	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. MS-093-2022 **Contratista:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** FEBRERO DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		19
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		24
3.3	Seguimiento Items no previstos		27
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		31
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	33
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	42
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	44
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	46
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	48
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	50
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	57
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		63
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	64
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	64
	• Seguimiento Programa de Obra		68
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	71
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	71
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	74
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	NA
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		81
5.1	Información general del contrato		83
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		86
5.3	Informes especialistas y profesionales		110
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		110
5.5	Informe matriz de riesgos.		110
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		110
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		110
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		163
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	165
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	167
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	169
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	171
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		174
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	175
7	**Conclusiones y recomendaciones**		177
8	**Anexos**		189
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		190
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		193
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		195

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9SEP2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA
PERIODO MES: FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: MS-093-2022 CONVENIO: 1852-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: COD CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

PLAZO INICIAL:	5 MESES
FECHA DE INICIO:	8/11/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
PRÓRROGA 1	3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	8/07/2023
PRÓRROGA 3	15 DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO:	22/10/2023
PRÓRROGA 5	54 DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2023
FECHA DE FINALIZACION	31/03/2024
PLAZO ACUMULADO:	16 MESES Y 24 DIAS

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 4,491,560,913.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	4,491,560,913.00
PRÓRROGA 2	3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	8/10/2023
PRÓRROGA 4	15 DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO:	7/11/2023
PRÓRROGA 6	3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/03/2024
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 1,347,468,274.05
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Mantenimiento puntos criticos	Conf. de calzada	m2	10625
	Afirmado	m3	1753
Estructuras	Box Culvert 1m x 1m	und	1
Mejoramiento	terraplen	m3	6743
	Subbase	m3	1370
	Pavimento Rigido	m	1584
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	9.3

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Mantenimiento puntos criticos	Conf. de calzada	m2	0	0
	Afirmado	m3	0	0
Estructuras	Box Culvert 1m x 1	und	0	0
Mejoramiento	terraplen	m3	0	6743.29
	Subbase	m3	93	838.41
	Pavimento Rigido	m	127.5	620.08
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 4,447,654,874.00	$ -	$ 4,447,654,874.00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 7,440,000.00	$ -	$ 7,440,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ 13,344,340.00	$ -	$ 13,344,340.00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARAS	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19,430,000.00	$ 3,691,700.00	$ 23,121,700.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4,487,869,214.00	$ 3,691,700.00	$ 4,491,560,914.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO MENSUAL	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 181,364,865.00	$ -	$ 181,364,865.00	$ 1,792,117,320.40
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 181,364,865.00	$ -	$ 181,364,865.00	$ 1,792,117,320.40

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 3,820,967,508.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,792,117,320.40
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	40.3%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISTA GENERAL



VISTA GENERAL

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional 1-25202-27234 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: JULEPE-PUENTE CHIVO- ASERRADERO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

Informe No 16

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 16

Convenio Interadministrativo No. 1852 – 2021
Contrato de Obra No. MS-093-2022
Municipio de Salamina (Magdalena)

Periodo: FEBRERO del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: ASERRADERO-JULEPE

INTRODUCCIÓN

CAP. 1

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 16** corresponde al periodo comprendido en el **mes de FEBRERO del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. MS-093-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL." derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1852-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Salamina (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones

- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de FEBRERO del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: ASERRADERO - JULEPE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP.2

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta

1. CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Salamina el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021 del cual derivó el contrato de Obra MS-093-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al corregimiento de Aserradero con el corregimiento de Julepe en el municipio de Salamina, tiene una longitud aproximada de 9,3 km, La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1852 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL - PUENTE EL CHIVO - JULEPE se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Culvert
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Salamina, está localizado en las coordenadas geográficas latitud: 10.4909y longitud: -74.7919, es un municipio ubicado al norte del departamento del Magdalena, Colombia a escasos 50 kilómetros de la desembocadura del río Magdalena.

El corredor vial Vía Julepe – Puente El Chivo – La Yee de Vainillal – Aserradero, jurisdicción del Municipio de Salamina - Magdalena.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Salamina)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Diseño de pavimento

Tabla 1 Georreferenciación de la Vía Julepe – Puente Chivo – Yee de Vainillal - Aserradero. Municipio de Salamina - Magdalena

RELACION DE PUNTOS GPS Y PUNTOS DRONE (BM's)						
N°	Denominación	Progresiva (km)	Cota Absoluta (m.s.n.m.)	Norte	Este	Observaciones
1	GPS - 1	0+038.279	3.043	1652494.243	933736.160	Sobre Hito de Concreto
2	GPS - 2	0+245.323	2.814	1652680.550	933684.764	Sobre Hito de Concreto
3	P-GEO-DRONE- - 6	1+187.542	3.117	1653381.643	934316.720	Sobre Hito de Concreto
4	P-GEO-DRONE- - 7	1+199.347	2.957	1653420.310	934269.039	Sobre Hito de Concreto
5	P-GEO-DRONE- - 8	2+391.632	3.025	1654382.920	934969.534	Sobre Hito de Concreto
6	P-GEO-DRONE- - 9	2+466.366	3.055	1654388.105	935091.815	Sobre Hito de Concreto
7	P-GEO-DRONE- - 12	3+201.198	3.173	1655111.504	935318.701	Sobre Hito de Concreto
8	P-GEO-DRONE- - 13	3+215.869	2.768	1655056.286	935347.108	Sobre Hito de Concreto
9	P-GEO-DRONE- - 11	3+762.088	2.841	1654878.198	935754.283	Sobre Hito de Concreto
10	P-GEO-DRONE- - 10	3+763.261	2.713	1654912.795	935810.996	Sobre Hito de Concreto
11	P-GEO-DRONE- - 5	3+995.538	3.126	1652441.517	933665.616	Sobre Hito de Concreto
12	P-GEO-DRONE- - 3	3+995.919	3.230	1652414.753	933705.394	Sobre Hito de Concreto
13	P-GEO-DRONE- - 14	4+447.936	2.749	1654443.233	936268.781	Sobre Hito de Concreto
14	P-GEO-DRONE- - 15	4+451.445	3.004	1654407.201	936256.267	Sobre Hito de Concreto

Fuente: 1 Diseño de pavimentos

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

En el corredor existente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de Aserradero con el corregimiento de Julepe. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL - PUENTE EL CHIVO – JULEPE, tiene una longitud aproximada de 9,3 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 2.125 metros lineales con pavimento rígido en el sector de ACERRADERO-JULEPE que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), en época de verano es transitable, pero en época invernal se complica su tránsito en algunos puntos específicos debido a la inestabilidad en la superficie de rodadura. Además, relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

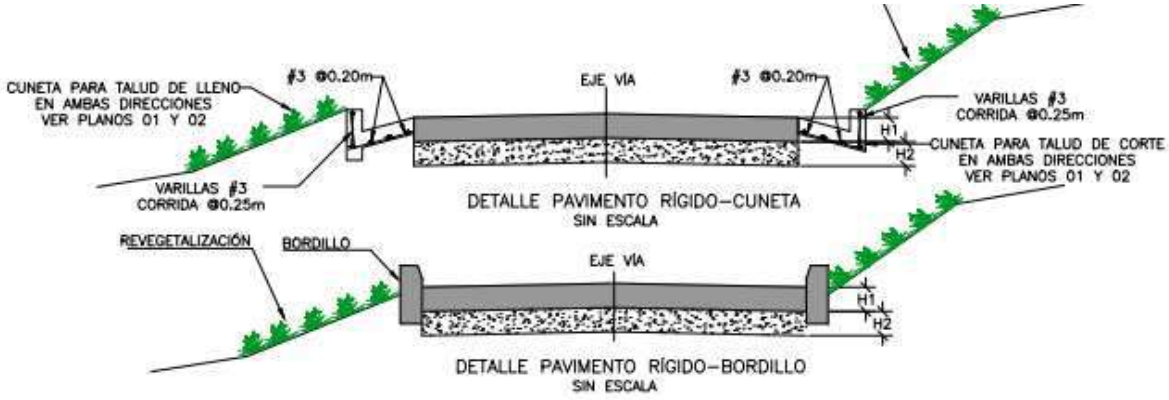
2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

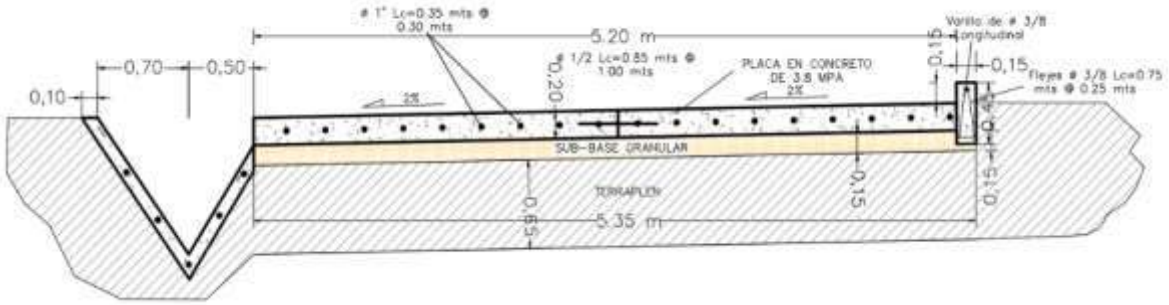
Se tiene previsto la ejecución de 2.125 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo y bordillo en el sector Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000) Se adecuarán zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Figura 3. Detalle pavimento rígido



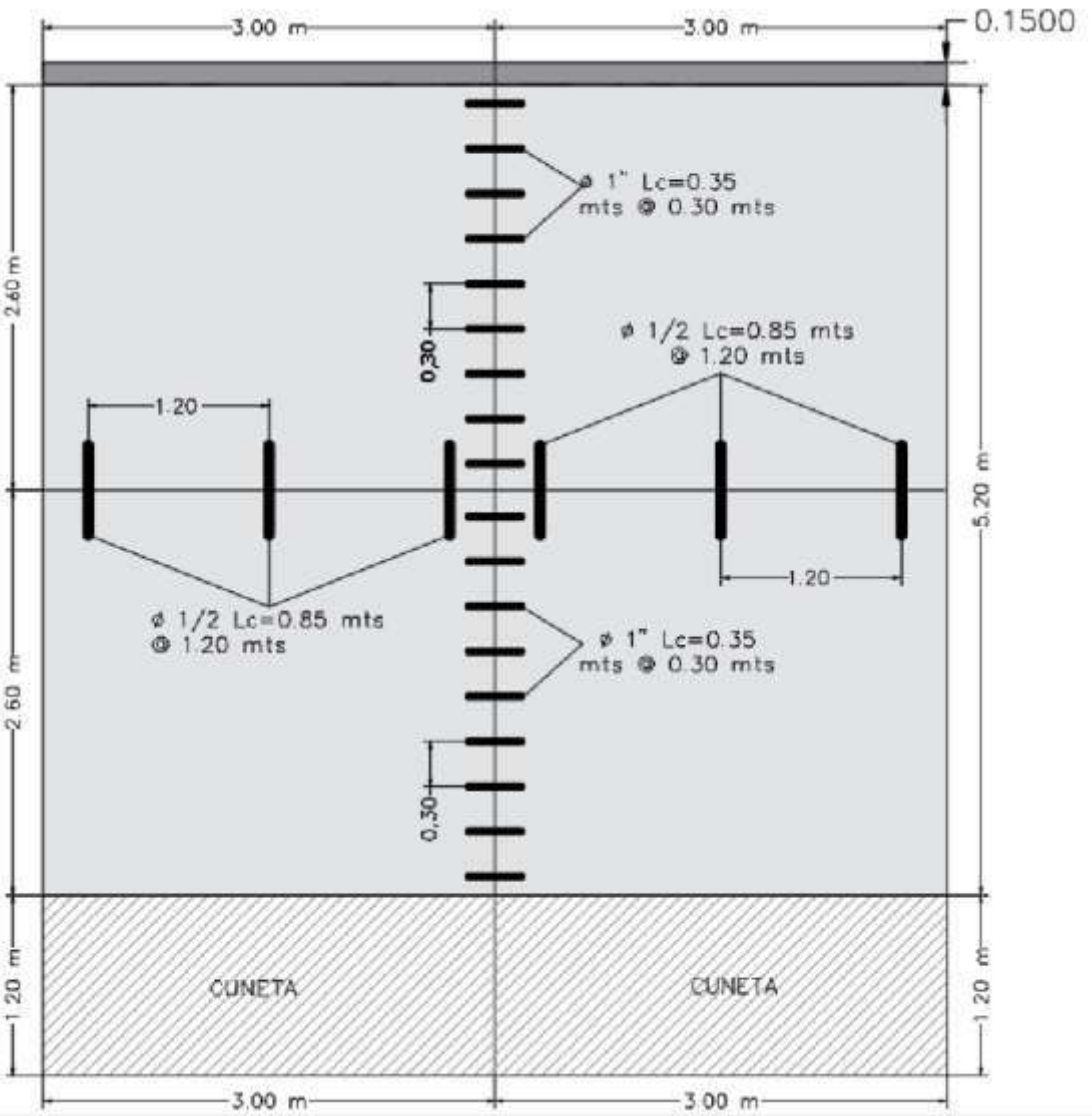
Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 4. Detalle pavimento rígido



Fuente: 2 diseño de pavimentó de contratista

Figura 4. Detalle pavimento rígido



De acuerdo con las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo terraplén (Artículo INV 2200-22) de 65 cm, una capa de subbase (Artículo INV 320-22) de 15 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo.

El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

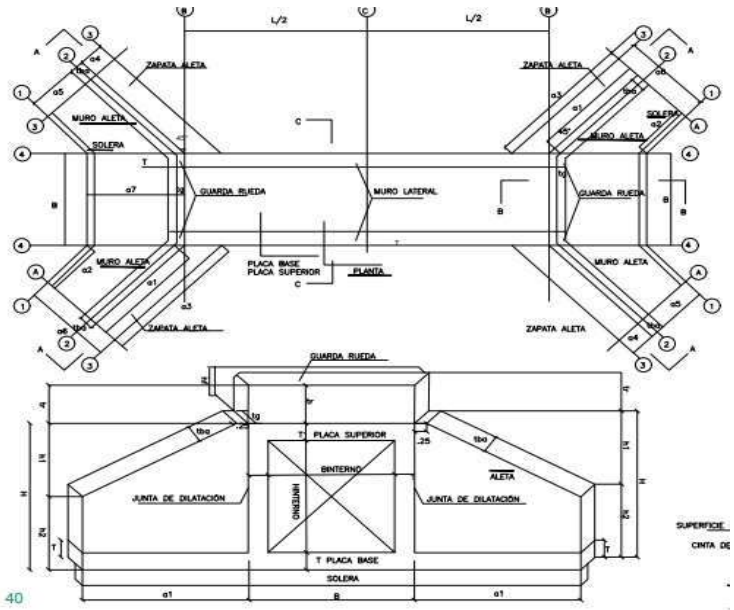
El concreto debe cumplir con la norma AASHTO T97-64 que indica que la resistencia a rotura por flexión del concreto se encuentre entre el 10% y el 20% de la resistencia a la compresión del concreto el cual se diseña para 280 kg/cm2; considera el diseño por criterios de fatiga lo cual evita el agrietamiento del pavimento bajo las cargas de los vehículos y cuyo valor sea igual al esfuerzo equivalente de 3.8 MPa a los 28 días.

Por los valores del CBR de la rasante, fue necesario tomar unos parámetros de seguridad adicionales en el diseño de la estructura. Todo esto debido a que hay un incremento del tránsito de la vía en diferentes épocas del año, ocasionado por el cierre de vías circundantes por diferentes motivos en un momento determinado, lo que altera el tipo de carga y las proyecciones del TPD, ocasionando un incremento de las cargas sobre la estructura de pavimento.
Garantizar el CBR del terraplén mínimo de 7%
Garantizar el CBR del material de subbase mínimo del 30%.

2.4.2 Box culvert

Se tiene prevista la ejecución de dos Estructuras de Drenaje tipo Box Culvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m y Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente:

Figura 5. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: ASERRADERO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio 2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3.. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones. 3
Tabla 4. Garantías Contratista 5
Tabla 5. Etapa de construcción. 7
Tabla 6. Estado del contrato. 9

1. CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1852 de 2021**
Fecha de suscripción:	**19 de octubre del 2021**
Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.**
Sector:	**JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL - ASERRADERO**
Municipio:	**SALAMINA**
NIT:	**891.780.053-9**
Valor:	**$ 4.500.000.000**
Fecha vencimiento Inicial:	**31 de diciembre del 2023**
Prorroga 1:	**12 meses**
Fecha vencimiento actual:	**31 de diciembre del 2024**

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MS-093-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**MSM-LP-003-2022**
Contrato No:	**MS-093-2022**
Fecha de suscripción:	**1 de Agosto de 2022**
Objeto:	**"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL."**
Contratista	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO**
NIT:	**901.617.366-8**
Integrantes:	**CONSTRUDLOP (51%) NIT. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (49%) Nit 901.307.961-0**
Representante legal:	**JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRÁN**
Valor inicial:	**$ 4.491.560.913,00**
Valor acumulado del contrato:	**$ 4.491.560.913,00**
Plazo Inicial:	**5 meses**
Fecha de Inicio:	**08 de noviembre de 2022**
Prórroga No.1:	**08/04/2023 a 08/07/2023 (3 meses)**
Prórroga No.2:	**09/07/2023 a 08/10/2023 (3 meses)**
Prórroga No.3:	**09/10/2023 a 22/10/2023 (15 Dias)**

Prórroga No.4:	**23/10/2023 a 07/11/2023 (15 Dias)**
Prórroga No.5:	**08/11/2023 a 31/12/2023 (54 Dias)**
Prórroga No.6:	**01/01/2024 a 31/03/2024 (3 meses)**
Fecha de finalización:	**31 de marzo del 2024**
Fecha de suspensión:	**N/A**
Fecha de reanudación:	**N/A**
Fecha de terminación actualizada:	**31 de marzo del 2024**
Dirección:	**Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1 Barranquilla (Atlántico)**
Teléfono:	**3107537046**
Correo:	**consorciosalamina2022@gmail.com**

Contrato, adiciones, prórrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3.. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	01/08/2022	Suscripción del Contrato de Obra “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”
Otro si No 1 Prorroga No 1	05/04/2023	Modificar la cláusula 4 del contrato MS-093-2022, la cual queda de la siguiente manera: Clausula 4 – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de OCHO (8) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de Condiciones.
Otro si No 2 Prorroga No 2	07/07/2023	Modificar la cláusula 4 del contrato MS-093-2022, la cual queda de la siguiente manera: Clausula 4 – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de ONCE (11) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de Condiciones.
Otro si No 3 Prorroga No 3	07/10/2023	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 2 de fecha 07 de julio de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 1 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 4 Prorroga No 4	23/10/2023	modificar la cláusula primera del otrosí No. 3 de fecha 07 de octubre de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 2 del contrato MS-093-2022, la cual

Descripción	Fecha	Causales
		quedará de la siguiente manera: Clausula primera – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de DOCE MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 5 Prorroga No 5	03/11/2023	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 4 de fecha 23 de octubre de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 3 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de diciembre de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 6 Prorroga No 6	28/12/2023	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 5 de fecha 03 de noviembre de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 4 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – **PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de marzo de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

- Mediante comunicado C-T-132-155-2022 la interventoría remite solicitud de prórroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número uno (01) del Contrato de Obra No. MS-093-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-306-2022 la interventoría remite solicitud de prórroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número dos (02) del Contrato de Obra No. MS-093-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-491-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el tramite de la prorroga número (03) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (15 dias) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-548-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la

prorroga número (04) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (15 dias) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-600-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la prorroga número (05) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (54 días) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-746-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la prorroga número (06) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (3 meses) contados desde la terminación actual del contrato.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 449.156.091	1	8	22	1	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.347.468.274	3	11	22	6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 898.312.183	8	11	22	7	5	27
Calidad del servicio		$ 6.936.510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 1.347.468.274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 464.000.000	1	8	23	9	2	24

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la Prorroga No. 6 del contrato, para la póliza No 4007000 (HDI Seguros) anexo 7 de 28 de diciembre del 2023 y para la póliza No. 4001362 (HDI Seguros) anexo 7 de 28 de diciembre del 2023

.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la

Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde desarrolló las siguientes actividades durante el Periodo de la Etapa Preliminar:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños, el contratista de obra elaboro y presento a la interventoría los siguientes volúmenes con los cuales se definieron la característica de la obra a ejecutar en el marco del presente contrato:

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Pendiente Ajustes
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

DISTRIBUCION DE COSTOS CONTRATO DE OBRA

	CONDICIONES INICIALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD
EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO	$ 554.719.320,00		$ -	
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT L:6m	$ 120.561.137,00	4 und	$ 34.009.348,00	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO	$ 3.765.393.042,50	2125m	$ 3.540.006.354,00	1607m
CARACTERIZACION VIAL	$ 7.440.000,00	9,30 km	$ 7.440.000,00	9,30 km
ITEM NO PREVISTOS			$ 886.757.867,00	1607m
SUB- TOTAL OBRAS	**$ 4.448.113.499,50**		**$ 4.468.213.569,00**	
Ajuste al Valor del Contrato			**$ 225.644,50**	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT	$ 13.344.340,00		$ -	
OBRAS COMPLEMENTARIAS AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.981.374,00		$ -	
REVISION Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Pavimento y O. Drenaje)	$ 19.430.000,00		$ 19.430.000,00	
VALOR IVA (19%) – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.691.700,00		$ 3.691.700,00	
SUB- TOTAL MEJORAMIENTO	**$ 4.491.560.913,50**		**$ 4.491.560.913,50**	

Etapa de Construcción

A continuación, se presenta el resumen de los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Tabla 5. Etapa de construcción.

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	4,447,654,874.00	1,792,117,320	181,364,865	$ 2,655,537,554
Caracterización del corredor	7,440,000.00	$ 0	$ 0	$ 7,440,000
Estudios y diseños + IVA	23,121,700.00	$ 0	$ 0	$ 23,121,700
Obras Compensación Ambiental	0.00	$ 0	$ 0	$ 0
PMT Plan manejo transito	13,344,340.00	$ 0	$ 0	$ 13,344,340
TOTAL	4,491,560,914.00	1,792,117,320	181,364,865	$ 2,699,443,594

Fuente: 1 Valores ejecutados no facturados

	
Vista previa	Vista previa

Actividades realizadas en el mes de Febrero:

- Humectación y compactación de material de sub base desde k2+180/k1+640 pendiente por recibir.
- Reinicia actividades de fundida en concreto MR-38 desde k2+714 / k2+684
- Control de cilindros y viguetas.
- Corte de juntas de pavimento.
- Instalación de formaletas.
- Fundida en concreto MR-38
- Acopio de material triturado y arena 2 viajes
- Acopio de material cemento 411 bultos
- Acopio de material triturado 2 viaje y arena 1 viaje
- Acopio de material cemento 823 bultos

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Una vez surtida la etapa de revisión y/o ajuste de Estudios y Diseños el contratista identifico algunas actividades que requieren la creación y concertación de precios no previstos dentro del contrato como lo es el material para terraplén que incluye su instalación y transporte.

Sin embargo, a la fecha, el contratista no ha presentado formalmente los precios con sus debidos soportes para realizar su perfeccionamiento ante el municipio.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

El contrato presenta un atraso grave, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.2% versus una ejecución del 40.3% lo que representa un atraso acumulado del 59%. Como se ha informado de manera reiterada a través de diferentes medios al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del contrato es crítico, el contratista no ha ingresado los recursos necesarios para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada.

A continuación, presentamos el estado del contrato:

Tabla 6. Estado del contrato.

CONTRATO. CORTE DE FEBRERO- 2024 (Valores en Básico de obra: $ 4,447,654,874)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
1	08/11/2023 AL 15/01/2024	EJECUTADO	$ 1,361,678,978	30%	EJECUTADO	1,792,117,320	40.3%
		PROGRAMADO	$ 4,102,296,858	91%	PROGRAMADO	4,474,598,442	99.2%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 2,740,617,880	-61%	PROGRAMADO-EJECUTADO	2,682,481,121	59%
		RELACIÓN E/P	**$ 0**	33.19%	RELACIÓN E/P	**0**	41%

Fuente: Propia

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al invias, hasta la finalización del plazo en marzo de 2024.

Mediante el comunicado C-T-132-083-2024 del 02 de febrero 2024, **Atrasos de Ejecución de Obra – Incumplimiento de Plan de Contingencia**, Los atrasos en la ejecución de la obra se deben a las siguientes causales: Se evidencia un claro incumplimiento e implementación del Plan de Continencia presentado con la solicitud de prorroga No. 6 del contrato, lo cual ha generado aumentos en los atrasos en la ejecución de las actividades de obra. De acuerdo con el plan de contingencia presentado con la solicitud de prorroga No. 6 del contrato a la fecha se tiene prevista la siguiente programación de actividades de obra.

Mediante el comunicado C-T-132-097-2024 del 06 de febrero 2024, **Parálisis de Ejecución de Obra**, evidencia con suma preocupación la parálisis en la ejecución de las actividades de obra por parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO que se presentan desde el pasado 03 de febrero del 2024 sin justificación alguna,

por lo cual, nuevamente conmina al Contratista de Obra el cumplimiento las sus obligaciones contractuales, teniendo en cuenta que, debido al constante y reiterado incumplimiento con la ejecución de la obra, los bajos rendimientos, las reiteradas parálisis de la ejecución de la obra y la falta de equipos, materiales y personal de obra que se presenta a la fecha, se evidencia que el plazo actualizado es insuficiente para acometer la totalidad de la obra contratada, lo cual representaría un claro incumplimiento del objeto contractual.

Mediante el comunicado C-T-132-098-2024 del 06 de febrero 2024, **Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL**, se nota con preocupación que, a pesar de los diferentes compromisos pactados en diferentes comités de seguimiento y reuniones, actualmente el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO en su calidad de Contratista continúa presentando un claro incumplimiento de las obligaciones del Contrato de Obra establecidas en el Pliego de Condiciones VIII. CAPÍTULO MINUTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO, con el agravante del inminente posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo establecido actualmente, teniendo en cuenta que se dio viabilidad a la solicitud de prorroga No. 06 del contrato de obra de la referencia en un plazo de tres (03) meses contados desde el 01 de enero del 2024 hasta el 30 de marzo del 2024, con el fin de evaluar el comportamiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO y la voluntad del contratista para ejecutar el Objeto contratado y en aras de favorecer a la comunidad con la ejecución de la totalidad de las obras.

Mediante el comunicado C-T-132-133-2024 del 27 de febrero 2024, **Comentarios Audiencia Proceso Sancionatorio del 23/feb/2023,** el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO para la suspensión y reprogramación de la audiencia no cuentan con un soporte jurídico y legal que respalde el cambio de su Representante Legal, nos permitimos solicitar a la administración municipal continuar de manera oportuna con el proceso de Imposición de Multas del Contrato de Obra No. MS-093-2022, toda vez que como se manifestó en el Numeral 2 del presente documento, las recomendaciones realizadas por la interventoría han sido reiteradas, sin que a la fecha se haya emitido un veredicto final del proceso solicitado y como ustedes mismos se pudieron enterar en el comité de obra celebrado el pasado 14 de febrero 2024, el contrato presenta un considerable atraso en su ejecución (39.56%) y muy probablemente no se alcanza a ejecutar el 100% de las metas físicas en el plazo restante, el cual finaliza el próximo 31 de marzo 2024.

Mediante el comunicado C-T-132-139-2024 del 27 de febrero 2024, **Atrasos de Ejecución de Obra – Incumplimiento de Plan de Contingencia**, nuevamente conmina al Contratista de Obra el cumplimiento las sus obligaciones contractuales, teniendo en cuenta que, debido al constante y reiterado incumplimiento con la ejecución de la obra, los bajos rendimientos, las reiteradas parálisis de la ejecución

de la obra y la falta de equipos, materiales y personal de obra que se presenta a la fecha, se evidencia que el plazo actualizado es insuficiente para acometer la totalidad de la obra contratada, lo cual representaría un claro incumplimiento del objeto contractual.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

FEBRERO 2024

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "

FEBRERO - 2024

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **8-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **65** del **2-feb-24** al **8-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**		
INTEGRANTES:	**CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**		
CONTRATO No.	**MS-093-2022**	VALOR INICIAL:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO:	**8-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**8-abr-23**	VALOR ACUMULADO:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-mar-24**		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**		
INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**		
CONTRATO No.	**976 del 2022**	VALOR INICIAL:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**	VALOR ACUMULADO:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**	VALOR ANTICIPO:	**$ -**
		VALOR AMORTIZADO:	**$ -**
		SALDO POR AMORTIZAR:	**$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 260.752.455	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.089.247.545	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 496.760.487
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 901.903.314

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.461.876.588,25	99,34%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.610.752.455,40	35,86%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.851.124.132,85)	-63,48%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.461.876.588,25	99,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.610.752.455,40	35,86%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.851.124.132,85)	-63,48%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.240.617,75	0,09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.984.760.487,26	68,76%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.984.760.487,26	68,76%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,78%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,78%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 201.148.480,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante comunicado C-T-123-027-2023 de fecha 24-AGO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 9 del contrato de Interventoria corespondiente de JULIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ -**
Amortizado $	**$ -**
Saldo $	**$ -**

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,34% Avance o Atraso Físico % -63,48%
Meta Física Ejecutada % 35,86%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	1,000			1,00	100,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
						Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
**	Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	1369,64			1369,64	100,0%
						Ejec	838,41			838,41	61,2%
**	Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	1584,00			1584,00	100,0%
						Ejec	492,58			492,58	31,1%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	1
Motoniveladora	1	
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	
Carrotanque	2	1
Rana compactadora	1	
Mezcladora	1	
Vibrador de concreto	1	
Cortadora de pavimento	1	
Total	12	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajustes por parte del Contratista.

OBSERVACIONES: **La Interventoría reitera al contratista la solicitud de entrega del documento PAGA y los informes mensuales de seguimiento ambiental en el grupo de whatsapp del contrato de obra el 07 de febrero de 2024 en espera de una respuesta del profesional ambiental o de alguno de los profesionales por parte del contratista, sin embargo, continúan sin dar respuesta, habiéndose remitido antes correos, oficios de incumplimiento, etc.**

FECHA **8-feb-24** (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico de Reiteración de la solicitud de presentación perentoria del documento PAGA, que a la fecha no se ha presentado con los ajustes y complementación de los soportes requeridos para su aprobación, asi como de los informes de la Gestión Social adelantada a la fecha en el contrato de obra. Documentos que el Contratista no ha presentado pese al requerimiento realizado por la Interventoria de manera reiterada.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	**N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	**N/A**
AVALÚOS APROBADOS:	**N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS:	**N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Humectacion y compactacion de material de sub base desde k2+180/k1+640 pendiente por recibir
2.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-083-2024 Atrasos de Ejecución de Obra – Incumplimiento de Plan de Contingencia 02-02-2024
3.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-085-2024 Vinculación Personal en Seguridad y salud en el Trabajo SST en Obra y el Informe SST mes diciembre del 2023 y mes enero del 2024. 02-02-2024
4.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-095-2024 Solicitud Análisis de Precio Unitario No Previsto – Protección de Terraplén 06-02-2024
5.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-097-2024 Parálisis de Ejecución de Obra 06-02-2024
6.La interventoría remite al municipio Comunicado C T 132 098 2024 Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 06-02-2024

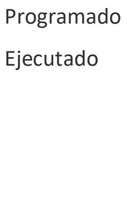
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2.Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico
3.Continuar con el acopio del material triturado y arena

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584,00 m	99,99%	100%
	Ejecutado	492,58 m	31,10%	31%
SBG	Programado	1369,64 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	838,41 m3	61,21%	61%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



COMPACTACION DEL MATERIAL DE SUB BASE



SIN ACTIVIDAD



SIN ACTIVIDAD

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 99,34%
Ejecutado: 35,86%
Atraso 63,48%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 4, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 5 del contrato de obra.
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, C T 132 064 2024 CLÁUSULA PENAL. 29-01-2024, C T 132 098 2024 Reiteracion de Recomendacion de Imputacion de CLAUSULA PENAL 06-02-2024.sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **15-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **66** del **9-feb-24** al **15-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**		
INTEGRANTES:	**CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**		
CONTRATO No.	**MS-093-2022**	VALOR INICIAL:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO:	**8-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**8-abr-23**	VALOR ACUMULADO:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-mar-24**		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**		
INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**		
CONTRATO No.	**976 del 2022**	VALOR INICIAL:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**	VALOR ACUMULADO:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**	VALOR ANTICIPO:	**$ -**
		VALOR AMORTIZADO:	**$ -**
		SALDO POR AMORTIZAR:	**$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 280.645.965	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.069.354.035	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 532.100.512
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 866.563.289

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.466.117.206,00	99,43%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.630.645.965,40	36,30%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.835.471.240,60)	-63,13%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.466.117.206,00	99,43%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.630.645.965,40	36,30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.835.471.240,60)	-63,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.240.617,75	0,09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19.893.510,00	0,44%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.020.100.512,26	69,98%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.020.100.512,26	69,98%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,75%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 201.148.480,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante comunicado C-T-123-027-2023 de fecha 24-AGO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 9 del contrato de Interventoria corespondiente de JULIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ -**
Amortizado $	**$ -**
Saldo $	**$ -**

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,43% Avance o Atraso Físico % -63,13%
Meta Física Ejecutada % 36,30%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	1,000			1,00	100,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
						Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
**	Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	1369,64			1369,64	100,0%
						Ejec	838,41			838,41	61,2%
**	Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	1584,00			1584,00	100,0%
						Ejec	507,58			507,58	32,0%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	
Carrotanque	2	
Rana compactadora	1	
Mezcladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Cortadora de pavimento	1	1
Total	12	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajustes por parte del Contratista.

OBSERVACIONES: **En comité de obra del 14 de febrero se reitera por parte de esta Interventoría la preocupación por la no entrega del PAGA y los informes mensuales ambientales desde el inicio de la obra. Se informa al contratista que el 16 de febrero se realizará la Audiencia para el Proceso Sancionatorio.**

FECHA: **15-feb-24** (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	22	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	20	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 36

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría manifiestó su preocupación debido a que a la fecha no se ha logrado la aprobación del documento PAGA, teniendo en cuenta que el Contratista ha incumplido con el ajuste de observaciones y la complementación de la información necesaria para dar viabilidad a este documento. Así mismo, la Interventoría reiteró que a la fecha del comité seguía pendiente la presentación de los soportes de socialización inicio de obras, las actas de vecindad de inicio, el soporte de la conformación de Veeduría Ciudadana con la Resolución de Personería municipal, las actas de las reuniones periódicas realizadas con la Veeduría Ciudadana y la entrega de informes mensuales de seguimiento social, desde inicio de obra a la fecha. La Interventoría nuevamente manifiestó la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Reinicia actividades de fundida en concreto MR-38 desde k2+714 / k2+684
2.Control de cilindros y viguetas
3. Corte de juntas de pavimento
4.Instalacion de formaletas
5.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-114-2024 - Reiteración Legalización de Anticipo de Obra 10-02-2024
6.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-115-2024 - Reiteración No. 6 - Valla Informativa del Contrato de Obra 12-02-2024
7.La interventoría remite al contratista Comunicado C T 132 113 2024 Reiteración Solicitud de Siniestro de Mal Manejo de Anticipo 12-02-2024

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2.Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico
3.Continuar con el acopio del material triturado y arena

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584,00 m	99,99%	100%
	Ejecutado	507,58 m	32,04%	32%
SBG	Programado	1369,64 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	838,41 m3	61,21%	61%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

Programado
Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSTALACION DE FORMALETA



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



INSTALACION ACERO DE REFUERZO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 99,34%
Ejecutado: 36,30%
Atraso 63,13%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 4, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 5 del contrato de obra.
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, C T 132 064 2024 CLÁUSULA PENAL. 29-01-2024, C T 132 098 2024 Reiteracion de Recomendacion de Imputacion de CLAUSULA PENAL 06-02-2024.sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **22-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **67** del **16-feb-24** al **22-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**		
INTEGRANTES:	**CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**		
CONTRATO No.	**MS-093-2022**	VALOR INICIAL:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO:	**8-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**8-abr-23**	VALOR ACUMULADO:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-mar-24**		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**		
INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**		
CONTRATO No.	**976 del 2022**	VALOR INICIAL:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**	VALOR ACUMULADO:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**	VALOR ANTICIPO:	**$ -**
		VALOR AMORTIZADO:	**$ -**
		SALDO POR AMORTIZAR:	**$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 372.156.111	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 977.843.889	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 567.440.537
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 831.223.264

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.470.357.823,75	99,53%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.722.156.111,40	38,34%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.748.201.712,35)	-61,19%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.470.357.823,75	99,53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.722.156.111,40	38,34%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.748.201.712,35)	-61,19%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.240.617,75	0,09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 91.510.146,00	2,04%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.055.440.537,26	71,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.055.440.537,26	71,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,72%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,72%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: $ 205.273.514,88

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante comunicado C-T-123-027-2023 de fecha 24-AGO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 9 del contrato de Interventoria corespondiente de JULIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ -**
Amortizado $	**$ -**
Saldo $	**$ -**

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,53% Avance o Atraso Físico % -61,19%
Meta Física Ejecutada % 38,34%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	1,000			1,00	100,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
						Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
**	Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	1369,64			1369,64	100,0%
						Ejec	838,41			838,41	61,2%
**	Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	1584,00			1584,00	100,0%
						Ejec	576,58			576,58	36,4%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	
Carrotanque	2	1
Rana compactadora	1	
Mezcladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Cortadora de pavimento	1	1
Total	12	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajustes por parte del Contratista.

OBSERVACIONES: El contratista continúa sin entregar nada ni responder sobre el tema, por lo cual ya hay una solicitud de proceso sancionatorio ante el municipio ante el silencio de este sobre los temas de gestión ambiental y social.

FECHA: **22-feb-24** (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	22	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	20	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 36

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
Durante la semana el Contratista no presentó a la Interventoría, el documento PAGA del contrato de obra para revisión y aprobación, ni los informes mensuales de la Gestión Social adelantada durante la ejecución de las obras desde el inicio de la etapa constructiva a la fecha; pese a que la Interventoría reiteró durante el comité de obra del 14 de febrero de 2024, la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto. La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Fundida en concreto MR-38
2.Control de cilindros y viguetas
3. Corte de juntas de pavimento
4.Instalacion de formaletas
5.Acopio de material triturado y arena 2 viajes
6.Acopio de material cemento 411 bultos

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2.Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico
3.Continuar con el acopio del material triturado y arena

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584,00 m	99,99%	100%
	Ejecutado	576,58 m	36,40%	36%
SBG	Programado	1369,64 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	838,41 m3	61,21%	61%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

Programado
Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CORTE DE JUNTAS



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



INSTALACION DE FORMALETAS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 99,53%
Ejecutado: 38,34%
Atraso 61,19%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 4, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 5 del contrato de obra.
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, C T 132 064 2024 CLÁUSULA PENAL. 29-01-2024, C T 132 098 2024 Reiteracion de Recomendacion de Imputacion de CLAUSULA PENAL 06-02-2024.sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **29-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **68** del **23-feb-24** al **29-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**		
INTEGRANTES:	**CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**		
CONTRATO No.	**MS-093-2022**	VALOR INICIAL:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO:	**8-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**8-abr-23**	VALOR ACUMULADO:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-mar-24**		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**		
INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**		
CONTRATO No.	**976 del 2022**	VALOR INICIAL:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**	VALOR ACUMULADO:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**	VALOR ANTICIPO:	**$ -**
		VALOR AMORTIZADO:	**$ -**
		SALDO POR AMORTIZAR:	**$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 442.117.320	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 907.882.680	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 602.780.562
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 795.883.239

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.474.598.441,50	99,62%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.792.117.320,40	39,90%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.682.481.121,10)	-59,72%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.474.598.441,50	99,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.792.117.320,40	39,90%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.682.481.121,10)	-59,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.240.617,75	0,09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 69.961.209,00	1,56%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.090.780.562,26	72,43%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.090.780.562,26	72,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,69%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: $ 205.273.514,88

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante comunicado C-T-123-027-2023 de fecha 24-AGO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 9 del contrato de Interventoria corespondiente de JULIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ -**
Amortizado $	**$ -**
Saldo $	**$ -**

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,62% Avance o Atraso Físico % -59,72%
Meta Física Ejecutada % 39,90%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	1,000			1,00	100,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
						Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
**	Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	1369,64			1369,64	100,0%
						Ejec	838,41			838,41	61,2%
**	Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	1584,00			1584,00	100,0%
						Ejec	620,08			620,08	39,1%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	
Carrotanque	2	1
Rana compactadora	1	
Mezcladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Cortadora de pavimento	1	1
Total	12	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajustes por parte del Contratista.

OBSERVACIONES: El 29 de febrero se reitera al contratista mediante correo electrónico los pendientes ambientales a la fecha, los cuales serán mencionados en la audiencia del proceso sancionatorio que se lleva al contratista por incumplimientos, el cual tendrá lugar el 01 de marzo de 2024.

FECHA: **29-feb-24** (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	21	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	19	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 35

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
El 28 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correos electrónicos reiterando el requerimiento de la presentación inmediata del documento PAGA, atendiendo las observaciones realizadas en los correos precedentes, correspondientes a la complementación de la información y soportes requeridos; con el fin de adelantar la revisión final y aprobación de este documento y dar cumplimiento al seguimiento socioambiental del contrato de obra con la presentación de los informes mensuales del cumplimiento del PAGA que no igualmente se encuentran pendientes por entrega; evitando mayores atrasos e incumplimientos; solicitud que no fue atendida. El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-146-2024 Reiterando el Incumplimiento del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, en la entrega del documento PAGA del contrato de obra; así como, de los Informes Ambientales y Sociales de la obra; ya que pese al requerimiento reiterado que ha sido realizado por la Interventoría en los diferentes comités de obra, mediante correos electrónicos, reuniones virtuales, mensajes de WhatsApp y en el oficio C-T-132-071-2024 del 30 de enero de 2024; dichos documentos no han sido presentados a la fecha, dificultando el seguimiento socioambiental que es exigido para el

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Fundida en concreto MR-38
2.Control de cilindros y viguetas
3. Corte de juntas de pavimento
4.Instalacion de formaletas
5.Acopio de material triturado 2 viaje y arena 1 viaje
6.Acopio de material cemento 823 bultos
7.La interventoría remite al municipio Comunicado C T 132 133 2024 Comentarios Audiencia Proceso Sancionatorio del 23 feb 2023
8.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-138-2024 - Reiteración No. 7 - Valla Informativa del Contrato de Obra 27-02-2024
9.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-139-2024 - Atrasos de Ejecución de Obra – Incumplimiento de Plan de Contingencia 27-02-2024
10.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-141-2024 - Solicitud de Vinculación de Ingeniero Residente de Obra 27-02-2024
11.La interventoría remite al contratista Reiteración Incumplimiento de entrega del PAGA e Informes ambientales y sociales de la obra.29-02-2024

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2.Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico
3.Continuar con el acopio del material triturado , arena y cemento

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584,00 m	99,99%	100%
	Ejecutado	620,08 m	39,14%	39%
SBG	Programado	1369,64 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	838,41 m3	61,21%	61%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CORTE DE JUNTAS



INSTALACION ACERO DE BORDILLO



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 99,62%
Ejecutado: 38,74%
Atraso 60,88%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 4, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 5 del contrato de obra.
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, C T 132 064 2024 CLÁUSULA PENAL. 29-01-2024, C T 132 098 2024 Reiteracion de Recomendacion de Imputacion de CLAUSULA PENAL 06-02-2024.Comunicado C T 132 133 2024 Comentarios Audiencia Proceso Sancionatorio del 23 feb 2023 sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "

FEBRERO - 2024

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-4 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACION

CONTRATO No. MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				FEBRERO																																
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Cilindro vibro compactador				A	A	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		
Motoniveladora				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		
Volqueta doble troque				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		
Volqueta sencilla				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		
Carrotanque				A	A	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		
Retroexcavadora				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		
Volquetas				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		
Retrocargador				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		
Planta electrica				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		
Mezcladora				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A		I	I	I	A		
Vibro de mano				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A		I	I	I	A		
Cortadora de pavimento				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A		I	I	I	A		
		TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO		12	12	12	0	12	12	12	12	12	12	0	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	0	12	12	12	12	0	0
		TOTAL ACTIVO		2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	3	3	0	3	3	3	0	0	0	0	3	0	0
		TOTAL EN REPARACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		TOTAL INACTIVO		10	10	12	0	12	12	12	12	12	12	0	12	12	12	9	9	9	9	9	9	12	9	9	9	0	12	12	12	9	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	12	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	5	41.7%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	7	58.3%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El contratista no realizo obras desde 03 de Febrero al 14 de Febrero, y del 25 al 28 de Febrero.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: BENJAMIN BUELVAS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JEFREY SEBASTIAN MELO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-37327137 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "

FEBRERO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIA** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LOPEZ BELTRAN JOSE RAYMUNDO	1.085.226.866	REPRESENTANTE LEGAL	$ -		CONSTRUDLOP S.A.S	$ -	$ -				$ -		0	$ -	$ -			El Contratista No presenta la planilla de seguridad social correspondiente a enero - febrero del 2024.
2	ALTAMAR DE ALBA JOSE ANTONIO	72.188.978	TOPOGRAFO	$ -		CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -				$ -		0	$ -	$ -			
3	BARRIOS THERAN LUIS CARLOS	1.193.094.805	MAESTRO	$ -		CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -				$ -		0	$ -	$ -			
4	ESCORCIA OROZCO JOSE VICTOR	1.004.120.583	AYUDANTE DE OBRA	$ -		CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -				$ -		0	$ -	$ -			
5	GARCIA OROZCO JOSE JORGE	1.126.120.263	AYUDANTE DE OBRA	$ -		CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -				$ -		0	$ -	$ -			
6	GOMEZ FANDIÑO EMIR JOSE	1.079.912.597	AYUDANTE DE OBRA	$ -		CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -				$ -		0	$ -	$ -			
7	JIMENEZ CABAS MARCELA PATRICIA	1.079.910.525	AUXILIAR SISO	$ -		CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -				$ -		0	$ -	$ -			
8	LOPEZ MEDINA JORGE LUIS	7.142.680	CAPATAZ	$ -		CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -				$ -		0	$ -	$ -			
9	OROZCO CANTILLO CESAR DAVID	1.079.910.620	AYUDANTE DE OBRA	$ -		CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -				$ -		0	$ -	$ -			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 07 DEL MES DE FEBRERO DEL 2024.

NOTA: El Contratista No presenta la planilla de seguridad social correspondiente a enero - febrero del 2024 del personal vinculado a la obra.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "

FEBRERO - 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2022.CNE.01.000 537	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1852 DEL 2021	633	633	MS-093-2022	$ 1,350,000,000	$ -
		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1852 DEL 2021	634	634	MS-093-2022	$ 3,141,560,913	
		TOTAL					

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 4,499,942,493	**$ 4,499,942,493**				
								$ 1,347,468,274		**$ 3,152,474,219**					
1		08/11/2023 AL 15/01/2024	$ 1,361,678,978		$ 1,361,678,978	$ 680,839,489	$ 680,839,489	$ 666,628,785		$ 2,471,634,730	$ 3,819,103,004				ANTICIPO
TOTALES			**$ 1,361,678,978**		**$ 1,361,678,978**	**$ 680,839,489**	**$ 680,839,489**								

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Subtotal básico de obra	$ 1,361,678,978	$ -	**$ 1,361,678,978**
Caracterizacion del corredor		$ -	**$ -**
Plan Manejo de Transito- PMT		$ -	**$ -**
Obras de compensación ambiental y/o complementarias		$ -	**$ -**
Estudios y/o ajuste de diseños		$ -	**$ -**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1,361,678,978	$ -	**$ 1,361,678,978**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
EL CONTRATISTA NO HA PRESENTADO ACTA DE OBRA, SE ENCUENTRA EN TRAMITE

Firma
Nombre: BENJAMIN BUELVAS
Director de Obra
Matrícula Profesior

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

FEBRERO - 2024

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**FEBRERO**																														
	2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**1**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	743.1
Lluvias moderadas				0.2		0.3																										0.5
Lluvias intensas					0.4																											0.4
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

El contratista no realizo obras desde 03 de Febrero al 14 de Febrero, y del 25 al 28 de Febrero.

Firma
Nombre: BENJAMIN BUELVAS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JEFREY SEBASTIAN MELO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-37327137 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "

FEBRERO– 2024

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O30	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+744 AL K02+753 COSTADO IZQUIERDO - K02+714 AL K02+741 COSTADO DERECHO.	27/12/2023	03/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29323	2,606	21,77	29,60	2,9	3,8	76%
			27/12/2023	03/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	28675	2,549	22,31	30,33	3,0	3,8	78%
			27/12/2023	24/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	28966	2,575	32,96	44,81	4,4	3,8	116%
			27/12/2023	24/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29245	2,600	33,14	45,06	4,4	3,8	116%
														PROMEDIO	116%
O31	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+714 AL K02+744 COSTADO DERECHO.	28/12/2023	04/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	28489	2,532	21,24	28,88	2,8	3,8	75%
			28/12/2023	04/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	28803	2,560	21,48	29,20	2,9	3,8	75%
			28/12/2023	25/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29313	2,606	31,43	42,73	4,2	3,8	110%
			28/12/2023	25/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	28787	2,559	31,96	43,45	4,3	3,8	112%
														PROMEDIO	111%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

* * * * * * * * * * * * * * * *

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O32	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+714 AL K02+744 COSTADO IZQUIERDO - K02+660 AL K02+672 COSTADO DERECHO.	29/12/2023	05/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29225	2,598	22,33	30,36	3,0	3,8	78%
			29/12/2023	05/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	28802	2,560	22,14	30,10	3,0	3,8	78%
			29/12/2023	26/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29310	2,605	32,50	44,19	4,3	3,8	114%
			29/12/2023	26/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29256	2,601	32,95	44,80	4,4	3,8	116%
														PROMEDIO	115%
O33	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+684 AL K02+714 COSTADO IZQUIERDO.	15/02/2024	22/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29417	2,615	21,11	28,70	2,8	3,8	74%
			15/02/2024	22/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28833	2,563	22,36	30,40	3,0	3,8	78%
			15/02/2024	14/03/2024	28										
			15/02/2024	14/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O34	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+672 AL K02+684 COSTADO IZQUIERDO.	16/02/2024	23/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29241	2,599	21,55	29,30	2,9	3,8	76%
			16/02/2024	23/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28625	2,544	22,23	30,22	3,0	3,8	78%
			16/02/2024	15/03/2024	28										
			16/02/2024	15/03/2024	28										
														PROMEDIO	
O35	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+663 AL K02+672 COSTADO IZQUIERDO - K02+636 AL K02+660 COSTADO DERECHO.	17/02/2024	24/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28999	2,578	21,96	29,86	2,9	3,8	77%
			17/02/2024	24/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29465	2,619	22,63	30,77	3,0	3,8	79%
			17/02/2024	16/03/2024	28										
			17/02/2024	16/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O36	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+603 AL K02+636 COSTADO DERECHO.	18/02/2024	25/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28999	2,578	21,32	28,99	2,8	3,8	75%
			18/02/2024	25/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29433	2,616	21,65	29,44	2,9	3,8	76%
			18/02/2024	17/03/2024	28										
			18/02/2024	17/03/2024	28										
O37	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+633 AL K02+663 COSTADO IZQUIERDO.	19/02/2024	26/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28755	2,556	22,00	29,91	2,9	3,8	77%
			19/02/2024	26/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28664	2,548	21,68	29,48	2,9	3,8	76%
			19/02/2024	18/03/2024	28										
			19/02/2024	18/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O38	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+603 AL K02+633 COSTADO IZQUIERDO.	22/02/2024	29/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29456	2,618	22,14	30,10	3,0	3,8	78%
			22/02/2024	29/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28677	2,549	21,74	29,56	2,9	3,8	76%
			22/02/2024	21/03/2024	28										
			22/02/2024	21/03/2024	28										
														PROMEDIO	
O39	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+564 AL K02+603 COSTADO DERECHO.	23/02/2024	01/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28603	2,542	21,89	29,76	2,9	3,8	77%
			23/02/2024	01/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28853	2,565	22,31	30,33	3,0	3,8	78%
			23/02/2024	22/03/2024	28										
			23/02/2024	22/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 500-13 CONCRETO HIDRAULICO									
1	miércoles, 27 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+744 AL K02+753 COSTADO IZQUIERDO - K02+714 AL K02+741 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	77,3	SI	MUESTRA No O30 7 DIAS
2	miércoles, 27 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+744 AL K02+753 COSTADO IZQUIERDO - K02+714 AL K02+741 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	116,0	SI	MUESTRA No O30 28 DIAS
3	jueves, 28 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+714 AL K02+744 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	74,9	SI	MUESTRA No O31 7 DIAS
4	jueves, 28 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+714 AL K02+744 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	111,2	SI	MUESTRA No 031 28 DIAS
5	viernes, 29 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+714 AL K02+744 COSTADO IZQUIERDO - K02+660 AL K02+672 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	78,0	SI	MUESTRA No O32 7 DIAS
6	viernes, 29 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+714 AL K02+744 COSTADO IZQUIERDO - K02+660 AL K02+672 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	114,8	SI	MUESTRA No O32 28 DIAS
7	jueves, 15 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+684 AL K02+714 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	76,3	SI	MUESTRA No O33 7 DIAS
9	viernes, 16 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+672 AL K02+684 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	76,8	SI	MUESTRA No O34 7 DIAS
11	sábado, 17 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+663 AL K02+672 COSTADO IZQUIERDO - K02+636 AL K02+660 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	78,2	SI	MUESTRA No O35 7 DIAS
13	domingo, 18 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+603 AL K02+636 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	75,4	SI	MUESTRA No O36 7 DIAS
15	lunes, 19 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+633 AL K02+663 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	76,6	SI	MUESTRA No O37 7 DIAS
17	jueves, 22 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+603 AL K02+633 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	77,0	SI	MUESTRA No O38 7 DIAS
19	viernes, 23 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+564 AL K02+603 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	77,5	SI	MUESTRA No O39 7 DIAS

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

FEBRERO - 2024

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ¡O MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

FECHA DE INICIO: 8/11/2022

PLAZO INICIAL: 5 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4,491,560,913.00

VALOR ACUMULADO: $ 4,491,560,913.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 23,121,700.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 23,121,700.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	1	8	22	1	7	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	1	8	22	1	7	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	1	8	22	1	1	26
Calidad del servicio	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	1	8	22	1	1	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.: 1** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	8	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	8	1	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	10	7	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 2 20/04/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22	10	7	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2 20/4/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	21	4	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	21	4	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	23	10	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 3 13/10/ 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	Hasta

Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22	23	10	23
Otros										

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 13/10/ 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	21	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	21	7	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	23	1	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 4 19/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22	25	1	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 19/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	6	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	6	8	24

Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22		1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 5 26/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22		9	2	24
Otros									

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5 26/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22		6	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22		6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 898,312,183	8	11	22		8	2	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22		1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 6 16/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	23		9	2	24
Otros									

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6 16/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 6 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	1	8	22	1	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	3	11	22	6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 898,312,183	8	11	22	7	5	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 7 28/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 6 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	23	9	2	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 7 28/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

FEBRERO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

FEBRERO - 2024

Seguimiento a la inversión del Anticipo

MEPI-MN1-IN-2-FR-1

MEPI-MN1-IN-2-FR-2

Pivijay (Magdalena), 01 de febrero del 2023

C-T-132-038-2023

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Revisión de Plan de Inversión del Anticipo**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 27 de enero del 2023, mediante el cual se remite el Plan de Inversión del Anticipo ajustado de acuerdo con las observaciones realizadas; nos permitimos manifestar que una vez realizada la revisión del documento se remite el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito por la Interventoría. No obstante, nos permitimos manifestar las siguientes salvedades:

- ✓ La Interventoría se reserva el derecho de realizar el desembolso de los recursos del anticipo de acuerdo con el suministro y/o avance en la ejecución de las obras.

- ✓ De acuerdo con la reunión sostenida el pasado 28 de diciembre del 2022 realizada de manera conjunta con el contratista de obra y la interventoría, el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO tiene como compromiso la entrega mensual la presentación de la rendición de cuentas de los recursos del anticipo, documento que debe estar contener como mínimo lo siguiente: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados y el extracto bancario del mes correspondiente. Esto en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría del INVIAS - INSTRUCTIVO PARA ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO CONTRATO DE OBRA.

- ✓ Se reitera lo establecido en la Clausula DÉCIMA - TRANSFERENCIAS DE RECURSOS – Numeral 10.3 en la cual se establece que "(…) ***las TRANSFERENCIAS DE RECURSOS se hará por escrito por parte del FIDEICOMITENTE*** *y deberá estar acompañada de la factura, cuenta de cobro o del soporte que corresponda para efectos de proceder con la TRANSFERENCIA DE RECURSOS, así mismo* ***deberá contar con el visto bueno del INTERVENTOR,*** *quien en todo caso deberá verificar bajo su exclusiva responsabilidad que tales TRANSFERENCIAS DE RECURSOS sean destinadas exclusivamente para los fines del CONTRATO y que se ajusten a lo previsto en el PLAN DE INVERSIÓN Y/O UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO.* (…).

- ✓ Los dineros provenientes del anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación de las obras ejecutadas. Su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación darán lugar a las responsabilidades penales, civiles, disciplinarias y fiscales correspondientes.

- ✓ Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado, deben ser reintegrados por el Contratista mensualmente a la cuenta Bancaria del tesoro Nacional ya informada por la interventoría mediante el comunicado C-T-132-019-2022 del 19 de diciembre del 2022.

Con base en lo anterior, se solicita que una vez se suscriba el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA por parte del contratista de obra, este sea remitido a la interventoría para su correspondiente archivo.

Nota: Los comentarios y/o recomendaciones señalados por la interventoría, se realizan teniendo en cuento el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Manual de Interventoría del INVIAS y/o los documentos contractuales del contrato derivado y suscrito con el INVIAS**.**

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 20/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL - ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	SUMINISTRO DE MATERIAL			$ 662,078,401.00		$ 662,078,401.00	49.1%
2	TRANSPORTE DE MATERIAL			$ 600,000,000.00		$ 600,000,000.00	44.5%
3	MANO DE OBRA			$ 85,389,873.00		$ 85,389,873.00	6.3%
4						$ -	
TOTAL						$ 1,347,468,274.00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **JOSE RAYMUNDO LOPEZ BELTRAN**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2 1 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 13 **MES:** FEBRERO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. MS-903-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 0 **DE** 2023 (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo) ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

CUENTA BANCARIA No. 876-000025-32 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: BARRANQUILLA (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 30 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1,347,468,274.05 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
OG	2	9-may-23	Distritodo VS S.A.S	$ 648,175,345.36	1	Materiales
Factura	FV-138	19-may-23	Vanessa Isabel Tejedor Turizo	$ 297,000,000.00	2	Transporte de Materiales
OG	3	30-may-23	Vanessa Isabel Tejedor Turizo	$ 297,000,000.00	2	Transporte de Materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales	$ 662,078,401.00	$ 648,175,345.36	$ -	$ 648,175,345.36	$ 13,903,055.64
2	Transporte de Materiales	$ 600,000,000.00	$ 594,000,000.00	$ -	$ 594,000,000.00	$ 6,000,000.00
3	Pago de salarios, honorarios y jornales	$ 85,389,873.00	$ -	$ -	$ -	$ 85,389,873.00
	TOTALES	$ 1,347,468,274.00	$ 1,242,175,345.36	$ -	$ 1,242,175,345.36	$ 105,292,928.64

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : (Indicar el mes) $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

FEBRERO - 2024

Seguimiento al Programa de Obra

CONSORCIO SALAMINA ASERRADER0

CONTRATO No MS-093-2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DESALAMINA - MAGDALENA

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A JULEPE-PUENTE EL CHIVO-LA YEE DE VAINILLAL-ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA , MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL

LOCALIZACION: VIA JULEPE - PUENTE EL CHIVO - YEE DE VAINILLAL - ASERRADERO

VALOR ($): $4.491.560.913,50

PLAZO: 5 MESES

ACTA DE INICIO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

REPROGRAMACIÓN DE OBRA Y FLUJO DE FONDOS

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
I. EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO								
1	310,1	310		Conformación de la banca existente	m2	13.248,00	$ 1.255,00	$ 16.626.240,00
2	220,1	220		Terraplen	m3	7.153,92	$ 94.650,00	$ 677.118.528,00
3	311,1	311		Afirmado	m3-km	1.602,18	$ 316.440,00	$ 506.993.839,20
Subtotal								**$ 1.200.738.607,20**
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=6m								
4	600.2.3	600		Excavaciones varias en material común en seco a mano.	m3	44,00	$ 90.082,00	$ 3.963.608,00
5	630.6	630		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	0,90	$ 802.600,00	$ 722.340,00
6	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3	10,30	$ 1.262.150,00	$ 13.000.145,00
7	640.1	640		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	KG	730,30	$ 9.540,00	$ 6.967.062,00
8	610.2	610		Relleno para Estructuras con recebo	m3	18,00	$ 306.620,00	$ 5.519.160,00
Subtotal								**$ 30.172.315,00**
II. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO								
9	320.3	320		Subbase Granular Clase C.	m3	1.527,66	$ 335.370,00	$ 512.331.334,20
10	500.1	500		Concreto módulo de rotura 38 MPa	m3	1.722,24	$ 1.275.225,00	$ 2.196.243.504,00
11	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,15m)	m3	3.312,00	$ 77.170,00	$ 255.587.040,00
12	640.1	640		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	m3	25.731,12	$ 9.545,00	$ 245.603.540,40
Subtotal								**$ 3.209.765.418,60**
II. CARACTERIZACIÓN VIAL								
13				Caracaterización del Corredor	km	9,30	$ 800.000,00	$ 7.440.000,00
Subtotal								**$ 7.440.000,00**
SUBTOTAL OBRAS								**$ 4.448.116.340,80**

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)	**$**	**4.448.116.340,80**
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	**$**	**13.341.498,70**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	**$**	**6.981.374,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaj	$	19.430.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	3.691.700,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$**	**23.121.700,00**
VALOR TOTAL	**$**	**4.491.560.913,50**

COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS

TIEMPO EN SEMANAS

NOVIEMBRE 8 DE 2022 - MARZO 1 DE 2023	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8								
		50,00%	50,00%													
		$ 8.313.120	$ 8.313.120													
		33,33%	33,33%	33,33%												
		$ 225.706.176	$ 225.706.176	$ 225.706.176												
			33,33%	33,33%	33,33%											
			$ 168.997.946	$ 168.997.946	$ 168.997.946											
			50,00%	50,00%												
			$ 1.981.804	$ 1.981.804												
				100,00%												
				$ 722.340												
				25,00%	25,00%	25,00%	25,00%									
				$ 3.250.036	$ 3.250.036	$ 3.250.036	$ 3.250.036									
				25,00%	25,00%	25,00%	25,00%									
				$ 1.741.766	$ 1.741.766	$ 1.741.766	$ 1.741.766	100,00%								
								$ 5.519.160								
				50,00%	50,00%											
				$ 256.165.667	$ 256.165.667											
					10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%		
					$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350		
						10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	
						$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	
						10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	
						$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	
																100,00%
																$ 7.440.000,00
	$ 234.019.296,00	$ 404.999.046,40	$ 658.565.735,25		$ 649.779.765,65	$ 274.735.210,19	$ 274.735.210,19	$ 275.262.568,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 50.119.058,04	$ 7.440.000,00
																$ 13.341.498,70
																$ 6.981.374,00
$ 19.430.000,00																
$ 3.691.700,00																
$ 23.121.700,00	**$ 234.019.296,00**	**$ 404.999.046,40**	**$ 658.565.735,25**		**$ 649.779.765,65**	**$ 274.735.210,19**	**$ 274.735.210,19**	**$ 275.262.568,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 50.119.058,04**	**$ 27.762.872,70**

VALOR PERIODO		**$ 23.121.700,00**	**$ 234.019.296,00**	**$ 404.999.046,40**	**$ 658.565.735,25**	**$ 649.779.765,65**	**$ 274.735.210,19**	**$ 274.735.210,19**	**$ 275.262.568,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 50.119.058,04**	**$ 27.762.872,70**
PORCENTAJE PERIODO		0,51%	5,21%	9,02%	14,66%	14,47%	6,12%	6,12%	6,13%	6,01%	6,01%	6,01%	6,01%	6,01%	6,01%	1,12%	0,62%
VALOR ACUMULADO		**$ 23.121.700,00**	**$ 257.140.996,00**	**$ 662.140.042,40**	**$ 1.320.705.777,65**	**$ 1.970.485.543,30**	**$ 2.245.220.753,49**	**$ 2.519.955.963,68**	**$ 2.795.218.532,12**	**$ 3.064.961.940,56**	**$ 3.334.705.349,00**	**$ 3.604.448.757,44**	**$ 3.874.192.165,88**	**$ 4.143.935.574,32**	**$ 4.413.678.982,76**	**$ 4.463.798.040,80**	**$ 4.491.560.913,50**
PORCENTAJE ACUMULADO		0,51%	5,72%	14,74%	29,40%	43,87%	49,99%	56,10%	62,23%	68,24%	74,24%	80,25%	86,25%	92,26%	98,27%	99,38%	100,00%

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

FEBRERO - 2024

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 03/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA — **PROGRAMA DE INVERSIONES**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1852-2021 — **MUNICIPIO:** SALAMINA — **REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.** 5 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: MS-093-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.491.560.913,50 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 4.491.560.913,50

PLAZO ACUMULADO: DOCE (12) MESES + 23 DIAS (En meses según las prorrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluidas las susesiones. indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		NOVIEMBRE DEL 2023	DICIEMBRE DEL 2022	ENERO DEL 2023	FEBRERO DEL 2023	MARZO DEL 2023	ABRIL DEL 2023	MAYO DEL 2023	JUNIO DEL 2023	JULIO DEL 2023	AGOSTO DEL 2023	SEPTIEMBRE DEL 2023	OCTUBRE DEL 2023	NOVIEMBRE DEL 2023	DICIEMBRE DEL 2023
Explanaciones (E),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E														
				% E														
Sub-bases (SB),	$ 1.121.159,25	25,25%		% P	0,00%	0,00%	3,12%	9,37%	6,38%	0,96%	0,96%	0,86%	0,54%	0,70%	0,54%	0,27%	0,46%	1,08%
				$ P	$0	$0	$138.679,83	$416.039,49	$283.219,97	$42.482,99	$42.482,99	$38.234,70	$24.002,89	$31.203,76	$24.002,89	$12.121,43	$20.606,48	$48.081,79
				$ E														
				% E														
Bases (B),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
Pavimentos (P),	$ 3.198.953,11	72,04%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,70%	9,35%	9,35%	8,42%	6,87%	5,28%	5,28%	2,67%	4,54%	10,58%
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$430.647,09	$415.245,90	$415.245,90	$373.721,31	$304.998,12	$234.613,94	$234.613,94	$118.480,04	$201.416,06	$469.970,81
				$ E														
				% E														
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 120.561,14	2,71%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,81%	1,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$36.035,25	$84.525,89	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E														
				% E														
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E														
				% E														
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E														
				% E														
Transportes (T)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E														
				% E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.440.673,50**	**100%**																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ -**																	

100% 75% 50% 25% 0%

REPROGRAMACION No. 1 / **PRORROGA No. 1**
REPROGRAMACION No. 2 / **PRORROGA No. 2**
REPROGRAMACION No. 3 / **PRORROGA No. 3**
REPROGRAMACION No. 4 / **PRORROGA No. 4**
REPROGRAMACION No. 5 / **PRORROGA No. 5**

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	3,12%	9,37%	16,89%	12,21%	10,31%	9,28%	7,41%	5,99%	5,82%	5,00%	11,67%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$416.039	$749.902	$542.255	$457.729	$411.956	$329.001	$265.818	$258.617	$130.601	$222.023	$518.053
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	3,12%	12,49%	29,38%	41,59%	51,90%	61,17%	68,58%	74,57%	80,39%	83,33%	88,33%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$554.719	$1.304.622	$1.846.876	$2.304.605	$2.716.561	$3.045.562	$3.311.380	$3.569.997	$3.700.598	$3.922.621	$4.440.673
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.344,34 / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.981,37 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19.430,00 / $ -	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.691,70 / $ -	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 7.440,00 / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 50.887,41	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.491.560,914**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACIÓN INICIAL		
REPROGRAMACION 1		PRORROGA No. 1
REPROGRAMACION 2		PRORROGA No. 2
REPROGRAMACION 3		PRORROGA No. 3
REPROGRAMACION 4		PRORROGA No. 4
REPROGRAMACION 5		PRORROGA No. 5

OBSERVACIONES:
El trámite de la presente REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES se fundamenta en la solicitud de prorroga No. 5 en un plazo hasta el hasta el 31 de diciembre del 2023 2023 realizada por el contratista de obra mediante el comunicado de fecha 03-noviembre-2023, teniendo en cuenta que durante los meses de Septiembre y Octubre se presentarón fuertes lluvias que impidieron el desarrollo normal de las actividades de Instalación del material de subbase y de concreto rígido, ocasionando retrasos considerables en el desarrollo del cronograma de ejecución. Así mismo, las fuertes lluvias impidieron el ingreso de las volquetas a las canteras donde se extrae el material de subbase, arena y triturado. Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Objeto contractual previsto en el Contrato de Obra MS-093-2022, la interventoría viabiliza la Prórroga al Contrato de obra hasta el 31 de diciembre del 2023, considerando que la terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de la vía, aumentando la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras.

Aprueba Firma:
Nombre: **JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRAN**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Revisó Firma:
Nombre: **CARLOS RAFAEL CURIEL CORREA**
Supervisor del Contrato
Municipio de Salamina (Magdalena)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 15/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1 **DE** 08-NOV-2023 al 15-ENE-2024 (Indicar mes y año)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.361.678.978,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1852-2021
MUNICIPIO: SALAMINA
SEGUIMIENTO No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: MS-093-2022
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA 'COLOMBIA RURAL
CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.491.560.913,50 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 4.491.560.913,50

PLAZO ACUMULADO: DIECISEIS (16) MESES + 23 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/03/2024 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS NOVIEMBRE DEL 2023	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN NOVIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN DICIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2024	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2024	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2024
Explanaciones (E),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																	
				% E																	
Sub-bases (SB),	$ 1.121.159,25	25,25%	16,11%	% P	0,00%	0,00%	3,12%	9,37%	6,38%	0,96%	0,96%	0,86%	0,54%	0,70%	0,54%	0,27%	0,45%	29,48%	0,31%	0,31%	0,93%
	$ 1.384.156,12	31,03%	$718.542	$ P	$0	$0	$138.679,83	$416.039,49	$283.219,97	$42.482,99	$42.482,99	$38.234,70	$24.002,89	$31.203,76	$24.002,89	$12.121,43	$20.606,48	$1.314.941,32	$13.841,56	$13.841,56	$41.524,68
				$ E						$160.609,83	$218.824,42	$79.911,22	$96.372,540				$153.826,09				
				% E						3,80%	4,91%	1,79%	2,17%	0,00%	0,00%	0,00%	3,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Bases (B),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0	$0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Pavimentos (P),	$ 3.198.953,11	72,04%	14,42%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,70%	9,35%	9,35%	8,42%	6,87%	5,28%	5,28%	2,67%	4,54%	56,16%	0,59%	0,59%	1,77%
	$ 2.637.178,73	59,12%	$643.136	$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$430.647,09	$415.245,90	$415.245,90	$373.721,31	$304.998,12	$234.613,94	$234.613,94	$118.480,04	$201.416,06	$2.505.311,80	$26.371,79	$26.371,79	$79.115,36
				$ E									$164.198,27	$59.188,82		$130.654,03	$254.696,31	$241.048,18	$10.150,00		
				% E						3,68%	3,68%	1,33%	1,33%	0,00%	0,00%	2,93%	5,71%	0,54%	0,23%		
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 120.561,14	2,71%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,81%	1,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,93%	0,49%	0,49%	3,94%
	$ 439.664,36	9,86%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$36.035,25	$84.525,89	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$219.832,18	$21.983,22	$21.983,22	$175.865,74
				$ E																	
				% E																	
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																	
				% E																	
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																	
				% E																	
Transportes (T)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																	
				% E																	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.440.673,50**	**100%**	**30,52%**																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 4.460.999,21**	**100%**	**$ 1.361.678**																		

REPROGRAMACION No. 1 / PRORROGA No. 1
REPROGRAMACION No. 2 / PRORROGA No. 2
REPROGRAMACION No. 3 / PRORROGA No. 3
REPROGRAMACION No. 4 / PRORROGA No. 4
REPROGRAMACION No. 5 / PRORROGA No. 5
REPROGRAMACION No. 6 / ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION No. 7 / PRORROGA No. 6

		1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS NOVIEMBRE DEL 2023	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN NOVIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN DICIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2024	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2024	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2024
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	3,12%	9,37%	16,89%	12,21%	10,31%	9,28%	7,41%	5,99%	5,82%	2,94%	5,00%	90,56%	1,39%	1,39%	6,65%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$416.039	$749.902	$542.255	$457.729	$411.956	$329.001	$265.818	$258.617	$130.601	$222.023	$4.040.100	$62.197	$62.197	$296.506
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	3,12%	12,49%	29,38%	41,59%	51,90%	61,17%	68,58%	74,57%	80,39%	83,33%	88,33%	90,56%	91,96%	93,35%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$554.719	$1.304.622	$1.846.876	$2.304.605	$2.716.561	$3.045.562	$3.311.380	$3.569.997	$3.700.598	$3.922.621	$4.040.100	$4.102.297	$4.164.493	$4.460.999
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,80%	4,91%	1,79%	5,85%	1,33%	0,00%	2,93%	9,15%	0,54%	0,23%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$169.700	$218.934	$79.918	$260.924	$59.189	$0	$130.654	$407.960	$24.048	$10.350	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,80%	8,71%	10,50%	16,35%	17,68%	17,68%	20,61%	29,75%	30,29%	30,52%	30,52%	30,52%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$169.700	$388.634	$468.553	$729.476	$788.665	$788.665	$919.319	$1.327.279	$1.351.328	$1.361.678	$1.361.678	$1.361.678

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.344,34	$ -	%
	$ -		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.981,37	$ -	%
	$ -		
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19.430,00	$ -	%
	$ 19.430,00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.691,70	$ -	%
	$ 3.691,70		
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 7.440,00	$ -	%
	$ 7.440,00		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 50.887,41	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.491.560,914**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 4.491.560,914**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACIÓN INICIAL		
REPROGRAMACION 1		PRORROGA No. 1
REPROGRAMACION 2		PRORROGA No. 2
REPROGRAMACION 3		PRORROGA No. 3
REPROGRAMACION 4		PRORROGA No. 4
REPROGRAMACION 5		PRORROGA No. 5
REPROGRAMACION 6		ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION 7		PRORROGA No. 6

OBSERVACIONES:

Seguimiento al programa de inversiones No. 1 correspondiente al periodo de 08-NOV-2023 al 15-ENE-2024

Aprueba Firma:
Nombre: **JORGE LUIS LOPEZ MEDINA**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "

FEBRERO – 2024

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 17
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No Aplica

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Generalidades del Contrato de Obra
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
3- Seguimiento de Entrega de documentos Iniciales
4- Avance de Estudios y Diseños
5- Etapa de Construcción
6- Avance Físico de la Obra
7- Documentos municipio
8- Temas Adicionales

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Con el fin de informar a todas las parte involucradas (Municipio, Contratista de Obra e Interventoría) se realiza una presentación del estado del contrato de obra por parte de la Interventoría la cual se encuentra adjunta a la presente Acta de Comité y en donde se tratan los siguientes temas:

1- Generalidades del Contrato de Obra

La Interventoría presenta las generalidades del Contrato de Obra y de Interventoría en donde se incluyen los datos como plazo, valor del contrato, nombre del contratista, distribución de recursos y localización de las obras, entre otras.

2- Alcance Físico de la Obra según Convenio

La Interventoría manifiesta que de acuerdo con las condiciones iniciales del Convenio No. 1852 del 2021 suscrito entre el Municipio de Salamina y el INVIAS se tiene la siguiente meta física:
- Construcción de 2125ml de Pavimento rígido.
- Construcción de cuatro (4) Box Colbert (1m*1m)
- Caracterización Vial

Ahora bien, como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños desarrollando en Contratista de Obra; se tiene prevista la ejecución de la siguiente Meta Física:
- Construcción de 1607ml de Pavimento rígido
- Construcción de un (1) Box Colbert de 6 m long. y medidas internas de 1,0m* 1,0m
- Caracterización Vial
- Ítem No Previsto

Powered by CamScanner

3- Seguimiento de Entrega de documentos Iniciales

Se expone el estado de los documentos que se encuentran pendientes por entregar por parte del contratista:

4. RESUMEN VERIFICACIÓN DE ENTREGA DOCUMENTOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

CONTROL DE DOCUMENTOS INICIALES

No.	DOCUMENTO	Entrega	ESTADO
1	Hojas de Vida del personal profesional	X	Aprobado C-T-132-134-2023 – 25-marzo-2023
2	Relación del equipo mínimo obligatorio.	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
3	APU's propuesta económica.	X	En revisión por parte de interventoría
4	Cronograma de Estudios y Diseños		
5	Programación de Obra.	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
6	Programa de Inversiones		
7	Flujo de Caja	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
8	Laboratorio toma de control de calidad	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
9	Plan de manejo de transito – PMT	X	En revisión por parte de interventoría
10	Programa de Generación de Empleo	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
11	Plan de Calidad	X	En revisión por parte de interventoría
12	Programa de Reincorporación	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
13	Instalaciones provisionales.		
14	Documento PAGA	X	
15	Diseño de Mezclas de Concreto.	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
16	Localización de Fuentes de Materiales	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023

- La Interventoría nuevamente solicita al Contratista de Obra la entrega de los documentos para el Control y seguimiento del Contrato de Obra, teniendo en cuenta que a pesar de las diferentes gestiones y requerimientos realizados al contratista de obra a la fecha no ha sido posible el cumplimiento de esta obligación por parte del Contratista.

Así mismo, se precisa que en reiteradas oportunidades se ha recomendado al municipio de Salamina iniciar y continuar con el proceso administrativo sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista de obra, sin que a la fecha se haya definido el estado del proceso sancionatorio en curso.

4- Avance de Estudios y Diseños

La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se tiene el siguiente resultado:

- Estudio de Transito: Aprobado.
- Estudio de Geología y Geotecnia: Aprobado.
- Diseño de Pavimentos: Aprobado.
- Diseño Geométrico: Aprobado condicionado.
- Estudio Hidráulico: Aprobado condicionado.
- Diseño de Estructuras: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: Aprobado.

- De acuerdo con el seguimiento y control de la obra y según los acercamientos sostenidos con el ingeniero residente de obra, se ha manifestado por el contratista de obra la posible protección de la estructura de terraplén con la instalación de una piedra pegada (concreto ciclopedo), por lo cual la interventoría ha solicitado la presentación y legalización del correspondiente ítem no previsto, teniendo en cuenta la necesidad de ejecutar la obra.
- El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra adelantando los procesos de cotizaciones y recopilación de la información para la presentación de los documentos para el tramite del precio unitario no previsto solicitado por la interventoría.
- El Contratista de Obra manifiesta que la definición y concertación del Precio Unitario No Previsto del Concreto Ciclopeo para la protección del terraplén recomendado por la interventoría, podrá afectar el alcance físico de la obra.
- La Interventoría manifiesta que desde el pasado mes de julio del 2023, se requirió al contratista de obra establecer las medidas de protección a implementar en la estructura del terraplén y en el mes de octubre del 2023, se recomendó establecer la aplicabilidad de la construcción de la cuneta en el costado derecho de la estructura, por lo cual se solicito como diseñador del proyecto, evaluar las alternativas de solución que permitan garantizar la calidad y estabilidad de la obra.
- La Interventoría manifiesta la necesidad de presentar los soportes del Ítem No Previsto, teniendo en cuenta que solo resta un total de 46 días para el vencimiento del contrato, y se requiere el inicio de estas actividades.

5- Etapa de Construcción

La Interventoría realiza un resumen de las Actividades de Obra que ha realizado el Contratista de Obra siendo estas:

Avance de Obra: 39,56% Vs Programado: 92,56%
Terraplén: 1600m – 100%
SBG: PR3+180 al PR1+600 (Pendiente de Recibo entre PR2+420 al PR1+600)
Pavimento: 493m – 27,31% - PR3+180 al PR2+714 (CI) - PR3+180 al PR2+660(CD

* Las actividades constructivas del vaciado de pavimento nuevamente se suspenden por parte del contratista de obra desde el pasado 29 de noviembre del 2023, teniendo en cuenta la falta de materiales.
* Desde 09 al 26 de enero del 2024, se ejecutaron las actividades de instalación de sub-base.
* Desde el 26 de enero hasta 02 de febrero del 2024, se compacto y humecto el material de sub-base.
* Desde el pasado 03 de febrero del 2024 se suspendieron todas las actividades de construcción de la obra por parte del contratista de obra.

Powered by CamScanner

FECHA 14/02/2024 (Día / Mes / Año)

6- Avance Físico de la Obra

- La interventoría realiza un resumen del Avance Físico de la Obra que ha realizado el Contratista de Obra de acuerdo con el Programa de Inversiones, siendo estas:

* A la fecha de la presente acta de comité se tiene una programación del 92.56% y una ejecución del 39.56%; lo que representa un atraso acumulado del 53%.
* Con respecto al plazo del contrato, se tiene un plazo de 16.93 meses es decir 509 días de los cuales han transcurrido 462 días representado en el 90.94% del contrato. Restando 46 días para la ejecución del objeto contractual.
* En cuanto al estado financiero se encuentra en tramite de pago por parte de la administración el acta parcial de obra No.1 siendo esta equivalente al 30.31% del valor del contrato.

* La interventoría manifiesta que los atrasos presentados en las actividades constructivas del proyecto, se deben principalmente a la constante suspensión de las actividades constructivas, falta de materiales, equipos y personal, por lo cual los atrasos son totalmente imputables al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO.
* El Contratista de Obra manifiesta que a la fecha ya se cuenta con la viabilizarían de los recursos del Acta Parcial de Obra No. 1, por lo cual el reinicio de las actividades constructivas se dará de la siguiente manera:
  - Instalación de Rieles del Pavimento: 14/feb/2024
  - Vaciado de Pavimento: 15/feb/2024
  - Construcción de Bordillos: 19/feb/2024

  Lo anterior, permitirá dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.
* El Contrista de obra manifiesta que la definición de la alternativa de protección del terraplén podrá afectar considerablemente la meta física del proyecto y por consiguiente el plan de contingencia presentado, teniendo en cuenta que el avance y/o atrasos podrán aumentar y/o disminuir según sea el caso.
* La interventoría precisa nuevamente que los atrasos presentados en la ejecución de la obra son totalmente imputables al comportamiento del contratista, por lo cual no se puede pretender que el tramite de un precio unitario no previsto sea la causal de los atrasos presentados o en su defecto exima al contratista de sus responsabilidades, mas aun cuando desde el mes de julio y octubre del 2023 se requirió el análisis de la alternativa de protección de la estructura del terraplén. Así mismo, se precisa que el ítem representativo del avance de la obra, corresponde a las actividades de pavimento, las cuales se encuentran suspendidas desde el pasado 29 de noviembre del 2023 y no a obras complementaria como los bordillos, protección del terraplén y/o obras hidráulicas como se quiere hacer entender.

* La interventoría manifiesta que el plazo otorgado con la prorroga No. 6 del contrato de tres (03) meses comprendido entre el 01 de enero al 30 de marzo del 2024, fue otorgado con el fin de acometer la totalidad de las obras del objeto contractual, por lo que se considero que era suficiente para la ejecución de las obras, por lo que a la fecha los recursos del interventoría son limitados y se han destinado para el seguimiento y control de la obra, por lo cual, a la fecha no se contempla la posibilidad de otorgar un plazo adicional al contrato.
* El Contratista de Obra manifiesta que de acuerdo con los análisis realizas para la ejecución de la obra, se considera que el plazo actual para la ejecución de las actividades pendientes es suficiente para acometer el 100% del objeto contractual. Así mismo, se tiene previsto la construcción del pavimento con dos frentes de obra, teniendo rendimientos de la construcción de esta actividad de aproximadamente 32 placas (96ml).
* El Municipio manifiesta su preocupación debido al porcentaje de avance del proyecto, a los bajos rendimientos rendimientos de ejecución de las actividades y las constantes parálisis en la ejecución de las obras, por lo cual se precisa por parte de la administración atendiendo las recomendaciones realizadas por la interventoría, continuara con el proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contratista de obra el próximo viernes 16 de febrero del 2024.
* El INVIAS manifiesta que no comparte las afirmaciones realizadas por el contratista de obra en relación a que no se contaban con los recursos económicos para continuar con la obra y que con la viabilizarían del acta No. 1 se podrá desarrollar el proyecto, teniendo en cuenta que dentro del proceso de licitación se demostró una capacidad financiera que le permitía al contratista ejecutar la obra, por lo cual, no se comparte que después de transcurridos aproximadamente 14 meses desde el inicio del contrato, solo se tenga una ejecución aproximada del 40%. Debido a esto, se comparte la decisión de la administración municipal de continuar con el proceso sancionatorio en curso.

* El INVIAS recomienda al Contratista de Obra realizar un análisis detallado del plan de trabajo y de los rendimientos de la construcción del pavimento, teniendo en cuenta que de acuerdo con el avance de obra proyectado e informado a realizar se debe contar con un suministra constante de materiales (agregados y cemento) en la obra y con un grupo de trabajo considerable, lo cual es posible si se implementa y se disponen de los recursos económicos a la obra, por lo que se deberá dar cumplimiento con los avances informados, debido a que en diferentes instancias del desarrollo del proyecto se ha informado por parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO avance de obra onerosos que no han sido cumplidos.
* El Municipio de Salamina considera que el plan de trabajo y los rendimientos de obra expuestos por el contratista, no contemplan alguras o tiempos de no ejecución de actividades de obra, por lo cual, cualquier parálisis de la obra afectará el cumplimiento del objeto contractual en el plazo restante.
* El Municipio manifiesta que la interventoría ha informado constantemente el atraso de la obra e incumplimiento de los compromisos pactados por parte del contratista, por lo cual, y desacuerdo con lo establecido en ley y en el contrato suscrito, se procederá el próximo viernes 16 de febrero del 2024 a las 10:00am a reiniciar de manera presencial el proceso sancionatorio ante el contratista de obra, el cual tendrá el acompañamiento de la aseguradora, por lo cual, se recuerda nuevamente al contratista de obra y a la interventoría realizar su participación a la reunión citada, en donde se determina el futuro del contrato.
* La Interventoría recomienda al contratista de obra analizar las causales que dieron origen al proceso sancionatorio en curso, con el fin de presentar sus descargos con respecto a estas; teniendo en cuenta que las causales no solo obedecen a temas ejecución de obra, sino que también a pendiendientes documentales y al cumplimiento de obligaciones en el área ambiental, social y SST.

7- Documentos municipio

1. Cuenta del Convenio.
* Extracto bancario Diciembre del 2023 y enero del 2024,

2. Documentos del convenio 1852/2021: Anexo Técnico, Resolución de Incorporación de Recursos del Convenio al Municipio. 3. Documentos del Contrato de Obra:
* Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Powered by CamScanner

* Registro Presupuestal
* Pólizas y Aprobación con el Prorroga No. 1, No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5
* Propuesta Técnica Ganadora

8- Temas Adicionales

1. Instalación de Valla Informativa
2. Especificación Particular PMT – Obras Ambientales (INVIAS)
3. Área Ambiental
* Ajuste y Aprobación del Documento PAGA - La Interventoría manifiesta su preocupación debido a que a la fecha no se ha logrado la aprobación del documento PAGA, teniendo en cuenta que el contratista ha incumplido con el ajuste de observaciones y la complementación de la información necesaria para dar viabilidad a este documento.
* Entrega de Informes Mensuales de Seguimiento Ambiental (Desde Inicio de Obra a la Fecha)

4. Área Social
* Soportes de socialización inicio de obras
* Soporte de conformación de Veeduría Ciudadana con Resolución de Personería
* Actas de reunión periódica con Veeduría Ciudadana
* Entrega de Informes Mensuales de Seguimiento Social (Desde Inicio de Obra a la Fecha)
* Actas de Vecindad

5. Área SST
* Informes Mensuales de Seguimiento (pendiente por entregar diciembre 2023 y enero 2024)
* Acompañamiento en obra en seguridad y salud en obra (No se tiene personal SST vinculado a la obra - Solicitado mediante Comunicado C-T-132-085-2024)
* Examen médico ocupacional (ingreso o periódico) -
* Entrega de dotación firmado por el trabajador al ingreso y las entregas correspondientes
* Soportes de Charlas / Capacitación
* Soportes de Preoperacional de cada vehículo y Maquinaria Amarilla
* Soportes Inspecciones de Seguridad
* Registro Fotográfico de cada actividad realizada en el informe mensual
* Inspección de señales Instalación del esquema de señalización vial en obra.

6. Temas Varios
* Presentación del ajuste, complementación y/o presentación de los Documentos Iniciales
* Traslado de Materiales avalados con los Recursos del Anticipo.
* Extractos Bancarios Mensuales de Fiducia

- Teniendo en cuenta que los pendientes de documentales relacionados anteriormente han sido requeridos de manera constante al contratista de obra, se insta al mismo para que se de cumplimiento con la entrega de estos documento como máximo el próximo 17 de febrero del 2024.
- La Interventoría nuevamente manifiesta la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditara el recibo y liquidación del proyecto.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Apu´s NP (Concreto Ciclópeo)	lunes, 19 de febrero de 2024	Contratista de Obra
Inicio de Pavimento	jueves, 15 de febrero de 2024	Contratista de Obra
Audiencia Proceso Sancionatorio	viernes, 16 de febrero de 2024	Contratista de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA Por definir (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 14/02/2024
(Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Fabio Montenegro Bustamante	Secretario de Planeación	Municipio de Salamina	
Oscar Javier Garzón	Director de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Jefrey Melo	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Benjamin Buelvas	Director de Obra	Consorcio Salamina Aserradero	
Ángel Eduardo Galindo	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Arnoldo Gil Arrieta Ortiz	Director Territorial Magdalena	INVIAS - Territorial Magdalena	
Guillermo Torres	Gestor Técnico del Contrato	INVIAS	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

FEBRERO - 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

FEBRERO 2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Con corte al 29 de febrero del 2024 se tiene una programación del 100% y una ejecución del 95% lo que representa un atraso acumulado del 5%. Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 29 de febrero del 2024, por lo que el atraso reportado del 5% del valor del contrato se encuentra representado en los remates de obra como reparación de las losas de pavimento, reparaciones de bordillos que permitirán el recibo de la misma.

La interventoría considera que los remates de obra por terminar son menores, y que el contratista cuenta con los recursos logísticos para ejecutar estas actividades y no se requiere el trámite de tiempo adicional para la ejecución de las mismas, teniendo en cuenta que hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 29 de febrero del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe se tiene una programación del 75.59% versus una ejecución del 61.14% lo que representa un atraso acumulado del 14.44%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados que a la fecha no han sido superados, los cuales fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que el desarrollo y complementación de los estudios y diseños necesarios para la ejecución de la obra, lo cual ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo ingreso de materiales para las obras que el municipio de Pivijay viene realizando dentro del marco del contrato de obra MP-LP-004-2023.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30/10/23 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio ambiental, así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 29 de febrero del 2024, el contrato de obra presenta un atraso grave, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.62% versus una ejecución del 39.90% lo que representa un atraso acumulado del 59.72%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el estado actual del contrato, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no ha dispuesto de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada; la obra se encuentra virtualmente paralizada y a pesar que la interventoría ha conminado al contratista y ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 31 marzo de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 29 de febrero del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 85.44% versus una ejecución del 68.17% lo que representa un atraso acumulado del 17.27%. Ahora bien, El contratista ha venido presentando un aumentando de los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que solo hasta el 05 de febrero del 2024 se definieron los tramos de intervención a ejecutar con los recursos adicionados al contrato por parte del municipio, lo cual afecto considerablemente la planeación y desarrollo de la obra. Así mismo, una vez definidos los sectores de intervención, se inició con la elaboración de los estudios y diseños necesarios para definir las características de la obra ejecutar, los cuales a la fecha se

encuentran en ajustes por parte del contratista de obra de acuerdo con las observaciones realizadas por el especialista de interventoría.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no se haya iniciado, ocasionado que el constructor no pueda reorientar los recursos a las actividades adicionales.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.69% versus una ejecución del 83.30% lo que representa un atraso acumulado del 16.39%. El contratista viene aumentando los recursos en la ejecución de la obra, en consecuencia, el atraso se ha reducido en las presentes semanas y se espera que se continúe aumentando los rendimientos hasta igualar las curvas de programación y de ejecución.

No obstante, la interventoría continuará con la recomendación de los procesos sancionatorios ante el municipio con el fin de conminar al constructor en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 77.16% versus una ejecución del 57.29% lo que representa un atraso acumulado del 19.86%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 94.91% versus una ejecución del 81.97%, lo que representa un atraso acumulado del 12.94%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis en la ejecución de los Box culvert, teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Se realiza la adición del contrato de obra por un valor de $84.505.616,10, con el fin de dar cumplimiento al Objeto y un mayor alcance a la obra contratada,

debido a que desde el punto de vista social la ejecución y terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de esta vía, teniendo en cuenta que las obras a acometer aumentan la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras; para ello se viabiliza el trámite de la Prórroga No. 6 al Contrato de obra en un plazo de dos (02) meses.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones y en el comité de obra del 16 de enero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 19 de febrero de 2024.
Durante la semana del 16 al 24 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el Informe Final de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de

febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de este informe, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado el Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, con los soportes requeridos para adelantar el Cierre Social del contrato; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; de lo cual, el último correo electrónico se remitió del 8 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de este Informe, y se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista adelantar lo pertinente al cierre de la gestión ambiental y social del contrato y presentar de manera perentoria el informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que se encontraba adelantando el proceso de liquidación ambiental y social y que el informe social del mes de enero de 2024 sería presentado el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 16 de febrero de 2024, y de igual manera, no se presentaron soportes de avances en las actividades de cierre social del contrato de obra.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación del informe del mes de enero de 2024 y la realización perentoria de estas actividades de cierre social, a fin de evitar incumplimientos.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría reenvío al Contratista los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta que fecha de terminación del contrato de obra fue el día 31 de enero de 2024; este como complemento al requerimiento hecho el 22 de febrero de 2024 mediante el oficio C-T-132-131-2024 donde la Interventoría Reitero la solicitud de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo al Contratista reiterando la solicitud de presentación del Informe Social de Enero de 2024, el cual fue presentado finalmente el 28 de febrero de 2024 con información y soportantes faltantes, los cuales fueron requeridos para su complementación.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 8 de febrero de 2024 el Contratista remite correo electrónico donde presenta a la Interventoría copia del oficio de respuesta y cierre de la PQRS # 6 presentada por la señora Jhosmery de la Cruz Santodomingo el día 5 de diciembre del 2023, el cual fue remitido a la manifestante el día 31 de enero de 2024.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-117-2024 con el cual se reiteró el Incumplimiento del arreglo y reinstalación de Valla Informativa del contrato de obra, compromiso establecido en los últimos comités de obra y la reunión de seguimiento social realizada el 16 de enero de 2024. Lo anterior, debido a que se ha evidenciado que dicho elemento, propio de las estrategias de información y divulgación general del contrato de obra establecidas en el PAGA, se encuentra a la fecha sin arreglo y/o restitución; pese a que la misma está afectada desde el mes de agosto de 2023, y que la Interventoría ha solicitado de manera reiterada su arreglo y reinstalación, no obstante el contratista ha hecho caso omiso a los requerimientos encontrándose en un claro incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-118-2024, con el cual solicitó presentar la actualización del documento PAGA de forma inmediata, debido a que se suscripción del OTRO SI 003 – ADICION AL CONTRATO DE OBRA MP-LP-005-2022 de fecha de 14 de diciembre de 2023, con el cual se atenderán sitios diferentes al referenciado en el documento PAGA inicial del contrato.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación perentoria del informe social del mes de enero de 2024 y reiteró la solicitud de reinstalación de la valla informativa del contrato, ante lo cual el Contratista manifiesto que el día 15 de febrero realizaría la

instalación en el municipio de Pivijay, y que como parte del procedimiento suministraría el respectivo registro fotográfico, y que el informe social sería entregado el día 15 de febrero de 2024; compromisos a los cuales no dio cumplimiento el Contratista.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 15 de febrero de 2024.

De igual manera, no se presentaron soportes de avance de las actividades de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080, del levantamiento de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, actividades solicitadas por la Interventoría en el oficio C-T-132-107-2024 del 10 de febrero de 2024.
La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la realización perentoria de estas actividades, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de evitar incumplimientos.

El 23 de febrero de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe mensual de enero de 2024; del cual, una vez revisado, la Interventoría solicitó la complementación de la información y algunos soportes.

El 24 de febrero de 2024 el Contratista realizó la reunión de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080; para lo cual, realizó previamente la convocatoria a la comunidad mediante perifoneo por el área de influencia de las obras.

A fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente la presentación de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, de lo cual el Contratista informó que haría entrega el día 6 de marzo de 2024.

El 27 de enero de 2024 se recibió oficio CO-009-2024 de invitación a reunión con Veeduría convocada por el Contratista de obra para el día 29 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m., reunión que no se desarrolló debido a la ausencia de los Veedores. La Interventoría recomendó al Contratista hacer contacto con los veedores para conocer las razones de la ausencia a las últimas reuniones y promover su participación.

4. **SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero**

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la Reiteración de la solicitud de presentación perentoria del documento PAGA, no presentado con los ajustes y complementación de los soportes requeridos para su aprobación, así como de los informes de la Gestión Social adelantada a la fecha en el contrato de obra; documentos no presentados por el Contratista, pese al requerimiento realizado por la Interventoría de manera reiterada.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría manifiesto su preocupación debido a que a la fecha no se ha logrado la aprobación del documento PAGA, teniendo en cuenta que el Contratista ha incumplido con el ajuste de observaciones y la complementación de la información necesaria para dar viabilidad a este documento. Así mismo, la Interventoría reiteró que a la fecha del comité seguía pendiente la presentación de los soportes de socialización inicio de obras, las actas de vecindad de inicio, el soporte de la conformación de Veeduría Ciudadana con la Resolución de Personería municipal, las actas de las reuniones periódicas realizadas con la Veeduría Ciudadana y la entrega de informes mensuales de seguimiento social, desde inicio de obra a la fecha.

La Interventoría nuevamente manifiesto la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó a la Interventoría el documento PAGA del contrato de obra para revisión y aprobación, ni los informes mensuales de la Gestión Social adelantada durante la ejecución de las obras desde el inicio de la etapa constructiva a la fecha; pese a que la Interventoría reiteró durante el comité de obra del 14 de febrero de 2024, la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 28 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correos electrónicos reiterando el requerimiento de la presentación inmediata del documento PAGA, atendiendo las observaciones realizadas en los correos precedentes, correspondientes a la complementación de la información y soportes requeridos; con el fin de adelantar la revisión final y aprobación de este documento y dar cumplimiento al seguimiento socioambiental del

contrato de obra con la presentación de los informes mensuales del cumplimiento del PAGA que no igualmente se encuentran pendientes por entrega; evitando mayores atrasos e incumplimientos; solicitud que no fue atendida.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-146-2024 Reiterando el Incumplimiento del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, en la entrega del documento PAGA del contrato de obra; así como, de los Informes Ambientales y Sociales de la obra; ya que pese al requerimiento reiterado que ha sido realizado por la Interventoría en los diferentes comités de obra, mediante correos electrónicos, reuniones virtuales, mensajes de WhatsApp y en el oficio C-T-132-071-2024 del 30 de enero de 2024; dichos documentos no han sido presentados a la fecha, dificultando el seguimiento socioambiental que es exigido para el contrato de obra.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró lo informado el día 31 de enero de 2024 en el grupo de WhatsApp donde participa el Contratista y la Interventoría, relacionado a que una vez revisados los informes remitidos en el correo precedente del 31 de enero de 2024 por parte del Contratista, la Interventoría evidenció que dentro de estos anexos no se presentaron todos los soportes requeridos para el cierre social del contrato de obra; los cuales se han requerido en varios oportunidades; por lo cual, se requirió nuevamente que los mismos sean presentados a la mayor brevedad, con el fin de generar el Paz y Salvo Social del contrato de obra.

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió nuevamente al Contratista correo electrónico, donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato solicitados previamente de manera reiterada, en diferentes comunicaciones y finalmente en el comité de obra del 16 de enero de 2023 y en el correo del 2 de febrero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato, solicitado previamente de manera reiterada; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó los soportes pendientes de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los soportes pendientes para adelantar el Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 a conformidad; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; cuyo último correo electrónico con el listado de pendientes se remitió del 2 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo cual, la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de los soportes completos de la Gestión Social realizada en el contrato de obra, y que se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023, solicitados en el correo del 25 de enero de 2024, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes correspondientes, sin incurrir en mayores retrasos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024 y soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023; ante lo cual, el Contratista informó que esto sería presentado el día 16 de febrero de 2024. Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe social del mes de enero de 2024 y los soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023, pese al compromiso establecido en el

comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos o incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado los soportes de las capacitaciones que se realizaron a los trabajadores pendientes del informe de diciembre de 2023 y el informe del mes de enero de 2024; por lo que se reiteró el requerimiento de presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos en el reporte de actividades del contrato de obra ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico teniendo en cuenta que a la fecha el Contratista no ha presentado los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 solicitados en diferentes correos precedentes y en el comité de obra del 16 de enero de 2024; por lo cual, se reiteró la solicitud de presentación perentoria de dichos informes y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los Informes sociales de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024; ante lo cual, el Contratista manifiesto que se encontraba en la elaboración de los mismos y serían remitidos el día 19 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024 el Contratista no presentó los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos informes, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No.2022-05-27 durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, que a la fecha no ha presentado; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 2 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría con los soportes pendientes de la gestión social adelantada en los meses de ejecución de la obra a corte del mes de diciembre de 2023.

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad, el comunicado C-T-132-082-2024 y el comunicado C-T-132-087-2024 con el cual se presentó para aval del Instituto, los Informes Trimestrales del área Social # 1 y 2 correspondiente a los periodos del 23 de mayo al 22 de agosto de 2023 y del 23 de agosto al 22 de noviembre de 2023 respectivamente.

El 5 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría presentando los soportes pendientes del informe social del mes de diciembre de 2023 que había sido requeridos por la Interventoría.
El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que este sería presentado el día 19 de febrero de 2024.

El 19 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024; el cual, una vez fue revisado por la Interventoría recibió concepto de conformidad con sugerencias de mejora en la presentación de soportes para los siguientes informes.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales ajustados y complementados de los meses de abril a septiembre de 2023 y la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 no presentados

a la fecha; a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos.

El 12 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023. Revisados nuevamente los informes sociales, la Interventoría preciso al Contratista que no se presentaron los soportes correspondientes a la convocatoria a la reunión de socialización inicial del contrato, los soportes de las capacitaciones y charlas de sensibilización social dirigida a los trabajadores vinculados al proyecto; por lo que se requirió la presentación de estos soportes y se reiteró la presentación perentoria de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 no presentados a esta fecha.

El Contratista de Obra manifiesto durante el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, que se encontraba trabajando en los ajustes para la presentación de los informes pendientes y en las observaciones realizadas por parte de los especialistas de la Interventoría y acordó compromiso de entrega para el día 17 de febrero del 2024.

El 18 de febrero de 2024 el Contratista remitió nuevamente a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023 con faltantes de soportes y ajuste de la información; por lo cual, la Interventoría requirió el 20 de febrero de 2024 que estos fueran complementados y ajustados como se ha solicitado de manera reiterada; así como la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 que aún no han sido presentados por el Contratista, pese al compromiso establecido en el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de los mismos el día 17 de febrero del 2024.

El 21 de febrero de 2024 el Contratista entregó finalmente ajustados y complementados los informes de los meses de abril a septiembre de 2023, quedando igualmente al pendiente la entrega de los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024; por lo cual, la Interventoría reiteró al Contratista el requerimiento de presentación perentoria de estos informes mediante correo electrónico del 22 de febrero de 2024 a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 22 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el oficio C-T-132-132-2024 presentando el Informe Trimestral Social # 2 correspondiente al periodo comprendido del 25 de agosto al 24 de noviembre de 2023.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, y que a la fecha no se han presentado; por lo que la Interventoría procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del contrato de obra. Lo anterior, sin eximir al Contratista de la obligación de presentar dichos informes a mayor brevedad.

- **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- La interventoría el 06 de febrero se remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el Trimestral N°2 mediante comunicado C-T-132-092-2024. De igual manera se recuerda al contratista mediante correo electrónico remitir el soporte pendiente de la recolección de residuos sólidos emitido por la empresa Interaseo E.S.P., y se recuerda al contratista que el 08 de febrero es el corte del informe mensual por lo cual es importante radicar el informe a tiempo para evitar retrasos en la entrega.

- El 12 de febrero se envía por correo electrónico al contratista la reiteración de la solicitud de los soportes pendientes, sobre la entrega de los residuos sólidos a la empresa Interaseo y de la empresa Campanales SAS que figura como el proveedor de agua.

- El 13 de febrero se remite un correo al contratista de obra en el que se solicita gestionar paz y salvos a los proveedores, teniendo en cuenta la fecha de terminación el 29 de febrero. También se realizó reunión de socialización de los formatos y requerimientos para el cierre ambiental de obra, en el que el contratista informa que se encuentra gestionando la documentación.

- La Interventoría el 20 de febrero envía un correo electrónico al contratista donde se reitera la solicitud de los soportes pendientes, también se requiere la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes de enero del presente año. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista radica el informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes

de enero, sin embargo, el certificado del manejo de los residuos sólidos generados en obra y del suministro de agua continúa pendiente a la fecha.

- La Interventoría reitera mediante comunicado C-T-132-131-2024 del 23 de febrero, la remisión de documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra y realiza seguimiento a las actividades ambientales y de obra ejecutadas, por lo cual se revisó que se realizará la respectiva limpieza, orden y aseo de cada uno de los frentes de trabajo para el recibido de está.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- La Interventoría el 06 de enero reitera al contratista la solicitud de los certificados emitidos por el suministro de materiales del proveedor pendientes desde julio de 2023 a la fecha, al igual que la entrega del informe del mes de diciembre de 2023 y enero de 2024.

- El especialista ambiental del contratista remite el 08 de febrero al whatsapp los soportes del proveedor de octubre a noviembre, faltando los de julio y agosto de 2023 y los informes mensuales pendientes.

- El contratista el 13 de febrero remite oficialmente al correo electrónico de la Interventoría los soportes pendientes del proveedor de materiales correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2023, junto con el informe correspondiente al mes de diciembre de 2023 para revisión y aprobación de la Interventoría.

- El 14 de febrero en comité de obra se informa que el contrato contará con una adición en tiempo y dinero, teniendo en cuenta que se adicionó un tramo nuevo a intervenir, por lo cual está interventoría solicita la actualización del PAGA y los formatos, al igual que la remisión del informe mensual de enero de 2024.

- La Interventoría mediante correo electrónico el 19 de febrero del año en curso, requiere al contratista el informe mensual ambiental correspondiente al mes de enero de 2024, el cual tuvo corte el 8 de febrero y está pendiente su entrega. También revisado el informe de diciembre de 2023 se solicita ajustar el indicador de la ficha del Proyecto Manejo de aguas superficiales conforme a la cantidad de agua utilizada en obra, teniendo en cuenta que se debe reportar la cantidad de m3 mes a mes, para el seguimiento y control de este recurso.

- La Interventoría solicita nuevamente el 26 de febrero por whatsapp al contratista la entrega del informe mensual pendiente de enero, los registros de volúmenes de agua utilizados en obra y la actualización del PAGA, conforme a lo anterior, el contratista remite el 28 de febrero al correo de la interventoría el informe mensual ambiental de enero de 2024 pendiente

- El 29 de febrero el contratista envía por correo electrónico el registro de los volúmenes de agua utilizados en obra y se acuerda realizar el 01 de marzo de 2024 una reunión de seguimiento ambiental.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- El contratista remite la información pendiente de los informes, soportes, formatos de preactas de inversión ambiental y del Balance para el cierre, mediante comunicado SAL-122-2024 del 07 de febrero de 2024 para revisión de la interventoría.

- La Interventoría en comité de obra el 14 de febrero solicita nuevamente la remisión de los ajustes a los informes y los soportes pendientes a la fecha.

- La Interventoría por medio de whatsapp se comunica con el profesional ambiental y solicita la información pendiente, sin embargo, manifiesta que la información remitida es la única que logro consolidar, por lo cual esta interventoría informa que remitirá la información a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la anotación de los incumplimientos.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- La interventoría reitera al contratista la solicitud de entrega del documento PAGA y los informes mensuales de seguimiento ambiental en el grupo de whatsapp del contrato de obra el 07 de febrero de 2024, en espera de una respuesta del profesional ambiental o de alguno de los profesionales por parte del contratista, sin embargo, continúan sin dar respuesta, habiéndose remitido antes correos, oficios de incumplimiento, etc.

- En comité de obra del 14 de febrero de 2024 se reitera por parte de esta Interventoría la preocupación por la no entrega del PAGA y los informes mensuales ambientales desde el inicio de la obra. Se informa al contratista que el 16 de febrero se realizará la Audiencia para el Proceso Sancionatorio.

- El contratista al 22 de febrero continúa sin entregar nada ni responder sobre el tema, pese a los reiterados llamados, por lo cual ya hay una solicitud de proceso sancionatorio ante el municipio por el silencio de este sobre los temas de gestión ambiental y social.

- La Interventoría el 29 de febrero reitera al contratista mediante correo electrónico los pendientes ambientales a la fecha, los cuales serán mencionados en la audiencia del proceso sancionatorio que se lleva al contratista por incumplimientos, el cual tendrá lugar el 01 de marzo de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Interventoría le reitera al contratista el 07 de febrero que a la fecha no ha remitido la información faltante, por lo cual se recordó los pendientes en el grupo de whatsapp del contrato de obra. También se solicita por medio de correo electrónico en el que se informa que, de no remitirse la siguiente semana, se enviara la documentación entregada por el contratista al INVIAS con la observación de incumplimiento en estos.

- La Interventoría en comité de obra del 14 de febrero de 2024 requirió nuevamente al contratista la entrega de la información pendiente de los informes y el Balance ambiental, el cual informa que remitirá el 15 de febrero la documentación solicitada. Sin embargo, el contratista no cumplió con el compromiso acordado.

- El contratista mediante correo electrónico el 20 de febrero del 2024 remitió la información pendiente para la revisión de la Interventoría, aclarando vía telefónica que hay soportes que no se lograron conseguir.

- El 23 de febrero se remite el trimestral ambiental n°1 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando en el informe los anotado los pendientes.

- El 27 de febrero se remite el trimestral N° 2 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando claridad de la información faltante.

- El 29 de febrero del presente año se remite el Balance Ambiental de Terminación del Contrato de Obra mediante comunicado C-T-132-147-2024, colocando las respectivas observaciones sobre algunos registros de cumplimiento del PAGA que no fueron entregados por el contratista.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- Durante la primera semana de febrero el contratista no remitió los ajustes requeridos ni atendió las observaciones realizadas, por lo cual se comunica a la profesional ambiental del contratista que de no remitirse la siguiente semana se emitirá oficio de incumplimiento.

- El En comité de obra del 14 de febrero se reiteró al contratista que no se han entregado los ajustes a los informes mensuales ambientales y los soportes de los proveedores. Como compromiso se pacta la entrega de los pendientes para el día 16 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con entregar la información en la fecha acordada, por lo cual se remite por correo electrónico el oficio de incumplimiento C-T-132-124-2024 del 19 de febrero de 2024.

- El contratista en atención a los diferentes llamados de atención remite el 20 de febrero un correo con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El contratista el 27 de febrero mediante correo electrónico remite el informe mensual ambiental correspondiente al mes de diciembre de 2023 con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El 29 de febrero se informa al contratista que no se atendieron todas las observaciones emitidas, sin embargo, se da aprobación los ajustes enviados y se solicita dar alcance a lo que falta anexar.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- Se continúa solicitando la entrega de informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo cual interventoría por medio del grupo de whatsapp del contrato recuerda al contratista la remisión de los pendientes a la fecha, ya se ha remitido oficio de incumplimiento y solicitud de al municipio de iniciar proceso sancionatorio, sin embargo, de no entregarse la información se reiterara oficio el incumplimiento.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero la interventoría reitera al contratista la preocupación en el componente ambiental, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha radicado ni un solo informe desde el inicio de la obra,

por lo cual este se comprometió en radicar el 26 de febrero todos los pendientes a la fecha.

- El no cumplió con el compromiso de radicar todos los pendientes el 26 de febrero del presente año. Conforme a lo anterior, se remite correo el 29 de febrero al contratista reiterando el incumplimiento y se informa que debe remitir a más tardar en tres (3) días hábiles, de lo contrario se reiterará oficio de incumplimiento.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista remite el 02 de febrero de 2024 los informes mensuales de seguimiento ambiental correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023, sin embargo, no se remitieron los anteriores informes ajustados y con los soportes de cumplimiento y formatos respectivos.

- El 06 de febrero de 2024 revisada los informes entregados, se emite oficio C-T-132-094-2024 con observaciones a los documentos y reiterando la entrega de los anteriores informes debidamente ajustados, además, de la documentación legal del proveedor actual, teniendo en cuenta que se realizó un cambio, sin informar o contar con la aprobación de la Interventoría.

- El contratista remite el 13 de febrero los informes mensuales ajustados y los formatos ambientales para revisión de la Interventoría, sin embargo, aclara que aún tiene pendientes algunos soportes que no le han remitido y de los cuales está a la espera, por lo tanto, se dará alcance a la información entregada, una vez se reciban.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero, se requiere al contratista remitir el informe de enero de 2024 y los soportes pendientes, este se compromete a radicar todo para el 19 de febrero del presente año.

- El contratista remite el 21 de febrero los ajustes requeridos por la Interventoría y los soportes del proveedor, sin embargo, aclara que está pendiente la información de la cantera, teniendo en cuenta que el contratista no informó del cambio de proveedor ni entrego la respectiva documentación.

- Mediante correo electrónico el 29 de febrero se solicita al contratista la entrega de la documentación legal del proveedor de materiales pétreos que permite a este la explotación de los recursos naturales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- La Interventoría ha insistido en intentar contactar al contratista, sin embargo, este no ha atendido correos, mensajes, llamadas ni el oficio de incumplimiento por la No entrega de los informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo tanto, en el grupo de whatsapp del contrato de obra se reiteró la solicitud en la entrega de los informes pendientes.

- El contratista remite el 12 de febrero al correo electrónico de la Interventoría los informes mensuales ambientales desde inicio de la obra hasta septiembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero se solicita al contratista los informes pendientes de octubre de 2023 a enero de 2024 en la cual se compromete a entregar los informes pendientes con los respectivos formatos y soportes de cumplimiento para el 17 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con la remisión de los informes pendientes en la fecha acordada en comité de obra.

- El 22 de febrero se remiten observaciones a los informes remitidos desde abril a septiembre de 2023 y se solicita por whatsapp al profesional ambiental participar de una reunión para aclarar dudas e inquietudes sobre estas.

- Revisada la información entregada por el contratista se tienen algunas observaciones, para lo cual se solicita realizar una reunión interna el 27 de febrero con el contratista para aclarar algunos temas de los programas ambientales.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-005-2022	65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Salamina	MS-093-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	62	26-ene-24	1-feb-24
		63	2-ene-24	8-feb-24
		64	9-feb-24	15-feb-24
		65	16-feb-24	22-feb-24
		66	23-feb-24	29-feb-24
Remolino	2022-05-27-001	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Piñón	MP-CO-007-2022	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	57	26-ene-24	1-feb-24
		58	2-ene-24	8-feb-24
		59	9-feb-24	15-feb-24
		60	16-feb-24	22-feb-24
		61	23-feb-24	29-feb-24

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.

- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.

- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.

- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 16.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica

el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica, presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS

Gmail

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Comunicado C-T-132-208-2023 - Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 04 de julio de 2023, 12:07
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: jbustamante160@hotmail.com

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

C-T-132-208-2023 - SITIONUEVO - No Obj Pavimento.pdf
754K

Pivijay (Magdalena), 04 de julio del 2023

C-T-132-208-2023

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 28 de abril del 2023, mediante el cual se presenta el Diseño Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-007-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se emite concepto de **NO OBJECION CONDICIONADA** mediante el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023 con respecto de la información suministrada.

Se precisa que el concepto de **NO OBJECIÓN CONDICIONADA** Diseño de Placa Huella se fundamenta en lo siguiente:

- Se debe complementar la información suministrada con los planos constructivos y de detalle de la obra a ejecutar, en los cuales se deben detallar las medidas de las losas del pavimentos, detalles de las canastillas, dovelas, pasadores de transferencia y demás particularidades de la mismas.
- Se debe ajustar y complementar el volumen de Diseño Pavimentos, teniendo en cuenta que el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023, el especialista de interventoría solicita que se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

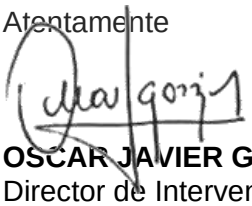
  - ***Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.***

  - ***Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm***

Con base en lo anterior, solicitamos complementar la información solicitada correspondiente al Diseño de Pavimentos, con el fin de emitir el correspondiente concepto de APROBACIÓN del mismo por parte de esta interventoría.

Nota: La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto. Así mismo, es el contratista de obra el responsable de la información suministrada a la interventoría, por lo que cualquier falencia y/o deficiencia en la misma, se deberá ajustar a su responsabilidad y consto.

Atentamente



OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023

Bogotá, 04 de julio de 2023

Señores
CONSORIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: LP-007-2022 Cuyo Objeto Corresponde al- "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Asunto: Diseño Estructura de Pavimento Rígido Revisión 5, Volumen 1 de 1.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Informe diseño estructura de pavimento rígido, revisión 5 ", entregado vía email el 02 de mayo de 2023, elaborado por la firma Ingeniero Hernando Moreno Torres, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

El análisis del documento se realizará con base en las observaciones emitidas en el comunicado AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-008-2023.

Observación 1: Se solicita se aclare dentro del informe, la justificación técnica del por qué se calcula el módulo de la capa de subbase mejorada ($E_{Subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 2.5*32 = 80.0 MPa y ν = 0.35), sin tener en cuenta el valor de la subrasante mejorada obtenida mediante Ivanov.

Respuesta: *"…Para el cálculo utilizando la metodología racional vamos a considerar 3 capas que están compuestas por la subrasante que tiene un $E_{subrasante}$=32 MPa, una subbase de mejoramiento de las condiciones de soporte de espesor de 15 cm que tiene un $E_{subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 80 Mpa y finalmente el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa ya que el método tiene este procedimiento estandarizado.*

No se va a considerar en el calculo el caso de dos capas donde se tendría en cuenta una subrasante mejorada con $E_{subbase_mejorada}$ = 47MPa y el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa para hacer claridad del procedimiento que se sigue en el calculo del espesor de la capa de rodadura…"

Comentario: Se atiende la observación

Del Numeral 5.1 Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional continua:

"…

Tabla 5.3 Espesores y Solicitaciones Resultantes

MATERIAL	Subrasante Tratada			Subrasante No Tratada		
	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z
Concreto Hidráulico	18	2.52	-	18	2.39	
Subbase	15	-	99.8×10^{-6}	-	-	-
Subrasante	-	-	241×10^{-6}	-		131×10^{-6}

Para los pasadores el refuerzo necesario es de la siguiente manera:

Pasadores transversales: ¾" corrugado, L = 45 cm y separación entre pasadores = 30 cm
Pasadores longitudinales: ¾" corrugado, L = 100 cm y separación entre pasadores = 100 cm

Comentario: No se comparte el refuerzo diseñado para la losa, ya que de acuerdo a las recomendaciones del Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008, los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo (60000 psi), diámetro de 7/8", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Espesor del pavimento	Diámetro del pasador		Longitud	Separación entre centros
	mm	Pulgada	mm	mm
0 - 100	13	1/2	250	300
110 - 130	16	5/8	300	300
140 - 150	19	3/4	350	300
160 - 180	22	7/8	350	300
190 – 200	25	1	350	300
210 – 230	29	1 1/8	400	300
240 - 260	32	1 1/4	450	300
260 - 280	35	1 3/8	450	300
290 - 300	38	1 1/2	500	300

Tabla 6-2. Recomendaciones para la selección de los pasadores de carga

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

Las barras de anclaje para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero con una de fluencia (fy) de 40000 psi o 60000 psi, dado que el ancho de la vía es de 5 metros se tienen las siguientes características para las barras de anclaje en diámetro de 3/8" o ½" o 5/8":

Espesor de losa (mm)	Barras de ϕ 9,5 mm (3/8")				Barras de ϕ 12,7 mm (1/2")				Barras de ϕ 15,9 mm (5/8")			
	Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)		
		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)
Acero de fy= 187,5 MPa (40.000 psi)												
150		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		0,70	0,60	0,55		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20
200	0,45	0,60	0,55	0,50	0,60	1,05	1,00	0,90	0,70	1,20	1,20	1,20
225		0,55	0,50	0,45		0,85	0,85	0,80		1,20	1,20	1,20
250		0,45	0,45	0,40		0,85	0,80	0,70		1,20	1,20	1,10
Acero de fy= 280 MPa (60.000 psi)												
150		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		1,05	0,95	0,85		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
200	0,65	0,90	0,80	0,75	0,85	1,20	1,20	1,20	1,00	1,20	1,20	1,20
225		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
250		0,70	0,65	0,60		1,20	1,15	1,10		1,20	1,20	1,20

Tabla 6-1. Recomendación para las barras de anclaje

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

*"…**5.3. Diseño de Pavimento Rígido por el Método de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Programa Colombia Rural***

Para esta metodología seguimos el siguiente procedimiento: De la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir del módulo de resiliencia combinado usando la metodología de Ivanov 47 MPa que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm y Subbase H =15 cm para el caso de subrasante tratada.

En el caso de subrasante no tratada en la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir de una k combinado de 47 MPa/m que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm…"

El esquema de la solución considerada definitiva se presenta en la Tabla 5.7.

Tabla 5.7 Pavimento Rígido Considerado.

Vía Estructura	Subrasante Tratada k 0+000 a k 0+700		Subrasante no Tratada k 0+700 a k 1+000	
	Espesor (cm)	Especificaciones INV	Espesor (cm)	Especificaciones INV
Capa de Rodadura	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)
Subbase Granular	15	SG-B INVIAS		

Comentario: Se comparte la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre 15 cm de subbase para el tramo del K0+000 y el K0+ 700 y la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre la subrasante existente para el tramo del K0+700 al K1+000.

Por otra parte, **Se solicita** se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm.

REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16"	3.08
		3/16"	0.14

Fuente. Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural.

Una vez analizada la información **se da la NO objeción a las estructuras de pavimento rígido diseñadas bajo la metodología Racional, PCA y la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural**, para el proyecto MS-106-2022 cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Sin embargo, **NO SE APRUEBA** el refuerzo diseñado para las losas de concreto, se solicita este sea ajustado.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;



DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos
cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG



PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

Comunicado C-T-132-224-2023 - Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 05 de julio de 2023, 18:20
Para: jfalquez@codifa.com.co, Luis Mojica <lmojica@codifa.com.co>

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Carlos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Libre de virus.www.avast.com

C-T-132-224-2023 - PIVIJAY - GARRAPATAS - OBS PAV.pdf
470K

Pivijay (Magdalena), 05 de julio del 2023

C-T-132-224-2023

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Calos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 10 de mayo del 2023, mediante el cual se remite la atención de las observaciones del Estudio y Diseño de Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los comentarios mediante el Memorando Técnico AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023 con respecto de la información suministrada.

Aunado a lo anterior, esta interventoría manifiesta que en reiteradas ocasiones se ha manifestado al contratista de obra que *"(…) el tramo 1 NO CUENTA con CBR inferiores al 3% por lo que no aplica un mejoramiento de subrasante con afirmado, ni se compensa el CBR por el material de mejoramiento en este tramo, esta premisa de mejoramiento en este tramo 1 será la excepción a donde se encuentren fallos puntuales y que sea necesario subsanar, previa autorización de la interventoría. (…)",* por lo tanto, y dado que a la fecha el contratista de obra no ha presentados las validaciones técnicas que soporten lo contrario, esta interventoría ratifica su comentario.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Estudio y Diseño de Pavimentos emitidos por el especialista de Interventoría, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023

Bogotá, 05 de julio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

Asunto: Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata – Flores de María

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María, marzo de 2023", vía email el 12 de mayo de 2023, elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones – S.A.S, para su revisión y comentarios a que haya lugar, así mismo adjuntan documento "Informe de caracterización geotécnica" como material de consulta.

El análisis del documento entregado "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María", se realizará con base en las observaciones entregadas en el comunicado AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-005-2023.

Observación 1: Numeral "5.6. MÓDULO DE REACCIÓN COMPUESTO SUBRASANTE-SUBBASE (K)": Con respecto al sector 1, solamente aplica la instalación del 20 cm de Subbase Granular Clase C en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…A partir de los análisis que se han venido realizando para el diseño del pavimento el suscrito considera importante el mejoramiento teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

- *En razón a que subrasantes con valores inferiores a 5% pueden ser consideradas como pobres o inadecuadas y requieren de mejoramientos para garantizar su capacidad mecánica. Este concepto se soporta con base en literatura especializada como Rondón y Reyes (2015), NCHRP Project (2001), Manual de Carreteras "Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos" (2013), entre otros.*

- *Ya que sobre subrasantes con valores de CBR bajos, los procesos de compactación de capas granulares pueden presentar dificultades y generar fallas*

estructurales sobre la rodadura que se observan a corto plazo.

- *Los valores de CBR con que se realizaron los diseños resultan ser muy similares entre sí por lo que se consideró pertinente plantear un mejoramiento para ambos sectores diseñados.*

- *Como pudo corroborarse en campo, nos encontramos ante la presencia de condiciones climáticas complejas que repercuten en largos e intensos periodos de lluvia con lo cual se busca garantizar un buen desempeño de la subrasante ante cambios importantes en sus condiciones de saturación.*

En tal sentido, y teniendo en cuenta la responsabilidad que acompaña al diseñador de la estructura de pavimento, el suscrito se ratifica en la necesidad de mantener el mejoramiento para los sectores contemplados en el proyecto…"

Comentario: Con base en el análisis de la información entregada en el documento "Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023", elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones S.A.S, No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, bajo las siguientes observaciones:

Del Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023, se extracta lo siguiente:

Página 18. Numeral 8. Caracterización Geotécnica, *"…Los estratos encontrados mediante la exploración geotécnica se caracterizan por ser suelos de baja compresión y plasticidad nula o baja…"*

Página 22. Numeral 8.1 Condiciones Geotécnicas Especiales, Numeral 8.1.1 Suelos Expansivos, *"…Durante la fase de exploración no se detectó nivel de aguas freáticas en la zona con lo cual no se podría ver afectada la estabilidad de la cimentación por efecto de los cambios en las condiciones de saturación…"*

"…Finalmente se puede descartar la presencia de suelos expansivos a partir de pruebas índice como son los límites de Atterberg, o pruebas esfuerzo deformación como es la prueba de expansión libre en consolidómetro…"

Las anteriores observaciones referentes a la caracterización geotécnica son soportadas, mediante al análisis de sus propiedades bajo la Metodología Holtz y Gibbs, NSR-10 y la Guía de Diseño de Pavimentos en Placa Huella del INVIAS.

Abscisa	N° Apique	Tramo	Profundidad (m)	Clasificación del Suelo	Grado deExpansividad	Hinchamiento Potencial	Compresión	Plasticidad
K0+100	1	1	1.00	SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K1+800	2	1	1.00	SP-SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K2+360	3	2	1.00	ML	Leve	Bajo	Baja	Nula
K2+360	4	2	1.00	CL	Leve	Bajo	Baja	Baja

Elaboración propia

Observación 2: Numeral "5.12. VERIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA AASHTO", Con respecto a las estructuras de pavimento obtenidas, se aclara que para el sector 1 los 20 cm de SBG Clase C colocados como mejoramiento solo aplican en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…La respuesta a este comentario fue atendida en la primera observación del presente oficio…"*

Comentario: No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, por las razones manifestadas en el comentario anterior.

Observación 3: Numeral 6. "DISEÑO DE PAVIMENTO METODO CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL", Tal como se manifiesta en el capítulo 4, se adoptó un tránsito de diseño a 20 años de 1.500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton, la máxima categoría de carga diseño reportada en la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural es de 500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton que corresponde a un N3, por lo que no es viable realizar el análisis del espesor de la losa mediante esta metodología, al no poder trabajar con el mismo número de ejes equivalentes que se usó en la metodología AASHTO.

Respuesta: *"…Se realiza corrección de la categoría de tránsito empleada en la metodología de diseño de Colombia Rural, tomando como referencia un N3. De otro lado, el suscrito si considera viable y muy pertinente realizar el análisis del espesor de la losa implementando la metodología de la cartilla, en razón a que la misma fue desarrollada precisamente para vías con las características que presentan las que son objeto de diseño en esta consultoría…"*

Comentario: Bajo cualquier metodología usada para el diseño del espesor de la losa, se debe adoptar el mismo número de ejes equivalentes, en el Informe presentando se adoptó bajo la metodología AASHTO pagina 20 *"…1.500.000 de ejes acumulados de 8.2 toneladas…"*, y balo la Metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural página 31, *"…se toma como dato de diseño la categoría de carga de diseño N3 que posee un numero de ejes equivalentes entre 300.000 a 500.000…"*.

Por lo que se solicita, se ajuste la corrida de la estructura con el mismo tránsito usado bajo la Metodología de la Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural de 500.000 ejes equivalentes.

Comentario: Por otra parte, analizada la estructura obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, se

comparte la configuración del pavimento N3S3TC1, la cual arroja un espesor de losa de 20 cm sobre una capa de subbase granular de 15 cm.

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N3 S3 TC1	20	55.86	1.48	20	37.91	1.19	17	69.47	4.85

Comentario: Así mismo se solicita se corrija el espesor de la losa en la imagen 6-6, ya que el espesor de lo losa obtenido bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural es de 20 cm y no se 19 cm como aparece en la imagen 6-6.

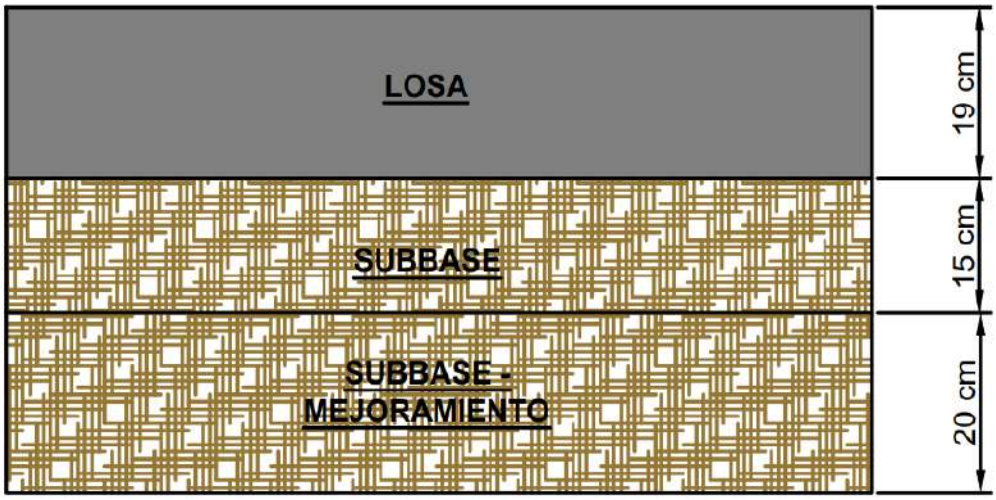


Imagen 6-6 Estructura de pavimento planteada para ambos sectores. Fuente, Autor

Se da la NO objeción a la estructura de pavimento obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, la cual arrojo un espesor de losa de 20 cm + 15 cm de subbase granular, (presentado el 12 de mayo de 2023), para el proyecto Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como

recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



















INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

FEBRERO 2024

CAP 5.3.3

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-004-2022, MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CODIFA S.A.S

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-004-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATAS FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INFORME FINAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

A. GARRAPATAS-FLORES DE MARIA

CONTRATO DE OBRA: MP-LP-004-2022 MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Durante el mes de febrero no se ejecutaron actividades en obra, por lo anterior no se registra el reporte de actividades en seguridad y salud en el trabajo SST en el presente informe.



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

B. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY en el mes de febrero del presente año, el PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El objetivo principal de este informe va encaminado a una mejora continua y que los trabajadores tengan conocimiento a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos acatar las medidas de prevención en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento a la normativa vigente.

La seguridad y salud en el trabajo (SST) es un conjunto de disciplinas que van encaminadas a mejorar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades a realizar en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Localización del Tramo de Intervención:



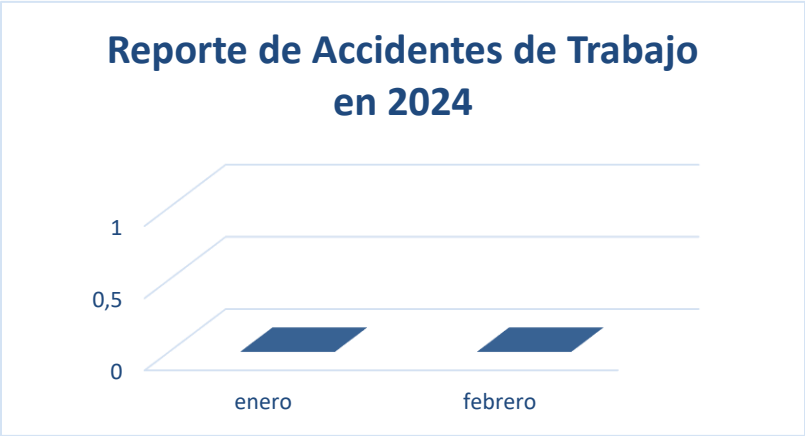
5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	REYNEL DAVID ALGARIN ZARATE	AYUDANTE DE OBRA	07/02/2024
2	DINA LUZ CASTRO LOPEZ	AYUDANTE DE OBRA	21/02/2024
3	YESICA LORENA MANJARREZ GRANADOS	AYUDANTE DE OBRA	10/02/2024
4	MANUEL SALVADOR PEREZ SUAREZ	AYUDANTE DE OBRA	16/02/2024
5	ERNESTO JOSE LLANOS AREVALO	AYUDANTE DE OBRA	21/02/2024
6	EWIM DE JESUS RONDON TERNERA	AUXILIAR INGENIERIA	16/02/2024

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.



SIO-01 OBRA EN LA VIA



SIO-02 INICIO DE OBRA



SPO-02 MAQUINARIA EN LA VIA



SPO-01 TRABAJADORES EN LA VIA

5.3.3.4.B Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.









5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










15/02/2024 11:05:11 a. m.


22 feb. 2024 8:44:38 a. m.
41° NE
Altitud:4.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


27 feb 2024 3:56:02 p. m.
10.4297N 74.5863W
Pivijay - Monterrubio
Pivijay
Magdalena
Altitud:19.2m
Consorcio pavimento pivijay


15 feb. 2024 9:23:55 a. m.
334° NW
Altitud:10.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


21 feb. 2024 2:21:00 p. m.
347° N
Altitud:16.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


22 feb. 2024 2:37:10 p. m.
7° N
Altitud:26.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:



Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Prevención de accidentes**	**7**	**03/02/2024**
2	**Pausas Activas**	**7**	**03/02/2024**

5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de mantenimiento de la señalización en obra. Se solicita al contratista realizar el mantenimiento y la instalación de la señalización en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la implementación del esquema de señalización dispuesto en el PMT del contrato.





5.3.3.8.B Conclusiones

En el anterior informe se presenta de forma breve la ejecución de las actividades en obra observadas en el contrato, donde se presenta un registro fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas durante el periodo.

El objetivo principal es prevenir los accidentes de trabajos en obra, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

5.3.3.9.B Recomendaciones

- Establecer la correcta ubicación de los dispositivos de seguridad vial y control de tránsito.
- Proteger a los trabajadores y peatones disminuyendo el riesgo de sufrir un accidente mediante el correcto uso de dispositivos de seguridad vial.
- Se recomienda brindarle al personal las charlas diarias y mantener la vigilancia constante sobre la importancia del uso de los elementos de protección personal e inspeccionar cada frente de trabajo, creando una cultura de prevención y concientización.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 29 DE FEBRERO 2024

C. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

Estas acciones derivan y se ven reflejadas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de las actividades y acciones en el mes de noviembre se llevaron a cabo las siguientes:

Entrega de elementos de protección personal (EPP) a todos los trabajadores, garantizando su disponibilidad y correcto uso para minimizar los riesgos laborales.

Charlas en seguridad y capacitaciones, con el propósito de concientizar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su labor y proporcionarles conocimientos prácticos para prevenir accidentes y lesiones.

Se realizó inducción a los nuevos trabajadores, con ello se logró suministrar información relevante y enfocada en prevenir incidentes y/o accidentes laborales y las medidas de prevención necesarias. Así mismo, se llevaron a cabo charlas de seguridad periódicas para reforzar los conceptos clave y fomentar una cultura de seguridad.

Se realizó inspección periódica a elementos importantes como botiquín, extintor, camilla de emergencia, herramientas, entre otros.

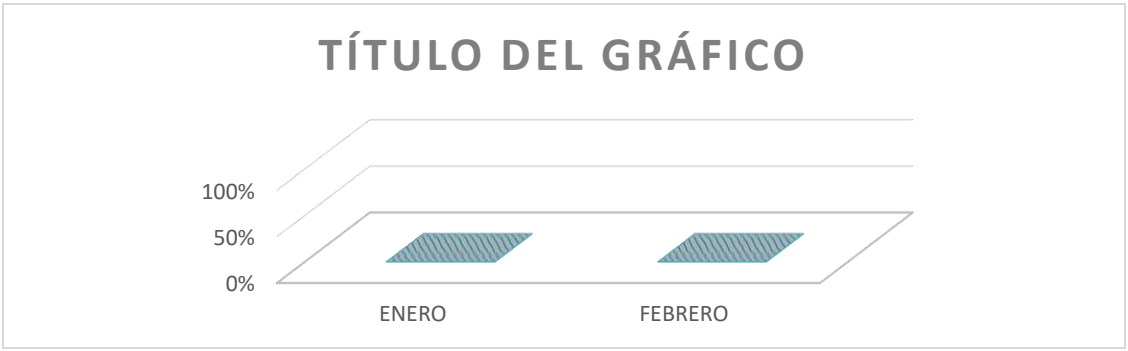
Se señalizó la obra para regular y controlar el tráfico vehicular en el área de la obra, con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**CALIXTO SEGUNDO GARRIDO CARRILO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**2/02/2024**
2	**OMAR ENRIQUE DE LA CRUZ DOMINGUEZ**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**
3	**JOSE ENRIQUE CANTILLO NAVARRO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.







SIO-02 INICIO DE OBRA



BARRICADA-MALETIN

5.3.3.4.C Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:













5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**INDUCCION**	**3**	**29/02/2024**
2	**SEÑALESDEPREVENCIONDEACCIDENTE**	**13**	**09/02/2024**
3	**ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS**	**7**	**17/02/2024**
4	**CAIDAS AL MISMO NIVEL**	**7**	**20/02/2024**





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades que el operador del minicargador transporta materiales con el ayudante sobre la pala del equipo, se solicita al contratista verificar en obra que las actividades se ejecuten implementando las medidas preventivas para evitar accidentes en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el contratista realiza el llamado de atención al operador del minicargador.





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estas actividades se ven reflejadas en los obtenidos en el nivel de la accidentalidad presentada.

Se evidencian las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, efectuado el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST se recomienda:

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y observaciones por parte de los órganos de control, realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
(01 AL 29 DE FEBRERO 2024

D. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 y se encuentra pendiente la entrega de las afiliaciones a la seguridad social del personal que estuvo vinculado durante el periodo de enero del 2024, porque las planillas de seguridad social presentadas no corresponden a los registros donde se evidencia en obra la ejecución de las actividades constructivas, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 03 de febrero del 2024 *"Planillas de Seguridad Social diciembre - enero 2024 - Informe SST- mes enero 2024",* así como también se solicitó mediante comunicado el día 05 de febrero del 2024 *"C-T-132-089-2024 - CHIBOLO - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a diciembre – enero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante comunicado el día 09 de marzo del 2024 "*Comunicado C-T-132-171-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a enero - febrero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero y febrero del 2024*", donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

E. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

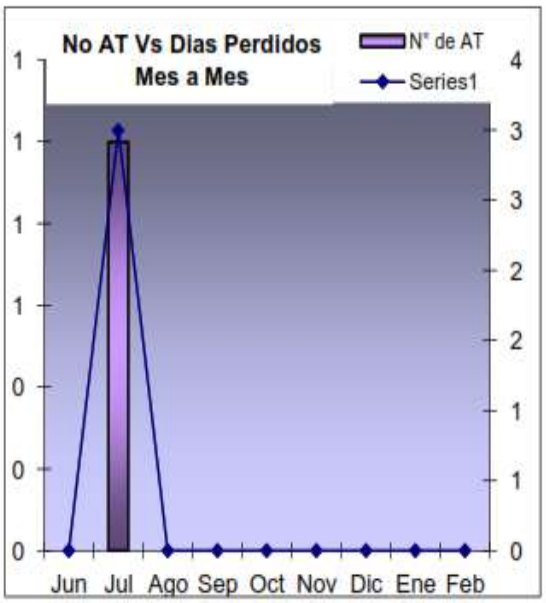
INTRODUCCIÓN

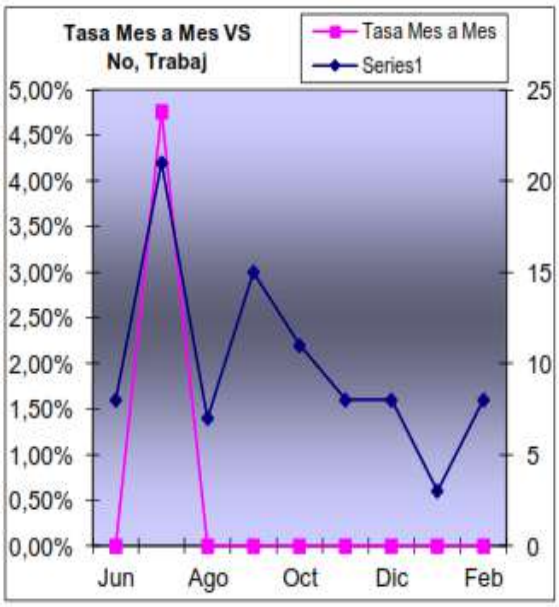
El proyecto MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL Incluye la implementación de Programa de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, con el fin de cuidar del bienestar de los trabajadores, garantizando condiciones seguras e implementando las medidas preventivas para evitar accidentes y enfermedades laborales.

5.3.3.E Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.E Registros de Personal en obra: No se describe relación de personal de ingreso a obra y se verifican los aportes a la seguridad social presentados por el contratista.

5.3.3.2.E Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.





Se evidencia ausencia de accidentes de trabajo en el periodo comprendido entre el día 1 y 29 de Febrero de 2024.

MES	MENSUAL								
	N° de AT	HHT	N° Días Perdidos	No. AT Graves	No Trabaj Mes	Indice Frecuencia	Indice Severidad	ILI	Tasa AT
Jun	0	512	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Jul	1	1680	3	0	21	142,86	428,57	61,22	4,76%
Ago	0	1134	0	0	7	0,00	0,00	0,00	0,00%
Sep	0	1629	0	0	15	0,00	0,00	0,00	0,00%
Oct	0	549	0	0	11	0,00	0,00	0,00	0,00%
Nov	0	297	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Dic	0	664	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%
Ene	0	207	0	0	3	0.00	0.00	0.00	0.00%
Feb	0	882	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%

5.3.3.3.E Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.E Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.E Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.E Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Manejo de extintores y botiquín**	**3**	**30/10/2023**
2	**Riesgo de caídas**	**4**	**01/11/2023**
3	**Levantamiento manual de cargas**	**3**	**03/11/2023**
4	**Primeros auxilios**	**4**	**06/11/2023**
5	**Trabajo en equipo**	**6**	**08/11/2023**
6	**Prevención de incendios**	**3**	**10/11/2023**
7	**Riesgo biológico**	**3**	**13/11/2023**
8	**Señalización de obra**	**3**	**15/11/2023**
9	**Reporte de accidentes**	**3**	**17/11/2023**



5.3.3.7.E Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades los colaboradores no portan los elementos de protección personal (casco), se solicita al contratista reforzar el uso de los elementos de protección personal en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el personal utiliza el casco.



5.3.3.8.E Conclusiones

El Contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, teniendo en cuenta las actividades realizadas, se pudo verificar que se cumplió con un manejo

adecuado en el componente SST disminuyendo al máximo la generación de impactos que afecten a la comunidad y los a trabajadores. Se evidencia ausencia de accidentes laborales por la efectiva supervisión de las actividades, se implementa señalización de obra y se da cumplimiento al plan de manejo de tráfico. Se da cumplimiento a la normatividad laboral teniendo en cuenta que todas las personas que se encuentran en obra están afiliadas al sistema de seguridad social.

5.3.3.9.E Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, seguir con las actividades de supervisión para identificar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores y poder mitigar la ocurrencia de accidentes laborales.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 29 DE FEBRERO 2024

F. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a enero- febrero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 29 de enero del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST diciembre 2023 y enero 2024" y* mediante Comunicado el día 02 de febrero del 2024 *"C-T-132-085-2024 - SALAMINA-ASERRADERO-Vinculación personal en Seguridad y salud en el Trabajo SST en Obra y el Informe SST mes diciembre del 2023 y mes enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante Comunicado "*C-T-132-167-2024 - Planillas de Seguridad Social Correspondiente a enero – febrero del 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – diciembre 2023 - enero y febrero del 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S.
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024)

G. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 – enero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero y febrero del 2024 por consiguiente no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 12 de marzo del 2024 por el cual se solicitó nuevamente al contratista la entrega de los informes SST pendientes "*Informe SST - mes noviembre y diciembre 2023 - enero y febrero 2024"* donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

FEBRERO 2024

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/02/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79296441	DIRECTOR	$ 8.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 8.160.000	$ 568.000	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 326.400	COLPENSIONES	7916507121	$ 1.387.200	$ 326.400			
2	JEFREY SEBASTIAN MELO	1018457875	RESIDENTE	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	FAMISANAR	7916507121	$ 240.000	PROTECCION	7916507121	$ 1.020.000	$ 240.000			
3	ANGEL EDUARDO GALINDO	80258526	RESIDENTE	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	COMPENSAR	7916507121	$ 240.000	PROTECCION	7916507121	$ 1.020.000	$ 240.000			
4	ALEJANDRO LONDOÑO VELEZ	1053835375	RESIDENTE	$ 4.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	70%	CGR S.A.S	$ 4.200.000	$ 292.400	V	SANITAS S.A.	7916501220	$ 168.000	COLPENSIONES	7916501220	$ 672.000	$ 168.000			
5	ALI LUZ SARMIENTO S.	1081763820	AUXILIAR	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.600.000	$ 250.600	V	CAJACOPI EPS	7916507121	$ 144.000	PORVENIR	7916507121	$ 576.000	$ 144.000			
6	DANIEL ARTURO LEON A.	1018478900	AUXILIAR	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CGR S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.600	V	NUEVA EPS	7916501220	$ 144.000	PROTECCION	7916501220	$ 576.000	$ 144.000			
7	RONALD O. MOLINARES	74377185	AUXILIAR	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 4.000.000	$ 278.400	V	NUEVA EPS	7916507121	$ 160.000	PORVENIR	7916507121	$ 640.000	$ 160.000			
8	DORIS YESENA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 2.952.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	CONSORCIO INT V	$ 3.000.000	$ 208.800	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 120.000	PORVENIR	7916507121	$ 480.000	$ 120.000			
9	INNA KHMELEVSKAIA	244814	PROF CALIDAD	$ 2.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	CGR S.A.S	$ 9.900.000	$ 52.200	I	SANITAS S.A.	7916501220	$ 399.600	COLPENSIONES	7916501220	$ 1.698.400	$ 399.600			
10	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.214.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	CONSORCIO INT V	$ 2.250.000	$ 156.600	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 90.000	PROTECCION	7916507121	$ 360.000	$ 90.000			
11	MARY MIRANDA ERAZO	46646551	INSP SISO	$ 2.640.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 2.640.000	$ 183.800	V	NUEVA EPS	7916507121	$ 105.600	PORVENIR	7916507121	$ 422.400	$ 105.600			
12	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1.380.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.380.000	$ 7.300	I	FAMISANAR	7916507121	$ 55.200	COLFONDOS	7916507121	$ 220.800	$ 55.200			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 46.446.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 7/03/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30.000.000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270.000.000	
		TOTAL				$ 1.788.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.788.000.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110.900.608	$ 21.071.115	**$ 131.971.723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1.398.663.801		Se agota RP 315823
		$ 61.059.488	$ 11.601.303	**$ 72.660.791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227.339.209	$ 1.326.003.010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169.032.336	$ 32.116.144	**$ 201.148.480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26.190.729	$ 1.124.854.530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 22.009.016	$ 4.181.713	**$ 26.190.729**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 1.098.663.801		Se agota RP 1384923
		$ 150.489.736	$ 28.593.050	**$ 179.082.786**						$ 919.581.015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 151.241.040	$ 28.735.798	**$ 179.976.838**						$ 739.604.177		
	TOTALES	**$ 1.804.251.784**	**$ 342.807.840**	**$ 2.147.059.624**					**$ -**	**$ 739.604.177**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLD ANGEL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: FEBRERO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	FEBRERO

(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma

Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACT A DE COSTOS 1 de 1	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA No.** 16 **ACTA FINAL** — **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 151.241.040,00 **PERIODO:** 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GÉNESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONETRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022), Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de EL PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) CONTRATO DE OBRA No.:

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según las ordenadas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.886.663.801,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000,00	$ 8.160.000,00		20,40	$ 150.960.000,00	1,00	$ 8.160.000,00	15,40	$ 110.160.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		12,30	$ 67.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	10,30	$ 55.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000,00	$ 6.000.000,00		6,00	$ 23.500.000,00	0,70	$ 4.200.000,00	4,14	$ 23.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00			$ -	$ 6.000.000,00		4,00	$ 17.000.000,00	0,00	$ -	4,00	$ 23.000.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		16,33	$ 57.390.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	12,33	$ 39.390.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		15,93	$ 56.190.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,93	$ 38.190.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000,00	$ 3.600.000,00		9,50	$ 30.900.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	9,50	$ 30.900.000,00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000,00								
	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		7,40	$ 49.800.000,00	0,41	$ 2.952.000,00	4,63	$ 29.856.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		4,50	$ 27.000.000,00	0,00	$ -	4,50	$ 27.000.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,90	$ 5.400.000,00	0,00	$ -	0,90	$ 5.400.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,75	$ 4.500.000,00	0,00	$ -	0,75	$ 4.500.000,00
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000,00	$ 4.200.000,00		8,31	$ 32.200.000,00	0,50	$ 2.100.000,00	5,80	$ 21.700.000,00
	1	Profesional Social					$ 5.400.000,00		8,46	$ 42.120.000,00	0,41	$ 2.214.000,00	5,69	$ 27.162.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000,00	$ 2.640.000,00		15,63	$ 38.346.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	10,83	$ 25.146.000,00
	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000,00	$ 1.380.000,00		20,00	$ 25.070.000,00	1,00	$ 1.380.000,00	15,00	$ 18.170.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 774.400.000,00**				**$ 739.376.000,00**		**$ 46.446.000,00**		**$ 561.074.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 1.827.584.000,00**				**$ 1.744.927.360,00**		**$ 109.612.560,00**		**$ 1.324.134.640,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	100,00	$ 15.000.000,00	$ 180.000,00		69,10	$ 11.898.000,00	0,00	$ -	27,00	$ 4.320.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,50	$ 102.500.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000,00	$ 6.000.000,00		16,50	$ 91.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,50	$ 61.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes		$ -	$ 6.000.000,00		11,00	$ 64.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	6,00	$ 34.000.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		13,93	$ 9.834.500,00	1,00	$ 780.000,00	11,93	$ 8.274.500,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		9,80	$ 6.890.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,80	$ 6.890.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000,00	$ 780.000,00		9,50	$ 6.695.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,50	$ 6.695.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		16,40	$ 109.200.000,00	1,00	$ 7.200.000,00	11,40	$ 73.200.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		12,90	$ 84.600.000,00	0,50	$ 3.600.000,00	10,40	$ 66.600.000,00
	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	104,00	$ 52.000.000,00	$ 600.000,00		208,91	$ 113.140.000,00	11,39	$ 6.834.000,00	169,38	$ 89.422.000,00
	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 24.000.000,00	$ 1.200.000,00		20,50	$ 22.300.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	15,50	$ 16.300.000,00
		OTROS COSTOS												
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 12.000.000,00	$ 1.800.000,00		5,02	$ 8.490.000,00	0,00	$ -	2,27	$ 3.540.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 534.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.816.000,00	$ 640.800,00		11,70	$ 6.925.980,00	0,60	$ 384.480,00	8,53	$ 4.894.644,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.000.000,00	$ 600.000,00		17,20	$ 9.425.000,00	0,85	$ 510.000,00	12,06	$ 6.341.000,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 450.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 5.400.000,00	$ 540.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20,00	$ 4.000.000,00	$ 240.000,00		0,01	$ 2.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación								$ (340,00)				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 534.016.000,00				$ 680.840.540,00		$ 41.628.480,00		$ 480.117.144,00
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 2.361.600.000,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		* PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 64.167.900,00				$ -		$ -		$ -
		* Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 2.425.767.900,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		* IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 460.895.901,00				$ 460.895.901,00		$ 28.735.798,00		$ 342.807.840,00
		* Costo Total = (E) + (F)				**$ 2.886.663.801,00**				**$ 2.886.663.801,00**		**$ 179.976.838,00**		**$ 2.147.059.624,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 151.241.040,00	$ 28.735.798,00	$ 179.976.838,00
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**$ 151.241.040,00**	**$ 28.735.798,00**	**$ 179.976.838,00**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 179.976.838,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) **VALOR EN LETRAS:** CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 PESOS

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma:
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL."



SALAMINA: ASERRADERO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CA. 7

FEBRERO 2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✔ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
MS-093-2022		2022.CEN.01.000208

* 2022476750055 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA YEE DE VAINILLAL - ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA- 24 - TRANSPORTE- 2402 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402).

✔ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MS-093-2022	$ 4.491.560.913,50	$ 0,00	$ 4.491.560.913,50

✔ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
MS-093-2022	**30%**	**Febrero 2023**	**$ 1.347.468.274,05**	**$ 1.242.175.345,36**	**$ 105.292.928,64**

** A corte del presente informe el contratista ha consumido el 92% del valor del anticipo representado en Materiales, Transporte de Materiales.

✔ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN ENERO	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
MS-093-2022	$ 4.491.560.913,50	**$181,364,865**	**$1,792,117,320**	$ 2,699,443,594	40.3%

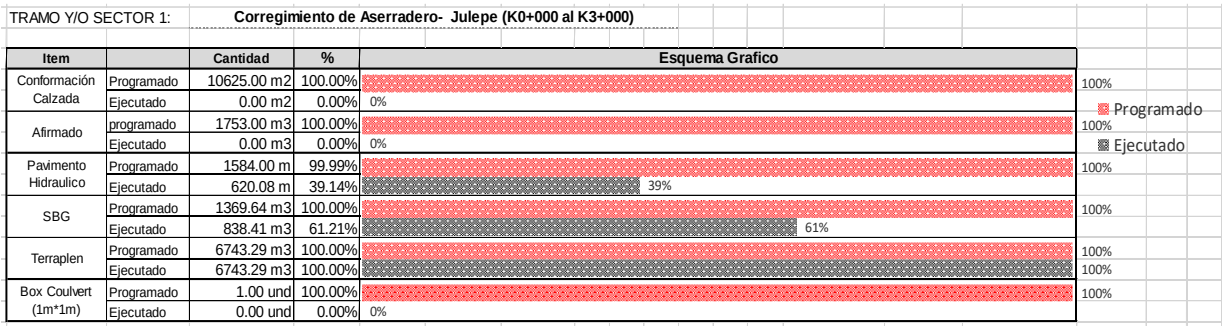
b) Técnicas|

- ✓ A la Fecha el contratista de obra finalizó la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por el Municipio y/o los definidos en la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

- ✓ El estado actual del avance físico de la obra es el siguiente:

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625.00 m2	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m2	0.00%	0%
Afirmado	programado	1753.00 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584.00 m	99.99%	100%
	Ejecutado	620.08 m	39.14%	39%
SBG	Programado	1369.64 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	838.41 m3	61.21%	61%
Terraplen	Programado	6743.29 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	6743.29 m3	100.00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 und	0.00%	0%



Con corte al 29 de febrero del 2024, el contrato de obra presenta un atraso grave, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.62% versus una ejecución del 39.90% lo que representa un atraso acumulado del 59.72%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el estado actual del contrato, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no ha dispuesto de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada; la obra se encuentra virtualmente paralizada y a pesar que la interventoría ha conminado al contratista y ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 31 marzo de 2024.

- Mediante el comunicado C-T-132-079-2024, 01 de febrero 2024, **Reiteración de Solicitud Documento de Legalización de Anticipo de Obra**, solicita nuevamente al contratista la presentación de la siguiente documentación relacionada con los documentos y soportes de los recursos del anticipo de obra y manifiesta su preocupación debido al presunto mal manejo de los recursos del anticipo por parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO.

- Mediante el comunicado C-T-132-080-2024, 01 de febrero 2024, **Respuesta Legalización de Anticipo de Obra Orden de Giro No. 2 y Autorización de Orden de Giro No. 4**, En atención a su correo electrónico de fecha 31 de enero del 2024, mediante el cual el contratista de obra remite un total de 60 facturas de compra emitidas por la empresa DISTRITODO VS S.A.S como parte de la legalización de la ordenes de giro No. 2 viabilizada por la interventoría el pasado 17 de mayo del 2023 para la compra de materiales necesarios para la ejecución de la obra.

- Mediante el comunicado C-T-132-085-2024, 02 de febrero 2024, **Vinculación Personal en Seguridad y salud en el Trabajo SST en Obra y el Informe SST mes diciembre del 2023 y mes enero del 2024**, esta Interventoría se permite solicitar al contratista la entrega del Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST correspondiente al mes diciembre del 2023 y mes enero del 2024, donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo del reporte con los soportes de ejecución, como se solicitó el día 29 de enero del 2024 mediante correo electrónico "Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST diciembre 2023 y enero 2024", igualmente esta Interventoría se permite solicitar al contratista presentar la vinculación y el contacto de la persona asignada y responsable para realizar el seguimiento en seguridad y salud en el trabajo SST en obra, según los estándares mínimos establecidos, teniendo en cuenta que la Auxiliar en Seguridad y Salud en el Trabajo SST contratada para el cargo fue desvinculada del proyecto y a la fecha se encuentran pendientes por entregar los últimos informes anteriormente solicitados.

- Mediante el comunicado C-T-132-095-2024, 06 de febrero 2024, **Solicitud Análisis de Precio Unitario No Previsto – Protección de Terraplén** , nos permitimos solicitar que de manera formal se presente el Análisis de Precio

Unitario No Previsto, nos permitimos precisar que esta interventoría no avalará ninguna actividad que se desarrolle por parte del contratista de obra y que no cuente con la respectiva aprobación del precio unitario, por lo cual, será responsabilidad del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO la presentación de los soportes necesarios que permitan la legalización del precio unitario no previsto para la protección de la estructura de terraplén.

- Mediante el comunicado C-T-132-113-2024, 10 de febrero 2024, **Reiteración Solicitud de Siniestro de Mal Manejo de Anticipo**, manifiesta su preocupación debido al presunto mal manejo de los recursos del anticipo por parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO debido a los siguientes hechos.

- Mediante el comunicado C-T-132-114-2024, 10 de febrero 2024, **Reiteración Legalización de Anticipo de Obra** , El CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 DE 2022, en función de sus obligaciones de seguimiento al contrato del asunto en referencia, solicita nuevamente al contratista la presentación de la siguiente documentación relacionada con los documentos y soportes de los recursos del anticipo de obra y manifiesta su preocupación debido al presunto mal manejo de los recursos del anticipo por parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO.

- Mediante el comunicado C-T-132-115-2024, 12 de febrero 2024, **Reiteración No. 6 - Valla Informativa del Contrato de Obra,** nuevamente se solicita al Contratista de Obra dar inicio de manera inmediata a la producción e instalación de la valla informativa del contrato de obra acorde con lo establecido en la Resolución 20233040025285 del 20 de junio de 2023. Se precisa que el arte de la valla informativa anexo, fue remitido por parte del departamento de comunicaciones mediante correo electrónico de fecha 31 de julio del 2023, por lo que se sugiere actualizar la fecha de entrega de las obras a ejecutar acorde con las condiciones actualizadas previo a su producción e instalación.

- Mediante el comunicado C-T-132-138-2024, 27 de febrero 2024, **Reiteración No. 7 - Valla Informativa del Contrato de Obra,** se aclara que, de no recibir una respuesta satisfactoria a la instalación de la valla informativa por los contratistas de obra, se recomendará al municipio iniciar las acciones legales correspondientes por el incumplimiento de las obligaciones.

- Mediante el comunicado C-T-132-141-2024, 27 de febrero 2024, **Solicitud de Vinculación de Ingeniero Residente de Obra**, nos permitimos que de

manera inmediata, se realice la vinculación del INGENIERO RESIDENTE quien será el responsable de coordinar y ejecutar la obra, por lo que nos permitimos informar al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO que de no atenderse el requerimiento de esta interventoría se recomendará al Municipio de Salamina dar inicio el proceso de caducidad del contrato, teniendo en cuenta el constante incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

c) Ambientales

- El contratista remite la información pendiente de los informes, soportes, formatos de preactas de inversión ambiental y del Balance para el cierre, mediante comunicado SAL-122-2024 del 07 de febrero de 2024 para revisión de la interventoría.

- La Interventoría en comité de obra el 14 de febrero solicita nuevamente la remisión de los ajustes a los informes y los soportes pendientes a la fecha.

- La Interventoría por medio de whatsapp se comunica con el profesional ambiental y solicita la información pendiente, sin embargo, manifiesta que la información remitida es la única que logro consolidar, por lo cual esta interventoría informa que remitirá la información a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la anotación de los incumplimientos.

d) Sociales

- El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la Reiteración de la solicitud de presentación perentoria del documento PAGA, no presentado con los ajustes y complementación de los soportes requeridos para su aprobación, así como de los informes de la Gestión Social adelantada a la fecha en el contrato de obra; documentos no presentados por el Contratista, pese al requerimiento realizado por la Interventoría de manera reiterada.

- El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría manifiesto su preocupación debido a que a la fecha no se ha logrado la aprobación del documento PAGA, teniendo en cuenta que el Contratista ha incumplido con el ajuste de observaciones y la complementación de la información necesaria para dar viabilidad a este documento. Así mismo, la Interventoría reiteró que a la fecha del comité seguía pendiente la presentación de los soportes de socialización inicio de obras, las actas de

vecindad de inicio, el soporte de la conformación de Veeduría Ciudadana con la Resolución de Personería municipal, las actas de las reuniones periódicas realizadas con la Veeduría Ciudadana y la entrega de informes mensuales de seguimiento social, desde inicio de obra a la fecha.

- La Interventoría nuevamente manifiesto la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

- Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó a la Interventoría el documento PAGA del contrato de obra para revisión y aprobación, ni los informes mensuales de la Gestión Social adelantada durante la ejecución de las obras desde el inicio de la etapa constructiva a la fecha; pese a que la Interventoría reiteró durante el comité de obra del 14 de febrero de 2024, la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

- La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

- El 28 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correos electrónicos reiterando el requerimiento de la presentación inmediata del documento PAGA, atendiendo las observaciones realizadas en los correos precedentes, correspondientes a la complementación de la información y soportes requeridos; con el fin de adelantar la revisión final y aprobación de este documento y dar cumplimiento al seguimiento socioambiental del contrato de obra con la presentación de los informes mensuales del cumplimiento del PAGA que no igualmente se encuentran pendientes por entrega; evitando mayores atrasos e incumplimientos; solicitud que no fue atendida.

- El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-146-2024 Reiterando el Incumplimiento del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, en la entrega del documento PAGA del contrato de obra; así como, de los Informes Ambientales y Sociales de la obra; ya que pese al requerimiento reiterado que ha sido realizado por la Interventoría en los diferentes comités de obra, mediante correos electrónicos, reuniones virtuales, mensajes de WhatsApp y en el oficio C-T-132-071-2024 del 30 de enero de 2024; dichos documentos no han sido presentados a la fecha,

dificultando el seguimiento socioambiental que es exigido para el contrato de obra.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

- ✓ Es esencial que el municipio adelante las gestiones necesarias para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones, como parte de sus obligaciones y deberes como entidad contratante.

- ✓ El INVIAS debe apoyar a la interventoría a través de la supervisión del convenio, con el fin de conminar al municipio a tomar todas las medidas necesarias y de forma oportuna, teniendo en cuenta que los recursos destinados por el Instituto se encuentran en riesgo.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.

- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que *"(...) El precio unitario deberá cubrir (...)*

la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023, el INVIAS emitió el siguiente concepto a la interventoría con respecto a la solicitud realizada: *"(…) amablemente, me permito informarle que en la especificación 500.1 descrita en los presupuestos de los convenios, no fue incluido el insumo de acero, debido a que el proyecto contempla una etapa de AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, en la cual puede presentarse una variación en la modulación de las placas de pavimento, generando esto una disminución o aumento de acero por m3 de concreto, por lo anterior se contempló el acero para el concreto de pavimento de manera independiente. (…)"*

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-383-2023 del 29 de agosto del 2023 con radicado 2023EVUVRAZ-003496, la interventoría solicita al INVIAS precisar lo siguiente:

"(…) aunado a las indicaciones realizadas en los diferentes comités de seguimiento a los convenios interadministrativos llevadas a cabo con los diferentes municipios, contratistas y el INVIAS, en los cuales, el INSTITUTO ha indicado que el acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento deberá reconocerse por separado al concreto MR; nos permitimos manifestar que el requerimiento del INVIAS representa una desviación de

la ARTÍCULO 500 – 13 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO del INVIAS y que rigen los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos con relación a lo establecido en el numeral 500.7 PAGO (…).

En consecuencia, **la interventoría acatará la indicación de realizar el reconocimiento del acero por separado soportado el oficio del asunto y las directrices indicadas por el instituto. Por lo tanto, si el INVIAS considera que No se debe realizar este pago por separado es fundamental que nos dé una nueva indicación por escrito de manera oportuna**, en consideración que algunos de los contratos de obra se encuentran por terminar y se presentará una desviación a la especificación citada.

En caso de no tener respuesta, entenderemos que reconocer el acero por separado al concreto es la indicación del Instituto en su calidad de ordenador de gasto y formulador de los convenios. (…)", por lo que a la fecha no se cuenta con una indicación formal por parte del INVIAS, en la cual se establezca un cambio de directriz a lo ya manifestado.

- ✓ Mediante el comunicado de fecha 13 de octubre del 2023, el Municipio de Salamina manifiesta que *"(…) teniendo en cuenta las consideraciones para formulación del proyecto del convenio interadministrativo el cual derivo el contrato de obra en mención y teniendo en cuenta que el proyecto contempla una etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, en la que se podía presentar una variación en la modulación de las placas del pavimento lo cual podría afectar considerablemente el balance financiero del contrato de obra y poner en riesgo la ejecución de la obra, se considera PROCEDENTE y se AUTORIZA a que la interventoría realice el reconocimiento del acero por separado del acero de pasadores y barras de uniones utilizadas para la construcción del pavimento, soportado en el presente oficio y en las directrices indicadas por el INVIAS en su oficio DEO 48839 del 22 de agosto del 2023. (…)"*

RECOMENDACIONES

a) Técnicas

- La Interventoría recomendará al Municipio de Salamina como entidad contratante continuar con el trámite de CADUCIDAD DEL CONTRATO y/o dar inicio a las acciones legales establecidas contractualmente ante el contratista de obra en caso de presentarse la suspensión de actividades y/o que no se evidencie una respuesta satisfactoria por parte del contratista

de obra y/o los rendimientos en la ejecución de las actividades de construcción no se encuentran acordes con los previstos en el cronograma de obra presentado.

b) Ambientales

- Entregar el documento PAGA ajustado con las fechas actuales y las observaciones del área social atendidas.
- Entregar los informes mensuales de seguimiento ambiental pendientes desde el inicio de obra hasta la fecha.

c) Sociales

- Durante el mes de febrero de 2024 se reiteró al contratista de Salamina Julepe el requerimiento de presentación perentoria del documento PAGA del contrato de obra; así como los informes sociales de los meses de ejecución de obra del contrato, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos socioambientales del proyecto y evitar mayores incumplimientos.

- Se reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos, a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) legales

- ✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.
- ✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron

cada uno de los contratos.

- ✔ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



Salamina – Aserradero

ANEXOS

CAP. 8

FEBRERO 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: FEBRERO 2024

CONSORCIO
INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
01/02/2024	C-T-132-079-2024	Correo	REITERACIÓN DE SOLICITUD DOCUMENTO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPO DE OBRA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LOPEZ	01/02/2024	JORGE LOPEZ	
01/02/2024	C-T-132-080-2024	Correo	RESPUESTA LEGALIZACIÓN DE ANTICIPO DE OBRA ORDEN DE GIRO NO. 2 Y AUTORIZACIÓN DE ORDEN DE GIRO NO. 4	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LOPEZ	01/02/2024	JORGE LOPEZ	
02/02/2024	C-T-132-083-2024	Correo	ATRASOS DE EJECUCIÓN DE OBRA – INCUMPLIMIENTO DE PLAN DE CONTINGENCIA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	02/02/2024	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
02/02/2024	C-T-132-085-2024	Correo	VINCULACIÓN PERSONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST EN OBRA Y EL INFORME SST MES DICIEMBRE DEL 2023 Y MES ENERO DEL 2024.	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	02/02/2024	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
06/02/2024	C-T-132-095-2024	Correo	SOLICITUD ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO PREVISTO – PROTECCIÓN DE TERRAPLÉN	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LUIS LOPEZ MEDINA	06/02/2024	JORGE LUIS LOPEZ MEDINA	
06/02/2024	C-T-132-097-2024	Correo	PARÁLISIS DE EJECUCIÓN DE OBRA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LUIS LOPEZ MEDINA	06/02/2024	JORGE LUIS LOPEZ MEDINA	
06/02/2024	C-T-132-098-2024	Correo	REITERACIÓN DE RECOMENDACIÓN DE IMPUTACIÓN DE CLÁUSULA PENAL	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	06/02/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-010492	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	
10/02/2024	C-T-132-114-2024	Correo	REITERACIÓN LEGALIZACIÓN DE ANTICIPO DE OBRA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LOPEZ	10/02/2024	JORGE LOPEZ	
12/02/2024	C-T-132-115-2024	Correo	REITERACIÓN NO. 6 - VALLA INFORMATIVA DEL CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LOPEZ	12/02/2024	JORGE LOPEZ	
27/02/2024	C-T-132-133-2024	Correo	COMENTARIOS AUDIENCIA PROCESO SANCIONATORIO DEL 23/FEB/2023	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	27/02/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-017596	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	
27/02/2024	C-T-132-138-2024	Correo	REITERACIÓN NO. 7 - VALLA INFORMATIVA DEL CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LOPEZ	27/02/2027	JORGE LOPEZ	
27/02/2024	C-T-132-139-2024	Correo	ATRASOS DE EJECUCIÓN DE OBRA – INCUMPLIMIENTO DE PLAN DE CONTINGENCIA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	27/02/2027	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
27/02/2024	C-T-132-141-2024	Correo	SOLICITUD DE VINCULACIÓN DE INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	27/02/2027	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
29/02/2024	C-T-132-146-2024	Correo	REITERACIÓN INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA DEL PAGA E INFORMES AMBIENTALES Y SOCIALES DE LA OBRA.	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	29/02/2024	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
09/02/2024		correo	CITACION CONTINUIDAD PROCESO SANCIONATORIO CONTRATO MS-093-2022	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERREADERO	LAURA ZAMBRANO VARGAS	09/02/2024		
15/02/2024		correo	APLAZAMIENTO AUDIENCIA DE PROCESO SANCIONATORIO	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERREADERO	LAURA ZAMBRANO VARGAS	15/02/2024		
18/02/2024		correo	INFORMES NO1, NO2, NO3, NO4, NO5 Y NO6 DE LOS COMPONENTE SOCIAL YAJUSTADOS	CONSORCIO SITIONUEVO 34	MARGARET CASTILLO RODELO	18/02/2024		
22/02/2024		correo	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE CITACIÓN IMPOSICIÓN DE MULTA AL CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 DEL 1 DE AGOSTO DE 2022.	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	BENJAMIN BUELVAS	22/02/2024		
22/02/2024		correo	CORRECCION OFICIO SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE CITACIÓN IMPOSICIÓN DE MULTA AL CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 DEL 1 DE AGOSTO DE 2022.	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	BENJAMIN BUELVAS	22/02/2024		
28/02/2027		correo	CONFIRMACION CITACION AUDIENCIA PROCESO SANCIONATORIO	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	LAURA V. ZAMBRANO VARGAS	28/02/2027		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABOR	FEBRERO DE 2024

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	**CONTRATO N°**	MS-093-2022	CONVENIO No. 1852-2021 Municipio de Salamina (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	0976 DE 2022	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**



Descripción:	Compactacion de material de sub base	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Sin actividad	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Sin actividad	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Fundida en concreto MR-38	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Instalacion de acero de refuerzo	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Corte de juntas de pavimento	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Fundida en concreto MR-38	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Instalacion de formaletas	VÍA: JULEPE- ASERRADERO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

31 Enero 2024
① Personal en obra: topografo 1, almacenista 1, operador 1, ayudante 1, celador 3
② Maquinaria: Vibro compactador 1, carro tanque 1
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se continua humectando y compactando el material de sub base desde K 1+920 K 1+640. No se programan actividades de fundido.

01 febrero 2024
① Personal en obra: topografo 1, almacenista 1, operador 1, ayudantes 1, celador 3
② Maquinaria: Vibro compactador 1, carro tanque 1
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se continua humectando y compactando la base desde K2+390/K1+900
No se programan actividades de fundido.
Social: No se encuentra instalado la valla informativa del proyecto

02 febrero 2024
① Personal en obra: topografo 1, almacenista 1, operador 1, ayudante 1, celador 3.
② Maquinaria: Vibro compactador 1, carro tanque 1
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se continua humectando y compactando la base desde K2+390/K1+640
No se programan actividades de fundido por falta de material de cuero "Doulos"

Powered by CamScanner

Social: Se recomienda instalar la valla informativa del proyecto

03 febrero 2024
① Personal en obra: Almacenista 1, celador 3.
② Maquinaria: Vibro compactador I
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades por falta de Acero "Doulas"

05 febrero 2024
① Personal en obra: Almacenista 1, Celador 3
② Maquinaria ∅
③ Estado del tiempo: Lluvia las horas de la tarde
④ Actividades: No se programan actividades de fundida por falta de material "Doulas"

06 febrero 2024
① Personal en obra: Almacenista 1, Celador 3
② Maquinaria: ∅
③ Estado del tiempo: Lluvias fuertes horas de la tarde
④ Actividades: No se programan actividades de fundida por falta de material Doulas

01 febrero 2024
① personal en obra: Almacenistas, eladores 3
② Maquinaria ø
③ Estado del tiempo Lluvias hora de lo. mañana
④ Actividades: No se programan actividades por falta de material Dovelas

08 febrero 2024
① personal en obra: Almacenistas, eladores 3.
② Maquinaria: ø
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades por falta de material Dovelas.

09 febrero 2024
① personal en obra: Almacenistas, eladores 3
② equipos: Disponibles - 1 motivos
③ estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades por falta de material Dovelas

10 febrero 2024
① personal en obra: Almacenistas, 3 eladores, 1 capataz ayudantes 2
② equipos: Disponibles - 1 motivos
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades

Powered by CamScanner

fundido. Llega a obra material de acero
Dovelas de 1" por 0.35cm 2.711 uds.

12 febrero 2024
① Personal en obra: Almacenista 1, Celador 3
② Equipos: Disponibles - Inactivos
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades de fundida

13 febrero 2024
① Personal en obra: Almacenista 1, Celador 3
② Equipos: Disponibles - Inactivos
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades de fundida.

14 febrero 2024
① Personal en obra: topografo 1, maestro de a
ayudantes 4, Almacenista 1, Celador 3
② Equipos: Disponibles - Inactivos
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades de fundida. El contratista reinicia la instalacion de formaleta y limpieza de banca

Powered by CamScanner

15 febrero 2024

① personal en obra: topografo 1, maestro de obra 2, oficiales 2, oyudantes 14, almacenista, cilador 3
② Equipos: Mezcladora 1, Vibrador de concreto 1, Cortadora p. 1
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se continua instalando formaleta. Se inicia con la fundida en concreto MR-38 desde K2+684 / K2+714 LI 10 placas Control de cilindros y viguetas K2+693, Corte de pavimento

16 febrero 2024

① personal en obra: topografo 1, maestro de obra 1, oficial 2, oyudantes, almacenista 1, cilador
② Equipos: Mezcladora 1, Vibrador de concreto 1, cortadora
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde K2+684 / K2+672 LI 4 placas toma de cilindros y viguetas K2+680 Se aplica anti sol, Corte de juntas de pavimento Se suspende la actividad de fundida por falta de agua en la obra

17 febrero 2024

① personal en obra topografo 1, maestro de obra 1, oficial 2, oyudantes 12, almacenista 1, cilador 3
② Equipos: Mezcladora 1, Vibrador de concreto 1, cortadora de pavi

③Estado del tiempo: Soleado - Seco
④Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde KZ+672 / 663 LI 3 placas KZ+660 / 636 LD 8 placas, toma de cilindros y viguetas, aplicación de antisol, corte de juntas de pavimento. Se le recomienda al contratista solucionar las formales que van en el eje de la vía

18 febrero 2024
①personal en obra: topografo 1, maestro de obra 1, oficial 3, ayudantes 12, almacenista 1, cilador 2
②equipos: Mezcladora 1, Cortadora de pavi 1, vibrador concreto
③Estado del tiempo: Soleado - Seco
④Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde KZ+636 / 603 LD 11 placas Control de cilindros y viguetas KZ+636 / KZ+603 LD instalación de antisol, corte de juntas de pavimento

19 febrero 2024
①personal en obra: topografo 1, maestro de obra 1, oficial 3, ayudantes 12, almacenista 1, cilador 2
③Estado del tiempo: Soleado - Seco
④Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde KZ+663 / KZ+633 LI 10 placas. Se aplica antisol Se realizan cilindros y viguetas Se continua con la instalación de formaleta. Por otro lado se recomienda al contratista contar con todos los materiales para continuar con los fundidos en concreto

Powered by CamScanner

20 febrero 2024

① Personal en obra: topografo 1, maestro de obra 1, oficial 2, ayudantes 2, almacenista 1, celador 2

② Equipos: Mezcladora 1, cortadora de pelli 1, Vibrador concr 1

③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

④ Actividades: Se continua con la instalación de formaleta y limpieza de la banca, Se realiza el corte de las juntas de pavimento Mega 1 viaje de triturado. No se programa actividades de fundido por falta de material como cemento, triturado, y arena. Se le recomienda al contratista contar con todos los materiales necesarios en obra. ya que se ve afectado el desarrollo de la obra

21 febrero 2024

① Personal en obra: topografo 1, ayudantes 1, celador 3, almacenista 1.

② Equipos: Disponibles - inactivos

③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

④ Actividades: No se programan actividades de fundida de concreto por falta de material de cemento. Se le recomienda al contratista contar con todos los materiales en obra Mega 1 viaje de arena

Powered by CamScanner

22 febrero 2024

① personal en obra: topografo 1, maestro de obra 1 oficiales 2 oyudantes 12, almacenista 1, celador 3

② Equipos: Mezcladora 1, Vibrador de concreto 1, Cortadora Pdll.

③ Estado del tiempo: Soleado - sun

④ Actividades: Llega a obra material cemento 411 bultos y 1 viaje de triturado se retoman las actividades de fundida de concreto desde K2+633 / K2+603 placas LI se aplica antisol control de concreto cilindros y viguetas K1+630

23 febrero 2024

① personal en obra: topografo 1, maestro de obra oficiales 3, oyudantes 12, almacenista 1, celador 3.

② Equipos: Mezcladora 1, Vibrador de concreto, Cortadora p

③ Estado del tiempo: Soleado - sun

④ Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde K2+603 / K2+564 y 3 placas LD cilindos y viguetas K2+595, Se aplica antisol y corte de juntas. Se le recomienda al contratista tamizar la arena dada que se encuentra contaminada por lo cual queda en observación las fundidas de K2+633 / K2+603 LI y K2+603 / K2+582, el contratista inicia a tamizar la arena dispuesta

24 febrero 2024

① personal de obra: topografo 1, maestro de obra oficiales 3, oyudantes 12, almacenista 1, celador 3.

Powered by CamScanner

② Equipos: Mezcladora 1, Vibrador de concreto 1, Cortadora pollit
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde KZ+603 / KZ+588 LT 6 placas. Se aplica antisol, corte de juntas de pavimento central de cilindros y viguetas KZ+600. Se suspende la actividad de fundido por falta de material como cemento, arena y triturado. Se recomienda al contratista contar con estos materiales para que se vea ajustado el avance de la obra

26 febrero 2024
① personal en obra: almacenista 1, albañil 2.
② Equipos: Disponibles - Inactivos
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades por falta de materiales en obra como cemento, triturado, y arena. Llego 1 viaje de triturado

27 febrero 2024
① personal en obra: topografo 1, albañil 3, almacenista
② Equipos: Disponibles - Inactivos
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades de fundida por falta de material. Llego a obra 1 viaje de triturado y 1 viaje de arena

Powered by CamScanner

28 febrero 2029
① personal en obra: topografo 1, almacenista 1 celador 3, ayudantes 4
② equipos: Disponibles - Inactivos
③ Estado del tiempo: Soleado - seco
④ Actividades: No se programan actividades de fundido en concreto, Llega material cemento 843 bultos

29 febrero 2024
① personal en obra: topografo 1, almacenista 1, celador 3, maestro de obra 1, oficiales 2, ayudantes 13
② Equipos: Mezcladora 1, Vibrador de concreto 1, Cortadora pdv 1
③ Estado del tiempo: Soleado - seco
④ Actividades: Se reinicio las actividades de fundido en concreto desde KZ+579/KZ+549 LD 10 placas. Se realizan cilindros y viguetas KI+520 Se aplica antisol. Se recomienda al contratista tener las muestras de concreto en agua para su curado por otro lado el material con el que cuenta no es suficiente para el avance de la obra 1 Viaje de arena 2 de triturados

1 Marzo 2024
① personal en obra: topografo 1, maestro de obra 1, oficios varios 1, almacenista 1, ayudantes 12
② equipos: Mezcladora 1, cortadora pavimento 1, Vibrador 1
③ Estado del tiempo: Soleado - seco
④ Actividades: Se continua con lo

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-003 DE 2022 **Contratista:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** FEBRERO DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		21
3.1	Información general del contrato		23
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		26
3.3	Seguimiento Items no previstos		29
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		30
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		32
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	34
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	43
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	45
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	48
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	50
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	52
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	59
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		66
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		75
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	68
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	68
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	71
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		76
5.1	Información general del contrato		78
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		81
5.3	Informes especialistas y profesionales		105
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		105
5.5	Informe matriz de riesgos.		105
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		105
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		105
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		158
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	160
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	162
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	164
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	166
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		169
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	170
7	**Conclusiones y recomendaciones**		172
8	**Anexos**		182
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		183
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		185
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		188

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9sep2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA | **PERIODO MES:** FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: MP-I-P-003-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: CODIFA S.A. ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

PLAZO INICIAL:	6 MESES	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 4,500,000,000.00
FECHA DE INICIO:	27/11/2022	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ 2,002,500,000
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	6,502,500,000
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A	**PRÓRROGA 2**	3 MESES
PRÓRROGA 1	4 MESES	**FECHA DE FINALIZACION:**	27/12/2023
FECHA DE FINALIZACION:	27/08/2023	**PRÓRROGA 4**	3 MESES
PRÓRROGA 3	9 DIAS	**FECHA DE FINALIZACION:**	30/03/2024
FECHA DE FINALIZACION:	31/12/2023	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO:	3 MESES	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -
PLAZO ACUMULADO:	TRECE MESES		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES | **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Estructuras	Box Culvert 1m x 1m	und	6
Mejoramiento	Explanaciones	m3	4051.32
	Subbase	m3	4552.67
	Pavimento Rigido	m	2672.12
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	15.6

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Estructuras	Box Culvert 1m x 1m	und	0.01	4.81
Mejoramiento	Explanaciones	m3	322.4	2743.74
	Subbase	m3	-243.21	3083.89
	Pavimento Rigido	m	32.11	1866.11
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 6,465,555,593.00	$ -	$ 6,465,555,593.00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 12,480,000.00	$ -	$ 12,480,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT		$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS		$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 20,510,000.00	$ 3,896,900.00	$ 24,406,900.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6,498,545,593.00	$ 3,896,900.00	$ 6,502,442,493.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 137,083,233	$ -	$ 137,083,233.00	$ 4,432,971,076.05
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 137,083,233.00	$ -	$ 137,083,233.00	$ 4,432,971,076.05

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 4,097,235,658.22
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4,432,971,076.05
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	68.2%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	28
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	32

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISTA PREVIA



PAVIMENTO RIGIDO

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

Informe No 16

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 16

Convenio Interadministrativo No. 1823 – 2021
Contrato de Obra No. LP-003 DE 2022
Municipio de Chibolo (Magdalena)

Periodo: FEBRERO del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

INTRODUCCIÓN

CAP. 1

FEBRERO 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 16** corresponde al periodo comprendido en el **mes de FEBRERO del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. LP-003-2022** cuyo objeto corresponde al es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1823-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Chibolo (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra

- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión
- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de FEBRERO del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las

gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

FEBRERO 2024

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta

1. CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS Ha suscrito con el Municipio de Chibolo el Convenio Interadministrativo No. 1823 de 2021 del cual derivó el contrato de Obra LP-003-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de Chibolo con el corregimiento de la Estrella en el municipio de Chibolo, tiene una longitud aproximada de 15,6 km, La calzada vial actualmente tiene tres tramos de placa huella, el resto de la vía está en afirmado (Destapado) la cual posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1823 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo CHIVOLO-LA ESTRELLA se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvert
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Chibolo se localiza al norte de la República de Colombia, al centro del departamento del Magdalena. Tiene una expansión territorial de 548.3km2 está constituido en la parte urbana y en la zona rural por 5 corregimientos que posee valles fluviales y pequeñas elevaciones.

El sector donde va a ser desarrollado el proyecto se encuentra en una zona rural, las vías identificadas en la zona se hallan en un estado deplorable, con relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación. Debido a lo anterior, al ser una zona que combina lo residencial con lo ganadero, las vías generan dificultades en el tránsito tanto local como inter e intermunicipal, elevando los costos en el transporte y disminuyendo la dinámica económica de la comunidad. La figura 1 muestra el estado actual en el que se encuentra un tramo a intervenir.



Fuente: 1 Condición inicial

El corredor vial CHIBOLO-LA ESTRELLA está localizado entre el CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIBOLO hasta el CORREGIMIENTO LA ESTRELLA.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Zapayan)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Google Earth

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del Municipio de Chibolo con el corregimiento de La Estrella. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial CHIBOLO- LA ESTRELLA tiene una longitud aproximada de 15,6 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 2008 metros lineales con pavimento rígido en el sector de Sector Chibolo- La Estrella (K0+000 al K3+000) que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente tiene tres tramos de placa huella, el resto de la vía está en afirmado (Destapado) la cual posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

Se tiene previsto la ejecución de 2.008 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector Chibolo- La Estrella (K0+000 al K3+000) Se adecuarán zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Para evaluar la calidad de la subrasante y poder dictaminar un diagnóstico para el tramo estudiado se realizaron ocho (8) ensayos de Relación de Soporte de California mejor conocido como CBR, el cual mide la carga necesaria para penetrar un pistón de dimensiones determinadas a una velocidad previamente fijada en una muestra compactada de suelo después de haberla sumergido en agua durante cuatro días a la saturación más desfavorable. Para la ejecución de esta prueba se tomó como referencia la norma I.N.V. E – 148. Una vez realizados los ensayos de laboratorio se obtuvieron como resultados valores de CBR que oscilan entre 2.4 y 3.4%. A continuación, se muestran los resultados obtenidos del ensayo de CBR para cada una de las perforaciones.

Tabla 1 Resume de CBR de campo

APIQUE	SECTOR	TRAMO	CBR (%)
1	2	K 0+320 – K 0+604	2.4
2		K 0+640 – K 0+950	2.8
3	1	K 1+080 – K 1+760	3.4
4		K 1+990 – K 2+224	3.0
5		K 2+490 – K 4+523	3.2
6		K 2+490 – K 4+523	3.2
7		K 2+490 – K 4+523	3.4
8		K 2+490 – K 4+523	3.3

Fuente: 2 Diseño de pavimentos. Contratista

Una vez realizadas las pruebas de Relación de Soporte de California (CBR), sobre los materiales obtenidos producto de la ejecución de apiques, se realizó una sectorización debido a que se presentaron valores de CBR inferiores a 3%, en lo cual, el sector 1 representa a los apiques con CBR mayores a 3% (del apique 3 al 8) y el sector 2 a los menores a 3% (apique 1 y 2). La subrasante natural presentó valores promedios de CBR para el sector 1 de 3.2% y el sector 2 de 2.6%.

Para determinar el espesor del mejoramiento se tomó como base el libro de “Pavimentos: Materiales, construcción y diseño” Hugo Rondón (2015), inciso 13.1.1 – Subrasante, el cual recomienda sustituir la subrasante con valores de CBR menores a 5% por un material de mejor capacidad mecánica. Teniendo en cuenta los espesores mostrados en las imágenes 5-6 y 5-7 y los CBR obtenidos de la exploración, se recomienda un espesor de sustitución de la subrasante de 20 cm para obtener un CBR para el sector 1 de 8.7% y para el sector 2 de 7.7%.

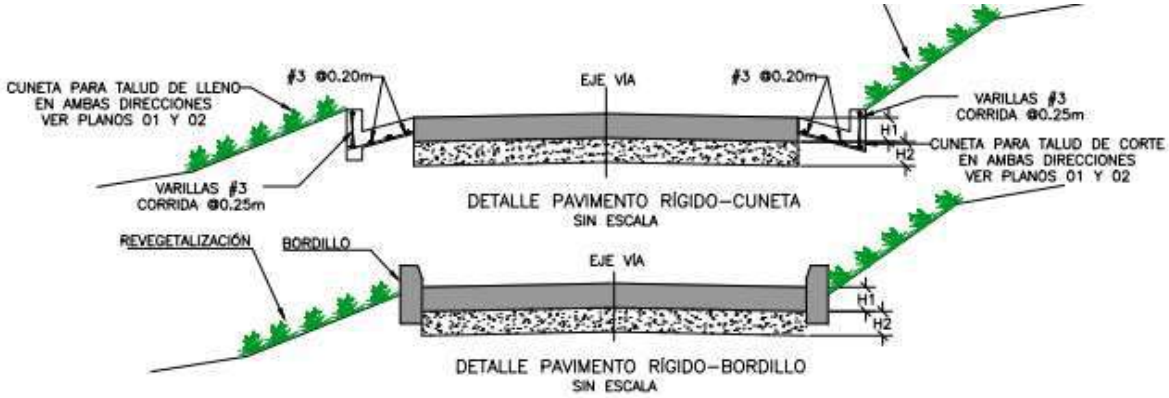
METODO DE IVANOV									
CBR (%)	MR SUBRASANTE	CBR (SUBBASE)(%)	MR SUBBASE (KG/CM2)	ESPESOR (CM)	N	RADIO DEL AREA	MR EQUIVALENTE	CBR EQUIVALENTE	MR ESTABLECIDO (KG/CM2)
3,2	298,28	30	1474,37	20	1,89	15,07	610,21	8,7	6,10

Imagen 5-7 Calculo del método Ivanov – Sector 1. Fuente, Autor

METODO DE IVANOV									
CBR (%)	MR SUBRASANTE	CBR (SUBBASE)(%)	MR SUBBASE (KG/CM2)	ESPESOR (CM)	N	RADIO DEL AREA	MR EQUIVALENTE	CBR EQUIVALENTE	MR ESTABLECIDO (KG/CM2)
2,6	257,18	30	1474,37	20	2,01	15,07	558,25	7,7	5,58

Imagen 5-6 Calculo del método Ivanov – Sector 2. Fuente, Autor

Figura 3. Detalle pavimento rígido



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Una vez realizado el diseño del pavimento mediante el uso de dos metodologías como son ASSHTO 93 y LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES, se establecieron diferentes estructuras, las cuales fueron presentadas en los capítulos anteriores. Los espesores de subbase variaron entre 15 y 20 centímetros mientras que los de losa entre 16 y 20 centímetros considerando los diferentes sectores identificados. Teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, las características de los suelos de subrasante y la revisión de porcentajes de fatiga y erosión establecidos en la cartilla, las estructuras de pavimentos definitivas son aquellas ilustradas en las imágenes 7-1 y 7-2 como se muestran a continuación:

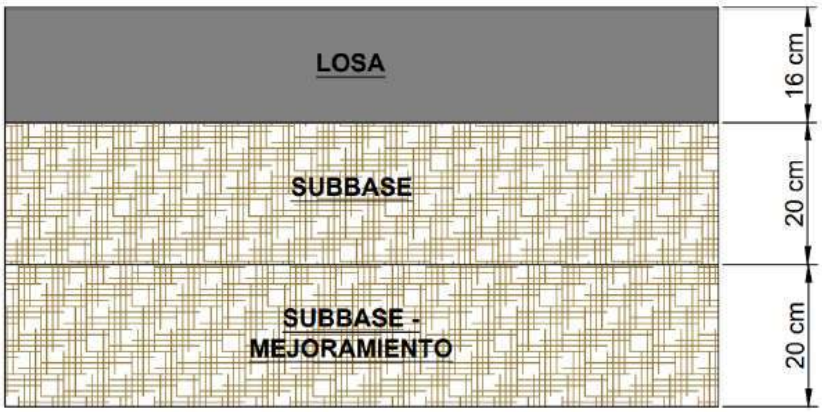


Imagen 7-1 Estructura de pavimento a construir tramo 1. Fuente, Autor

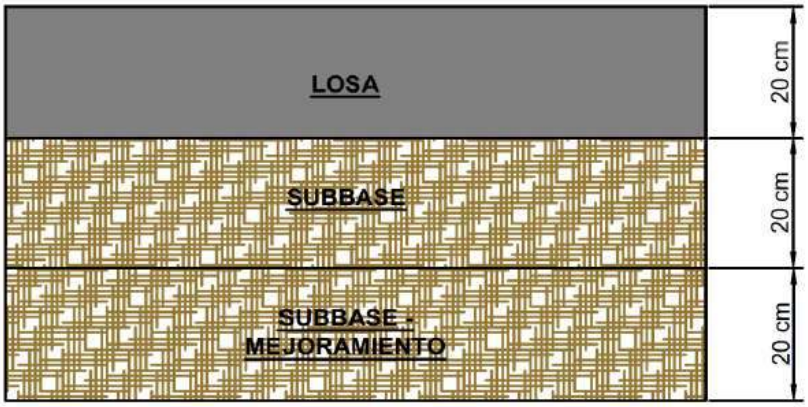


Imagen 7-2 Estructura de pavimento a construir tramo 2. Fuente, Autor

Fuente: 3 diseño de pavimentó de contratista

Teniendo en cuenta la estructura de pavimento definida se determina la configuración de acero en función de la losa:

REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16"	3.08
		3/16"	0.14
NOTA: EL TENOR DEL ACERO LONGITUDINAL, TRANSVERSAL Y DE LA CANASTILLA FUE CALCULADO EN BASE A LA LONGITUD UNITARIA DE LA JUNTA. EL TENOR DEL ACERO DE LAS LOSAS IRREGULARES FUE CALCULADO EN BASE AL ÁREA UNITARIA DE LA LOSA			

Imagen 7-3 Refuerzo de las juntas de pavimento rígido para estructura establecida. Fuente, INVIAS 2022

Por efectos del diseño geométrico y por el mejoramiento de la subrasante, es posible que resulte necesario la colocación de un material tipo subbase clase C, dicho espesor estará en función del diseño geométrico de la vía. Así las cosas, el material empleado para la conformación del relleno deberá cumplir con las especificaciones de estos materiales planteados por el INVIAS (Art. 300 – 96)..

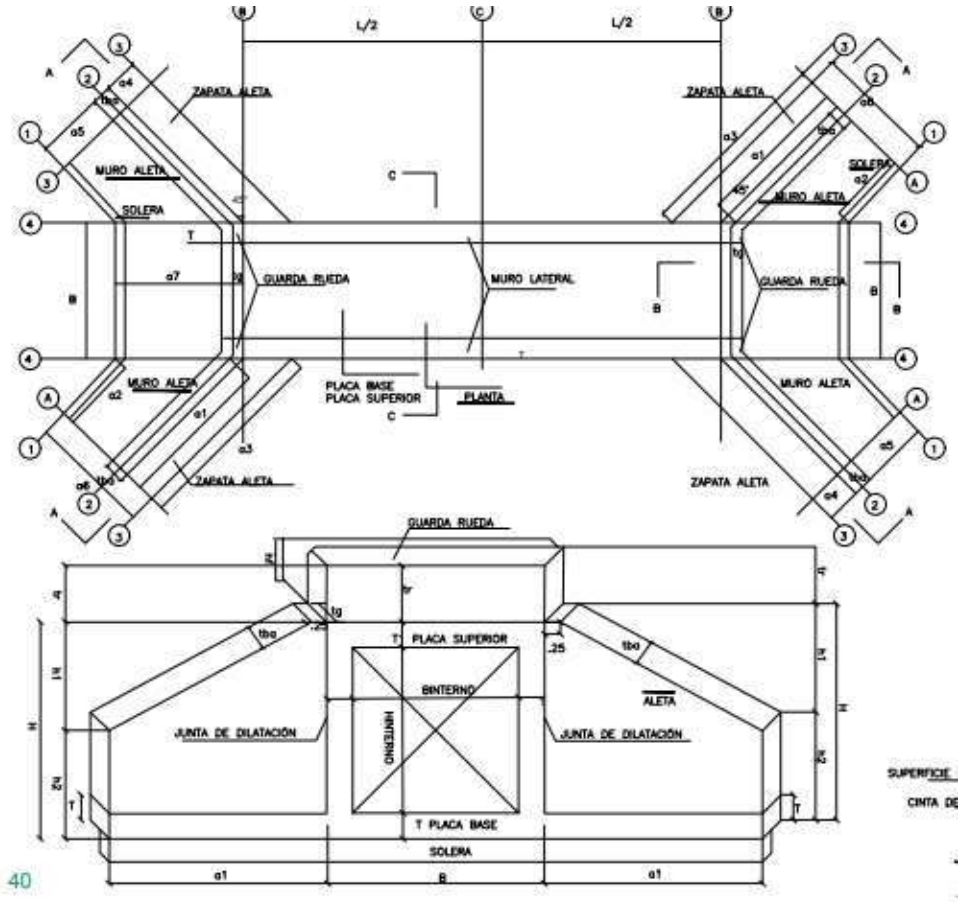
Los materiales granulares para conformación de las capas de la estructura de pavimento deberán ser compactado en capas de máximo 20 centímetros de espesor

y mediante el empleo de equipos de compactación con tambor metálico vibratorio de capacidad mínima de 7 toneladas. El control de calidad de la compactación se realizará mediante la toma de densidades con cono y arena garantizando que se cumpla con el 95% de la densidad seca máxima calculada de la prueba Proctor.

2.4.1 Box coulvert

Se tiene prevista la ejecución de dos Estructuras de Drenaje tipo Box Coulvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m y Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente:

Figura 4. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

FEBRERO 2024

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio 2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones. 3
Tabla 4.. Garantías Contratista 5
Tabla 5. Etapa de construcción. 7
Tabla 6. Estado del contrato. 10

1. CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1823 de 2021**
Fecha de suscripción:	**19 de Octubre del 2021**
Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.**
Sector:	**MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA**
Municipio:	**CHIBOLO**
NIT:	**800071934-1**
Valor:	**$ 4.500.000.000**
Fecha vencimiento Inicial:	**31 de diciembre del 2023**
Prorroga 1:	**12 meses**
Fecha vencimiento actual:	**31 de diciembre del 2024**

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. LP 003 DE 2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**LP 003 DE 2022**
Contrato No:	**LP 003 DE 2022**
Fecha de suscripción:	**28 de Julio de 2022**
Objeto:	**"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"**
Contratista	**ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"**
NIT:	**900.316.958-2**
Representante legal:	**LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Valor inicial:	**$ 4.499.942.493**
Adición:	**$2.002.500.000**
Valor acumulado del contrato:	**$6.502.500.000**
Plazo Inicial:	**6 meses**
Fecha de Orden de Inicio:	**22 de noviembre de 2022**

PLAZO INICIAL	**22-11-22 a 22-05-23 (6 meses)**
Prórroga 1:	**23-05-23 a 22-09-23 (4 meses)**
Prorroga 2:	**23-09-23 a 22-12-23 (3 meses)**
Prórroga 3:	**23-12-2023 a 31-12-2023 (9 dias)**
Prórroga 4:	**01/01/2024 a 31/03/2024 (3 meses)**
Plazo Final:	**16 meses y 9 dias**
Fecha de suspensión:	**N/A**
Fecha de reanudación:	**N/A**
Fecha de terminación actualizada:	**31 de marzo del 2024**
Dirección:	**Tv 27 N° 19A-19 Barrio Fundadores**
Teléfono:	**3235780712**
Correo:	**estudiosconsultoriasyobrassas@gmail.com**

Contrato, adiciones, prórrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	1-8-22	Suscripción del Contrato de Obra “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL”
Resolución de Cedido	12-5-23	El municipio de chibolo como entidad contratante, Resuelve: ARTICULO TERCERO: LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”, identificada con NIT 900.316.958-2, deberá constituir las correspondientes garantías, en los mismos términos estipulados en el contrato No. LP 003 de 2022; igualmente será válido la cesión de garantías del cedente al cesionario.
Otro si 1 Prorroga 1	18-5-23	CLÁUSULA 7, PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra LP 003 DE 2022 por el término vigente de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente otrosí.
Otro si 2 Prorroga 2	09-23	CLÁUSULA 7, PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra LP 003 DE 2022 por el término vigente de tres (3) meses contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente otrosí.
Otro si 3 Prorroga 3	21-12-2023	CLAUSULA 7, PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra LP 003 DE 2022 por el termino vigente de nueve (9) días contados a partir del vencimiento del plazo, señalado en el otrosí No2, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente otro sí.

Descripción	Fecha	Causales
Otro si 4 Prorroga 4	27-12-2023	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA DEL PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. LP 003 de 2022 por el termino de TRES (03) meses, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original y los otrosíes No.1, 2 Y 3, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente documento.

CESIÓN DEL CONTRATO

Que mediante Resolución No. GC 002 de julio veinticinco (25) de 2022, se adjudicó el proceso de Licitación Pública No. LP 003 de 2022, al proponente ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, cuyo objeto consiste en “MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL”.

Que el día veintiocho (28) de julio de 2022, se suscribió entre el municipio de Chibolo, Magdalena y ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S., el contrato de obra No. LP 003 de 2022.

Que el representante legal de ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, por medio de oficio de fecha enero cinco (5) de 2021, radicado en el Despacho del alcalde, manifiesta que, por razones ajenas al contratista, se imposibilita seguir al frente de la ejecución del contrato, para lo cual allega el documento de cesión respectivo y solicita que se proceda a realizar las gestiones internas para realizar la aprobación de la cesión.

Que a la solicitud de autorización de la cesión se adjuntaron: Contrato de Cesión del Contrato de N° LP 003 de 2022, así mismo los documentos de orden jurídico, financiero y técnico de quien obra como cesionario en el precitado contrato.

Que los profesionales que obraron como miembros del Comité Evaluador dentro del proceso de Licitación Pública No. LP 003 de 2022, realizaron la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros del cesionario, concluyendo: "el cesionario cumple con todos los criterios de verificación, anexando tres (03) folios de verificación, documento que formará parte del respectivo expediente.

Para el caso en concreto, considerando que CORPORACIÓN NATURAL SIG pretende ceder el contrato a la ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”, identificada con NIT 900.316.958-2, y como quiera que se haya acreditado el cumplimiento de las exigencias técnicas, financieras y jurídicas habilitantes por parte de “ARCA”, es procedente autorizar la cesión del contrato de obra No. 508 de 2019, lo que guarda armonía con lo prescrito en el Artículo 887 del Código del Comercio, en cuanto que para su validez se requiere de la "autorización

escrita de la entidad contratante", quien atendiendo objetivamente el interés público en la ejecución del contrato, podrá aceptarla o rechazarla.

Estado de Garantías

Tabla 4.. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta			
Cumplimiento	10%	$ 550.244.294	12	5	23	30	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1.950.732.883	12	5	23	30	3	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.300.488.589	12	5	23	30	3	27
Calidad del servicio	30%	$ 7.322.070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.950.732.883	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400.000.000	12	5	23	30	3	24

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la prórroga No. 4 del contrato de obra, de acuerdo con la póliza No 21-44-101390728 (SEGUROS DEL ESTADO) anexo 6 de 29/12/2023 y para la póliza No. 21-40-101194018 (SEGUROS DEL ESTADO) anexo 5 de 28/12/2023.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

- **DISTRIBUCIÓN DE COSTOS CONTRATO DE OBRA**

	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	Valor Unidad	VALOR	CANTIDAD
EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO	$ 580.425.559,00	1657m3			
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT L:6m (1*1m)	$ 186.205.406,00	6 und	$ 37.241.081,00	$ 198.748.272,00	5 und
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO	$ 3.676.656.493,00	2.008 m	$ .831.004,00	$ 4.185.663.603,00	1840 m
CARACTERIZACION VIAL	$ 12.480.000,00	15.60km	$ 800.000,00	$ 6.880.000,00	15.60 km
ITEM NO PREVISTOS				$ 64.660.059,00	
Ajuste al Valor del Contrato				**$ 616.184,00**	
SUB- TOTAL OBRAS	$ 4.455.767.458,00			**$ 4.462.168.118,00**	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT	$ 13.367.475,00			$ 13.367.475,00	
OBRAS COMPLEMENTARIAS AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.400.660,30				
REVISION Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Pavimento y O. Drenaje)	$ 0.510.000,00			$ 20.510.000,00	
VALOR IVA (19%) – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.896.900,00			$ 3.898.900,00	
SUB- TOTAL MEJORAMIENTO	$ 4.499.942.493,00			**$ 4.499.942.493,00**	
	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ADICION No. 1	
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	Valor Unidad	VALOR	CANTIDAD
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT L:6m (4*2m)				$ 158.567.155,00	1 und
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO				$ 1.802.667.571,00	800 m
ITEM NO PREVISTOS				$ 40.558.793,00	
Ajuste al Valor del Contrato				**$ 706.481,00**	
SUB- TOTAL OBRAS				**$ 2.002.500.000,00**	
SUB- TOTAL MEJORAMIENTO + ADICION No. 1				**$ 6.502.442.493,00**	

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 22 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde ha desarrollado las siguientes actividades durante el presente periodo:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Teniendo que acorte del presente informe, se cuenta con los diseños definidos para la ejecución del contrato de obras tal como se describió en el capítulo 2.

Entrega Estudios y Diseños

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado Condicionado - Pendiente Ajuste
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseño Cartilla
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseño Cartilla
Cantidades y Presupuesto	Aprobado Municipio
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

A continuación, se presenta el resumen de los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Tabla 5. Etapa de construcción.

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	6,465,555,593	$ 4,432,971,076	$ 137,083,233	$ 2,032,584,517
Caracterizacion del corredor	12,480,000	$ 0	$ 8	$ 12,480,000
Estudios y diseños + IVA	24,406,900	$ 0	$ 0	$ 24,406,900
Obras Compensación Ambiental	0	$ 0	$ 0	$ 0
PMT Plan manejo transito	0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	6,502,442,493	4,432,971,076	137,083,241	$ 2,069,471,417

Fuente: 1 Valores ejecutados no totalmente facturados



PAVIMENTO RÍGIDO



REVISIÓN BORDILLOS

TRAMO 1:

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo No. 1 - Sector Chibolo

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862.12 m	100.00%	
	Ejecutado	862.12 m	100.00%	
SBG	Programado	1656.12 m3	99.95%	
	Ejecutado	1656.90 m3	100.00%	
Explanación	Programado	793.18 m3	100.00%	
	Ejecutado	793.18 m3	100.00%	
Box Coulvert	Programado	2.00 und	100.00%	
	Ejecutado	2.00 und	100.00%	

TRAMO 2:

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345.00 m	100.00%	100%
	Ejecutado	345.00 m	100.00%	100%
SBG	Programado	651.00 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	651.00 m3	100.00%	100%

TRAMO 3:

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	647.75 m	83.04%	83%
	Ejecutado	658.99 m	84.49%	84%
SBG	Programado	775.99 m3	82.80%	83%
	Ejecutado	775.99 m3	82.80%	83%
Explanación	Programado	1950.56 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	1950.56 m3	100.00%	100%
Box Coulvert	Programado	0.19 und	18.51%	19%
	Ejecutado	0.09 und	9.49%	9%

TRAMO 4:

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	2.72 und	90.65%	91%

TRAMO 5:

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR10+000 al PR11+000**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	572.16 m	81.10%	81%
	Ejecutado	0.00 m	0.00%	0%
SBG	Programado	734.65 m3	56.18%	56%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Explanación	Programado	1307.58 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%

Durante el Mes de Febrero del 2024, el contratista de obra desarrollo las siguientes actividades de obra:

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)

• Se terminaron las actividades constructivas del pavimento desde el PR0+820 al PR0+844
• Se continúa vaciado de bordillos del PR 00+820 al 00+865 por el lado izquierdo

• Se realiza Vaciado de Pavimento MR-38 entre PR0+820 al PR0+844 en el costado Izquierdo
• Se vacío rampa de acceso final del PR0+844.

• Se continua con la reparación de losas afectadas.
• Se realiza la construcción de bordillos entre el PR0+310 al PR0+370 en el costado izquierdo.

- Tramo No. 2 (Sector Intermedio)
• Se suspenden la reparación de losas afectadas
• Se continua con la reparación de losas afectadas
• Se continua con la reparación de losas afectadas

- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)
• Se vaciaron Bocacalles PR 15+080, PR 15+405 y PR 15+440.
• se terminó el vaciado de bordillos.
• Se realiza vaciado de Boca-Calles del PR15+330, PR15+520 y PR15+625.
•Se inicia con las actividades de explanación de la calzada entre el PR15+640 al PR15+780.
• Se inicia demolición y excavación del Box Coulvert del PR15+000.
• Se realizo la construcción de bordillos en las Bocacalles PR 15+110, PR 15+280
• se continua con la demolición y excavación del Box Coulvert PR15+000 y se funde solado.

- Obras Hidráulicas
• Se continua con el amarre de acero del Box Coulvert del PR12+000.
• Se vacío paredes y losa superior Box Coulvert del PR12+000.
• Se construyen gurdas ruedas del Box Coulvert del PR12+000.
• Se realiza construcción de guarda ruedas de los Box Coulvert del PR12+000 y del PR11+000.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

El estado Actual del ítem no previsto corresponde al siguiente con corte al mes de marzo del 2023:

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Actualizada	Cantidad Ejecutada	% Ejecutado
NP01	210.1.1	Excavación en material común de la explanación y canales	m3	2,865.95	2,421.34	84%
NP02	900.2.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	10,454.75	-	0.00%

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

La interventoría ha realizado seguimiento detallado de la ejecución de la obra y ha analizado los diferentes factores que han impactado el desarrollo del proyecto. Así mismo, la aceptación de la prórroga busca cumplir los fines del estado a través de la ejecución de las obras, así mismo, se consideró que el contratista cuenta con la logística y el equipo para terminar las obras y que la prórroga no genera mayores costos para el municipio ni para a INVIAS.

A continuación, presentamos el estado del contrato:

Tabla 6. Estado del contrato.

CONTRATO. CORTE DE FEBRERO - 2024 (Valores en Básico de obra: $ 4,443,287,458)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
7	01/12/2023 A 15/12/2023	EJECUTADO	$65,946,117	1%	EJECUTADO	$4,432,971,076	69%
		PROGRAMADO	$4,858,153,435	75%	PROGRAMADO	$5,555,827,919	86%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 4,792,207,318	74%	PROGRAMADO-EJECUTADO	$1,122,856,843	17%
		RELACIÓN E/P			RELACIÓN E/P	0	80%

Fuente: Propia

A la fecha del presente informe el contratista mantiene un atraso acumulado del 17% teniendo en cuenta que para el mes de febrero de 2024 se tiene programado un acumulado del 86% de la obra y ha ejecutado un 69% acumulado. No obstante, se puede evidenciar que el contratista ha dispuesto los recursos con el fin de superar los atrasos anteriores y a la fecha el atraso es marginal y cuenta con los recursos para terminar la meta física programada.

CONTRATO
LP 003 DE 2022,
"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **8-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **63** del **2-feb-24** al **8-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2**
INTEGRANTES: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)**
CONTRATO No. **LP-003-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.499.942.493,00**
FECHA DE INICIO: **22-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 2.002.500.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **22-may-23** VALOR ACUMULADO: **$ 6.502.442.493,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-mar-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.384.610.418	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 115.389.582	$ 2.002.500.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 491.659.010
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 907.004.791

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.028.399.087,13	77,33%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.384.610.417,81	67,43%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (643.788.669,32)	-9,90%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.028.399.087,13	77,33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.384.610.417,81	67,43%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (643.788.669,32)	-9,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 175.809.610,75	2,70%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 86.655.660,43	1,33%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 7 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.979.659.010,00	68,58%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.979.659.010,00	68,58%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 42.899.661,94	2,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 42.899.661,94	2,17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2023E-VUVRAZ-035164 de fecha 06-DIC-2023 se presenta el Acta de Costos No. 13 del contrato de Interventoriacorespondiente de NOVIEMBRE del 2023.
Mediante radicado 2023E-VUVRAZ-035165 de fecha 06-DIC-2023 se presenta el Acta de Costos No. 14 del contrato de Interventoriacorespondiente de DICIEMBRE del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8,29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27,71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4,03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13,84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4,16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13,86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8,32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12,89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6,89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 77,33%
Meta Física Ejecutada % 67,43%
Avance o Atraso Físico % -9,90%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023
Estudios y diseños	Global	1		
Pavimento Rigido				
** Explanaciones	m3	4051,32		
** Sub-Base Granular	m3	4552,67		
** Pavimento Rigido	ml	2672,12		
** Box Coulvert	und	6		
* Caracterización Vial	km	15,6		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
Prog	1,00				1,00	100,0%
Ejec	0,900				0,90	90,0%
Prog	793,18	0,00	1628,16	1307,58	3728,92	92,0%
Ejec	793,18	0,00	1950,56	0,00	2743,74	67,7%
Prog	1656,12	651,00	775,99	384,02	3467,13	76,2%
Ejec	1656,90	651,00	775,99	0,00	3083,89	67,7%
Prog	862,12	345,00	647,75	299,08	2153,95	80,6%
Ejec	862,12	345,00	647,86	0,00	1854,98	69,4%
Prog	2,00	3,00	0,00	0,00	5,00	83,3%
Ejec	2,00	2,72	0,00	0,00	4,72	78,7%
Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	0
Motoniveladora	1	0
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo**
TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella**
TRAMO Y/O SECTOR 4: **Pendiente de Definir**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	-74,19172 11,01122	LICENCIA AMBIENTAL SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identi ficar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
El contratista continúa sin remitir los ajustes requeridos ni atender las observaciones realizadas, por lo cual se comunica ala profesional ambiental del contratista que de no remitirse la siguiente semana se emitirá oficio de incumplimiento.

FECHA: **8-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **63** del **2-feb-24** al **8-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023, solicitados en el correo del 25 de enero de 2024, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes correspondientes sin incurrir en mayores retrasos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuentaque la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predi al para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadm inistrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)
• Se terminaron las actividades constructivas del pavimento desde el PR0+820 al PR0+844
• Se realiza Vaciado de Pavimento MR-38 entre PR0+820 al PR0+844 en el costado Izquierdo
• Se vacío rampa de acceso final del PR0+844
- Tramo No. 2 (Sector Intermedio)
• Se suspenden la reparación de losas afectadas
- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)
• Se vaciaron Bocacalles PR 15+080, PR 15+405 y PR 15+440
• se terminó el vaciado de bordillos
- Obras Hidráulicas
• Se continua con el amarre de acero del Box Coulvert del PR12+000
• Se vacío paredes y losa superior Box Coulvert del PR12+000

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar y/o continuar con las reparaciones del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
3. Continuar con la construcción de Boca-Calles
4. Iniciar con las Actividades Constructivas de Intervención de los recursos adicionales.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	100%
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	100%
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	100%
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	100%
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	100%
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	647,75 m	83,04%	83%
	Ejecutado	647,86 m	83,06%	83%
SBG	Programado	775,99 m3	82,80%	83%
	Ejecutado	775,99 m3	82,80%	83%
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	0,00 und	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,72 und	90,65%	91%

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR10+000 al PR11+000**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	299,08 m	42,39%	42%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	0%
SBG	Programado	384,02 m3	29,37%	29%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Cosntruccion de Pavimento Tramo No. 1



Construccion de Box Coulvert PR12+000



Construccion Boca-calles - Tramo No. 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
  Programado: 77,33%
  Ejecutado: 67,43%
  Atraso: 9,90%
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, a las condiciones climaticas que han afectado el correcto desarrollo de la obra; por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 4 del contrato se mantienen los atrasos, lo que conlleva a la necesidad de realizar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* El contratista de obra aumento los rendimientos en la ejecucion de las obras, lo cual ha conllevado a ir disminuyendo los atrasos generados en la misma. Sin embargo, a la fecha no se han definido los tramos de ejecucion de las obras con los recursos adicionales por parte del municipio, lo cual ha afectado el avance de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520-87254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **15-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **64** del **9-feb-24** al **15-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2		
INTEGRANTES:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)		
CONTRATO No.	LP-003-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.942.493,00
FECHA DE INICIO:	22-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ 2.002.500.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	22-may-23	VALOR ACUMULADO:	$ 6.502.442.493,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-mar-24		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.407.133.459	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 92.866.541	$ 2.002.500.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 538.560.028
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 860.103.773

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.204.208.697,88	80,03%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.407.133.458,65	67,78%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (797.075.239,23)	-12,26%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.204.208.697,88	80,03%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.407.133.458,65	67,78%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (797.075.239,23)	-12,26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 175.809.610,75	2,70%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 22.523.040,84	0,35%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 7 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.026.560.027,75	70,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.026.560.027,75	70,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,31%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO DEL 2024
VALOR FACTURA: $ 205.273.514,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 22024E-VUVRAZ-010816 de fecha 02-FEB-2024 se presenta el Acta de Costos No. 15 del contrato de Interventoriacorespondiente de ENERO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 80,03% Avance o Atraso Físico % -12,26%
Meta Física Ejecutada % 67,78%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
		Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00				1,00	100,0%
					Ejec	0,900				0,90	90,0%
Pavimento Rigido											
** Explanaciones	m3	4051,32			Prog	793,18	0,00	1628,16	1307,58	3728,92	92,0%
					Ejec	793,18	0,00	1950,56	0,00	2743,74	67,7%
** Sub-Base Granular	m3	4552,67			Prog	1656,12	651,00	775,99	500,90	3584,01	78,7%
					Ejec	1656,90	651,00	775,99	0,00	3083,89	67,7%
** Pavimento Rigido	ml	2672,12			Prog	862,12	345,00	647,75	390,11	2244,98	84,0%
					Ejec	862,12	345,00	647,86	0,00	1854,98	69,4%
** Box Coulvert	und	6			Prog	2,00	3,00	0,00	0,00	5,00	83,3%
					Ejec	2,00	2,72	0,00	0,00	4,72	78,7%
* Caracterización Vial	km	15,6			Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	0
Motoniveladora	1	0
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella** TRAMO Y/O SECTOR 4: **Pendiente de Definir**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	-74,19172 11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
En comité de obra del 14 de febrero se reitero al contratista que no se han entregado los ajustes a los informes mensuales am bientales y los soportes de los proveedores. Como compromiso se pacta la entrega de los pendientes para el día 16 de febrero de 2024.

FECHA: **15-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **64** del **9-feb-24** al **15-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista adelante lo pertinente al cierre de la gestión ambiental y social del contrato y presente de manera perentoria el informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que ya viene adelantando el proceso de liquidación ambiental y social y que el informe social del mes de enero de 2024 sería presentado el día 16 de febrero de 2024. .

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)
• Se continúa vaciado de bordillos del PR 00+820 al 00+865 por el lado izquierdo
- Tramo No. 2 (Sector Intermedio)
• Se continua con la reparación de losas afectadas
- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)
• Se realiza vaciado de Boca-Calles del PR15+330, PR15+520 y PR15+625

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar y/o continuar con las reparaciones del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
3. Continuar con la construcción de Boca-Calles
4. Iniciar con las Actividades Constructivas de Intervención de los recursos adicionales.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	100%
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	100%
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	100%
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	100%
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	100%
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	647,75 m	83,04%	83%
	Ejecutado	647,86 m	83,06%	83%
SBG	Programado	775,99 m3	82,80%	83%
	Ejecutado	775,99 m3	82,80%	83%
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	0,00 und	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,72 und	90,65%	91%

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR10+000 al PR11+000**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	390,11 m	55,29%	55%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	0%
SBG	Programado	500,90 m3	38,31%	38%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construccion de Bordillos Tramo No. 1



Reparacion de Losas Afectadas - Tramo No. 2



Construccion Boca-calles - Tramo No. 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 80,03%
Ejecutado: 67,78%
Atraso: 12,26%
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, a las condiciones climaticas que han afectado el correcto desarrollo de la obra; por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 4 del contrato se mantienen los atrasos, lo que conlleva a la necesidad de realizar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* El contratista de obra aumento los rendimientos en la ejecucion de las obras, lo cual ha conllevado a ir disminuyendo los atrasos generados en la misma. Sin embargo, a la fecha no se han definido los tramos de ejecucion de las obras con los recursos adicionales por parte del municipio, lo cual ha afectado el avance de la obra.
* Se tramita la prorroga No. 4 al contrato de obra por un plazo hasta el 30 de marzo del 2023 y la adicion No. 1 por un valor de $2.002.500.000 al contrato de obra

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 25202-72764 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **22-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **65** del **16-feb-24** al **22-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2**
INTEGRANTES: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)**
CONTRATO No. **LP-003-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.499.942.493,00**
FECHA DE INICIO: **22-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 2.002.500.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **22-may-23** VALOR ACUMULADO: **$ 6.502.442.493,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-mar-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.421.865.251	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 78.134.749	$ 2.002.500.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 585.461.046
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 813.202.756

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.380.018.308,63	82,74%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.421.865.250,65	68,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (958.153.057,98)	-14,74%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.380.018.308,63	82,74%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.421.865.250,65	68,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (958.153.057,98)	-14,74%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 175.809.610,75	2,70%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.731.792,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 7 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.073.461.045,50	71,83%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.073.461.045,50	71,83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 22024E-VUVRAZ-010816 de fecha 02-FEB-2024 se presenta el Acta de Costos No. 15 del contrato de Interventoriacorespondiente de ENERO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 82,74% Avance o Atraso Físico % -14,74%
Meta Física Ejecutada % 68,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00				1,00	100,0%
					Ejec	0,900				0,90	90,0%
Pavimento Rigido											
** Explanaciones	m3	4051,32			Prog	793,18	0,00	1628,16	1307,58	3728,92	92,0%
					Ejec	793,18	0,00	1950,56	0,00	2743,74	67,7%
** Sub-Base Granular	m3	4552,67			Prog	1656,12	651,00	775,99	617,77	3700,88	81,3%
					Ejec	1656,90	651,00	775,99	0,00	3083,89	67,7%
** Pavimento Rigido	ml	2672,12			Prog	862,12	345,00	647,75	481,13	2336,00	87,4%
					Ejec	862,12	345,00	647,86	0,00	1854,98	69,4%
** Box Coulvert	und	6			Prog	2,00	3,00	0,00	0,00	5,00	83,3%
					Ejec	2,00	2,72	0,06	0,00	4,78	79,7%
* Caracterización Vial	km	15,6			Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	0
Motoniveladora	1	0
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella** TRAMO Y/O SECTOR 4: **Pendiente de Definir**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
-74,19172 11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
El contratista no cumplió con entregar la información en la fecha acordada, por lo cual se remite por correo electrónico el o ficio de incumplimiento C-T-132-124-2024 del 19 de febrero de 2024. El contratista en atención a estos llamados de atención remite el 20 de febrero un correo con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

FECHA: **22-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **65** del **16-feb-24** al **22-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
Durante la semana el Contratista no presentó el informe social del mes de enero de 2024 y los soportes pendientes del informedel mes de diciembre de 2023, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Constratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024. La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos o incumplimientos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)
• Se continua con la reparación de losas afectadas
- Tramo No. 2 (Sector Intermedio)
• Se continua con la reparación de losas afectadas
- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)
• Se inicia con las actividades de explanacion de la calzada entre el PR15+640 al PR15+780
• Se inicia demolicion y excavacion del Box Coulvert del PR15+000
- Obras Hidraulicas
• Se construyen gurda ruedas del Box Coulvert del PR12+000

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar y/o continuar con las reparaciones del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
3. Continuar con la Instalacion de Sub-Base entre el PR15+640 al PR15+780
4. Iniciar con las Actividades Constructivas de Intervención de los recursos adicionales.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	100%
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	100%
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	100%
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	100%
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	100%
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	647,75 m	83,04%	83%
	Ejecutado	647,86 m	83,06%	83%
SBG	Programado	775,99 m3	82,80%	83%
	Ejecutado	775,99 m3	82,80%	83%
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	0,00 und	0,00%	0%
	Ejecutado	0,06 und	5,98%	6%

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,72 und	90,65%	91%

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR10+000 al PR11+000**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	481,13 m	68,20%	68%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	0%
SBG	Programado	617,77 m3	47,25%	47%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Explanación de Calzada PR15+640 al PR15+780 - Tramo No. 3



Demolición de Box Coulvert PR15+000 - Tramo No. 3



Construccion Guarda-Rueda - Box Coulvert PR12+000

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 8,74%
Ejecutado: 68,00%
Atraso: 14,74%
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, a las condiciones climaticas que han afectado el correcto desarrollo de la obra; por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 4 del contrato se mantienen los atrasos, lo que conlleva a la necesidad de realizar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* El contratista de obra preesenta atrasos en la ejecucion de la obra, los cuales son generados por el desarrollo del tramite de presentación de los estudios y diseños de los tramos definidos por el municipio para la ejecucion de las obras con los recursos adicionales por parte del municipio, lo cual ha afectado el avance de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2720227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **66** del **23-feb-24** al **29-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2**
INTEGRANTES: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)**
CONTRATO No. **LP-003-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.499.942.493,00**
FECHA DE INICIO: **22-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 2.002.500.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **22-may-23** VALOR ACUMULADO: **$ 6.502.442.493,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-mar-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.432.971.076	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 67.028.924	$ 2.002.500.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 632.362.063
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 766.301.738

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.555.827.919,38	85,44%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.432.971.076,05	68,17%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.122.856.843,33)	-17,27%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.555.827.919,38	85,44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.432.971.076,05	68,17%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.122.856.843,33)	-17,27%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 175.809.610,75	2,70%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.105.825,40	0,17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 7 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.120.362.063,25	73,45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.120.362.063,25	73,45%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,21%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 22024E-VUVRAZ-010816 de fecha 02-FEB-2024 se presenta el Acta de Costos No. 15 del contrato de Interventoriacorespondiente de ENERO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 85,44% Avance o Atraso Físico % -17,27%
Meta Física Ejecutada % 68,17%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00				1,00	100,0%
					Ejec	0,900				0,90	90,0%
Pavimento Rigido											
** Explanaciones	m3	4051,32			Prog	793,18	0,00	1628,16	1307,58	3728,92	92,0%
					Ejec	793,18	0,00	1950,56	0,00	2743,74	67,7%
** Sub-Base Granular	m3	4552,67			Prog	1656,12	651,00	775,99	734,65	3817,76	83,9%
					Ejec	1656,90	651,00	775,99	0,00	3083,89	67,7%
** Pavimento Rigido	ml	2672,12			Prog	862,12	345,00	647,75	572,16	2427,03	90,8%
					Ejec	862,12	345,00	658,99	0,00	1866,11	69,8%
** Box Coulvert	und	6			Prog	2,00	3,00	0,19	0,00	5,19	86,4%
					Ejec	2,00	2,72	0,09	0,00	4,81	80,2%
* Caracterización Vial	km	15,6			Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	0
Motoniveladora	1	0
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella** TRAMO Y/O SECTOR 4: **Pendiente de Definir**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
-74,19172 11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
El contratista el 27 de febrero mediante correo electrónico remite el informe mensual ambiental correspondiente al mes de dic iembre de 2023. con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría. El 29 de febrero se informa al contratista y se da aprobación de la información remitida, sin embargo, no se atendieron todas las observaciones, por lo cual se solicita dar alcance a lo que falta anexar. .

FECHA: **29-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **66** del **23-feb-24** al **29-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado los soportes de las capacitaciones que se realizaron a los trabajadores pendientes del informe de diciembre de 2023 y el informe del mEl es de enero de 2024; por lo que se reiteró el requerimiento de presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atra sos en el reporte de actividades del contrato de obra ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)
• Se realiza la construcción de bordillos entre el PR0+310 al PR0+370 en el costado izquierdo
- Tramo No. 2 (Sector Intermedio)
• Se continua con la reparación de losas afectadas
- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)
• Se realizo la construcción de bordillos en las Bocacalles PR 15+110, PR 15+280
• se continua con la demolición y excavación del Box Coulvert PR15+000 y se funde solado.
- Obras Hidráulicas
• Se realiza construcción de guarda ruedas de los Box Coulvert del PR12+000 y del PR11+000

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar y/o continuar con las reparaciones del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
3. Continuar con la Instalacion de Sub-Base entre el PR15+640 al PR15+780
4. Iniciar con las Actividades Constructivas de Intervención de los recursos adicionales.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	100%
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	100%
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	100%
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	100%
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	100%
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	647,75 m	83,04%	83%
	Ejecutado	658,99 m	84,49%	84%
SBG	Programado	775,99 m3	82,80%	83%
	Ejecutado	775,99 m3	82,80%	83%
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	0,19 und	18,51%	19%
	Ejecutado	0,09 und	9,49%	9%

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,72 und	90,65%	91%

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR10+000 al PR11+000**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	572,16 m	81,10%	81%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	0%
SBG	Programado	734,65 m3	56,18%	56%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reparaciones de Losas - Tramo No. 2



Solado de Box Coulvert PR15+000 - Tramo No. 3



Construccion Guarda-Rueda - Box Coulvert PR11+000

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 85,44%
Ejecutado: 68,17%
Atraso: 17,27%
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, a las condiciones climaticas que han afectado el correcto desarrollo de la obra; por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 4 del contrato se mantienen los atrasos, lo que conlleva a la necesidad de realizar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* El contratista de obra preesenta atrasos en la ejecucion de la obra, los cuales son generados por el desarrollo del tramite de presentación de los estudios y diseños de los tramos definidos por el municipio para la ejecucion de las obras con los recursos adicionales por parte del municipio, lo cual ha afectado el avance de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 25202-7254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACION

CONTRATO No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				FEBRERO																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Minicargador																																
Trompos				A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A		A	A
Trompos				A	A	A			A		A																					
Cortadora				A		A																										
Planta electrica					A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Taladro					A			A					A										A	A	A	A	A		A	A	A	
Canguro																																
Rana															A	A	A	A	A	A												
Vibro concreto					A	A		A	A	A																						
Vibro concreto				A							A	A	A		A	A	A	A	A	A		A										
Motobomba																																
Motocarga				A	A			A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A			A	A	A							
Minicargador						A																A										a
Estacion topografica																																
Retro																		A		A		A	A	A	A	A	A					
Nivel																								A	A	A	A		A	A	A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				5	6	6	0	5	5	4	5	4	5	0	5	5	5	5	5	6	0	6	5	6	6	5	5	0	4	3	4	4
TOTAL ACTIVO				5	6	6	0	5	5	4	5	4	5	0	5	5	5	5	5	6	0	6	5	6	6	5	5	0	4	3	4	4
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	124	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	124	100.0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0.0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligac
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Reinaldo Gómez H.
Nombre: **REINALDO GÓMEZ MATIU**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **0**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP003 DE 2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	85.485.998	REPRESENTANTE LEGAL	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9462229099	$ 52.000	PORVENIR	9462229099	$ 208.000	$ 52.000	EXONERADO	EXONERADO	
3	FRANCISCO ANDRADE PACHECO	1.004.092.912	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO
4	ANTONIO MARIA ANDRADE LOZANO	1.004.093.219	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	MUTUALSER	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO
5	PASO BARRIOS MARIA EMILIA	C1004497229	AUXILIAR AMBIENTAL	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO
6	REINALDO GOMEZ MATIU	1.045.729.620	INGENIERO RESIDENTE	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	EPS SURA	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO
7	OSORIO GARCIA ALDAIR FERNANDO	1.048.328.322	OBRERO	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO
8	MERIÑO BRIEVA ALEX JOSE	1.079.654.224	OBRERO	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	NUEVA EPS	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO
9	MERIÑO VERGARA EVER	1.079.655.505	OBRERO	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO
10	ANDERLY CALVO ESCOBAR	1.079.655.570	AYUDANTE	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO
11	ROMERO PALACIO JOSE ALFREDO	1.079.655.599	OBRERO	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO
12	GARCIA VERGARA JAVIER ENRIQUE	1.079.655.801	OBRERO	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO
14	BRIEVA DE LA CRUZ DANIEL DE JESUS	1.192.714.047	CADENARO	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	NUEVA EPS	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO
15	BRIEVA PACHECO ANDRES FELIPE	1.193.037.832	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO
16	ROJANO DE LA CRUZ SAMUEL DE JESUS	1.193.257.549	OBRERO	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO
17	ANAYA MARRIAGA CARLOS JULIO	19.516.198	CELADOR	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 10 DEL MES DE FEBRERO 2024.

NOTA: EL CONTRATISTA NO RELACIONA EN LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL LA VINCULACIÓN DE PERSONAL EN OBRA DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2024 Y LAS AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL ARL, AFP, EPS , CCF DE INGRESO DEL MES DE FEBRERO DEL 2024.
EL CONTRATISTA REALIZA LA ENTREGA DE LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE PENDIENTES DE ENTREGA EN EL INFORME MENSUAL DELM ES DE ENERO DEL 2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP003 DE 2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
23	GARCIA VERGARA CARLOS MARIO	19.517.990	OBRERO	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1059895221	$ 1.800	PORVENIR	1059895221	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
24	MERIÑO DAVILA ELVIS ALONSO	19.518.368	OBRERO	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	NUEVA EPS	1059895221	$ 1.800	PORVENIR	1059895221	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
25	LUIS MANUEL AGUILAR MARTINEZ	19.518.612	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	MUTUAL SER	1059318420	$ 1.800	COLFONDOS	1059318420	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
26	JARABA YEISON JOSE	19.518.681	OBRERO	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1059318420	$ 1.800	PORVENIR	1059318420	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
27	VERGARA PALACIO FERNEY RAFAEL	19.518.803	OBRERO	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1059895221	$ 1.800	PORVENIR	1059895221	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
28	PALACIO AGUILAR LINA IRIS	57.309.495	PALETERA	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	MUTUAL SER	1059318420	$ 1.800	COLFONDOS	1059318420	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
29	SOLANO PEREZ JOSE DE LOS SANTOS	72.008.434	OBRERO	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	MUTUAL SER	1059318420	$ 1.800	COLFONDOS	1059318420	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
30	NAVARRO LARA JOSE GREGORIO	7.597.409	MAESTRO DE OBRA	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1059318420	$ 1.800	PORVENIR	1059318420	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
31	DE LA CRUZ GARCIA JOSE GREGORIO	85.480.992	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	CAJACOPI	1059318420	$ 1.800	PROTECCION	1059318420	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
32	MEZA DE LA ROSA LUIS ALBERTO	8.797.027	BODEGA	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1059318420	$ 1.800	COLFONDOS	1059318420	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 10 DEL MES DE FEBRERO 2024.

NOTA: EL CONTRATISTA NO RELACIONA EN LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL LA VINCULACIÓN DE PERSONAL EN OBRA DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2024 Y LAS AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL ARL, AFP, EPS , CCF DE INGRESO DEL MES DE FEBRERO DEL 2024.
EL CONTRATISTA REALIZA LA ENTREGA DE LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE PENDIENTES DE ENTREGA EN EL INFORME MENSUAL DELM ES DE ENERO DEL 2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	52600001	Convenio interadministrativo INVIAS 1823 del 2021	2.3.2.02.02.005.04.02	42 Aportes Nacionales	LP-003-2022	$ 4,499,942,493	$ -
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 4,499,942,493	$ 4,499,942,493				
1		22-11-22 A 21-05-23	$ 597,865,569		$ 597,865,569		$ 597,865,569			$ 3,902,076,924	$ 3,902,076,924				
2		21-05-23 A 05-07-23	$ 592,093,997		$ 592,093,997		$ 592,093,997			$ 3,309,982,927	$ 3,309,982,927				
3		05-7-23 A 28-7-23	$ 560,289,433		$ 560,289,433		$ 560,289,433			$ 2,749,693,494	$ 2,749,693,494				
4		28-07-23 A 28-08-23	$ 572,268,037		$ 572,268,037		$ 572,268,037			$ 2,177,425,457	$ 2,177,425,457				
5		22/08/23 A 30/10/2023	$ 609,141,260		$ 609,141,260		$ 609,141,260			$ 1,568,284,197	$ 1,568,284,197				
6		01/11/23 A 30/11/2023	$ 1,050,531,876		$ 1,050,531,876		$ 1,050,531,876			$ 517,752,321	$ 517,752,321				
7		01/12/2023 A 15/12/2023	$ 65,946,117		$ 65,946,117		$ 65,946,117			$ 451,806,204	$ 451,806,204				
TOTALES			$ 4,048,136,289		$ 4,048,136,289		$ 4,048,136,289			$ 451,806,204	$ 451,806,204				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Subtotal básico de obra	$ 4,048,136,289	$ -	$ 4,048,136,289
Caracterizacion del corredor		$ -	$ -
Plan Manejo de Transito- PMT		$ -	$ -
Obras de compensación ambiental y/o complementarias		$ -	$ -
Estudios y/o ajuste de diseños		$ -	$ -
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 4,048,136,289	$ -	$ 4,048,136,289

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **CC 85.485.998**

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**FEBRERO**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	720
Lluvias moderadas																															0
Lluvias intensas																															0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**720**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: En el mes de Febrero 2024, no se presentaron lluvias.

Firma
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **CC 85.485.998**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O89	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+080	07/02/2024	14/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28856	2,565	21,15	28,76	2,8	3,8	74%
			07/02/2024	14/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29324	2,607	21,69	29,49	2,9	3,8	76%
			07/02/2024	06/03/2024	28										
			07/02/2024	06/03/2024	28										
														PROMEDIO	
O90	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+420	08/02/2024	15/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28592	2,542	22,14	30,10	3,0	3,8	78%
			08/02/2024	15/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29163	2,592	22,32	30,35	3,0	3,8	78%
			08/02/2024	07/03/2024	28										
			08/02/2024	07/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O91	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+450	09/02/2024	16/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29240	2,599	21,10	28,69	2,8	3,8	74%
			09/02/2024	16/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29166	2,593	21,54	29,29	2,9	3,8	76%
			09/02/2024	08/03/2024	28										
			09/02/2024	08/03/2024	28										
														PROMEDIO	
O92	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+510	10/02/2024	17/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29422	2,615	21,58	29,34	2,9	3,8	76%
			10/02/2024	17/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28673	2,549	21,87	29,73	2,9	3,8	77%
			10/02/2024	09/03/2024	28										
			10/02/2024	09/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

* * * * * * * * * * * * * * * *

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O93	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	12/02/2024	19/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28958	2,574	21,63	29,41	2,9	3,8	76%
			12/02/2024	19/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29247	2,600	21,99	29,90	2,9	3,8	77%
			12/02/2024	11/03/2024	28										
			12/02/2024	11/03/2024	28										
														PROMEDIO	
O94	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+020	13/02/2024	20/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28844	2,564	21,45	29,16	2,9	3,8	75%
			13/02/2024	20/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28822	2,562	20,87	28,38	2,8	3,8	73%
			13/02/2024	12/03/2024	28										
			13/02/2024	12/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O95	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	15/02/2024	22/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29100	2,587	21,87	29,73	2,9	3,8	77%
			15/02/2024	22/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28938	2,572	22,20	30,18	3,0	3,8	78%
			15/02/2024	14/03/2024	28										
			15/02/2024	14/03/2024	28										
O96	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+280	16/02/2024	23/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28836	2,563	22,54	30,65	3,0	3,8	79%
			16/02/2024	23/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29164	2,592	22,24	30,24	3,0	3,8	78%
			16/02/2024	15/03/2024	28										
			16/02/2024	15/03/2024	28										

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O97	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	17/02/2024	24/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28569	2,539	21,08	28,66	2,8	3,8	74%
			17/02/2024	24/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28948	2,573	21,40	29,10	2,9	3,8	75%
			17/02/2024	16/03/2024	28										
			17/02/2024	16/03/2024	28										
														PROMEDIO	
O98	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+350	18/02/2024	25/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28533	2,536	22,08	30,02	2,9	3,8	77%
			18/02/2024	25/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29465	2,619	22,23	30,22	3,0	3,8	78%
			18/02/2024	17/03/2024	28										
			18/02/2024	17/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: LP 003 DE 2022
CONTRATISTA: ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 500-13 CONCRETO HIDRAULICO									
1	miércoles, 7 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+080	2	≥ 70 (%)	75,2	SI	MUESTRA No O89 7 DIAS
3	jueves, 8 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+420	2	≥ 70 (%)	78,0	SI	MUESTRA No O90 7 DIAS
5	viernes, 9 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+450	2	≥ 70 (%)	74,8	SI	MUESTRA No O91 7 DIAS
7	sábado, 10 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+510	2	≥ 70 (%)	76,2	SI	MUESTRA No O92 7 DIAS
9	lunes, 12 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	2	≥ 70 (%)	76,5	SI	MUESTRA No O93 7 DIAS
11	martes, 13 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+020	2	≥ 70 (%)	74,2	SI	MUESTRA No O94 7 DIAS
13	jueves, 15 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	2	≥ 70 (%)	77,3	SI	MUESTRA No O95 7 DIAS
15	viernes, 16 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+280	2	≥ 70 (%)	78,6	SI	MUESTRA No O96 7 DIAS
17	sábado, 17 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	2	≥ 70 (%)	74,5	SI	MUESTRA No O97 7 DIAS
19	domingo, 18 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+350	2	≥ 70 (%)	77,7	SI	MUESTRA No O98 7 DIAS

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

FECHA: 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

FECHA DE INICIO: 22/11/2022

PLAZO INICIAL: 6 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/03/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4,499,942,493.00

VALOR ACUMULADO: $ 4,499,942,493.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24,406,900.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24,406,900.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** p

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	28	7	22	28	5	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	28	7	22	28	1	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	28	7	22	28	1	26
Calidad del servicio	30%	$ 7,322,070	28	7	22	28	1	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101390728

Certificado de modificación o anexo No.: 0 de 12/08/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	28	7	22	28	1	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101194018 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0 de 12/08/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Orden inicio **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	22	11	22	22	9	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	22	11	22	25	5	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	22	11	22	25	5	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	25	5	23	24	5	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101390728

Certificado de modificación o anexo No.: 2 de 22/03/2023

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	22	11	22	25	5	25
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101194018 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2 de 22/03/2023

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Prorroga No1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	22	11	2022	22	1	2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

			Desde			Hasta		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	22	11	2022	25	9	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	22	11	2022	25	9	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	25	5	2023	24	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101390728

Certificado de modificación o anexo No.: 3 26/04/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	22	11	2022	25	9	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101194018 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 26/04/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Cesión **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	12	5	23	22	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	12	5	23	22	9	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	12	5	23	22	9	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

Certificado de modificación o anexo No.: 0 de 14-07-23
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Cesión **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	22	9	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 0 de 14-07-23
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Nota: el contratista a corte del presente comunicado no ha realizado la entrega de las polizas correspondientes a la prorroga No1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	12	5	23	22	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	12	5	23	22	9	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	12	5	23	22	9	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 3 de 28-09-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	22	9	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 28/09/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	12	5	23	30	4	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	12	5	23	30	12	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 899,988,499	12	5	23	30	12	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 4 22-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	30	12	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 22-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 550,244,294	12	5	23	30	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,950,732,883	12	5	23	30	3	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 1,300,488,589	12	5	23	30	3	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,950,732,883	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 6 29-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	30	3	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5 28-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matricula No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Seguimiento al Programa de Obra

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 27 de diciembre de 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA** — **PROGRAMA DE INVERSIONES**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1823-2021 — **MUNICIPIO:** CHIBOLO — **REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.** 5 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-003-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.499.942.493,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 6.502.442.493,00

PLAZO ACUMULADO: DIECISEIS (16) MESES + NUEVE (09) DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/03/2024 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 2.002.500.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS (22 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022)	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS (DICIEMBRE DEL 2022)	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN (ENERO DEL 2023)	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN (FEBRERO DEL 2023)	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN (MARZO DEL 2023)	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN (ABRIL DEL 2023)	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN (MAYO DEL 2023)	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN (JUNIO DEL 2023)	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN (JULIO DEL 2023)	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN (AGOSTO DEL 2023)	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN (SEPTIEMBRE DEL 2023)	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN (OCTUBRE DEL 2023)	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN (NOVIEMBRE DEL 2023)	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN (DICIEMBRE DEL 2023)	15 ETAPA CONSTRUCCIÓN (ENERO DEL 2024)	16 ETAPA CONSTRUCCIÓN (FEBRERO DEL 2024)	17 ETAPA CONSTRUCCIÓN (MARZO DEL 2024)
Explanaciones (E),	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,11%	0,00%	0,00%
	$39.463,00	0,61%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$46.709,25	$0	$0	$0	$0	$0	$7.246,25	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Sub-bases (SB),	$1.169.721,43	26,33%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	8,71%	14,30%	24,26%	0,00%	0,00%	28,93%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,48%	2,58%	3,32%
	$1.763.981,12	27,28%		$ P	$0	$0	$0,00	$386.950,37	$635.447,09	$1.077.749,53	$0	$0	$1.287.135,16		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$95.369,19	$166.896,09	$214.580,68
				$ E																	
				% E																	
Bases (B),	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Pavimentos (P),	$3.087.360,63	69,48%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,79%	30,06%	8,81%	8,68%	48,28%	5,78%	1,74%	1,39%	3,74%	4,22%	4,74%	8,30%	10,67%
	$4.430.935,18	68,53%		$ P	$0	$0	$0	$0	$346.288,68	$1.335.687,66	$391.253,40	$385.733,42	$2.148.128,05	$257.382,08	$77.214,62	$61.740,80	$166.267,45	$187.795,44	$306.481,35	$536.342,36	$689.583,03
				$ E																	
				% E																	
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$186.205,41	4,19%		% P	0,00%	0,00%	0,54%	1,74%	1,92%	4,19%	0,00%	0,00%	4,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%	0,00%	0,00%
	$210.225,12	3,25%		$ P	$0	$0	$23.781,12	$77.174,59	$85.249,70	$183.205,41	$0,00	$0,00	$198.748,27	$0,00	$0	$0	$0	$0	$11.476,85	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Transportes (T)	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,04%	0,00%	0,00%
	$20.951,17	0,32%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$18.566,99	$0	$0	$0	$0		$2.384,19		
				$ E																	
				% E																	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.443.287,46**	**100%**																			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 6.465.555,59**	**100%**																			

REPROGRAMACION No. 1 PRORROGA No. 1 — REPROGRAMACION No. 2 Estudios y Diseños — REPROGRAMACION No. 3 Prorroga No. 2 — REPROGRAMACION No. 4 Prorroga No. 3 — REPROGRAMACION No. 5 Prorroga No. 4 - Adicion No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,54%	10,45%	24,01%	58,51%	8,81%	8,68%	83,01%	5,78%	1,74%	1,39%	3,74%	4,22%	6,40%	10,88%	13,98%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$23.781,12	$464.124,96	$1.066.985,47	$2.599.642,59	$391.253,40	$385.733,42	$3.699.287,73	$257.382,08	$77.214,62	$61.740,80	$166.267,45	$187.795,44	$408.465,32	$703.238,44	$904.163,72
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,54%	10,98%	34,99%	58,51%	67,31%	75,99%	83,01%	88,79%	90,53%	91,91%	95,65%	100,00%	75,14%	86,02%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$23.781,12	$487.906,08	$1.554.891,55	$2.599.642,59	$2.990.895,99	$3.376.629,41	$3.699.287,73	$3.956.669,80	$4.033.884,42	$4.095.625,22	$4.261.892,67	$4.449.688,11	$4.858.153,44	$5.561.391,88	$6.465.555,59
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.367,48	$ -	%
	$ -		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.400,66	$ -	%
	$ -		
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 20.510,00	$ -	%
	$ 20.510,00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.896,90	$ -	%
	$ 3.896,90		
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 12.480,00	$ -	%
	$ 12.480,00		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 56.655,04	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36.886,90		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.499.942,493**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 6.502.442,493**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		prorroga No. 1
REPROGRAMACION No. 2		Estudios y Diseños
REPROGRAMACION No. 3		prorroga No. 2
REPROGRAMACION No. 4		prorroga No. 3
REPROGRAMACION No. 5		prorroga No. 4 - Adicional No. 1

OBSERVACIONES:
El tramite de la presente REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES se fundamenta en la Adicion No. 1 del contrato de obra por un valor de $ 2.002.500.000 para acometer una mayor meta fisica a la prevista inicialmente en busca del beneficio de la comunidad ususaria del corredor vial, por lo cual adicionamente se requierio el tramite de la prorroga No. 4 en un plazo de tres meses, es decir hasta el hasta el 30 de marzo del 2024 . Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Objeto contractual previsto en el Contrato de Obra LP-003-2022, la el municipio de chibolo viabilizó la Prórroga No. 4 y adicion No. 1 al Contrato de obra, considerando que la terminación de las obras y la ejecución de un mayor alcance fisico genera seguridad y bienestar a los usuarios de la vía, aumentando la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras.

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Revisó Firma:
Nombre: **ALBERTO MARIO OROZCO ANDRADE**
Supervisor del Contrato
Municipio de Chibolo (Magdalena)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	22/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA | **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 7 | **DE** 1 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 (Indicar mes y año) | **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 65.946.117,00

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1823-2021 | **MUNICIPIO:** CHIBOLO | **SEGUIMIENTO No.** 7 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-003-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.499.942.493,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 4.499.942.493,00

PLAZO ACUMULADO: DOCE (13) MESES + NUEVE (09) DIAS (En meses según las prórrogas y suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS 22 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN NOVIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN DICIEMBRE DEL 2023
Explanaciones (E),	$0,00	0,00%	1%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$46.709,25	1,05%	$39.463	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$46.709,25**	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E										**$12.037,25**	**$19.109,43**			**$7.426,36**	
				% E									0,00%	0,29%	0,43%			0,17%	
Sub-bases (SB),	$1.169.721,43	26,33%	26%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	8,71%	14,30%	24,26%	0,00%	0,00%	28,93%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$1.287.135,16	28,93%	$1.148.976	$ P	$0	$0	**$0,00**	**$386.950,37**	**$635.447,09**	**$1.077.749,53**	$0	$0	**$1.287.135,16**		**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
				$ E						**$71.846,60**	**$256.358,47**	**$204.315,08**	**$260.029,88**	**$66.960,41**	**$55.384,95**	**$79.754,33**	**$151.387,84**		
				% E						1,66%	5,76%	4,59%	5,86%	1,50%	1,24%	1,79%	3,40%		
Bases (B),	$0,00	0,00%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	**$0,00**	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E															
				% E															
Pavimentos (P),	$3.087.360,63	69,48%	61%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,79%	38,06%	6,81%	8,68%	48,28%	5,78%	1,74%	1,39%	3,74%	4,22%	
	$2.898.528,44	65,14%	$2.707.331	$ P	$0	$0	$0	$0	**$346.288,68**	**$1.035.687,66**	**$391.253,40**	**$385.733,42**	**$2.148.128,05**	**$257.382,08**	**$77.214,62**	**$61.740,80**	**$166.267,45**	**$187.795,44**	
				$ E						$0	$241.529,53	$387.778,92	$262.771,07	$492.380,38	$0,00	$395.716,83	$861.207,68	$65.946,12	
				% E							5,43%	8,71%	5,91%	11,07%	0,00%	8,89%	19,35%	1,48%	
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$186.205,41	4,19%	3%	% P	0,00%	0,00%	0,54%	1,74%	1,92%	4,19%	0,00%	0,00%	4,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$198.748,27	4,47%	$152.367	$ P	$0	$0	**$23.781,12**	**$77.174,59**	**$85.249,70**	**$186.205,41**	**$0,00**	**$0,00**	**$198.748,27**	**$0,00**	$0	$0	$0	$0	
				$ E						**$3.903,97**	**$22.227,00**		**$36.544,48**		**$8.338,95**	**$50.836,78**	**$30.516,00**		
				% E						0,09%	0,50%		0,82%		0,19%	1,14%	0,69%		
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$0,00	0,00%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E															
				% E															
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$0,00	0,00%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E															
				% E															
Transportes (T)	$0,00	0,00%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,42%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$18.566,99	0,42%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$18.566,99**	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E															
				% E															
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.443.287,46**	**100%**	**90,98%**																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 4.449.688,12**	**100%**	**$ 4.048.136,29**																

100% / 75% / 50% / 25% / 0%

REPROGRAMACION No. 1 | **REPROGRAMACION No. 2** | **REPROGRAMACION No. 3** | **REPROGRAMACION No. 4**

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,54%	10,45%	24,01%	58,51%	8,81%	8,68%	83,14%	5,78%	1,74%	1,39%	3,74%	4,22%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$23.781,12	$464.124,96	$1.066.985,47	$2.599.642,59	$391.253,40	$385.733,42	$3.699.287,73	$257.382,08	$77.214,62	$61.740,80	$166.267,45	$187.795,44
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,54%	10,98%	34,99%	58,51%	67,31%	75,99%	83,14%	88,92%	90,66%	92,04%	95,78%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$23.781,12	$487.906,08	$1.554.891,55	$2.599.642,59	$2.990.895,99	$3.376.629,41	$3.699.287,73	$3.956.669,80	$4.033.884,42	$4.095.625,22	$4.261.892,67	$4.449.688,11
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,75%	11,69%	13,31%	12,59%	12,86%	1,86%	11,83%	23,61%	1,48%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$77.751	$520.115	$592.094	$560.289	$572.268	$82.833	$526.308	$1.050.532	$65.946
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,75%	13,44%	26,74%	39,33%	52,20%	54,06%	65,88%	89,49%	90,98%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$77.751	$597.866	$1.189.960	$1.750.249	$2.322.517	$2.405.350	$2.931.658	$3.982.190	$4.048.136

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.367,48	$ -	%
	$ -		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.400,66	$ -	%
	$ -		
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 20.510,00	$ -	%
	$ -		
N/A - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.896,90	$ -	%
	$ -		
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 12.480,00	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 56.655,04	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.499.942,493**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		prorroga No. 1
REPROGRAMACION No. 2		Estudios y Diseños
REPROGRAMACION No. 3		prorroga No. 2
REPROGRAMACION No. 4		prorroga No. 3

OBSERVACIONES:
Seguimiento al programa de inversiones No. 7 correspondiente al periodo de 01 AL 15 DE DICIEMBRE 2023

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER CARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

FECHA 14/02/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 25
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No Aplica Para este Comité

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Generalidades del Contrato de Obra
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
3- Avance de Estudios y Diseños
4- Etapa de Construcción
5- Avance Físico de la Obra
6- Documentos municipio
7- Temas Adicionales

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Con el fin de informar a todas las parte involucradas (Municipio, Contratista de Obra e Interventoría) se realiza una presentación del estado del contrato de obra por parte de la Interventoría la cual se encuentra adjunta a la presente Acta de Comité y en donde se tratan los siguientes temas:

1- Generalidades del Contrato de Obra

La Interventoría presenta las generalidades del Contrato de Obra y de Interventoría en donde se incluyen los datos como plazo, valor del contrato, nombre del contratista, distribución de recursos y localización de las obras, entre otras.

2- Alcance Físico de la Obra según Convenio

La Interventoría manifiesta que de acuerdo con las condiciones iniciales del Convenio No. 1823 del 2021 suscrito entre el Municipio de Salamina y el INVIAS se tiene la siguiente meta física:
- Construcción de 2008ml de Pavimento rígido.
- Construcción de seis (6) Box Colbert (1m*1m)
-Caracterización Vial

Ahora bien, como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños desarrollando el Contratista de Obra; se tiene prevista la ejecución de la siguiente Meta Física:
- Construcción de 1840ml de Pavimento rígido.
- Construcción de cuatro (5) Box Colbert (1m*1m)
- Construcción de un (1) Box Colbert (1.5m*1.5m)
- Caracterización Vial

Así mismo, se resalta que actualmente se cuenta con una adición de recursos al contrato de obra de $ 2.002.500.000, por lo que se esta a la espera de definir el o los sectores de intervención priorizados por la administración municipal y la comunidad del sector.

3- Avance de Estudios y Diseños

La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños Iniciales, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se tiene el siguiente resultado:
- Estudio de Transito: Aprobado.
- Estudio de Geología y Geotecnia: Aprobado.
- Diseño de Pavimentos: Apropiación condicionada, pendiente por ajustes.
- Diseño Geométrico: Aprobado.
- Estudio Hidráulico: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Diseño de Estructuras: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: Aprobado por el Municipio.

La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños de la Adición 1, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se tiene el siguiente resultado:
- Estudio de Transito: En revisión.
- Estudio de Geología y Geotecnia: Con observaciones.
- Diseño de Pavimentos: Con observaciones.
- Diseño Geométrico: Con observaciones.
- Estudio Hidráulico: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Diseño de Estructuras: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: Pendiente de Definición de Diseños

4- Etapa de Construcción

La Interventoría realiza un resumen de las Actividades de Obra que ha realizado el Contratista de Obra siendo estas:

1. Tramo No. 1: Construcción Total del Pavimento.
2. Tramo No.2: Construcción Total del Pavimento.
3. Tramo No.3: Pendiente Pavimento: 140m, Placa de Acceso Final, 3 Bocacalles, Box Colbert
4. Obras Hidráulicas: Pendiente Relleno de Box Colbert PR12+000
5. Tramo No. 4 - Adicionales: Teniendo en cuenta que los tramos definidos de manera conjunta con la comunidad y la administración municipal corresponden a sectores diferentes y alejados de los tramos de intervención, se tiene la necesidad de realizar los estudios y diseños que permitan determinar las características de las obras a ejecutar. Sin embargo y teniendo en cuenta que en el sector de la estrella se tienen previsto continuar la construcción del pavimento en 130ml, se determina continuar el desarrollo de la obra en este sector con las mismas características que se viene desarrollando, con el fin de iniciar la ejecución de las actividades adicionales.

5- Avance Físico de la Obra

- La Interventoría realiza un resumen del Avance Físico de la Obra que ha realizado el Contratista de Obra de acuerdo con el Programa de Inversiones, siendo estas:
* A la fecha de la presente acta se tiene una programación del 77.33% y una ejecución del 67.43%; lo que representa un atraso acumulado del 9.90%. La programación y ejecución de la obra mencionada, se reporta incluyendo el valor adicional del contrato.
* Con respecto al plazo del contrato, se tiene un plazo de 16.40 meses es decir 494 días de los cuales han transcurrido 448 días representado en el 90.69% del contrato. Restando 46 días para la ejecución del objeto contractual.

AVANCE DEL PROYECTO - Inicial		
Avance	Inversión (%)	Inversión ($)
Programado	100%	4.462.168.118,00
Ejecutado	98,26%	4.384.610.472,00
Avance / Retraso	-1,74%	-77.557.700,00

AVANCE DEL PROYECTO - Adicional		
Avance	Inversión (%)	Inversión ($)
Programado	77,33%	5.028.399.087,00
Ejecutado	67,43%	4.384.610.472,00
Avance / Retraso	-9,90%	-643.788.669,00

* De acuerdo con la definición de los sectores de intervención por parte de la administración municipal, el contratista de obra desarrollo los estudios y diseños necesarios para la ejecución de la obra, los cuales fueron entregados a la interventoría el pasado 13/feb/2024, y se encuentran en revisión por parte de este ultimo.
* El Contratista de Obra se encuentra realizando la compra y transporte de materiales necesarios para la ejecución del pavimento entre el PR15+650 al PR15+780 del sector de la estrella, así como los materiales necesarios para la construcción del box Colbert del PR15+000, por lo que se espera iniciar las actividades constructivas el próximo 19/feb/2024.
* La Interventoría recomienda al contratista de obra iniciar la construcción del box Colbert del PR15+000, aprovechando la temporada de verano que se presenta en el sector, teniendo en cuenta que en época invernal la zona presenta inundaciones que podrían afectar o limitar el desarrollo de esta obra.

6- Documentos Municipio

1. Solicitud de Reintegro de rendimientos financieros – Soporte de Radicado y Estado del Proceso
2. Consignación Rendimientos Financieros – Soporte de Radicado y Estado del Proceso
3. Aprobación de Pólizas – Todas

7- Temas adicionales

1. Área Técnica
* Reparación de Losas
* Sello de Juntas
* Limpieza de Obra
* Auscultación de Pavimento

2. Área Ambiental:
* Ajustes y soportes faltantes a los informes radicados, información fue remitida el 27 de enero: El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra en la elaboración de este informe y será remitido a la Interventoría el próximo 16 de febrero de 2024.

3. Área Social
* Pendiente soporte de capacitaciones al personal y el Informe Enero 2024

4. Área SST
* Informe Mensual – Enero 2024: El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra en la elaboración de este informe y será remitido a la Interventoría el próximo 16 de febrero de 2024.
* Planilla de diciembre del 2023-enero del 2024: El Contratista de Obra manifiesta que serán remitidas a la Interventoría el próximo 16 de febrero de 2024.
* Entrega de dotación firmado por el trabajador al ingreso y las entregas correspondientes
* Soporte del registro de ausentismo mensual
* Soportes de Charlas / Capacitación
* Soportes de Preoperacional de cada vehículo y Maquinaria Amarilla.
* Soportes Inspecciones de Seguridad
* Inspección de señales Instalación del esquema de señalización vial en obra.
* Registro Fotográfico de cada actividad realizada en el informe mensual.

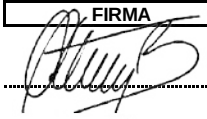
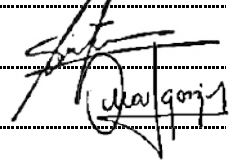
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Ajustes y soporte Informe Ambiental	viernes, 16 de febrero de 2024	Contratista de Obra
Informe Mensual SST	viernes, 16 de febrero de 2024	Contratista de Obra
Planilla de diciembre del 2023-enero del 2024	viernes, 16 de febrero de 2024	Contratista de Obra
Inicio de Obra sector La Estrella	lunes, 19 de febrero de 2024	Contratista de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA Por definir (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ángel E. Galindo Burgos	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
José Leonardo Andrade	Asesor de Secretario de Planeación	Municipio de Chibolo	
Jefrey Melo	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Oscar Javier Garzón	Director de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Guillermo Torres	Gestor Técnico del Contrato	INVIAS	
Arnoldo Gil Arrieta Ortiz	Supervisor Territorial Magdalena	INVIAS - Territorial Magdalena	
Reinaldo Gómez	Residente de Obra	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

FEBRERO 2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Con corte al 29 de febrero del 2024 se tiene una programación del 100% y una ejecución del 95% lo que representa un atraso acumulado del 5%. Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 29 de febrero del 2024, por lo que el atraso reportado del 5% del valor del contrato se encuentra representado en los remates de obra como reparación de las losas de pavimento, reparaciones de bordillos que permitirán el recibo de la misma.

La interventoría considera que los remates de obra por terminar son menores, y que el contratista cuenta con los recursos logísticos para ejecutar estas actividades y no se requiere el trámite de tiempo adicional para la ejecución de las mismas, teniendo en cuenta que hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 29 de febrero del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe se tiene una programación del 75.59% versus una ejecución del 61.14% lo que representa un atraso acumulado del 14.44%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados que a la fecha no han sido superados, los cuales fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que el desarrollo y complementación de los estudios y diseños necesarios para la ejecución de la obra, lo cual ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo ingreso de materiales para las obras que el municipio de Pivijay viene realizando dentro del marco del contrato de obra MP-LP-004-2023.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30/10/23 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio ambiental, así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 29 de febrero del 2024, el contrato de obra presenta un atraso grave, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.62% versus una ejecución del 39.90% lo que representa un atraso acumulado del 59.72%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el estado actual del contrato, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no ha dispuesto de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada; la obra se encuentra virtualmente paralizada y a pesar que la interventoría ha conminado al contratista y ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 31 marzo de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 29 de febrero del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 85.44% versus una ejecución del 68.17% lo que representa un atraso acumulado del 17.27%. Ahora bien, El contratista ha venido presentando un aumentando de los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que solo hasta el 05 de febrero del 2024 se definieron los tramos de intervención a ejecutar con los recursos adicionados al contrato por parte del municipio, lo cual afecto considerablemente la planeación y desarrollo de la obra. Así mismo, una vez definidos los sectores de intervención, se inició con la elaboración de los estudios y diseños necesarios para definir las características de la obra ejecutar, los cuales a la fecha se

encuentran en ajustes por parte del contratista de obra de acuerdo con las observaciones realizadas por el especialista de interventoría.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no se haya iniciado, ocasionado que el constructor no pueda reorientar los recursos a las actividades adicionales.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.69% versus una ejecución del 83.30% lo que representa un atraso acumulado del 16.39%. El contratista viene aumentando los recursos en la ejecución de la obra, en consecuencia, el atraso se ha reducido en las presentes semanas y se espera que se continúe aumentando los rendimientos hasta igualar las curvas de programación y de ejecución.

No obstante, la interventoría continuará con la recomendación de los procesos sancionatorios ante el municipio con el fin de conminar al constructor en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 77.16% versus una ejecución del 57.29% lo que representa un atraso acumulado del 19.86%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 94.91% versus una ejecución del 81.97%, lo que representa un atraso acumulado del 12.94%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis en la ejecución de los Box culvert, teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Se realiza la adición del contrato de obra por un valor de $84.505.616,10, con el fin de dar cumplimiento al Objeto y un mayor alcance a la obra contratada,

debido a que desde el punto de vista social la ejecución y terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de esta vía, teniendo en cuenta que las obras a acometer aumentan la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras; para ello se viabiliza el trámite de la Prórroga No. 6 al Contrato de obra en un plazo de dos (02) meses.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones y en el comité de obra del 16 de enero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 19 de febrero de 2024.
Durante la semana del 16 al 24 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el Informe Final de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de

febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de este informe, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado el Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, con los soportes requeridos para adelantar el Cierre Social del contrato; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; de lo cual, el último correo electrónico se remitió del 8 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de este Informe, y se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista adelantar lo pertinente al cierre de la gestión ambiental y social del contrato y presentar de manera perentoria el informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que se encontraba adelantando el proceso de liquidación ambiental y social y que el informe social del mes de enero de 2024 sería presentado el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 16 de febrero de 2024, y de igual manera, no se presentaron soportes de avances en las actividades de cierre social del contrato de obra.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación del informe del mes de enero de 2024 y la realización perentoria de estas actividades de cierre social, a fin de evitar incumplimientos.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría reenvío al Contratista los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta que fecha de terminación del contrato de obra fue el día 31 de enero de 2024; este como complemento al requerimiento hecho el 22 de febrero de 2024 mediante el oficio C-T-132-131-2024 donde la Interventoría Reitero la solicitud de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo al Contratista reiterando la solicitud de presentación del Informe Social de Enero de 2024, el cual fue presentado finalmente el 28 de febrero de 2024 con información y soportantes faltantes, los cuales fueron requeridos para su complementación.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 8 de febrero de 2024 el Contratista remite correo electrónico donde presenta a la Interventoría copia del oficio de respuesta y cierre de la PQRS # 6 presentada por la señora Jhosmery de la Cruz Santodomingo el día 5 de diciembre del 2023, el cual fue remitido a la manifestante el día 31 de enero de 2024.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-117-2024 con el cual se reiteró el Incumplimiento del arreglo y reinstalación de Valla Informativa del contrato de obra, compromiso establecido en los últimos comités de obra y la reunión de seguimiento social realizada el 16 de enero de 2024. Lo anterior, debido a que se ha evidenciado que dicho elemento, propio de las estrategias de información y divulgación general del contrato de obra establecidas en el PAGA, se encuentra a la fecha sin arreglo y/o restitución; pese a que la misma está afectada desde el mes de agosto de 2023, y que la Interventoría ha solicitado de manera reiterada su arreglo y reinstalación, no obstante el contratista ha hecho caso omiso a los requerimientos encontrándose en un claro incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-118-2024, con el cual solicitó presentar la actualización del documento PAGA de forma inmediata, debido a que se suscripción del OTRO SI 003 – ADICION AL CONTRATO DE OBRA MP-LP-005-2022 de fecha de 14 de diciembre de 2023, con el cual se atenderán sitios diferentes al referenciado en el documento PAGA inicial del contrato.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación perentoria del informe social del mes de enero de 2024 y reiteró la solicitud de reinstalación de la valla informativa del contrato, ante lo cual el Contratista manifiesto que el día 15 de febrero realizaría la

instalación en el municipio de Pivijay, y que como parte del procedimiento suministraría el respectivo registro fotográfico, y que el informe social sería entregado el día 15 de febrero de 2024; compromisos a los cuales no dio cumplimiento el Contratista.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 15 de febrero de 2024.

De igual manera, no se presentaron soportes de avance de las actividades de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080, del levantamiento de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, actividades solicitadas por la Interventoría en el oficio C-T-132-107-2024 del 10 de febrero de 2024.
La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la realización perentoria de estas actividades, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de evitar incumplimientos.

El 23 de febrero de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe mensual de enero de 2024; del cual, una vez revisado, la Interventoría solicitó la complementación de la información y algunos soportes.

El 24 de febrero de 2024 el Contratista realizó la reunión de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080; para lo cual, realizó previamente la convocatoria a la comunidad mediante perifoneo por el área de influencia de las obras.

A fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente la presentación de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, de lo cual el Contratista informó que haría entrega el día 6 de marzo de 2024.

El 27 de enero de 2024 se recibió oficio CO-009-2024 de invitación a reunión con Veeduría convocada por el Contratista de obra para el día 29 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m., reunión que no se desarrolló debido a la ausencia de los Veedores. La Interventoría recomendó al Contratista hacer contacto con los veedores para conocer las razones de la ausencia a las últimas reuniones y promover su participación.

4. **SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero**

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la Reiteración de la solicitud de presentación perentoria del documento PAGA, no presentado con los ajustes y complementación de los soportes requeridos para su aprobación, así como de los informes de la Gestión Social adelantada a la fecha en el contrato de obra; documentos no presentados por el Contratista, pese al requerimiento realizado por la Interventoría de manera reiterada.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría manifiesto su preocupación debido a que a la fecha no se ha logrado la aprobación del documento PAGA, teniendo en cuenta que el Contratista ha incumplido con el ajuste de observaciones y la complementación de la información necesaria para dar viabilidad a este documento. Así mismo, la Interventoría reiteró que a la fecha del comité seguía pendiente la presentación de los soportes de socialización inicio de obras, las actas de vecindad de inicio, el soporte de la conformación de Veeduría Ciudadana con la Resolución de Personería municipal, las actas de las reuniones periódicas realizadas con la Veeduría Ciudadana y la entrega de informes mensuales de seguimiento social, desde inicio de obra a la fecha.

La Interventoría nuevamente manifiesto la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó a la Interventoría el documento PAGA del contrato de obra para revisión y aprobación, ni los informes mensuales de la Gestión Social adelantada durante la ejecución de las obras desde el inicio de la etapa constructiva a la fecha; pese a que la Interventoría reiteró durante el comité de obra del 14 de febrero de 2024, la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 28 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correos electrónicos reiterando el requerimiento de la presentación inmediata del documento PAGA, atendiendo las observaciones realizadas en los correos precedentes, correspondientes a la complementación de la información y soportes requeridos; con el fin de adelantar la revisión final y aprobación de este documento y dar cumplimiento al seguimiento socioambiental del

contrato de obra con la presentación de los informes mensuales del cumplimiento del PAGA que no igualmente se encuentran pendientes por entrega; evitando mayores atrasos e incumplimientos; solicitud que no fue atendida.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-146-2024 Reiterando el Incumplimiento del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, en la entrega del documento PAGA del contrato de obra; así como, de los Informes Ambientales y Sociales de la obra; ya que pese al requerimiento reiterado que ha sido realizado por la Interventoría en los diferentes comités de obra, mediante correos electrónicos, reuniones virtuales, mensajes de WhatsApp y en el oficio C-T-132-071-2024 del 30 de enero de 2024; dichos documentos no han sido presentados a la fecha, dificultando el seguimiento socioambiental que es exigido para el contrato de obra.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró lo informado el día 31 de enero de 2024 en el grupo de WhatsApp donde participa el Contratista y la Interventoría, relacionado a que una vez revisados los informes remitidos en el correo precedente del 31 de enero de 2024 por parte del Contratista, la Interventoría evidenció que dentro de estos anexos no se presentaron todos los soportes requeridos para el cierre social del contrato de obra; los cuales se han requerido en varios oportunidades; por lo cual, se requirió nuevamente que los mismos sean presentados a la mayor brevedad, con el fin de generar el Paz y Salvo Social del contrato de obra.

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió nuevamente al Contratista correo electrónico, donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato solicitados previamente de manera reiterada, en diferentes comunicaciones y finalmente en el comité de obra del 16 de enero de 2023 y en el correo del 2 de febrero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato, solicitado previamente de manera reiterada; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó los soportes pendientes de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los soportes pendientes para adelantar el Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 a conformidad; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; cuyo último correo electrónico con el listado de pendientes se remitió del 2 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo cual, la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de los soportes completos de la Gestión Social realizada en el contrato de obra, y que se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023, solicitados en el correo del 25 de enero de 2024, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes correspondientes, sin incurrir en mayores retrasos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024 y soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023; ante lo cual, el Contratista informó que esto sería presentado el día 16 de febrero de 2024. Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe social del mes de enero de 2024 y los soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023, pese al compromiso establecido en el

comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos o incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado los soportes de las capacitaciones que se realizaron a los trabajadores pendientes del informe de diciembre de 2023 y el informe del mes de enero de 2024; por lo que se reiteró el requerimiento de presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos en el reporte de actividades del contrato de obra ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico teniendo en cuenta que a la fecha el Contratista no ha presentado los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 solicitados en diferentes correos precedentes y en el comité de obra del 16 de enero de 2024; por lo cual, se reiteró la solicitud de presentación perentoria de dichos informes y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los Informes sociales de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024; ante lo cual, el Contratista manifiesto que se encontraba en la elaboración de los mismos y serían remitidos el día 19 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024 el Contratista no presentó los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos informes, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No.2022-05-27 durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, que a la fecha no ha presentado; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 2 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría con los soportes pendientes de la gestión social adelantada en los meses de ejecución de la obra a corte del mes de diciembre de 2023.

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad, el comunicado C-T-132-082-2024 y el comunicado C-T-132-087-2024 con el cual se presentó para aval del Instituto, los Informes Trimestrales del área Social # 1 y 2 correspondiente a los periodos del 23 de mayo al 22 de agosto de 2023 y del 23 de agosto al 22 de noviembre de 2023 respectivamente.

El 5 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría presentando los soportes pendientes del informe social del mes de diciembre de 2023 que había sido requeridos por la Interventoría.
El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que este sería presentado el día 19 de febrero de 2024.

El 19 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024; el cual, una vez fue revisado por la Interventoría recibió concepto de conformidad con sugerencias de mejora en la presentación de soportes para los siguientes informes.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales ajustados y complementados de los meses de abril a septiembre de 2023 y la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 no presentados

a la fecha; a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos.

El 12 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023. Revisados nuevamente los informes sociales, la Interventoría preciso al Contratista que no se presentaron los soportes correspondientes a la convocatoria a la reunión de socialización inicial del contrato, los soportes de las capacitaciones y charlas de sensibilización social dirigida a los trabajadores vinculados al proyecto; por lo que se requirió la presentación de estos soportes y se reiteró la presentación perentoria de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 no presentados a esta fecha.

El Contratista de Obra manifiesto durante el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, que se encontraba trabajando en los ajustes para la presentación de los informes pendientes y en las observaciones realizadas por parte de los especialistas de la Interventoría y acordó compromiso de entrega para el día 17 de febrero del 2024.

El 18 de febrero de 2024 el Contratista remitió nuevamente a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023 con faltantes de soportes y ajuste de la información; por lo cual, la Interventoría requirió el 20 de febrero de 2024 que estos fueran complementados y ajustados como se ha solicitado de manera reiterada; así como la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 que aún no han sido presentados por el Contratista, pese al compromiso establecido en el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de los mismos el día 17 de febrero del 2024.

El 21 de febrero de 2024 el Contratista entregó finalmente ajustados y complementados los informes de los meses de abril a septiembre de 2023, quedando igualmente al pendiente la entrega de los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024; por lo cual, la Interventoría reiteró al Contratista el requerimiento de presentación perentoria de estos informes mediante correo electrónico del 22 de febrero de 2024 a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 22 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el oficio C-T-132-132-2024 presentando el Informe Trimestral Social # 2 correspondiente al periodo comprendido del 25 de agosto al 24 de noviembre de 2023.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, y que a la fecha no se han presentado; por lo que la Interventoría procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del contrato de obra. Lo anterior, sin eximir al Contratista de la obligación de presentar dichos informes a mayor brevedad.

- **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- La interventoría el 06 de febrero se remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el Trimestral N°2 mediante comunicado C-T-132-092-2024. De igual manera se recuerda al contratista mediante correo electrónico remitir el soporte pendiente de la recolección de residuos sólidos emitido por la empresa Interaseo E.S.P., y se recuerda al contratista que el 08 de febrero es el corte del informe mensual por lo cual es importante radicar el informe a tiempo para evitar retrasos en la entrega.

- El 12 de febrero se envía por correo electrónico al contratista la reiteración de la solicitud de los soportes pendientes, sobre la entrega de los residuos sólidos a la empresa Interaseo y de la empresa Campanales SAS que figura como el proveedor de agua.

- El 13 de febrero se remite un correo al contratista de obra en el que se solicita gestionar paz y salvos a los proveedores, teniendo en cuenta la fecha de terminación el 29 de febrero. También se realizó reunión de socialización de los formatos y requerimientos para el cierre ambiental de obra, en el que el contratista informa que se encuentra gestionando la documentación.

- La Interventoría el 20 de febrero envía un correo electrónico al contratista donde se reitera la solicitud de los soportes pendientes, también se requiere la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes de enero del presente año. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista radica el informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes

de enero, sin embargo, el certificado del manejo de los residuos sólidos generados en obra y del suministro de agua continúa pendiente a la fecha.

- La Interventoría reitera mediante comunicado C-T-132-131-2024 del 23 de febrero, la remisión de documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra y realiza seguimiento a las actividades ambientales y de obra ejecutadas, por lo cual se revisó que se realizará la respectiva limpieza, orden y aseo de cada uno de los frentes de trabajo para el recibido de está.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- La Interventoría el 06 de enero reitera al contratista la solicitud de los certificados emitidos por el suministro de materiales del proveedor pendientes desde julio de 2023 a la fecha, al igual que la entrega del informe del mes de diciembre de 2023 y enero de 2024.

- El especialista ambiental del contratista remite el 08 de febrero al whatsapp los soportes del proveedor de octubre a noviembre, faltando los de julio y agosto de 2023 y los informes mensuales pendientes.

- El contratista el 13 de febrero remite oficialmente al correo electrónico de la Interventoría los soportes pendientes del proveedor de materiales correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2023, junto con el informe correspondiente al mes de diciembre de 2023 para revisión y aprobación de la Interventoría.

- El 14 de febrero en comité de obra se informa que el contrato contará con una adición en tiempo y dinero, teniendo en cuenta que se adicionó un tramo nuevo a intervenir, por lo cual está interventoría solicita la actualización del PAGA y los formatos, al igual que la remisión del informe mensual de enero de 2024.

- La Interventoría mediante correo electrónico el 19 de febrero del año en curso, requiere al contratista el informe mensual ambiental correspondiente al mes de enero de 2024, el cual tuvo corte el 8 de febrero y está pendiente su entrega. También revisado el informe de diciembre de 2023 se solicita ajustar el indicador de la ficha del Proyecto Manejo de aguas superficiales conforme a la cantidad de agua utilizada en obra, teniendo en cuenta que se debe reportar la cantidad de m3 mes a mes, para el seguimiento y control de este recurso.

- La Interventoría solicita nuevamente el 26 de febrero por whatsapp al contratista la entrega del informe mensual pendiente de enero, los registros de volúmenes de agua utilizados en obra y la actualización del PAGA, conforme a lo anterior, el contratista remite el 28 de febrero al correo de la interventoría el informe mensual ambiental de enero de 2024 pendiente

- El 29 de febrero el contratista envía por correo electrónico el registro de los volúmenes de agua utilizados en obra y se acuerda realizar el 01 de marzo de 2024 una reunión de seguimiento ambiental.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- El contratista remite la información pendiente de los informes, soportes, formatos de preactas de inversión ambiental y del Balance para el cierre, mediante comunicado SAL-122-2024 del 07 de febrero de 2024 para revisión de la interventoría.

- La Interventoría en comité de obra el 14 de febrero solicita nuevamente la remisión de los ajustes a los informes y los soportes pendientes a la fecha.

- La Interventoría por medio de whatsapp se comunica con el profesional ambiental y solicita la información pendiente, sin embargo, manifiesta que la información remitida es la única que logro consolidar, por lo cual esta interventoría informa que remitirá la información a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la anotación de los incumplimientos.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- La interventoría reitera al contratista la solicitud de entrega del documento PAGA y los informes mensuales de seguimiento ambiental en el grupo de whatsapp del contrato de obra el 07 de febrero de 2024, en espera de una respuesta del profesional ambiental o de alguno de los profesionales por parte del contratista, sin embargo, continúan sin dar respuesta, habiéndose remitido antes correos, oficios de incumplimiento, etc.

- En comité de obra del 14 de febrero de 2024 se reitera por parte de esta Interventoría la preocupación por la no entrega del PAGA y los informes mensuales ambientales desde el inicio de la obra. Se informa al contratista que el 16 de febrero se realizará la Audiencia para el Proceso Sancionatorio.

- El contratista al 22 de febrero continúa sin entregar nada ni responder sobre el tema, pese a los reiterados llamados, por lo cual ya hay una solicitud de proceso sancionatorio ante el municipio por el silencio de este sobre los temas de gestión ambiental y social.

- La Interventoría el 29 de febrero reitera al contratista mediante correo electrónico los pendientes ambientales a la fecha, los cuales serán mencionados en la audiencia del proceso sancionatorio que se lleva al contratista por incumplimientos, el cual tendrá lugar el 01 de marzo de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Interventoría le reitera al contratista el 07 de febrero que a la fecha no ha remitido la información faltante, por lo cual se recordó los pendientes en el grupo de whatsapp del contrato de obra. También se solicita por medio de correo electrónico en el que se informa que, de no remitirse la siguiente semana, se enviara la documentación entregada por el contratista al INVIAS con la observación de incumplimiento en estos.

- La Interventoría en comité de obra del 14 de febrero de 2024 requirió nuevamente al contratista la entrega de la información pendiente de los informes y el Balance ambiental, el cual informa que remitirá el 15 de febrero la documentación solicitada. Sin embargo, el contratista no cumplió con el compromiso acordado.

- El contratista mediante correo electrónico el 20 de febrero del 2024 remitió la información pendiente para la revisión de la Interventoría, aclarando vía telefónica que hay soportes que no se lograron conseguir.

- El 23 de febrero se remite el trimestral ambiental n°1 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando en el informe los anotado los pendientes.

- El 27 de febrero se remite el trimestral N° 2 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando claridad de la información faltante.

- El 29 de febrero del presente año se remite el Balance Ambiental de Terminación del Contrato de Obra mediante comunicado C-T-132-147-2024, colocando las respectivas observaciones sobre algunos registros de cumplimiento del PAGA que no fueron entregados por el contratista.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- Durante la primera semana de febrero el contratista no remitió los ajustes requeridos ni atendió las observaciones realizadas, por lo cual se comunica a la profesional ambiental del contratista que de no remitirse la siguiente semana se emitirá oficio de incumplimiento.

- El En comité de obra del 14 de febrero se reiteró al contratista que no se han entregado los ajustes a los informes mensuales ambientales y los soportes de los proveedores. Como compromiso se pacta la entrega de los pendientes para el día 16 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con entregar la información en la fecha acordada, por lo cual se remite por correo electrónico el oficio de incumplimiento C-T-132-124-2024 del 19 de febrero de 2024.

- El contratista en atención a los diferentes llamados de atención remite el 20 de febrero un correo con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El contratista el 27 de febrero mediante correo electrónico remite el informe mensual ambiental correspondiente al mes de diciembre de 2023 con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El 29 de febrero se informa al contratista que no se atendieron todas las observaciones emitidas, sin embargo, se da aprobación los ajustes enviados y se solicita dar alcance a lo que falta anexar.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- Se continúa solicitando la entrega de informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo cual interventoría por medio del grupo de whatsapp del contrato recuerda al contratista la remisión de los pendientes a la fecha, ya se ha remitido oficio de incumplimiento y solicitud de al municipio de iniciar proceso sancionatorio, sin embargo, de no entregarse la información se reiterara oficio el incumplimiento.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero la interventoría reitera al contratista la preocupación en el componente ambiental, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha radicado ni un solo informe desde el inicio de la obra,

por lo cual este se comprometió en radicar el 26 de febrero todos los pendientes a la fecha.

- El no cumplió con el compromiso de radicar todos los pendientes el 26 de febrero del presente año. Conforme a lo anterior, se remite correo el 29 de febrero al contratista reiterando el incumplimiento y se informa que debe remitir a más tardar en tres (3) días hábiles, de lo contrario se reiterará oficio de incumplimiento.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista remite el 02 de febrero de 2024 los informes mensuales de seguimiento ambiental correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023, sin embargo, no se remitieron los anteriores informes ajustados y con los soportes de cumplimiento y formatos respectivos.

- El 06 de febrero de 2024 revisada los informes entregados, se emite oficio C-T-132-094-2024 con observaciones a los documentos y reiterando la entrega de los anteriores informes debidamente ajustados, además, de la documentación legal del proveedor actual, teniendo en cuenta que se realizó un cambio, sin informar o contar con la aprobación de la Interventoría.

- El contratista remite el 13 de febrero los informes mensuales ajustados y los formatos ambientales para revisión de la Interventoría, sin embargo, aclara que aún tiene pendientes algunos soportes que no le han remitido y de los cuales está a la espera, por lo tanto, se dará alcance a la información entregada, una vez se reciban.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero, se requiere al contratista remitir el informe de enero de 2024 y los soportes pendientes, este se compromete a radicar todo para el 19 de febrero del presente año.

- El contratista remite el 21 de febrero los ajustes requeridos por la Interventoría y los soportes del proveedor, sin embargo, aclara que está pendiente la información de la cantera, teniendo en cuenta que el contratista no informó del cambio de proveedor ni entrego la respectiva documentación.

- Mediante correo electrónico el 29 de febrero se solicita al contratista la entrega de la documentación legal del proveedor de materiales pétreos que permite a este la explotación de los recursos naturales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- La Interventoría ha insistido en intentar contactar al contratista, sin embargo, este no ha atendido correos, mensajes, llamadas ni el oficio de incumplimiento por la No entrega de los informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo tanto, en el grupo de whatsapp del contrato de obra se reiteró la solicitud en la entrega de los informes pendientes.

- El contratista remite el 12 de febrero al correo electrónico de la Interventoría los informes mensuales ambientales desde inicio de la obra hasta septiembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero se solicita al contratista los informes pendientes de octubre de 2023 a enero de 2024 en la cual se compromete a entregar los informes pendientes con los respectivos formatos y soportes de cumplimiento para el 17 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con la remisión de los informes pendientes en la fecha acordada en comité de obra.

- El 22 de febrero se remiten observaciones a los informes remitidos desde abril a septiembre de 2023 y se solicita por whatsapp al profesional ambiental participar de una reunión para aclarar dudas e inquietudes sobre estas.

- Revisada la información entregada por el contratista se tienen algunas observaciones, para lo cual se solicita realizar una reunión interna el 27 de febrero con el contratista para aclarar algunos temas de los programas ambientales.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-005-2022	65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Salamina	MS-093-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	62	26-ene-24	1-feb-24
		63	2-ene-24	8-feb-24
		64	9-feb-24	15-feb-24
		65	16-feb-24	22-feb-24
		66	23-feb-24	29-feb-24
Remolino	2022-05-27-001	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Piñón	MP-CO-007-2022	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	57	26-ene-24	1-feb-24
		58	2-ene-24	8-feb-24
		59	9-feb-24	15-feb-24
		60	16-feb-24	22-feb-24
		61	23-feb-24	29-feb-24

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.

- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.

- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.

- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 16.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica

el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica, presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS

Gmail

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Comunicado C-T-132-208-2023 - Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 04 de julio de 2023, 12:07
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: jbustamante160@hotmail.com

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

C-T-132-208-2023 - SITIONUEVO - No Obj Pavimento.pdf
754K

Pivijay (Magdalena), 04 de julio del 2023

C-T-132-208-2023

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 28 de abril del 2023, mediante el cual se presenta el Diseño Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-007-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se emite concepto de **NO OBJECION CONDICIONADA** mediante el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023 con respecto de la información suministrada.

Se precisa que el concepto de **NO OBJECIÓN CONDICIONADA** Diseño de Placa Huella se fundamenta en lo siguiente:

- Se debe complementar la información suministrada con los planos constructivos y de detalle de la obra a ejecutar, en los cuales se deben detallar las medidas de las losas del pavimentos, detalles de las canastillas, dovelas, pasadores de transferencia y demás particularidades de la mismas.
- Se debe ajustar y complementar el volumen de Diseño Pavimentos, teniendo en cuenta que el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023, el especialista de interventoría solicita que se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

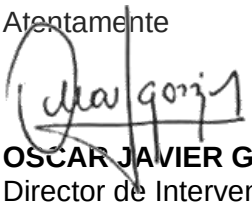
  - ***Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.***

  - ***Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm***

Con base en lo anterior, solicitamos complementar la información solicitada correspondiente al Diseño de Pavimentos, con el fin de emitir el correspondiente concepto de APROBACIÓN del mismo por parte de esta interventoría.

Nota: La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto. Así mismo, es el contratista de obra el responsable de la información suministrada a la interventoría, por lo que cualquier falencia y/o deficiencia en la misma, se deberá ajustar a su responsabilidad y consto.

Atentamente



OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023

Bogotá, 04 de julio de 2023

Señores
CONSORIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: LP-007-2022 Cuyo Objeto Corresponde al- "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Asunto: Diseño Estructura de Pavimento Rígido Revisión 5, Volumen 1 de 1.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Informe diseño estructura de pavimento rígido, revisión 5 ", entregado vía email el 02 de mayo de 2023, elaborado por la firma Ingeniero Hernando Moreno Torres, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

El análisis del documento se realizará con base en las observaciones emitidas en el comunicado AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-008-2023.

Observación 1: Se solicita se aclare dentro del informe, la justificación técnica del por qué se calcula el módulo de la capa de subbase mejorada ($E_{Subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 2.5*32 = 80.0 MPa y ν = 0.35), sin tener en cuenta el valor de la subrasante mejorada obtenida mediante Ivanov.

Respuesta: *"…Para el cálculo utilizando la metodología racional vamos a considerar 3 capas que están compuestas por la subrasante que tiene un $E_{subrasante}$=32 MPa, una subbase de mejoramiento de las condiciones de soporte de espesor de 15 cm que tiene un $E_{subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 80 Mpa y finalmente el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa ya que el método tiene este procedimiento estandarizado.*

No se va a considerar en el calculo el caso de dos capas donde se tendría en cuenta una subrasante mejorada con $E_{subbase_mejorada}$ = 47MPa y el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa para hacer claridad del procedimiento que se sigue en el calculo del espesor de la capa de rodadura…"

Comentario: Se atiende la observación

Del Numeral 5.1 Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional continua:

"…

Tabla 5.3 Espesores y Solicitaciones Resultantes

MATERIAL	Subrasante Tratada			Subrasante No Tratada		
	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z
Concreto Hidráulico	18	2.52	-	18	2.39	
Subbase	15	-	99.8×10^{-6}	-	-	-
Subrasante	-	-	241×10^{-6}	-		131×10^{-6}

Para los pasadores el refuerzo necesario es de la siguiente manera:

Pasadores transversales: ¾" corrugado, L = 45 cm y separación entre pasadores = 30 cm
Pasadores longitudinales: ¾" corrugado, L = 100 cm y separación entre pasadores = 100 cm

Comentario: No se comparte el refuerzo diseñado para la losa, ya que de acuerdo a las recomendaciones del Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008, los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo (60000 psi), diámetro de 7/8", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Espesor del pavimento	Diámetro del pasador		Longitud	Separación entre centros
	mm	Pulgada	mm	mm
0 - 100	13	1/2	250	300
110 - 130	16	5/8	300	300
140 - 150	19	3/4	350	300
160 - 180	22	7/8	350	300
190 – 200	25	1	350	300
210 – 230	29	1 1/8	400	300
240 - 260	32	1 1/4	450	300
260 - 280	35	1 3/8	450	300
290 - 300	38	1 1/2	500	300

Tabla 6-2. Recomendaciones para la selección de los pasadores de carga

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

Las barras de anclaje para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero con una de fluencia (fy) de 40000 psi o 60000 psi, dado que el ancho de la vía es de 5 metros se tienen las siguientes características para las barras de anclaje en diámetro de 3/8" o ½" o 5/8":

Espesor de losa (mm)	Barras de ϕ 9,5 mm (3/8")				Barras de ϕ 12,7 mm (1/2")				Barras de ϕ 15,9 mm (5/8")			
	Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)		
		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)
Acero de fy= 187,5 MPa (40.000 psi)												
150		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		0,70	0,60	0,55		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20
200	0,45	0,60	0,55	0,50	0,60	1,05	1,00	0,90	0,70	1,20	1,20	1,20
225		0,55	0,50	0,45		0,85	0,85	0,80		1,20	1,20	1,20
250		0,45	0,45	0,40		0,85	0,80	0,70		1,20	1,20	1,10
Acero de fy= 280 MPa (60.000 psi)												
150		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		1,05	0,95	0,85		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
200	0,65	0,90	0,80	0,75	0,85	1,20	1,20	1,20	1,00	1,20	1,20	1,20
225		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
250		0,70	0,65	0,60		1,20	1,15	1,10		1,20	1,20	1,20

Tabla 6-1. Recomendación para las barras de anclaje

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

*"…**5.3. Diseño de Pavimento Rígido por el Método de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Programa Colombia Rural***

Para esta metodología seguimos el siguiente procedimiento: De la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir del módulo de resiliencia combinado usando la metodología de Ivanov 47 MPa que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm y Subbase H =15 cm para el caso de subrasante tratada.

En el caso de subrasante no tratada en la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir de una k combinado de 47 MPa/m que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm…"

El esquema de la solución considerada definitiva se presenta en la Tabla 5.7.

Tabla 5.7 Pavimento Rígido Considerado.

Vía Estructura	Subrasante Tratada k 0+000 a k 0+700		Subrasante no Tratada k 0+700 a k 1+000	
	Espesor (cm)	Especificaciones INV	Espesor (cm)	Especificaciones INV
Capa de Rodadura	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)
Subbase Granular	15	SG-B INVIAS		

Comentario: Se comparte la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre 15 cm de subbase para el tramo del K0+000 y el K0+ 700 y la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre la subrasante existente para el tramo del K0+700 al K1+000.

Por otra parte, **Se solicita** se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm.

REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16"	3.08
		3/16"	0.14

Fuente. Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural.

Una vez analizada la información **se da la NO objeción a las estructuras de pavimento rígido diseñadas bajo la metodología Racional, PCA y la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural**, para el proyecto MS-106-2022 cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Sin embargo, **NO SE APRUEBA** el refuerzo diseñado para las losas de concreto, se solicita este sea ajustado.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;



DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos
cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG



PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

Comunicado C-T-132-224-2023 - Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 05 de julio de 2023, 18:20
Para: jfalquez@codifa.com.co, Luis Mojica <lmojica@codifa.com.co>

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Carlos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Libre de virus.www.avast.com

C-T-132-224-2023 - PIVIJAY - GARRAPATAS - OBS PAV.pdf
470K

Pivijay (Magdalena), 05 de julio del 2023

C-T-132-224-2023

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Calos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 10 de mayo del 2023, mediante el cual se remite la atención de las observaciones del Estudio y Diseño de Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los comentarios mediante el Memorando Técnico AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023 con respecto de la información suministrada.

Aunado a lo anterior, esta interventoría manifiesta que en reiteradas ocasiones se ha manifestado al contratista de obra que *"(…) el tramo 1 NO CUENTA con CBR inferiores al 3% por lo que no aplica un mejoramiento de subrasante con afirmado, ni se compensa el CBR por el material de mejoramiento en este tramo, esta premisa de mejoramiento en este tramo 1 será la excepción a donde se encuentren fallos puntuales y que sea necesario subsanar, previa autorización de la interventoría. (…)",* por lo tanto, y dado que a la fecha el contratista de obra no ha presentados las validaciones técnicas que soporten lo contrario, esta interventoría ratifica su comentario.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Estudio y Diseño de Pavimentos emitidos por el especialista de Interventoría, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023

Bogotá, 05 de julio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

Asunto: Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata – Flores de María

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María, marzo de 2023", vía email el 12 de mayo de 2023, elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones – S.A.S, para su revisión y comentarios a que haya lugar, así mismo adjuntan documento "Informe de caracterización geotécnica" como material de consulta.

El análisis del documento entregado "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María", se realizará con base en las observaciones entregadas en el comunicado AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-005-2023.

Observación 1: Numeral "5.6. MÓDULO DE REACCIÓN COMPUESTO SUBRASANTE-SUBBASE (K)": Con respecto al sector 1, solamente aplica la instalación del 20 cm de Subbase Granular Clase C en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…A partir de los análisis que se han venido realizando para el diseño del pavimento el suscrito considera importante el mejoramiento teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

- *En razón a que subrasantes con valores inferiores a 5% pueden ser consideradas como pobres o inadecuadas y requieren de mejoramientos para garantizar su capacidad mecánica. Este concepto se soporta con base en literatura especializada como Rondón y Reyes (2015), NCHRP Project (2001), Manual de Carreteras "Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos" (2013), entre otros.*

- *Ya que sobre subrasantes con valores de CBR bajos, los procesos de compactación de capas granulares pueden presentar dificultades y generar fallas*

estructurales sobre la rodadura que se observan a corto plazo.

- *Los valores de CBR con que se realizaron los diseños resultan ser muy similares entre sí por lo que se consideró pertinente plantear un mejoramiento para ambos sectores diseñados.*

- *Como pudo corroborarse en campo, nos encontramos ante la presencia de condiciones climáticas complejas que repercuten en largos e intensos periodos de lluvia con lo cual se busca garantizar un buen desempeño de la subrasante ante cambios importantes en sus condiciones de saturación.*

En tal sentido, y teniendo en cuenta la responsabilidad que acompaña al diseñador de la estructura de pavimento, el suscrito se ratifica en la necesidad de mantener el mejoramiento para los sectores contemplados en el proyecto…"

Comentario: Con base en el análisis de la información entregada en el documento "Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023", elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones S.A.S, No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, bajo las siguientes observaciones:

Del Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023, se extracta lo siguiente:

Página 18. Numeral 8. Caracterización Geotécnica, *"…Los estratos encontrados mediante la exploración geotécnica se caracterizan por ser suelos de baja compresión y plasticidad nula o baja…"*

Página 22. Numeral 8.1 Condiciones Geotécnicas Especiales, Numeral 8.1.1 Suelos Expansivos, *"…Durante la fase de exploración no se detectó nivel de aguas freáticas en la zona con lo cual no se podría ver afectada la estabilidad de la cimentación por efecto de los cambios en las condiciones de saturación…"*

"…Finalmente se puede descartar la presencia de suelos expansivos a partir de pruebas índice como son los límites de Atterberg, o pruebas esfuerzo deformación como es la prueba de expansión libre en consolidómetro…"

Las anteriores observaciones referentes a la caracterización geotécnica son soportadas, mediante al análisis de sus propiedades bajo la Metodología Holtz y Gibbs, NSR-10 y la Guía de Diseño de Pavimentos en Placa Huella del INVIAS.

Abscisa	N° Apique	Tramo	Profundidad (m)	Clasificación del Suelo	Grado deExpansividad	Hinchamiento Potencial	Compresión	Plasticidad
K0+100	1	1	1.00	SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K1+800	2	1	1.00	SP-SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K2+360	3	2	1.00	ML	Leve	Bajo	Baja	Nula
K2+360	4	2	1.00	CL	Leve	Bajo	Baja	Baja

Elaboración propia

Observación 2: Numeral "5.12. VERIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA AASHTO", Con respecto a las estructuras de pavimento obtenidas, se aclara que para el sector 1 los 20 cm de SBG Clase C colocados como mejoramiento solo aplican en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…La respuesta a este comentario fue atendida en la primera observación del presente oficio…"*

Comentario: No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, por las razones manifestadas en el comentario anterior.

Observación 3: Numeral 6. "DISEÑO DE PAVIMENTO METODO CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL", Tal como se manifiesta en el capítulo 4, se adoptó un tránsito de diseño a 20 años de 1.500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton, la máxima categoría de carga diseño reportada en la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural es de 500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton que corresponde a un N3, por lo que no es viable realizar el análisis del espesor de la losa mediante esta metodología, al no poder trabajar con el mismo número de ejes equivalentes que se usó en la metodología AASHTO.

Respuesta: *"…Se realiza corrección de la categoría de tránsito empleada en la metodología de diseño de Colombia Rural, tomando como referencia un N3. De otro lado, el suscrito si considera viable y muy pertinente realizar el análisis del espesor de la losa implementando la metodología de la cartilla, en razón a que la misma fue desarrollada precisamente para vías con las características que presentan las que son objeto de diseño en esta consultoría…"*

Comentario: Bajo cualquier metodología usada para el diseño del espesor de la losa, se debe adoptar el mismo número de ejes equivalentes, en el Informe presentando se adoptó bajo la metodología AASHTO pagina 20 *"…1.500.000 de ejes acumulados de 8.2 toneladas…"*, y balo la Metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural página 31, *"…se toma como dato de diseño la categoría de carga de diseño N3 que posee un numero de ejes equivalentes entre 300.000 a 500.000…"*.

Por lo que se solicita, se ajuste la corrida de la estructura con el mismo tránsito usado bajo la Metodología de la Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural de 500.000 ejes equivalentes.

Comentario: Por otra parte, analizada la estructura obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, se

comparte la configuración del pavimento N3S3TC1, la cual arroja un espesor de losa de 20 cm sobre una capa de subbase granular de 15 cm.

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N3 S3 TC1	20	55.86	1.48	20	37.91	1.19	17	69.47	4.85

Comentario: Así mismo se solicita se corrija el espesor de la losa en la imagen 6-6, ya que el espesor de lo losa obtenido bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural es de 20 cm y no se 19 cm como aparece en la imagen 6-6.

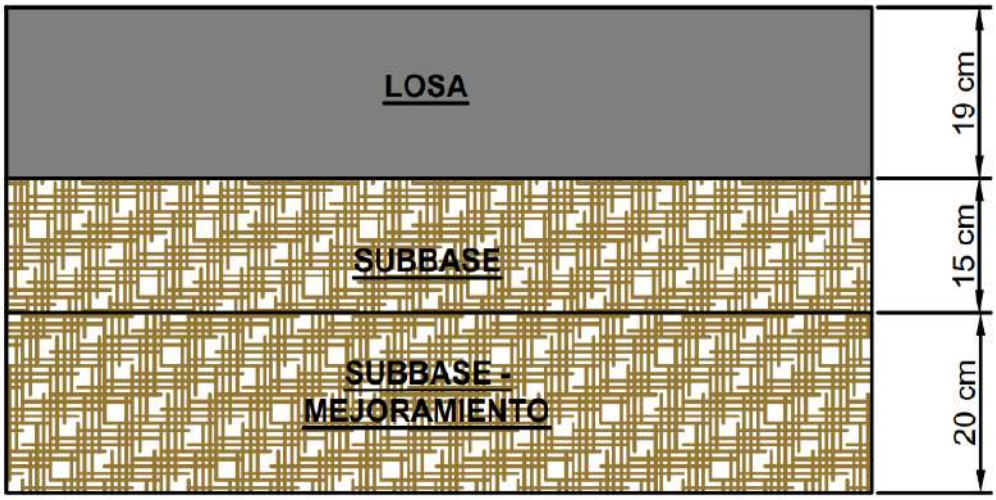


Imagen 6-6 Estructura de pavimento planteada para ambos sectores. Fuente, Autor

Se da la NO objeción a la estructura de pavimento obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, la cual arrojo un espesor de losa de 20 cm + 15 cm de subbase granular, (presentado el 12 de mayo de 2023), para el proyecto Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como

recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



















INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

FEBRERO 2024

CAP 5.3.3

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-004-2022, MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CODIFA S.A.S

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-004-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATAS FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INFORME FINAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

A. GARRAPATAS-FLORES DE MARIA

CONTRATO DE OBRA: MP-LP-004-2022 MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Durante el mes de febrero no se ejecutaron actividades en obra, por lo anterior no se registra el reporte de actividades en seguridad y salud en el trabajo SST en el presente informe.



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

B. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY en el mes de febrero del presente año, el PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El objetivo principal de este informe va encaminado a una mejora continua y que los trabajadores tengan conocimiento a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos acatar las medidas de prevención en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento a la normativa vigente.

La seguridad y salud en el trabajo (SST) es un conjunto de disciplinas que van encaminadas a mejorar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades a realizar en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Localización del Tramo de Intervención:



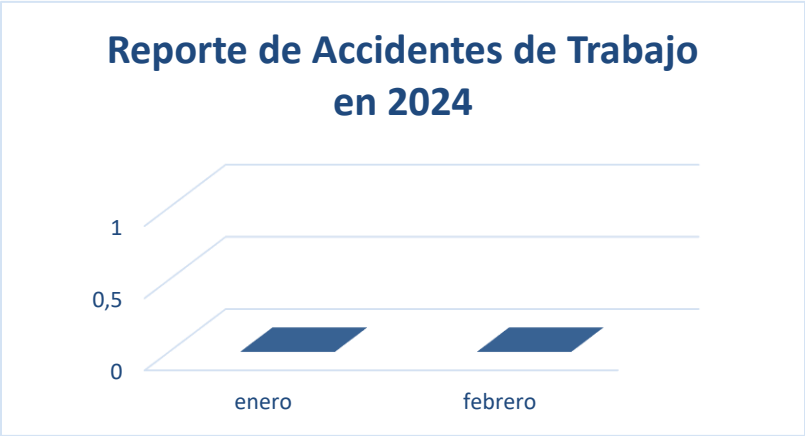
5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	REYNEL DAVID ALGARIN ZARATE	AYUDANTE DE OBRA	07/02/2024
2	DINA LUZ CASTRO LOPEZ	AYUDANTE DE OBRA	21/02/2024
3	YESICA LORENA MANJARREZ GRANADOS	AYUDANTE DE OBRA	10/02/2024
4	MANUEL SALVADOR PEREZ SUAREZ	AYUDANTE DE OBRA	16/02/2024
5	ERNESTO JOSE LLANOS AREVALO	AYUDANTE DE OBRA	21/02/2024
6	EWIM DE JESUS RONDON TERNERA	AUXILIAR INGENIERIA	16/02/2024

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.



SIO-01 OBRA EN LA VIA



SIO-02 INICIO DE OBRA



SPO-02 MAQUINARIA EN LA VIA



SPO-01 TRABAJADORES EN LA VIA

5.3.3.4.B Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.









5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










15/02/2024 11:05:11 a. m.


22 feb. 2024 8:44:38 a. m.
41° NE
Altitud:4.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


27 feb 2024 3:56:02 p. m.
10.4297N 74.5863W
Pivijay - Monterrubio
Pivijay
Magdalena
Altitud:19.2m
Consorcio pavimento pivijay


PARE
15 feb. 2024 9:23:55 a. m.
334° NW
Altitud:10.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


21 feb. 2024 2:21:00 p. m.
347° N
Altitud:16.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


22 feb. 2024 2:37:10 p. m.
7° N
Altitud:26.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:



Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Prevención de accidentes**	**7**	**03/02/2024**
2	**Pausas Activas**	**7**	**03/02/2024**

5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de mantenimiento de la señalización en obra. Se solicita al contratista realizar el mantenimiento y la instalación de la señalización en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la implementación del esquema de señalización dispuesto en el PMT del contrato.





5.3.3.8.B Conclusiones

En el anterior informe se presenta de forma breve la ejecución de las actividades en obra observadas en el contrato, donde se presenta un registro fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas durante el periodo.

El objetivo principal es prevenir los accidentes de trabajos en obra, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

5.3.3.9.B Recomendaciones

- Establecer la correcta ubicación de los dispositivos de seguridad vial y control de tránsito.
- Proteger a los trabajadores y peatones disminuyendo el riesgo de sufrir un accidente mediante el correcto uso de dispositivos de seguridad vial.
- Se recomienda brindarle al personal las charlas diarias y mantener la vigilancia constante sobre la importancia del uso de los elementos de protección personal e inspeccionar cada frente de trabajo, creando una cultura de prevención y concientización.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 29 DE FEBRERO 2024

C. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

Estas acciones derivan y se ven reflejadas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de las actividades y acciones en el mes de noviembre se llevaron a cabo las siguientes:

Entrega de elementos de protección personal (EPP) a todos los trabajadores, garantizando su disponibilidad y correcto uso para minimizar los riesgos laborales.

Charlas en seguridad y capacitaciones, con el propósito de concientizar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su labor y proporcionarles conocimientos prácticos para prevenir accidentes y lesiones.

Se realizó inducción a los nuevos trabajadores, con ello se logró suministrar información relevante y enfocada en prevenir incidentes y/o accidentes laborales y las medidas de prevención necesarias. Así mismo, se llevaron a cabo charlas de seguridad periódicas para reforzar los conceptos clave y fomentar una cultura de seguridad.

Se realizó inspección periódica a elementos importantes como botiquín, extintor, camilla de emergencia, herramientas, entre otros.

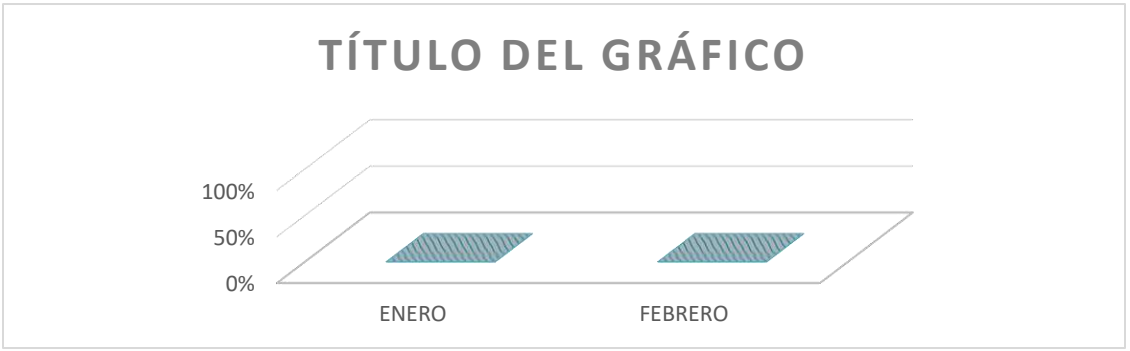
Se señalizó la obra para regular y controlar el tráfico vehicular en el área de la obra, con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**CALIXTO SEGUNDO GARRIDO CARRILO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**2/02/2024**
2	**OMAR ENRIQUE DE LA CRUZ DOMINGUEZ**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**
3	**JOSE ENRIQUE CANTILLO NAVARRO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





SIO-02 INICIO DE OBRA



BARRICADA-MALETIN

5.3.3.4.C Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:













5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**INDUCCION**	**3**	**29/02/2024**
2	**SEÑALESDEPREVENCIONDEACCIDENTE**	**13**	**09/02/2024**
3	**ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS**	**7**	**17/02/2024**
4	**CAIDAS AL MISMO NIVEL**	**7**	**20/02/2024**





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades que el operador del minicargador transporta materiales con el ayudante sobre la pala del equipo, se solicita al contratista verificar en obra que las actividades se ejecuten implementando las medidas preventivas para evitar accidentes en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el contratista realiza el llamado de atención al operador del minicargador.





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estas actividades se ven reflejadas en los obtenidos en el nivel de la accidentalidad presentada.

Se evidencian las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, efectuado el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST se recomienda:

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y observaciones por parte de los órganos de control, realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
(01 AL 29 DE FEBRERO 2024

D. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 y se encuentra pendiente la entrega de las afiliaciones a la seguridad social del personal que estuvo vinculado durante el periodo de enero del 2024, porque las planillas de seguridad social presentadas no corresponden a los registros donde se evidencia en obra la ejecución de las actividades constructivas, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 03 de febrero del 2024 *"Planillas de Seguridad Social diciembre - enero 2024 - Informe SST- mes enero 2024",* así como también se solicitó mediante comunicado el día 05 de febrero del 2024 *"C-T-132-089-2024 - CHIBOLO - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a diciembre – enero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante comunicado el día 09 de marzo del 2024 "*Comunicado C-T-132-171-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a enero - febrero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero y febrero del 2024*", donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

E. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

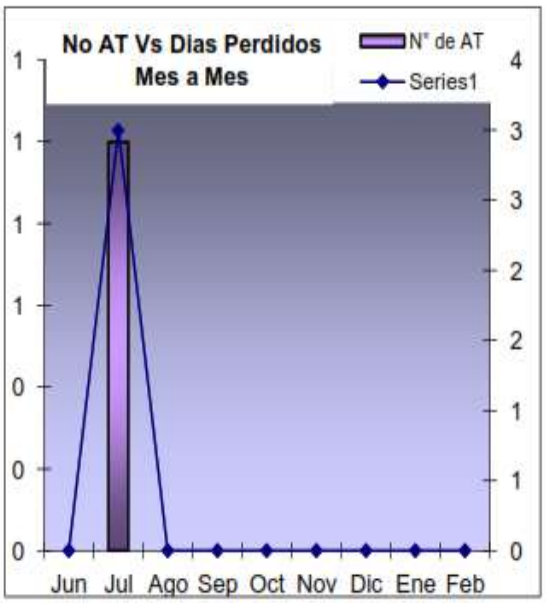
INTRODUCCIÓN

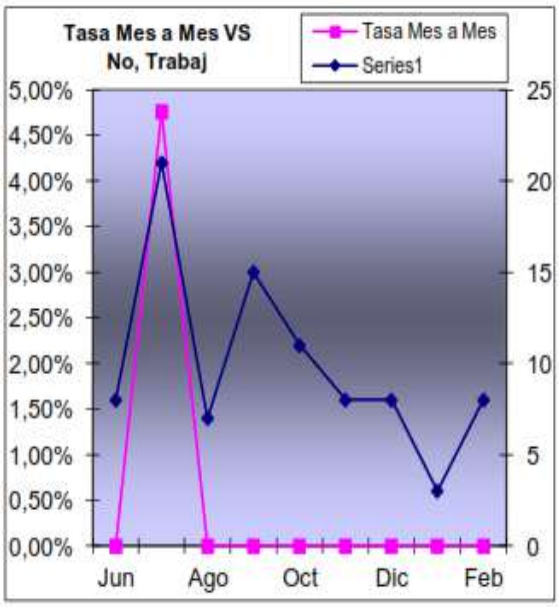
El proyecto MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL Incluye la implementación de Programa de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, con el fin de cuidar del bienestar de los trabajadores, garantizando condiciones seguras e implementando las medidas preventivas para evitar accidentes y enfermedades laborales.

5.3.3.E Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.E Registros de Personal en obra: No se describe relación de personal de ingreso a obra y se verifican los aportes a la seguridad social presentados por el contratista.

5.3.3.2.E Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.





Se evidencia ausencia de accidentes de trabajo en el periodo comprendido entre el día 1 y 29 de Febrero de 2024.

MES	MENSUAL								
	N° de AT	HHT	N° Días Perdidos	No. AT Graves	No Trabaj Mes	Indice Frecuencia	Indice Severidad	ILI	Tasa AT
Jun	0	512	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Jul	1	1680	3	0	21	142,86	428,57	61,22	4,76%
Ago	0	1134	0	0	7	0,00	0,00	0,00	0,00%
Sep	0	1629	0	0	15	0,00	0,00	0,00	0,00%
Oct	0	549	0	0	11	0,00	0,00	0,00	0,00%
Nov	0	297	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Dic	0	664	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%
Ene	0	207	0	0	3	0.00	0.00	0.00	0.00%
Feb	0	882	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%

5.3.3.3.E Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.E Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.E Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.E Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Manejo de extintores y botiquín**	**3**	**30/10/2023**
2	**Riesgo de caídas**	**4**	**01/11/2023**
3	**Levantamiento manual de cargas**	**3**	**03/11/2023**
4	**Primeros auxilios**	**4**	**06/11/2023**
5	**Trabajo en equipo**	**6**	**08/11/2023**
6	**Prevención de incendios**	**3**	**10/11/2023**
7	**Riesgo biológico**	**3**	**13/11/2023**
8	**Señalización de obra**	**3**	**15/11/2023**
9	**Reporte de accidentes**	**3**	**17/11/2023**



5.3.3.7.E Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades los colaboradores no portan los elementos de protección personal (casco), se solicita al contratista reforzar el uso de los elementos de protección personal en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el personal utiliza el casco.



5.3.3.8.E Conclusiones

El Contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, teniendo en cuenta las actividades realizadas, se pudo verificar que se cumplió con un manejo

adecuado en el componente SST disminuyendo al máximo la generación de impactos que afecten a la comunidad y los a trabajadores. Se evidencia ausencia de accidentes laborales por la efectiva supervisión de las actividades, se implementa señalización de obra y se da cumplimiento al plan de manejo de tráfico. Se da cumplimiento a la normatividad laboral teniendo en cuenta que todas las personas que se encuentran en obra están afiliadas al sistema de seguridad social.

5.3.3.9.E Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, seguir con las actividades de supervisión para identificar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores y poder mitigar la ocurrencia de accidentes laborales.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 29 DE FEBRERO 2024

F. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a enero- febrero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 29 de enero del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST diciembre 2023 y enero 2024" y* mediante Comunicado el día 02 de febrero del 2024 *"C-T-132-085-2024 - SALAMINA-ASERRADERO-Vinculación personal en Seguridad y salud en el Trabajo SST en Obra y el Informe SST mes diciembre del 2023 y mes enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante Comunicado "*C-T-132-167-2024 - Planillas de Seguridad Social Correspondiente a enero – febrero del 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – diciembre 2023 - enero y febrero del 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S.
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024)

G. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 – enero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero y febrero del 2024 por consiguiente no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 12 de marzo del 2024 por el cual se solicitó nuevamente al contratista la entrega de los informes SST pendientes "*Informe SST - mes noviembre y diciembre 2023 - enero y febrero 2024"* donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

FEBRERO 2024

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79296441	DIRECTOR	$ 8.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 8.160.000	$ 568.000	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 326.400	COLPENSIONES	7916507121	$ 1.387.200	$ 326.400			
2	JEFREY SEBASTIAN MELO	1018457875	RESIDENTE	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	FAMISANAR	7916507121	$ 240.000	PROTECCION	7916507121	$ 1.020.000	$ 240.000			
3	ANGEL EDUARDO GALINDO	80258526	RESIDENTE	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	COMPENSAR	7916507121	$ 240.000	PROTECCION	7916507121	$ 1.020.000	$ 240.000			
4	ALEJANDRO LONDOÑO VELEZ	1053835375	RESIDENTE	$ 4.200.000	X	X	X	X				X	X	X					X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X	70%	CGR S.A.S	$ 4.200.000	$ 292.400	V	SANITAS S.A.	7916501220	$ 168.000	COLPENSIONES	7916501220	$ 672.000	$ 168.000			
5	ALI LUZ SARMIENTO S.	1081763820	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.600.000	$ 250.600	V	CAJACOPI EPS	7916507121	$ 144.000	PORVENIR	7916507121	$ 576.000	$ 144.000			
6	DANIEL ARTURO LEON A.	1018478900	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CGR S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.600	V	NUEVA EPS	7916501220	$ 144.000	PROTECCION	7916501220	$ 576.000	$ 144.000			
7	RONALD O. MOLINARES	74377185	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 4.000.000	$ 278.400	V	NUEVA EPS	7916507121	$ 160.000	PORVENIR	7916507121	$ 640.000	$ 160.000			
8	DORIS YESENA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 2.952.000	X	X	X				X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X				X	X	X		50%	CONSORCIO INT V	$ 3.000.000	$ 208.800	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 120.000	PORVENIR	7916507121	$ 480.000	$ 120.000			
9	INNA KHMELEVSKAIA	244814	PROF CALIDAD	$ 2.100.000	X	X	X				X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X				X	X	X		50%	CGR S.A.S	$ 9.900.000	$ 52.200	I	SANITAS S.A.	7916501220	$ 399.600	COLPENSIONES	7916501220	$ 1.698.400	$ 399.600			
10	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.214.000	X	X	X				X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X				X	X	X		50%	CONSORCIO INT V	$ 2.250.000	$ 156.600	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 90.000	PROTECCION	7916507121	$ 360.000	$ 90.000			
11	MARY MIRANDA ERAZO	46646551	INSP SISO	$ 2.640.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 2.640.000	$ 183.800	V	NUEVA EPS	7916507121	$ 105.600	PORVENIR	7916507121	$ 422.400	$ 105.600			
12	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1.380.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.380.000	$ 7.300	I	FAMISANAR	7916507121	$ 55.200	COLFONDOS	7916507121	$ 220.800	$ 55.200			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 46.446.000																																										

El Interventor adjunta la certificación de fecha 7/03/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30.000.000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270.000.000	
		TOTAL				$ 1.788.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.788.000.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110.900.608	$ 21.071.115	**$ 131.971.723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1.398.663.801		Se agota RP 315823
		$ 61.059.488	$ 11.601.303	**$ 72.660.791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227.339.209	$ 1.326.003.010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169.032.336	$ 32.116.144	**$ 201.148.480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26.190.729	$ 1.124.854.530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 22.009.016	$ 4.181.713	**$ 26.190.729**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 1.098.663.801		Se agota RP 1384923
		$ 150.489.736	$ 28.593.050	**$ 179.082.786**						$ 919.581.015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 151.241.040	$ 28.735.798	**$ 179.976.838**						$ 739.604.177		
	TOTALES	**$ 1.804.251.784**	**$ 342.807.840**	**$ 2.147.059.624**					**$ -**	**$ 739.604.177**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: FEBRERO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: FEBRERO
(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACT A DE COSTOS

1 de 1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA No.** 16 **ACTA FINAL** — **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 151.241.040,00 **PERIODO:** 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GÉNESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONETRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022) CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según las ordenosas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.886.663.801,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000,00	$ 8.160.000,00		20,40	$ 150.960.000,00	1,00	$ 8.160.000,00	15,40	$ 110.160.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		12,30	$ 67.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	10,30	$ 55.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000,00	$ 6.000.000,00		6,00	$ 23.500.000,00	0,70	$ 4.200.000,00	4,14	$ 23.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00			$ -	$ 6.000.000,00		4,00	$ 17.000.000,00	0,00	$ -	4,00	$ 23.000.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		16,33	$ 57.390.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	12,33	$ 39.390.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		15,93	$ 56.190.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,93	$ 38.190.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000,00	$ 3.600.000,00		9,50	$ 30.900.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	9,50	$ 30.900.000,00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000,00								
	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		7,40	$ 49.800.000,00	0,41	$ 2.952.000,00	4,63	$ 29.856.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		4,50	$ 27.000.000,00	0,00	$ -	4,50	$ 27.000.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,90	$ 5.400.000,00	0,00	$ -	0,90	$ 5.400.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,75	$ 4.500.000,00	0,00	$ -	0,75	$ 4.500.000,00
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000,00	$ 4.200.000,00		8,31	$ 32.200.000,00	0,50	$ 2.100.000,00	5,80	$ 21.700.000,00
	1	Profesional Social					$ 5.400.000,00		8,46	$ 42.120.000,00	0,41	$ 2.214.000,00	5,69	$ 27.162.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000,00	$ 2.640.000,00		15,63	$ 38.346.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	10,83	$ 25.146.000,00
	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000,00	$ 1.380.000,00		20,00	$ 25.070.000,00	1,00	$ 1.380.000,00	15,00	$ 18.170.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 774.400.000,00**				**$ 739.376.000,00**		**$ 46.446.000,00**		**$ 561.074.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 1.827.584.000,00**				**$ 1.744.927.360,00**		**$ 109.612.560,00**		**$ 1.324.134.640,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	100,00	$ 15.000.000,00	$ 180.000,00		69,10	$ 11.898.000,00	0,00	$ -	27,00	$ 4.320.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,50	$ 102.500.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000,00	$ 6.000.000,00		16,50	$ 91.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,50	$ 61.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes		$ -	$ 6.000.000,00		11,00	$ 64.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	6,00	$ 34.000.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		13,93	$ 9.834.500,00	1,00	$ 780.000,00	11,93	$ 8.274.500,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		9,80	$ 6.890.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,80	$ 6.890.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000,00	$ 780.000,00		9,50	$ 6.695.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,50	$ 6.695.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		16,40	$ 109.200.000,00	1,00	$ 7.200.000,00	11,40	$ 73.200.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		12,90	$ 84.600.000,00	0,50	$ 3.600.000,00	10,40	$ 66.600.000,00
	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	104,00	$ 52.000.000,00	$ 600.000,00		208,91	$ 113.140.000,00	11,39	$ 6.834.000,00	169,38	$ 89.422.000,00
	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 24.000.000,00	$ 1.200.000,00		20,50	$ 22.300.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	15,50	$ 16.300.000,00
		OTROS COSTOS												
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 12.000.000,00	$ 1.800.000,00		5,02	$ 8.490.000,00	0,00	$ -	2,27	$ 3.540.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 534.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.816.000,00	$ 640.800,00		11,70	$ 6.925.980,00	0,60	$ 384.480,00	8,53	$ 4.894.644,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.000.000,00	$ 600.000,00		17,20	$ 9.425.000,00	0,85	$ 510.000,00	12,06	$ 6.341.000,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 450.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 5.400.000,00	$ 540.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20,00	$ 4.000.000,00	$ 240.000,00		0,01	$ 2.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación								$ (340,00)				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 534.016.000,00				$ 680.840.540,00		$ 41.628.480,00		$ 480.117.144,00
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 2.361.600.000,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		* PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 64.167.900,00				$ -		$ -		$ -
		* Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 2.425.767.900,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		* IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 460.895.901,00				$ 460.895.901,00		$ 28.735.798,00		$ 342.807.840,00
		* Costo Total = (E) + (F)				**$ 2.886.663.801,00**				**$ 2.886.663.801,00**		**$ 179.976.838,00**		**$ 2.147.059.624,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 151.241.040,00	$ 28.735.798,00	$ 179.976.838,00
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**$ 151.241.040,00**	**$ 28.735.798,00**	**$ 179.976.838,00**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 179.976.838,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 PESOS

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma:
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
LP 003 DE 2022		052600001 de la vigencia de 2022

* 052600001 de la vigencia de 2022.CONVENIO 1823-2021.

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
LP 003 DE 2022	$4.499.942.493.00	$ 0,00	$4.499.942.493.00

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
LP 003 DE 2022	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

** El 10 de febrero de 2023, el contratista informa a la entidad contratante, la decisión de renunciar irrevocablemente al anticipo estipulado en la cláusula octava del contrato de la referencia, suscrito entre las partes, debido a que como contratistas asumimos con recursos propios el inicio y el desarrollo de la ejecución de las obras contratadas.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN FEBRERO	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
LP 003 DE 2022	$ 6,502,555,593	**$**137083233	**$** 4,432971076	**$** 2,069471417	**69%**

** El contratista a corte del presente comunicado, cuenta con la ejecución del 66% del valor del contrato representado en obra.

b) Técnicas

- ✓ En atención a la solicitud de prórroga del contratista la interventoría en consideración a la necesidad de entregar las obras y con el único fin de llevar a buen término el contrato, autorizó la ampliación del plazo lo que no significa que se exonera al contratista por su comportamiento y los atrasos que son atribuibles a su conducto, así mismo, se resarce cualquier afectación que haya tenido por factores externos y fuera de su manejo.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-084-2024, del 22 de febrero 2024, **Traslado de Solicitud de Ejecución de Obra – Sector de la Estrella,** se da traslado del comunicado ARCA-CHIB-002-2024 remitido por el contratista de obra en donde se solicita a esta interventoría emitir concepto de viabilidad para la ejecución de las obras con los recursos de la Adición No. 1 del Contrato de Obra.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-089-2024, del 05 de febrero 2024, **Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a diciembre – enero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero del 2024**. esta Interventoría se permite solicitar al contratista la entrega de los Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a diciembre – enero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero del 2024, como se solicitó mediante correo electrónico “Planillas de Seguridad Social diciembre - enero 2024 - Informe SST- mes enero 2024.” el día 03 de febrero del 2024, donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes, teniendo en cuenta que la información debe radicarse el 25 de cada mes y a la fecha no se recibe.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-096-2024, del 06 de febrero 2024, **Incumplimiento de Obligaciones – Plan de Contingencia**. nos permitimos solicitar al contratista de obra dar cumplimiento con cada una de las compromisos pactados en los diferentes comités de siguiente y la presentación del Plan de Contingencia en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles contados desde el recibo del presente comunicado, teniendo en cuenta que los mismos son fundamentales para el seguimiento y control de la obra, por lo que de no obtenerse una respuesta satisfactoria por parte del contratista, se recomendará al municipio iniciar las acciones legales establecidas en el contrato de obra.

✓ Actividades realizadas:

TRAMO 1:

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862.12 m	100.00%	100%
	Ejecutado	862.12 m	100.00%	100%
SBG	Programado	1656.12 m3	99.95%	100%
	Ejecutado	1656.90 m3	100.00%	100%
Explanación	Programado	793.18 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	793.18 m3	100.00%	100%
Box Coulvert	Programado	2.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	2.00 und	100.00%	100%

TRAMO 2:

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345.00 m	100.00%	100%
	Ejecutado	345.00 m	100.00%	100%
SBG	Programado	651.00 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	651.00 m3	100.00%	100%

TRAMO 3:

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	647.75 m	83.04%	83%
	Ejecutado	658.99 m	84.49%	84%
SBG	Programado	775.99 m3	82.80%	83%
	Ejecutado	775.99 m3	82.80%	83%
Explanación	Programado	1950.56 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	1950.56 m3	100.00%	100%
Box Coulvert	Programado	0.19 und	18.51%	19%
	Ejecutado	0.09 und	9.49%	9%

TRAMO 4:

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	2.72 und	90.65%	91%

TRAMO 5:

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	572.16 m	81.10%	81%
	Ejecutado	0.00 m	0.00%	0%
SBG	Programado	734.65 m3	56.18%	56%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Explanación	Programado	1307.58 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%

Con corte al 29 de febrero del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 85.44% versus una ejecución del 68.17% lo que representa un atraso acumulado del 17.27%. Ahora bien, El contratista ha venido presentando un aumentando de los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que solo hasta el 05 de febrero del 2024 se definieron los tramos de intervención a ejecutar con los recursos adicionados al contrato por parte

del municipio, lo cual afecto considerablemente la planeación y desarrollo de la obra. Así mismo, una vez definidos los sectores de intervención, se inició con la elaboración de los estudios y diseños necesarios para definir las características de la obra ejecutar, los cuales a la fecha se encuentran en ajustes por parte del contratista de obra de acuerdo con las observaciones realizadas por el especialista de interventoría.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no se haya iniciado, ocasionado que el constructor no pueda reorientar los recursos a las actividades adicionales.

c) Ambientales

- ✓ Durante la primera semana de febrero el contratista no remitió los ajustes requeridos ni atendió las observaciones realizadas, por lo cual se comunica a la profesional ambiental del contratista que de no remitirse la siguiente semana se emitirá oficio de incumplimiento.
- ✓ El En comité de obra del 14 de febrero se reiteró al contratista que no se han entregado los ajustes a los informes mensuales ambientales y los soportes de los proveedores. Como compromiso se pacta la entrega de los pendientes para el día 16 de febrero de 2024.
- ✓ El contratista no cumplió con entregar la información en la fecha acordada, por lo cual se remite por correo electrónico el oficio de incumplimiento C-T-132-124-2024 del 19 de febrero de 2024.
- ✓ El contratista en atención a los diferentes llamados de atención remite el 20 de febrero un correo con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.
- ✓ El contratista el 27 de febrero mediante correo electrónico remite el informe mensual ambiental correspondiente al mes de diciembre de 2023 con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.
- ✓ El 29 de febrero se informa al contratista que no se atendieron todas las observaciones emitidas, sin embargo, se da aprobación los ajustes enviados y se solicita dar alcance a lo que falta anexar.

d) Sociales

- ✓ El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023, solicitados en el

correo del 25 de enero de 2024, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes correspondientes, sin incurrir en mayores retrasos.

- ✓ El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024 y soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023; ante lo cual, el Contratista informó que esto sería presentado el día 16 de febrero de 2024.

- ✓ Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe social del mes de enero de 2024 y los soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

- ✓ La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos o incumplimientos.

- ✓ El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado los soportes de las capacitaciones que se realizaron a los trabajadores pendientes del informe de diciembre de 2023 y el informe del mes de enero de 2024; por lo que se reiteró el requerimiento de presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos en el reporte de actividades del contrato de obra ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

- ✓ La prórroga No. 4 fue presentada por el contratista, revisada y conceptuada por la interventoría, y finalmente, aprobada y perfeccionada por el municipio. Así mismo, se actualizan las pólizas del contrato.

- ✓ Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los

pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.

- ✓ No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que *"(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".*

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023, el INVIAS emitió el siguiente concepto a la interventoría con respecto a la solicitud realizada: *"(…) amablemente, me permito informarle que en la especificación 500.1 descrita en los presupuestos de los convenios, no fue incluido el insumo de acero, debido a que el proyecto contempla una etapa de AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, en la cual puede presentarse una variación en la modulación de las placas de pavimento, generando esto una disminución o aumento de acero por m3 de concreto, por lo anterior se contempló el acero para el concreto de pavimento de manera independiente. (…)"*

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-383-2023 del 29 de agosto del 2023 con radicado

2023EVUVRAZ-003496, la interventoría solicita al INVIAS precisar lo siguiente:

"(…) aunado a las indicaciones realizadas en los diferentes comités de seguimiento a los convenios interadministrativos llevadas a cabo con los diferentes municipios, contratistas y el INVIAS, en los cuales, el INSTITUTO ha indicado que el acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento deberá reconocerse por separado al concreto MR; nos permitimos manifestar que el requerimiento del INVIAS representa una desviación de la ARTÍCULO 500 – 13 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO del INVIAS y que rigen los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos con relación a lo establecido en el numeral 500.7 PAGO (…).

En consecuencia, **la interventoría acatará la indicación de realizar el reconocimiento del acero por separado soportado el oficio del asunto y las directrices indicadas por el instituto. Por lo tanto, si el INVIAS considera que No se debe realizar este pago por separado es fundamental que nos dé una nueva indicación por escrito de manera oportuna**, en consideración que algunos de los contratos de obra se encuentran por terminar y se presentará una desviación a la especificación citada.

En caso de no tener respuesta, entenderemos que reconocer el acero por separado al concreto es la indicación del Instituto en su calidad de ordenador de gasto y formulador de los convenios. (…)", por lo que a la fecha no se cuenta con una indicación formal por parte del INVIAS, en la cual se establezca un cambio de directriz a lo ya manifestado.

- ✓ Mediante comunicado de fecha 26 de octubre del 2023, el Municipio de Chibolo como entidad contratante, manifiesta a al Interventoría que *"(…) teniendo en cuenta las consideraciones para formulación del proyecto del convenio interadministrativo el cual derivo el contrato de obra en mención y teniendo en cuenta que el proyecto contempla una etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, en la que se podía presentar una variación en la modulación de las placas del pavimento lo cual podría afectar considerablemente el balance financiero del contrato de obra y poner en riesgo la ejecución de la obra,* ***se considera PROCEDENTE y se AUTORIZA a que la interventoría realice el reconocimiento del acero por separado del acero de pasadores y barras de uniones utilizadas para la construcción del pavimento, soportado en el presente oficio y en las directrices indicadas por el INVIAS en su oficio DEO 48839 del 22 de agosto del 2023****. (…)"*

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

- ✓ La interventoría ha realizado diferentes requerimientos al contratista con el fin de preservar y cumplir con la calidad de las obras de acuerdo con la especificación del contrato, así mismo, se ha solicitado realizar varias campañas de orden y limpieza para mantener los tramos de ejecución conforme a lo establecido en el PAGA.
- ✓ Se recomienda al INVIAS como supervisor del convenio con el municipio realizar las gestiones y acompañamiento a la interventoría con el fin de agilizar el desembolso de los rendimientos financieros de la cuenta conjunta del convenio, así como contar de forma oportuna de los rendimientos y extractos bancarios.

b) Ambientales

- ✓ Se recomienda al contratista atender las observaciones faltantes por ajustar.
- ✓ Se recomienda retirar todas las pacas de cemento vacía acopiadas a los costados de los frentes de trabajo y entregarlas a la empresa encargada de su manejo y disposición final.

c) Sociales

- ✓ Se reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos, a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) Legales

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la

ejecución de la obra.

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

- ✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

- ✓ Se recomienda al Contratista reforzar y mantener la señalización nocturna y diurna disponible, como lo son flashers, conos, cintas de precaución, barreras de desvió, velocidad de circulación y pantallas luminosas entre otros. Lo anterior con el fin de garantizar el tránsito seguro y garantizar las condiciones de seguridad, teniendo en cuenta lo establecido dentro del Plan de Manejo de Tránsito y Manual de señalización INVIAS versión 2015.

- ✓ Se recomienda al contratista hacer entrega de la dotación y así mismo del uso propicio de todos los EPP con la finalidad de evitar accidentes y futuras reclamaciones de los empleados.

- ✓ Se requiere al contratista de obra para hacer entrega de las planillas de pago de la seguridad social de forma oportuna.

CONTRATO
LP 003 DE 2022,
"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

ANEXOS

CAP. 8

FEBRERO 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
02/02/2024	C-T-132-084-2024	Correo	TRASLADO DE SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRA – SECTOR DE LA ESTRELLA	MUNICIPIO DE CHIBOLO	ALBERTO ANDRES ESCOBAR MORA	02/02/2024	ALBERTO ANDRES ESCOBAR MORA	
05/02/2024	C-T-132-089-2024	Correo	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE – ENERO 2024 Y EL INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST – ENERO DEL 2024.	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	05/02/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	
06/02/2024	C-T-132-096-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES – PLAN DE CONTINGENCIA.	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	06/02/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	
19/02/2024	C-T-132-124-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO ENTREGA DE INFORMES MENSUALES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AJUSTADOS, SOPORTES Y FORMATOS.	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	19/02/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
05/02/2024	_____ _____ _	correo	CERTIFICACION DE COORDENADAS	MUNICIPIO DE CHIBOLO	BENJAMIN JOSE SOCARRAS POLO	05/02/2024		
27/02/2027	ARCA-CHIB-004-2024	correo	INFORME AMBIENTAL DICIEMBRE	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	27/02/2027		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABORACIÓN	FEBRERO 2024

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	**CONTRATO N°**	LP-003-2022	CONVENIO No. 1823-2021 Municipio de Chibolo (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**



Descripción:	CONSTRUCCION BORDILLOS	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO



Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO



Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	BOX CULVERT	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	CONSTRUCCION BORDILLO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA

					
Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA	Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA
					
Descripción:	VERIFICACION REPLANTEO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA	Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA
					
Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA	Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

30- ENERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar operador 1 Maestro 1 ayudantes 12
Maquinaria: trompos 2 planta taladro cortadora vibro concreto 2 motocarga 2
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 1 se termino el vaciado de concreto mrr por el lado derecho el modulo 213 y se vacio la rampa final y en tramo 3 sector la estrella se vaciaron 6 tapas de los pozos del alcantarillado
Notificaciones: El contratista es el responsable de las propuestas para las reparaciones
Francisco Andrade.

31 - ENERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 operador 1 Maestro 1 ayudantes 14
Maquinaria: trompos planta taladro cortadora vibro concreto motocarga
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 se reinicia vaciado de bordillo del PR 15+370 al 15+400 por los 2 lados con cemento argos tambien se hizo vaciado de la losa inferior del boxculvert del PR 12+000 con cemento argos uso general
Francisco Andrade.

01 - FEBRERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 operadores 1 Maestro 1 oficial 1 ayudantes 12 siso 1
Maquinaria: Trompos 2 planta cortadora vibro concreto motocarga
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: en el PR 12+000 en el boxculvert se inicio encofrado del muro derecho sentido aguas abajo en tramo 3 sector la estrella se continuo vaciado de bordillo por los 2 lados del PR 15+400 al 15+470 se les hace la observacion de los acabado y la recoleccion de basuras
Francisco Andrade

02 - FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 Maestro 1 oficial 1 5150 1 operadores 1 ayudantes 12

Maquinaria: Trompos 2 Planta taladro Vibro concreto moto carga

Estado del tiempo: seco

Actividades en obra: en el PR 12+000 en el boxculvert se termino encofrado muro derecho y se hizo vaciado se realiza toma de cilindros y en tramo 3 sector la estrella se continuo con el vaciado de bordillos del PR 15+470 a 15+540 por los doz lados nuevamente se le hace la observacion al encargado del contratista la recolección de basuras en las obras

Francisco Andrade

03 - FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 Maestro 1 oficial 1 operador 1 ayudantes 12

Maquinario: trompos 2 planta taladro vibro concreto cortadora moto carga

Estado del tiempo: seco

Actividades en obra: en el boxculvert del PR 12+000 se encofro muro izquierdo y se realiza vaciado se verifica asentamiento y toma de cilindros y en tramo 3 sector la estrella se continuo vaciado de bordillos del PR 13+540 al 15+600 Por los dos lados se recomienda al encargado del contratista rewizar cortes y idratacion de los mismos y la recoleccion de basuras

Francisco Andrade

04 - FEBRERO - 2024

Domingo

05 - FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 operador 1 ayudantes 7 SISO 1

Maquinaria: trompo planta taladro vibro motocarga

estado del tiempo: seco

Actividades en obra: Tramo 1 se inicio encofrado para los bordillo del ultimo sector del PR 00+820 y en el PR 12+000 se desencofro muro izquierdo del boxculvert y en tramo 3 sector la estrella se hizo replanteo para boca calle del PR 15+090 y se terminaron los bordillo por los dos lados del PR 15+600 al PR 15+633 y tambien se realizo demolicion para reparacion en el PR 15+305

Notificaciones: Se le requiere al contratista dar su respectiva disposicion a los escombros provenientes de las reparaciones en tramo 1 y tramo 2 o señalizar muy bien estos ya que se nos puede presentar algun accidente

Ironario Andrad.

06 - FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 SISO 1 Maestro 1 operador 1 oficial 1 ayudantes 14

Maquinaria: trompos 2 planta vibro concreto motocarga

estado del tiempo: seco

Actividades en obra: en el PR 12+000 en el boxculvert se encofro y se amarro acero para la losa superior y se hizo vaciado se le realizan toma de cilindros

Tramo 3 sector la estrella se continuo replanteo de boca calle del PR 0 15+080 y se inicio amarre de acero tambien se vaciaron 2 reparaciones en los PRS 15+090 y 15+305

Ironario Andrad.

07- FEBRERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 siso 1 Maestro 1 oficial 1 operador 1 ayudantes 14
Maquinaria: trompos · Planta vibro concreto motocarga
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se continuo amarre de acero en la boca calle del PR 15+080 y se hizo vaciado en concreto mrr 38 tambien se replantio boca calle del PR 15+405 y se hizo amarre de acero
tambien se le recuerda al encargado del contratista la recoleccion de basuras en la obra

Francisco Andrade

08- FEBRERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 siso 1 Maestro 1 oficial 1 operador 1 ayudantes 14
Maquinaria: trompo 2 planta vibro concreto motocarga
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 1 se vacio bordillo por el lado derecho del PR 00+820 al 00+860 y por el lado izquierdo del 00+820 al 00+840 y en tramo 3 sector la estrella se inicio replante de la boca calle del PR 15+110 y se vacio la boca calle del PR 15+405 y la bocalle del PR 15+440 tambien se vacio en concreto mrr 38
Notificaciones: se le reitera al contratista de realizar el sello de juntas en los 3 tramos tambien las reparaciones faltantes y su respectivo limpieza de la Obra

Francisco Andrade

09- FEBRERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 SISO 1 Maestro 1 oficial 1 operador 1 ayudantes 14
Maquinaria: trompos planta vibro concreto motocarga
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 1 se continuo vaciado de bordillo por el lado izquierdo y se le hizo la observacion del aliniamiento del bordillo para que lo mejoren Tramo 3 sector la estrella se hizo replanteo de la boca calle del PR 15+110 y el PR 15+520 y 15+625

Francisco Ant.

10- FEBRERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 SISO 1 Maestro 1 oficial 1 operador moto 1 ayudantes 14
Maquinaria: trompo planta taladro vibro concreto motocarga
estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se hizo amarre de acero de las boca calles de los PR 15+520 y 15+625 y se vacio la del PR 15+520

Francisco Ant.

11- FEBRERO - 2024
Domingo
12- FEBRERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 siso 1 Maestro 1 oficial 1 operadores 1 ayudantes 12
Maquinaria: trompo planta vibroconcreto rana motocarga
estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 se continuo replanteo en la boca calle del PR 15+110 y se inicio amarre de acero en la misma y se hizo vaciado de la boca calle del PR 15+625

13. – FEBRERO – 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 siso 1 Maestro 1 oficial 1 operador moto 1 ayudantes 12
Maquinaria: Trompo Planta vibro concreto rana motocarga
estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se continuo amarre de acero en la bocacalle del PR 15+110 y se vacio una parte de la misma bocacalle tambien se le recuerda al encargado del contratista realizar la limpieza de la obra en general

Francisco Ant.

14 – FEBRERO – 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 siso 1 Maestro 1 oficial 1 operadores 1 ayudantes 12
Maquinaria: trompo planta vibroconcreto rana motocarga
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se hizo replantico de la boca calle del PR 15+280 y se inicio amarre de acero para la misma
Notificaciones; se le reitera al contratista realizar el sello de juntos en los 3 tramos y sus respectivos reparaciones y tambien la limpieza de la obra en general

Francisco Ant.

15 – FEBRERO – 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 siso 1 Maestro 1 oficial 1 operador 2 ayudantes 16
Maquinaria: trompos planta vibroconcreto rana retro motocarga
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 2 se inicio con una petro a conformar para los llenos laterales tambien se

hizo vaciado de 3 reparaciones en concreto mrr 38
Tramo 3 sector la estrella se continuo amarre de acero para la boca calle del PR 15+280 y se vacio bordillo de las bocacalles ya construidos

Fraveno Arch.

16- FEBRERO - 2024
personal: Residente ing auxiliar 1 siso 1 Maestro 1 oficial 1 operadores ayudantes
maquinaria: trompos planta vibro concreto rana motocarga
estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se hizo vaciado de otro tramo de la boca calle del PR 15+110 y tambien se vacio la del PR # 15+330 y se cuadro el acero de la boca calle del PR 15+280

Fraveno Arch.

17 - FEBRERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 siso 1 Maestro 1 oficial 1 operadores 2 ayudantes 12
Maquinaria: trompo planta vibro concreto rana Motocarga retro
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se hizo vaciado de la boca calle del PR 15+280 en concreto mrr 38 y con la retro se reinicio el corte para la continuación del pavimento por el PR 15+730 y en las hora de la tarde noche se termino el vaciado de la boca calle del PR 15+110

Fraveno Arch.

18- FEBRERO -2024
Domingo

19- FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar y topografo y cadenero y operador
Maestro y siso y ayudantes 12
Maquinaria: trompos planta taladro vibro concreto motocarga retro
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella
se continuo vaciado de bordillos de los box calles y
con la retro se inicio demolicion del boxculvert existente en
el pr 15+000

20 - FEBRERO - 2024

personal: Residente ing auxiliar y topografo 1 cadenero 1 siso y
Maestro y ayudantes 10 operador y
Maquinaria: trompos planta taladro motocarga retro nivel
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo y se hizo vaciado de bordillos
que faltaban del lado izquierdo del pr 00+310 al 00+370
tambien se vaciaron los guarda ruedos del boxculvert de pr 12+000
y se inicio el lleno lateral del box y en el pr 13+000 se continuo
demolicion de los muros del box existente con taladro porque
no se logro demoler con la retro y la retro pasa para
continuar con el corte de terreno del pr 15+650 en adelante

21 - FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar y topografo y cadenero y siso y
Maestro y ayudantes 10 operador y
Maquinaria: trompos planta taladro motocarga retro nivel
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: pr 11+000 se vaciaron los guarda ruedos
del boxculvert y en el pr 15+000 se continuo demolicion con
taladro en el muro derecho y con la retro se continuo

El corte para la estructura del PR 15+680 tambien se continuo vaciado de bordillos de las boca calles

22 - FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 operador 1 siso 1 Maestro 1 ayudantes 10

Maquinaria: trompos planta taladros nivel retro Moto carga

Estado del tiempo: se presentaron lluvias leves

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se continuo demolicion con taladro al muro derecho del boxculvert existente en el PR 15+000 y con la retro se continu el corte en el PR 15+700

23 - FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operador 1 Maestro 1 ayudantes 7

Maquinaria: trompos planta taladro nivel retro

Estado del tiempo: Seco

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se continuo demolicio del box existente en el PR 15+000 y con la retro continuo corte en el PR 15+720

24 - FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operador 1 Maestro 1 ayudantes 7

Maquinaria: trompo planta taladro nivel retro

Estado del tiempo: Seco

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella

Tramo 3 se continuo demolicion del muro del boxculvert existente en el PR 15+000

25- FEBRERO - 2024
Domingo

26- FEBRERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 SISO 1 operador 1 Maestro 1 ayudantes 6
Maquinaria: trompo planta taladro nivel
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se continuo excavacion para el boxculvert se demolio solo el muro derecho y las aletas del existente

27- FEBRERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 SISO 1 operador 1 Maestro 1 ayudantes 6
Maquinaria: trompo planta taladro nivel
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se continuo perfilado y excavacion para el boxculvert del PR 15+000 y se les hizo la observacion del terreno que esta muy arcilloso y se recomendo mejoramiento en concreto ciplopeo

28- FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operador 1 Maestro 1 ayudantes 7

Maquinaria: trompo planta taladro nivel

estado del tiempo: seco

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se continua excavacion y perfilado de la misma para el boxculvert del pr 15+000 tambien se observo que llega material de agregados y tambien se esta cortando y figurando el acero

29 - FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operador 1 Maestro 1 oficial 1 ayudantes 7

Maquinaria: trompos planta taladro nivel minicargador

estado del tiempo: seco

Actividades en obra: Tramo2 se continuo demolicion para terminar reparaciones. Tramo3 sector la estrella se continuo perfilado de la excavacion del boxculvert del pr 15+000 y se hizo vaciado de un concreto ciclopeo para mesoramiento del cuerpo del box y con un minicargador se organizo un nuevo desvio para el tramo de pavimento del pr 15+635 al 15+760

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. MP-CO-007-2022 **Contratista:** CONSORCIO GENESIS

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** FEBRERO DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		19
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		23
3.3	Seguimiento Items no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		31
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	33
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	42
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	44
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	46
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	48
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	50
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	69
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		75
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		77
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	78
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	80
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	81
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	86
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		87
5.1	Información general del contrato		89
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		92
5.3	Informes especialistas y profesionales		116
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		116
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		116
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		169
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	171
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	173
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	175
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	177
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		180
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	181
7	**Conclusiones y recomendaciones**		183
8	**Anexos**		198
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		199
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		202
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		205

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9SEP2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: MP-CO-007-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATISTA: COD. CONSORCIO GENESIS

PLAZO INICIAL:	6 MESES		
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 4.185.491.163,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ -
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	4.185.491.163,00
PRÓRROGA 1	5 MESES	**PRÓRROGA 2**	2 MESES
PRÓRROGA 3	4 MESES	**PRÓRROGA 4**	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/04/2024	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ 837.098.232,60
PLAZO ACUMULADO:	17 MESES	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VALES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Mantenimiento puntos criticos	Conf. de calzada	m3	33000
	Afirmado	m3	825
Estructuras	Box Coulvert (2m*2m)	und	1
Mejoramiento	Terraplen	ml	2100
	Subbase	ml	2100
	Placa Huella	ml	2100
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	6

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Mantenimiento puntos criticos	Conf. de calzada	m3	0	0
	Afirmado	m3	0	0
Estructuras	Box Coulvert (2m*2m)	und	0	0
Mejoramiento	Terraplen	ml	0	700
	Subbase	ml	200	1800
	Placa Huella	ml	304	1472
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 4.139.814.705,80	$ -	$ 4.139.814.705,80
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 4.800.000,00	$ -	$ 4.800.000,00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ 12.435.071,00	$ -	$ 12.435.071,00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 7.747.286,20	$ -	$ 7.747.286,20
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 17.390.000,00	$ 3.304.100,00	$ 20.694.100,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.182.187.063,00	$ 3.304.100,00	$ 4.185.491.163,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 297.563.808,00	$ -	$ 297.563.808,00	$ 2.383.375.728,00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 297.563.808,00	$ -	$ 297.563.808,00	$ 2.383.375.728,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 3.209.656.278,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.383.375.728,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	74,3%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	15
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	30

REGISTRO FOTOGRÁFICO



07/02/2024. Construccion de placa huella. Via Tiogollo- Sabanas. PR 0+450



20/02/2024. Construccion de placa huella. Via Tiogollo- Sabanas. PR0+450

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

•La interventoría mediante comunicado C-T-132-539-2023 del día 23 de octubre del 2023, remite al municipio, un informe del estado actual de la etapa de estudios y diseños y etapa constructiva del contrato de obras, mencionando los incumplimientos por parte del contratista y la trazabilidad de los requerimientos realizados por parte de la interventoría. Como resultado del comportamiento del Contratista de Obra debido al constante incumplimiento de las Obligaciones contractuales, lo cual ha conllevado a que a la fecha no se cuente con la Aprobación de la Totalidad de los Estudios y Diseños y aunado a los avances de obra que no suplen con las inversiones programadas en el tramo, por causas imputables únicamente al contratista, esta interventoría recomienda al municipio aplicar las acciones legales previstas en el contrato por el incumplimiento en las obligaciones del contratista y el posible incumplimiento del objeto contratado en los términos y condiciones previstos en la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias. En tal sentido, se recomienda iniciar un proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en las CLAUSULAS 16: CLAUSULA PENAL.

• El municipio inicio PROCESO DE IMPOSICION DE MULTA AL CONTRATISTA DE OBRAS , realizando la primera audiencia el día 23 de noviembre del 2023, atendiendo la recomendación de la interventoría mediante comunicado C-T-132-539-2023 del día 23 de octubre del 2023 conforme a lo estipulado en las CLAUSULAS 16: CLAUSULA PENAL del contrato de obras por incumplimiento en las obligaciones del contrato de obras.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional N 25202-272264 CND

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MP-CO-007-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



PIÑON: TIO GOLLO - SABANAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

Informe No 16

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 16

Convenio Interadministrativo No. 1829 – 2021
Contrato de Obra No. MP-CO-007-2022
Municipio de El Piñón (Magdalena)

Periodo: FEBRERO del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

CONTRATO MP-CO-007-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



PIÑON: TIO GOLLO - SABANAS

INTRODUCCIÓN

CAP. 1

ENERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 16** corresponde al **mes de febrero del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. MP-CO-007-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1846-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Sitio Nuevo (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el mes de **febrero del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las

gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO MP-CO-007-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



PIÑON: TIO GOLLO - SABANAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

FEBRERO 2024

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto
2.4.1 Alcantarilla Tipo Box Culcert

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta
Figura 3. Vista en Planta

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de El Piñón el Convenio Interadministrativo No. 1829 de 2021 del cual derivo el contrato de Obra MP-CO-007-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica el corregimiento de Tiogollo con el corregimiento de Sabanas en el municipio de El Piñon, tiene una longitud aproximada de 6 km. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1829 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo TIOGOLLO- SABANAS se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet
- Construcción de Placa Huella
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de El Piñón se encuentra localizado en las ribera de la parte baja del rio Magdalena, Limita al norte con los municipios de Salamina y Pivijay; al sur con los municipios Cerro de San Antonio, Zapayán y Chibolo; al este con el municipio de Pivijay y al oeste con el Río Magdalena, separándolo este cuerpo de agua del departamento del Atlántico. Tiene una extensión general de 581 Km2, comprendida entre la extensión del área urbana con 2.25 Km2 y un área rural de 578.75 Km2.

El corredor vial TIOGOLLO - SABANAS se encuentra ubicado en el municipio de EL PIÑON, departamento del Magdalena, el cual tiene una longitud aproximada de 6 km, de vías destapadas que en invierno se hace imposible el tráfico de vehículos debido a inestabilidad en la superficie de rodadura.

Figura 1. Localización general del proyecto



Ilustración 1 localización



El suelo de la zona de este tramo de la vía Tío Gollo - Sabanas, está compuesto por Arcillas de baja y alta plasticidad, en donde es el material predominante que varía de color. Este material se observa suelto y mezclado en algunas ocasiones con fragmentos de piedra, en los primeros 0.50 metros.

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de El Piñon y sus sectores aledaños. El proyecto se encuentra enfocado en resolver las deficientes condiciones de movilidad y los problemas de acceso a estas comunidades de los habitantes de estos sectores, debido a que no existe una infraestructura óptima., disminuyendo la vulnerabilidad a la inundación por escorrentías al tener una buena superficie para la evacuación de las aguas lluvias.

Teniendo en cuenta que se pretende promover la competitividad de los Municipios, se requiere de una oferta de transporte y malla vial adecuada que genere mecanismos facilitadores en el traslado, comunicación e interacción de la oferta de productos con los centros de distribución y comercialización, con el fin de acceder de manera efectiva a los mercados interno y externo.

Por otra parte, el mejoramiento de la infraestructura de la malla vial para el transporte promueve el desarrollo al interior de los municipios permitiendo mayor valorización y mejor calidad de vida de los habitantes del sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial TIOGOLLO-SABANAS tiene una longitud aproximada de 6 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 2195 metros lineales con Placa Huella en el sector de sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K2+500) que se encuentra dentro del corredor vial.

En cuanto al estado de la superficie de rodadura se evidencia un desgaste excesivo del material de la capa de rodadura que en la mayoría del corredor se encuentra en afirmado. Se observa deterioro en la capa de rodadura por efecto de la abrasión, además de pérdida de material granular, el tránsito es regular dado que la superficie de rodadura en su mayoría está suelta, afectada por las aguas de escorrentías, así mismo se observan tramos sin capa de rodadura y grandes barriales en los huecos de la vía.

2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020, por lo que para la ejecución de este proyecto se utilizarán los diseños Base de la Cartilla “Colombia Rural” para la proyección y adecuación de las siguientes obras a ejecutar:

2.4.1 Pavimento tipo Placa Huella

La placa huella consiste en franjas delgadas de placas de concreto con anchos en promedio de 0,90m, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas.

Del informe del estudio de suelos realizado, se tiene los valores de ensayos de CBR realizados (se anexan en este informe).

SECTOR HOMOGENEO DE DISEÑO	APIQUE	CBR %
ARCILLA DE ALTA PLASTICIDAD (K0+100)	1	1,29
ARCILLA DE ALTA PLASTICIDAD (K0+500)	3	1,20
ARCILLA DE ALTA PLASTICIDAD (K1+100)	6	1,24
ARCILLA DE BAJA PLASTICIDAD (K1+700)	9	1,43

Según el análisis realizado se estima que el CBR para la unidad homogénea es igual a 1.2 %.

La subrasante presenta valores de CBR por debajo del 3%, se requiere la realización de un mejoramiento de esta, el cual debe constituirse con un material de conformación de relleno.

Del estudio hidrológico e hidráulico tenemos la siguiente información:

❖ Después de haber realizado la modelación hidráulica con Hecras Podemos decir que la altura promedio máxima de la lámina de agua en la vía es de 0.672m con un tiempo de retorno de 100años.

❖ Se recomienda alzar la vía con una altura mínima de 0.80m para tener un borde libre de 0.13m para evitar la inundación con un Tr de 100años.

Con el valor de CBR de diseño, el potencial expansivo del material de subrasante y la cota de inundación de 0.67, se hace necesario elevar el nivel de la vía, por lo que recomendaríamos un mejoramiento con una capa de 0.8 metros conformando un terraplén con un material tipo material seleccionado. Este material debe tener un valor de CBR mínimo de 10%. En el evento que se encontrase material superficial en mal estado o con acumulación de agua, deberá reemplazarse antes de conformar el terraplén.

Por lo anterior se define la distribución del corredor en 3 tramos a saber:

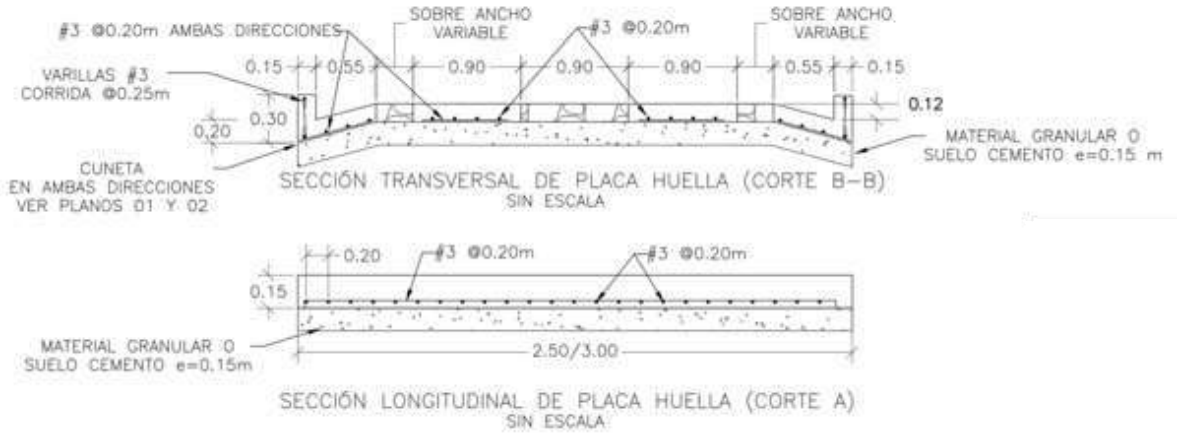
- TRAMO 1:. K0+000 al k0+400, espesor de 12cm de terraplén y 15cm Subbase
- TRAMO 2: k0+400 al k1+100, espesor de terraplén de 50cm y Subbase de 15cm.
- TRAMO 3: K1+100 AL K1+800, espesor de terraplén de 12cm y Subbase de 15cm.

El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

Una vez que a la superficie existente se le haya rectificado su perfil longitudinal, con pequeños rellenos, y se encuentre adecuadamente compactada se deberá extender, conformar y compactar una capa de Subbase que cumpla la especificación general vigente en el Instituto Nacional de Vías.

La Subbase deberá tener, COMO MÍNIMO, quince (15) centímetros de espesor en todo el ancho de la sección transversal. Si la conformación de la superficie existente no permitió configurar el bombeo en las tangentes (-2%) y el peralte y su transición en las curvas (2%) esta tarea se deberá efectuar al momento de construir la Subbase. Lo anterior implica que la Subbase tendría en la zona central de la calzada y en la parte externa de las curvas horizontales un espesor superior al mínimo de quince centímetros (0,15 m).

Figura 2. Detalle pavimento rígido

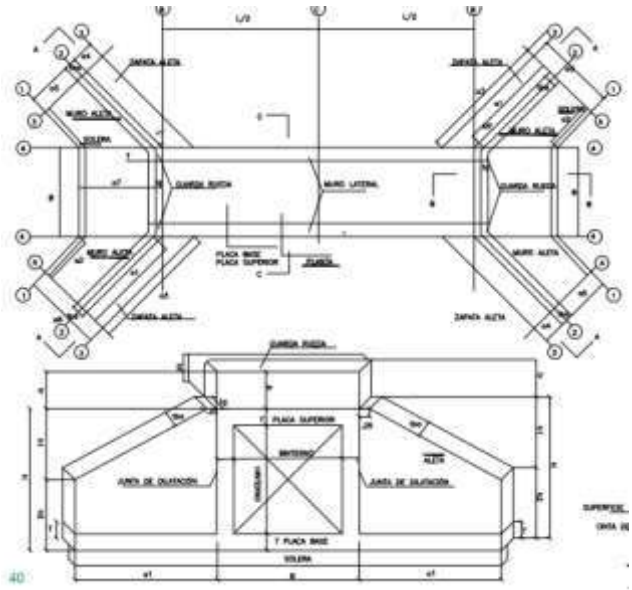


Fuente: 1 diseño de pavimentó de contratista

2.4.1 Alcantarilla Tipo Box Culvert

Se tiene prevista la ejecución de dos Estructuras de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m y Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente: propuesta es la siguiente:

Figura 3. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

CONTRATO MP-CO-007-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



PIÑON: TIO GOLLO - SABANAS

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

FEBRERO 2024

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información general del convenio.....2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones. 3
Tabla 4. Garantías Contratista.....4
Tabla 5. Etapa de construcción. 6
Tabla 6. Estado del contrato. 9

CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1 Información general del convenio

Convenio No:	**1829 de 2021**
Fecha de suscripción:	19 de Octubre del 2021
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PINON DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Sector:	TIO GOLLO - SABANAS
Municipio:	EL PIÑON
NIT:	891780049-9
Valor:	$ 4.185.900.000
Fecha de vencimiento inicial:	31 de diciembre del 2023
Prorroga 1:	12 meses
Fecha vencimiento Inicial	31 de diciembre del 2024

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MP-CO-007-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**MP-LP-001-2022**
Contrato No:	MP-CO-007-2022
Fecha de suscripción:	23 de Mayo de 2022
Objeto:	“MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑON DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL”
Contratista	CONSORCIO GENESIS
NIT:	901.596.127-2
Integrantes:	OSCAR HERNANDEZ ARROYO. (5%) Nit: 800.191.443-1 - HB INGENIEROS CIVILES S.A.S (95%) Nit: 900.378.814-6
Representante legal:	ALVARO HENRIQUEZ MEDRANO
Valor inicial:	4.185.491.163.2
Valor acumulado del contrato:	4.185.491.163.2
Plazo Inicial:	6 meses
Fecha de Inicio:	1 de diciembre de 2022
Prorrogas 1:	5 meses (01/06/2023- 1/11/2023)
Prorrogas 2:	2 meses (2/11/2023- 31/12/2023)
Prorrogas 3:	4 meses (01-01-2024-30-04-2023)
Plazo Final:	17 meses
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reanudación:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	30 de abril del 2024
Dirección:	Carrera 43 No. 72 – 122 Of 703

Teléfono:	6053690782
Correo:	hbingenieroscivilessas@gmail.com

Contrato, adiciones, prorrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	23 de Mayo de 2022	Suscripción del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑON DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
Otro si No 1, Prorroga No1	01 de Junio del 2023	CLÁUSULA 1. **PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN** Prorrogar al plazo de ejecución del contrato de obra N° MP-CO-007- 2022, cinco (05) meses Contados desde la fecha de terminación prevista actualmente.
Otro si No 2, Prorroga No2	18 de octubre del 2023	CLÁUSULA 1. **PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN** Prorrogar al plazo de ejecución del contrato de obra N° MP-CO-007- 2022, dos (02) meses, Contados desde la fecha de terminación prevista actualmente.
Otro si No 3, Prorroga No3	29 de diciembre del 2023	Prorrogar al plazo de ejecución del contrato de obra N° MP-CO-007- 2022, cuatro (04) meses, Contados desde la fecha de terminación prevista actualmente, es decir hasta el 30 de abril de 2024.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA							
			Desde				Hasta			
Cumplimiento	10%	$ 418.549.116	1	12	22		30	9	2024	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2.092.745.582	1	12	22		30	4	2027	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 837.098.233	1	12	22		30	9	2024	
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6.208.230	3	6	23		2	6	2028	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.255.647.348,00	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final							

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA							
			Desde				Hasta			
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464.000.000,00	1	12	22		30	4	2024	
Otros										

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la prorroga N° 3 del contrato de obras, para la póliza No 85-40-101052353 (Seguros del Estado S.A.) anexo 7 del 15-01-24 y para la póliza No. 85-44-101116189 (Seguros del Estado S.A.) anexo 5, del 15-01-24
En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7.A del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio 1 de diciembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde el contratista desarrollo las siguientes actividades:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización intema.
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ

Estado de entrega Estudios y Diseños

Como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños, el contratista de obra elaboro y presento a la interventoría los siguientes volúmenes con los cuales se definió la característica de la obra a ejecutar en el marco del presente contrato, Sin embargo a la fecha el contratista aún no ha atendido los requerimientos por parte de la interventoría presentando un incumplimiento de las Obligaciones contractuales, lo cual ha conllevado a que a la fecha no se cuente con la Aprobación de la Totalidad de los Estudios y Diseños:

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Placa Huella	Aprobado – Pendiente Ajustes
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Pendiente Ajustes
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Pendiente Ajustes
Diseño de Estructuras	Pendiente Ajustes
Cantidades y Presupuesto	Aprobado

Etapa de Construcción

De forma preliminar y según las condiciones iniciales del contrato se presenta a continuación, las metas establecidas. Cabe resaltar que luego de la aprobación definitiva de los estudios y diseños, se procederá a actualizar las metas físicas del contrato de obra.

	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ACTIVIDAD	**VALOR**	**CANTIDAD**	**Valor Unidad**	**VALOR**	**CANTIDAD**
MEJORAMIENTO EN VIA EN SITIOS CRITICOS	$ 275.013.750,00			$ 275.013.750,00	
EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO	$ 517.578.225,00				
ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA 36"	$ 62.433.457,00	1 und	$ 31.086.870,00	$ 62.433.457,00	1 und
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO	$ 3.284.789.274,00	2.195 m	$ 1.842.353,00	$ 3.802.367.499,00	2.100 m
CARACTERIZACION VIAL	$ 4.800.000,00	6 km	$ 800.000,00	$ 4.800.000,00	6 km
SUB- TOTAL OBRAS	**$ 4.144.614.706,00**			**$ 4.144.614.706,00**	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT	$ 12.435.071,00			$ 12.435.071,00	
OBRAS COMPLEMENTARIAS AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 7.747.286,20			$ 7.747.286,20	
REVISION Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Pavimento y O. Drenaje)	$ 17.390.000,00			$ 17.390.000,00	
VALOR IVA (19%) – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.304.100,00			$ 3.304.100,00	
SUB- TOTAL MEJORAMIENTO	**$ 4.185.491.163,20**			**$ 4.185.491.163,20**	

A continuación, se presenta el resumen los valores discriminados para la ejecución del contrato, donde se indicará el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Tabla 5. Etapa de construcción.

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	$ 4.144.614.706,00	$ 2.085.811.920,00	$ 271.987.504,00	$ 2.058.802.786
Estudios y diseños + IVA	$ 20.694.100,00	$ 0	$ 0	$ 20.694.100
Obras Compesación Ambiental	$ 7.747.286,20	$ 0	$ 0	$ 7.747.286
PMT Plan manejo transito	$ 12.435.071,00	$ 0	$ 0	$ 12.435.071
TOTAL	$ 4.185.491.163	$ 2.085.811.920	$ 271.987.504	$ 2.099.679.243

Fuente: 1 Valores ejecutados no facturados



Construcción de Placa huella



Construcción de Placa huella

a) Estructura de Placa Huella

AVANCE DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+400

* Subbase: Se encuentra en un 100%

* Placa huella: calzada completa: 128ml k0+400-k0+272 En ejecucion, K0+272-k0+176

AVANCE DE OBRA TRAMO 2 k0+400 al k1+100
*Terrapen: 100% k0+400 al k1+100
* Subbase: 100% k0+500 al k1+100
* Placa huella:
calzada completa: 522ml k0+926 al k0+400, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
calzada incompleta: 80 ml
*Bordillo:
Lado derecho:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
Lado Izquierdo:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100

AVANCE DE OBRA TRAMO 3 k1+100 al k2+100
* Subbase: k2+000 al k1+100
* Placa huella: 672ml calzada completa: k1+800 al k1+370 y k1+100 al k1+343
*Bordillo: Lado derecho y Lado Izquierdo:489ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800 y k0+985 al k0+944

MANTENIMIENTO
* Sin iniciar

b) Actividades de Topográfico: se realiza seguimiento y control del diseño geométrico presentado, con la finalidad de verificar ajustar en campo, se toman secciones iniciales.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

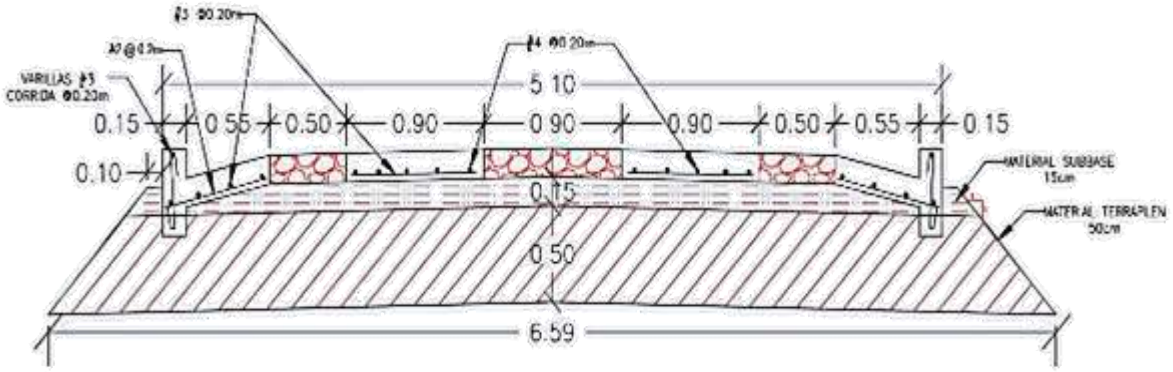
Una vez surtida la etapa de revisión y/o ajuste de Estudios y Diseños el contratista ha identificado algunas actividades que requirieron la creación y concertación de precios no previstos dentro del contrato. El contratista realizo la elaboración y presentación de dichas actividades conforme a las exigencias requeridas y se realizó el trámite ante el municipio.

Cod	ITEM	Descripción	Und	Cantidad
NP01	223.3.1P	RELLENO PARA TERRAPLENES (Incluye el Suministro de Material)	m3	2132,00

NP01: RELLENO PARA TERRAPLENES (Incluye el Suministro de Material) (m3)

La solicitud de trámite de este nuevo precio unitario, se fundamenta en la necesidad de realizar la construcción de Terraplén en una longitud de 700m con una altura de 65cm por lo cual fue necesario sustentar mediante un diseño de documento con el cual se aportar una metodología que permitió realizar un análisis de riesgo de inundación por avenidas torrenciales de la vía que conduce desde Tío Gallo hacia la Sabana del municipio de El Piñón, departamento del Magdalena, mediante ese análisis se calcula la cota máxima de inundación que servirá de referencia para el diseño de rasante de la vía. Para realizar este estudio debemos contar con la información climatológica, modelo digital de elevaciones (Dem) y levantamientos topográficos de la zona.

Así mismo, De acuerdo con las Características Técnicas del Proyecto obtenidas como resultado del desarrollo de la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020, la sección transversal típica es adoptada por el Diseño Geométrico en común acuerdo con los especialistas de geotecnia, hidráulica y diseño geométrico corresponde a una sección trasversal de 5.10m:



Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta el resultado de la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio, no se cuenta dentro del ítem del contrato la actividad de Terraplenes por lo cual se hace necesario la inclusión del precio no previsto haciendo uso de los insumos que se encuentran dentro del contrato de obra.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

Esta interventoría realiza el seguimiento a la reprogramación al programa de inversiones Vigente, de igual manera se realiza seguimiento y control a la maquinaria dispuesta por parte del contratista para la construcción de la obra; se exige al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma. Se realiza comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. Durante cada jornada laboral y programación previa por parte del

contratista, se realiza acompañamiento en campo por parte de la comisión de topografía de la interventoría a las actividades ejecutadas y verificación de las actividades realizadas por el contratista de obra además del control de calidad exhaustivo de los materiales y procesos constructivos.

El presente informe recopila la información de la ejecución del contrato de obra durante el mes de forma acumulativa, desde la orden de inicio que se dio a partir del 1 de diciembre de 2022, en donde se inició con Etapa de Pre-Construcción con un plazo de un (02) meses contados desde la orden de inicio del contrato, en donde se desarrolló la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

Con Respecto al avance de las inversiones dentro del corredor, se tiene que el contratista a corte del presente informe se encuentra en elaboración del acta parcial de obra del periodo, no obstante, se presenta a continuación el avance de las obras ejecutadas.

Tabla 6. Estado del contrato.

CONTRATO. CORTE DENERO- 2023 (Valores en Básico de obra: $4.139.814.706)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
En tramite	FEBRERO	EJECUTADO	$297.563.808	7,11%	EJECUTADO	$2.383.375.728	56,94%
		PROGRAMADO	$55.828.557	1,3%	PROGRAMADO	$3.209.656.278	76,7%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	-$241.735.251	-5,8%	PROGRAMADO-EJECUTADO	$826.280.550	19,7%
		RELACIÓN E/P			RELACIÓN E/P		0,74

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 76.7% versus una ejecución del 56.94% lo que representa un atraso acumulado del 19.7%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

La interventoría mediante comunicado C-T-132-692-2023 del día 12 de diciembre del 2023, remite al contratista un informe de cumplimiento de las metas establecidas

en el plan de contingencia que sustentó la prórroga No2, teniendo en cuenta que a corte del presente comunicado se evidencia atrasos significativos en las inversiones programadas en el corredor, manifestando la importancia que el contratista incremente los frentes de obra con la finalidad de lograr dar cumplimiento al objeto contractual en la fecha estipulada. Solicitando al contratista de obra dar estricto cumplimiento al Plan de Contingencia de manera inmediata y en el cual se debe reestablecer claramente los recursos de maquinaria, materiales y personal a implementar y el desarrollo de actividades, que permitan llevar a feliz término el cumplimiento del Objeto Contractual, siendo esto fundamental para evaluar los tiempos realmente requeridos por el contratista para la ejecución de las inversiones dentro del corredor.

Se precisa que El municipio inicio PROCESO DE IMPOSICION DE MULTA AL CONTRATISTA DE OBRAS, realizando la primera audiencia el día 23 de noviembre del 2023, atendiendo la recomendación de la interventoría mediante comunicado C-T-132-539-2023 del día 23 de octubre del 2023 conforme a lo estipulado en las CLAUSULAS 16: CLAUSULA PENAL del contrato de obras por incumplimiento en las obligaciones del contrato de obras.

La interventoría mediante comunicado C-T-132-688-2023 del día 18 de diciembre del 2023 reitera al municipio dar continuidad del proceso sancionatorio recomendado por la interventoría mediante el comunicado C-T-132-198-2023 de fecha 27 de abril del 2023 y reiterado mediante comunicado C-T-132-539-2023 de fecha 23 de octubre 2023, debido al constante incumplimiento de las Obligaciones contractuales lo cual ha conllevado al posible no cumplimiento de la entrega del Documento PAGA e informes Socio ambientales, por causas imputables únicamente al contratista.

Respecto al área financiera la interventoría remite al contratista el ACTA PARCIAL DE OBRA No.4 correspondiente al periodo entre el 01 de enero de 2024 a 31 de enero de 2024, solicitando adjuntar los soportes con la finalidad de realizar la respectiva revisión y aprobación para realizar el trámite respectivo ante el Municipio de El Piñón, en respuesta el contratista remite a la interventoría el día 22 de febrero del 2024 el ACTA PARCIAL DE OBRA No.4 con sus respectivos soportes.

Mediante comunicados C-T-132-236-2023 yC-T-132-236-2023, la interventoría reitera al contratista la presentación del Ajuste y complementación del Diseño de Placa Huella, Estudio de Suelos de acuerdo con los comentarios realizados mediante el comunicado C-T-132-236-2023 del 26 de mayo del 2023, solicitado nuevamente mediante el comunicado C-T-132-390-2023 del 29 de agosto del 2023 y reiterado mediante el comunicado C-T-132-407-2023 del 29 de agosto del 2023 y C-T-132-466-2023 del 27 de septiembre del 2023 con la finalidad de que el contratista de obra de claridad a los comentarios realizados por esta Interventoría

al volumen de ANÁLISIS DE COTA DE INUNDACION dela Placa Huella y que a su vez fueron remitidos con el comunicado C-T-132-225-2023.

El día 25 de enero el contratista remite la propuesta para las obras de drenaje existentes, en respuesta la interventoría mediante comunicado C-T-132-054-2024 del día 29 de enero del 2024 solicita al contratista la presentación de un respectivo análisis de cada una de las obras, con su pertinente registro fotográfico acompañado de la validación estructural de los planos disponibles en el programa de COLOMBIA RURAL, que reemplazarían las obras referenciadas anteriormente, lo anterior con la finalidad de conceptuar la conveniencia de las obras y así mismo informar al municipio de El Piñon como entidad contratante las intervenciones a realizar. La interventoria realizo reiteración de dicha solicitud mediante comunicado C-T-132-104-2024 y C-T-132-142-2024, sin embargo no se ha recibido respuesta por parte del contratista de obras.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MP-CO-007-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



PIÑON: TIO GOLLO SABANAS

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento Programa de Obra

- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2

- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

FEBRERO - 2024

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **8-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA TIOGOLLO- SABANAS EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑON MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **62** del **2-feb-24** al **8-feb-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de una (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 2100ml de Placa Huella, la caracterizacion vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO al CORREGIMIENTO DE SABANAS en el Municipio de EL PIÑÓN, en el cual se tiene prevista la ejecución de una (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 2100ml de Placa Huella, la caracterizacion vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO GENESIS Nit: 901.596.127-2**
INTEGRANTES: **OSCAR HERNANDEZ ARROYO. (5%) Nit: 800.191.443-1 - HB INGENIEROS CIVILES S.A.S (95%) Nit: 900.378.814-6**
CONTRATO No. **MP-CO-007-2022** VALOR INICIAL: $ **4.185.491.163,00**
FECHA DE INICIO: **1-dic-22** VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **1-jun-23** VALOR ACUMULADO: $ **4.185.491.163,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-abr-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: $ **2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: $ **2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 4.185.900.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 2.165.949.296	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 2.019.950.704	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 273.809.271
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.124.854.530

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.159.997.063,20	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.123.634.051,60	75,09%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.165.949.295,53	52,07%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (957.684.756,07)	-23,02%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.123.634.051,60	75,09%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.165.949.295,53	52,07%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (957.684.756,07)	-23,02%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.674.075,42	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 80.137.375,50	1,93%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: nov-2023
VALOR FACTURA: $ 536.186.613,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.007.537.830,00	69,55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.761.809.271,00	61,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 141.360.100,00	7,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 141.360.100,00	7,04%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FE-45 del 05/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 201.148.480,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.384.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-M2-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 75,09% Avance o Atraso Físico %: -23,02%
Meta Física Ejecutada %: 52,07%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,600			0,60	60,0%
* Mejoramiento Ptos. Criticos										
Conformación Calzada	m2	33000			Prog	2800,00	4900,00	4900	12600,00	38,2%
					Ejec	2800,00	4900,00	4900	12600,00	38,18%
Afirmado	m3	825			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
** Excavaciones varias en material común en seco.	m3	76,1			Prog	76,10			76,10	100,0%
					Ejec	76,10			76,10	100,0%
** Terraplen	ml	700			Prog		700,00		700,00	100,0%
					Ejec		700,00		700,00	100,0%
** Sub-Base Granular	ml	2100			Prog	400,00	700,00	1100	2200,00	104,8%
					Ejec	200,00	600,00	800	1600,00	76,2%
** Placa Huella	ml	2100			Prog	400,00	700,00	1100	2200,00	104,8%
					Ejec	121,60	540,80	678,4	1340,80	63,8%
** Box Coulvert (2m*2m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
* Caracterización Vial	km	6			Prog	6,00			6,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal
** La meta física relacionada en el presente informe, Se encuentra en ajustes de acuerdo con los estudios y diseños. Una vez se tenga todos los diseños aprobados por parte de Interevntoria se procederá a radicar al Municipio y actualizar la meta fisica real.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Retro excavadora pajarita	1	
Volqueta	1	
Mezcladora de concreto	1	2
Motoniveladora	1	
Vibrador de concreto	1	1
Vibrocompatador	1	1
Aspersor manual	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Cortadora de pavimento	1	
Formaleta metálica (concreto hidráulico)	1	1
Regla vibratoria	1	
Compactador manual (SALTARIN)	1	1
Minicargador		1
Total	13	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)
TRAMO Y/O SECTOR (3): Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	LURACO- ATLÁNTICO	PERMISO MINERO: SI	NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO	X
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO	

OBSERVACIONES: El contratista suministro información de que va adquirir a un proveedor del Átlantico CANTERA ARROYO, sin embargo, esta pendient e suministrar los soportes que validen la legalidad de este.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual identificará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en aprobado por parte de interventoria

OBSERVACIONES:
El contratista remite el 02 de febrero de 2024 los informes mensuales de seguimiento ambiental correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023, sin embargo, no se remitieron los anteriores informes ajustados y con los soportes de cumplimiento y formatos respectivos. El 06 de febrero de 2024 revisada los informes entregados, se emite oficio C-T-132-094-2024 con observaciones a los documentos y reiterando la entrega de los anteriores informes debidamente ajustados, además, de la documentación legal del proveedor actual, teniendo en cuenta que se realizó un cambio, sin informar o contar con la aprobación de la Interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	28	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 42

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Corregimiento Tio Gollo, El Piñon

OBSERVACIONES:
El 2 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría con los soportes pendientes de la gestión social adelantada en los meses de ejecución de la obra a corte del mes de diciembre de 2023. Por su parte la Interventoría radicó el 2 de febrero de 2024 ante la Subdirección de Sostenibilidad, el comunicado C-T-132-082-2024 donde presentó para aval del Instituto, el Informe Trimestral Social # 1 correspondiente al periodo del 23 de mayo al 22 de agosto de 2023, y el comunidado C-T-132-087-2024 con el cual se presentó para aval del Instituto, el Informe Trimestral Social # 2 corresponpiente al periodo del 23 de agosto al 22 de noviembre de 2023. El 5 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría presentando los soportes pendientes del

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+400
* Subbase: Se encuentra en un 100%
* Placa huella: En ejecucion, K0+400-k0+280

AVANCE DE OBRA TRAMO 2 k0+400 al k1+100
*Terrapen: 100% k0+400 al k1+100
* Subbase: 100% k0+500 al k1+100
* Placa huella:
calzada completa: 502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
calzada incompleta: 80 ml
*Bordillo:
Lado derecho:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
Lado Izquierdo:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100

AVANCE DE OBRA TRAMO 3 k1+100 al k2+100
* Subbase: k2+000 al k1+100
* Placa huella: 672ml calzada completa: k1+800 al k1+370 y k1+100 al k1+343
*Bordillo: Lado derecho y Lado Izquierdo:489ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800 y k0+800 y k0+985 al k0+944
MANTENIMIENTO
* Sin iniciar

COMUNICADOS
La interventoría mediante comunicado C-T-132-104-2024del día 8 d efebrero del 2024 remite reiteracion de la respuesta al contratista de la propuesta de los box culvert existententes recibida por el contratista el día 26 de enero del 2024.
La interventoría mediante comunicado C-T-132-105-2024del día 8 de febererо del 2024,Reiteración 4: Solicitud de Ajuste de Adenda Diseño de Pavimentos

Actividades de laboratorio: Se realiza toma de muestras de concreto para los ensayos de resistencia correspondientes al control de calidad.

*verificacion topografica por parte de la interventoria

* Inspección del cumplimiento de las actividades propuestas en el PAGA.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• finalizar con la construcción de la placa huella. Tramo 2 y 3.
• Iniciar con la construcción de la placa huella. Tramo 1.
• Continuar con la instalación de sub base granular. Tramo 3. PR 1+800- PR 2+100.
• Continuar con el acopio de materiales

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONSTRUCCION DE BOX CULVERT 2x2 **Sector Tiogollo- Sabanas (K3+300)**

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Box 2x2	1,0	0,0	0,0%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Box 2x2	$ 77.441.631,00	$ -	0,0%

MANTENIMIENTO ENTRE TIOGOLLO - SABANAS

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Mantenimiento	1,0	0,0	0,0%
			0,0%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Mantenimiento	$ 275.013.750,00	0,0	

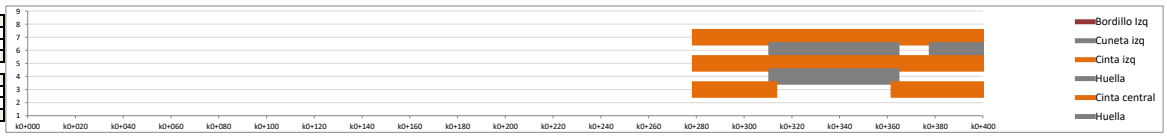
TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)**

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	400,0m	200,0m	50,0%
Placa Huella	400,0m	49,1m	12,3%
			31,1%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$179.630.500	$179.630.500	100,0%
Placa Huella	$485.595.265	$46.650.485	9,6%
Totales	$665.225.765	$226.280.985	34,0%



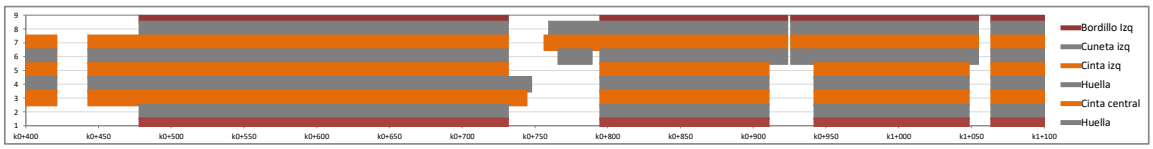
TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)**

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	700,0m	700,0m	100,0%
Subbase	700,0m	500,0m	71,4%
Placa Huella	700,0m	546,8m	78,1%
			83,2%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	$198.896.412	$198.896.412	100,0%
Subbase	$169.365.900	$157.268.336	92,9%
Placa Huella	$841.420.152	$583.393.508	69,3%
Totales	$1.209.682.464	$939.558.256	77,7%



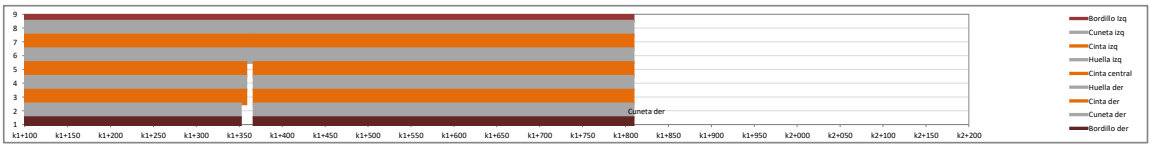
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)**

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	1100,0m	700,0m	63,6%
Placa Huella	1100,0m	679,8m	61,8%
			62,7%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$518.966.100	$315.892.409	60,9%
Placa Huella	$1.393.484.996	$684.217.646	49,1%
Totales	$1.912.451.096	$1.000.110.055	52,3%



			Programado	Ejecutado	% Avance
	Mantenimiento	Prog Fisico	1,0	0,0	0,0%
		Prog Financiero	$ 275.013.750,00	0,0	0,0%
	Box 2x2	Prog Fisico	1,0	0,0	0,0%
		Prog Financiero	$ 77.441.631,00	$ -	0,0%
TRAMO 1	Subbase	Prog Fisico	400,0	200,0m	50,0%
		Prog Financiero	$ 179.630.500,00	$179.630.500	100,0%
	Placa Huella	Prog Fisico	400,0	49,1	12,3%
		Prog Financiero	$ 485.595.264,75	$46.650.485	9,6%
	Total Avance financiero		$ 665.225.764,75	$ 226.280.985,10	34,0%
TRAMO 2	Terraplen	Prog Fisico	700,0	700,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 198.896.412,00	$198.896.412	100,0%
	Subbase	Prog Fisico	700,0	500,0m	71,4%
		Prog Financiero	$ 169.365.900,00	$ 157.268.335,71	92,9%
	Placa Huella	Prog Fisico	700,0	546,8m	78,1%
		Prog Financiero	$ 841.420.152,31	$ 583.393.508,20	69,3%
	Total Avance financiero		$ 1.209.682.464,31	$ 939.558.255,91	77,7%
TRAMO 3	Subbase	Prog Fisico	1100,0	700,0m	63,6%
		Prog Financiero	$ 518.966.100,00	$315.892.409	60,9%
	Placa Huella	Prog Fisico	1100,0	679,8m	61,8%
		Prog Financiero	$ 1.393.484.995,94	$684.217.646	49,1%
	Total Avance financiero		$ 1.912.451.095,94	$ 1.000.110.054,52	52,3%

	Programado	Ejecutado	% Avance
Total Avance Box Culvert	$77.441.631,00	$ -	0,0%
Total Avance Mantenimiento	$275.013.750,00	$ -	0,0%
Total Avance Terraplen	$198.896.412,00	$ 198.896.412,00	100,0%
Total Avance Subbase	$867.962.500,00	$ 652.791.244,41	75,2%
Total Avance Placa Huella	$2.720.500.413,00	$ 1.314.261.639,12	48,3%
Total Avance financiero	$4.139.814.706,00	$ 2.165.949.295,53	52,3%

0,477142857

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Topografia y ensayos de densidad por parte de interventoria. PR 0+480- PR0+250



Construccion de Placa Huella. Tramo 1. PR 0+390



Construccion de Placa Huella. Tramo 2. PR 0+450

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL

El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 74,02%
Ejecutado: 47,43%
Atraso:-26,59%
• El municipio inicio PROCESO DE IMPOSICION DE MULTA AL CONTRATISTA DE OBRAS , realizando la primera audiencia el día 23 de noviembre del 2023, atendiendo la recomendación de la interventoría mediante comunicado C-T-132-539-2023 del día 23 de octubre del 2023 conforme a lo estipulado en las CLAUSULAS 16: CLAUSULA PENAL del contrato de obras por incumplimiento en las obligaciones del contrato de obras.
• La interventoría mediante comunicado C-T-132-692-2023 del día 12 de diciembre del 2023, remite al contratista un informe de cumplimiento de las metas establecidas en el plan de contingencia que sustentó la prórroga No2, teniendo en cuenta que a corte del presente comunicado se evidencia atrasos significativos en las inversiones programadas en el corredor, manifestando la importancia que el contratista incremente los frentes de obra con la finalidad de lograr dar cumplimiento al objeto contractual en la fecha estipulada. Solicitando al contratista de obra dar estricto cumplimiento al Plan de Contingencia de manera inmediata y en el cual se debe reestablecer claramente los recursos de maquinaria, materiales y personal a implementar y el desarrollo de actividades, que permitan llevar a feliz término el cumplimiento del Objeto Contractual, siendo esto fundamental para evaluar los tiempos realmente requeridos por el contratista para la ejecución de las inversiones dentro del corredor.
• La interventoría mediante comunicado C-T-132-688-2023 del día 18 de diciembre del 2023 reitera al municipio dar continuidad del proceso sancionatorio recomendado por la interventoría mediante el comunicado C-T-132-198-2023 de fecha 27 de abril del 2023 y reiterado mediante comunicado C-T-132-539-2023 de fecha 23 de octubre 2023, debido al constante incumplimiento de las Obligaciones contractuales lo cual ha conllevado al posible no cumplimiento de la entrega del Documento PAGA e informes Socio ambientales, por causas imputables únicamente al contratista.

Seguimiento al Programa de Obra y a la reprogramación de Inversiones.

Exigir al Contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma.

Toma de secciones topográficas para control de movimiento de tierras.

Exigir al Contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520237254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **15-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA TIOGOLLO- SABANAS EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑON MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **63** del **9-feb-24** al **15-feb-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de una (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 2100ml de Placa Huella, la caracterizacion vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO al CORREGIMIENTO DE SABANAS en el Municipio de EL PIÑÓN, en el cual se tiene prevista la ejecución de una (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 2100ml de Placa Huella, la caracterizacion vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO GENESIS Nit: 901.596.127-2**
INTEGRANTES: **OSCAR HERNANDEZ ARROYO. (5%) Nit: 800.191.443-1 - HB INGENIEROS CIVILES S.A.S (95%) Nit: 900.378.814-6**
CONTRATO No. **MP-CO-007-2022** VALOR INICIAL: $ **4.185.491.163,00**
FECHA DE INICIO: **1-dic-22** VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **1-jun-23** VALOR ACUMULADO: $ **4.185.491.163,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-abr-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: $ **2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: $ **2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 4.185.900.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 2.251.547.020	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 1.934.352.980	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 273.809.271
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.124.854.530

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.159.997.063,20	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.152.308.127,02	75,78%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.251.547.020,20	54,12%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (900.761.106,83)	-21,65%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.152.308.127,02	75,78%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.251.547.020,20	54,12%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (900.761.106,83)	-21,65%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.674.075,42	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 85.597.724,67	2,06%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Dic-2023
VALOR FACTURA: $ 591.016.563,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.007.537.830,00	69,55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.761.809.271,00	61,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 141.360.100,00	7,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 141.360.100,00	7,04%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FE-47 del 07/02/2024
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: $ 205.273.514,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.384.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 75,78% Avance o Atraso Físico %: -21,65%
Meta Física Ejecutada %: 54,12%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,600			0,60	60,0%
* Mejoramiento Ptos. Criticos										
Conformación Calzada	m2	33000			Prog	2800,00	4900,00	4900	12600,00	38,2%
					Ejec	2800,00	4900,00	4900	12600,00	38,18%
Afirmado	m3	825			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
** Excavaciones varias en material común en seco.	m3	76,1			Prog	76,10			76,10	100,0%
					Ejec	76,10			76,10	100,0%
** Terraplen	ml	700			Prog		700,00		700,00	100,0%
					Ejec		700,00		700,00	100,0%
** Sub-Base Granular	ml	2100			Prog	400,00	700,00	1100	2200,00	104,8%
					Ejec	200,00	600,00	800	1600,00	76,2%
** Placa Huella	ml	2100			Prog	400,00	700,00	1100	2200,00	104,8%
					Ejec	121,60	540,80	678,4	1340,80	63,8%
** Box Coulvert (2m*2m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
* Caracterización Vial	km	6			Prog	6,00			6,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Retro excavadora pajarita	1	
Volqueta	1	
Mezcladora de concreto	1	2
Motoniveladora	1	
Vibrador de concreto	1	1
Vibrocompatador	1	1
Aspersor manual	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Cortadora de pavimento	1	
Formaleta metálica (concreto hidráulico)	1	1
Regla vibratoria	1	
Compactador manual (SALTARIN)	1	1
Minicargador		1
Total	13	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal
** La meta física relacionada en el presente informe, Se encuentra en ajustes de acuerdo con los estudios y diseños. Una vez se tenga todos los diseños aprobados por parte de Interevntoria se procederá a radicar al Municipio y actualizar la meta fisica real.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)
TRAMO Y/O SECTOR (3): Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN: LURACO- ATLÁNTICO	PERMISO MINERO: SI / NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL: SI / NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI / NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI / NO	

OBSERVACIONES: El contratista suministro información de que va adquirir a un proveedor del Átlantico CANTERA ARROYO, sin embargo, esta pendient e suministrar los soportes que validen la legalidad de este.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual identificará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en aprobado por parte de interventoria

OBSERVACIONES:
El contratista remite el 13 de febrero los informes mensuales ajustados y los formatos ambientales para revisión de la Interventoría, sin embargo, aclara que aún tiene pendientes algunos soportes que no le han remitido y de los cuales esta a la espera, por lo tanto, estos serán remitidos una vez los proveedores los envíen para dar alcance a la información entregada. En comité de obra realizado el 14 de febrero, se requiere al contratista remitir el informe de enero de 2024 y los soportes pendientes, este se compromete a radicar todo para el 19 de febrero del presente año.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	28	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 42

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Corregimiento Tio Gollo, El Piñon

OBSERVACIONES:
El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que este sería presentado el día 19 de febrero de 2024.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+400
* Subbase: Se encuentra en un 100%
* Placa huella: En ejecucion, K0+400-k0+270

AVANCE DE OBRA TRAMO 2 k0+400 al k1+100
*Terrapen: 100% k0+400 al k1+100
* Subbase: 100% k0+500 al k1+100
* Placa huella:
calzada completa: 502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
calzada incompleta: 80 ml
*Bordillo:
Lado derecho:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
Lado Izquierdo:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100

AVANCE DE OBRA TRAMO 3 k1+100 al k2+100
* Subbase: k2+000 al k1+100
* Placa huella: 672ml calzada completa: k1+800 al k1+370 y k1+100 al k1+343
*Bordillo: Lado derecho y Lado Izquierdo:489ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800 y k0+800 y k0+985 al k0+944
MANTENIMIENTO
* Sin iniciar

Actividades de laboratorio: Se realiza toma de muestras de concreto para los ensayos de resistencia correspondientes al control de calidad.

*verificacion topografica por parte de la interventoria

* Inspección del cumplimiento de las actividades propuestas en el PAGA.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• finalizar con la construcción de la placa huella. Tramo 2 y 3.
• Iniciar con la construcción de la placa huella. Tramo 1.
• Continuar con la instalación de sub base granular. Tramo 3. PR 1+800- PR 2+100.
• Continuar con el acopio de materiales

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONSTRUCCION DE BOX CULVERT 2x2 **Sector Tiogollo- Sabanas (K3+300)**

PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Box 2x2	1,0	0,0	0,0%

PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Box 2x2	$ 77.441.631,00	$ -	0,0%

MANTENIMIENTO ENTRE TIOGOLLO - SABANAS

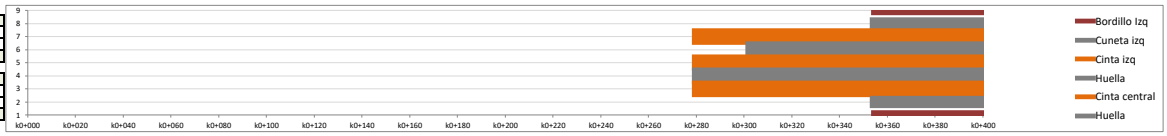
PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Mantenimiento	1,0	0,0	0,0%
			0,0%

PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Mantenimiento	$ 275.013.750,00	0,0	

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)**

PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	400,0m	400,0m	100,0%
Placa Huella	400,0m	86,4m	21,6%
			60,8%

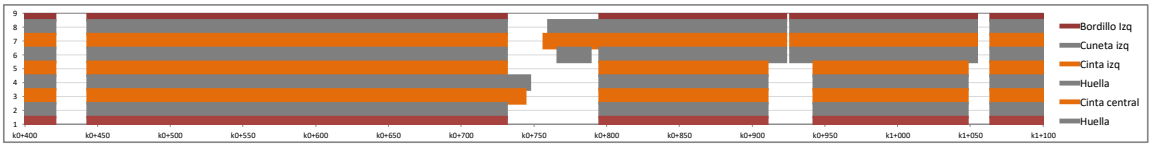
PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$179.630.500	$179.630.500	100,0%
Placa Huella	$485.595.265	$100.073.119	20,6%
Totales	$665.225.765	$279.703.619	42,0%



TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)**

PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	700,0m	700,0m	100,0%
Subbase	700,0m	700,0m	100,0%
Placa Huella	700,0m	569,6m	81,4%
			93,8%

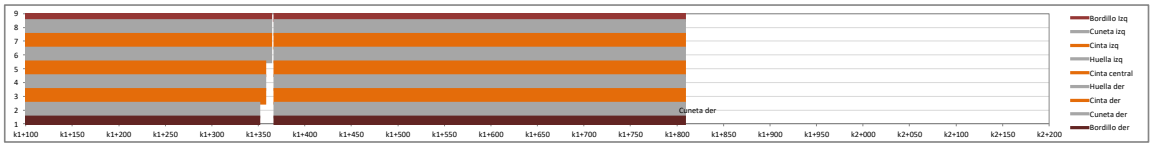
PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	$198.896.412	$198.896.412	100,0%
Subbase	$169.365.900	$169.365.900	100,0%
Placa Huella	$841.420.152	$603.471.035	71,7%
Totales	$1.209.682.464	$971.733.347	80,3%



TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)**

PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	1100,0m	700,0m	63,6%
Placa Huella	1100,0m	679,8m	61,8%
			62,7%

PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$518.966.100	$315.892.409	60,9%
Placa Huella	$1.393.484.996	$684.217.646	49,1%
Totales	$1.912.451.096	$1.000.110.055	52,3%



			Programado	Ejecutado	% Avance
	Mantenimiento	Prog Fisico	1,0	0,0	0,0%
		Prog Financiero	$ 275.013.750,00	0,0	0,0%
	Box 2x2	Prog Fisico	1,0	0,0	0,0%
		Prog Financiero	$ 77.441.631,00	$ -	0,0%
TRAMO 1	Subbase	Prog Fisico	400,0	400,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 179.630.500,00	$179.630.500	100,0%
	Placa Huella	Prog Fisico	400,0	86,4	21,6%
		Prog Financiero	$ 485.595.264,75	$100.073.119	20,6%
	Total Avance financiero		$ 665.225.764,75	$ 279.703.619,00	42,0%
TRAMO 2	Terraplen	Prog Fisico	700,0	700,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 198.896.412,00	$198.896.412	100,0%
	Subbase	Prog Fisico	700,0	700,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 169.365.900,00	$ 169.365.900,00	100,0%
	Placa Huella	Prog Fisico	700,0	569,6m	81,4%
		Prog Financiero	$ 841.420.152,31	$ 603.471.034,68	71,7%
	Total Avance financiero		$ 1.209.682.464,31	$ 971.733.346,68	80,3%
TRAMO 3	Subbase	Prog Fisico	1100,0	700,0m	63,6%
		Prog Financiero	$ 518.966.100,00	$315.892.409	60,9%
	Placa Huella	Prog Fisico	1100,0	679,8m	61,8%
		Prog Financiero	$ 1.393.484.995,94	$684.217.646	49,1%
	Total Avance financiero		$ 1.912.451.095,94	$ 1.000.110.054,52	52,3%

	Programado	Ejecutado	% Avance
Total Avance Box Culvert	$77.441.631,00	$ -	0,0%
Total Avance Mantenimiento	$275.013.750,00	$ -	0,0%
Total Avance Terraplen	$198.896.412,00	$ 198.896.412,00	100,0%
Total Avance Subbase	$867.962.500,00	$ 664.888.808,70	76,6%
Total Avance Placa Huella	$2.720.500.413,00	$ 1.387.761.799,50	51,0%
Total Avance financiero	$4.139.814.706,00	$ 2.251.547.020,20	54,4%

0,477142857

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ensayos de densidad por parte de interventoria.PR0+250- PR 0+000



Construccion de Placa Huella. Tramo 1. PR 0+000-PR0+400



Construccion de Placa Huella. Tramo 1. PR 0+000-PR0+400

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL

El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 74,02%
Ejecutado: 47,43%
Atraso:-26,59%
• El municipio inicio PROCESO DE IMPOSICION DE MULTA AL CONTRATISTA DE OBRAS , realizando la primera audiencia el día 23 de noviembre del 2023, atendiendo la recomendación de la interventoría mediante comunicado C-T-132-539-2023 del día 23 de octubre del 2023 conforme a lo estipulado en las CLAUSULAS 16: CLAUSULA PENAL del contrato de obras por incumplimiento en las obligaciones del contrato de obras.
• La interventoría mediante comunicado C-T-132-692-2023 del día 12 de diciembre del 2023, remite al contratista un informe de cumplimiento de las metas establecidas en el plan de contingencia que sustentó la prórroga No2, teniendo en cuenta que a corte del presente comunicado se evidencia atrasos significativos en las inversiones programadas en el corredor, manifestando la importancia que el contratista incremente los frentes de obra con la finalidad de lograr dar cumplimiento al objeto contractual en la fecha estipulada. Solicitando al contratista de obra dar estricto cumplimiento al Plan de Contingencia de manera inmediata y en el cual se debe reestablecer claramente los recursos de maquinaria, materiales y personal a implementar y el desarrollo de actividades, que permitan llevar a feliz término el cumplimiento del Objeto Contractual, siendo esto fundamental para evaluar los tiempos realmente requeridos por el contratista para la ejecución de las inversiones dentro del corredor.
• La interventoría mediante comunicado C-T-132-688-2023 del día 18 de diciembre del 2023 reitera al municipio dar continuidad del proceso sancionatorio recomendado por la interventoría mediante el comunicado C-T-132-198-2023 de fecha 27 de abril del 2023 y reiterado mediante comunicado C-T-132-539-2023 de fecha 23 de octubre 2023, debido al constante incumplimiento de las Obligaciones contractuales lo cual ha conllevado al posible no cumplimiento de la entrega del Documento PAGA e informes Socio ambientales, por causas imputables únicamente al contratista.

Seguimiento al Programa de Obra y a la reprogramación de Inversiones.

Exigir al Contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma.

Toma de secciones topográficas para control de movimiento de tierras.

Exigir al Contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 25202227-254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **22-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA TIOGOLLO- SABANAS EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑON MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **64** del **16-feb-24** al **22-feb-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de una (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 2100ml de Placa Huella, la caracterizacion vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO al CORREGIMIENTO DE SABANAS en el Municipio de EL PIÑÓN, en el cual se tiene prevista la ejecución de una (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 2100ml de Placa Huella, la caracterizacion vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO GENESIS Nit: 901.596.127-2**
INTEGRANTES: **OSCAR HERNANDEZ ARROYO. (5%) Nit: 800.191.443-1 - HB INGENIEROS CIVILES S.A.S (95%) Nit: 900.378.814-6**
CONTRATO No. **MP-CO-007-2022** VALOR INICIAL: $ **4.185.491.163,00**
FECHA DE INICIO: **1-dic-22** VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **1-jun-23** VALOR ACUMULADO: $ **4.185.491.163,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-abr-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: $ **2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: $ **2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 4.185.900.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 2.342.157.350	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 1.843.742.650	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 273.809.271
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.124.854.530

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.159.997.063,20	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.180.982.202,44	76,47%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.342.157.349,69	56,30%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (838.824.852,76)	-20,16%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.180.982.202,44	76,47%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.342.157.349,69	56,30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (838.824.852,76)	-20,16%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.674.075,42	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 90.610.329,49	2,18%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Dic-2023
VALOR FACTURA: $ 591.016.563,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.007.537.830,00	69,55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.761.809.271,00	61,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 141.360.100,00	7,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 141.360.100,00	7,04%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FE-47 del 07/02/2024
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: $ 205.273.514,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.384.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.464.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 76,47% Avance o Atraso Físico %: -20,16%
Meta Física Ejecutada %: 56,30%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,600			0,60	60,0%
* **Mejoramiento Ptos. Criticos**										
Conformación Calzada	m2	33000			Prog	2800,00	4900,00	4900	12600,00	38,2%
					Ejec	2800,00	4900,00	4900	12600,00	38,18%
Afirmado	m3	825			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
** Excavaciones varias en material común en seco.	m3	76,1			Prog	76,10			76,10	100,0%
					Ejec	76,10			76,10	100,0%
** Terraplen	ml	700			Prog		700,00		700,00	100,0%
					Ejec		700,00		700,00	100,0%
** Sub-Base Granular	ml	2100			Prog	400,00	700,00	1100	2200,00	104,8%
					Ejec	200,00	600,00	800	1600,00	76,2%
** Placa Huella	ml	2100			Prog	400,00	700,00	1100	2200,00	104,8%
					Ejec	128,00	569,60	678,4	1376,00	65,5%
** Box Coulvert (2m*2m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
* Caracterización Vial	km	6			Prog	6,00			6,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal
** La meta física relacionada en el presente informe, Se encuentra en ajustes de acuerdo con los estudios y diseños. Una vez se tenga todos los diseños aprobados por parte de Interevntoria se procederá a radicar al Municipio y actualizar la meta fisica real.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Retro excavadora pajarita	1	
Volqueta	1	
Mezcladora de concreto	1	2
Motoniveladora	1	
Vibrador de concreto	1	1
Vibrocompatador	1	1
Aspersor manual	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Cortadora de pavimento	1	
Formaleta metálica (concreto hidráulico)	1	1
Regla vibratoria	1	
Compactador manual (SALTARIN)	1	1
Minicargador		1
Total	13	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)
TRAMO Y/O SECTOR (3): Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	LURACO- ATLÁNTICO	PERMISO MINERO: SI	NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO	X
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO	

OBSERVACIONES: El contratista suministro información de que va adquirir a un proveedor del Átlantico CANTERA ARROYO, sin embargo, esta pendient e suministrar los soportes que validen la legalidad de este.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual identificará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en aprobado por parte de interventoria

OBSERVACIONES:
El contratista remite el 21 de febrero los ajustes requeridos por la Interventoría y los soportes del proveedor, sin embargo, aclara que esta pendiente la información de la cantera a la que actualmente se esta adquiriendo material pétreo, la cual están gestionando para dar alcance a lo solicitado.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	28	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 42

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Corregimiento Tio Gollo, El Piñon

OBSERVACIONES:
El 19 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024; el cual, una vez fue revisado por la Interventoría recibió concepto de conformidad con sugerencias de mejora en la presentación de soportes para los siguientes informes.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+400
* Subbase: Se encuentra en un 100%
* Placa huella: calzada completa: 128ml k0+400-k0+272 En ejecucion, K0+272-k0+200

AVANCE DE OBRA TRAMO 2 k0+400 al k1+100
*Terrapen: 100% k0+400 al k1+100
* Subbase: 100% k0+500 al k1+100
* Placa huella:
calzada completa: 522ml k0+926 al k0+400, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
calzada incompleta: 80 ml
*Bordillo:
Lado derecho:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
Lado Izquierdo:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100

AVANCE DE OBRA TRAMO 3 k1+100 al k2+100
* Subbase: k2+000 al k1+100
* Placa huella: 672ml calzada completa: k1+800 al k1+370 y k1+100 al k1+343
*Bordillo: Lado derecho y Lado Izquierdo:489ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800 y k0+985 al k0+944
MANTENIMIENTO
* Sin iniciar

Actividades de laboratorio: Se realiza toma de muestras de concreto para los ensayos de resistencia correspondientes al control de calidad.

*verificacion topografica por parte de la interventoria

* Inspección del cumplimiento de las actividades propuestas en el PAGA.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• finalizar con la construcción de la placa huella. Tramo 1,2 y 3.
• Iniciar con la construcción del box culverth
• Continuar con la instalación de sub base granular. Tramo 3. PR 1+800- PR 2+100.
• Continuar con el acopio de materiales

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONSTRUCCION DE BOX CULVERT 2x2 **Sector Tiogollo- Sabanas (K3+300)**

PROGRAMADO FISICO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Box 2x2	1,0	0,0	0,0%

PROGRAMADO FINANCIERO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Box 2x2	$ 77.441.631,00	$ -	0,0%

MANTENIMIENTO ENTRE TIOGOLLO - SABANAS

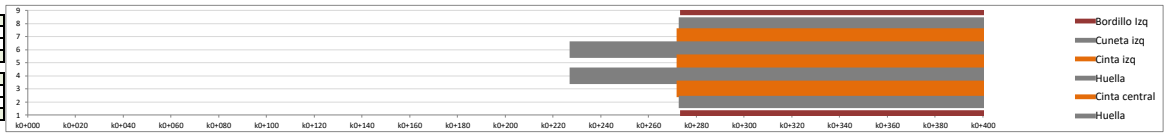
PROGRAMADO FISICO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Mantenimiento	1,0	0,0	0,0%
			0,0%

PROGRAMADO FINANCIERO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Mantenimiento	$ 275.013.750,00	0,0	

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)**

PROGRAMADO FISICO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	400,0m	400,0m	100,0%
Placa Huella	400,0m	138,0m	34,5%
			67,2%

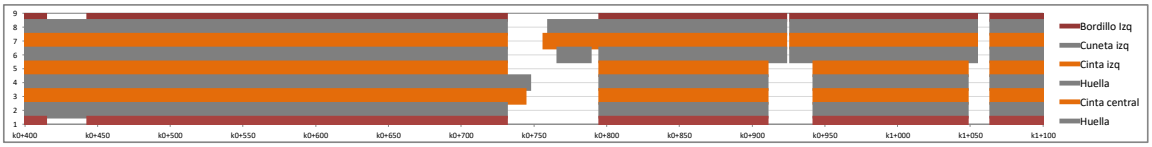
PROGRAMADO FINANCIERO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$179.630.500	$179.630.500	100,0%
Placa Huella	$485.595.265	$152.437.894	31,4%
Totales	$665.225.765	$332.068.394	49,9%



TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)**

PROGRAMADO FISICO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	700,0m	700,0m	100,0%
Subbase	700,0m	700,0m	100,0%
Placa Huella	700,0m	590,6m	84,4%
			94,8%

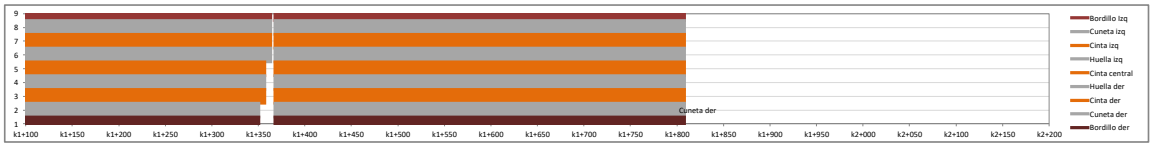
PROGRAMADO FINANCIERO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	$198.896.412	$198.896.412	100,0%
Subbase	$169.365.900	$169.365.900	100,0%
Placa Huella	$841.420.152	$641.716.589	76,3%
Totales	$1.209.682.464	$1.009.978.901	83,5%



TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)**

PROGRAMADO FISICO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	1100,0m	700,0m	63,6%
Placa Huella	1100,0m	679,8m	61,8%
			62,7%

PROGRAMADO FINANCIERO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$518.966.100	$315.892.409	60,9%
Placa Huella	$1.393.484.996	$684.217.646	49,1%
Totales	$1.912.451.096	$1.000.110.055	52,3%



		Programado	Ejecutado	% Avance
Mantenimiento	Prog Fisico	1,0	0,0	0,0%
	Prog Financiero	$ 275.013.750,00	0,0	0,0%
Box 2x2	Prog Fisico	1,0	0,0	0,0%
	Prog Financiero	$ 77.441.631,00	$ -	0,0%
TRAMO 1 Subbase	Prog Fisico	400,0	400,0m	100,0%
	Prog Financiero	$ 179.630.500,00	$179.630.500	100,0%
TRAMO 1 Placa Huella	Prog Fisico	400,0	138,0	34,5%
	Prog Financiero	$ 485.595.264,75	$152.437.894	31,4%
TRAMO 1 Total Avance financiero		$ 665.225.764,75	$ 332.068.394,28	49,9%
TRAMO 2 Terraplen	Prog Fisico	700,0	700,0m	100,0%
	Prog Financiero	$ 198.896.412,00	$198.896.412	100,0%
TRAMO 2 Subbase	Prog Fisico	700,0	700,0m	100,0%
	Prog Financiero	$ 169.365.900,00	$ 169.365.900,00	100,0%
TRAMO 2 Placa Huella	Prog Fisico	700,0	590,6m	84,4%
	Prog Financiero	$ 841.420.152,31	$ 641.716.588,89	76,3%
TRAMO 2 Total Avance financiero		$ 1.209.682.464,31	$ 1.009.978.900,89	83,5%
TRAMO 3 Subbase	Prog Fisico	1100,0	700,0m	63,6%
	Prog Financiero	$ 518.966.100,00	$315.892.409	60,9%
TRAMO 3 Placa Huella	Prog Fisico	1100,0	679,8m	61,8%
	Prog Financiero	$ 1.393.484.995,94	$684.217.646	49,1%
TRAMO 3 Total Avance financiero		$ 1.912.451.095,94	$ 1.000.110.054,52	52,3%

	Programado	Ejecutado	% Avance
Total Avance Box Culvert	$77.441.631,00	$ -	0,0%
Total Avance Mantenimiento	$275.013.750,00	$ -	0,0%
Total Avance Terraplen	$198.896.412,00	$ 198.896.412,00	100,0%
Total Avance Subbase	$867.962.500,00	$ 664.888.808,70	76,6%
Total Avance Placa Huella	$2.720.500.413,00	$ 1.478.372.128,99	54,3%
Total Avance financiero	$4.139.814.706,00	$ 2.342.157.349,69	56,6%

0,477142857

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construccion de Placa Huella. Tramo 1. PR 0+000-PR0+400



Construccion de Placa Huella. Tramo 1. PR 0+000-PR0+400



Construccion de Placa Huella. Tramo 1. PR 0+000-PR0+400

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL

El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 76,47%
Ejecutado: 56,30%
Atraso:-20,16%
• El municipio inicio PROCESO DE IMPOSICION DE MULTA AL CONTRATISTA DE OBRAS , realizando la primera audiencia el día 23 de noviembre del 2023, atendiendo la recomendación de la interventoría mediante comunicado C-T-132-539-2023 del día 23 de octubre del 2023 conforme a lo estipulado en las CLAUSULAS 16: CLAUSULA PENAL del contrato de obras por incumplimiento en las obligaciones del contrato de obras.
• La interventoría mediante comunicado C-T-132-692-2023 del día 12 de diciembre del 2023, remite al contratista un informe de cumplimiento de las metas establecidas en el plan de contingencia que sustentó la prórroga No2, teniendo en cuenta que a corte del presente comunicado se evidencia atrasos significativos en las inversiones programadas en el corredor, manifestando la importancia que el contratista incremente los frentes de obra con la finalidad de lograr dar cumplimiento al objeto contractual en la fecha estipulada. Solicitando al contratista de obra dar estricto cumplimiento al Plan de Contingencia de manera inmediata y en el cual se debe reestablecer claramente los recursos de maquinaria, materiales y personal a implementar y el desarrollo de actividades, que permitan llevar a feliz término el cumplimiento del Objeto Contractual, siendo esto fundamental para evaluar los tiempos realmente requeridos por el contratista para la ejecución de las inversiones dentro del corredor.
• La interventoría mediante comunicado C-T-132-688-2023 del día 18 de diciembre del 2023 reitera al municipio dar continuidad del proceso sancionatorio recomendado por la interventoría mediante el comunicado C-T-132-198-2023 de fecha 27 de abril del 2023 y reiterado mediante comunicado C-T-132-539-2023 de fecha 23 de octubre 2023, debido al constante incumplimiento de las Obligaciones contractuales lo cual ha conllevado al posible no cumplimiento de la entrega del Documento PAGA e informes Socio ambientales, por causas imputables únicamente al contratista.

Seguimiento al Programa de Obra y a la reprogramación de Inversiones.

Exigir al Contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma.

Toma de secciones topográficas para control de movimiento de tierras.

Exigir al Contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**

Matrícula Profesional No.: 2520222-254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **29-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA TIOGOLLO- SABANAS EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑON MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **65** del **23-feb-24** al **29-feb-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de una (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 2100ml de Placa Huella, la caracterizacion vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO al CORREGIMIENTO DE SABANAS en el Municipio de EL PIÑÓN, en el cual se tiene prevista la ejecución de una (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 2100ml de Placa Huella, la caracterizacion vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO GENESIS Nit: 901.596.127-2**
INTEGRANTES:	**OSCAR HERNANDEZ ARROYO. (5%) Nit: 800.191.443-1 - HB INGENIEROS CIVILES S.A.S (95%) Nit: 900.378.814-6**
CONTRATO No.	**MP-CO-007-2022**
FECHA DE INICIO:	**1-dic-22**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**1-jun-23**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**30-abr-24**
VALOR INICIAL:	$ **4.185.491.163,00**
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ **4.185.491.163,00**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No.	**976 del 2022**
FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**
VALOR INICIAL:	$ **2.886.663.801,00**
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ **2.886.663.801,00**
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 4.185.900.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 2.383.375.728	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 1.802.524.272	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 273.809.271
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.124.854.530

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.159.997.063,20	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.209.656.277,86	77,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.383.375.727,59	57,29%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (826.280.550,28)	-19,86%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.209.656.277,86	77,16%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.383.375.727,59	57,29%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (826.280.550,28)	-19,86%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.674.075,42	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.218.377,90	0,99%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Dic-2023
VALOR FACTURA: $ 591.016.563,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.007.537.830,00	69,55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.761.809.271,00	61,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 141.360.100,00	7,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 141.360.100,00	7,04%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FE-47 del 07/02/2024
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: $ 205.273.514,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.384.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 77,16% Avance o Atraso Físico %: -19,86%
Meta Física Ejecutada %: 57,29%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,600			0,60	60,0%
* **Mejoramiento Ptos. Criticos**										
Conformación Calzada	m2	33000			Prog	2800,00	4900,00	4900	12600,00	38,2%
					Ejec	2800,00	4900,00	4900	12600,00	38,18%
Afirmado	m3	825			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
** Excavaciones varias en material común en seco.	m3	76,1			Prog	76,10			76,10	100,0%
					Ejec	76,10			76,10	100,0%
** Terraplen	ml	700			Prog		700,00		700,00	100,0%
					Ejec		700,00		700,00	100,0%
** Sub-Base Granular	ml	2100			Prog	400,00	700,00	1100	2200,00	104,8%
					Ejec	200,00	600,00	800	1600,00	76,2%
** Placa Huella	ml	2100			Prog	400,00	700,00	1100	2200,00	104,8%
					Ejec	220,80	569,60	678,4	1468,80	69,9%
** Box Coulvert (2m*2m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
* Caracterización Vial	km	6			Prog	6,00			6,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal
** La meta física relacionada en el presente informe, Se encuentra en ajustes de acuerdo con los estudios y diseños. Una vez se tenga todos los diseños aprobados por parte de Interevntoria se procederá a radicar al Municipio y actualizar la meta fisica real.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Retro excavadora pajarita	1	
Volqueta	1	
Mezcladora de concreto	1	2
Motoniveladora	1	
Vibrador de concreto	1	1
Vibrocompatador	1	1
Aspersor manual	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Cortadora de pavimento	1	
Formaleta metálica (concreto hidráulico)	1	1
Regla vibratoria	1	
Compactador manual (SALTARIN)	1	1
Minicargador		1
Total	13	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)
TRAMO Y/O SECTOR (3): Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	LURACO- ATLÁNTICO	PERMISO MINERO: SI / NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL: SI / NO	X
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI / NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI / NO	

OBSERVACIONES: El contratista suministro información de que va adquirir a un proveedor del Átlantico CANTERA ARROYO, sin embargo, esta pendient e suministrar los soportes que validen la legalidad de este.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual identificará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en aprobado por parte de interventoria

OBSERVACIONES:
Se emite correo electrónico el 29 de febrero de 2024 al contratista, en el que se hace observación sobre el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL, siendo que para los mensuales el formato que se adjunta es MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL, por lo cual se requiere realizar el ajuste s obre el formato correspondiente y se reitera la solicitud de entrega de la documentación legal del actual proveedor (Registro o titulo minero, Licencia ambiental, RUCOM), teniendo en cuenta que se realizó cambio sin previo aviso a la Interventoría para la aprobación de este.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	28	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 42

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Corregimiento Tio Gollo, El Piñon

OBSERVACIONES:
Durante la semana el Contratista adelantó las actividades sociales establecidadas en el documento PAGA aprobado en el contrato de obra; sin reportar novedades.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+400
* Subbase: Se encuentra en un 100%
* Placa huella: calzada completa: 128ml k0+400-k0+272 En ejecucion, K0+272-k0+176

AVANCE DE OBRA TRAMO 2 k0+400 al k1+100
*Terrapen: 100% k0+400 al k1+100
* Subbase: 100% k0+500 al k1+100
* Placa huella:
calzada completa: 522ml k0+926 al k0+400, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
calzada incompleta: 80 ml
*Bordillo:
Lado derecho:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
Lado Izquierdo:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100

AVANCE DE OBRA TRAMO 3 k1+100 al k2+100
* Subbase: k2+000 al k1+100
* Placa huella: 672ml calzada completa: k1+800 al k1+370 y k1+100 al k1+343
*Bordillo: Lado derecho y Lado Izquierdo:489ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800 y k0+985 al k0+944
MANTENIMIENTO
* Sin iniciar

COMUNICADOS
La interventoría mediante comunicado C-T-132-142-2024 del día 27 de febrero del 2024 remite reiteracion de la respuesta al contratista de la propuesta de los box culvert existententes recibida por el contratista el día 26 de enero del 2024.

Actividades de laboratorio: Se realiza toma de muestras de concreto para los ensayos de resistencia correspondientes al control de calidad.

*verificacion topografica por parte de la interventoria

* Inspección del cumplimiento de las actividades propuestas en el PAGA.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• finalizar con la construcción de la placa huella. Tramo 1,2 y 3.
• Iniciar con la construcción del box culverth
• Continuar con la instalación de sub base granular. Tramo 3. PR 1+800- PR 2+100.
• Continuar con el acopio de materiales

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONSTRUCCION DE BOX CULVERT 2x2 — **Sector Tiogollo- Sabanas (K3+300)**

PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Box 2x2	1,0	0,0	0,0%

PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Box 2x2	$ 77.441.631,00	$ -	0,0%

MANTENIMIENTO ENTRE TIOGOLLO - SABANAS

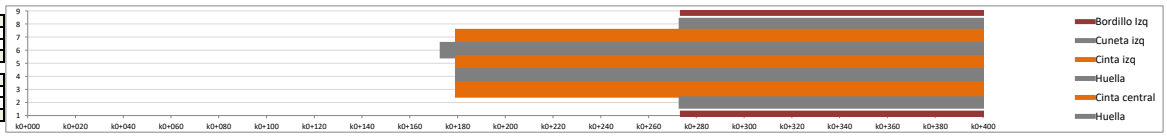
PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Mantenimiento	1,0	0,0	0,0%
			0,0%

PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Mantenimiento	$ 275.013.750,00	0,0	

TRAMO Y/O SECTOR 1: — **Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)**

PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	400,0m	400,0m	100,0%
Placa Huella	400,0m	180,3m	45,1%
			72,5%

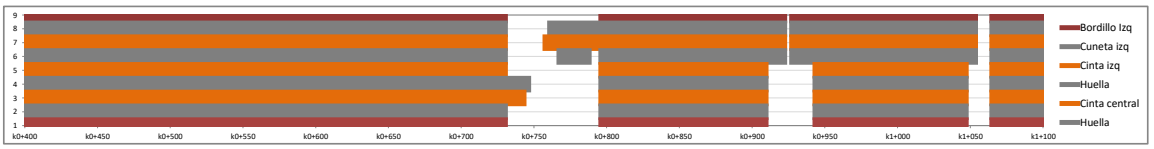
PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$179.630.500	$179.630.500	100,0%
Placa Huella	$485.595.265	$190.877.461	39,3%
Totales	$665.225.765	$370.507.961	55,7%



TRAMO Y/O SECTOR 2: — **Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)**

PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	700,0m	700,0m	100,0%
Subbase	700,0m	700,0m	100,0%
Placa Huella	700,0m	598,4m	85,5%
			95,2%

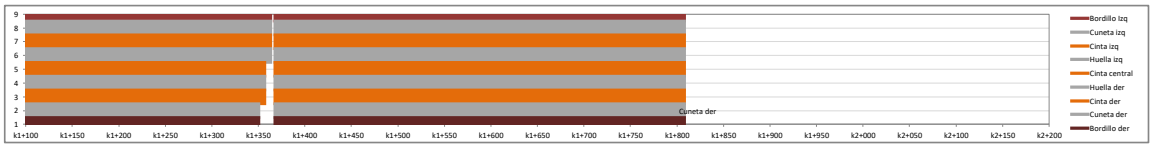
PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	$198.896.412	$198.896.412	100,0%
Subbase	$169.365.900	$169.365.900	100,0%
Placa Huella	$841.420.152	$642.554.888	76,4%
Totales	$1.209.682.464	$1.010.817.200	83,6%



TRAMO Y/O SECTOR 3: — **Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)**

PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	1100,0m	700,0m	63,6%
Placa Huella	1100,0m	679,8m	61,8%
			62,7%

PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$518.966.100	$315.892.409	60,9%
Placa Huella	$1.393.484.996	$684.217.646	49,1%
Totales	$1.912.451.096	$1.000.110.055	52,3%



			Programado	Ejecutado	% Avance
	Mantenimiento	Prog Fisico	1,0	0,0	0,0%
		Prog Financiero	$ 275.013.750,00	0,0	0,0%
	Box 2x2	Prog Fisico	1,0	0,0	0,0%
		Prog Financiero	$ 77.441.631,00	$ -	0,0%
TRAMO 1	Subbase	Prog Fisico	400,0	400,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 179.630.500,00	$179.630.500	100,0%
	Placa Huella	Prog Fisico	400,0	180,3	45,1%
		Prog Financiero	$ 485.595.264,75	$190.877.461	39,3%
	Total Avance financiero		$ 665.225.764,75	$ 370.507.960,53	55,7%
TRAMO 2	Terraplen	Prog Fisico	700,0	700,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 198.896.412,00	$198.896.412	100,0%
	Subbase	Prog Fisico	700,0	700,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 169.365.900,00	$ 169.365.900,00	100,0%
	Placa Huella	Prog Fisico	700,0	598,4m	85,5%
		Prog Financiero	$ 841.420.152,31	$ 642.554.887,89	76,4%
	Total Avance financiero		$ 1.209.682.464,31	$ 1.010.817.199,89	83,6%
TRAMO 3	Subbase	Prog Fisico	1100,0	700,0m	63,6%
		Prog Financiero	$ 518.966.100,00	$315.892.409	60,9%
	Placa Huella	Prog Fisico	1100,0	679,8m	61,8%
		Prog Financiero	$ 1.393.484.995,94	$684.217.646	49,1%
	Total Avance financiero		$ 1.912.451.095,94	$ 1.000.110.054,52	52,3%

	Programado	Ejecutado	% Avance
Total Avance Box Culvert	$77.441.631,00	$ -	0,0%
Total Avance Mantenimiento	$275.013.750,00	$ -	0,0%
Total Avance Terraplen	$198.896.412,00	$ 198.896.412,00	100,0%
Total Avance Subbase	$867.962.500,00	$ 664.888.808,70	76,6%
Total Avance Placa Huella	$2.720.500.413,00	$ 1.517.649.994,24	55,8%
Total Avance financiero	$4.139.814.706,00	$ 2.381.435.214,94	57,5%

0,477142857

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construccion de Placa Huella. Tramo 1. PR 0+000-PR0+400



Construccion de Placa Huella. Tramo 1. PR 0+000-PR0+400



Construccion de Placa Huella. Tramo 1. PR 0+000-PR0+400

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL

El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 76,47%
Ejecutado: 56,30%
Atraso: -20,16%
• El municipio inicio PROCESO DE IMPOSICION DE MULTA AL CONTRATISTA DE OBRAS , realizando la primera audiencia el día 23 de noviembre del 2023, atendiendo la recomendación de la interventoría mediante comunicado C-T-132-539-2023 del día 23 de octubre del 2023 conforme a lo estipulado en las CLAUSULAS 16: CLAUSULA PENAL del contrato de obras por incumplimiento en las obligaciones del contrato de obras.
• La interventoría mediante comunicado C-T-132-692-2023 del día 12 de diciembre del 2023, remite al contratista un informe de cumplimiento de las metas establecidas en el plan de contingencia que sustentó la prórroga No2, teniendo en cuenta que a corte del presente comunicado se evidencia atrasos significativos en las inversiones programadas en el corredor, manifestando la importancia que el contratista incremente los frentes de obra con la finalidad de lograr dar cumplimiento al objeto contractual en la fecha estipulada. Solicitando al contratista de obra dar estricto cumplimiento al Plan de Contingencia de manera inmediata y en el cual se debe reestablecer claramente los recursos de maquinaria, materiales y personal a implementar y el desarrollo de actividades, que permitan llevar a feliz término el cumplimiento del Objeto Contractual, siendo esto fundamental para evaluar los tiempos realmente requeridos por el contratista para la ejecución de las inversiones dentro del corredor.
• La interventoría mediante comunicado C-T-132-688-2023 del día 18 de diciembre del 2023 reitera al municipio dar continuidad del proceso sancionatorio recomendado por la interventoría mediante el comunicado C-T-132-198-2023 de fecha 27 de abril del 2023 y reiterado mediante comunicado C-T-132-539-2023 de fecha 23 de octubre 2023, debido al constante incumplimiento de las Obligaciones contractuales lo cual ha conllevado al posible no cumplimiento de la entrega del Documento PAGA e informes Socio ambientales, por causas imputables únicamente al contratista.

Seguimiento al Programa de Obra y a la reprogramación de Inversiones.

Exigir al Contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma.

Toma de secciones topográficas para control de movimiento de tierras.

Exigir al Contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**

Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

FEBRERO - 2024

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATO No. MP-CO-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GENESIS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				FEBRERO																															
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29		
Carrotanque de agua (1000				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Retro excavadora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Volqueta				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Mezcladora de concreto				I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I		
Motoniveladora				A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Vibrador de concreto				I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I		
Vibrocompatador				A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Aspersor manual				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Minicargador				I	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I		
Cortadora de pavimento				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Formaleta metálica (concret				I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I		
Regla vibratoria				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Compactador manual (SALT				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
		TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO		13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13		
		TOTAL ACTIVO		2	3	2	0	4	4	4	4	4	0	5	0	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	4	0	0	0		
		TOTAL EN REPARACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
		TOTAL INACTIVO		11	10	11	13	9	9	9	9	9	13	8	13	13	13	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	13	9	13	13	13		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	13	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	5	38,5%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	8	61,5%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Los dias 13, 14, 27, 28 y 29 en que la maquinaria se encuentra inactiva corresponde a actividades de excavacion e instalacion de refuerzo para vigas y cunetas

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: EL contratista retomo actividades el dia 5 de enero del 2024, debido a la sfestividades de fin de año

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **ALVARO HENRIQUEZ MEDRANO**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **CC 72.199.322**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

FEBRERO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIA** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MP-CO-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GENESIS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: SURA - SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR ATLANTICO - COMBARRANQUILLA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	HENRIQUEZ MEDRANO ALVARO	72.199.322	Representante Legal	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HB. ING. CIVILES S.A.S	$ 2.000.000	$ 139.200	V	EPS SURA	9462610992	$ 80.000	COLFONDOS	9462610992	$ 320.000	$ 80.000	Exonerado	Exonerado	
2	ARIZA SANCHEZ RAIZA ALEJANDRA	1.083.433.452	ANALISTA SST	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
3	BARRIOS KARINA	26.814.493	PROFESIONAL SOCIAL	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 2.000.000	$ 139.200	V	SANITAS	9462728052	$ 80.000	PORVENIR	9462728052	$ 320.000	$ 80.000	Exonerado	Exonerado	
4	CAMPO GUERRERO JUAN CARLOS	1.002.160.553	MAESTRO DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
5	CANTILLO TETE JAIR JOSE	1.081.759.470	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 173.334	$ 12.100	V	COOSALUD	9462547299	$ 7.000	PORVENIR	9462547299	$ 27.800	$ 21.400	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
6	CARRILLO URIELES JESUS EDUARDO	1.082.048.086	TOPOGRAFO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
7	CERVANTES DOMINGUEZ JUAN CARLOS	8.568.938	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
8	DE LA CRUZ GOMEZ ANDRES ALFONSO	1.007.162.395	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
9	DE LA CRUZ VARELA FRAINER JOSE	1.004.122.646	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
10	DE LA CRUZ KEDIN	1.007.162.762	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
11	DE LA CRUZ VARELA KEINER JESITH	1.081.785.073	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
12	DE LEON JUAN	1.051.357.648	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
13	DOMINGUEZ DOMINGUEZ ANDRES MAURICIO	1.081.763.605	OFICIAL DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
14	DOMINGUEZ DOMINGUEZ JESUS MANUEL	1.081.758.205	OFICIAL DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
15	DOMINGUEZ JIMENEZ RAFAEL	1.081.758.578	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUALSER	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
16	DOMINGUEZ MEJIA RAFAEL	1.081.761.465	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
17	GOMEZ ORTIZ IVAN ANDRES	1.007.162.400	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 173.334	$ 12.100	V	CAJACOPI	9462547299	$ 7.000	PORVENIR	9462547299	$ 27.800	$ 21.400	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
18	HERNANDEZ ARROYO OSCAR ENRIQUE	8.672.520	CAPATAZ	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9462728052	$ 52.000	NO APLICA	9462728052	NO APLICA	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
19	JULIO MARTINEZ ARNULFO ANTONIO	19.640.771	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
20	LARA DOMINGUEZ EDUARDO ALEJANDRO	85.480.222	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
21	PALMERA DE LA CRUZ DAIRO LUIS	19.640.364	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
22	PALMERA PEDRO	1.043.930.175	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
23	PAREJO MARENCO JORGE DAVID	1.004.271.480	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
24	PERTUZ BOLAÑO OSVALDO JUNIOR	1.081.759.596	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
25	RAMOS CARRASCOEUCLIDES DE JESUS	72.140.557	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUALSER	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
26	RANGEL JORGE	1.081.761.501	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
27	SALAS SALAS JAIDER ALBERTO	1.081.764.246	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJACOPI	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
28	SALAS FERRERJORGE MARIO	1.007.833.437	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	EPS SURA	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
29	SALAS FERRER JOSECATALINO	5.060.255	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJACOPI	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
30	SALINAS PERTUZALBERTO RICARDO	7.592.753	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
31	VARELA ENUAR	1.079.936.964	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
32	VARELA ORTEGA JESUS MANUEL	100.427.300	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJACOPI	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
33	VARELA JULIO	1.007.833.442	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	EPS SURA	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
34	VARELA MANUEL	5.060.382	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJACOPI	9462728052	$ 52.000	PORVENIR	9462728052	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 03 DEL MES DE FEBRERO 2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra HENRIQUEZ MEDRANO ALVARO
Matrícula Profesional No.: 08202-68491 ATL

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

FEBRERO - 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MP-CO-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GENESIS

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	22.ALC.01.000315	COLOMBIA RURAL-NACIONAL-INVIAS	2022.ALC.01.000234	2012-CONVENIO_INVIAS_1829-2021	MP-CO-007-2022	$ 4.185.591.163	$ -
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		01/12/2022-31/10/2023	$ 540.871.888	$ -	$ 540.871.888	$ -	$ 540.871.888	$ -		$ 3.644.719.275	$ 3.644.619.275				
2		01/11/2023-30/11/2023	$ 536.186.613	$ -	$ 536.186.613	$ -	$ 536.186.613	$ -		$ 3.108.532.662	$ 3.108.532.662				
3		01/12/2023-31/12/2023	$ 591.016.563	$ -	$ 591.016.563	$ -	$ 591.016.563	$ -		$ 2.517.516.099	$ 2.517.516.099				
4		01/01/2024-31/01/2024	$ 179.476.028	$ -	$ 179.476.028		$ 179.476.028			$ 2.338.040.071	$ 2.338.040.071				
5		01/02/2024-29/02/2024	$ 361.031.085	$ -	$ 361.031.085		$ 361.031.085			$ 1.977.008.986	$ 1.977.008.986				
TOTALES			**$ 540.871.888**	**$ -**	**$ 2.208.582.177**	**$ -**	**$ 2.208.582.177**	**0**		**$ 1.977.008.986**	**$ 1.977.008.986**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Subtotal básico de obra	$ 2.208.582.177	$ -	**$ 2.208.582.177**
Obras de compensación ambiental y/o complementarias		$ -	**$ -**
Estudios y/o ajuste de diseños		$ -	**$ -**
Mantenimiento periódico básico		$ -	**$ -**
Obras de compensación ambiental		$ -	**$ -**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 2.208.582.177	$ -	**$ 2.208.582.177**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **ALVARO HENRIQUEZ MEDRANO**
Director de Obra
Matrícula Profesional No. **CC 72.199.322**

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

FEBRERO - 2024

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MP-CO-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GENESIS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**FEBRERO**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**Total**
Seco	24	24	24	24	23	24	21	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		692
Lluvias moderadas	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		3
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		1
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		**696**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: **ALVARO HENRIQUEZ MEDRANO**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **CC 72.199.322**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

FEBRERO - 2024

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (INV E-123-13 - INV E-213-13) - LIMITES LIQUIDO (INV E-125-13)- INDICE DE PLASTICIDAD (INV E-126-13)
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13) - EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13)

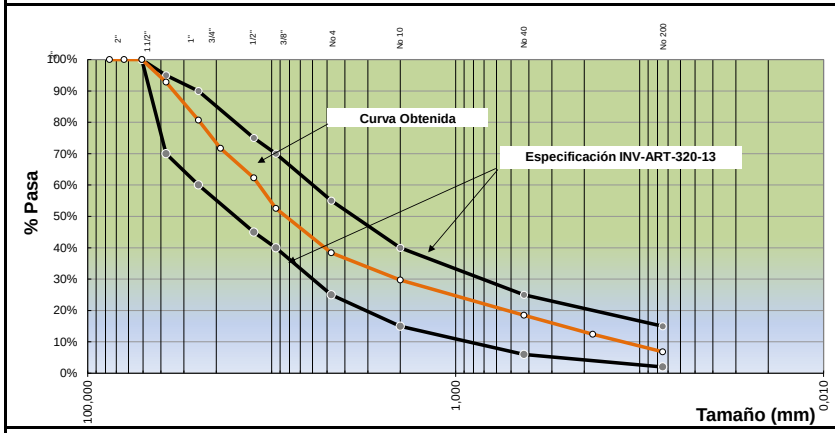
CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBRA: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**TIPO DE MATERIAL:**	Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.	**FECHA DE TOMA:**	sábado, 3 de febrero de 2024
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA:**	K00+250 AL K00+480	**FECHA DE ELABORACION:**	martes, 6 de febrero de 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO GENESIS	**FUENTE:**	CANTERA RANCHO ALEGRE	**MUESTRA Nº:**	1
CONTRATO:	MP-CO-007-2022	**SECTOR:**	TIO GOLLO - SABANAS		

CARACTERIZACION DE SUB BASE GRANULAR TIPO DE GRADACION SBG-50

TAMIZ



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (NORMA INV E-123-13 - INV E-213-13)

P1=	3465	**Muestra No.**	**1**
P2 =	3305	**Fondo lavado grs**	226
P3 =	3086	**Fondo Tamizado grs**	7,3

TAMIZ	PESO	%	%
No	RET.	RET.	PASA
3"	0,0	0,0%	100,0%
2 1/2"	0,0	0,0%	100,0%
2"	0,0	0,0%	100,0%
1 1/2"	236,5	7,2%	92,8%
1"	402,6	12,2%	80,7%
3/4"	295,8	9,0%	71,7%
1/2"	312,7	9,5%	62,2%
3/8"	321,7	9,7%	52,5%
No 4	465,6	14,1%	38,4%
10	287,8	8,7%	29,7%
40	369,9	11,2%	18,5%
80	200,4	6,1%	12,5%
200	185,5	5,6%	6,8%
PASA 200	226,4	6,8%	

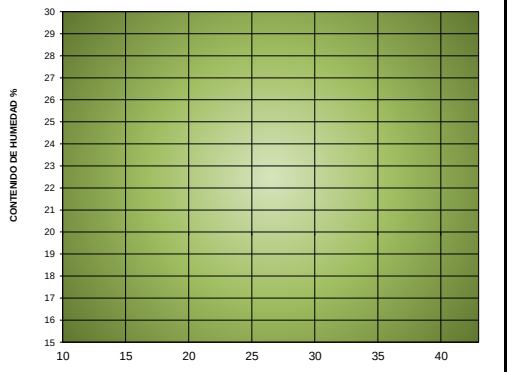
LIMITES DE ATTERBERG (NORMA INV E-125-126-13)

No GOLPES			
RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			

LÍMITE LÍQUIDO:	0,00	**ÍNDICE DE PLASTICIDAD % :**	0,00
LÍMITE PLASTICO:	0,00	**HUMEDAD NATURAL % :**	4,8

RECIP. No.			1
PESO DE RECIP. + S.H.			368,3
PESO DE RECIP. + S.S.			354,8
PESO RECIPIENTE			76,2
PESO AGUA			13,50
PESO SUELO SECO			278,6
% HUMEDAD			104,8

LÍMITES DE ATTERBERG



TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13)

Tamaño de los agregados		GRADACION ORIGINAL (%)	PESO FRACCION EN (g)	PESO DESPUES DE ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
1 1/2"						
1 1/2"	3/4"	48,1	3068,5	3068,5	0,00	0,00
3/4"	3/8"	32,4	2069,2	2069,2	0,00	0,00
3/8"	No. 4	18,0	1147,7	1147,7	0,00	0,00
No. 4	No. 16	1,6	100,5	100,5	0,00	0,00
ESPECIFICACION MAXIMO (%)			**2,0**	**CUMPLE**	**0,00**	**0,00**

EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13)

Ensayo	1	2	3	promedio
Lectura de arcilla	247,0	248,0	248,0	
Lectura de arena	65,0	66,0	66,0	
EA	27,0%	27,0%	27,0%	
Especificacion		≥25%	CUMPLE	27%

ELABORO
TÉCNICO LABORATORISTA: CESAR LUNA.

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

ENSAYO DE COMPACTACIÓN EN LABORATORIO
(NORMA I.N.V. E - 142-13)

CODIGO	FC-C-132-016
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBRA: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

FECHA DE T: sábado, 3 de febrero de 2024

CONTRATO: 0976-2022

FECHA DE E: lunes, 5 de febrero de 2024

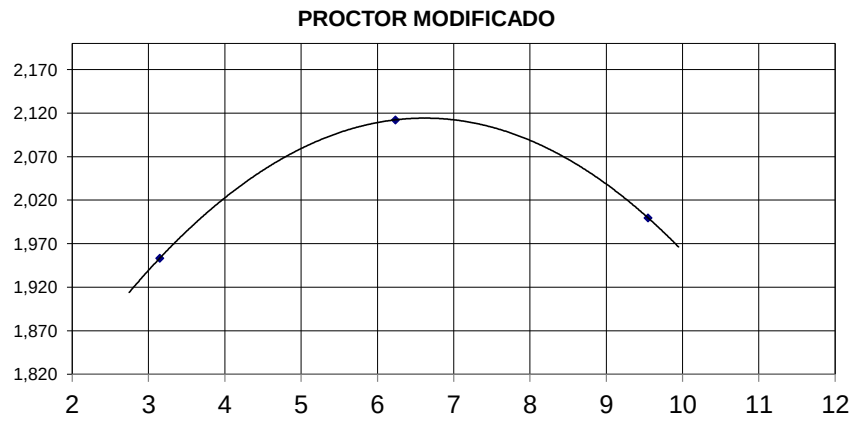
CONTRATISTA: CONSORCIO GENESIS

MUESTRA NO: Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.

CONTRATO: MP-CO-007-2022

FUENTE: CANTERA RANCHO ALEGRE

DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO (gr)	6748	7145	7055	
	PESO MOLDE (gr)	2487	2399	2422	
	PESO SUELO COMPACTADO (gr)	4261	4746	4633	
	VOLUMEN DEL MOLDE (c.c.)	2115	2115	2115	
	DENSIDAD HÚMEDA (gr/c.c.)	2,015	2,244	2,191	
	DENSIDAD SECA (gr/c.c.)	1,953	2,112	2,000	
HUMEDAD	TARA No	1	2	3	
	PESO SUELO HUMEDO + TARA (gr)	358,6	257,0	348,4	
	PESO SUELO SECO + TARA (gr)	349,7	245,9	324,1	
	PESO TARA (gr)	66,8	67,9	69,6	
	PESO AGUA (gr)	8,9	11,1	24,3	
	PESO SUELO SECO (gr)	282,9	178,0	254,5	
	HUMEDAD (%)	3,15	6,24	9,55	



TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

VOL. MOLDE:	2113,0
PESO MART.:	10 lb
No CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 "
No GOLPES :	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ:

RESULTADOS:

D. SECA MÁX.:	2,114 gr/cm³
% HUM. ÓPT.:	6,62
D. SECA MÁX.:	132,1 Lb/ft³

OBSERVACIONES:

Elaboró: cesar luna
Cargo: Tecnico Laboratorista

Reviso:
Cargo: Ing Residente

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	TIO GOLLO - SABANAS
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K00+250 AL K01+480 CALZADA
CONTRATISTA:	CONSORCIO GENESIS	**FUENTE:**	CANTERA RANCHO ALEGRE
CONTRATO:	MP-CO-007-2022	**FECHA DE TOMA:**	sábado, 3 de febrero de 2024

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**		
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**		
	Progresiva		**LOTE**	**K00+250 AL K01+480 CALZADA**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**		
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**9**	**10**	**9**	**10**	**9**		
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		7021	7001	6977	6962	6921		
	Peso frasco + arena final (grs)		3155	2857	3054	2924	3065		
	Peso total arena usada (grs)		3866	4144	3923	4038	3856		
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		1622	1622	1622	1622	1622		
	Peso arena en el hueco (grs)		2244	2522	2301	2416	2234		
	Densidad de la arena (gr/cc)		1,43	1,43	1,43	1,43	1,43		
	Volumen del hueco (cc)		1569	1764	1609	1690	1562		
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		3502	3814	3524	3702	3469		
	Peso húmedo material extraido total (g)		3502	3814	3524	3702	3469		
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		2,232	2,163	2,190	2,191	2,221		
	Humedad material muestra total (%)		4,7	5,3	5,5	5,1	4,8		
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		2,131	2,054	2,076	2,085	2,119		
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-					2,114			
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		100,8	97,1	98,2	98,6	100,2		

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2,600	KTE	**Promedio -Gci-**	99,0
DENSIDAD MÁXIMA:	2,114	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0,032
CONSTANTE CONO ARENA:	1622	GRS	**Números de datos -n-**	5
PESO UNITARIO ARENA:	1,43	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0,686
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	99,0
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO:	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	TIO GOLLO - SABANAS
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K00+000 AL K00+250 CALZADA
CONTRATISTA:	CONSORCIO GENESIS	**FUENTE:**	CANTERA RANCHO ALEGRE
CONTRATO:	MP-CO-007-2022	**FECHA DE TOMA:**	sábado, 10 de febrero de 2024

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**		
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**		
	Progresiva		**LOTE**	**K00+000 AL K00+250 CALZADA**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**		
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**11**	**11**	**10**	**9**	**9**		
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		**6925**	**6902**	**6871**	**6865**	**6822**		
	Peso frasco + arena final (grs)		**2547**	**2613**	**2784**	**2902**	**2851**		
	Peso total arena usada (grs)		**4378**	**4289**	**4087**	**3963**	**3971**		
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		**1622**	**1622**	**1622**	**1622**	**1622**		
	Peso arena en el hueco (grs)		**2756**	**2667**	**2465**	**2341**	**2349**		
	Densidad de la arena (gr/cc)		**1,43**	**1,43**	**1,43**	**1,43**	**1,43**		
	Volumen del hueco (cc)		**1927**	**1865**	**1724**	**1637**	**1643**		
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		**4125**	**4002**	**3825**	**3526**	**3592**		
	Peso húmedo material extraido total (g)		**4125**	**4002**	**3825**	**3526**	**3592**		
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		**2,140**	**2,146**	**2,219**	**2,154**	**2,187**		
	Humedad material muestra total (%)		**4,3**	**4,8**	**5,2**	**4,7**	**4,8**		
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		**2,052**	**2,048**	**2,109**	**2,057**	**2,087**		
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-					**2,114**			
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		**97,1**	**96,8**	**99,8**	**97,3**	**98,7**		

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2,600	KTE	**Promedio -Gci-**	97,9
DENSIDAD MÁXIMA:	2,114	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0,026
CONSTANTE CONO ARENA:	1622	GRS	**Números de datos -n-**	5
PESO UNITARIO ARENA:	1,43	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0,686
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	97,9
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)	CODIGO	FC-C-132-009
	EDICION	No-02
	FECHA	feb-18

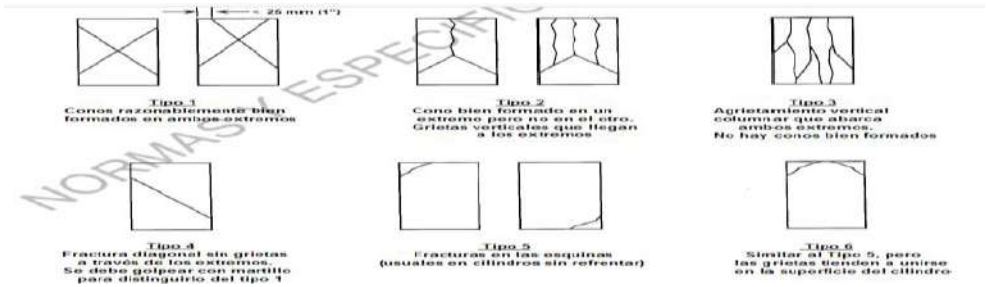
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O67	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO BORDILLO C IZQ K0+678-K0+640 - PLACA HUELLA C IZQ K0+618-K0+605.	23/12/2023	30/12/2023	7	4	30,0	15,0	13025	2,457	295,7	170,6	2437,6	21,0	176,7	16,7	210	3000	81%
			23/12/2023	30/12/2023	7	1	30,0	15,0	13155	2,481	296,1	170,9	2440,9	21,0	176,7	16,8	210	3000	81%
			23/12/2023	20/01/2024	28	2	30,0	15,0	13234	2,496	431,2	248,8	3554,6	21,0	176,7	24,4	210	3000	118%
			23/12/2023	20/01/2024	28	1	30,0	15,0	13077	2,467	435,8	251,5	3592,5	21,0	176,7	24,7	210	3000	120%
														PROMEDIO		24,5	**PROMEDIO**		119%
O68	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO CICLOPEO C IZQ K0+574-K0+542 - PLACA HUELLA C IZQ K0+552-K0+514 - PLACA HUELLA C DER K0+552-K0+498.	26/12/2023	02/01/2024	7	2	30,0	15,0	13162	2,483	284,3	164,1	2343,6	21,0	176,7	16,1	210	3000	78%
			26/12/2023	02/01/2024	7	2	30,0	15,0	13299	2,509	285,7	164,9	2355,2	21,0	176,7	16,2	210	3000	79%
			26/12/2023	23/01/2024	28	1	30,0	15,0	13167	2,484	429,1	247,6	3537,3	21,0	176,7	24,3	210	3000	118%
			26/12/2023	23/01/2024	28	4	30,0	15,0	13105	2,472	428,5	247,3	3532,3	21,0	176,7	24,2	210	3000	118%
														PROMEDIO		24,3	**PROMEDIO**		118%



NORMAS Y ESPECIFIC

DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	21	f´c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	24,7	fi (MPa)	24,3
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)

CODIGO	FC-C-132-009
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

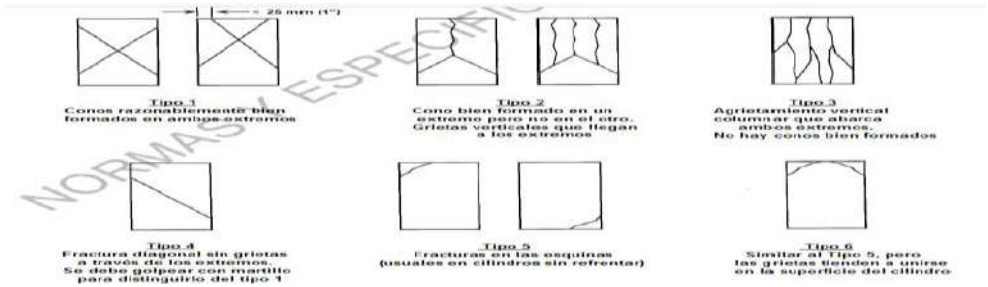
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O69	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO PLACA HUELLA C IZQ K0+514-K0+481 - K0+574-K0+542 - PLACA HUELLA C DER K0+498-K0+481 - CICLOPEO C CENTRO K0+513-K0+552 - CICLOPEO C DER K0+551-K0+523.	27/12/2023	03/01/2024	7	1	30,0	15,0	12978	2,448	281,3	162,3	2318,9	21,0	176,7	15,9	210	3000	77%
			27/12/2023	03/01/2024	7	1	30,0	15,0	13025	2,457	276,6	159,6	2280,1	21,0	176,7	15,7	210	3000	76%
			27/12/2023	24/01/2024	28	2	30,0	15,0	13164	2,483	392,4	226,4	3234,7	21,0	176,7	22,2	210	3000	108%
			27/12/2023	24/01/2024	28	3	30,0	15,0	13274	2,504	396,6	228,9	3269,4	21,0	176,7	22,4	210	3000	109%
														PROMEDIO		22,3	**PROMEDIO**		108%
O70	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETOS CUNETAS C IZQ K0+641-K0+606 - CICLOPEO C CENTRO K0+481-K0+513 - CICLOPEO C IZQ K0+481-K0+551 - CICLOPEO C DER K0+481-K0+523	28/12/2023	04/01/2024	7	4	30,0	15,0	13122	2,475	288,3	166,4	2376,6	21,0	176,7	16,3	210	3000	79%
			28/12/2023	04/01/2024	7	2	30,0	15,0	13299	2,509	285,7	164,9	2355,2	21,0	176,7	16,2	210	3000	79%
			28/12/2023	25/01/2024	28	2	30,0	15,0	13302	2,509	396,3	228,7	3266,9	21,0	176,7	22,4	210	3000	109%
			28/12/2023	25/01/2024	28	1	30,0	15,0	13054	2,462	395,1	228,0	3257,0	21,0	176,7	22,4	210	3000	109%
														PROMEDIO		22,4	**PROMEDIO**		109%



NORMAS Y ESPECIFIC

DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	21	f´c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	22,4	fi (MPa)	22,4
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)

CODIGO	FC-C-132-009
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

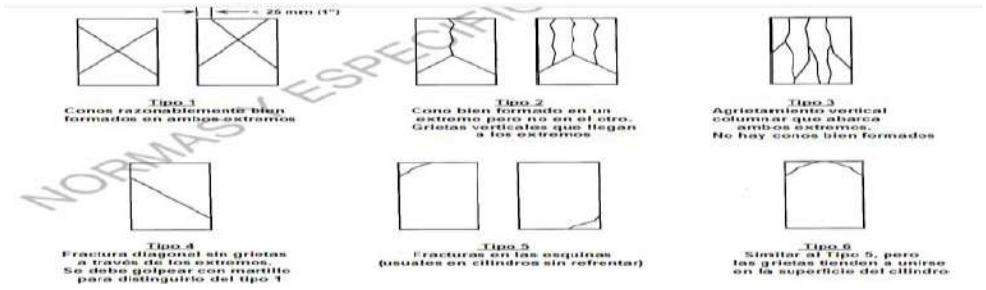
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O71	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETOS RIOSTRAS C k0+641-k0+607 - PLACAS PLACAS HUELLAS C IZQ k0+574-k0+551.	29/12/2023	05/01/2024	7	3	30,0	15,0	13255	2,500	293,6	169,4	2420,3	21,0	176,7	16,6	210	3000	81%
			29/12/2023	05/01/2024	7	3	30,0	15,0	13176	2,485	294,5	169,9	2427,7	21,0	176,7	16,7	210	3000	81%
			29/12/2023	26/01/2024	28	1	30,0	15,0	13293	2,507	399,9	230,8	3296,6	21,0	176,7	22,6	210	3000	110%
			29/12/2023	26/01/2024	28	2	30,0	15,0	13155	2,481	397,1	229,1	3273,5	21,0	176,7	22,5	210	3000	109%
														PROMEDIO		22,6	**PROMEDIO**		110%
O72	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETOS CICLOPEO C CENTRO CICLOPEO C IZQ CICLOPEO C DER K0+574-K0+551 - CUNETAS C IZQ KO+606-K0+600 - BORDILLO C IZQ K0+641-K0+606.	30/12/2023	06/01/2024	7	2	30,0	15,0	13028	2,457	302,4	174,5	2492,8	21,0	176,7	17,1	210	3000	83%
			30/12/2023	06/01/2024	7	2	30,0	15,0	13136	2,478	315,8	182,2	2603,3	21,0	176,7	17,9	210	3000	87%
			30/12/2023	27/01/2024	28	1	30,0	15,0	13241	2,498	435,6	251,4	3590,8	21,0	176,7	24,6	210	3000	120%
			30/12/2023	27/01/2024	28	3	30,0	15,0	13178	2,486	445,6	257,1	3673,3	21,0	176,7	25,2	210	3000	122%
														PROMEDIO		24,9	**PROMEDIO**		121%



DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	21	f´c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	22,5	fi (MPa)	24,9
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)

CODIGO	FC-C-132-009
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

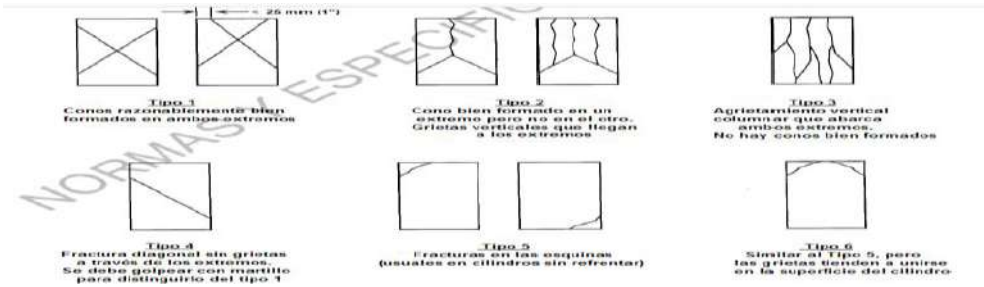
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O73	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETOS PLACA HUELLA C DER K0+641-K0+574.	8/01/2024	15/01/2024	7	2	30,0	15,0	13174	2,485	281,3	162,3	2318,9	21,0	176,7	15,9	210	3000	77%
			08/01/2024	15/01/2024	7	3	30,0	15,0	13255	2,500	286,6	165,4	2362,6	21,0	176,7	16,2	210	3000	79%
			08/01/2024	05/02/2024	28	3	30,0	15,0	13277	2,504	388,8	224,4	3205,1	21,0	176,7	22,0	210	3000	107%
			08/01/2024	05/02/2024	28	3	30,0	15,0	13302	2,509	385,1	222,2	3174,6	21,0	176,7	21,8	210	3000	106%
														PROMEDIO		21,9	**PROMEDIO**		106%
O74	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETOS RIOSTRAS C CENTRO K0+574-K0+514.	9/01/2024	16/01/2024	7	2	30,0	15,0	13105	2,472	279,5	161,3	2304,0	21,0	176,7	15,8	210	3000	77%
			09/01/2024	16/01/2024	7	3	30,0	15,0	13199	2,490	283,6	163,6	2337,8	21,0	176,7	16,0	210	3000	78%
			09/01/2024	06/02/2024	28	4	30,0	15,0	13265	2,502	400,4	231,0	3300,7	21,0	176,7	22,7	210	3000	110%
			09/01/2024	06/02/2024	28	1	30,0	15,0	13067	2,465	408,9	236,0	3370,7	21,0	176,7	23,1	210	3000	112%
														PROMEDIO		22,9	**PROMEDIO**		111%



NORMAS Y ESPECIFIC

DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	21	f´c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	21,8	fi (MPa)	22,9
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)	CODIGO	FC-C-132-009
	EDICION	No-02
	FECHA	feb-18

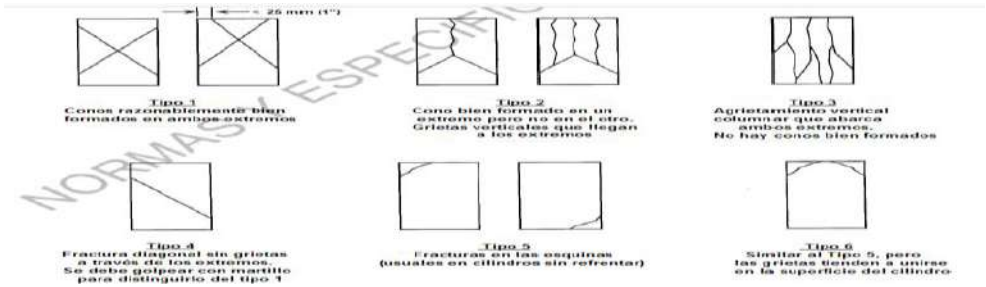
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES — **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS — **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O75	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO RIOSTRAS C CENTRO K0+480-K0+514 - CUNETAS C IZQ K0+600-K0+563.	10/01/2024	17/01/2024	7	3	30,0	15,0	13106	2,472	305,6	176,3	2519,2	21,0	176,7	17,3	210	3000	84%
			10/01/2024	17/01/2024	7	4	30,0	15,0	13188	2,488	314,5	181,5	2592,6	21,0	176,7	17,8	210	3000	86%
			10/01/2024	07/02/2024	28	2	30,0	15,0	13245	2,498	431,5	249,0	3557,0	21,0	176,7	24,4	210	3000	119%
			10/01/2024	07/02/2024	28	3	30,0	15,0	13290	2,507	436,9	252,1	3601,6	21,0	176,7	24,7	210	3000	120%
														PROMEDIO		24,6	**PROMEDIO**		119%
O76	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO CUNETA C DER K0+480-K0+573 - BORDILLO C IZQ K0+600-K0+563 PLACA HUELLA C DER K0+696-K0+660 - CICLOPEO C DER K0+573-K0+589.	11/01/2024	18/01/2024	7	3	30,0	15,0	13154	2,481	314,7	181,6	2594,2	21,0	176,7	17,8	210	3000	86%
			11/01/2024	18/01/2024	7	2	30,0	15,0	13199	2,490	318,9	184,0	2628,8	21,0	176,7	18,0	210	3000	88%
			11/01/2024	08/02/2024	28	3	30,0	15,0	13301	2,509	432,1	249,3	3562,0	21,0	176,7	24,5	210	3000	119%
			11/01/2024	08/02/2024	28	3	30,0	15,0	13274	2,504	425,5	245,5	3507,6	21,0	176,7	24,1	210	3000	117%
														PROMEDIO		24,3	**PROMEDIO**		118%



DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	21	f´c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	24,7	fi (MPa)	24,3
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)

CODIGO	FC-C-132-009
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

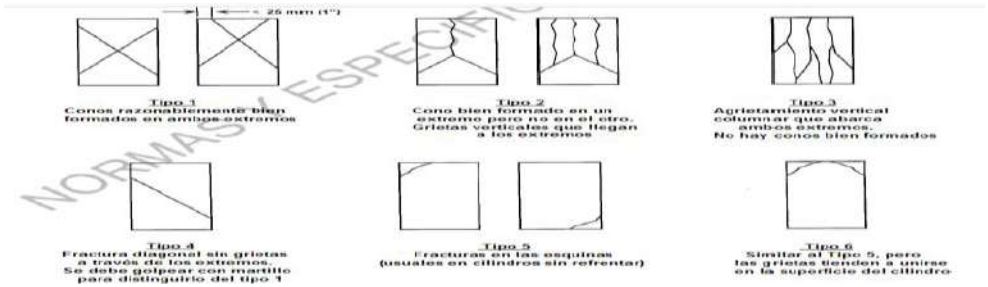
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O77	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETOBD CUNETA C IZQ K0+563-K0+528 - PLACA HUELLA C DER K0+755-K0+696 - BORDILLO C DER K0+480KO+528 - SOBRE ANCHO K0+660-K0+641.	12/01/2024	19/01/2024	7	4	30,0	15,0	12967	2,446	326,3	188,3	2689,8	21,0	176,7	18,5	210	3000	90%
			12/01/2024	19/01/2024	7	2	30,0	15,0	12856	2,425	328,4	189,5	2707,1	21,0	176,7	18,6	210	3000	90%
			12/01/2024	09/02/2024	28	3	30,0	15,0	12923	2,438	431,6	249,1	3557,9	21,0	176,7	24,4	210	3000	119%
			12/01/2024	09/02/2024	28	1	30,0	15,0	13014	2,455	436,6	251,9	3599,1	21,0	176,7	24,7	210	3000	120%
														PROMEDIO		24,6	**PROMEDIO**		119%
O78	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO BORDILLO C IZQ K0+563-K0+528 - CICLOPEO C DER K0+925K0+660 - K0+589-K0+641.	13/01/2024	20/01/2024	7	3	30,0	15,0	13088	2,469	300,8	173,6	2479,6	21,0	176,7	17,0	210	3000	83%
			13/01/2024	20/01/2024	7	3	30,0	15,0	13175	2,485	306,7	177,0	2528,3	21,0	176,7	17,4	210	3000	84%
			13/01/2024	10/02/2024	28	2	30,0	15,0	13192	2,488	428,9	247,5	3535,6	21,0	176,7	24,3	210	3000	118%
			13/01/2024	10/02/2024	28	3	30,0	15,0	13206	2,491	421,7	243,3	3476,3	21,0	176,7	23,9	210	3000	116%
														PROMEDIO		24,1	**PROMEDIO**		117%



NORMAS Y ESPECIFIC

DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	21	f´c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	24,7	fi (MPa)	24,1
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)

CODIGO	FC-C-132-009
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

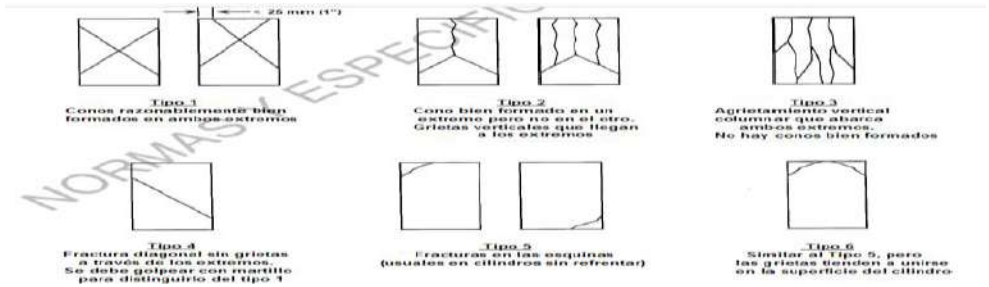
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES — **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS — **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O79	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO CUNETA C IZQ K0+980-K0+528 - CUNETA C DER K0+634-K0+678 - BORDILLO C DER KO+573-K0+620.	15/01/2024	22/01/2024	7	3	30,0	15,0	13055	2,463	295,9	170,7	2439,2	21,0	176,7	16,7	210	3000	81%
			15/01/2024	22/01/2024	7	5	30,0	15,0	13165	2,483	293,6	169,4	2420,3	21,0	176,7	16,6	210	3000	81%
			15/01/2024	12/02/2024	28	5	30,0	15,0	13274	2,504	416,6	240,4	3434,2	21,0	176,7	23,6	210	3000	114%
			15/01/2024	12/02/2024	28	4	30,0	15,0	13306	2,510	417,6	241,0	3442,5	21,0	176,7	23,6	210	3000	115%
														PROMEDIO		23,6	**PROMEDIO**		115%
O80	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO CUNETA C DER K0+573-K0+634 - BORDILLO C IZQ K0+480-K0+528 - BORDILLO C DER K0+634-K0+678.	16/01/2024	23/01/2024	7	2	30,0	15,0	13100	2,471	284,9	164,4	2348,6	21,0	176,7	16,1	210	3000	78%
			16/01/2024	23/01/2024	7	1	30,0	15,0	13168	2,484	280,3	161,7	2310,6	21,0	176,7	15,9	210	3000	77%
			16/01/2024	13/02/2024	28	1	30,0	15,0	13295	2,508	374,7	216,2	3088,8	21,0	176,7	21,2	210	3000	103%
			16/01/2024	13/02/2024	28	3	30,0	15,0	13165	2,483	386,6	223,1	3186,9	21,0	176,7	21,9	210	3000	106%
														PROMEDIO		21,5	**PROMEDIO**		105%



NORMAS Y ESPECIFIC

DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	21	f´c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	23,6	fi (MPa)	21,5
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)	CODIGO	FC-C-132-009
	EDICION	No-02
	FECHA	feb-18

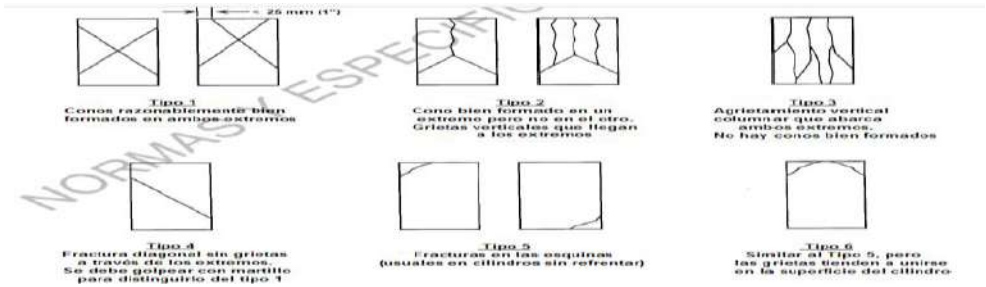
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O81	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO BORDILLO C DER K0+573-K0+634 - PLACA HUELLA C DER K0+851-K0+816 - CUNETA C DER K0+925-K0+675.	17/01/2024	24/01/2024	7	4	30,0	15,0	12967	2,446	279,6	161,3	2304,9	21,0	176,7	15,8	210	3000	77%
			17/01/2024	24/01/2024	7	2	30,0	15,0	13088	2,469	281,4	162,4	2319,7	21,0	176,7	15,9	210	3000	77%
			17/01/2024	14/02/2024	28	2	30,0	15,0	13164	2,483	374,6	216,2	3088,0	21,0	176,7	21,2	210	3000	103%
			17/01/2024	14/02/2024	28	1	30,0	15,0	12941	2,441	391,3	225,8	3225,7	21,0	176,7	22,1	210	3000	108%
														PROMEDIO		21,7	**PROMEDIO**		105%
O82	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO BORDILLO C DER K0+925-K0+675 - K0+620-K0+675 PLACA HUELLA C IZQ K0+796-K0+816 - CICLOPEO C IZQ K0+851-K0+816.	18/01/2024	25/01/2024	7	3	30,0	15,0	13266	2,502	300,3	173,3	2475,5	21,0	176,7	17,0	210	3000	83%
			18/01/2024	25/01/2024	7	1	30,0	15,0	13188	2,488	305,7	176,4	2520,0	21,0	176,7	17,3	210	3000	84%
			18/01/2024	15/02/2024	28	1	30,0	15,0	13306	2,510	432,1	249,3	3562,0	21,0	176,7	24,5	210	3000	119%
			18/01/2024	15/02/2024	28	2	30,0	15,0	13175	2,485	418,9	241,7	3453,2	21,0	176,7	23,7	210	3000	115%
														PROMEDIO		24,1	**PROMEDIO**		117%



DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	21	f´c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	22,1	fi (MPa)	24,1
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)

CODIGO	FC-C-132-009
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

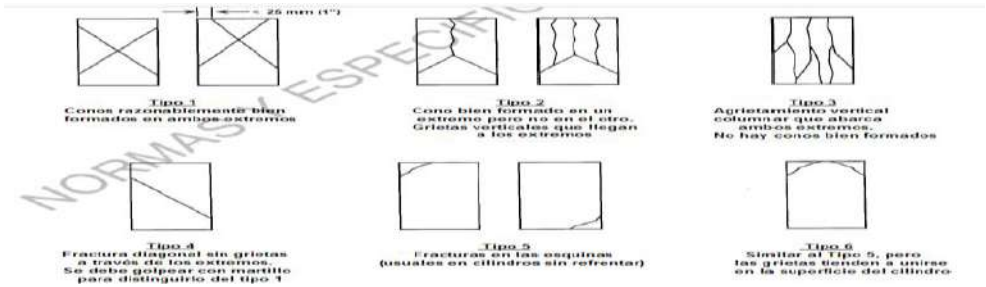
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O83	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO BORDILLO C IZQ K0+905-K0+883 - CUNETA C IZQ K0+905-K0+883, K1+391-K1+372, PLACA HUELLA C IZQ K1+378-K1+372, CICLOPEO C IZQ K0+816-K0+716.	19/01/2024	26/01/2024	7	3	30,0	15,0	13268	2,503	288,8	166,6	2380,7	21,0	176,7	16,3	210	3000	79%
			19/01/2024	26/01/2024	7	3	30,0	15,0	13274	2,504	296,5	171,1	2444,2	21,0	176,7	16,8	210	3000	81%
			19/01/2024	16/02/2024	28	2	30,0	15,0	13396	2,527	379,6	219,0	3129,2	21,0	176,7	21,5	210	3000	104%
			19/01/2024	16/02/2024	28	3	30,0	15,0	12865	2,427	381,4	220,1	3144,1	21,0	176,7	21,6	210	3000	105%
														PROMEDIO		21,5	**PROMEDIO**		105%
O84	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO CUNETA C IZQ K1+378-K1+372, K+813-K0+870 - BORDILLO C IZQ K1+391-K1+372, K1+340-K1+370.	20/01/2024	27/01/2024	7	3	30,0	15,0	12784	2,411	316,6	182,7	2609,9	21,0	176,7	17,9	210	3000	87%
			20/01/2024	27/01/2024	7	5	30,0	15,0	13285	2,506	325,1	187,6	2679,9	21,0	176,7	18,4	210	3000	89%
			20/01/2024	17/02/2024	28	5	30,0	15,0	13167	2,484	438,7	253,1	3616,4	21,0	176,7	24,8	210	3000	121%
			20/01/2024	17/02/2024	28	4	30,0	15,0	13296	2,508	431,5	249,0	3557,0	21,0	176,7	24,4	210	3000	119%
														PROMEDIO		24,6	**PROMEDIO**		120%



DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	21	f´c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	21,6	fi (MPa)	24,6
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)

CODIGO	FC-C-132-009
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

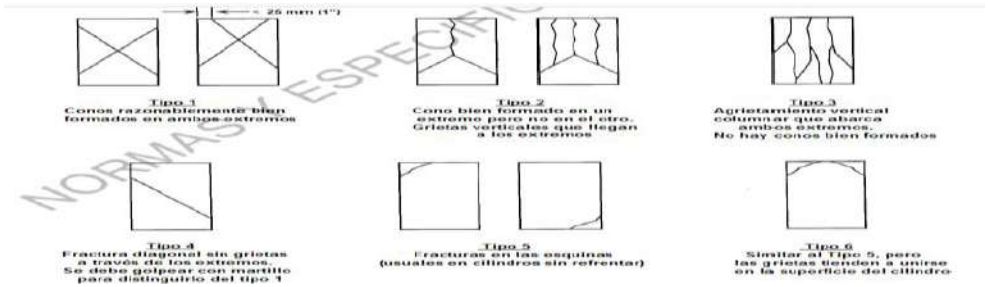
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O85	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO PLACA HUELLA C IZQ K1+349-K1+226 -PLACA HUELLA C DER K1+349-K1+336 - RIOSTRA K0+870-K0+796 CUNETA C IZQ K0+870-K0+796 - CUNETA C DER K1+132-K1+109.	22/01/2024	29/01/2024	7	2	30,0	15,0	13268	2,503	266,9	154,0	2200,2	21,0	176,7	15,1	210	3000	73%
			22/01/2024	29/01/2024	7	1	30,0	15,0	13274	2,504	275,8	159,1	2273,5	21,0	176,7	15,6	210	3000	76%
			22/01/2024	19/02/2024	28	2	30,0	15,0	13396	2,527	391,4	225,9	3226,5	21,0	176,7	22,1	210	3000	108%
			22/01/2024	19/02/2024	28	3	30,0	15,0	12865	2,427	395,2	228,0	3257,8	21,0	176,7	22,4	210	3000	109%
														PROMEDIO		22,3	**PROMEDIO**		108%
O86	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO BI: K0+870-K0+796, CC, CLD CNI: K1+349-K1+336, HLD: K1K1+096-K1+065, HLI: K1+349-K1+356, CND: K1+336-K1+343	23/01/2024	30/01/2024	7	4	30,0	15,0	12784	2,411	300,5	173,4	2477,2	21,0	176,7	17,0	210	3000	83%
			23/01/2024	30/01/2024	7	1	30,0	15,0	13285	2,506	302,8	174,7	2496,1	21,0	176,7	17,1	210	3000	83%
			23/01/2024	20/02/2024	28	2	30,0	15,0	13167	2,484	395,7	228,3	3261,9	21,0	176,7	22,4	210	3000	109%
			23/01/2024	20/02/2024	28	4	30,0	15,0	13296	2,508	399,2	230,4	3290,8	21,0	176,7	22,6	210	3000	110%
														PROMEDIO		22,5	**PROMEDIO**		109%



DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	21	f´c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	22,4	fi (MPa)	22,5
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)	CODIGO	FC-C-132-009
	EDICION	No-02
	FECHA	feb-18

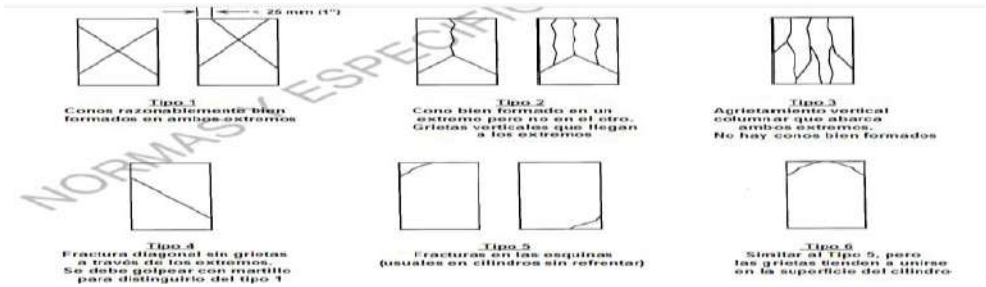
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O87	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO BD: K1+132-K1+109, HLD:K1+091-K1+065, CLD: K1+091-K109,CLI:K1+349-K1+336CNI: K1+349-K1+356, BI: K1+333-K1+356, BD: K1+336-K1+343.	24/01/2024	31/01/2024	7	2	30,0	15,0	13268	2,503	291,4	168,1	2402,1	21,0	176,7	16,5	210	3000	80%
			24/01/2024	31/01/2024	7	1	30,0	15,0	13274	2,504	295,3	170,4	2434,3	21,0	176,7	16,7	210	3000	81%
			24/01/2024	21/02/2024	28	2	30,0	15,0	13396	2,527	421,8	243,4	3477,1	21,0	176,7	23,9	210	3000	116%
			24/01/2024	21/02/2024	28	3	30,0	15,0	12865	2,427	426,8	246,3	3518,3	21,0	176,7	24,2	210	3000	117%
														PROMEDIO		24,0	**PROMEDIO**		117%
O88	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO HLI: K0+944-K0+928, K0+905-K0+918,K1+043-K1+049, CNI: K1+036-K1+005, CLD: K1+091-K1+065, CLI: K1+352-K1+357	25/01/2024	01/02/2024	7	4	30,0	15,0	12784	2,411	300,8	173,6	2479,6	21,0	176,7	17,0	210	3000	83%
			25/01/2024	01/02/2024	7	1	30,0	15,0	13285	2,506	305,1	176,1	2515,1	21,0	176,7	17,3	210	3000	84%
			25/01/2024	22/02/2024	28	2	30,0	15,0	13167	2,484	446,6	257,7	3681,5	21,0	176,7	25,3	210	3000	123%
			25/01/2024	22/02/2024	28	4	30,0	15,0	13296	2,508	447,8	258,4	3691,4	21,0	176,7	25,3	210	3000	123%
														PROMEDIO		25,3	**PROMEDIO**		123%



NORMAS Y ESPECIFIC

DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	21	f´c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	24,2	fi (MPa)	25,3
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)	CODIGO	FC-C-132-009
	EDICION	No-02
	FECHA	feb-18

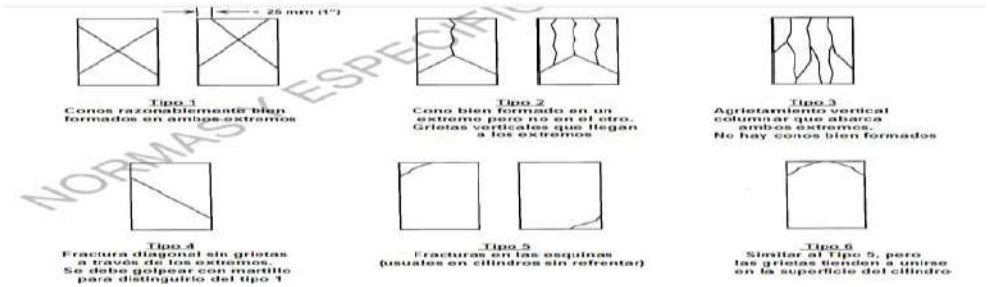
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O89	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO PLACA HUELLA C IZQ K0+800-K0+760.	26/01/2024	02/02/2024	7	3	30,0	15,0	13155	2,481	309,4	178,5	2550,5	21,0	176,7	17,5	210	3000	85%
			26/01/2024	02/02/2024	7	3	30,0	15,0	13267	2,503	305,7	176,4	2520,0	21,0	176,7	17,3	210	3000	84%
			26/01/2024	23/02/2024	28	2	30,0	15,0	13208	2,491	410,5	236,9	3383,9	21,0	176,7	23,2	210	3000	113%
			26/01/2024	23/02/2024	28	3	30,0	15,0	13087	2,469	411,7	237,6	3393,8	21,0	176,7	23,3	210	3000	113%
														PROMEDIO		23,3	**PROMEDIO**		113%
O90	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO CUNETA C IZQ Y RIOSTRAS C DER 905-917.8, K1+928-K1+944.	27/01/2024	03/02/2024	7	2	30,0	15,0	12869	2,427	279,9	161,5	2307,3	21,0	176,7	15,8	210	3000	77%
			27/01/2024	03/02/2024	7	2	30,0	15,0	12902	2,434	285,4	164,7	2352,7	21,0	176,7	16,2	210	3000	78%
			27/01/2024	24/02/2024	28	2	30,0	15,0	13162	2,483	385,7	222,6	3179,5	21,0	176,7	21,8	210	3000	106%
			27/01/2024	24/02/2024	28	3	30,0	15,0	13057	2,463	393,5	227,1	3243,8	21,0	176,7	22,3	210	3000	108%
														PROMEDIO		22,0	**PROMEDIO**		107%



DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	21	f´c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	23,3	fi (MPa)	22,0
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: MP-CO-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GENESIS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 320-13 SUB BASE GRANULAR (SBG-50)									
1	sábado, 03 de febrero de 2024	Granulometria	INV E-213/214-13	K00+250 AL K00+480	1	N/A	SI	N/A	
2	sábado, 03 de febrero de 2024	Límite líquido, máximo (%)	INV E-125-13	K00+250 AL K00+480	1	≤ 25	0,0	SI	
3	sábado, 03 de febrero de 2024	Índice de plasticidad, máximo (%)	INV E-125-126-13	K00+250 AL K00+480	1	≤ 6	0,0	SI	
4	sábado, 03 de febrero de 2024	Equivalente de arena, mínimo (%)	INV E-133-13	K00+250 AL K00+480	1	≥ 25	27%	SI	
5	sábado, 03 de febrero de 2024	Terrones de arcillas y particulas deleznables	INV E-211-13	K00+250 AL K00+480	1	≤ 2	0,0	SI	
6	sábado, 03 de febrero de 2024	Ensayo modificado de compactación	INV E-142-13	K00+250 AL K00+480	1	N/A	2,114	SI	
7	sábado, 03 de febrero de 2024	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K00+250 AL K01+480 CALZADA	4	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	99,0	SI	
8	sábado, 10 de febrero de 2024	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K00+000 AL K00+250 CALZADA	4	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	97,9	SI	
ARTICULO 630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL									
9	sábado, 23 de diciembre de 2023	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO BORDILLO C IZQ K0+678-K0+640 - PLACA HUELLA C IZQ K0+618-K0+605.	2	21,0 MPa ≥ 70%	16,7 MPa (80%)	SI	Edad de falla 7 Dias
10	sábado, 23 de diciembre de 2023	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO BORDILLO C IZQ K0+678-K0+640 - PLACA HUELLA C IZQ K0+618-K0+605.	2	21,0 MPa ≥ 100%	24,5 MPa (117%)	SI	Edad de falla 28 Dias
11	martes, 26 de diciembre de 2023	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CICLOPEO C IZQ K0+574-K0+542 - PLACA HUELLA C IZQ K0+552-K0+514 - PLACA HUELLA C DER K0+552-K0+498.	2	21,0 MPa ≥ 70%	16,1 MPa (77%)	SI	Edad de falla 7 Dias
12	martes, 26 de diciembre de 2023	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CICLOPEO C IZQ K0+574-K0+542 - PLACA HUELLA C IZQ K0+552-K0+514 - PLACA HUELLA C DER K0+552-K0+498.	2	21,0 MPa ≥ 100%	24,3 MPa (116%)	SI	Edad de falla 28 Dias
13	miércoles, 27 de diciembre de 2023	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO RIOSTRAS C CENTRO K0+480-K0+514 - CUNETAS C IZQ K0+600-K0+563.	2	21,0 MPa ≥ 70%	15,8 MPa (75%)	SI	Edad de falla 7 Dias
14	miércoles, 27 de diciembre de 2023	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO RIOSTRAS C CENTRO K0+480-K0+514 - CUNETAS C IZQ K0+600-K0+563.	2	21,0 MPa ≥ 100%	22,3 MPa (106%)	SI	Edad de falla 28 Dias
15	jueves, 28 de diciembre de 2023	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CUNETA C DER K0+480-K0+573 - BORDILLO C IZQ K0+600-K0+563 PLACA HUELLA C DER K0+696-K0+660 - CICLOPEO C DER K0+573-K0+589.	2	21,0 MPa ≥ 70%	16,2 MPa (77%)	SI	Edad de falla 7 Dias
16	jueves, 28 de diciembre de 2023	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CUNETA C DER K0+480-K0+573 - BORDILLO C IZQ K0+600-K0+563 PLACA HUELLA C DER K0+696-K0+660 - CICLOPEO C DER K0+573-K0+589.	2	21,0 MPa ≥ 100%	22,4 MPa (107%)	SI	Edad de falla 28 Dias
17	viernes, 29 de diciembre de 2023	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PLACA HUELLA C IZQ K0+514-K0+481 - K0+574-K0+542 - PLACA HUELLA C DER K0+498-K0+481 -CICLOPEO C CENTRO K0+513-K0+552 - CICLOPEO C DER K0+551-K0+523.	2	21,0 MPa ≥ 70%	16,6 MPa (79%)	SI	Edad de falla 7 Dias
18	viernes, 29 de diciembre de 2023	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PLACA HUELLA C IZQ K0+514-K0+481 - K0+574-K0+542 - PLACA HUELLA C DER K0+498-K0+481 -CICLOPEO C CENTRO K0+513-K0+552 - CICLOPEO C DER K0+551-K0+523.	2	21,0 MPa ≥ 100%	22,6 MPa (107%)	SI	Edad de falla 28 Dias
19	sábado, 30 de diciembre de 2023	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETOS CUNETAS C IZQ K0+641-K0+606 - CICLOPEO C CENTRO K0+481-K0+513 - CICLOPEO C IZQ K0+481-K0+551 - CICLOPEO C DER K0+481-K0+523	2	21,0 MPa ≥ 70%	17,5 MPa (83%)	SI	Edad de falla 7 Dias
20	sábado, 30 de diciembre de 2023	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETOS CUNETAS C IZQ K0+641-K0+606 - CICLOPEO C CENTRO K0+481-K0+513 - CICLOPEO C IZQ K0+481-K0+551 - CICLOPEO C DER K0+481-K0+523	2	21,0 MPa ≥ 100%	24,9 MPa (119%)	SI	Edad de falla 28 Dias
21	lunes, 8 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETOS RIOSTRAS C k0+641-k0+607 - PLACAS PLACAS HUELLAS C IZQ k0+574-k0+551.	2	21,0 MPa ≥ 70%	16,1 MPa (77%)	SI	Edad de falla 7 Dias
22	lunes, 8 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETOS RIOSTRAS C k0+641-k0+607 - PLACAS PLACAS HUELLAS C IZQ k0+574-k0+551.	2	21,0 MPa ≥ 100%	21,9 MPa (104%)	SI	Edad de falla 28 Dias
23	martes, 9 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETOS CICLOPEO C CENTRO CICLOPEO C IZQ CICLOPEO C DER K0+574-K0+551 - CUNETAS C IZQ KO+606-K0+600 - BORDILLO C IZQ K0+641-K0+606.	2	21,0 MPa ≥ 70%	15,9 MPa (76%)	SI	Edad de falla 7 Dias
24	martes, 9 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETOS CICLOPEO C CENTRO CICLOPEO C IZQ CICLOPEO C DER K0+574-K0+551 - CUNETAS C IZQ KO+606-K0+600 - BORDILLO C IZQ K0+641-K0+606.	2	21,0 MPa ≥ 100%	22,9 MPa (109%)	SI	Edad de falla 28 Dias
25	miércoles, 10 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETOS PLACA HUELLA C DER K0+641-K0+574.	2	21,0 MPa ≥ 70%	17,5 MPa (84%)	SI	Edad de falla 7 Dias
26	miércoles, 10 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETOS PLACA HUELLA C DER K0+641-K0+574.	2	21,0 MPa ≥ 100%	24,6 MPa (117%)	SI	Edad de falla 28 Dias
27	jueves, 11 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETOS RIOSTRAS C CENTRO K0+574-K0+514.	2	21,0 MPa ≥ 70%	17,9 MPa (85%)	SI	Edad de falla 7 Dias
28	jueves, 11 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETOS RIOSTRAS C CENTRO K0+574-K0+514.	2	21,0 MPa ≥ 100%	24,3 MPa (116%)	SI	Edad de falla 28 Dias

29	viernes, 12 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETOBD CUNETA C IZQ K0+563-K0+528 - PLACA HUELLA C DER K0+755-K0+696 - BORDILLO C DER K0+480KO+528 - SOBRE ANCHO K0+660-K0+641.	2	21,0 MPa ≥ 70%	18,5 MPa (88%)	SI	Edad de falla 7 Dias
30	viernes, 12 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETOBD CUNETA C IZQ K0+563-K0+528 - PLACA HUELLA C DER K0+755-K0+696 - BORDILLO C DER K0+480KO+528 - SOBRE ANCHO K0+660-K0+641.	2	21,0 MPa ≥ 100%	24,6 MPa (117%)	SI	Edad de falla 28 Dias
31	sábado, 13 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO BORDILLO C IZQ K0+563-K0+528 - CICLOPEO C DER K0+925K0+660 - K0+589-K0+641.	2	21,0 MPa ≥ 70%	17,2 MPa (82%)	SI	Edad de falla 7 Dias
32	sábado, 13 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO BORDILLO C IZQ K0+563-K0+528 - CICLOPEO C DER K0+925K0+660 - K0+589-K0+641.	2	21,0 MPa ≥ 100%	24,1 MPa (115%)	SI	Edad de falla 28 Dias
33	lunes, 15 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PLACA HUELLA C IZQ K0+800-K0+760.	2	21,0 MPa ≥ 70%	16,7 MPa (79%)	SI	Edad de falla 7 Dias
34	lunes, 15 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PLACA HUELLA C IZQ K0+800-K0+760.	2	21,0 MPa ≥ 100%	23,6 MPa (112%)	SI	Edad de falla 28 Dias
35	martes, 16 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CUNETA C IZQ Y RIOSTRAS C DER 905- 917.8, K1+928-K1+944.	2	21,0 MPa ≥ 70%	16,0 MPa (76%)	SI	Edad de falla 7 Dias
36	martes, 16 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CUNETA C IZQ Y RIOSTRAS C DER 905- 917.8, K1+928-K1+944.	2	21,0 MPa ≥ 100%	21,5 MPa (103%)	SI	Edad de falla 28 Dias
37	miércoles, 17 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO BORDILLO C DER K0+573-K0+634 - PLACA HUELLA C DER K0+851-K0+816 - CUNETA C DER K0+925-K0+675.	2	21,0 MPa ≥ 70%	15,9 MPa (76%)	SI	Edad de falla 7 Dias
38	miércoles, 17 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO BORDILLO C DER K0+573-K0+634 - PLACA HUELLA C DER K0+851-K0+816 - CUNETA C DER K0+925-K0+675.	2	21,0 MPa ≥ 100%	21,7 MPa (103%)	SI	Edad de falla 28 Dias
39	jueves, 18 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO BORDILLO C DER K0+925-K0+675 - K0+620-K0+675 PLACA HUELLA C IZQ K0+796-K0+816 - CICLOPEO C IZQ K0+851-K0+816.	2	21,0 MPa ≥ 70%	17,1 MPa (82%)	SI	Edad de falla 7 Dias
40	jueves, 18 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO BORDILLO C DER K0+925-K0+675 - K0+620-K0+675 PLACA HUELLA C IZQ K0+796-K0+816 - CICLOPEO C IZQ K0+851-K0+816.	2	21,0 MPa ≥ 100%	24,1 MPa (115%)	SI	Edad de falla 28 Dias
41	viernes, 19 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO BORDILLO C IZQ K0+905-K0+883 - CUNETA C IZQ K0+905-K0+883, K1+391-K1+372, PLACA HUELLA C IZQ K1+378-K1+372, CICLOPEO C IZQ K0+816-K0+716.	2	21,0 MPa ≥ 70%	16,6 MPa (79%)	SI	Edad de falla 7 Dias
42	viernes, 19 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO BORDILLO C IZQ K0+905-K0+883 - CUNETA C IZQ K0+905-K0+883, K1+391-K1+372, PLACA HUELLA C IZQ K1+378-K1+372, CICLOPEO C IZQ K0+816-K0+716.	2	21,0 MPa ≥ 100%	21,5 MPa (103%)	SI	Edad de falla 28 Dias
43	sábado, 20 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CUNETA C IZQ K1+378-K1+372, K+813-K0+870 - BORDILLO C IZQ K1+391-K1+372, K1+340-K1+370.	2	21,0 MPa ≥ 70%	16,6 MPa (79%)	SI	Edad de falla 7 Dias
44	sábado, 20 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CUNETA C IZQ K1+378-K1+372, K+813-K0+870 - BORDILLO C IZQ K1+391-K1+372, K1+340-K1+370.	2	21,0 MPa ≥ 100%	24,6 MPa (117%)	SI	Edad de falla 28 Dias
45	lunes, 22 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PLACA HUELLA C IZQ K1+349-K1+226 -PLACA HUELLA C DER K1+349-K1+336 - RIOSTRA K0+870-K0+796 CUNETA C IZQ K0+870-K0+796 -CUNETA C DER K1+132-K1+109.	2	21,0 MPa ≥ 70%	15,4 MPa (73%)	SI	Edad de falla 7 Dias
46	lunes, 22 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PLACA HUELLA C IZQ K1+349-K1+226 -PLACA HUELLA C DER K1+349-K1+336 - RIOSTRA K0+870-K0+796 CUNETA C IZQ K0+870-K0+796 -CUNETA C DER K1+132-K1+109.	2	21,0 MPa ≥ 100%	22,3 MPa (106%)	SI	Edad de falla 28 Dias
47	martes, 23 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO BI: K0+870-K0+796, CC, CLD CNI: K1+349-K1+336, HLD: K1K1+096-K1+065, HLI: K1+349-K1+356, CND: K1+336-K1+343	2	21,0 MPa ≥ 70%	17,1 MPa (81%)	SI	Edad de falla 7 Dias
48	martes, 23 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO BI: K0+870-K0+796, CC, CLD CNI: K1+349-K1+336, HLD: K1K1+096-K1+065, HLI: K1+349-K1+356, CND: K1+336-K1+343	2	21,0 MPa ≥ 100%	22,5 MPa (107%)	SI	Edad de falla 28 Dias
49	miércoles, 24 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO BD: K1+132-K1+109, HLD:K1+091-K1+065, CLD: K1+091-K109,CLI:K1+349-K1+336CNI: K1+349-K1+356, BI: K1+333-K1+356, BD: K1+336- K1+343.	2	21,0 MPa ≥ 70%	16,6 MPa (79%)	SI	Edad de falla 7 Dias
50	miércoles, 24 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO BD: K1+132-K1+109, HLD:K1+091-K1+065, CLD: K1+091-K109,CLI:K1+349-K1+336CNI: K1+349-K1+356, BI: K1+333-K1+356, BD: K1+336- K1+343.	2	21,0 MPa ≥ 100%	24,0 MPa (114%)	SI	Edad de falla 28 Dias
51	jueves, 25 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO HLI: K0+944-K0+928, K0+905-K0+918,K1+043-K1+049, CNI: K1+036-K1+005, CLD: K1+091-K1+065, CLI: K1+352-K1+357	2	21,0 MPa ≥ 70%	17,1 MPa (82%)	SI	Edad de falla 7 Dias
52	jueves, 25 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO HLI: K0+944-K0+928, K0+905-K0+918,K1+043-K1+049, CNI: K1+036-K1+005, CLD: K1+091-K1+065, CLI: K1+352-K1+357	2	21,0 MPa ≥ 100%	25,3 MPa (121%)	SI	Edad de falla 28 Dias
53	viernes, 26 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PLACA HUELLA C IZQ K0+800-K0+760.	2	21,0 MPa ≥ 70%	17,4 MPa (83%)	SI	Edad de falla 7 Dias
54	viernes, 26 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PLACA HUELLA C IZQ K0+800-K0+760.	2	21,0 MPa ≥ 100%	23,3 MPa (111%)	SI	Edad de falla 28 Dias
55	sábado, 27 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CUNETA C IZQ Y RIOSTRAS C DER 905- 917.8, K1+928-K1+944.	2	21,0 MPa ≥ 70%	16,0 MPa (76%)	SI	Edad de falla 7 Dias
56	sábado, 27 de enero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CUNETA C IZQ Y RIOSTRAS C DER 905- 917.8, K1+928-K1+944.	2	21,0 MPa ≥ 100%	22,0 MPa (105%)	SI	Edad de falla 28 Dias

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

FEBRERO - 2024

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **ISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GENESIS

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

FECHA DE INICIO: 1/12/2022

PLAZO INICIAL: 6 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4.185.491.163,00

VALOR ACUMULADO: $ 4.185.491.163,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 19.361.300,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 19.361.300,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 418.549.116	23	5	22	23	3	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2.092.745.582	23	5	22	23	3	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 837.098.233	23	5	22	23	11	25
Calidad del servicio	30%	$ 6.208.230	23	5	22	23	11	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 404.996.855,40	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101116189

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400.000.000,00	25	3	22	23	11	22
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101052353 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **ISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ORDEN DE INICIO **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 418.549.116	1	12	22	1	10	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2.092.745.582	1	12	22	1	10	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 837.098.233	1	12	22	3	6	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6.208.230	3	6	23	2	6	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 404.996.855,40	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101116189

Certificado de modificación o anexo No.: 1 DE 27/12/22
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ORDEN DE INICIO **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400.000.000,00	15	11	22	18	3	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101052353 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 2 DE 27-12-22
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 418.549.116	1	12	22	1	3	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2.092.745.582	1	12	22	1	3	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 837.098.233	1	12	22	1	11	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6.208.230	3	6	23	2	6	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 404.996.855,40	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101116189

Certificado de modificación o anexo No.: 3 DE 4/07/23
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464.000.000,00	1	12	22	1	11	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101052353 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5 DE 04-07-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **ISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 418.549.116	1	12	22	1	5	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2.092.745.582	1	12	22	1	5	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 837.098.233	1	12	22	1	1	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6.208.230	3	6	23	2	6	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.255.647.348,00	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101116189

Certificado de modificación o anexo No.: 4 DE 02/11/23
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464.000.000,00	1	12	22	1	1	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101052353 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6 DE 02-22-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 418.549.116	1	12	22	30	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2.092.745.582	1	12	22	30	4	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 837.098.233	1	12	22	30	9	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6.208.230	3	6	23	2	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.255.647.348,00	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101116189

Certificado de modificación o anexo No.: 5 DE 15/01/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464.000.000,00	1	12	22	30	4	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101052353 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7 DE 15-01-2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matricula No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

FEBRERO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

FEBRERO - 2024

• Seguimiento a la inversión del Anticipo

MEPI-MN-IN-2-FR-1
MEPI-MN-IN-2-FR-2

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

FEBRERO - 2024

Seguimiento al Programa de Obra

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

FEBRERO - 2024

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. ____ DE ____ (Indicar mes y año) — VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1829-2021 — MUNICIPIO: EL PIÑON — SEGUIMIENTO No. 13 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: MP-CO-007-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATISTA: CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión más representativa con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 4.185.491.163,20 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ -

PLAZO ACUMULADO: 17 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado		1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN	10 ETAPA DE CONSTRUCCION	11 ETAPA DE CONSTRUCCION	12 ETAPA DE CONSTRUCCION	13 ETAPA DE CONSTRUCCION	14 ETAPA DE CONSTRUCCION	15 ETAPA DE CONSTRUCCION	16 ETAPA DE CONSTRUCCION	17 ETAPA DE CONSTRUCCION
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos			NOVIEMBRE DEL 2022	DICIEMBRE DEL 2022	ENERO DEL 2023	FEBRERO DEL 2023	MARZO DEL 2023	ABRIL DEL 2023	MAYO DEL 2023	JUNIO DEL 2023	JULIO DEL 2023	AGOSTO DEL 2023	SEPTIEMBRE DEL 2023	OCTUBRE DEL 2023	NOVIEMBRE DEL 2023	DICIEMBRE DEL 2023	ENERO DEL 2024	FEBRERO DEL 2024	MARZO DEL 2024	ABRIL DEL 2024
Explanaciones (E),	$0	0,00%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
Sub-bases (SB),	$821.754.650	19,85%	7,05%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	9,91%	14,21%	6,79%	6,79%	6,79%	6,79%	13,36%	0,44%	0,88%	5,12%	0,40%	0,80%	1,20%	5,60%
	$956.830.830	23,00%	$293.144.900	$ P	$0	$0	$0	$41.580.000	$410.055.675	$588.320.900	$282.680.725	$282.680.725	$282.680.725	$282.680.725	$282.680.725	$553.110.915	$18.196.544	$36.373.087	$525.856.790	$16.548.702	$33.097.404	$49.646.106	$231.681.827
				$ E													$146.723.400	$146.421.500					
				% E							0,00%	0,00%	0,00%				3,53%	3,52%					
Bases (B),	$517.578.225	12,50%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	8,38%	4,13%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,62%	0,00%	0,00%	0,00%	0,62%	0,13%	0,35%	0,53%	2,46%
	$543.696.019	13,07%	$0	$ P	$0	$0	$0	$346.770.742	$170.807.483	$517.578.225	$0	$0	$0	$0	$398.137.096	$0	$0		$398.137.096	$7.277.946	$14.555.892	$21.833.838	$101.891.246
				$ E					$0														
				% E																			
Pavimentos (P),	$2.738.048.374	66,14%	18,84%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,23%	36,93%	4,09%	4,09%	4,09%	4,09%	40,99%	1,26%	1,26%	2,52%	46,03%	0,84%	1,68%	2,52%	11,77%
	$2.601.592.348	62,54%	$783.913.601	$ P	$0	$0	$0	$0	$51.086.010	$1.528.915.472	$169.278.032	$169.278.032	$169.278.032	$169.278.032	$1.696.947.462	$52.186.749	$52.186.749	$104.373.497	$1.905.694.457	$34.794.895	$69.589.789	$104.384.684	$487.128.524
				$ E													$394.148.488	$389.765.113					
				% E									0,00%	0,00%			9,47%	9,37%					
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$62.433.457	1,51%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,21%	0,21%	0,21%	0,65%	0,09%	0,09%	0,19%	1,02%	0,02%	0,04%	0,06%	0,26%	
	$57.877.868	1,39%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$8.740.684	$8.740.684	$8.740.684	$26.894.412	$3.872.082	$3.872.082	$7.744.163	$42.382.738	$774.756	$1.549.513	$2.324.269	$10.846.590	
				$ E																			
				% E					0,00%	0,00%	0,00%												
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
Transportes (T)	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.139.814.706,00**	**100%**	**25,89%**																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 4.159.997.063,20**	**100%**	**$ 1.077.058.501,00**																				

PRORROGA No. 1 — PRORROGA No. 2 PROGRAMA No. 3 E&D — PRORROGA No. 3

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	9,38%	15,27%	63,65%	5,09%	5,09%	5,09%	64,62%	1,79%	1,79%	3,59%	71,79%	1,43%	2,87%	4,30%	20,09%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$388.350,74	$631.949,17	$2.634.818,70	$210.699,44	$210.699,44	$210.699,44	$2.675.089,59	$74.245,37	$74.245,37	$148.490,75	$2.972.071,08	$59.396,30	$118.792,60	$178.188,90	$831.548,19
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	9,38%	24,65%	63,65%	68,74%	73,82%	78,91%	64,62%	66,41%	68,21%	71,79%	71,79%	73,23%	76,10%	80,40%	100,49%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$388.350,74	$1.020.299,91	$2.634.818,70	$2.845.518,14	$3.056.217,58	$3.266.917,02	$2.675.089,59	$2.749.334,96	$2.823.580,33	$2.972.071,08	$2.972.071	$3.031.467	$3.150.260	$3.328.449	$4.159.997
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	13,00%	12,89%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$540.871,89	$536.186,61	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	13,00%	25,89%	25,89%	25,89%	25,89%	25,89%	25,89%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$540.871,89	$1.077.058,50	$1.077.058,50	$1.077.058,50	$1.077.058,50	$1.077.058,50	$1.077.058,50

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ - / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ - / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 17.390.000,00 / $ -	$ -	%
Y/A - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.304.100,00 / $ -	$ -	%
CARACTERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 4.800.000,00 / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 25.494.100,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 25.494.100,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.165.308.806,00**	############	**25,73%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 4.185.491.163,20**		

NOTAS:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMA INICIAL		
PRORRGA No. 1		
PRORRGA No. 2		
PRORRGA No. 3		
PRORRGA No. 4		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **ALVARO HENRIQUEZ MEDRANO**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 09202-63491 ATL

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor u Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

FECHA: 05/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA | **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 4 **DE** 1-01-24 a 31-01-24 (Indicar mes y año) | **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 179.478.029,00

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1829-2021 | **MUNICIPIO:** EL PIÑON | **SEGUIMIENTO No.** (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: MP-CO-007-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATISTA: CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES (En meses según contrato principal) | PLAZO ACUMULADO: TRECE (13) (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/12/2022 (Indicar día/mes/año) | FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024 (Incluidas las suspensiones. Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indicar la suspensión más representativa con el mayor número de días) | FECHA DE REANUDACION: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 4.185.491.163,20 (Según contrato principal) | VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor (pesos) / $ Ejecutado / %Ejecutado		1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN	10 ETAPA DE CONSTRUCCION	11 ETAPA DE CONSTRUCCION	12 ETAPA DE CONSTRUCCION	13 ETAPA DE CONSTRUCCION	14 ETAPA DE CONSTRUCCION	15 ETAPA DE CONSTRUCCION	16 ETAPA DE CONSTRUCCION	17 ETAPA DE CONSTRUCCION
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos			NOVIEMBRE DEL 2022	DICIEMBRE DEL 2022	ENERO DEL 2023	FEBRERO DEL 2023	MARZO DEL 2023	ABRIL DEL 2023	MAYO DEL 2023	JUNIO DEL 2023	JULIO DEL 2023	AGOSTO DEL 2023	SEPTIEMBRE DEL 2023	OCTUBRE DEL 2023	NOVIEMBRE DEL 2023	DICIEMBRE DEL 2023	ENERO DEL 2024	FEBRERO DEL 2024	MARZO DEL 2024	ABRIL DEL 2024
Explanaciones (E),	$0	0,00%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$0	0,00%	$0	$ E																			
				% E																			
Sub-bases (SB),	$821.754.650	19,85%	7,09%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	9,91%	14,21%	0,79%	0,79%	0,79%	13,30%	0,44%	0,44%	0,88%	15,12%	0,40%	0,80%	1,20%	5,60%	
				$ P	$0	$0	$0	$41.580.000	$410.055.675	$588.320.900	$32.680.725	$32.680.725	$32.680.725	$550.110.615	$18.186.544	$18.186.544	$36.373.087	$625.650.790	$16.546.702	$33.097.404	$49.646.106	$231.981.827	
	$956.830.830	23,00%	$293.144.900	$ E												$146.723.400	$146.421.500	$66.395.205	$14.926.560	$0	$0	$0	
				% E												3,53%	3,52%	1,60%	0,36%	0,00%	0,00%	0,00%	
Bases (B),	$517.578.225	12,50%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	8,38%	4,13%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	9,62%	0,00%	0,00%	0,00%	9,62%	0,88%	0,35%	0,53%	2,46%	
				$ P	$0	$0	$0	$346.770.742	$170.807.483	$517.578.225	$0	$0	$0	$398.137.096	$0	$0	$0	$398.137.096	$7.277.946	$14.555.892	$21.833.838	$101.891.246	
	$543.696.019	13,07%	$0	$ E					$0														
				% E																			
Pavimentos (P),	$2.738.048.374	66,14%	18,84%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,23%	36,93%	4,09%	4,09%	4,09%	40,93%	1,26%	1,26%	2,52%	46,03%	0,84%	1,68%	2,52%	11,77%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$51.086.010	$1.528.915.572	$169.278.032	$169.278.032	$169.278.032	$1.696.547.462	$52.186.749	$52.186.749	$104.373.497	$1.905.694.457	$34.794.895	$69.589.789	$104.384.684	$487.128.524	
	$2.601.592.348	62,54%	$783.913.601	$ E												$394.148.488	$389.765.113	$524.621.358	$164.549.468	$0	$0	$0	
				% E									0,00%	0,00%		9,47%	9,37%	12,61%	3,96%	0,00%	0,00%	0,00%	
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$62.433.457	1,51%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,21%	0,21%	0,21%	0,65%	0,09%	0,09%	0,19%	1,02%	0,02%	0,04%	0,06%	0,26%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$8.740.684	$8.740.684	$8.740.684	$26.894.412	$3.872.082	$3.872.082	$7.744.163	$42.382.738	$774.756	$1.549.513	$2.324.269	$10.846.590	
	$57.877.868	1,39%	$0	$ E																			
				% E					0,00%	0,00%	0,00%												
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$0	0,00%	$0	$ E																			
				% E																			
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$0	0,00%	$0	$ E																			
				% E																			
Transportes (T)	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$0	0,00%	$0	$ E																			
				% E																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.139.814.706,00**	**100%**	**25,69%**																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 4.159.997.063,20**	**100%**	**$ 1.077.058.501,00**																				

PRORROGA No. 1 | PRORROGA No. 2 | PRORROGA No. 3

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	9,38%	15,27%	63,65%	5,09%	5,09%	5,09%	64,62%	1,79%	1,79%	3,59%	71,79%	1,43%	2,87%	4,30%	20,09%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$388.350,74	$621.949,17	$2.634.818,70	$210.699,44	$210.699,44	$210.699,44	$2.675.089,59	$74.245,37	$74.245,37	$148.490,75	$2.972.071,08	$59.396,30	$118.792,60	$178.188,90	$831.548,19
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	9,38%	24,65%	88,30%	93,39%	98,48%	103,57%	168,19%	169,98%	171,77%	175,36%	247,16%	248,59%	251,46%	255,76%	275,85%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$388.350,74	$1.010.299,91	$3.645.118,61	$3.855.818,05	$4.066.517,49	$4.277.216,93	$6.952.306,52	$7.026.551,89	$7.100.797,26	$7.249.288,01	$10.221.359,09	$10.280.755,39	$10.399.548,00	$10.577.736,89	$11.409.285,08
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	13,00%	12,89%	14,21%	4,31%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$540.871,89	$536.186,61	$591.016,56	$179.476,03	$0,00	$0,00	$0,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	13,00%	25,89%	40,10%	44,41%	44,41%	44,41%	44,41%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$540.871,89	$1.077.058,50	$1.668.075,06	$1.847.551,09	$1.847.551,09	$1.847.551,09	$1.847.551,09

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ -	$ -	%
	$ -		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	%
	$ -		
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 17.390.000,00	$ -	%
	$ -		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.304.100,00	$ -	%
	$ -		
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 4.800.000,00	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 25.494.100,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.165.308.806,00**	**$ 1.077.058.501,00**	**25,89%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 4.159.997.063,20**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	% Valor
PROGRAMA INICIAL		
PRORROGA No. 1		
PRORROGA No. 2		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **ALVARO ENRIQUE MEDRANO**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: **08202-63491 ATL**

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

FEBRERO - 2024

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

FECHA 14/02/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 17
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GENESIS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No Aplica

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Generalidades del Contrato de Obra
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
3- Avance de Estudios y Diseños
4- Actividades de Obra
5- Avance Físico de la Obra
6- Documentos municipio
7- Temas Adicionales

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Con el fin de informar a todas las parte involucradas (Municipio, Contratista de Obra e Interventoría) se realiza una presentación del estado del contrato de obra por parte de la Interventoría la cual se encuentra adjunta a la presente Acta de Comité y en donde se tratan los siguientes temas:

1- Generalidades del Contrato de Obra

La Interventoría presenta las generalidades del Contrato de Obra y de Interventoría en donde se incluyen los datos como plazo, valor del contrato, nombre del contratista, distribución de recursos y localización de las obras, entre otras.

2- Alcance Físico de la Obra según Convenio

La Interventoría manifiesta que de acuerdo con las condiciones iniciales del Convenio No. 1829 del 2021 suscrito entre el Municipio de El Piñón y el INVIAS se tiene la siguiente meta física:
- Construcción de 1800ml de Placa huella.
- Construcción de una (1) estructura de drenaje alcantarilla 36"
- Caracterización Vial

Ahora bien, Ahora bien, como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños desarrollando el Contratista de Obra; se tiene prevista la ejecución de la siguiente Meta Física:
- Construcción de 2100ml de Placa huella.
- Construcción de una (1) estructura de drenaje box Colbert L*6m (2*2m)
- Caracterización Vial

3- Avance de Estudios y Diseños

La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se encuentran en el siguiente estado:

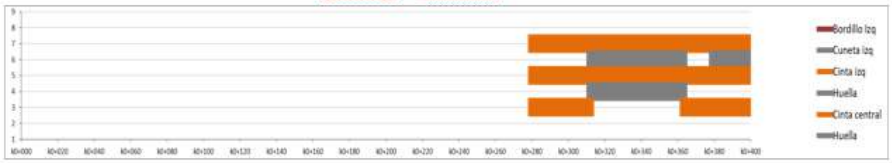
- Estudio de Transito: Aprobado.
- Diseño de Placa Huella. Aprobación - Pendiente por ajustes al diseño.
- Estudio de Geología y Geotecnia: Aprobado.
- Diseño Geométrico: Se encuentra pendiente por ajustes de forma por parte del Contratista de Obra.
- Estudio Hidráulico: Se encuentra pendiente por ajustes de forma por parte del Contratista de Obra.
- Diseño de Estructuras: Se encuentra pendiente por ajustes de forma por parte del Contratista de Obra.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: Se encuentra en ajustes la versión dos (2) por parte del Contratista de Obra para presentación del documento.

4- Actividades de Obra

La Interventoría realiza un resumen de las actividades de obra que ha realizado actualmente el Contratista de Obra, siendo estas:

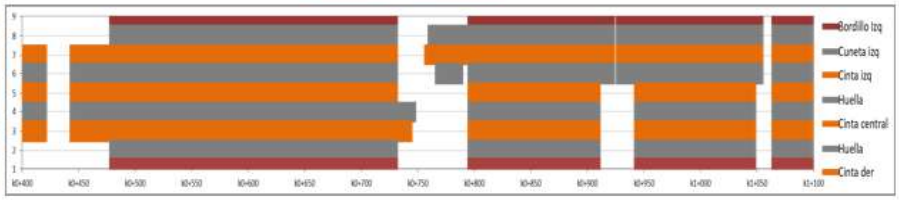
PROGRAMADO FÍSICO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	400,0m	400,0m	100,0%
Placa Huella	400,0m	49,1m	12,3%
			56,1%
PROGRAMADO FINANCIERO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$179.630.500	$179.630.500	100,0%
Placa Huella	$485.595.265	$46.650.485	9,6%
Totales	$665.225.765	$226.280.985	34,0%

TRAMO 1 DE Pr0+000 AL Pr0+400

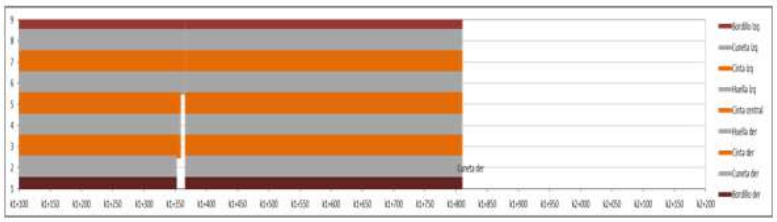


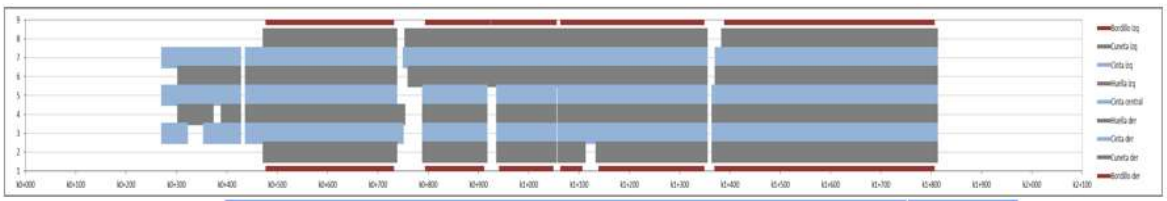
PROGRAMADO FISICO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	700,0m	700,0m	100,0%
Subbase	700,0m	700,0m	100,0%
Placa Huella	700,0m	546,8m	78,1%
			92,7%
PROGRAMADO FINANCIERO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	$198.896.412	$198.896.412	100,0%
Subbase	$169.365.900	$157.268.336	92,9%
Placa Huella	$841.420.152	$583.393.508	69,3%
Totales	$1.209.682.464	$939.558.256	77,1%

TRAMO 2 DE Pr0+400 AL Pr01+110



PROGRAMADO FISICO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	1100,0m	700,0m	63,6%
Placa Huella	1100,0m	679,8m	61,8%
			61,2%
PROGRAMADO FINANCIERO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$518.966.100	$315.892.409	60,9%
Placa Huella	$1.393.484.996	$684.217.646	49,1%
Totales	$1.912.451.096	$1.000.110.055	52,3%





AVANCE PLACA HUELLA			% Avance
Tramo 1. k0+000 al k0+400	* K0+250 a k0+400 (49.1m)	1275.7m	60.7%
Tramo 2. k0+400 a k1+100	* K0+480 a k1+100 (546.8m)		
Tramo 3. k1+100 a k2+100	* k1+100 a k1+333 (222m) * k1+375 a k1+800 (425m)		

5- Avance de las Inversiones de la Obra

"La Interventoría realiza un resumen del Avance Físico de la Obra que ha realizado el Contratista de Obra de acuerdo con el Programa de Inversiones, siendo estas:

A la fecha de la presente acta se tiene una programación de $3.152.308.127 correspondiente al 76% y una ejecución de $ 2.454.398.267 correspondiente al 59%; lo que representa un atraso acumulado del 17%.

Con respecto al plazo del contrato, se tiene un plazo de 17 meses es decir 510 días de los cuales han transcurrido 433 días representado en el 85% del contrato. Restando 77 días para la ejecución del objeto contractual.

* Plan de contingencia según Prorroga No.3: Aumentar el personal en la obra, en un total de 32 personas vinculadas a la ejecución del contrato a partir del 1 de diciembre de 2023.
Tramo 1. k0+000 al k0+400 y Tramo 2. k0+400 a k1+100: Cuadrilla 2. Un (2) Oficial. Catorce (26) Ayudantes. En ejecución 31 personas.
Construcción de Box Colbert: Un (1) Oficial. Catorce (3) Ayudantes. Programado para dar inicio.

El Contratista de Obra manifiesta que:
* Se encuentra de acuerdo con lo expuesto por la Interventoría en el presente comité con respecto a los rendimientos que ha presentado a la fecha, y manifiesta su firme compromiso para el repunte de las inversiones programadas.
* En cuanto a la intervención del box Colbert, informa que ya cuentan con el acero necesario para dar inicio de acuerdo con el plan de contingencia presentado.
* Informa que el material de la Subbase a instalar en el k1+800 al k2+100 se encuentra dispuesto, pero no recibido, ya que no se ha llevado a cota de acabado, pero la actividad cuenta con un importante avance
* Que con respecto al flujo financiero el contratista manifiesta su preocupación ya que cuenta con una importante inversión y a corte del presente aún queda represada en el municipio el acta parcial de obra No3, por lo cual solicita colaboración par parte del Invias y de interventoría para que se realice el respectivo reconocimiento y además solicita el trámite del acta parcial de obra No4.
* En cuento a la intervención de los nuevos box Colbert el Contratista de Obra evaluó la posibilidad de que estos sean prefabricados, por lo cual precisa que se adelantan las respectivas gestiones con el proveedor para presentar los respectivos diseños para realizar la entrega de los documentos de los diseños a la interventoría.
- La Interventoría manifiesta que con respecto a los nuevos box Colbert a incluir dentro del alcance del contrato, es importante que se presente la evaluación correspondiente de las obras existente, con la finalidad de presentar al municipio el respectivo análisis y actualización del volumen de cantidades para acometer las obras. De igual manera se ve procedente la implementación de los módulos prefabricados de box Colbert.

6- Documentos del Municipio

1. Extractos Bancarios (Dic-2023 Ene-2024)
2. Giro de Rendimientos Financieros: consignando a corte de Nov2023
3. Cambio de Firmas

7- Temas adicionales

1. Atender los comentarios al volumen de ANÁLISIS DE COTA DE INUNDACIÓN de la Placa Huella.
* La Interventoría manifiesta que desde el pasado 19 de octubre de 2023 se tenía como compromiso la entrega de estos comentarios, pero a la fecha estos no han sido remitidos por parte del Contratista de Obra.
* El contratista informa que ha tenido inconvenientes con el profesional encargado con el ajuste final del documento, no obstante, se encuentra en proceso de los ajustes realizados y se compromete a la entrega solicitando la reprogramación para el próximo 24 de febrero del 2024.
2. Entregar los informes de la gestión Social: entregado hasta diciembre de 2023 (Pendiente entregados sin soportes).
* El Contratista de Obra manifiesta que estas observaciones están siendo atendidas por el profesional y serán remitidas a la Interventoría el próximo 19 de febrero del 2024.
3. Entregar los informes de la Gestión Ambiental: Pendiente Ene-2024Ene24 (Atender observaciones de todos los informes entregados en referencia formatos, soportes, actualización de los proveedores).
* El Contratista de Obra manifiesta que estas observaciones están siendo atendidas por el profesional y serán remitidas a la Interventoría el próximo 19 de febrero del 2024.
4. Presentar diseños y volumen de cantidades de los box Colbert.
* El Contratista de Obra manifiesta que estas observaciones están siendo atendidas por el profesional y serán remitidas a la Interventoría el próximo 19 de febrero del 2024.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Ajustes a los Diseño	lunes, 19 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Informes Mensuales Social	viernes, 19 de enero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Informes Mensuales Ambiental	viernes, 19 de enero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Cota de Inundación	sábado, 24 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA Por definir
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Alfonso Jose Botero	Contratista de Obra	Consorcio Génesis	
Álvaro Henrique Medrano	Representante Legal	Consorcio Génesis	
Oscar Garzon	Director de Interventoría	Interventoría- Consorcio Interventores Viales	
Ángel E. Galindo Burgos	Residente de Interventoría	Interventoría- Consorcio Interventores Viales	
Ronald Molinares	Residente de Interventoría	Interventoría- Consorcio Interventores Viales	
Arnoldo Gil Arrieta Ortiz	Dirección Territorial Magdalena	INVIAS	
Guillermo Torres	Gestor Técnico del Contrato	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

FEBRERO - 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

FEBRERO 2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Con corte al 29 de febrero del 2024 se tiene una programación del 100% y una ejecución del 95% lo que representa un atraso acumulado del 5%. Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 29 de febrero del 2024, por lo que el atraso reportado del 5% del valor del contrato se encuentra representado en los remates de obra como reparación de las losas de pavimento, reparaciones de bordillos que permitirán el recibo de la misma.

La interventoría considera que los remates de obra por terminar son menores, y que el contratista cuenta con los recursos logísticos para ejecutar estas actividades y no se requiere el trámite de tiempo adicional para la ejecución de las mismas, teniendo en cuenta que hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 29 de febrero del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe se tiene una programación del 75.59% versus una ejecución del 61.14% lo que representa un atraso acumulado del 14.44%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados que a la fecha no han sido superados, los cuales fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que el desarrollo y complementación de los estudios y diseños necesarios para la ejecución de la obra, lo cual ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo ingreso de materiales para las obras que el municipio de Pivijay viene realizando dentro del marco del contrato de obra MP-LP-004-2023.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30/10/23 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio ambiental, así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 29 de febrero del 2024, el contrato de obra presenta un atraso grave, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.62% versus una ejecución del 39.90% lo que representa un atraso acumulado del 59.72%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el estado actual del contrato, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no ha dispuesto de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada; la obra se encuentra virtualmente paralizada y a pesar que la interventoría ha conminado al contratista y ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 31 marzo de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 29 de febrero del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 85.44% versus una ejecución del 68.17% lo que representa un atraso acumulado del 17.27%. Ahora bien, El contratista ha venido presentando un aumentando de los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que solo hasta el 05 de febrero del 2024 se definieron los tramos de intervención a ejecutar con los recursos adicionados al contrato por parte del municipio, lo cual afecto considerablemente la planeación y desarrollo de la obra. Así mismo, una vez definidos los sectores de intervención, se inició con la elaboración de los estudios y diseños necesarios para definir las características de la obra ejecutar, los cuales a la fecha se

encuentran en ajustes por parte del contratista de obra de acuerdo con las observaciones realizadas por el especialista de interventoría.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no se haya iniciado, ocasionado que el constructor no pueda reorientar los recursos a las actividades adicionales.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.69% versus una ejecución del 83.30% lo que representa un atraso acumulado del 16.39%. El contratista viene aumentando los recursos en la ejecución de la obra, en consecuencia, el atraso se ha reducido en las presentes semanas y se espera que se continúe aumentando los rendimientos hasta igualar las curvas de programación y de ejecución.

No obstante, la interventoría continuará con la recomendación de los procesos sancionatorios ante el municipio con el fin de conminar al constructor en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 77.16% versus una ejecución del 57.29% lo que representa un atraso acumulado del 19.86%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 94.91% versus una ejecución del 81.97%, lo que representa un atraso acumulado del 12.94%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis en la ejecución de los Box culvert, teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Se realiza la adición del contrato de obra por un valor de $84.505.616,10, con el fin de dar cumplimiento al Objeto y un mayor alcance a la obra contratada,

debido a que desde el punto de vista social la ejecución y terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de esta vía, teniendo en cuenta que las obras a acometer aumentan la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras; para ello se viabiliza el trámite de la Prórroga No. 6 al Contrato de obra en un plazo de dos (02) meses.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones y en el comité de obra del 16 de enero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 19 de febrero de 2024.
Durante la semana del 16 al 24 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el Informe Final de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de

febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de este informe, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado el Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, con los soportes requeridos para adelantar el Cierre Social del contrato; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; de lo cual, el último correo electrónico se remitió del 8 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de este Informe, y se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista adelantar lo pertinente al cierre de la gestión ambiental y social del contrato y presentar de manera perentoria el informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que se encontraba adelantando el proceso de liquidación ambiental y social y que el informe social del mes de enero de 2024 sería presentado el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 16 de febrero de 2024, y de igual manera, no se presentaron soportes de avances en las actividades de cierre social del contrato de obra.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación del informe del mes de enero de 2024 y la realización perentoria de estas actividades de cierre social, a fin de evitar incumplimientos.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría reenvío al Contratista los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta que fecha de terminación del contrato de obra fue el día 31 de enero de 2024; este como complemento al requerimiento hecho el 22 de febrero de 2024 mediante el oficio C-T-132-131-2024 donde la Interventoría Reitero la solicitud de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo al Contratista reiterando la solicitud de presentación del Informe Social de Enero de 2024, el cual fue presentado finalmente el 28 de febrero de 2024 con información y soportantes faltantes, los cuales fueron requeridos para su complementación.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 8 de febrero de 2024 el Contratista remite correo electrónico donde presenta a la Interventoría copia del oficio de respuesta y cierre de la PQRS # 6 presentada por la señora Jhosmery de la Cruz Santodomingo el día 5 de diciembre del 2023, el cual fue remitido a la manifestante el día 31 de enero de 2024.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-117-2024 con el cual se reiteró el Incumplimiento del arreglo y reinstalación de Valla Informativa del contrato de obra, compromiso establecido en los últimos comités de obra y la reunión de seguimiento social realizada el 16 de enero de 2024. Lo anterior, debido a que se ha evidenciado que dicho elemento, propio de las estrategias de información y divulgación general del contrato de obra establecidas en el PAGA, se encuentra a la fecha sin arreglo y/o restitución; pese a que la misma está afectada desde el mes de agosto de 2023, y que la Interventoría ha solicitado de manera reiterada su arreglo y reinstalación, no obstante el contratista ha hecho caso omiso a los requerimientos encontrándose en un claro incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-118-2024, con el cual solicitó presentar la actualización del documento PAGA de forma inmediata, debido a que se suscripción del OTRO SI 003 – ADICION AL CONTRATO DE OBRA MP-LP-005-2022 de fecha de 14 de diciembre de 2023, con el cual se atenderán sitios diferentes al referenciado en el documento PAGA inicial del contrato.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación perentoria del informe social del mes de enero de 2024 y reiteró la solicitud de reinstalación de la valla informativa del contrato, ante lo cual el Contratista manifiesto que el día 15 de febrero realizaría la

instalación en el municipio de Pivijay, y que como parte del procedimiento suministraría el respectivo registro fotográfico, y que el informe social sería entregado el día 15 de febrero de 2024; compromisos a los cuales no dio cumplimiento el Contratista.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 15 de febrero de 2024.

De igual manera, no se presentaron soportes de avance de las actividades de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080, del levantamiento de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, actividades solicitadas por la Interventoría en el oficio C-T-132-107-2024 del 10 de febrero de 2024.
La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la realización perentoria de estas actividades, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de evitar incumplimientos.

El 23 de febrero de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe mensual de enero de 2024; del cual, una vez revisado, la Interventoría solicitó la complementación de la información y algunos soportes.

El 24 de febrero de 2024 el Contratista realizó la reunión de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080; para lo cual, realizó previamente la convocatoria a la comunidad mediante perifoneo por el área de influencia de las obras.

A fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente la presentación de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, de lo cual el Contratista informó que haría entrega el día 6 de marzo de 2024.

El 27 de enero de 2024 se recibió oficio CO-009-2024 de invitación a reunión con Veeduría convocada por el Contratista de obra para el día 29 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m., reunión que no se desarrolló debido a la ausencia de los Veedores. La Interventoría recomendó al Contratista hacer contacto con los veedores para conocer las razones de la ausencia a las últimas reuniones y promover su participación.

4. **SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero**

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la Reiteración de la solicitud de presentación perentoria del documento PAGA, no presentado con los ajustes y complementación de los soportes requeridos para su aprobación, así como de los informes de la Gestión Social adelantada a la fecha en el contrato de obra; documentos no presentados por el Contratista, pese al requerimiento realizado por la Interventoría de manera reiterada.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría manifiesto su preocupación debido a que a la fecha no se ha logrado la aprobación del documento PAGA, teniendo en cuenta que el Contratista ha incumplido con el ajuste de observaciones y la complementación de la información necesaria para dar viabilidad a este documento. Así mismo, la Interventoría reiteró que a la fecha del comité seguía pendiente la presentación de los soportes de socialización inicio de obras, las actas de vecindad de inicio, el soporte de la conformación de Veeduría Ciudadana con la Resolución de Personería municipal, las actas de las reuniones periódicas realizadas con la Veeduría Ciudadana y la entrega de informes mensuales de seguimiento social, desde inicio de obra a la fecha.

La Interventoría nuevamente manifiesto la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó a la Interventoría el documento PAGA del contrato de obra para revisión y aprobación, ni los informes mensuales de la Gestión Social adelantada durante la ejecución de las obras desde el inicio de la etapa constructiva a la fecha; pese a que la Interventoría reiteró durante el comité de obra del 14 de febrero de 2024, la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 28 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correos electrónicos reiterando el requerimiento de la presentación inmediata del documento PAGA, atendiendo las observaciones realizadas en los correos precedentes, correspondientes a la complementación de la información y soportes requeridos; con el fin de adelantar la revisión final y aprobación de este documento y dar cumplimiento al seguimiento socioambiental del

contrato de obra con la presentación de los informes mensuales del cumplimiento del PAGA que no igualmente se encuentran pendientes por entrega; evitando mayores atrasos e incumplimientos; solicitud que no fue atendida.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-146-2024 Reiterando el Incumplimiento del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, en la entrega del documento PAGA del contrato de obra; así como, de los Informes Ambientales y Sociales de la obra; ya que pese al requerimiento reiterado que ha sido realizado por la Interventoría en los diferentes comités de obra, mediante correos electrónicos, reuniones virtuales, mensajes de WhatsApp y en el oficio C-T-132-071-2024 del 30 de enero de 2024; dichos documentos no han sido presentados a la fecha, dificultando el seguimiento socioambiental que es exigido para el contrato de obra.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró lo informado el día 31 de enero de 2024 en el grupo de WhatsApp donde participa el Contratista y la Interventoría, relacionado a que una vez revisados los informes remitidos en el correo precedente del 31 de enero de 2024 por parte del Contratista, la Interventoría evidenció que dentro de estos anexos no se presentaron todos los soportes requeridos para el cierre social del contrato de obra; los cuales se han requerido en varios oportunidades; por lo cual, se requirió nuevamente que los mismos sean presentados a la mayor brevedad, con el fin de generar el Paz y Salvo Social del contrato de obra.

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió nuevamente al Contratista correo electrónico, donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato solicitados previamente de manera reiterada, en diferentes comunicaciones y finalmente en el comité de obra del 16 de enero de 2023 y en el correo del 2 de febrero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato, solicitado previamente de manera reiterada; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó los soportes pendientes de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los soportes pendientes para adelantar el Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 a conformidad; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; cuyo último correo electrónico con el listado de pendientes se remitió del 2 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo cual, la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de los soportes completos de la Gestión Social realizada en el contrato de obra, y que se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023, solicitados en el correo del 25 de enero de 2024, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes correspondientes, sin incurrir en mayores retrasos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024 y soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023; ante lo cual, el Contratista informó que esto sería presentado el día 16 de febrero de 2024. Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe social del mes de enero de 2024 y los soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023, pese al compromiso establecido en el

comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos o incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado los soportes de las capacitaciones que se realizaron a los trabajadores pendientes del informe de diciembre de 2023 y el informe del mes de enero de 2024; por lo que se reiteró el requerimiento de presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos en el reporte de actividades del contrato de obra ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico teniendo en cuenta que a la fecha el Contratista no ha presentado los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 solicitados en diferentes correos precedentes y en el comité de obra del 16 de enero de 2024; por lo cual, se reiteró la solicitud de presentación perentoria de dichos informes y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los Informes sociales de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024; ante lo cual, el Contratista manifiesto que se encontraba en la elaboración de los mismos y serían remitidos el día 19 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024 el Contratista no presentó los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos informes, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No.2022-05-27 durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, que a la fecha no ha presentado; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 2 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría con los soportes pendientes de la gestión social adelantada en los meses de ejecución de la obra a corte del mes de diciembre de 2023.

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad, el comunicado C-T-132-082-2024 y el comunicado C-T-132-087-2024 con el cual se presentó para aval del Instituto, los Informes Trimestrales del área Social # 1 y 2 correspondiente a los periodos del 23 de mayo al 22 de agosto de 2023 y del 23 de agosto al 22 de noviembre de 2023 respectivamente.

El 5 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría presentando los soportes pendientes del informe social del mes de diciembre de 2023 que había sido requeridos por la Interventoría.
El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que este sería presentado el día 19 de febrero de 2024.

El 19 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024; el cual, una vez fue revisado por la Interventoría recibió concepto de conformidad con sugerencias de mejora en la presentación de soportes para los siguientes informes.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales ajustados y complementados de los meses de abril a septiembre de 2023 y la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 no presentados

a la fecha; a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos.

El 12 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023. Revisados nuevamente los informes sociales, la Interventoría preciso al Contratista que no se presentaron los soportes correspondientes a la convocatoria a la reunión de socialización inicial del contrato, los soportes de las capacitaciones y charlas de sensibilización social dirigida a los trabajadores vinculados al proyecto; por lo que se requirió la presentación de estos soportes y se reiteró la presentación perentoria de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 no presentados a esta fecha.

El Contratista de Obra manifiesto durante el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, que se encontraba trabajando en los ajustes para la presentación de los informes pendientes y en las observaciones realizadas por parte de los especialistas de la Interventoría y acordó compromiso de entrega para el día 17 de febrero del 2024.

El 18 de febrero de 2024 el Contratista remitió nuevamente a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023 con faltantes de soportes y ajuste de la información; por lo cual, la Interventoría requirió el 20 de febrero de 2024 que estos fueran complementados y ajustados como se ha solicitado de manera reiterada; así como la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 que aún no han sido presentados por el Contratista, pese al compromiso establecido en el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de los mismos el día 17 de febrero del 2024.

El 21 de febrero de 2024 el Contratista entregó finalmente ajustados y complementados los informes de los meses de abril a septiembre de 2023, quedando igualmente al pendiente la entrega de los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024; por lo cual, la Interventoría reiteró al Contratista el requerimiento de presentación perentoria de estos informes mediante correo electrónico del 22 de febrero de 2024 a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 22 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el oficio C-T-132-132-2024 presentando el Informe Trimestral Social # 2 correspondiente al periodo comprendido del 25 de agosto al 24 de noviembre de 2023.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, y que a la fecha no se han presentado; por lo que la Interventoría procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del contrato de obra. Lo anterior, sin eximir al Contratista de la obligación de presentar dichos informes a mayor brevedad.

- **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- La interventoría el 06 de febrero se remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el Trimestral N°2 mediante comunicado C-T-132-092-2024. De igual manera se recuerda al contratista mediante correo electrónico remitir el soporte pendiente de la recolección de residuos sólidos emitido por la empresa Interaseo E.S.P., y se recuerda al contratista que el 08 de febrero es el corte del informe mensual por lo cual es importante radicar el informe a tiempo para evitar retrasos en la entrega.

- El 12 de febrero se envía por correo electrónico al contratista la reiteración de la solicitud de los soportes pendientes, sobre la entrega de los residuos sólidos a la empresa Interaseo y de la empresa Campanales SAS que figura como el proveedor de agua.

- El 13 de febrero se remite un correo al contratista de obra en el que se solicita gestionar paz y salvos a los proveedores, teniendo en cuenta la fecha de terminación el 29 de febrero. También se realizó reunión de socialización de los formatos y requerimientos para el cierre ambiental de obra, en el que el contratista informa que se encuentra gestionando la documentación.

- La Interventoría el 20 de febrero envía un correo electrónico al contratista donde se reitera la solicitud de los soportes pendientes, también se requiere la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes de enero del presente año. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista radica el informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes

de enero, sin embargo, el certificado del manejo de los residuos sólidos generados en obra y del suministro de agua continúa pendiente a la fecha.

- La Interventoría reitera mediante comunicado C-T-132-131-2024 del 23 de febrero, la remisión de documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra y realiza seguimiento a las actividades ambientales y de obra ejecutadas, por lo cual se revisó que se realizará la respectiva limpieza, orden y aseo de cada uno de los frentes de trabajo para el recibido de está.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- La Interventoría el 06 de enero reitera al contratista la solicitud de los certificados emitidos por el suministro de materiales del proveedor pendientes desde julio de 2023 a la fecha, al igual que la entrega del informe del mes de diciembre de 2023 y enero de 2024.

- El especialista ambiental del contratista remite el 08 de febrero al whatsapp los soportes del proveedor de octubre a noviembre, faltando los de julio y agosto de 2023 y los informes mensuales pendientes.

- El contratista el 13 de febrero remite oficialmente al correo electrónico de la Interventoría los soportes pendientes del proveedor de materiales correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2023, junto con el informe correspondiente al mes de diciembre de 2023 para revisión y aprobación de la Interventoría.

- El 14 de febrero en comité de obra se informa que el contrato contará con una adición en tiempo y dinero, teniendo en cuenta que se adicionó un tramo nuevo a intervenir, por lo cual está interventoría solicita la actualización del PAGA y los formatos, al igual que la remisión del informe mensual de enero de 2024.

- La Interventoría mediante correo electrónico el 19 de febrero del año en curso, requiere al contratista el informe mensual ambiental correspondiente al mes de enero de 2024, el cual tuvo corte el 8 de febrero y está pendiente su entrega. También revisado el informe de diciembre de 2023 se solicita ajustar el indicador de la ficha del Proyecto Manejo de aguas superficiales conforme a la cantidad de agua utilizada en obra, teniendo en cuenta que se debe reportar la cantidad de m3 mes a mes, para el seguimiento y control de este recurso.

- La Interventoría solicita nuevamente el 26 de febrero por whatsapp al contratista la entrega del informe mensual pendiente de enero, los registros de volúmenes de agua utilizados en obra y la actualización del PAGA, conforme a lo anterior, el contratista remite el 28 de febrero al correo de la interventoría el informe mensual ambiental de enero de 2024 pendiente

- El 29 de febrero el contratista envía por correo electrónico el registro de los volúmenes de agua utilizados en obra y se acuerda realizar el 01 de marzo de 2024 una reunión de seguimiento ambiental.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- El contratista remite la información pendiente de los informes, soportes, formatos de preactas de inversión ambiental y del Balance para el cierre, mediante comunicado SAL-122-2024 del 07 de febrero de 2024 para revisión de la interventoría.

- La Interventoría en comité de obra el 14 de febrero solicita nuevamente la remisión de los ajustes a los informes y los soportes pendientes a la fecha.

- La Interventoría por medio de whatsapp se comunica con el profesional ambiental y solicita la información pendiente, sin embargo, manifiesta que la información remitida es la única que logro consolidar, por lo cual esta interventoría informa que remitirá la información a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la anotación de los incumplimientos.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- La interventoría reitera al contratista la solicitud de entrega del documento PAGA y los informes mensuales de seguimiento ambiental en el grupo de whatsapp del contrato de obra el 07 de febrero de 2024, en espera de una respuesta del profesional ambiental o de alguno de los profesionales por parte del contratista, sin embargo, continúan sin dar respuesta, habiéndose remitido antes correos, oficios de incumplimiento, etc.

- En comité de obra del 14 de febrero de 2024 se reitera por parte de esta Interventoría la preocupación por la no entrega del PAGA y los informes mensuales ambientales desde el inicio de la obra. Se informa al contratista que el 16 de febrero se realizará la Audiencia para el Proceso Sancionatorio.

- El contratista al 22 de febrero continúa sin entregar nada ni responder sobre el tema, pese a los reiterados llamados, por lo cual ya hay una solicitud de proceso sancionatorio ante el municipio por el silencio de este sobre los temas de gestión ambiental y social.

- La Interventoría el 29 de febrero reitera al contratista mediante correo electrónico los pendientes ambientales a la fecha, los cuales serán mencionados en la audiencia del proceso sancionatorio que se lleva al contratista por incumplimientos, el cual tendrá lugar el 01 de marzo de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Interventoría le reitera al contratista el 07 de febrero que a la fecha no ha remitido la información faltante, por lo cual se recordó los pendientes en el grupo de whatsapp del contrato de obra. También se solicita por medio de correo electrónico en el que se informa que, de no remitirse la siguiente semana, se enviara la documentación entregada por el contratista al INVIAS con la observación de incumplimiento en estos.

- La Interventoría en comité de obra del 14 de febrero de 2024 requirió nuevamente al contratista la entrega de la información pendiente de los informes y el Balance ambiental, el cual informa que remitirá el 15 de febrero la documentación solicitada. Sin embargo, el contratista no cumplió con el compromiso acordado.

- El contratista mediante correo electrónico el 20 de febrero del 2024 remitió la información pendiente para la revisión de la Interventoría, aclarando vía telefónica que hay soportes que no se lograron conseguir.

- El 23 de febrero se remite el trimestral ambiental n°1 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando en el informe los anotado los pendientes.

- El 27 de febrero se remite el trimestral N° 2 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando claridad de la información faltante.

- El 29 de febrero del presente año se remite el Balance Ambiental de Terminación del Contrato de Obra mediante comunicado C-T-132-147-2024, colocando las respectivas observaciones sobre algunos registros de cumplimiento del PAGA que no fueron entregados por el contratista.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- Durante la primera semana de febrero el contratista no remitió los ajustes requeridos ni atendió las observaciones realizadas, por lo cual se comunica a la profesional ambiental del contratista que de no remitirse la siguiente semana se emitirá oficio de incumplimiento.

- El En comité de obra del 14 de febrero se reiteró al contratista que no se han entregado los ajustes a los informes mensuales ambientales y los soportes de los proveedores. Como compromiso se pacta la entrega de los pendientes para el día 16 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con entregar la información en la fecha acordada, por lo cual se remite por correo electrónico el oficio de incumplimiento C-T-132-124-2024 del 19 de febrero de 2024.

- El contratista en atención a los diferentes llamados de atención remite el 20 de febrero un correo con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El contratista el 27 de febrero mediante correo electrónico remite el informe mensual ambiental correspondiente al mes de diciembre de 2023 con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El 29 de febrero se informa al contratista que no se atendieron todas las observaciones emitidas, sin embargo, se da aprobación los ajustes enviados y se solicita dar alcance a lo que falta anexar.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- Se continúa solicitando la entrega de informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo cual interventoría por medio del grupo de whatsapp del contrato recuerda al contratista la remisión de los pendientes a la fecha, ya se ha remitido oficio de incumplimiento y solicitud de al municipio de iniciar proceso sancionatorio, sin embargo, de no entregarse la información se reiterara oficio el incumplimiento.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero la interventoría reitera al contratista la preocupación en el componente ambiental, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha radicado ni un solo informe desde el inicio de la obra,

por lo cual este se comprometió en radicar el 26 de febrero todos los pendientes a la fecha.

- El no cumplió con el compromiso de radicar todos los pendientes el 26 de febrero del presente año. Conforme a lo anterior, se remite correo el 29 de febrero al contratista reiterando el incumplimiento y se informa que debe remitir a más tardar en tres (3) días hábiles, de lo contrario se reiterará oficio de incumplimiento.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista remite el 02 de febrero de 2024 los informes mensuales de seguimiento ambiental correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023, sin embargo, no se remitieron los anteriores informes ajustados y con los soportes de cumplimiento y formatos respectivos.

- El 06 de febrero de 2024 revisada los informes entregados, se emite oficio C-T-132-094-2024 con observaciones a los documentos y reiterando la entrega de los anteriores informes debidamente ajustados, además, de la documentación legal del proveedor actual, teniendo en cuenta que se realizó un cambio, sin informar o contar con la aprobación de la Interventoría.

- El contratista remite el 13 de febrero los informes mensuales ajustados y los formatos ambientales para revisión de la Interventoría, sin embargo, aclara que aún tiene pendientes algunos soportes que no le han remitido y de los cuales está a la espera, por lo tanto, se dará alcance a la información entregada, una vez se reciban.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero, se requiere al contratista remitir el informe de enero de 2024 y los soportes pendientes, este se compromete a radicar todo para el 19 de febrero del presente año.

- El contratista remite el 21 de febrero los ajustes requeridos por la Interventoría y los soportes del proveedor, sin embargo, aclara que está pendiente la información de la cantera, teniendo en cuenta que el contratista no informó del cambio de proveedor ni entrego la respectiva documentación.

- Mediante correo electrónico el 29 de febrero se solicita al contratista la entrega de la documentación legal del proveedor de materiales pétreos que permite a este la explotación de los recursos naturales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- La Interventoría ha insistido en intentar contactar al contratista, sin embargo, este no ha atendido correos, mensajes, llamadas ni el oficio de incumplimiento por la No entrega de los informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo tanto, en el grupo de whatsapp del contrato de obra se reiteró la solicitud en la entrega de los informes pendientes.

- El contratista remite el 12 de febrero al correo electrónico de la Interventoría los informes mensuales ambientales desde inicio de la obra hasta septiembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero se solicita al contratista los informes pendientes de octubre de 2023 a enero de 2024 en la cual se compromete a entregar los informes pendientes con los respectivos formatos y soportes de cumplimiento para el 17 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con la remisión de los informes pendientes en la fecha acordada en comité de obra.

- El 22 de febrero se remiten observaciones a los informes remitidos desde abril a septiembre de 2023 y se solicita por whatsapp al profesional ambiental participar de una reunión para aclarar dudas e inquietudes sobre estas.

- Revisada la información entregada por el contratista se tienen algunas observaciones, para lo cual se solicita realizar una reunión interna el 27 de febrero con el contratista para aclarar algunos temas de los programas ambientales.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-005-2022	65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Salamina	MS-093-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	62	26-ene-24	1-feb-24
		63	2-ene-24	8-feb-24
		64	9-feb-24	15-feb-24
		65	16-feb-24	22-feb-24
		66	23-feb-24	29-feb-24
Remolino	2022-05-27-001	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Piñón	MP-CO-007-2022	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	57	26-ene-24	1-feb-24
		58	2-ene-24	8-feb-24
		59	9-feb-24	15-feb-24
		60	16-feb-24	22-feb-24
		61	23-feb-24	29-feb-24

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.

- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.

- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.

- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 16.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica

el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica, presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS

Comunicado C-T-132-208-2023 - Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 04 de julio de 2023, 12:07
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: jbustamante160@hotmail.com

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

C-T-132-208-2023 - SITIONUEVO - No Obj Pavimento.pdf
754K

Pivijay (Magdalena), 04 de julio del 2023

C-T-132-208-2023

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 28 de abril del 2023, mediante el cual se presenta el Diseño Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-007-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se emite concepto de **NO OBJECION CONDICIONADA** mediante el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023 con respecto de la información suministrada.

Se precisa que el concepto de **NO OBJECIÓN CONDICIONADA** Diseño de Placa Huella se fundamenta en lo siguiente:

- Se debe complementar la información suministrada con los planos constructivos y de detalle de la obra a ejecutar, en los cuales se deben detallar las medidas de las losas del pavimentos, detalles de las canastillas, dovelas, pasadores de transferencia y demás particularidades de la mismas.
- Se debe ajustar y complementar el volumen de Diseño Pavimentos, teniendo en cuenta que el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023, el especialista de interventoría solicita que se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

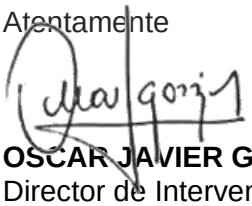
  - ***Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.***

  - ***Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm***

Con base en lo anterior, solicitamos complementar la información solicitada correspondiente al Diseño de Pavimentos, con el fin de emitir el correspondiente concepto de APROBACIÓN del mismo por parte de esta interventoría.

Nota: La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto. Así mismo, es el contratista de obra el responsable de la información suministrada a la interventoría, por lo que cualquier falencia y/o deficiencia en la misma, se deberá ajustar a su responsabilidad y consto.

Atentamente



OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023

Bogotá, 04 de julio de 2023

Señores
CONSORIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: LP-007-2022 Cuyo Objeto Corresponde al- "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Asunto: Diseño Estructura de Pavimento Rígido Revisión 5, Volumen 1 de 1.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Informe diseño estructura de pavimento rígido, revisión 5 ", entregado vía email el 02 de mayo de 2023, elaborado por la firma Ingeniero Hernando Moreno Torres, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

El análisis del documento se realizará con base en las observaciones emitidas en el comunicado AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-008-2023.

Observación 1: Se solicita se aclare dentro del informe, la justificación técnica del por qué se calcula el módulo de la capa de subbase mejorada ($E_{Subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 2.5*32 = 80.0 MPa y ν = 0.35), sin tener en cuenta el valor de la subrasante mejorada obtenida mediante Ivanov.

Respuesta: *"…Para el cálculo utilizando la metodología racional vamos a considerar 3 capas que están compuestas por la subrasante que tiene un $E_{subrasante}$=32 MPa, una subbase de mejoramiento de las condiciones de soporte de espesor de 15 cm que tiene un $E_{subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 80 Mpa y finalmente el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa ya que el método tiene este procedimiento estandarizado.*

No se va a considerar en el calculo el caso de dos capas donde se tendría en cuenta una subrasante mejorada con $E_{subbase_mejorada}$ = 47MPa y el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa para hacer claridad del procedimiento que se sigue en el calculo del espesor de la capa de rodadura…"

Comentario: Se atiende la observación

Del Numeral 5.1 Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional continua:

"…

Tabla 5.3 Espesores y Solicitaciones Resultantes

MATERIAL	Subrasante Tratada			Subrasante No Tratada		
	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z
Concreto Hidráulico	18	2.52	-	18	2.39	
Subbase	15	-	99.8×10^{-6}	-	-	-
Subrasante	-	-	241×10^{-6}	-		131×10^{-6}

Para los pasadores el refuerzo necesario es de la siguiente manera:

Pasadores transversales: ¾" corrugado, L = 45 cm y separación entre pasadores = 30 cm
Pasadores longitudinales: ¾" corrugado, L = 100 cm y separación entre pasadores = 100 cm

Comentario: No se comparte el refuerzo diseñado para la losa, ya que de acuerdo a las recomendaciones del Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008, los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo (60000 psi), diámetro de 7/8", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Espesor del pavimento	Diámetro del pasador		Longitud	Separación entre centros
	mm	Pulgada	mm	mm
0 - 100	13	1/2	250	300
110 - 130	16	5/8	300	300
140 - 150	19	3/4	350	300
160 - 180	22	7/8	350	300
190 – 200	25	1	350	300
210 – 230	29	1 1/8	400	300
240 - 260	32	1 1/4	450	300
260 - 280	35	1 3/8	450	300
290 - 300	38	1 1/2	500	300

Tabla 6-2. Recomendaciones para la selección de los pasadores de carga

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

Las barras de anclaje para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero con una de fluencia (fy) de 40000 psi o 60000 psi, dado que el ancho de la vía es de 5 metros se tienen las siguientes características para las barras de anclaje en diámetro de 3/8" o ½" o 5/8":

Espesor de losa (mm)	Barras de ϕ 9,5 mm (3/8")				Barras de ϕ 12,7 mm (1/2")				Barras de ϕ 15,9 mm (5/8")			
	Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)		
		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)
Acero de fy= 187,5 MPa (40.000 psi)												
150		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		0,70	0,60	0,55		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20
200	0,45	0,60	0,55	0,50	0,60	1,05	1,00	0,90	0,70	1,20	1,20	1,20
225		0,55	0,50	0,45		0,85	0,85	0,80		1,20	1,20	1,20
250		0,45	0,45	0,40		0,85	0,80	0,70		1,20	1,20	1,10
Acero de fy= 280 MPa (60.000 psi)												
150		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		1,05	0,95	0,85		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
200	0,65	0,90	0,80	0,75	0,85	1,20	1,20	1,20	1,00	1,20	1,20	1,20
225		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
250		0,70	0,65	0,60		1,20	1,15	1,10		1,20	1,20	1,20

Tabla 6-1. Recomendación para las barras de anclaje

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

*"…**5.3. Diseño de Pavimento Rígido por el Método de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Programa Colombia Rural***

Para esta metodología seguimos el siguiente procedimiento: De la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir del módulo de resiliencia combinado usando la metodología de Ivanov 47 MPa que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm y Subbase H =15 cm para el caso de subrasante tratada.

En el caso de subrasante no tratada en la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir de una k combinado de 47 MPa/m que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm…"

El esquema de la solución considerada definitiva se presenta en la Tabla 5.7.

Tabla 5.7 Pavimento Rígido Considerado.

Vía Estructura	Subrasante Tratada k 0+000 a k 0+700		Subrasante no Tratada k 0+700 a k 1+000	
	Espesor (cm)	Especificaciones INV	Espesor (cm)	Especificaciones INV
Capa de Rodadura	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)
Subbase Granular	15	SG-B INVIAS		

Comentario: Se comparte la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre 15 cm de subbase para el tramo del K0+000 y el K0+ 700 y la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre la subrasante existente para el tramo del K0+700 al K1+000.

Por otra parte, **Se solicita** se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm.

REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16"	3.08
		3/16"	0.14

Fuente. Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural.

Una vez analizada la información **se da la NO objeción a las estructuras de pavimento rígido diseñadas bajo la metodología Racional, PCA y la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural**, para el proyecto MS-106-2022 cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Sin embargo, **NO SE APRUEBA** el refuerzo diseñado para las losas de concreto, se solicita este sea ajustado.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;



DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos
cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG



PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

Comunicado C-T-132-224-2023 - Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 05 de julio de 2023, 18:20
Para: jfalquez@codifa.com.co, Luis Mojica <lmojica@codifa.com.co>

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Carlos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Libre de virus.www.avast.com

C-T-132-224-2023 - PIVIJAY - GARRAPATAS - OBS PAV.pdf
470K

Pivijay (Magdalena), 05 de julio del 2023

C-T-132-224-2023

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Calos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 10 de mayo del 2023, mediante el cual se remite la atención de las observaciones del Estudio y Diseño de Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los comentarios mediante el Memorando Técnico AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023 con respecto de la información suministrada.

Aunado a lo anterior, esta interventoría manifiesta que en reiteradas ocasiones se ha manifestado al contratista de obra que *"(…) el tramo 1 NO CUENTA con CBR inferiores al 3% por lo que no aplica un mejoramiento de subrasante con afirmado, ni se compensa el CBR por el material de mejoramiento en este tramo, esta premisa de mejoramiento en este tramo 1 será la excepción a donde se encuentren fallos puntuales y que sea necesario subsanar, previa autorización de la interventoría. (…)",* por lo tanto, y dado que a la fecha el contratista de obra no ha presentados las validaciones técnicas que soporten lo contrario, esta interventoría ratifica su comentario.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Estudio y Diseño de Pavimentos emitidos por el especialista de Interventoría, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023

Bogotá, 05 de julio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

Asunto: Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata – Flores de María

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María, marzo de 2023", vía email el 12 de mayo de 2023, elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones – S.A.S, para su revisión y comentarios a que haya lugar, así mismo adjuntan documento "Informe de caracterización geotécnica" como material de consulta.

El análisis del documento entregado "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María", se realizará con base en las observaciones entregadas en el comunicado AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-005-2023.

Observación 1: Numeral "5.6. MÓDULO DE REACCIÓN COMPUESTO SUBRASANTE-SUBBASE (K)": Con respecto al sector 1, solamente aplica la instalación del 20 cm de Subbase Granular Clase C en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…A partir de los análisis que se han venido realizando para el diseño del pavimento el suscrito considera importante el mejoramiento teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

- *En razón a que subrasantes con valores inferiores a 5% pueden ser consideradas como pobres o inadecuadas y requieren de mejoramientos para garantizar su capacidad mecánica. Este concepto se soporta con base en literatura especializada como Rondón y Reyes (2015), NCHRP Project (2001), Manual de Carreteras "Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos" (2013), entre otros.*

- *Ya que sobre subrasantes con valores de CBR bajos, los procesos de compactación de capas granulares pueden presentar dificultades y generar fallas*

estructurales sobre la rodadura que se observan a corto plazo.

- *Los valores de CBR con que se realizaron los diseños resultan ser muy similares entre sí por lo que se consideró pertinente plantear un mejoramiento para ambos sectores diseñados.*

- *Como pudo corroborarse en campo, nos encontramos ante la presencia de condiciones climáticas complejas que repercuten en largos e intensos periodos de lluvia con lo cual se busca garantizar un buen desempeño de la subrasante ante cambios importantes en sus condiciones de saturación.*

En tal sentido, y teniendo en cuenta la responsabilidad que acompaña al diseñador de la estructura de pavimento, el suscrito se ratifica en la necesidad de mantener el mejoramiento para los sectores contemplados en el proyecto…"

Comentario: Con base en el análisis de la información entregada en el documento "Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023", elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones S.A.S, No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, bajo las siguientes observaciones:

Del Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023, se extracta lo siguiente:

Página 18. Numeral 8. Caracterización Geotécnica, *"…Los estratos encontrados mediante la exploración geotécnica se caracterizan por ser suelos de baja compresión y plasticidad nula o baja…"*

Página 22. Numeral 8.1 Condiciones Geotécnicas Especiales, Numeral 8.1.1 Suelos Expansivos, *"…Durante la fase de exploración no se detectó nivel de aguas freáticas en la zona con lo cual no se podría ver afectada la estabilidad de la cimentación por efecto de los cambios en las condiciones de saturación…"*

"…Finalmente se puede descartar la presencia de suelos expansivos a partir de pruebas índice como son los límites de Atterberg, o pruebas esfuerzo deformación como es la prueba de expansión libre en consolidómetro…"

Las anteriores observaciones referentes a la caracterización geotécnica son soportadas, mediante al análisis de sus propiedades bajo la Metodología Holtz y Gibbs, NSR-10 y la Guía de Diseño de Pavimentos en Placa Huella del INVIAS.

Abscisa	N° Apique	Tramo	Profundidad (m)	Clasificación del Suelo	Grado deExpansividad	Hinchamiento Potencial	Compresión	Plasticidad
K0+100	1	1	1.00	SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K1+800	2	1	1.00	SP-SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K2+360	3	2	1.00	ML	Leve	Bajo	Baja	Nula
K2+360	4	2	1.00	CL	Leve	Bajo	Baja	Baja

Elaboración propia

Observación 2: Numeral "5.12. VERIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA AASHTO", Con respecto a las estructuras de pavimento obtenidas, se aclara que para el sector 1 los 20 cm de SBG Clase C colocados como mejoramiento solo aplican en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…La respuesta a este comentario fue atendida en la primera observación del presente oficio…"*

Comentario: No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, por las razones manifestadas en el comentario anterior.

Observación 3: Numeral 6. "DISEÑO DE PAVIMENTO METODO CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL", Tal como se manifiesta en el capítulo 4, se adoptó un tránsito de diseño a 20 años de 1.500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton, la máxima categoría de carga diseño reportada en la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural es de 500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton que corresponde a un N3, por lo que no es viable realizar el análisis del espesor de la losa mediante esta metodología, al no poder trabajar con el mismo número de ejes equivalentes que se usó en la metodología AASHTO.

Respuesta: *"…Se realiza corrección de la categoría de tránsito empleada en la metodología de diseño de Colombia Rural, tomando como referencia un N3. De otro lado, el suscrito si considera viable y muy pertinente realizar el análisis del espesor de la losa implementando la metodología de la cartilla, en razón a que la misma fue desarrollada precisamente para vías con las características que presentan las que son objeto de diseño en esta consultoría…"*

Comentario: Bajo cualquier metodología usada para el diseño del espesor de la losa, se debe adoptar el mismo número de ejes equivalentes, en el Informe presentando se adoptó bajo la metodología AASHTO pagina 20 *"…1.500.000 de ejes acumulados de 8.2 toneladas…"*, y balo la Metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural página 31, *"…se toma como dato de diseño la categoría de carga de diseño N3 que posee un numero de ejes equivalentes entre 300.000 a 500.000…"*.

Por lo que se solicita, se ajuste la corrida de la estructura con el mismo tránsito usado bajo la Metodología de la Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural de 500.000 ejes equivalentes.

Comentario: Por otra parte, analizada la estructura obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, se

comparte la configuración del pavimento N3S3TC1, la cual arroja un espesor de losa de 20 cm sobre una capa de subbase granular de 15 cm.

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N3 S3 TC1	20	55.86	1.48	20	37.91	1.19	17	69.47	4.85

Comentario: Así mismo se solicita se corrija el espesor de la losa en la imagen 6-6, ya que el espesor de lo losa obtenido bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural es de 20 cm y no se 19 cm como aparece en la imagen 6-6.

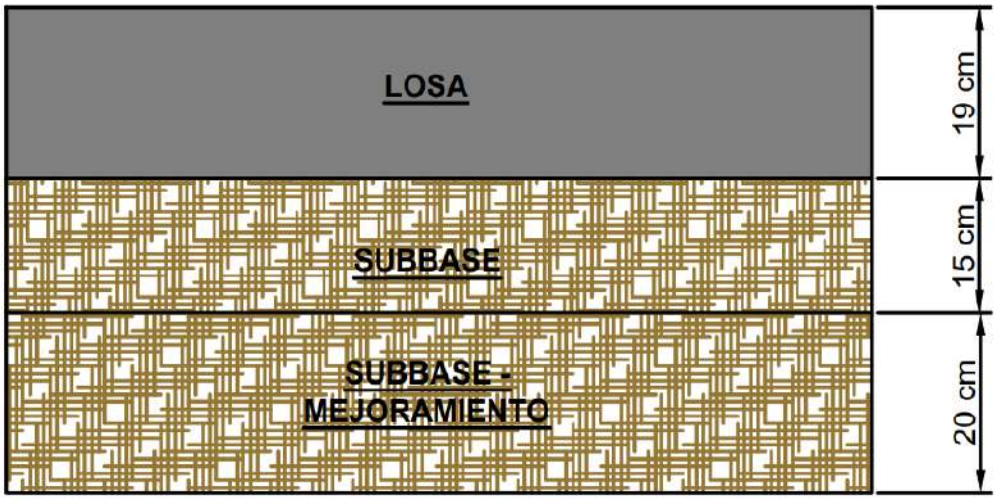


Imagen 6-6 Estructura de pavimento planteada para ambos sectores. Fuente, Autor

Se da la NO objeción a la estructura de pavimento obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, la cual arrojo un espesor de losa de 20 cm + 15 cm de subbase granular, (presentado el 12 de mayo de 2023), para el proyecto Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como

recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



















INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

FEBRERO 2024

CAP 5.3.3

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-004-2022, MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CODIFA S.A.S

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-004-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATAS FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INFORME FINAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

A. GARRAPATAS-FLORES DE MARIA

CONTRATO DE OBRA: MP-LP-004-2022 MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Durante el mes de febrero no se ejecutaron actividades en obra, por lo anterior no se registra el reporte de actividades en seguridad y salud en el trabajo SST en el presente informe.



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

B. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY en el mes de febrero del presente año, el PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El objetivo principal de este informe va encaminado a una mejora continua y que los trabajadores tengan conocimiento a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos acatar las medidas de prevención en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento a la normativa vigente.

La seguridad y salud en el trabajo (SST) es un conjunto de disciplinas que van encaminadas a mejorar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades a realizar en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Localización del Tramo de Intervención:



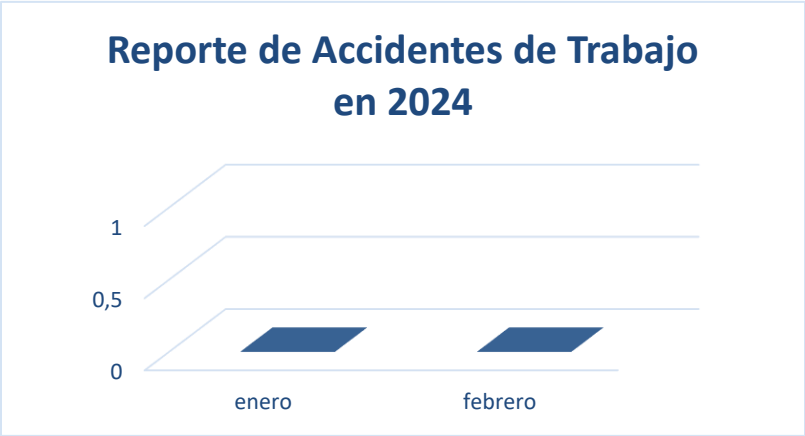
5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	REYNEL DAVID ALGARIN ZARATE	AYUDANTE DE OBRA	07/02/2024
2	DINA LUZ CASTRO LOPEZ	AYUDANTE DE OBRA	21/02/2024
3	YESICA LORENA MANJARREZ GRANADOS	AYUDANTE DE OBRA	10/02/2024
4	MANUEL SALVADOR PEREZ SUAREZ	AYUDANTE DE OBRA	16/02/2024
5	ERNESTO JOSE LLANOS AREVALO	AYUDANTE DE OBRA	21/02/2024
6	EWIM DE JESUS RONDON TERNERA	AUXILIAR INGENIERIA	16/02/2024

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.



SIO-01 OBRA EN LA VIA



SIO-02 INICIO DE OBRA



SPO-02 MAQUINARIA EN LA VIA



SPO-01 TRABAJADORES EN LA VIA

5.3.3.4.B Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.









5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










15/02/2024 11:05:11 a. m.


22 feb. 2024 8:44:38 a. m.
41° NE
Altitud:4.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


27 feb 2024 3:56:02 p. m.
10.4297N 74.5863W
Pivijay - Monterrubio
Pivijay
Magdalena
Altitud:19.2m
Consorcio pavimento pivijay


PARE
15 feb. 2024 9:23:55 a. m.
334° NW
Altitud:10.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


21 feb. 2024 2:21:00 p. m.
347° N
Altitud:16.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


22 feb. 2024 2:37:10 p. m.
7° N
Altitud:26.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:



Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Prevención de accidentes**	**7**	**03/02/2024**
2	**Pausas Activas**	**7**	**03/02/2024**

5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de mantenimiento de la señalización en obra. Se solicita al contratista realizar el mantenimiento y la instalación de la señalización en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la implementación del esquema de señalización dispuesto en el PMT del contrato.





5.3.3.8.B Conclusiones

En el anterior informe se presenta de forma breve la ejecución de las actividades en obra observadas en el contrato, donde se presenta un registro fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas durante el periodo.

El objetivo principal es prevenir los accidentes de trabajos en obra, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

5.3.3.9.B Recomendaciones

- Establecer la correcta ubicación de los dispositivos de seguridad vial y control de tránsito.
- Proteger a los trabajadores y peatones disminuyendo el riesgo de sufrir un accidente mediante el correcto uso de dispositivos de seguridad vial.
- Se recomienda brindarle al personal las charlas diarias y mantener la vigilancia constante sobre la importancia del uso de los elementos de protección personal e inspeccionar cada frente de trabajo, creando una cultura de prevención y concientización.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 29 DE FEBRERO 2024

C. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

Estas acciones derivan y se ven reflejadas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de las actividades y acciones en el mes de noviembre se llevaron a cabo las siguientes:

Entrega de elementos de protección personal (EPP) a todos los trabajadores, garantizando su disponibilidad y correcto uso para minimizar los riesgos laborales.

Charlas en seguridad y capacitaciones, con el propósito de concientizar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su labor y proporcionarles conocimientos prácticos para prevenir accidentes y lesiones.

Se realizó inducción a los nuevos trabajadores, con ello se logró suministrar información relevante y enfocada en prevenir incidentes y/o accidentes laborales y las medidas de prevención necesarias. Así mismo, se llevaron a cabo charlas de seguridad periódicas para reforzar los conceptos clave y fomentar una cultura de seguridad.

Se realizó inspección periódica a elementos importantes como botiquín, extintor, camilla de emergencia, herramientas, entre otros.

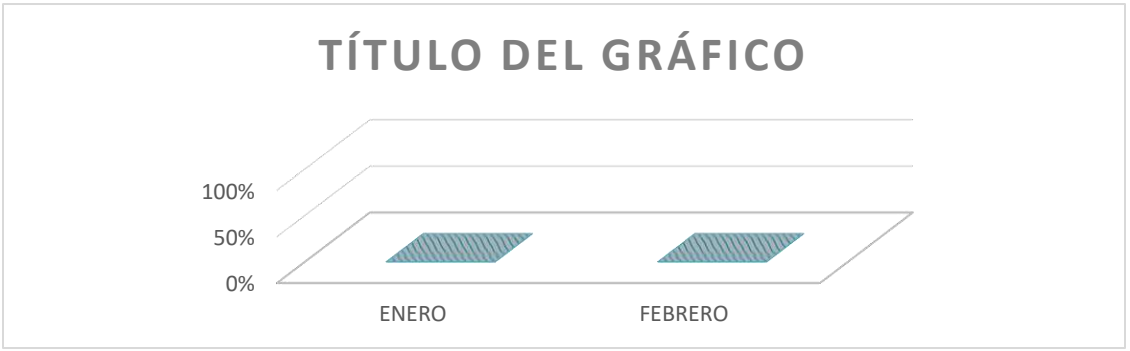
Se señalizó la obra para regular y controlar el tráfico vehicular en el área de la obra, con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**CALIXTO SEGUNDO GARRIDO CARRILO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**2/02/2024**
2	**OMAR ENRIQUE DE LA CRUZ DOMINGUEZ**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**
3	**JOSE ENRIQUE CANTILLO NAVARRO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





SIO-02 INICIO DE OBRA



BARRICADA-MALETIN

5.3.3.4.C Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:













5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**INDUCCION**	**3**	**29/02/2024**
2	**SEÑALESDEPREVENCIONDEACCIDENTE**	**13**	**09/02/2024**
3	**ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS**	**7**	**17/02/2024**
4	**CAIDAS AL MISMO NIVEL**	**7**	**20/02/2024**





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades que el operador del minicargador transporta materiales con el ayudante sobre la pala del equipo, se solicita al contratista verificar en obra que las actividades se ejecuten implementando las medidas preventivas para evitar accidentes en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el contratista realiza el llamado de atención al operador del minicargador.





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estas actividades se ven reflejadas en los obtenidos en el nivel de la accidentalidad presentada.

Se evidencian las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, efectuado el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST se recomienda:

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y observaciones por parte de los órganos de control, realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
(01 AL 29 DE FEBRERO 2024

D. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 y se encuentra pendiente la entrega de las afiliaciones a la seguridad social del personal que estuvo vinculado durante el periodo de enero del 2024, porque las planillas de seguridad social presentadas no corresponden a los registros donde se evidencia en obra la ejecución de las actividades constructivas, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 03 de febrero del 2024 *"Planillas de Seguridad Social diciembre - enero 2024 - Informe SST- mes enero 2024",* así como también se solicitó mediante comunicado el día 05 de febrero del 2024 *"C-T-132-089-2024 - CHIBOLO - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a diciembre – enero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante comunicado el día 09 de marzo del 2024 "*Comunicado C-T-132-171-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a enero - febrero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero y febrero del 2024*", donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

E. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

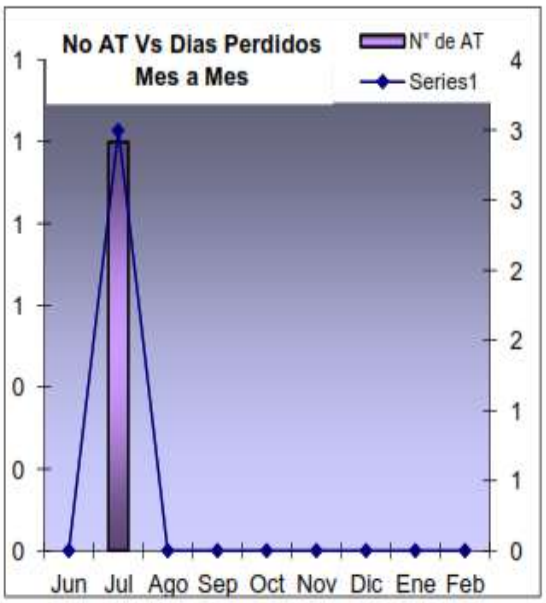
INTRODUCCIÓN

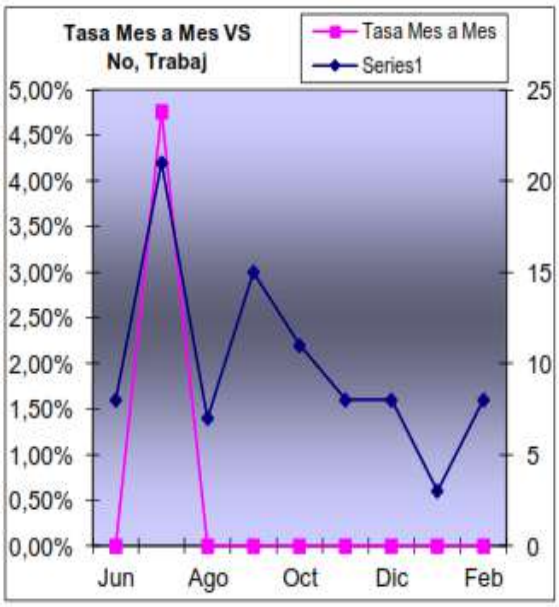
El proyecto MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL Incluye la implementación de Programa de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, con el fin de cuidar del bienestar de los trabajadores, garantizando condiciones seguras e implementando las medidas preventivas para evitar accidentes y enfermedades laborales.

5.3.3.E Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.E Registros de Personal en obra: No se describe relación de personal de ingreso a obra y se verifican los aportes a la seguridad social presentados por el contratista.

5.3.3.2.E Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.





Se evidencia ausencia de accidentes de trabajo en el periodo comprendido entre el día 1 y 29 de Febrero de 2024.

MES	MENSUAL								
	N° de AT	HHT	N° Días Perdidos	No. AT Graves	No Trabaj Mes	Indice Frecuencia	Indice Severidad	ILI	Tasa AT
Jun	0	512	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Jul	1	1680	3	0	21	142,86	428,57	61,22	4,76%
Ago	0	1134	0	0	7	0,00	0,00	0,00	0,00%
Sep	0	1629	0	0	15	0,00	0,00	0,00	0,00%
Oct	0	549	0	0	11	0,00	0,00	0,00	0,00%
Nov	0	297	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Dic	0	664	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%
Ene	0	207	0	0	3	0.00	0.00	0.00	0.00%
Feb	0	882	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%

5.3.3.3.E Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.E Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.E Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.E Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Manejo de extintores y botiquín**	**3**	**30/10/2023**
2	**Riesgo de caídas**	**4**	**01/11/2023**
3	**Levantamiento manual de cargas**	**3**	**03/11/2023**
4	**Primeros auxilios**	**4**	**06/11/2023**
5	**Trabajo en equipo**	**6**	**08/11/2023**
6	**Prevención de incendios**	**3**	**10/11/2023**
7	**Riesgo biológico**	**3**	**13/11/2023**
8	**Señalización de obra**	**3**	**15/11/2023**
9	**Reporte de accidentes**	**3**	**17/11/2023**



5.3.3.7.E Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades los colaboradores no portan los elementos de protección personal (casco), se solicita al contratista reforzar el uso de los elementos de protección personal en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el personal utiliza el casco.



5.3.3.8.E Conclusiones

El Contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, teniendo en cuenta las actividades realizadas, se pudo verificar que se cumplió con un manejo

adecuado en el componente SST disminuyendo al máximo la generación de impactos que afecten a la comunidad y los a trabajadores. Se evidencia ausencia de accidentes laborales por la efectiva supervisión de las actividades, se implementa señalización de obra y se da cumplimiento al plan de manejo de tráfico. Se da cumplimiento a la normatividad laboral teniendo en cuenta que todas las personas que se encuentran en obra están afiliadas al sistema de seguridad social.

5.3.3.9.E Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, seguir con las actividades de supervisión para identificar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores y poder mitigar la ocurrencia de accidentes laborales.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 29 DE FEBRERO 2024

F. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a enero- febrero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 29 de enero del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST diciembre 2023 y enero 2024" y* mediante Comunicado el día 02 de febrero del 2024 *"C-T-132-085-2024 - SALAMINA-ASERRADERO-Vinculación personal en Seguridad y salud en el Trabajo SST en Obra y el Informe SST mes diciembre del 2023 y mes enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante Comunicado "*C-T-132-167-2024 - Planillas de Seguridad Social Correspondiente a enero – febrero del 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – diciembre 2023 - enero y febrero del 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S.
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024)

G. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 – enero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero y febrero del 2024 por consiguiente no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 12 de marzo del 2024 por el cual se solicitó nuevamente al contratista la entrega de los informes SST pendientes "*Informe SST - mes noviembre y diciembre 2023 - enero y febrero 2024"* donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

FEBRERO 2024

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79296441	DIRECTOR	$ 8.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 8.160.000	$ 568.000	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 326.400	COLPENSIONES	7916507121	$ 1.387.200	$ 326.400			
2	JEFREY SEBASTIAN MELO	1018457875	RESIDENTE	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	FAMISANAR	7916507121	$ 240.000	PROTECCION	7916507121	$ 1.020.000	$ 240.000			
3	ANGEL EDUARDO GALINDO	80258526	RESIDENTE	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	COMPENSAR	7916507121	$ 240.000	PROTECCION	7916507121	$ 1.020.000	$ 240.000			
4	ALEJANDRO LONDOÑO VELEZ	1053835375	RESIDENTE	$ 4.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	70%	CGR S.A.S	$ 4.200.000	$ 292.400	V	SANITAS S.A.	7916501220	$ 168.000	COLPENSIONES	7916501220	$ 672.000	$ 168.000			
5	ALI LUZ SARMIENTO S.	1081763820	AUXILIAR	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.600.000	$ 250.600	V	CAJACOPI EPS	7916507121	$ 144.000	PORVENIR	7916507121	$ 576.000	$ 144.000			
6	DANIEL ARTURO LEON A.	1018478900	AUXILIAR	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CGR S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.600	V	NUEVA EPS	7916501220	$ 144.000	PROTECCION	7916501220	$ 576.000	$ 144.000			
7	RONALD O. MOLINARES	74377185	AUXILIAR	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 4.000.000	$ 278.400	V	NUEVA EPS	7916507121	$ 160.000	PORVENIR	7916507121	$ 640.000	$ 160.000			
8	DORIS YESENA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 2.952.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	CONSORCIO INT V	$ 3.000.000	$ 208.800	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 120.000	PORVENIR	7916507121	$ 480.000	$ 120.000			
9	INNA KHMELEVSKAIA	244814	PROF CALIDAD	$ 2.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	CGR S.A.S	$ 9.900.000	$ 52.200	I	SANITAS S.A.	7916501220	$ 399.600	COLPENSIONES	7916501220	$ 1.698.400	$ 399.600			
10	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.214.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	CONSORCIO INT V	$ 2.250.000	$ 156.600	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 90.000	PROTECCION	7916507121	$ 360.000	$ 90.000			
11	MARY MIRANDA ERAZO	46646551	INSP SISO	$ 2.640.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 2.640.000	$ 183.800	V	NUEVA EPS	7916507121	$ 105.600	PORVENIR	7916507121	$ 422.400	$ 105.600			
12	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1.380.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.380.000	$ 7.300	I	FAMISANAR	7916507121	$ 55.200	COLFONDOS	7916507121	$ 220.800	$ 55.200			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 46.446.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 7/03/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30.000.000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270.000.000	
		TOTAL				$ 1.788.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.788.000.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110.900.608	$ 21.071.115	**$ 131.971.723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1.398.663.801		Se agota RP 315823
		$ 61.059.488	$ 11.601.303	**$ 72.660.791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227.339.209	$ 1.326.003.010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169.032.336	$ 32.116.144	**$ 201.148.480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26.190.729	$ 1.124.854.530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 22.009.016	$ 4.181.713	**$ 26.190.729**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 1.098.663.801		Se agota RP 1384923
		$ 150.489.736	$ 28.593.050	**$ 179.082.786**						$ 919.581.015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 151.241.040	$ 28.735.798	**$ 179.976.838**						$ 739.604.177		
	TOTALES	**$ 1.804.251.784**	**$ 342.807.840**	**$ 2.147.059.624**					**$ -**	**$ 739.604.177**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GE ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: FEBRERO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	FEBRERO

(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma

Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACT A DE COSTOS

1 de 1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA No.** 16 **ACTA FINAL** — **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 151.241.040,00 **PERIODO:** 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONETRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022), Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) CONTRATO DE OBRA No.:

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según las ordenosas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.886.663.801,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000,00	$ 8.160.000,00		20,40	$ 150.960.000,00	1,00	$ 8.160.000,00	15,40	$ 110.160.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		12,30	$ 67.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	10,30	$ 55.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000,00	$ 6.000.000,00		6,00	$ 23.500.000,00	0,70	$ 4.200.000,00	4,14	$ 23.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00			$ -	$ 6.000.000,00		4,00	$ 17.000.000,00	0,00	$ -	4,00	$ 23.000.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		16,33	$ 57.390.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	12,33	$ 39.390.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		15,93	$ 56.190.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,93	$ 38.190.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000,00	$ 3.600.000,00		9,50	$ 30.900.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	9,50	$ 30.900.000,00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000,00								
	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		7,40	$ 49.800.000,00	0,41	$ 2.952.000,00	4,63	$ 29.856.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		4,50	$ 27.000.000,00	0,00	$ -	4,50	$ 27.000.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,90	$ 5.400.000,00	0,00	$ -	0,90	$ 5.400.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,75	$ 4.500.000,00	0,00	$ -	0,75	$ 4.500.000,00
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000,00	$ 4.200.000,00		8,31	$ 32.200.000,00	0,50	$ 2.100.000,00	5,80	$ 21.700.000,00
	1	Profesional Social					$ 5.400.000,00		8,46	$ 42.120.000,00	0,41	$ 2.214.000,00	5,69	$ 27.162.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000,00	$ 2.640.000,00		15,63	$ 38.346.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	10,83	$ 25.146.000,00
	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000,00	$ 1.380.000,00		20,00	$ 25.070.000,00	1,00	$ 1.380.000,00	15,00	$ 18.170.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 774.400.000,00**				**$ 739.376.000,00**		**$ 46.446.000,00**		**$ 561.074.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 1.827.584.000,00**				**$ 1.744.927.360,00**		**$ 109.612.560,00**		**$ 1.324.134.640,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*					ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	100,00	$ 15.000.000,00	$ 180.000,00		69,10	$ 11.898.000,00	0,00	$ -	27,00	$ 4.320.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,50	$ 102.500.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000,00	$ 6.000.000,00		16,50	$ 91.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,50	$ 61.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes		$ -	$ 6.000.000,00		11,00	$ 64.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	6,00	$ 34.000.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		13,93	$ 9.834.500,00	1,00	$ 780.000,00	11,93	$ 8.274.500,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		9,80	$ 6.890.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,80	$ 6.890.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000,00	$ 780.000,00		9,50	$ 6.695.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,50	$ 6.695.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		16,40	$ 109.200.000,00	1,00	$ 7.200.000,00	11,40	$ 73.200.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		12,90	$ 84.600.000,00	0,50	$ 3.600.000,00	10,40	$ 66.600.000,00
	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	104,00	$ 52.000.000,00	$ 600.000,00		208,91	$ 113.140.000,00	11,39	$ 6.834.000,00	169,38	$ 89.422.000,00
	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 24.000.000,00	$ 1.200.000,00		20,50	$ 22.300.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	15,50	$ 16.300.000,00
		OTROS COSTOS												
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 12.000.000,00	$ 1.800.000,00		5,02	$ 8.490.000,00	0,00	$ -	2,27	$ 3.540.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 534.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.816.000,00	$ 640.800,00		11,70	$ 6.925.980,00	0,60	$ 384.480,00	8,53	$ 4.894.644,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.000.000,00	$ 600.000,00		17,20	$ 9.425.000,00	0,85	$ 510.000,00	12,06	$ 6.341.000,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 450.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 5.400.000,00	$ 540.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20,00	$ 4.000.000,00	$ 240.000,00		0,01	$ 2.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación								$ (340,00)				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 534.016.000,00				$ 680.840.540,00		$ 41.628.480,00		$ 480.117.144,00
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 2.361.600.000,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		* PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 64.167.900,00				$ -		$ -		$ -
		* Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 2.425.767.900,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		* IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 460.895.901,00				$ 460.895.901,00		$ 28.735.798,00		$ 342.807.840,00
		* Costo Total = (E) + (F)				**$ 2.886.663.801,00**				**$ 2.886.663.801,00**		**$ 179.976.838,00**		**$ 2.147.059.624,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 151.241.040,00	$ 28.735.798,00	$ 179.976.838,00
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**$ 151.241.040,00**	**$ 28.735.798,00**	**$ 179.976.838,00**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 179.976.838,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) **VALOR EN LETRAS:** CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 PESOS

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma:
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MP-CO-007-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



PIÑON: TIO GOLLO - SABANAS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

FEBRERO 2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
MP-CO-007-2022		54022 de fecha 2022-02-08

* C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – COLOMBIA RURAL. NACIONAL.

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	$ 0,00	$ 4,185,491,163

**Nota: a corte del presente informa no se han tramitado adicionales al contrato d obra.

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
MP-CO-007-2022	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

** Mediante comunicado recibido por correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2023, el contratista informa su decisión de renunciar irrevocablemente al anticipo estipulado en la cláusula octava del contrato de la referencia, suscrito entre las partes, debido a que como contratistas asumimos con recursos propios el inicio y el desarrollo de la ejecución de las obras contratadas.

Por tal motivo, solicita, muy respetuosamente, a la entidad contratante que modifique la forma de pago del contrato en mención en su cláusula octava: FORMA DE PAGO, para que el pago del contrato sea realizado en cortes de actas parciales de obra, dejando el último pago el 5% del valor total del contrato, tal como se establece en dicha cláusula hasta el recibo a entera satisfacción por parte de la entidad.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN FEBRERO	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
MS-106-2022	$ 4.185.491.163	$ 297.563.808	$ 2.383.375.728,00	$ 1.802.115.435,20	56,9%

Con Respecto al avance de las inversiones dentro del corredor, se tiene que el contratista a corte del presente informe se encuentra en elaboración del acta parcial de obra del periodo, no obstante, se presenta a continuación el avance de las obras ejecutadas.

Tabla 1. Estado del contrato.

CONTRATO. CORTE DE FEBRERO- 2024(Valores en Básico de obra: $4.139.814.706)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
En tramite	FEBRERO	EJECUTADO	$297.563.808	7,11%	EJECUTADO	$2.383.375.728	56,94%
		PROGRAMADO	$55.828.557	1,3%	PROGRAMADO	$3.209.656.278	76,7%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	-$241.735.251	-5,8%	PROGRAMADO-EJECUTADO	$826.280.550	19,7%
		RELACIÓN E/P			RELACIÓN E/P		0,74

Según el programa de inversiones ajustado de acuerdo con la prórroga N°3 del contrato de obras, el contratista a la fecha presenta un atraso en la ejecución de las obras en un 19.7%.

La interventoría mediante comunicado C-T-132-692-2023 del día 12 de diciembre del 2023, remite al contratista un informe de cumplimiento de las metas establecidas en el plan de contingencia que sustentó la prórroga No2, teniendo en cuenta que a corte del presente comunicado se evidencia atrasos significativos en las inversiones programadas en el corredor, manifestando la importancia que el contratista incremente los frentes de obra con la finalidad de lograr dar cumplimiento al objeto contractual en la fecha estipulada. Solicitando al contratista de obra dar estricto cumplimiento al Plan de Contingencia de manera inmediata y en el cual se debe reestablecer claramente los recursos de maquinaria, materiales y personal a implementar y el desarrollo de actividades, que permitan llevar a feliz término el cumplimiento del Objeto Contractual, siendo esto fundamental para evaluar los tiempos realmente requeridos por el contratista para la ejecución de las inversiones dentro del corredor.

Se precisa que El municipio inicio PROCESO DE IMPOSICION DE MULTA AL CONTRATISTA DE OBRAS, realizando la primera audiencia el día 23 de noviembre del 2023, atendiendo la recomendación de la interventoría mediante comunicado C-T-132-539-2023 del día 23 de octubre del 2023 conforme a lo estipulado en las CLAUSULAS 16: CLAUSULA PENAL del contrato de obras por incumplimiento en las obligaciones del contrato de obras.

La interventoría mediante comunicado C-T-132-688-2023 del día 18 de diciembre del 2023 reitera al municipio dar continuidad del proceso sancionatorio recomendado por la interventoría mediante el comunicado C-T-132-198-2023 de fecha 27 de abril del 2023 y reiterado mediante comunicado C-T-132-539-2023 de fecha 23 de octubre 2023, debido al constante incumplimiento de las Obligaciones contractuales lo cual ha conllevado al posible no cumplimiento de la entrega del Documento PAGA e informes Socio ambientales, por causas imputables únicamente al contratista.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-081-2024 del 2 de febrero, Acta parcial de obra N°3, Mediante el presente comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio del Asunto del cual se derivó el contrato de obra No MP-CO-007-2022, remite al Municipio de El Piñón como entidad contratante el Acta Parcial de Obra No. 3 del Contrato de Obra en mención correspondiente al periodo comprendido entre el 01-diciembre-2023 al 31-diciembre-2023 debidamente aprobada por la Interventoría, con el fin de proceder con el trámite de suscripción y pago por esta entidad.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-104-2024 del 08 de febrero 2024, Reiteración, respuesta a comunicado con el asunto “BOX CULVERT EXISTENTES”. El CONSORCIO INTERVENTORES VIALES, se permite REITERAR lo solicitado mediante comunicado C-T-132-052-2024 del día 29 de enero de 2024, con el cual se le da respuesta a lo informado por parte del contratista en cuanto al estado de las obras hidráulicas existentes en el corredor designado a la intervención bajo el objeto del contrato de la referencia; en dicho comunicado recibido se informa que las obras “ se encuentran en estado crítico” por parte del contratista. Es importante precisar que, al darse aprobación a las obras planteadas, estas se deben ejecutar dentro del plazo contractual vigente, habida cuenta del incumplimiento en la entrega de la información solicitada en reiteras oportunidades, por lo cual es responsabilidad total del Contratista los atrasos que se llegaren a presentar para la culminación de las obras en el plazo contractual y de la calidad de las obras a ejecutar dentro del corredor.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-105-2024 del 08 de febrero 2024, **Reiteración 4: Solicitud de Ajuste de Adenda Diseño de Pavimentos,** solicita nuevamente al CONSORCIO GENESIS en su calidad de Contratista la presentación del Ajuste y complementación del Diseño de Placa Huella, Estudio de Suelos de acuerdo con los comentarios realizados mediante el comunicado **C-T-132-236-2023 del 26 de mayo del 2023**, solicitado nuevamente mediante el comunicado **C-T-132-390-2023 del 29 de agosto del 2023** y reiterado mediante el comunicado **C-T-132-407-2023 del 29 de agosto del 2023 y C-T-132-466-2023 del 27 de septiembre del 2023** con la finalidad de que el contratista de obra de claridad a los comentarios realizados por esta Interventoría al volumen de ANÁLISIS DE COTA DE INUNDACIÓN de la Placa Huella y que a su vez fueron remitidos con el comunicado **C-T-132225-2023**.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-126-2024 del 19 de febrero 2024, **Remisión del Acta parcial de Obra No4.** Se adjunta al presente comunicado Acta Parcial de Obra No4 correspondiente al periodo entre el 01 de enero de 2024 a 31 de enero de 2024, el cual solicitamos se adjunte la siguiente documentación con la finalidad de realizar la respectiva revisión y aprobación para realizar el trámite respectivo ante el Municipio de El Piñón:

  - Adjuntar Certificado de calidad de los materiales de los insumos utilizados en el periodo correspondiente.
  - Presentar las planillas de pago de seguridad social.
  - Certificado de pago de parafiscales.
  - Ensayos de laboratorio del periodo correspondiente al Material de Subbase, terraplén, Agregados del concreto (triturado y arenas), resistencias a la compresión de concreto, según las periodicidades establecidas en las especificaciones vigentes y solicitadas.
  - Adjuntar copia de la cesión de derechos económicos para el respectivo trámite ante el Municipio.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-136-2024 del 23 de febrero 2024, Acta Parcial De Obra No. 4, Mediante el presente comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio del Asunto del cual se derivó el contrato de obra No MP-CO-007-2022, remite al Municipio de El Piñon como entidad contratante el Acta Parcial de Obra No. 4 del Contrato de Obra en mención correspondiente al periodo comprendido entre el 01-enero-2024 al 31-enero-2024 debidamente aprobada por la Interventoría, con el fin de proceder con el trámite de suscripción y pago por esta entidad.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-142-2024 del 27 de febrero 2024, Asunto: **Reiteración, respuesta a comunicado con el asunto "BOX COULVERT EXISTENTES".** Ante lo informado por parte del contratista, en primera instancia nos permitimos nuevamente REITERAR que es pertinente recordar que desde el pasado mes de septiembre de 2024, quedó consignado en el comité de obra el compromiso de presentar por parte del contratista a la propuesta de intervención de los box culvert que se encuentran en el corredor, además se ha venido reiterando dicha entrega en la bitácora de obra y recientemente mediante comunicado C-T-132-014-2024 de fecha de 15 de enero de 2024, teniendo que a la fecha no se ha suministrado dicha información, sustento técnico primordial para evaluar el impacto en el alcance físico de las obras. De acuerdo con lo anterior, es importante precisar que, al darse aprobación a las obras planteadas, estas se deben ejecutar dentro del plazo contractual vigente, habida cuenta del incumplimiento en la entrega de la información solicitada en reiteras oportunidades, por lo cual es responsabilidad total del Contratista los atrasos que se llegaren a presentar para la culminación de las obras en el plazo contractual y de la calidad de las obras a ejecutar dentro del corredor.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-143-2024 del 27 de febrero 2024, Reiteración 5: Solicitud de Ajuste de Adenda Diseño de Pavimentos, En referencia a los comunicados enviados, esta interventoría nota con suma preocupación que el contratista de obra omita sus obligaciones en la atención de las observaciones a los diseños presentados por el mismo, por lo cual recordamos al contratista que todas las actividades adelantadas en obra, deben estar amparados por un diseño aprobado, por lo que se precisa que toda actividad realizada por el contratista que no cuente con dicha aprobación no será tenida en cuenta para su reconocimiento.

b) Técnicas

- ✓ A la Fecha el contratista de obra tiene pendiente los ajustes a al diseño de LA PLACA HUELLA de la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por el Municipio y/o los definidos en la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

- ✓ La placa huella consiste en franjas delgadas de placas de concreto con anchos en promedio de 0,90m, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por

berma cunetas.

- ✓ Del informe del estudio de suelos realizado, se tiene los valores de ensayos de CBR realizados (se anexan en este informe).

SECTOR HOMOGENEO DE DISEÑO	APIQUE	CBR %
ARCILLA DE ALTA PLASTICIDAD (K0+100)	1	1,29
ARCILLA DE ALTA PLASTICIDAD (K0+500)	3	1,20
ARCILLA DE ALTA PLASTICIDAD (K1+100)	6	1,24
ARCILLA DE BAJA PLASTICIDAD (K1+700)	9	1,43

- ✓ Según el análisis realizado se estima que el CBR para la unidad homogénea es igual a 1.2 %

- ✓ La subrasante presenta valores de CBR por debajo del 3%, se requiere la realización de un mejoramiento de esta, el cual debe constituirse con un material de conformación de relleno.

- ✓ Del estudio hidrológico e hidráulico tenemos la siguiente información:

  ❖ Después de haber realizado la modelación hidráulica con Hecras Podemos decir que la altura promedio máxima de la lámina de agua en la vía es de 0.672m con un tiempo de retorno de 100años.

  ❖ Se recomienda alzar la vía con una altura mínima de 0.80m para tener un borde libre de 0.13m para evitar la inundación con un Tr de 100años.

- ✓ Con el valor de CBR de diseño, el potencial expansivo del material de Subrasante y la cota de inundación de 0.67, se hace necesario elevar el

nivel de la vía, por lo que recomendaríamos un mejoramiento con una capa de 0.8 metros conformando un terraplén con un material tipo material seleccionado. Este material debe tener un valor de CBR mínimo de 10%. En el evento que se encontrase material superficial en mal estado o con acumulación de agua, deberá reemplazarse antes de conformar el terraplén.

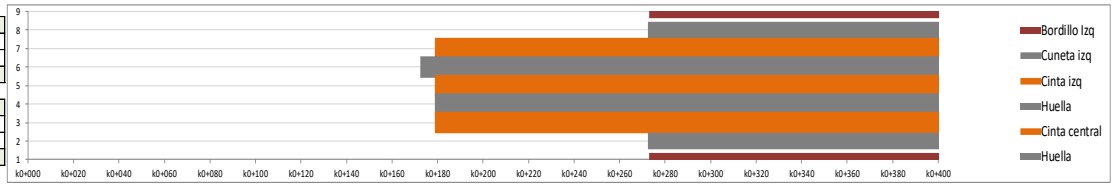
- ✓ Por lo anterior se define la distribución del corredor en 3 tramos a saber:
  - TRAMO 1: K0+000 al k0+400, espesor de 12cm de terraplén y 15cm Subbase
  - TRAMO 2: ko+400 al k1+100, espesor de terraplén de 50cm y Subbase de 15cm.
  - TRAMO 3: K1+100 AL K2+100, espesor de terraplén de 12cm y Subbase de 15cm.
- ✓ El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.
- ✓ Una vez que a la superficie existente se le haya rectificado su perfil longitudinal, con pequeños rellenos, y se encuentre adecuadamente compactada se deberá extender, conformar y compactar una capa de Subbase que cumpla la especificación general vigente en el Instituto Nacional de Vías.
- ✓ La Sub base deberá tener, COMO MÍNIMO, quince (15) centímetros de espesor en todo el ancho de la sección transversal. Si la conformación de la superficie existente no permitió configurar el bombeo en las tangentes (-2%) y el peralte y su transición en las curvas (2%) esta tarea se deberá efectuar al momento de construir la Sub base. Lo anterior implica que la Sub base tendría en la zona central de la calzada y en la parte externa de las curvas horizontales un espesor superior al mínimo de quince centímetros (0,15 m).
- ✓ En cuanto a ejecución de obra física se precisa que a la fecha del

presente informe el contratista continuo con la construcción de la placa huella en el tramo 2 y 1 y con la instalación de sub base granular en tramo 1 y 3, a la fecha se tiene el siguiente avance físico:

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)

PROGRAMADO FISICO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	400,0m	400,0m	100,0%
Placa Huella	400,0m	180,3m	45,1%
			72,5%

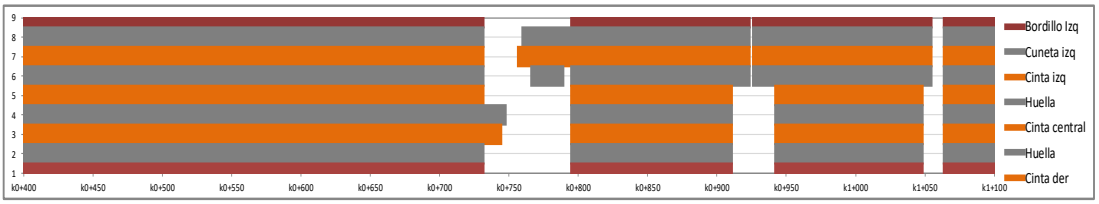
PROGRAMADO FINANCIERO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$179.630.500	$179.630.500	100,0%
Placa Huella	$485.595.265	$190.877.461	39,3%
Totales	$665.225.765	$370.507.961	55,7%



TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)

PROGRAMADO FISICO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	700,0m	700,0m	100,0%
Subbase	700,0m	700,0m	100,0%
Placa Huella	700,0m	598,4m	85,5%
			95,2%

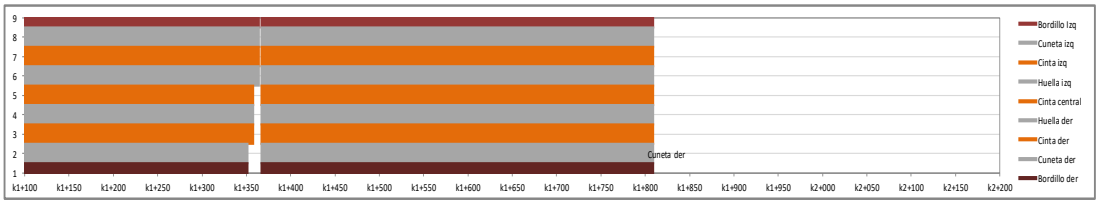
PROGRAMADO FINANCIERO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	$198.896.412	$198.896.412	100,0%
Subbase	$169.365.900	$169.365.900	100,0%
Placa Huella	$841.420.152	$642.554.888	76,4%
Totales	$1.209.682.464	$1.010.817.200	83,6%



TRAMO Y/O SECTOR 3: Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)

PROGRAMADO FISICO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	1100,0m	700,0m	63,6%
Placa Huella	1100,0m	679,8m	61,8%
			62,7%

PROGRAMADO FINANCIERO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$518.966.100	$315.892.409	60,9%
Placa Huella	$1.393.484.996	$684.217.646	49,1%
Totales	$1.912.451.096	$1.000.110.055	52,3%



c) Ambientales

- El contratista remite el 02 de febrero de 2024 los informes mensuales de seguimiento ambiental correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023, sin embargo, no se remitieron los anteriores informes ajustados y con los soportes de cumplimiento y formatos respectivos.

- El 06 de febrero de 2024 revisada los informes entregados, se emite oficio C-T-132-094-2024 con observaciones a los documentos y reiterando la entrega de los anteriores informes debidamente ajustados, además, de la documentación legal del proveedor actual, teniendo en cuenta que se realizó un cambio, sin informar o contar con la aprobación de la Interventoría.

- El contratista remite el 13 de febrero los informes mensuales ajustados y los formatos ambientales para revisión de la Interventoría, sin embargo, aclara que aún tiene pendientes algunos soportes que no le han remitido y de los cuales está a la espera, por lo tanto, se dará alcance a la información entregada, una vez se reciban.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero, se requiere al contratista remitir el informe de enero de 2024 y los soportes pendientes, este se compromete a radicar todo para el 19 de febrero del presente año.

- El contratista remite el 21 de febrero los ajustes requeridos por la Interventoría y los soportes del proveedor, sin embargo, aclara que está pendiente la información de la cantera, teniendo en cuenta que el contratista no informó del cambio de proveedor ni entrego la respectiva documentación.

- Mediante correo electrónico el 29 de febrero se solicita al contratista la entrega de la documentación legal del proveedor de materiales pétreos que permite a este la explotación de los recursos naturales.

d) Sociales

✓ El 2 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría con los soportes pendientes de la gestión social adelantada en los meses de ejecución de la obra a corte del mes de diciembre de 2023.

✓ El 2 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad, el comunicado C-T-132-082-2024 y el comunicado C-T-132-087-2024 con el cual se presentó para aval del Instituto, los Informes Trimestrales del área Social # 1 y 2 correspondiente a los periodos del 23 de mayo al 22 de agosto de 2023 y del 23 de agosto al 22 de noviembre de 2023 respectivamente.

✓ El 5 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría presentando los soportes pendientes del informe social del mes de diciembre de 2023 que había sido requeridos por la Interventoría.

✓ El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024;

ante lo cual, el Contratista informó que este sería presentado el día 19 de febrero de 2024.

- ✓ El 19 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024; el cual, una vez fue revisado por la Interventoría recibió concepto de conformidad con sugerencias de mejora en la presentación de soportes para los siguientes informes.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

  - Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.
  - No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que "(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la

correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Teniendo que Mediante Comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023, el INVIAS emitió el siguiente concepto a la interventoría con respecto a la solicitud realizada: "(...) amablemente, me permito informarle que en la especificación 500.1 descrita en los presupuestos de los convenios, no fue incluido el insumo de acero, debido a que el proyecto contempla una etapa de AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, en la cual puede presentarse una variación en la modulación de las placas de pavimento, generando esto una disminución o aumento de acero por m3 de concreto, por lo anterior se contempló el acero para el concreto de pavimento de manera independiente. (...)"

La interventoría en cumplimiento de sus funciones da respuesta al comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023, Mediante el comunicado C-T-132-383-2023 del 29 de agosto del 2023 con radicado 2023E- VUVRAZ-003496, la interventoría solicita al INVIAS precisar lo siguiente: "(...) aunado a las indicaciones realizadas en los diferentes comités de seguimiento a los convenios interadministrativos llevadas a cabo con los diferentes municipios, contratistas y el INVIAS, en los cuales, el INSTITUTO ha indicado que el acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento deberá reconocerse por separado al concreto MR; nos permitimos manifestar que el requerimiento del INVIAS difiere a lo indicado en el ARTÍCULO 500 – 13 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO del INVIAS y que rigen los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos con relación a lo establecido en el numeral 500.7 PAGO (...)

En consecuencia, la interventoría acatará la indicación de realizar el reconocimiento del acero por separado soportado en el oficio del asunto y a

las directrices indicadas por el instituto. Por lo tanto, si el INVIAS considera que No se debe realizar este pago por separado es fundamental que nos dé una nueva indicación por escrito de manera oportuna.

En caso de no tener respuesta, se entenderá que reconocer el acero por separado al concreto es la indicación del Instituto en su calidad de dueño de los recursos y formulador de los convenios. (...)".

A la fecha no contamos con una directriz formal diferente a la ya indicada por parte del
INVIAS.

✓ Mediante comunicado C-T-132-032-2023 de 25 de enero del 2023, la Interventoría solicita al INVIAS remita el Modelo de Arte de Valla Informativa con las condiciones establecidas por el presente gobierno, o se establezcan las directrices de la aplicabilidad del Modelo de Arte a implementar en el marco de los convenios Del Programa Colombia Rural - Nacional. Solicitud que fue respondida por parte del Invias hasta el 30 de julio de 2023, informando de inmediato a cada uno de los contratistas.

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

Recomendaciones realizadas al Contratista:

- ✓ Se recomendó al Contratista dar prioridad la a Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base, con la finalidad de presentar de forma definitiva el volumen ajustado de acuerdo a las recomendaciones realizadas por el contratista de obra, por lo tanto, a corte del presente informe se está en ajustes finales al diseño de pavimento.
- ✓ Se recomienda al contratista el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de contingencia presentado, solicitando un Plan de Contingencia actualizado de manera inmediata y en el cual se debe establecer claramente los recursos de maquinaria, materiales y personal a implementar y el desarrollo de actividades, que permitan llevar a feliz término el cumplimiento del Objeto Contractual.
- ✓ En cuanto a los cambios que surjan en obra respecto de diseños aprobados, se recomienda al Contratista realizar los ajustes respectivos a los diseños previa autorización de Interventoría y que la ejecución de estas obras corresponda al concierto entre las partes para el control de

calidad y seguimiento acorde a las Especificaciones de Construcción de INVIAS, definidas contractualmente.

- ✓ Se recomienda al contratista atender las observaciones en las ejecuciones de las obras en el corredor, con la finalidad de que se dé continuidad a las mismas.

b) Ambientales

- ✓ Se recomienda al contratista presentar la documentación legal del proveedor de materiales (Registro minero y Licencia ambiental).
- ✓ Realizar limpieza de los frentes de obra en los que se evidencia residuos de pacas de cemento y bolsas de agua.

c) Sociales

- ✓ Se reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos, a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) legales

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

- ✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los

proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

- ✓ Se recomienda al Contratista reforzar y mantener la señalización nocturna y diurna disponible, como lo son flashers, conos, cintas de precaución, barreras de desvió, velocidad de circulación y pantallas luminosas entre otros. Lo anterior con el fin de garantizar el transito seguro y garantizar las condiciones de seguridad, teniendo en cuenta lo establecido dentro del Plan de Manejo de Tránsito y Manual de señalización INVIAS versión 2015.

- ✓ Se recomienda al contratista hacer entrega de la dotación y así mismo del uso propicio de todos los EPP con la finalidad de evitar accidentes y futuras reclamaciones de los empleados.

- ✓ Se recomienda al contratista de obra hacer entrega de las planillas de pago de la seguridad social de forma oportuna.

CONTRATO MP-CO-007-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



PIÑON: TIO GOLLO - SABANAS

ANEXOS

CAP. 8

FEBRERO 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: FEBRERO 2024

CONSORCIO
INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
02/02/2024	C-T-132-081-2024	Correo	ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 3	MUNICIPIO DE EL PIÑON	LORENA RADA DE LA HOZ	02/02/2024	LORENA RADA DE LA HOZ	
02/02/2024	C-T-132-082-2024	Correo	INFORME TRIMESTRAL - BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO NO. 1. - EL PIÑON	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	02/02/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-009270	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
02/02/2024	C-T-132-087-2024	Correo	INFORME TRIMESTRAL - BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO NO. 2. - EL PIÑON	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	05/02/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-009548	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
06/02/2024	C-T-132-094-2024	Correo	OBSERVACIONES INFORMES AMBIENTALES	CONSORCIO GENESIS	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	06/02/2024	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	
08/02/2024	C-T-132-104-2024	Correo	REITERACIÓN, RESPUESTA A COMUNICADO CON EL ASUNTO “BOX CULVERT EXISTENTES”.	CONSORCIO GENESIS	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	08/02/2024	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	
08/02/2024	C-T-132-105-2024	Correo	REITERACIÓN 4: SOLICITUD DE AJUSTE DE ADENDA DISEÑO DE PAVIMENTOS	CONSORCIO GENESIS	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	08/02/2024	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	
19/02/2024	C-T-132-126-2024	Correo	REMISIÓN DEL ACTA PARCIAL DE OBRA NO4	CONSORCIO GENESIS	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	19/02/2024	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	
27/02/2024	C-T-132-142-2024	Correo	REITERACIÓN, RESPUESTA A COMUNICADO CON EL ASUNTO “BOX CULVERT EXISTENTES”.	CONSORCIO GENESIS	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	27/02/2027	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	
27/02/2024	C-T-132-143-2024	Correo	REITERACIÓN 5: SOLICITUD DE AJUSTE DE ADENDA DISEÑO DE PAVIMENTOS	CONSORCIO GENESIS	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	27/02/2027	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
07/02/2024		correo	FACTURA DE VENTA ACTA 3 - CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	ALVARO HENRIQUEZ MEDRANO	07/02/2024		
19/02/2024		correo	EXTRACTO DICIEMBRE 2023 Y ENERO 2024	MUNICIPIO DE EL PÑON	RAFAEL ARIZA BOCANEGRA	19/02/2024		
21/02/2024		correo	ACTA DE OBRA No.4 Y SOPORTES CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	ALVARO HENRIQUEZ MEDRANO	21/02/2024		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABORACIÓN	FEBRERO 2024

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO GENESIS	**CONTRATO N°**	MP-CO-007-2022	CONVENIO No. 1829-2021 Municipio de El Piñon (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**



Descripción:	Acopio de Sub Base Granular	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	Instalacion de Sub Base Granular	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	Ensayos de densidad- Sub Base Granular	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	Construccion de placa huella	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	Construccion de placa huella	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	Construccion de placa huella	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	Construccion de placa huella	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	Construccion de placa huella	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	Construccion de placa huella	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	Construccion de placa huella	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	Construccion de placa huella	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	Construccion de placa huella	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	Construccion de placa huella	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	Construccion de placa huella	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	Levantamiento Topografico	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	Construccion de placa huella	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

01- FEBRERO- 2024

Estado del tiempo: Soleado.

Maquinaria: 1 Motoniveladora. 1 Mincargador, 1 Vibrocompactador

Actividades en obra: Se realiza instalacion de sub base, cereo y compactacion desde KG+480. FO+000.

Personal: 1 soldar, 1 topografo, 2 Operadores, 3 ayudantes.

RECOMENDACIONES: No aplica.

Aux. Interventoria

02- FEBRERO - 2024.
Estado del tiempo: Soleado
personal: 1 Auxiliar, 1 topografo, 2 operadores, 3ayudantes
Maquinaria: 1 Motoniveladora, 1 Vibrocompactador, 1 Minicargador
Actividades en obra: Se realizo instalacion de sub base, cerco y compactacion deide K0+480 K0+000.
RECOMENDACIONES: No aplica.

Aux. Interventoria.

03- FEBRERO - 2024
Estado del tiempo: Soleado.
personal: 1 Auxiliar, 1 topografo, 1 Maestro, 1 operador, 3 Ayudantes
Maquinaria: 1 Minicargador, 1 Vibrocompactador.
Actividades en obra: Se realiza por parte de interventoria liberacion por topografia y densidades desde K0+480. K0+280
• Se realiza instalación de formaletas para huella desde K0+280.
RECOMENDACIONES: No aplica.

Aux. Interventoria.

04- FEBRERO- 2024
Estado del tiempo: Soleado
personal: 1 auxiliar, 1 topografo, 1 Maestro, 1 operador, 3 ayudantes.
Maquinaria: 1 Minicargador
Actividades en obra: Se realiza instalacion de formaletas para huellas desde el K0+480 hacia menores.
RECOMENDACIONES: No aplica

Aux. Interventoria

05- FEBRERO- 2024

Estado del tiempo: lluvias fuertes de 2:00 pm- 3:00 pm.
Maquinaria: 2 Mezcladoras de concreto, 1 Minicargador.
Personal: 1 Auxiliar, 1 topografo, 2 Maestros, 3 oficiales, 1 siso, 18 ayudantes, 1 operador, 1 celador.
Actividades: Se realiza instalacion de refuerzo y fundido de 11 huellas lado izquierdo y 11 huellas lado derecho desde K0+480 hasta K0+444.
• fundido de concreto ciclopeo central y lateral, desde K0+416 - K0+380, 12 placas.
RECOMENDACIONES: la interventoria solicita al contratista el uso del vibrador y la toma de muestras de concreto diario para el control de calidad. por otra parte recomienda tapar o cortar varillas expuestas y levantadas en el K0+726, aplicacion del PMT en Obra. Reitaoracion de la valla informativa.

Aux. Interventoria.

06- FEBRERO-2024

Estado del tiempo: Soleado
Maquinaria: 2 Mezcladoras de concreto, 1 Minicargador
Personal: 1 Auxiliar, 1 topografo, 2 Maestros, 3 oficiales, 1 siso, 18 ayudantes, 1 operador, 1 celador.
Actividades en obra: Se realizo compactacion de la Sob base instalada desde el K0+00 hasta el K0+360. Toma de muestras de concreto.
• Se realiza instalación de refuerzo y fundido de 12 huellas lado izquierdo desde K0+415 - K0+380.
• Se realiza fundido de ciclopeo central, 11 placas desde K0+480 - K0+444.
RECOMENDACIONES: la interventoria solicita al contratista el uso del vibrador de concreto y darle manejo a las varillas expuestas en los tramitos pendientes para evitar posibles accidentes, Aplicación del PMT en Obra.

Aux. Interventoria

07-FEBRERO-2024

Estado del tiempo: Nublado, lluvias fuertes y moderadas en la mañana.

Maquinaria: 2 Mezcladoras de concreto, 1 Minicargador.

Personal: 1 Auxiliar, 1 topografo, 1 siso, 2 Maestros, 3 Oficiales, 20 ayudantes, 1 operador, 1 celador

Actividades de obra: Se realiza fundido de concreto ciclopeo central, lateral derecho y lateral izquierdo desde K0+480 hasta K0+444. Toma de muestras de concreto

- Se realiza adecuacion del desvio en la parte izquierda de la Via desde el K0+120 hasta K0+450.

OBSERVACIONES: La interventoria solicita al contratista la señalizacion del desvio realizado.

Aux. Interventoria.

08-FEBRERO-2024.

Estado del tiempo: Soleado

Maquinaria: 2 Mezcladoras de concreto, 1 Minicargador.

Personal: 1 auxiliar, 1 topografo, 1 siso, 2 Maestros, 3 oficiales, 20 ayudantes, 1 operador, 1 celador.

Actividades de obra: Se realiza instalacion de formaletas y fundido de concreto ciclopeo central y laterales, 10 placas desde K0+310 - K0+278. y 5 placas desde K0+377 - K0+361.

- Instalación de refuerzo y fundido de 8huellas lado derecho desde K0+416 - K0+396.

OBSERVACIONES: La interventoria evidencia desgaste prematuro de algunas placas y separaciones longitudinales entre las placas. Se programa visita con el encargado de calidad.

Aux. Interventoria.

09- FEBRERO - 2024

Estado del tiempo: Soleado

Maquinaria: 2 Mezcladoras de concreto, 1 Minicargador

Personal: 1 Auxiliar, 1 topografo, 1 Sisa, 2 Maestros, 3 Oficiales, 20 ayudantes, 1 Operador. 1 celador.

Actividades en obra: Se realiza fundido de 16 placas de ciclopeo lateral derecho desde K01310 hasta K0 1361.

Realiza liberación de la sub base instalada desde el K0+000 hasta K01750 por parte de interventoria.

- Se realiza toma de muestras de concreto para el control de calidad.

Aux. Interventoria

10- FEBRERO - 2024

Estado del tiempo: Soleado.

Maquinaria: ϕ

Personal: 1 Auxiliar, 1 topografo, 2 maestros, 4 ayudantes.

Actividades de obra: Se realiza excavacion e instalacion de refuerzo para vigas y cunetas.

RECOMENDACIONES: Ninguna.

- Se realiza liberacion por densidades de la sub base instalada desde K0+000 - K0+250.

Aux Interventoria.

11- FEBRERO - 2024.

No se realizaron actividades en obra, Dia Domingo

Aux. Interventoria.

12- FEBRERO - 2024

Estado del tiempo:- Soleado

Maquinaria: ϕ

Personal: 1 celador.

Actividades en Obra: No se realizaron actividades.

Aux Interventoria.

13 - FEBRERO - 2024

Estado del tiempo: Soleado

Maquinaria ϕ

Personal: 1 Auxiliar, 1 Maestro, 2 oficiales, 3 Ayudantes, 1 celador

Actividades en obra: Se realiza excavación e instalación de refuerzo para cunetas y vigas desde K0+480 - K0+270.

RECOMENDACIONES: No aplica.

Aux. Interventoria

14- FEBRERO - 2024

Estado del tiempo: Soleado

Maquinaria: ϕ

Personal: 1 Auxiliar, 1 Maestro, 3 ayudantes, 2 Oficiales, 1 celador

Actividades en obra: Se realizo excavación e instalación de refuerzo para vigas y cunetas desde K0+480 - K0+270

RECOMENDACIONES: La interventoria solicita al contratista perfilar las excavaciones de la cuneta y cumplir con las separaciones del acero transversal para las cunetas.

Aux Interventoria.

15 FEBRERO- 2024.
Estado del tiempo: Soleado
Maquinaria: 2 Mezcladoras de concreto, 1 Minicargador, 1 Vibrador de concreto.
Personal: 1 Auxiliar, 1 topografo, 1 siso, 2 Maestros, 3 Oficiales, 20 ayudantes, 1 Operador, 1 celador.
Actividades en obra: Se realiza fundido de concreto para cuneta izquierda, cuneta derecha y Vigas, 11 placas de cada lado y 11 Vigas desde KO+480- KO+444, Se realiza toma de muestras de concreto.
• fundido de concreto ciclopeo central, 5 placas, lateral derecho y lateral izquierdo 5 placas desde KO+410- KO+394.
• Instalación de refuerzo y fundido de huella izquierda 5 placas desde KO+378 -KO+362 y huella derecha 11 placas desde KO+362- KO+397.
RECOMENDACIONES: No aplica.

Aux. Interventoría

16- FEBRERO- 2024
Estado del tiempo: Soleado
Maquinaria: 2 Mezcladoras de concreto, 1 Vibrador de concreto, 1 Minicargador.
Personal: 1 auxiliar, 1 topografo, 1 siso, 1 topografo, 2 Maestros 3 Oficiales, 20 ayudantes, 1 operador, 1 celador.
Actividades en obra: Se realiza fundido de cuneta derecha 9 placas, cuneta izquierda, 9 Placas y 9 Vigas restras desde KO+394 - KO+362.
• Se realiza instalacion de formaletas y fundido de bordillo izquierdo y bordillo derecho, 35 ml de cada lado desde KO+480- KO+444.
• toma de Muestras de concreto.
RECOMENDACIONES: No aplica.

Aux. Interventoría

17- FEBRERO- 2024.

Estado del tiempo: Soleado

Maquinaria: 2 Mezcladoras de concreto, 1 Minicargador, 1 vibrador de concreto.

Personal: 1 Auxiliar, 1 topografo, 1 SISO, 2 Maestros, 3 oficiales, 20 ayudantes, 1 operador, 1 celador

- Se realiza fundido e instalación de refuerzo de huella derecha, 10 placas desde KO+304- KO+272 y huella izquierda 9 placas desde KO+304- KO+244.
- Se realiza fundido de cuneta derecha, 6 placas, cuneta izquierda, 6 placas y 6 vigas riostras desde KO+362- KO+342.
- Se realiza toma de muestras de concreto para el control de calidad.

RECOMENDACIONES: No aplica.

Aux Interventoria

18- FEBRERO- 2024.

Estado del tiempo: Soleado

Maquinaria: 2 Mezcladoras de concreto, 1 Minicargador.

personal: 1 Auxiliar, 1 topografo, 1 SISO, 2 Maestros, 3 oficiales, 20 ayudantes, 1 operador, 1 celador.

- Se realiza fundido de bordillo derecho e izquierdo 67 ml de cada lado desde KO+342- KO+410.

RECOMENDACIONES: No aplica.

Aux. Interventoria.

19- FEBRERO -2024

Estado del tiempo: Soleado

Maquinaria: 2 Mezcladoras de concreto, 1 Minicargador.

Personal: 1 auxiliar, 1 topografo, 1 SISO, 2 Maestros, 3 oficiales, 20 ayudantes, 1 Operador, 1 celador.

- Se realiza instalación de refuerzo y fundido de 7 huellas, lado izquierdo desde KO+272- KO+295.
- Se realiza Instalación de refuerzo y fundido de

Cunetas lado derecho e izquierdo y 15 Vigas desde K0+342 hasta K0+295.

- Se realiza toma de muestras de concreto para el control de calidad.

RECOMENDACIONES: La interventoria solicita al contratista el uso del vibrador de concreto y el uso de las pantalas para la separacion del refuerzo. Asi mismo tomar acciones correctivas respecto a las fisuras superficiales evidenciadas en algunas placas.

Ing Interventoria

20- FEBRERO-2024

Estado del tiempo: Soleado

Maquinaria: 2 Mezcladoras de concreto, 1 Minicargador.

personal: 1 auxiliar, 1 topografo, 1 Sisco, 2 Maestros, 3 Oficiales 20 ayudantes, 1 Operador, 1 celador.

Actividades en obra: Se realiza trazado replanteo, instalación de formaletas, instalación de refuerzo y fundido de 11 placas huellas lado derecho y lado izquierdo desde K0+448 - K0+410. Se realizo toma de muestras de concreto.

- Instalación de formaletas y fundido de 70 ml de bordillo lado derecho e izquierdo desde K0+277 - K0+342.
- Excavación, instalacion de refuerzo y fundido de 7 placas de cuneta lado derecho e izquierdo desde K0+277 - K0+294 y 6 Vigas riostras.

RECOMENDACIONES: No aplica.

Aux Interventoria

21- FEBRERO- 2024

Estado del tiempo: Soleado.

Maquinaria: 2 Mezcladoras de concreto, 1 Minicargador.

Personal: 1 auxiliar, 1 topografo, 1 siso, 2 Maestros, 3 Oficiales, 20 ayudantes, 1 operador, 1 celador.

Actividades en obra: Se realiza trazado, replanteo e instalación de formaletas para concreto ciclopeo, fundido de 11 placas de ciclopeo central y laterales desde KO+448 - KO+410.

- Instalacion de refuerzo y fundido de huella derecha y huella izquierda desde KO+253 - KO+227, 8 placas.
- Instalación de refuerzo y fundido de 12 placas del Sobreancho desde el KO+272 - KO+253.
- Se realizo toma de muestras de concreto para el control de calidad correspondiente a la verificacion de la resistencia del concreto.

RECOMENDACIONES: No aplica.

Ank. Interventoria.

22- FEBRERO- 2024

Estado del tiempo: Soleado.

Maquinaria: 2 Mezcladoras de concreto, 1 Minicargador

Personal: 1 auxiliar, 1 topografo, 1 siso, 2 Maestros, 3 Oficiales, 20 ayudantes, 1 Operador, 1 celador.

Actividades en obra: Se realiza fundido de concreto ciclopeo, 8 placas, de ciclopeo central y laterales desde KO+253 - KO+227.

- Se realiza fundido e instalación de refuerzo de 6 placas correspondientes al sobreancho desde el KO+272- KO+253.
- Se realiza toma de muestras de concreto para el control de calidad.

RECOMENDACIONES: La interventoria solicita al contratista el uso del vibrador de concreto y la reparacion de la valla informativa.

Por otro lado se realiza recorrido de obra en compañía de interventoria para revisar que algunas placas presen desplazamientos longitudinales y desgastamiento prematuro, por lo cual la interventoria solicita al contratista limpieza y uso de los tramos construidos para realizar la respectiva auscultación de cada una de las placas y tomar las acciones correctivas, que sean necesarias.

Aux. Interventoria

23- FEBRERO- 2024

Estado del tiempo: Soleado

Maquinaria: 2 Mezcladoras de concreto, 1 Minicargador.

personal: 1 Auxiliar, 1 topografo, 1 s.s.o, 2 Maestros, 3 Oficiales 20 ayudantes, 1 operador, 1 celador.

Actividades: Se realiza excavacion, instalacion de refuerzo y fundido de 11 conetas lado derecho e izquierdo y 12 vigas riostras desde K0+445. K0+410.

RECOMENDACIONES: No aplica.

· Se realiza toma de muestras de concreto.

Aux. Interventona.

24- FEBRERO- 2024.

Estado del tiempo: Soleado

Maquinaria: 2 Mezcladoras de concreto, 1 Minicargador.

personal: 1 Auxiliar, 1 topografo, 1 s.s.o, 2 Maestros, 3 Oficiales 20 ayudantes, 1 Operador, 1 celador.

Actividades: Se realiza instalacion de formaletas, instalacion de refuerzo y fundido de huella derecha e izquierda desde K0+227 - K0+227, 15 placas de cada lado.

· Se realiza toma de muestras de concreto para el control de calidad.

Aux. Interventoria

25- FEBRERO - 2024.
Estado del tiempo: Soleado
Maquinaria: ϕ
personal: 1 Maestro, 2 oficiales, 3 ayudantes.
Actividades: Se realiza corte y figurado del refuerzo para huellas, cunetas y vigas.
RECOMENDACIONES: No aplica.

Aux. Interventoria

26- FEBRERO - 2024
Estado del tiempo: soleado
Maquinaria: 2 Mezcladoras de concreto, 1 Minicargador.
Personal: 1 auxiliar, 1 topografo, 1 siso, 2 Maestros, 3 Oficiales, 20 ayudantes, 1 operador, 1 celador.
Actividades: Se realiza instalacion de formaletas y fundido de 15 placas de ciclopeo central y laterales desde K0+224 - K0+179.
• Instalación de refuerzo y fundido de bordillo derecho e izquierdo 35 ml de cada lado desde K0+445 - K0+410.
RECOMENDACIONES: la interventora solicita al contratista cumplir con la dosificacion del concreto ciclopeo 60% concreto y 40% piedra. debido a que se evidencia mas piedra que concreto.
• Se instalan puntos de control para verificar el desplazamiento de las placas.

Aux. Interventoria.

27- FEBRERO - 2024
Estado del tiempo: Soleado
Maquinaria: ϕ
Personal: 1 auxiliar, 1 topografo, 1 siso, 2 Maestros, 3 oficiales 1 operador, 5 ayudantes, 1 celador.
Actividades: Se realiza excavacion para vigas y cunetas desde el K0+227 - K0+126.
• Limpieza y Aseo de los tramos construidos K0+226 - K0+400.
RECOMENDACIONES: No aplica.

Aux. Interventoria.

28- FEBRERO- 2024

Estado del tiempo: Soleado.

Personal: 1 celador

Maquinaria: ϕ

Actividades: No se realizaron actividades en obra por falta de acero y cemento.

RECOMENDACIONES: No aplica.

Aux. Interventoria.

29- FEBRERO-2024

Estado del tiempo: Soleado

Personal: 1 Maestro, 1 Oficiales, 4 ayudantes, 1 celador.

Actividades: Se realiza instalacion de refuerzo para coneta y vigas desde K0+272- K0+176.

RECOMENDACIONES: No aplica.

Aux. Interventoria

Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022 **Contratista:** CODIFA SAS

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** FEBRERO DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		19
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		23
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		29
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	31
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	40
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	42
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	44
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	46
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	48
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	50
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		55
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	56
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	56
	• Seguimiento Programa de Obra		59
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	61
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	63
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	64
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	68
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		69
5.1	Información general del contrato		71
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		74
5.3	Informes especialistas y profesionales		98
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		98
5.5	Informe matriz de riesgos.		98
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		98
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		98
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		139
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	153
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	155
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	157
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	159
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		150
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NO APLICA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NO APLICA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	163
7	**Conclusiones y recomendaciones**		165
8	**Anexos**		175
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		176
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		178
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		180

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9sep2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: MP-LP-004-2022

OBJETO: Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional

CONTRATISTA: CODIFA S.A.S

PLAZO INICIAL: 10 MESES
FECHA DE INICIO: 8/11/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
PRÓRROGA 1 Dos meses
PRÓRROGA 2 53 Dias
PRÓRROGA 3 Un mes
PRÓRROGA 4
FECHA DE VENCIMIENTO: 8/11/2023
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/01/2024
PLAZO ACUMULADO: 14 meses y 23 dias

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 2.691.933.497,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 2.691.933.497,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 538.386.699,40
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 292.497.618,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:** ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Mantenimiento puntos críticos	Conf. de calzada	m2	43000
	Afirmado	m3	750
Estructuras	Box 1x1	und	2
	Box 1.5x1.5	und	1
Mejoramiento	Subbase-Base	m	950
	Pavimento Rigido	m	950
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	8,6

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Mantenimiento puntos criticos	Conf. de calzada	m3	0	0
	Afirmado	m3	0	0
			0	0
Estructuras	Box 1m x 1m	und	0	2
	Box 1.5m x 1.5m	und	0	1
Mejoramiento	Subbase-Base	m	0	1110
	Pavimento Rigido	m	0	1110
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 2.657.745.732,00	$ -	$ 2.657.745.732,00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 6.880.000,00	$ -	$ 6.880.000,00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ 8.006.465,00	$ -	$ 8.006.465,00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 16.270.000,00	$ 3.091.300,00	$ 19.361.300,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.688.902.197,00	$ 3.091.300,00	$ 2.691.993.497,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 88.099.233,00	$ -	$ 88.099.233,00	$ 2.629.536.269,00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 88.099.233,00	$ -	$ 88.099.233,00	$ 2.629.536.269,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 2.691.933.497,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 2.651.933.497,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 98,5%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 7
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 15

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reparacion de lozas



Pavimento terminado

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

El contrato no tiene riesgos para su terminación por lo tanto no es procedente una solicitud de sanciones.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

Informe No. 16

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 16

Convenio Interadministrativo No. 1830 – 2021
Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022
Municipio de Pivijay (Magdalena)

Periodo: FEBRERO del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

CONTRATO MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"



INTRODUCCIÓN

CAP. 1

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No.16** corresponde al mes de **FEBRERO del 2024**, elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1830-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Pivijay (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra

- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado
- MEPI-MN-IN-9-FR-3: Seguimiento al Plan de Cargas

El informe mensual corresponde al mes de **FEBRERO del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

FEBRERO 2024

CAPITULO 2.A DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle Sección típica del proyecto
Figura 4. Detalle Sección típica Tramo 1
Figura 4. Detalle Sección típica Tramo 1
Figura 5. Vista en Planta

1. CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Pivijay el **Convenio Interadministrativo No. 1830 de 2021** del cual derivó el **contrato de Obra MP-LP-004-2022** cuyo objeto es "MEJORAMIENTO EN LA VÍA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector de Garrapata al sector de Flores de María en el municipio de Pivijay tiene una longitud aproximada de 8,6 km. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), se tienen puntos con ancho insuficiente de acuerdo con el alineamiento geométrico. La subrasante en la mayor parte del tramo muestra suelos tipo arcillosos o limosos con algunas pequeñas fisuras o grietas asociadas a procesos de contracción – expansión.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1830 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo GARRAPATAS - FLORES DE MARIA se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Caracterización Vial.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvert
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico

2.1 Localización

El municipio de Pivijay está localizado en las coordenadas geográficas latitud: 10.467 y longitud: -74.617. Ubicado en la zona noroccidental del Departamento del Magdalena. Tiene una extensión de 1.636 Kms2, de los cuales 4.5 Km2 corresponden al área urbana.

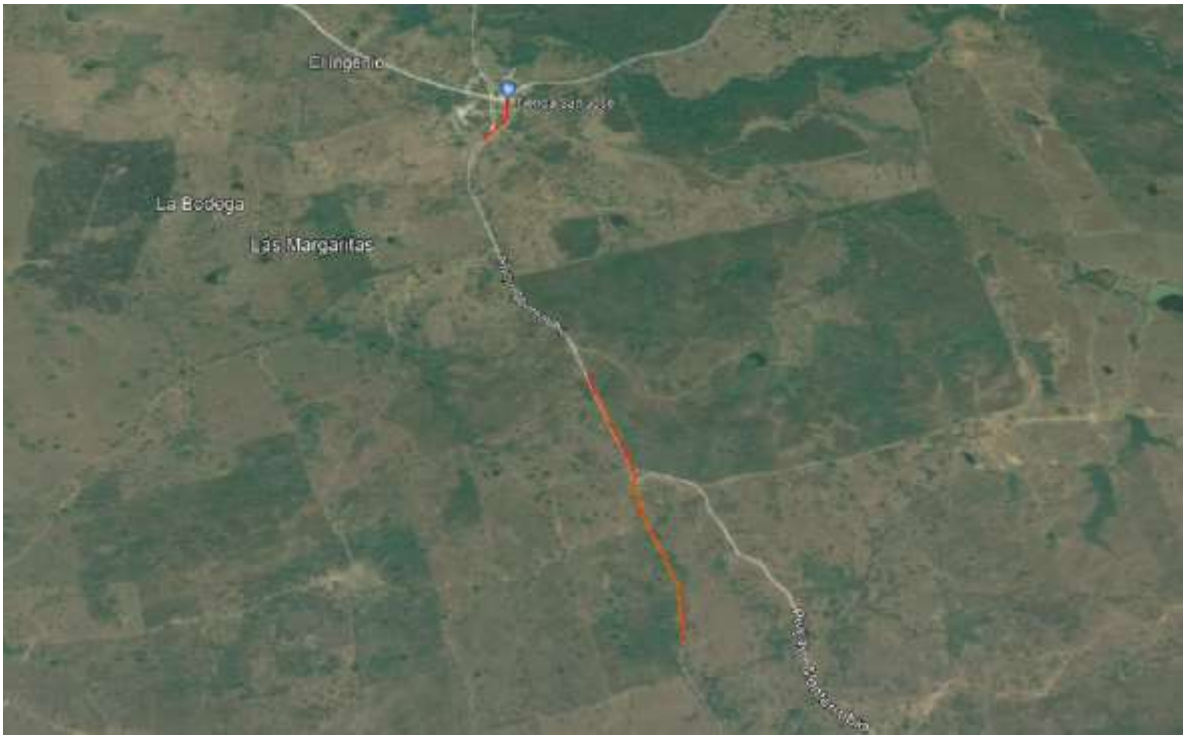
El corredor vial GARRAPATAS - FLORES DE MARIA tiene una longitud aproximada de 8,6 km, de vías destapadas y en invierno se hace imposible el tráfico de vehículos debido a inestabilidad en la superficie de rodadura.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Pivijay)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Diseño de pavimento: Imagen 4-5 Vista satelital de la exploración geotécnica. Fuente, Cliente

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de Garrapata con el municipio de Pivijay. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial GARRAPATAS-FLORES DE MARIA tiene una longitud aproximada de 8,6 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 1010 metros con pavimento rígido en el sector de Garrapatas-Sucre que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), se tienen puntos con ancho insuficiente de acuerdo con el alineamiento geométrico. La subrasante en la mayor parte del tramo muestra suelos tipo arcillosos o limosos con algunas pequeñas fisuras o grietas asociadas a procesos de contracción – expansión. Además, relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

2.4 Características técnicas del proyecto

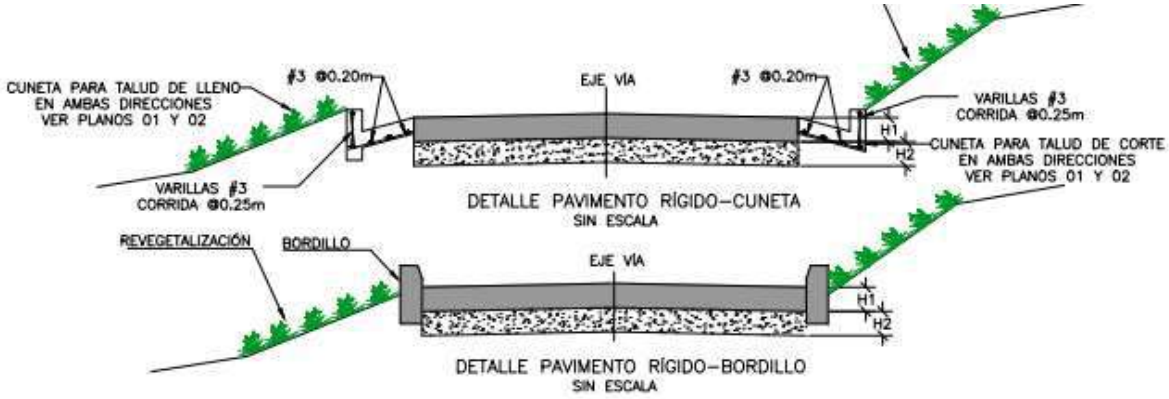
Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

De acuerdo con el alcance establecido en el convenio y los documentos que permitieron formular el proceso de licitación, se tiene previsto la ejecución de aproximada de 1.010 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillos. Se adecuarán zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

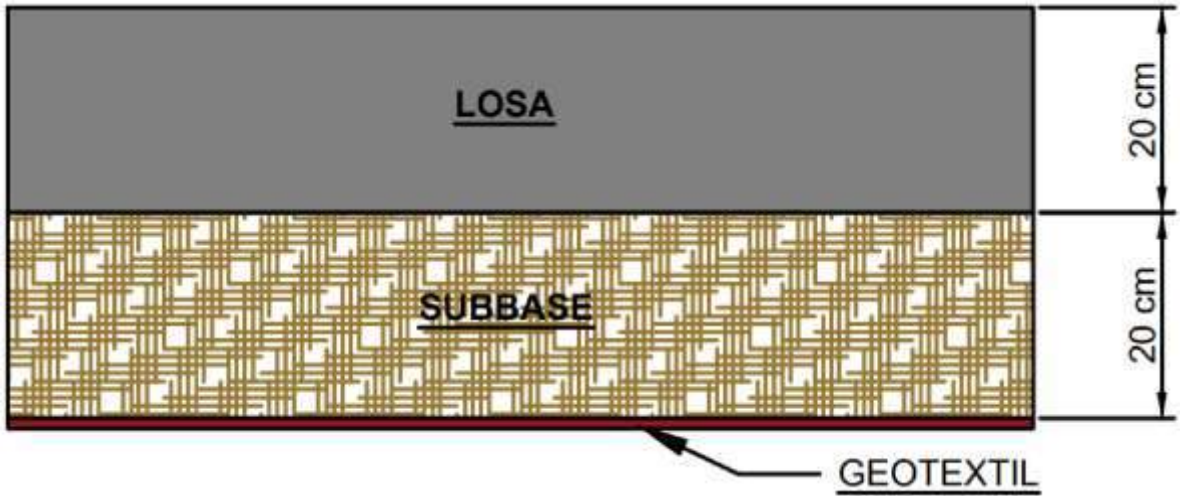
Una vez realizado el diseño del pavimento Presentado por el Contratista de obra, mediante el uso de dos metodologías como son ASSHTO 93 y LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES, se establecieron diferentes estructuras, las cuales fueron presentadas y sustentadas en el Diseño presentado. Los espesores de subbase variaron entre 15 y 20 centímetros mientras que los de losa entre 16 y 20 centímetros considerando los diferentes sectores identificados Teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, las características de los suelos de subrasante y la revisión de porcentajes de fatiga y erosión establecidos en la cartilla, las estructuras de pavimento definitivas son aquellas ilustradas en las Figura 4 y 5 que se muestran a continuación:

Figura 3. Detalle Sección típica del proyecto



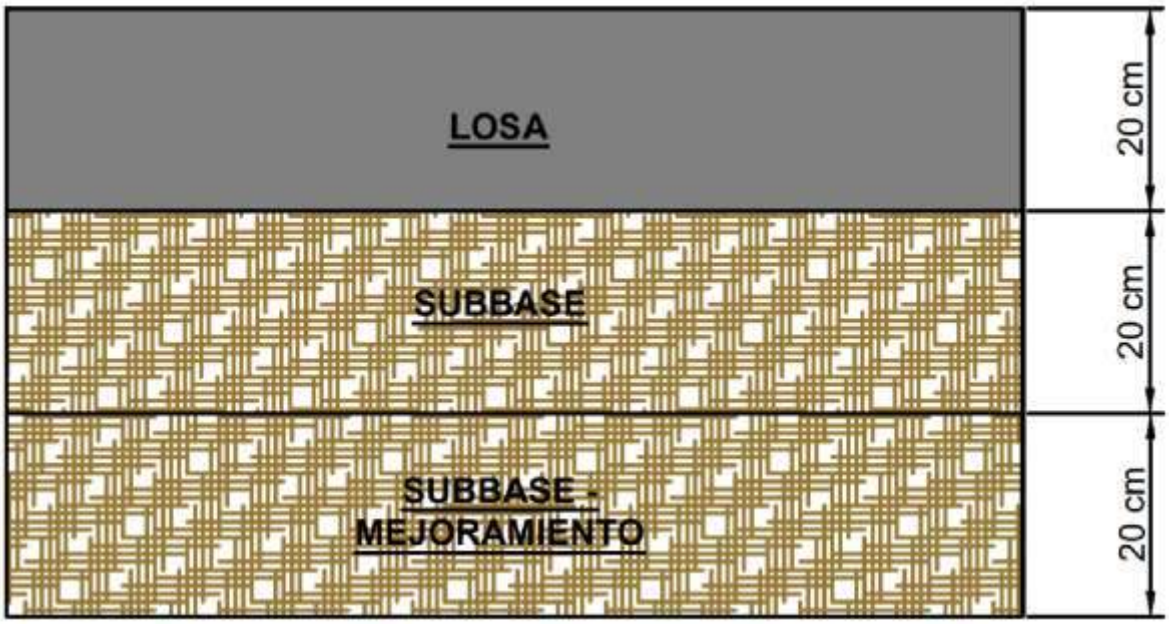
Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 4. Detalle Sección típica Tramo 1



Fuente: 1 Diseño de pavimento: Estructura de pavimento a construir sector 1. Fuente, Autor

Figura 5. Detalle Sección típica Tramo 1

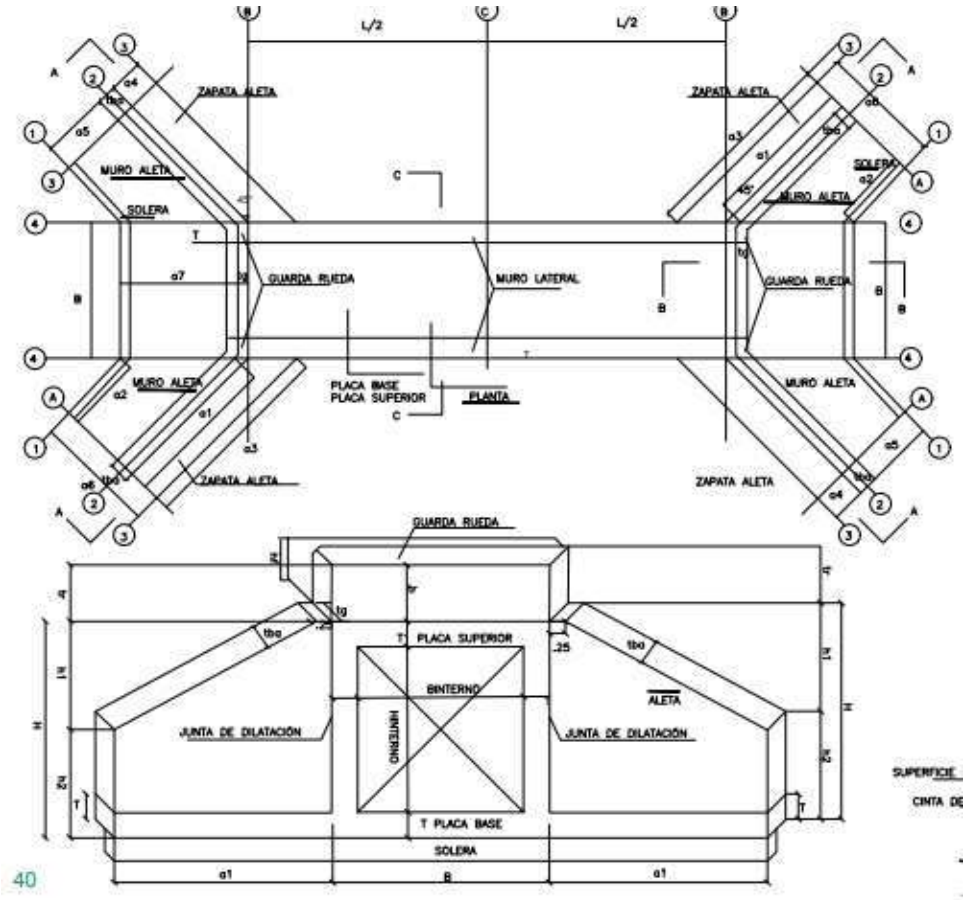


Fuente: 2 Diseño de pavimento: Estructura de pavimento a construir sector 1. Fuente, Autor

2.4.2 Box culvert

De acuerdo con el alcance establecido en el convenio y los documentos que permitieron formular el proceso de licitación, se tiene prevista la ejecución de dos (2) box culvert de 1x1 y un (1) Box Culvert de 1.5x1.5. Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros del corredor a construir. La sección típica propuesta es la siguiente y se ajustará de acuerdo a los requerimientos de la topografía del corredor:

Figura 6. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

CONTRATO MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"



INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA
3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio
Tabla 2. Información general del contrato
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 4. Garantías Contratista
Tabla 5. Estudios y Diseños
Tabla 6. Etapa de construcción.
Tabla 7. Estado del contrato.

1. CAPITULO 3. INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1830 de 2021**
Fecha de suscripción:	19 de octubre de 2021
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Sector:	GARRAPATAS-FLORES DE MARÍA
Municipio:	PIVIJAY
NIT:	891.780.050-7
Valor:	$ 2.700.000.000
Fecha vencimiento Inicial	31 de diciembre de 2023
Prorroga 1:	12 meses
Fecha de vencimiento actualizado:	31 de diciembre de 2024

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MP-LP-004-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Pública No.	**MP-LP-004-2022**
Contrato No:	MP-LP-004-2022
Fecha de suscripción:	7 de junio de 2022
Objeto:	"MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"
Contratista:	CODIFA S.A.S
NIT:	802.002.415-1
Representante legal:	Juan Carlos Falques Ortiga
Valor inicial:	$ 2.691.933.497
Valor acumulado del contrato:	$ 2.691.933.497
Plazo Inicial:	10 MESES
Fecha de Inicio:	08 de noviembre de 2022
Prórroga No. 1:	dos (02) meses (09/09/2023- 08/11/2023)
Prórroga No. 2:	Cincuenta y tres (53) días (09/11/2023- 31/12/2023)
Prórroga No. 3:	Un (1) mes (01/1/2024- 31/1/2024)
Prórroga No. 4:	Un (1) mes (01/2/2024- 29/2/2024)
Plazo Final:	15 meses y 23 días
Fecha de suspensión:	N/A

Fecha de reanudación:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	29 de febrero del 2024
Dirección:	Calle 80 # 67 - 14 Barranquilla (Atl)
Teléfono:	310 6404005
Correo:	jfalquez@codifa.com.co

Contrato, adiciones, prórrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción del contrato principal, aclarando que a la fecha del presente informe no se encuentra adelantada ninguna acción de modificación al contrato principal.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	7 de junio de 2022	Suscripción del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO GARRAPATAS- FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
Acta de inicio	08 de noviembre de 2022	Se imparte orden de inicio al contrato de obra.
Otro Si N° 1	7 de septiembre de 2023	Prorrogar al contrato de obra MP-LP-004-2022, por el término de DOS (02) meses, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original.
Otro SI N° 2	7 de noviembre de 2023	Prorrogar al contrato de obra MP-LP-004-2023, por el termino de CINCUENTA Y TRES (53) días, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el otros si 001 del contrato original.
Otro SI N° 3	29 de diciembre de 2023	prorrogar al contrato de obra MP-LP-004-2023, por el término de un (1) mes, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en la prórroga 02 del contrato original, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente OTRO SI.
Otro SI N° 4	30 de enero 2024	prorrogar al contrato de obra MP-LP-004-2023, por el término de un (1) mes, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en la prórroga 03 del contrato original, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente OTRO SI.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)		VIGENCIA						
				Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 269.199.350		8	11	2022		2	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 538.398.699		8	11	2022		2	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 538.398.699		8	11	2022		2	2	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5.808.390		2	2	2024		2	2	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 807.598.049		2	2	2024		2	2	2029

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 400.000.000	2	1	2024	2	2	2024
Otros								

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la prórroga N°3 del contrato, para la póliza No 59250 (Berkley Colombia Seguros) anexo 4 de 11 de enero del 2024. y para la póliza No. 17622 (Berkley Colombia Seguros) anexo 4 anexo 4 de 11 de enero del 2024

En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7.A del presente informe).

*Las pólizas de la prórroga N°4 se encuentran en trámite.

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 08 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde se desarrollaron las siguientes actividades:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización intema.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ.

- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Dichos diseños a corte del presente informe se encuentran debidamente revisados y avalados por la Interventoría.

Seguimiento etapa de estudios y diseños

Tabla 5. Estudios y Diseños

Documento	Estado Actual
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	Radico al Municipio
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

A continuación, se presenta el resumen los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Tabla 6. Etapa de construcción.

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	$ 2.691.933.497	$ 2.651.933.497,00	$ 108.099.233,00	$ 40.000.000
Estudios y diseños + IVA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 2.691.933.497	$ 2.651.933.497	$ 108.099.233	$ 40.000.000

Fuente: 1 Valores ejecutados no facturados

a) Construcción de Box culvert.

Los boxs culvert programado a ejecutar en las abscisas k1+620, k2+330 y k2+660 ya se encuentran terminados.

	
Construcción de Box Culvert	Construcción de Box Culvert

b) Estructura de pavimento.

Durante el mes de **Febrero** del 2024 se realizan las siguientes actividades en los tramos, el cual se encuentra divido en dos tramos a saber:

- Tramo 1 del k0+000 al k0+510 el cual se encuentra en la construcción de los bordillos, boca calles y lozas de aproximación.
- Tramo 2 del k02+070 al k02+670: construcción de lozas de aproximación y reparación de lozas fisuradas.

	
Tramo 1: Construcción de Bordillo	Tramo 2: Pavimento terminado

c) Actividades de Topografía: la Interventoría realiza seguimiento y control de las obras en construcción, se realiza verificación a la estructura de pavimento

que se instala en el corredor además del levantamiento del corredor terminado.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

- NP01: Excavación Sin Clasificar de la Explanación Y Canales (m3)

La solicitud de trámite de este nuevo precio se fundamenta en la necesidad de realizar actividades de excavación y nivelación de las zonas en donde se construirá el pavimento hidráulico en el paso Urbano del sector de garrapatas, con el fin de mantener los niveles de la subrasante existente debido a que se deben mantener las condiciones de acceso a los predios aledaños al sector de intervención y la ampliación de la vía en el tramo No. 2 comprendido entre el PR2+000 al PR3+000. Así mismo, de acuerdo con el resultado de la Etapa Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación de los estudios y diseños de referencia, se definió la construcción de un PAVIMENTO HIDRÁULICO con un ancho total de 5.30m incluyendo Bordillos, para lo cual se deberá realizar la ampliación de la calzada existente en un ancho variables que permita lograr la ejecución de la obra definida y realizar así las modificaciones del alineamiento horizontal y vertical definido en el diseño geométrico.
Finalmente se aclara que el ítem contractual 600.2.3 Excavaciones varias en material común en seco a mano no es aplicable para la ejecución de actividades de explanación y ampliación de la calzada, teniendo en cuenta que claramente se define en el numeral 600.1.1 Generalidades que "(…) Este trabajo consiste en la excavación necesaria para las fundaciones de las estructuras a las cuales se refiere el presente Artículo, de acuerdo con los alineamientos, pendientes y cota indicadas en los planos u ordenados por el Interventor. Comprende, además, la construcción de sistemas de apuntalamientos y entibados, encofrados, ataguías y cajones y el sistema de drenaje que fuere necesario para la ejecución de los trabajos de excavación, así como el retiro subsiguiente de encofrados y ataguías.
No se incluyen en este Artículo las excavaciones contempladas por el Artículo 210, las excavaciones para pilotes pre-excavados, las cuales están comprendidas en el Artículo 621 (…)".

Afectación Económica por la Inclusión de los Precios Unitarios No Previstos

En cuanto al impacto al cumplimiento del objeto contractual y/o a la afectación de las metas físicas del proyecto, podemos anotar que el trámite de los Precios Unitarios No previstos relacionados anteriormente y que son necesarios para garantizar la correcta ejecución de la obra, no afectaran de manera considerable la meta física a ejecutar en el marco del contrato, teniendo en cuenta que se realizó un balance de cantidades de obra a las actividades contractuales en donde se

evidencia que la Meta física prevista no se ve disminuida o afectada como resultado de la inclusión de estos precios unitarios no previstos

Formato	NP	Ítem	Descripción
MEPI-MN1-IN-10-FR-1	NP01	210.1.1	Excavación Sin Clasificar de la Explanación Y Canales

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

Esta interventoría realiza el seguimiento a la reprogramación al programa de inversiones Vigente, de igual manera se realiza seguimiento y control a la maquinaria dispuesta por parte del contratista para la construcción de la obra; se exige al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma. Se realiza comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. Durante cada jornada laboral y programación previa por parte del contratista, se realiza acompañamiento en campo por parte de la comisión de topografía de la interventoría a las actividades ejecutadas y verificación de las actividades realizadas por el contratista de obra además del control de calidad exhaustivo de los materiales y procesos constructivos.

A la fecha del presente informe el contratista tiene programado un total del 100% de la obra y ha ejecutado un 98,51% acumulado.

A continuación, presentamos el estado del contrato:

CONTRATO. CORTE DE febrero - 2024 (Valores en Básico de obra: $2.660,815,202)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
En tramite	En tramite	EJECUTADO	$ 108.099.233,00	4,02%	EJECUTADO	$ 2.651.933.497	98,51%
		PROGRAMADO	$ 131.747.279,00	4,9%	PROGRAMADO	$ 2.691.933.497	100,0%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 23.648.046	0,9%	PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 40.000.000	1,5%
		RELACIÓN E/P			RELACIÓN E/P		0,99

Con corte al 29 de febrero del 2024 se tiene una programación del 100% y una ejecución del 95% lo que representa un atraso acumulado del 5%. Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 29 de febrero del 2024, por lo que el atraso reportado del 5% del valor del contrato se encuentra representado en los remates de obra como reparación de las losas de pavimento, reparaciones de bordillos que permitirán el recibo de la misma.

La interventoría considera que los remates de obra por terminar son menores, y que el contratista cuenta con los recursos logísticos para ejecutar estas actividades y no se requiere el trámite de tiempo adicional para la ejecución de las mismas, teniendo en cuenta que hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."



SITIONUEVO: RODEO - SARCITA

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO - 2024

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **8-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **65** del **2-feb-24** al **8-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1830 del 2021, se tiene prevista la ejecución de una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 4.0m, Construcción de aproximadamente 1110m de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.
No obstante, Una vez surtida la Etapa de Estudios y Diseños se tiene prevista la ejecución de una (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1100m de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector de GARRAPATA al sector de FLORES DE MARIA en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y Diseños se tiene prevista la ejecución de una (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 960ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CODIFA S.A.S			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	CODIFA S.A.S - 100%			INTEGRANTES:	VO INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	MP-LP-004-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.691.933.497,00	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-sep-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.691.933.497,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29-feb-24			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.191.937.036	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 158.062.964	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ 1.124.854.530
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ 1.124.854.530

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.672.632.197,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.570.725.810,21	96,19%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.541.937.036,40	95,11%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (28.788.773,81)	-1,08%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.570.725.810,21	96,19%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.541.937.036,40	95,11%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (28.788.773,81)	-1,08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.936.819,81	1,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 500.000,00	0,02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 8-10-23 a 7-11-23
VALOR FACTURA: $ 113.457.231,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
El contratista de Obra presento el Acta Parcial No. 6 correspondiente al periodo comprendido entre el 8-10-23 a 7-11-23

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.866.177.730,00	64,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.761.809.271,00	61,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 201.148.480,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante correo electronico se remite el Acta de Costos No.13 del contrato de Interventoria corespondiente del Nov2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 538.398.699
Amortizado $	$ 538.398.699
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,09
Acumulado:	0,09

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 96,19% Avance o Atraso Físico % -1,08%
Meta Física Ejecutada % 95,11%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,50	0,50		1,00	100,0%
					Ejec	0,490	0,490		0,98	98,0%
* Mejoramiento Ptos. Criticos										
Conformación Calzada	m2	8500			Prog	8500,00	0,00		8500,00	100,0%
					Ejec	0,00	0,00		0,00	0,00%
Afirmado	m3	25			Prog	25,00	0,00		25,00	100,0%
					Ejec	0,00	0,00		0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
** 1 ,Mejoramiento Sub-rasante	m	600			Prog	0,00	600,00		600,00	100,0%
					Ejec	0,00	600,00		600,00	100,0%
** Sub-Base Granular	m	1100			Prog	510,00	600,00		1110,00	100,0%
					Ejec	510,00	600,00		1110,00	100,0%
** Pavimento Rigido	m	1100			Prog	510,00	600,00		1110,00	100,0%
					Ejec	510,00	600,00		1110,00	100,0%
** Box Coulvert (1m * 1m)	und	2			Prog		2,00		2,00	100,0%
					Ejec		2,00		2,00	100,0%
** Box Coulvert (1.5m*1.5m)	und	1			Prog		1,00		1,00	100,0%
					Ejec		1,00		1,00	100,0%
* Caracterización Vial	km	8,6			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer	1	
Retroexcavadora sobre Oruga	1	
Carrotanque de Agua	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora de Concreto	1	1
Total	6	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Garrapatas (K0+000 al K0+300)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Via a Flores de Maria (K1+600 al K2+700)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	N.A	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	N.A	NO
UBICACIÓN: EL COPEY - CESAR	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
-73,91324 10,07105	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

BSERVACIONES: El contratista cuenta con dos proveedores el primero de ellos ubicado en Fundación -Magdalena que suministrará material de arena para la obra, este no cuenta con Permiso Minero ni Licencia Ambiental debido a que es minería artesanal realizada por la asociación de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Fundación (ASOCONCAFUN) para la extracción de arena de manera artesanal del río Fundación contando con el respectivo permiso SGG-2023-009 de la Secretaría de Gobierno del municipio de Fundación. En cu anto al otro proveedor MIDAS S.A.S., INVERSIONES SIRTORI & SOSSA S.A.S., GEOMICIVIL S.A.S. cuenta con Registro Minero 141 -20 y Licencia Ambiental 0644 de 2021.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Conforme al documento PAGA y los formatos INVIAS aprobados,no se van a requerir ninguno de los permisos aquí mencionados.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO y con oficio de conformidad de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS 2023S-VBOG-013493

OBSERVACIONES:
El 06 de febrero se remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el Trimestral N° 2 mediante comunicado C-T-132-092-2024. De igual manera se recuerda al contratista remitir el soporte pendiente de la recolección de residuos sólidos emitido por la empresa Interaseo E.S.P. También se recuerda al contratista que este 08 de febrero es el corte del informe mensual por lo cual es importante en un término no mayor a tres (3) días radicar el informe evitando retrasos en la entrega.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Frente a Iglesia - Sector de Garrapatas

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29

OBSERVACIONES:

Durante la semana el Contratista no presentó el Informe socia del mes de enero de 2024; por lo cual, la Interventoría solicitó su presentación para adelantarla respectiva revisión.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuentaque la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ej ecución de la obra, esta deberá ser adelantada por parte de la Entidad Contrate (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivó el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA TRAMO 2 k2+070 al k2+670
* Mejoramiento: Se encuentra ejecutado el 100% k2+070 al k2+670
* Subbase: Se encuentra en un 100% k2+070 al k2+670
* Pavimento rigido: Carril k02+070 al k2+670 calzada terminada 100%
* Bordillos: 100%. terminados
* Losas de aproximación: 100%

AVANCE DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+510
* Subbase: Se encuentra en un 100% k0+000 al k0+510
* Pavimento rigido: k0+000 al k0+510 calzada terminada 100%
* Bordillos: 100%. terminados
* Construción de boca calle en el k0+090, k0+070

MANTENIMIENTO
* Sin iniciar

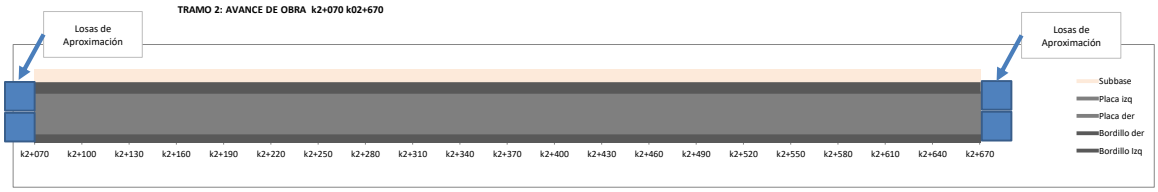
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

PROGRAMADO DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+510

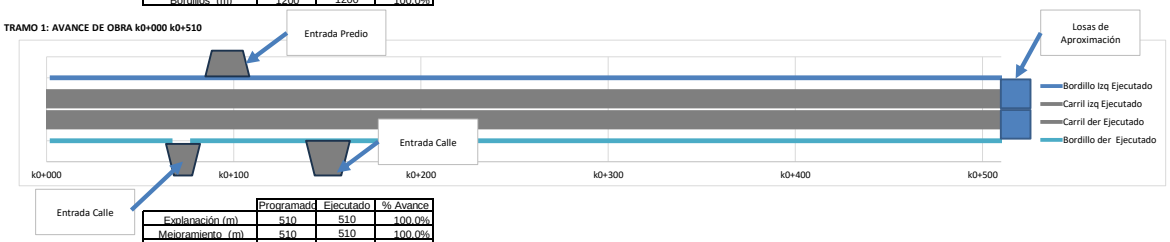
* Lozas de aproximación: Iniciar la construcción de las losas de aproximación

MANTENIMIENTO
* Dar inicio al mantenimiento

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	Programado	Ejecutado	% Avance
Explanación (m)	600	600	100,0%
Mejoramiento (m)	600	600	100,0%
Subbase (m)	600	600	100,0%
Pavimento (m)	600	600	100,0%
Bordillos (m)	1200	1200	100,0%



	Programado	Ejecutado	% Avance
Explanación (m)	510	510	100,0%
Mejoramiento (m)	510	510	100,0%
Subbase (m)	510	510	100,0%
Pavimento (m)	510	510,00	100,0%
Bordillos (m)	1020	800	78,4%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



REPARACION DE LOZAS TRAMO 2 . K2+070 A K2+670



REPARACION DE LOZAS TRAMO 2 . K2+070 A K2+670



REPARACION DE LOZAS TRAMO 2 . K2+070 A K2+670

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Seguimiento a la solicitud realizada por las Interventoría de la entrega de los documentos iniciales del Contrato de Obra
* Seguimiento a la ejecución de los Estudios y Diseños
* Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
* Realización del Comité Técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental y social.

Programado: 96,2%
Ejecutado: 95,1%
Atraso: -% 1,08

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **15-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **66** del **9-feb-24** al **15-feb-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1830 del 2021, se tiene prevista la ejecución de una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 4.0m, Construcción de aproximadamente 1110m de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.
No obstante, Una vez surtida la Etapa de Estudios y Diseños se tiene prevista la ejecución de una (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1100m de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector de GARRAPATA al sector de FLORES DE MARIA en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y Diseños se tiene prevista la ejecución de una (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 960ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CODIFA S.A.S			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	CODIFA S.A.S - 100%			INTEGRANTES:	VO INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	MP-LP-004-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.691.933.497,00	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-sep-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.691.933.497,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29-feb-24			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.192.437.036	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 157.562.964	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ 1.124.854.530
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ 1.124.854.530

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.672.632.197,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.603.662.630,02	97,42%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.542.437.036,40	95,13%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (61.225.593,62)	-2,29%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.603.662.630,02	97,42%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.542.437.036,40	95,13%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (61.225.593,62)	-2,29%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.936.819,81	1,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 500.000,00	0,02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 8-10-23 a 7-11-23
VALOR FACTURA: $ 113.457.231,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
El contratista de Obra presento el Acta Parcial No. 6 correspondiente al periodo comprendido entre el 8-10-23 a 7-11-23

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.866.177.730,00	64,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.761.809.271,00	61,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 201.148.480,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante correo electronico se remite el Acta de Costos No.13 del contrato de Interventoria corespondiente del Nov2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 538.398.699
Amortizado $	$ 538.398.699
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,09
Acumulado:	0,09

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.227.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 97,42% Avance o Atraso Físico % -2,29%
Meta Física Ejecutada % 95,13%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,50	0,50		1,00	100,0%
					Ejec	0,490	0,490		0,98	98,0%
* Mejoramiento Ptos. Criticos										
Conformación Calzada	m2	8500			Prog	8500,00	0,00		8500,00	100,0%
					Ejec	0,00	0,00		0,00	0,00%
Afirmado	m3	25			Prog	25,00	0,00		25,00	100,0%
					Ejec	0,00	0,00		0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
** 1 ,Mejoramiento Sub-rasante	m	600			Prog	0,00	600,00		600,00	100,0%
					Ejec	0,00	600,00		600,00	100,0%
** Sub-Base Granular	m	1100			Prog	510,00	600,00		1110,00	100,0%
					Ejec	510,00	600,00		1110,00	100,0%
** Pavimento Rigido	m	1100			Prog	510,00	600,00		1110,00	100,0%
					Ejec	510,00	600,00		1110,00	100,0%
** Box Coulvert (1m * 1m)	und	2			Prog		2,00		2,00	100,0%
					Ejec		2,00		2,00	100,0%
** Box Coulvert (1.5m*1.5m)	und	1			Prog		1,00		1,00	100,0%
					Ejec		1,00		1,00	100,0%
* Caracterización Vial	km	8,6			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer	1	
Retroexcavadora sobre Oruga	1	
Carrotanque de Agua	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora de Concreto	1	1
Total	6	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Garrapatas (K0+000 al K0+300)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Via a Flores de Maria (K1+600 al K2+700)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	N.A	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	N.A	NO
UBICACIÓN: EL COPEY - CESAR	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
-73,91324 10,07105	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

BSERVACIONES: El contratista cuenta con dos proveedores el primero de ellos ubicado en Fundación -Magdalena que suministrará material de arena para la obra, este no cuenta con Permiso Minero ni Licencia Ambiental debido a que es minería artesanal realizada por la asociación de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Fundación (ASOCONCAFUN) para la extracción de arena de manera artesanal del río Fundación contando con el respectivo permiso SGG-2023-009 de la Secretaría de Gobierno del municipio de Fundación. En cu anto al otro proveedor MIDAS S.A.S., INVERSIONES SIRTORI & SOSSA S.A.S., GEOMICIVIL S.A.S. cuenta con Registro Minero 141 -20 y Licencia Ambiental 0644 de 2021.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Conforme al documento PAGA y los formatos INVIAS aprobados,no se van a requerir ninguno de los permisos aquí mencionados.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO y con oficio de conformidad de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS 2023S-VBOG-013493

OBSERVACIONES:
El 12 de febrero se envía un correo electrónico al contratista donde se reiterar la solicitud del soporte pendiente sobre la entrega de los residuos sólidos a la empresa Interaseo, el cual ha sido solicitado reiteradamente al profesional ambiental sin que a la fecha se remita. Igualmente se requiere el soporte de la empresa Campanales SAS que figura como el proveedor de agua. También se recuerda al contratista de obra que tiene fecha de terminación el 29 de febrero, por lo tanto, se solicita gestionarlos paz y salvos a los proveedores.
El 13 de febrero se realizo reunión de socialización de los formatos y requerimientos para el cierre ambiental de obra.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Frente a Iglesia - Sector de Garrapatas

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29

OBSERVACIONES:

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista adelante lo pertinente al cierre de la gestión ambiental y social del contrato y presente de manera perentoria el informe soc ial del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que ya viene adelantando el proceso de liquidación ambiental y social y que el informe social del mes de enero de 2024 sería presentado el día 16 de febrero de 2024.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuentaque la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ej ecución de la obra, esta deberá ser adelantada por parte de la Entidad Contrate (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivó el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA TRAMO 2 k2+070 al k2+670
* Mejoramiento: Se encuentra ejecutado el 100% k2+070 al k2+670
* Subbase: Se encuentra en un 100% k2+070 al k2+670
* Pavimento rigido: Carril k02+070 al k2+670 calzada terminada 100%
* Bordillos: 100%. terminados
* Losas de aproximación: 100%

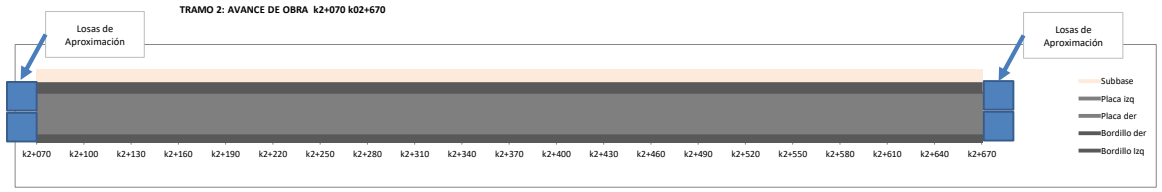
AVANCE DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+510
* Subbase: Se encuentra en un 100% k0+000 al k0+510
* Pavimento rigido: k0+000 al k0+510 calzada terminada 100%
* Bordillos: 100%. terminados
* Construción de boca calle en el k0+090, k0+070

MANTENIMIENTO
* Sin iniciar

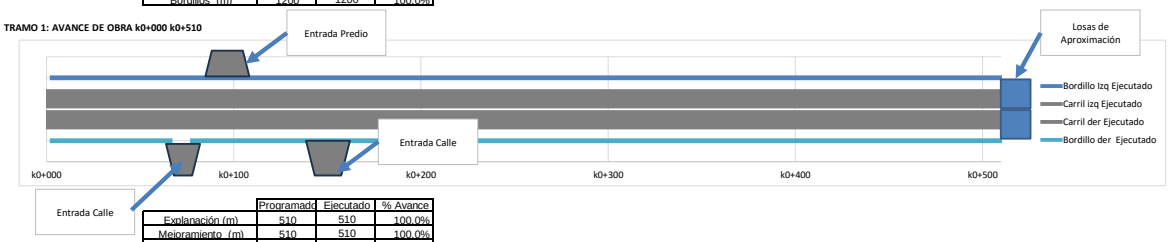
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

MANTENIMIENTO
* Dar inicio al mantenimiento

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	Programado	Ejecutado	% Avance
Explanación (m)	600	600	100,0%
Mejoramiento (m)	600	600	100,0%
Subbase (m)	600	600	100,0%
Pavimento (m)	600	600	100,0%
Bordillos (m)	1200	1200	100,0%



	Programado	Ejecutado	% Avance
Explanación (m)	510	510	100,0%
Mejoramiento (m)	510	510	100,0%
Subbase (m)	510	510	100,0%
Pavimento (m)	510	510,00	100,0%
Bordillos (m)	1020	800	78,4%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



REPARACION DE LOZAS TRAMO 2 . K2+070 A K2+670



REPARACION DE LOZAS TRAMO 2 . K2+070 A K2+670



LIMPIEZA Y ASEO TRAMO 2 . K2+070 A K2+670

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Seguimiento a la solicitud realizada por las Interventoría de la entrega de los documentos iniciales del Contrato de Obra
* Seguimiento a la ejecución de los Estudios y Diseños
* Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
* Realización del Comité Técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental y social.

Programado: 97,4%
Ejecutado: 95,1%
Atraso: -% 2,29

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **22-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **67** del **16-feb-24** al **22-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1830 del 2021, se tiene prevista la ejecución de una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 4.0m, Construcción de aproximadamente 1110m de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.
No obstante, Una vez surtida la Etapa de Estudios y Diseños se tiene prevista la ejecución de una (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1100m de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector de GARRAPATA al sector de FLORES DE MARIA en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y Diseños se tiene prevista la ejecución de una (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 960ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CODIFA S.A.S			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	CODIFA S.A.S - 100%			INTEGRANTES:	VO INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	MP-LP-004-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.691.933.497,00	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-sep-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.691.933.497,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29-feb-24			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.192.937.036	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 157.062.964	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ 1.124.854.530
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ 1.124.854.530

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.672.632.197,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.636.599.449,83	98,65%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.542.937.036,40	95,15%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (93.662.413,43)	-3,50%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.636.599.449,83	98,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.542.937.036,40	95,15%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (93.662.413,43)	-3,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.936.819,81	1,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 500.000,00	0,02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 8-10-23 a 7-11-23
VALOR FACTURA: $ 113.457.231,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
El contratista de Obra presento el Acta Parcial No. 6 correspondiente al periodo comprendido entre el 8-10-23 a 7-11-23

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.866.177.730,00	64,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.761.809.271,00	61,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 201.148.480,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante correo electronico se remite el Acta de Costos No.13 del contrato de Interventoria corespondiente del Nov2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 538.398.699
Amortizado $	$ 538.398.699
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,09
Acumulado:	0,09

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.227.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 98,65% Avance o Atraso Físico % -3,50%
Meta Física Ejecutada % 95,15%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,50	0,50		1,00	100,0%
						Ejec	0,490	0,490		0,98	98,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	8500			Prog	8500,00	0,00		8500,00	100,0%
						Ejec	0,00	0,00		0,00	0,00%
	Afirmado	m3	25			Prog	25,00	0,00		25,00	100,0%
						Ejec	0,00	0,00		0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
**	1 ,Mejoramiento Sub-rasante	m	600			Prog	0,00	600,00		600,00	100,0%
						Ejec	0,00	600,00		600,00	100,0%
**	Sub-Base Granular	m	1100			Prog	510,00	600,00		1110,00	100,0%
						Ejec	510,00	600,00		1110,00	100,0%
**	Pavimento Rigido	m	1100			Prog	510,00	600,00		1110,00	100,0%
						Ejec	510,00	600,00		1110,00	100,0%
**	Box Coulvert (1m * 1m)	und	2			Prog		2,00		2,00	100,0%
						Ejec		2,00		2,00	100,0%
**	Box Coulvert (1.5m*1.5m)	und	1			Prog		1,00		1,00	100,0%
						Ejec		1,00		1,00	100,0%
*	Caracterización Vial	km	8,6			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer	1	
Retroexcavadora sobre Oruga	1	
Carrotanque de Agua	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora de Concreto	1	1
Total	6	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Garrapatas (K0+000 al K0+300)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Via a Flores de Maria (K1+600 al K2+700)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	N.A	NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	N.A	NO
UBICACIÓN:	EL COPEY - CESAR	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	-73,91324 10,07105	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO

BSERVACIONES: El contratista cuenta con dos proveedores el primero de ellos ubicado en Fundación -Magdalena que suministrará material de arena para la obra, este no cuenta con Permiso Minero ni Licencia Ambiental debido a que es minería artesanal realizada por la asociación de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Fundación (ASOCONCAFUN) para la extracción de arena de manea artesanal del río Fundación contando con el respectivo permiso SGG-2023-009 de la Secretaría de Gobierno del municipio de Fundación. En cu anto al otro proveedor MIDAS S.A.S., INVERSIONES SIRTORI & SOSSA S.A.S., GEOMICIVIL S.A.S. cuenta con Registro Minero 141 -20 y Licencia Ambiental 0644 de 2021.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Conforme al documento PAGA y los formatos INVIAS aprobados,no se van a requerir ninguno de los permisos aquí mencionados.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO y con oficio de conformidad de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS 2023S-VBOG-013493

OBSERVACIONES:
El 20 de febrero se envía un correo electrónico al contratista donde sereitera la solicitud del soporte pendiente que certifique el manejo y disposición final de los residuos sólidos con la empresa Interaseo, también se requiere la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mesde enero del presente año. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista radica el informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes de enero, sin embargo, elcertificado del manejo de los residuos sólidos generados en obra continúa pendiente a la fecha.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Frente a Iglesia - Sector de Garrapatas

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29

OBSERVACIONES:

Durante la semana el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social delantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Constratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 16 de febrero de 2024. De igual manera, no se presentaron soportes de avances en las actividades de cierre social del contrato de obra. La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación del informe del mes de enero de 2024 y la realización perentoria de estas actividades de cierre social, a fin de evitar incumplimientos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuentaque la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ej ecución de la obra, esta deberá ser adelantada por parte de la Entidad Contrate (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivó el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA TRAMO 2 k2+070 al k2+670
* Mejoramiento: Se encuentra ejecutado el 100% k2+070 al k2+670
* Subbase: Se encuentra en un 100% k2+070 al k2+670
* Pavimento rigido: Carril k02+070 al k2+670 calzada terminada 100%
* Bordillos: 100%. terminados
* Losas de aproximación: 100%

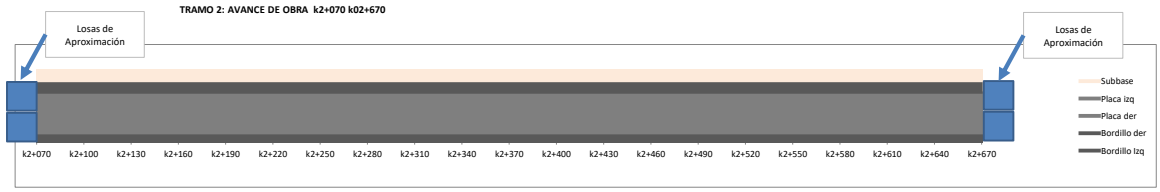
AVANCE DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+510
* Subbase: Se encuentra en un 100% k0+000 al k0+510
* Pavimento rigido: k0+000 al k0+510 calzada terminada 100%
* Bordillos: 100%. terminados
* Construción de boca calle en el k0+090, k0+070

MANTENIMIENTO
* Sin iniciar

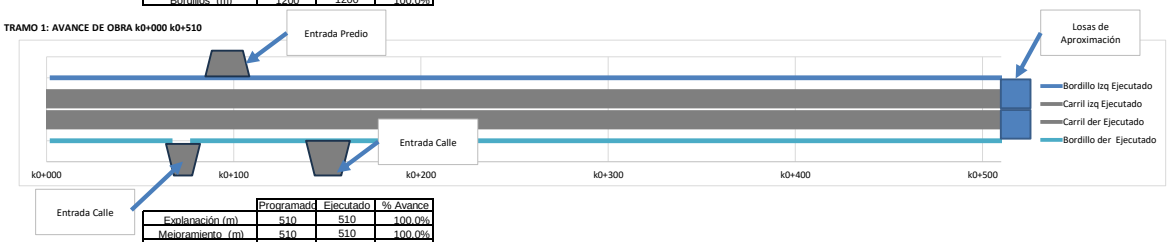
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

MANTENIMIENTO
* Dar inicio al mantenimiento

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	Programado	Ejecutado	% Avance
Explanación (m)	600	600	100,0%
Mejoramiento (m)	600	600	100,0%
Subbase (m)	600	600	100,0%
Pavimento (m)	600	600	100,0%
Bordillos (m)	1200	1200	100,0%



	Programado	Ejecutado	% Avance
Explanación (m)	510	510	100,0%
Mejoramiento (m)	510	510	100,0%
Subbase (m)	510	510	100,0%
Pavimento (m)	510	510,00	100,0%
Bordillos (m)	1020	800	78,4%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



REPARACION DE LOZAS TRAMO 2 . K2+070 A K2+670



LIMPIEZA Y ASEO TRAMO 2 . K2+070 A K2+670



LIMPIEZA Y ASEO TRAMO 2 . K2+070 A K2+670

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Seguimiento a la solicitud realizada por las Interventoría de la entrega de los documentos iniciales del Contrato de Obra
* Seguimiento a la ejecución de los Estudios y Diseños
* Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
* Realización del Comité Técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental y social.

Programado: 98,7%
Ejecutado: 95,1%
Atraso: -% 3,50

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **29-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **68** del **23-feb-24** al **29-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1830 del 2021, se tiene prevista la ejecución de una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 4.0m, Construcción de aproximadamente 1110m de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.
No obstante, Una vez surtida la Etapa de Estudios y Diseños se tiene prevista la ejecución de una (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1100m de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector de GARRAPATA al sector de FLORES DE MARIA en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y Diseños se tiene prevista la ejecución de una (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 960ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CODIFA S.A.S			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	CODIFA S.A.S - 100%			INTEGRANTES:	VO INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	MP-LP-004-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.691.933.497,00	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-sep-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.691.933.497,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29-feb-24			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.301.933.497	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 48.066.503	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ 1.124.854.530
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ 1.124.854.530

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.672.632.197,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.669.536.269,64	99,88%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.651.933.496,76	99,23%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (17.602.772,88)	-0,66%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.669.536.269,64	99,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.651.933.496,76	99,23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (17.602.772,88)	-0,66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.936.819,81	1,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 108.996.460,36	4,08%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 8-10-23 a 7-11-23
VALOR FACTURA: $ 113.457.231,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
El contratista de Obra presento el Acta Parcial No. 6 correspondiente al periodo comprendido entre el 8-10-23 a 7-11-23

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.866.177.730,00	64,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.761.809.271,00	61,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 201.148.480,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante correo electronico se remite el Acta de Costos No.13 del contrato de Interventoria corespondiente del Nov2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 538.398.699
Amortizado $	$ 538.398.699
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,09
Acumulado:	0,09

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,88% Avance o Atraso Físico % -0,66%
Meta Física Ejecutada % 99,23%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,50	0,50		1,00	100,0%
					Ejec	0,490	0,490		0,98	98,0%
* Mejoramiento Ptos. Criticos										
Conformación Calzada	m2	8500			Prog	8500,00	0,00		8500,00	100,0%
					Ejec	0,00	0,00		0,00	0,00%
Afirmado	m3	25			Prog	25,00	0,00		25,00	100,0%
					Ejec	0,00	0,00		0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
** 1 ,Mejoramiento Sub-rasante	m	600			Prog	0,00	600,00		600,00	100,0%
					Ejec	0,00	600,00		600,00	100,0%
** Sub-Base Granular	m	1100			Prog	510,00	600,00		1110,00	100,0%
					Ejec	510,00	600,00		1110,00	100,0%
** Pavimento Rigido	m	1100			Prog	510,00	600,00		1110,00	100,0%
					Ejec	510,00	600,00		1110,00	100,0%
** Box Coulvert (1m * 1m)	und	2			Prog		2,00		2,00	100,0%
					Ejec		2,00		2,00	100,0%
** Box Coulvert (1.5m*1.5m)	und	1			Prog		1,00		1,00	100,0%
					Ejec		1,00		1,00	100,0%
* Caracterización Vial	km	8,6			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer	1	
Retroexcavadora sobre Oruga	1	
Carrotanque de Agua	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora de Concreto	1	1
Total	6	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Garrapatas (K0+000 al K0+300)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Via a Flores de Maria (K1+600 al K2+700)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	N.A	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	N.A	NO
UBICACIÓN: EL COPEY - CESAR	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
-73,91324 10,07105	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

BSERVACIONES: El contratista cuenta con dos proveedores el primero de ellos ubicado en Fundación -Magdalena que suministrará material de arena para la obra, este no cuenta con Permiso Minero ni Licencia Ambiental debido a que es minería artesanal realizada por la asociación de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Fundación (ASOCONCAFUN) para la extracción de arena de manera artesanal del río Fundación contando con el respectivo permiso SGG-2023-009 de la Secretaría de Gobierno del municipio de Fundación. En cu anto al otro proveedor MIDAS S.A.S., INVERSIONES SIRTORI & SOSSA S.A.S., GEOMICIVIL S.A.S. cuenta con Registro Minero 141 -20 y Licencia Ambiental 0644 de 2021.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Conforme al documento PAGA y los formatos INVIAS aprobados,no se van a requerir ninguno de los permisos aquí mencionados.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO y con oficio de conformidad de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS 2023S-VBOG-013493

OBSERVACIONES:
La Interventoria realiza seguimiento a las actividades de obra, teniendo en cuenta que termina el 29 de febrero del presenteaño, por lo cual se reviso que se realizará la respectiva limpieza, orden y aseo de cada uno de los frentes de trabajo para poder recibir la obra. También se reitero al contratista lasolicitud de entregar el soporte pendiente a la fecha y se reitera mediante comunicado C-T-132-131-2024 del 23 de febrero, la remisión de documentos para el proceso de entrega y recibo deliquidación del contrato de obra.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Frente a Iglesia - Sector de Garrapatas

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29

OBSERVACIONES:
El 26 de febrero de 2024 la Interventoría reenvío al Contratista los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta que fecha de terminación del contrato de obra fue el día 31 de enero de 2024; este como complemento al requerimiento hecho el 22 de febrero de 2024 mediante el oficio C-T-132-131-2024 donde la Interventoría Reitero la solicitud de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra. De igual forma, el 26 de febero de 2024 la Interventoría remitió correo al Contratista reiterando la solicitud de presentación del Informe Social de Enero de 2024, el cual fue presentado finalmente el 28 de febrero de 2024 con información y soportantes faltantes, los cuales fueron requeridos para su complementación .

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuentaque la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ej ecución de la obra, esta deberá ser adelantada por parte de la Entidad Contrate (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivó el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

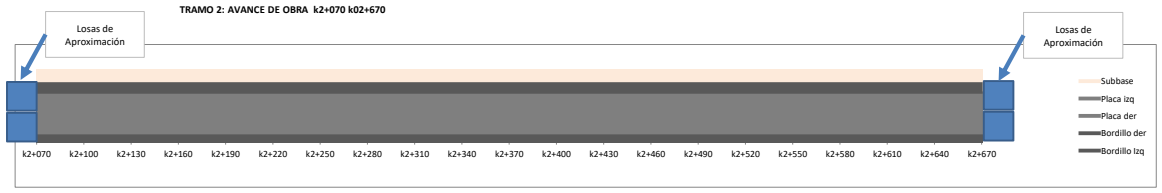
AVANCE DE OBRA TRAMO 2 k2+070 al k2+670
* Mejoramiento: Se encuentra ejecutado el 100% k2+070 al k2+670
* Subbase: Se encuentra en un 100% k2+070 al k2+670
* Pavimento rigido: Carril k02+070 al k2+670 calzada terminada 100%
* Bordillos: 100%. terminados
* Losas de aproximación: 100%

AVANCE DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+510
* Subbase: Se encuentra en un 100% k0+000 al k0+510
* Pavimento rigido: k0+000 al k0+510 calzada terminada 100%
* Bordillos: 100%. terminados
* Losas de aproximación: 100%

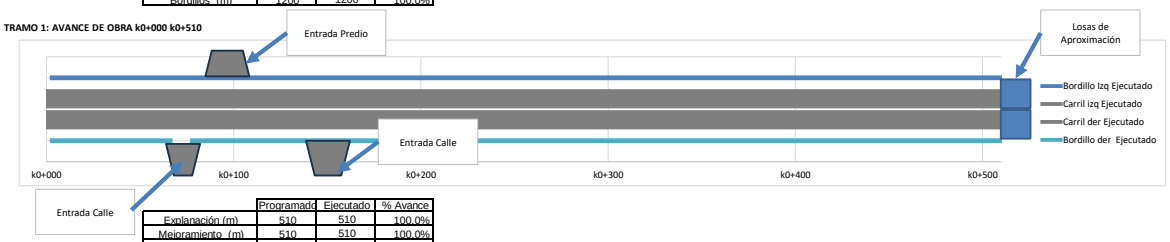
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No aplica

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	Programado	Ejecutado	% Avance
Explanación (m)	600	600	100,0%
Mejoramiento (m)	600	600	100,0%
Subbase (m)	600	600	100,0%
Pavimento (m)	600	600	100,0%
Bordillos (m)	1200	1200	100,0%



	Programado	Ejecutado	% Avance
Explanación (m)	510	510	100,0%
Mejoramiento (m)	510	510	100,0%
Subbase (m)	510	510	100,0%
Pavimento (m)	510	510,00	100,0%
Bordillos (m)	1020	800	78,4%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



LIMPIEZA Y ASEO TRAMO 1 . K0+000 A K0+510



LIMPIEZA Y ASEO TRAMO 2 . K2+070 A K2+670



LIMPIEZA Y ASEO TRAMO 2 . K2+070 A K2+670

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Seguimiento a la solicitud realizada por las Interventoría de la entrega de los documentos iniciales del Contrato de Obra
* Seguimiento a la ejecución de los Estudios y Diseños
* Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
* Realización del Comité Técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental y social.

Programado: 99,9%
Ejecutado: 99,2%
Atraso: -% 0,66

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 252022-254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO - 2024

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional

CONTRATO No. MP-LP-004-2022 **CONTRATISTA:** CODIFA S.A.S

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				FEBRERO																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**		
Buldozer				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Retroexcavadora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Carrotanque de Agua				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Motoniveladora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Vibrocompactador				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Mezcladora de Concreto				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A		
Minicargador				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Carmix				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Retrocargador				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Cortadora de pavimento				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		
TOTAL ACTIVO				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2		
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INACTIVO				8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	10	8	8	8	8	8	8	10	8	8	8	8		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	8	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	4	50,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACION = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	50,0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): El contrato se encuentra en Etapa de Estudios y Diseños.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El contratista no realizo actividades del 1 al 4 de enero por festividades de fin de año.

LA INTERVENTORIA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **08202-59711**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MP-LP-004-2022 **CONTRATISTA:** CODIFA S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMBARRANQUILLA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Falquez Ortiga Juan Carlos	72188624	Represesntante Legal	$ 4.933.872	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		COFIDA SAS	$ 4.933.872	$ 343.400	V	EPS SURA	1061078439	$ 197.400	COLPENSIONES	1061078439	$ 789.500	$ 197.400	Exonerado	Exonerado	
2	Carlos Julio Lopez Sereno	1.064.116.181	Topografo	$ 1.404.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											COFIDA SAS	$ 936.000	$ 65.200	V	ASMET SALUD	1061086496	$ 37.500	PORVENIR	1061086496	$ 149.800	$ 37.500	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
3	Keiner Jose Barrios Polo	1079940498	Auxiliar SST	$ 1.404.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		COFIDA SAS	$ 1.404.000	$ 97.800	V	COOSALUD	1061086496	$ 56.200	PORVENIR	1061086496	$ 224.700	$ 56.200	Exonerado	Exonerado	
4	Miguel Angel Medina Escorcia	1081830206	Profesional Ambiental	$ 1.404.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		COFIDA SAS	$ 1.404.000	$ 97.800	V	SALUD TOTAL	1061086496	$ 56.200	PORVENIR	1061086496	$ 224.700	$ 56.200	Exonerado	Exonerado	
5	Karla P. Romo Polo	1.140.899.791	Ing. Residente	$ 2.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		COFIDA SAS	$ 2.160.000	$ 150.400	V	NUEVA EPS	1061086496	$ 86.400	PROTECCION	1061086496	$ 345.600	$ 86.400	Exonerado	Exonerado	
6	Richard Escorcia	72.313.028	Op. Motoniveladora	$ 1.266.667	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												SEQUERER SAS	$ 1.266.667	$ 88.200	V	NUEVA EPS	9462788626	$ 50.700	COLPENSIONES	9462788626	$ 202.700	$ 86.600	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
7	Oscar Utria Ospino	73270365	Op. Vibrocompactador	$ 950.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												SEQUERER SAS	$ 950.000	$ 66.200	V	EPS SURA	9462788626	$ 38.000	PORVENIR	9462788626	$ 152.000	$ 64.600	Exonerado	Exonerado	RETIRADO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 04 DEL MES FEBRERO 2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO - 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MP-LP-004-2022 **CONTRATISTA:** CODIFA S.A.S

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** Mejoramiento de Vias Rurales en el Municipio de Piviay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2038	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	55-COLOMBIA RURAL	MP-LP-004-2022	$ 2.691.933.497	$ -
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 2.691.993.497	$ 2.691.993.497				
								$ 538.398.699		$ 2.153.594.798					Desembolso Anticipo
1		08-NOV-2022 AL 07-JUN-2023	$ 380.166.663	$ -	$ 380.166.663	$ 76.033.333	$ 304.133.330	$ 462.365.366		$ 1.849.461.468	$ 2.311.826.834				
2		08-JUN-2023 AL 07-JUL-2023	$ 334.017.313	$ -	$ 334.017.313	$ 66.803.463	$ 267.213.850	$ 395.561.903		$ 1.582.247.618	$ 1.977.809.521				
3		08-JUL-2023 AL 07-AGO-2023	$ 325.169.397	$ -	$ 325.169.397	$ 65.033.879	$ 260.135.518	$ 330.528.024		$ 1.322.112.100	$ 1.652.640.124				
4		08-AGOST-2023 AL 04-SEPT-2023	$ 423.134.711		$ 423.134.711	$ 84.626.942	$ 338.507.769	$ 245.901.082		$ 983.604.332	$ 1.229.505.413				
5		08-SEP-2023 AL 07-OCT-2023	$ 641.207.548		$ 641.207.548	$ 245.901.082	$ 395.306.466	$ -		$ 588.297.866	$ 588.297.865				
6		08/OCT/2023 AL 07/NOV/2023	$ 113.457.231		$ 113.457.231		$ 113.457.231	$ -		$ 474.840.635	$ 474.840.634				
7		EN TRAMITE	EN TRAMITE												
TOTALES			**$ 2.217.152.863**	**$ -**	**$ 2.217.152.863**	**$ 538.398.699**	**$ 1.678.754.163**	**$ -**		**$ 474.840.635**	**$ 474.840.634**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	$ -	$ -	**$ -**
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	$ 2.217.152.863	$ -	**$ 2.217.152.863**
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ -	$ -	**$ -**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	**$ -**
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	**$ -**
VALOR TOTAL	$ 2.217.152.863	$ -	**$ 2.217.152.863**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **08202-59711**

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO- 2024

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MP-LP-004-2022 **CONTRATISTA:** CODIFA S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**FEBRERO**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**			**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24			696
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24			**696**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
No Aplica

Firma
Nombre: **JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **08202-59711**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO- 2024

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 5/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: MP-LP-004-2022 **CONTRATISTA:** CODIFA S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** Mejoramiento de Vias Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
ARTICULO 500-13 CONCRETO HIDRAULICO									
				N/A					
				El contratista se encuentra realizando mantenimientos.					

OBSERVACIONES:

El contratista se encuentra realizando mantenimientos.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: **JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **08202-59711**

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO - 2024

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-004-2022 **CONTRATISTA:** CODIFA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional

FECHA DE INICIO: 8/11/2022

PLAZO INICIAL: 10 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,691,933,497.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,691,933,497.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 19,361,300.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 19,361,300.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 269,199,350	12	7	22	13	9	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 538,398,699	12	7	22	13	9	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 538,398,699	12	7	22	13	9	23
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5,808,390	12	5	23	12	5	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 807,598,049	12	5	23	12	5	28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 59250

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 400,000,000	13	5	23	8	9	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 17622 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ORDEN DE INICIO **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 269,199,350	8	11	2022	10	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 538,398,699	8	11	2022	10	1	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 538,398,699	8	11	2022	9	9	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5,808,390	12	5	2023	12	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 807,598,049	12	5	2023	12	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 59250

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ORDEN DE INICIO **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 400,000,000	13	5	23	8	9	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 269,199,350	8	11	2022	10	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 538,398,699	8	11	2022	10	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 538,398,699	8	11	2022	10	11	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5,808,390	12	5	2023	12	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 807,598,049	12	5	2023	12	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 59250

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 400,000,000	8	11	22	8	9	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 17622 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 269,199,350	8	11	2022	2	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 538,398,699	8	11	2022	2	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 538,398,699	8	11	2022	2	1	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5,808,390	12	5	2023	12	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 807,598,049	2	1	2024	2	1	2029

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 59250

Certificado de modificación o anexo No.: 3 27/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 400,000,000	8	11	23	2	1	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 17622 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3 27/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 269,199,350	8	11	2022	2	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 538,398,699	8	11	2022	2	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 538,398,699	8	11	2022	2	2	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5,808,390	2	2	2024	2	2	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 807,598,049	2	2	2024	2	2	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 59250

Certificado de modificación o anexo No.: 4 11/01/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 400,000,000	2	1	2024	2	2	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 17622 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 11/01/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Las plizas de la prórroga N°4 se encuentran en tramite.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matricula No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO- 2024

Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO - 2024

• Seguimiento a la inversión del Anticipo

MEPI-MN-IN-2-FR-1
MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	

FECHA: 19/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

MUNICIPIO: PIVIJAY **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:** 1830-2021

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-004-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CODIFA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 (Noviembre-2022)	VR. MES 2 (Diciembre-2022)	VR. MES 3 (Enero-2023)	VR. MES 4 (Febrero-2023)	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Pago de salarios, honorarios y jornales	$ -	$ -	$ 12.383.170,09	$ 12.383.170,09	$ 24.766.340,17	4,6%
2	Maquinaria y Equipos	$ -	$ -	$ 16.151.960,98	$ 16.151.960,98	$ 32.303.921,96	6,0%
3	Materiales	$ -	$ -	$ 240.664.218,63	$ 240.664.218,63	$ 481.328.437,26	89,4%
4							
5							
N							
TOTAL		**$ -**	**$ -**	**$ 269.199.349,70**	**$ 269.199.349,70**	**$ 538.398.699,40**	100,00%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CODIFA S.A.S
Matrícula Profesional No.: 08202-59711

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Matrícula Profesional No.: 25202-27254

Original: Archivo
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 13 **MES:** FEBRERO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-004-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 0 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: ALIANZA FIDUCIARIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 000137455 **BANCO** BANCO DE BOGOTÁ SUCURSAL: BARRANQUILLA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 20 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 538,398,699.00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

CONTRATISTA: CODIFA S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Factura	FE6	10-mar-23	DANIEL ROYET GUZMAN	$ 9,411,216.00	2	Transporte de Materiales
N/A	N/A	5-may-23	CODIFA S.A.S	$ 23,107,624.00	1	Pago de salarios, honorarios y jornales Nomina Noviembre/2022 a Marzo/2023
Factura	FEAC58	17-may-23	AVR CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 189,796,303.00	2	Transporte de Materiales
			STECKERL ACEROS S.A.S	$ 229,741.00	3	Materiales
N/A	N/A	23-may-23	CODIFA S.A.S	$ 3,812,310.00	1	Pago de salarios, honorarios y jornales Nomina Mayo/2023
Factura	BQ0130813	27-may-23	STECKERL ACEROS S.A.S	$ 49,883,326.00	3	Materiales
Factura	1100-160806	6-jun-23	CEMENTO ARGOS	$ 26,225,577.00	3	Materiales
Factura	1100-161391	16-jun-23	CEMENTO ARGOS	$ 13,112,789.00	3	Materiales
Factura	1100-161529	20-jun-23	CEMENTO ARGOS	$ 26,225,577.00	3	Materiales
Factura	1100-161709	22-jun-23	CEMENTO ARGOS	$ 13,112,789.00	3	Materiales
Factura	FE37	27-jun-23	PROYECTOS INNOVADORES S.A.S	$ 164,143,057.00	3	Materiales
Factura	FEV603	27-jun-23	INGENIERIA Y ARQUITECTURA APLICADAS SAS	$ 19,338,390.00	3	Materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios, honorarios y jornales	$ 26,919,934.00	$ 26,919,934.00	$ -	$ 26,919,934.00	$ -
2	Transporte de Materiales	$ 199,207,519.00	$ 199,207,519.00	$ -	$ 199,207,519.00	$ -
3	Materiales	$ 312,271,246.00	$ 312,271,246.00	$ -	$ 312,271,246.00	$ -
	TOTALES	$ 538,398,699.00	$ 538,398,699.00	$ -	$ 538,398,699.00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1113480112	$ 2,957,963	$ -	MARZO	12/04/2023	$ 2,957,963
113762625	$ 4,948,909	$ -	ABRIL	10/05/2023	$ 7,906,872
114197541	$ 3,944,495	$ -	MAYO	26/06/2023	$ 11,851,367
114351446	$ 1,721,401	$ -	JUNIO	11/07/2023	$ 13,572,768
115237323	$ 1,614,968	$ -	OCTUBRE	4/10/2023	$ 15,187,736
115922737	$ 55,769	$ -	DICIEMBRE	14/12/2023	$ 15,243,505
TOTAL		$ -			$ 15,243,505

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional I 08202 - 59711

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202 - 27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO - 2024

Seguimiento al Programa de Obra

Título del proyecto: "MEJORAMIENTO EN LA VÍA GARRAPATA - FLORES DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"	No. De Contrato: MP-LP-004-2022

REPROGAMACIÓN DEL PROYECTO								
	MESES	ENE	ENE	ENE-FEB	FEB	FEB	FEB	FEB
	SEMANAS	14-26	21-27	28-3	4-10	11-17	18-24	25-29
PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO								
Tramo 1. - K0+400 - K0+510								
Concreto Bordillo								
Losas de aproximación								
Remates de Obra								
MANTENIMIENTO VÍA K0+510 a K2+070								
Conformación de Calzada								
Afirmado								
ASEO Y ENTREGA DE OBRA								
Aseo general de obra								
Entrega de obra								

Firma Contratista

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO- 2024

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	05/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUN DIRECCION D EVIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. ____ DE ____ (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 14 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
■ VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ ____

CONTRATO No: MP - LP 004 DE 2022
OBJETO: MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
CONTRATISTA: CODIFA S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: DIEZ (10) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 2.653.935.203,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 2.653.935.203,00
PLAZO ACUMULADO: 15 MESES Y 23 DIAS (En meses según las prórrogas sus suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS NOVIEMBRE DEL 2022	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCION ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCION FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCION MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCION ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCION MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCION JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCION JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCION AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA DE CONSTRUCCION SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA DE CONSTRUCCION OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA DE CONSTRUCCION NOVIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA DE CONSTRUCCION DICIEMBRE DEL 2023	15 ETAPA DE CONSTRUCCION ENERO DEL 2024	16 ETAPA DE CONSTRUCCION FEBRERO DEL 2024
Explanaciones (E),	$ -	0,00%	0,24%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,49%	0,00%	0,00%	0,24%	0,12%	0,36%	0,10%	0,22%
	$ 18.192.207,00	0,68%	$6.477.934	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$12.917.457	$0	$0	$6.477.934	$3.238.967	$9.716.901	$2.542.592	$5.932.714
				$ E											$6.463.868	$14.066				
				% E											0,24%	0,00%				
Sub-bases (SB),	$ 587.726.805,00	22,15%	16,51%	% P	0,00%	0,00%	0,85%	0,00%	0,00%	4,32%	0,00%	4,32%	31,81%	0,35%	0,52%	23,35%	0,75%	24,00%	0,59%	2,08%
	$ 706.920.463,00	26,52%	$438.292.127	$ P	$0	$0	$22.773.474	$0	$0	$115.235.370	$0	$115.235.370	$848.089.506	$9.235.022	$19.552.333	$619.741.814	$179.999.972	$639.741.786	$15.610.728	$55.353.677
				$ E						$83.002.668	$158.874.023	$20.750.667		$175.664.770						
				% E						3,13%	5,99%	0,78%		6,62%						
Bases (B),	$ 272.374.430,00	10,26%	11,80%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,34%	0,00%	5,92%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$313.072.020	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$115.186.918	$0	$157.187.512	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E					$0					$154.443.547	$72.212.321	$16.316.152				
				% E										5,82%	2,72%	3,26%				
Pavimentos (P),	$ 1.529.513.438,00	57,63%	46,28%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,02%	14,64%	12,87%	42,26%	1,72%	2,58%	59,56%	1,76%	61,32%	1,97%	4,93%
	$ 1.822.264.463,00	68,36%	$1.228.314.235	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$133.744.492	$390.137.144	$343.104.794	$1.126.615.421	$45.895.241	$88.842.862	$1.587.695.711	$46.875.408	$1.634.572.119	$52.523.631	$131.384.641
				$ E								$325.377.592	$8.637.721		$344.458.57	$554.777.320				
				% E								12,26%	0,33%	-0,19%	12,98%	20,90%				
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 264.320.530,00	9,96%	4,43%	% P	0,00%	0,00%	0,32%	2,99%	2,67%	3,08%	0,85%	0,00%	4,46%	0,00%	0,00%	4,24%	0,00%	4,22%	0,06%	0,15%
	$ 118.375.064,00	4,44%	$117.539.305	$ P	$0	$0	$8.628.091	$79.768.979	$71.116.476	$82.093.613	$22.713.372	$0	$118.373.408	$0	$0	$112.600.385	$0	$112.600.385	$1.731.907	$4.041.116
				$ E					$13.277.769	$42.039.931	$62.221.605									
				% E					0,50%	1,58%	2,34%									
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																
				% E																
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																
				% E																
Transportes (T)	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																
				% E																
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 2.653.935.203	100%	79,27%																	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 2.665.752.197,00	100%	$ 2.103.695.621,25																	

REPROGRAMACION No. 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION No. 2 PRORROGA No1
REPROGRAMACION No. 3 PRORROGA No2
ACTA DE MODIFICACION No1
REPROGRAMACION No. 4 PRORROGA No3
REPROGRAMACION No. 5 PRORROGA No4

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	1,18%	2,99%	2,67%	16,76%	15,49%	23,12%	79,02%	2,07%	3,10%	87,40%	2,63%	89,90%	2,72%	7,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$31.401,57	$79.768,98	$71.116,48	$446.260,39	$412.850,52	$615.527,59	$2.105.995,79	$55.130,26	$82.695,39	$2.326.516,84	$70.114,35	$2.396.631,19	$72.408,86	$196.712,15
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,18%	4,17%	6,84%	23,60%	39,09%	62,20%	79,02%	81,09%	84,20%	87,40%	90,03%	89,90%	92,62%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$31.401,57	$111.170,54	$182.287,02	$628.547,41	$1.041.397,93	$1.656.925,51	$2.105.995,79	$2.161.126,05	$2.243.821,45	$2.326.516,84	$2.396.631,19	$2.396.631,19	$2.469.040,05	$2.665.752,20
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,50%	4,71%	8,33%	13,04%	0,33%	12,25%	15,94%	24,16%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$13.277.769,12	$125.042.598,61	$221.095.627,64	$346.130.258,88	$8.637.721,00	$325.169.397,00	$423.134.711,00	$641.207.538,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,50%	5,21%	13,54%	26,58%	26,91%	39,16%	55,11%	79,27%	79,27%	79,27%	79,27%	79,27%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$13.277.769,12	$138.320.367,73	$359.415.995,37	$705.546.254,25	$714.183.975,25	$1.039.353.372,25	$1.462.488.083,25	$2.103.695.621,25	$2.103.695.621,25	$2.103.695.621,25	$2.103.695.621,25	$2.103.695.621,25

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 8.006.465,00 / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 3.810.530,00 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 16.270.000,00 / $ 16.270.000,00	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.091.300,00 / $ 3.091.300,00	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 6.880.000,00 / $ 6.880.000,00	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 38.058.295,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 26.241.300,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.691.993.497,00**	**$ 2.103.695.621**	**78,15%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.691.993.497,00**		

NOTAS:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Proorama de Inversiones debe ser consistente con el Proorama de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMA INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION No. 2		PRORROGA 1
REPROGRAMACION No. 3-4		PRORROGA 2 ACTA DE MODIFICACION No1
REPROGRAMACION No. 5		PRORROGA 3

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **JUAN CARLOS ELAQUEZ ORTIGA**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 08202-59711 ATL

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

FECHA: 05/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN REVIALES REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. _____ DE _____ (Indicar mes y año) | ■ VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ _____

SEGUIMIENTO No. 14 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: MP - LP 004 DE 2022

OBJETO:

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATISTA: CODIFAS A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 | INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: DIEZ (10) MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 15 MESES Y 23 DIAS (En meses según las prórrogas son suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/1/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.653.935.203,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ _____

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.653.935.203,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN	11 ETAPA DE CONSTRUCCION	12 ETAPA DE CONSTRUCCION	13 ETAPA DE CONSTRUCCION	14 ETAPA DE CONSTRUCCION	15 ETAPA DE CONSTRUCCION	16 ETAPA DE CONSTRUCCION
					NOVIEMBRE DEL 2022	DICIEMBRE DEL 2022	ENERO DEL 2023	FEBRERO DEL 2023	MARZO DEL 2023	ABRIL DEL 2023	MAYO DEL 2023	JUNIO DEL 2023	JULIO DEL 2023	AGOSTO DEL 2023	SEPTIEMBRE DEL 2023	OCTUBRE DEL 2023	NOVIEMBRE DEL 2023	DICIEMBRE DEL 2023	ENERO DEL 2024	FEBRERO DEL 2024
Explanaciones (E),	$ -	0,00%	0,24%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,49%	0,00%	0,00%	0,24%	0,12%	0,36%	0,10%	0,22%
	$ 18.192.207,00	0,68%	$6.477.934	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$12.917.457	$0	$0	$6.477.934	$3.238.967	$9.716.901	$2.542.592	$5.932.714
				$E											$6.463.868	$14.066				
				% E											0,24%	0,00%				
Sub-bases (SB),	$ 587.726.805,00	22,15%	16,51%	% P	0,00%	0,00%	0,85%	0,00%	0,00%	4,32%	0,00%	4,32%	31,81%	0,35%	0,52%	23,35%	0,75%	24,00%	0,59%	2,08%
	$ 706.920.463,00	26,52%	$438.292.127	$ P	$0	$0	$22.773.474	$0	$0	$115.235.370	$0	$115.235.370	$848.089.506	$9.235.022	$13.852.533	$619.741.814	$179.999.972	$639.741.786	$15.610.728	$55.353.677
				$E						$83.002.668	$158.874.023	$20.750.667		$175.664.770						
				% E						3,13%	5,99%	0,78%		6,62%						
Bases (B),	$ 272.374.430,00	10,26%	11,80%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,34%	0,00%	5,92%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$313.072.020	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$115.186.918	$0	$157.187.512	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$E					$0					$154.443.547	$72.212.321	$36.416.152				
				% E										5,82%	2,72%	3,26%				
Pavimentos (P),	$ 1.529.513.438,00	57,63%	46,28%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,02%	14,64%	12,87%	42,26%	1,72%	2,58%	59,56%	1,76%	61,32%	1,97%	4,93%
	$ 1.822.264.463,00	68,36%	$1.228.314.235	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$133.744.492	$390.137.144	$343.104.794	$1.126.615.421	$45.895.241	$68.842.862	$1.587.696.711	$46.875.408	$1.634.572.119	$52.523.631	$131.384.641
				$E								$325.379.592	$8.637.721		$344.458.522	$554.777.320				
				% E								12,26%	0,33%	-0,19%	12,98%	20,90%				
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 264.320.530,00	9,96%	4,43%	% P	0,00%	0,00%	0,32%	2,99%	2,67%	3,08%	0,85%	0,00%	4,46%	0,00%	0,00%	4,24%	0,00%	4,22%	0,06%	0,15%
	$ 118.375.064,00	4,44%	$117.539.305	$ P	$0	$0	$8.628.091	$79.768.979	$71.116.476	$82.093.613	$22.713.372	$0	$118.373.408	$0	$0	$112.600.385	$0	$112.600.385	$1.731.907	$4.041.116
				$E					$13.277.769	$42.039.931	$62.221.605									
				% E					0,50%	1,58%	2,34%									
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$E																
				% E																
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$E																
				% E																
Transportes (T)	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$E																
				% E																
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 2.653.935.203**	**100%**	**79,27%**																	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 2.665.752.197,00**	**100%**	**$ 2.103.695.621,25**																	

REPROGRAMACION No. 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION No. 2 PRORROGA No1
REPROGRAMACION No. 3 PRORROGA No2
ACTA DE MODIFICACION No1
REPROGRAMACION No. 4 PRORROGA No3
REPROGRAMACION No. 5 PRORROGA No4

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	1,18%	2,99%	2,67%	16,76%	15,49%	23,12%	79,02%	2,07%	3,10%	87,40%	2,63%	89,90%	2,72%	7,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$31.401,57	$79.768,98	$71.116,48	$446.260,39	$412.850,52	$615.527,59	$2.105.995,79	$55.130,26	$82.695,39	$2.326.516,84	$70.114,35	$2.396.631,19	$72.408,86	$196.712,15
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,18%	4,17%	6,84%	23,60%	39,09%	62,20%	79,02%	81,09%	84,20%	87,40%	90,03%	89,90%	92,62%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$31.401,57	$111.170,54	$182.287,02	$628.547,41	$1.041.397,93	$1.656.925,51	$2.105.995,79	$2.161.126,05	$2.243.821,45	$2.326.516,84	$2.396.631,19	$2.396.631,19	$2.469.040,05	$2.665.752,20
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,50%	4,71%	8,33%	13,04%	0,33%	12,25%	15,94%	24,16%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$13.277.769,12	$125.042.598,61	$221.095.627,64	$346.130.258,88	$8.637.721,00	$325.169.397,00	$423.134.711,00	$641.207.538,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,50%	5,21%	13,54%	26,58%	26,91%	39,16%	55,11%	79,27%	79,27%	79,27%	79,27%	79,27%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$13.277.769,12	$138.320.367,73	$359.415.995,37	$705.546.254,25	$714.183.975,25	$1.039.353.372,25	$1.462.488.083,25	$2.103.695.621,25	$2.103.695.621,25	$2.103.695.621,25	$2.103.695.621,25	$2.103.695.621,25

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 8.006.465,00 / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 3.810.530,00 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 16.270.000,00 / $ 16.270.000,00	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.091.300,00 / $ 3.091.300,00	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 6.880.000,00 / $ 6.880.000,00	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 38.058.295,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 26.241.300,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.691.993.497,00**	**$ 2.103.695.621**	**78,15%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 2.691.993.497,00		

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMA INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION No. 2		PRORROGA 1
REPROGRAMACION No. 3-4		PRORROGA 2 ACTA DE MODIFICACION No1
REPROGRAMACION No. 5		PRORROGA 3

Aprueba Firma:
Nombre: **JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 08202-59711 ATL

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO - 2024

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

FECHA 14/02/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 27
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-004-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CODIFA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No Aplica

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Generalidades del Contrato de Obra
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
3- Avance de Estudios y Diseños
4- Etapa de Construcción
5- Avance físico de la obra
6- Documentos municipio
7- Temas Adicionales

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Con el fin de informar a todas las parte involucradas (Municipio, Contratista de Obra e Interventoría) se realiza una presentación del estado del contrato de obra por parte de la Interventoría la cual se encuentra adjunta a la presente Acta de Comité y en donde se tratan los siguientes temas:

1- Generalidades del Contrato de Obra

La Interventoría presenta las generalidades del Contrato de Obra y de Interventoría en donde se incluyen los datos como plazo, valor del contrato, nombre del contratista, distribución de recursos y localización de las obras, entre otras.

2- Alcance Físico de la Obra según Convenio

La Interventoría manifiesta que de acuerdo con las condiciones iniciales del Convenio No. 1830 del 2021 suscrito entre el Municipio de Pivijay y el INVIAS se tiene aproximadamente la ejecución de la siguiente meta física:
- Construcción de 1010ml de Pavimento rígido.
- Construcción de un Box Colbert (2m*2m)
- Construcción de un Box Colbert (4m*4m)
- Mejoramiento de puntos críticos
- Caracterización Vial

Ahora bien, como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños desarrollando el Contratista de Obra; se tiene prevista la ejecución de la siguiente Meta Física:
- Construcción de 1100ml de Pavimento rígido.
- Construcción de dos (1) Box Colbert L 6m (1m*1m)
- Construcción de dos (1) Box Colbert L 6m (1.5m*1.5m)
- Mejoramiento de puntos críticos
- Caracterización Vial

3- Avance de Estudios y Diseños 2 de 3

La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se tiene el siguiente resultado:

- Estudio de Geología y Geotecnia: Aprobado.
- Diseño de Pavimentos: Aprobado.
- Diseño Geométrico: Aprobado.
- Estudio Hidráulico: Apropiación de los Diseños de la Cartilla Colombia Rural.
- Diseño de Estructuras: Apropiación de los Diseños de la Cartilla Colombia Rural.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: Se radico al Municipio para su aprobación.

4-Etapa de construcción

La Interventoría realiza un resumen de la Etapa de Construcción que ha realizado el Contratista de Obra, siendo estas:
- En el tramo 1 se encuentra en el proceso de limpieza general de la obra y reparación de unas losas afectadas.
- En el tramo 2 se encuentra en el proceso de limpieza general de la obra y reparación de unas losas afectadas.

AVANCE DE OBRA TRAMO 1 - k0+000 k0+510

	Programado	Ejecutado
Explanación	100,0%	100,0%
Subbase	**100,0%**	**100,0%**
Pavimento	100,0%	100,0%
Bordillos	100,0%	100,0%

AVANCE DE OBRA TRAMO 2 - k2+070 k02+670

	Programado	Ejecutado
Explanación	100,0%	100,0%
Mejoramiento	100,0%	100,0%
Subbase	**100,0%**	**100,0%**
Pavimento	100,0%	100,0%
Bordillo		100,0%

5-Avance físico de la obra

- La Interventoría realiza un resumen del Avance Físico de la Obra que ha realizado el Contratista de Obra de acuerdo con Programa de Inversiones, siendo estas:
* A la fecha del presente comité de seguimiento se tiene una programación de acuerdo al básico de obra de $ 2.537.788.990 que representa un 95% y una ejecución de $ 2.541.437.036 que represente un 95%; con respecto al programa de inversiones vigente.
* Con respecto a los plazos en los tiempos del contrato se tienen las siguientes condiciones: A la fecha ha transcurrido el 96% del plazo contractual y restan 16 días equivalente al 4% para su terminación de plazo contractual.

6- Documentos municipio

1. Extracto bancario del mes de diciembre de 2023
2. Devolución de Gravámenes financieros $305,079
3. Giro de Rendimientos Financieros: A corte de nov2023 (Pendiente Dic2023 y Ene2024)
4. Cambio de firmas por parte del municipio

7- Temas Adicionales

1. Área Ambiental
* Pendiente entrega de informe de Ene-2024: El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra en la elaboración de este informe y será remitido a la Interventoría el próximo 16 de febrero de 2024.
2. Área Social
* Pendiente entrega de informe De Ene-2024: El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra en la elaboración de este informe y será remitido a la Interventoría el próximo 16 de febrero de 2024.
- la interventoría solicita adelantar la programación para la reunión de cierre del contrato.

3. Temas Adicionales
* Informes Mensuales de Fiducia e informe liquidación: Pendiente informe resumen final.
- Interventoría: solicita al contratista hacer el tramite de consulta con la fiducia para obtener el informe general de liquidación, no obstante, precisa que ya se cuenta con todos los extractos, los soportes de consignación de los rendimientos, certificado de cancelación de la cuenta y certificado de cancelación de la fiducia.
- Contratista informa que se hará el respectivo tramite
* Caracterización Vial (remiten observaciones 10/01/2024):
- El Contratista informa que se encuentra en atención a las observaciones y remitirá el informe ajustado el próximo 19 de febrero de 2024
* Liquidación del contrato: El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra en la elaboración de la documentación.
- la interventoría solicita que se adelante la entrega de los planos récord del contrato, en el que se detalle cada una de las obras ejecutadas.
- el contratista informa que se encuentra en elaboración de los documentos pertinentes.
* Reparaciones y Auscultación:
- El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra en la terminación de la reparación de las placas del tramo 2.
- interventoría solicita que se presente un informe con la atención de cada una de las reparaciones adelantadas con la finalidad de corroborar las actividades y dar recibido a las obras ejecutadas.
- la interventoría solicita se adelante lo pertinente al cierre de la gestión ambiental y social del contrato.
- el contratista informa que tiene adelantado el proceso de liquidación ambiental y social.

FECHA: 14/02/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Informe Social	viernes, 16 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Informe Ambiental	viernes, 16 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Planos Record	miércoles, 21 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Reparaciones	viernes, 16 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Caracterización Vial	martes, 30 de enero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA Por definir (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Alberto Mojica	Coordinador de Proyectos	Contratista- CODIFA S.A.S	
Ángel E. Galindo Burgos	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Oscar Javier Garzon	Director de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Ronald Molinares	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Karla Romero	Residente obra	Contratista- CODIFA S.A.S	
Arnoldo Gil Arrieta Ortiz	Director Territorial Magdalena	INVIAS - Territorial Magdalena	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO - 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

FEBRERO 2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Con corte al 29 de febrero del 2024 se tiene una programación del 100% y una ejecución del 95% lo que representa un atraso acumulado del 5%. Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 29 de febrero del 2024, por lo que el atraso reportado del 5% del valor del contrato se encuentra representado en los remates de obra como reparación de las losas de pavimento, reparaciones de bordillos que permitirán el recibo de la misma.

La interventoría considera que los remates de obra por terminar son menores, y que el contratista cuenta con los recursos logísticos para ejecutar estas actividades y no se requiere el trámite de tiempo adicional para la ejecución de las mismas, teniendo en cuenta que hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 29 de febrero del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe se tiene una programación del 75.59% versus una ejecución del 61.14% lo que representa un atraso acumulado del 14.44%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados que a la fecha no han sido superados, los cuales fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que el desarrollo y complementación de los estudios y diseños necesarios para la ejecución de la obra, lo cual ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo ingreso de materiales para las obras que el municipio de Pivijay viene realizando dentro del marco del contrato de obra MP-LP-004-2023.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30/10/23 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio ambiental, así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 29 de febrero del 2024, el contrato de obra presenta un atraso grave, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.62% versus una ejecución del 39.90% lo que representa un atraso acumulado del 59.72%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el estado actual del contrato, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no ha dispuesto de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada; la obra se encuentra virtualmente paralizada y a pesar que la interventoría ha conminado al contratista y ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 31 marzo de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 29 de febrero del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 85.44% versus una ejecución del 68.17% lo que representa un atraso acumulado del 17.27%. Ahora bien, El contratista ha venido presentando un aumentando de los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que solo hasta el 05 de febrero del 2024 se definieron los tramos de intervención a ejecutar con los recursos adicionados al contrato por parte del municipio, lo cual afecto considerablemente la planeación y desarrollo de la obra. Así mismo, una vez definidos los sectores de intervención, se inició con la elaboración de los estudios y diseños necesarios para definir las características de la obra ejecutar, los cuales a la fecha se

encuentran en ajustes por parte del contratista de obra de acuerdo con las observaciones realizadas por el especialista de interventoría.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no se haya iniciado, ocasionado que el constructor no pueda reorientar los recursos a las actividades adicionales.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.69% versus una ejecución del 83.30% lo que representa un atraso acumulado del 16.39%. El contratista viene aumentando los recursos en la ejecución de la obra, en consecuencia, el atraso se ha reducido en las presentes semanas y se espera que se continúe aumentando los rendimientos hasta igualar las curvas de programación y de ejecución.

No obstante, la interventoría continuará con la recomendación de los procesos sancionatorios ante el municipio con el fin de conminar al constructor en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 77.16% versus una ejecución del 57.29% lo que representa un atraso acumulado del 19.86%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 94.91% versus una ejecución del 81.97%, lo que representa un atraso acumulado del 12.94%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis en la ejecución de los Box culvert, teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Se realiza la adición del contrato de obra por un valor de $84.505.616,10, con el fin de dar cumplimiento al Objeto y un mayor alcance a la obra contratada,

debido a que desde el punto de vista social la ejecución y terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de esta vía, teniendo en cuenta que las obras a acometer aumentan la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras; para ello se viabiliza el trámite de la Prórroga No. 6 al Contrato de obra en un plazo de dos (02) meses.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones y en el comité de obra del 16 de enero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 19 de febrero de 2024.
Durante la semana del 16 al 24 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el Informe Final de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de

febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de este informe, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado el Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, con los soportes requeridos para adelantar el Cierre Social del contrato; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; de lo cual, el último correo electrónico se remitió del 8 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de este Informe, y se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista adelantar lo pertinente al cierre de la gestión ambiental y social del contrato y presentar de manera perentoria el informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que se encontraba adelantando el proceso de liquidación ambiental y social y que el informe social del mes de enero de 2024 sería presentado el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 16 de febrero de 2024, y de igual manera, no se presentaron soportes de avances en las actividades de cierre social del contrato de obra.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación del informe del mes de enero de 2024 y la realización perentoria de estas actividades de cierre social, a fin de evitar incumplimientos.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría reenvío al Contratista los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta que fecha de terminación del contrato de obra fue el día 31 de enero de 2024; este como complemento al requerimiento hecho el 22 de febrero de 2024 mediante el oficio C-T-132-131-2024 donde la Interventoría Reitero la solicitud de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo al Contratista reiterando la solicitud de presentación del Informe Social de Enero de 2024, el cual fue presentado finalmente el 28 de febrero de 2024 con información y soportantes faltantes, los cuales fueron requeridos para su complementación.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 8 de febrero de 2024 el Contratista remite correo electrónico donde presenta a la Interventoría copia del oficio de respuesta y cierre de la PQRS # 6 presentada por la señora Jhosmery de la Cruz Santodomingo el día 5 de diciembre del 2023, el cual fue remitido a la manifestante el día 31 de enero de 2024.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-117-2024 con el cual se reiteró el Incumplimiento del arreglo y reinstalación de Valla Informativa del contrato de obra, compromiso establecido en los últimos comités de obra y la reunión de seguimiento social realizada el 16 de enero de 2024. Lo anterior, debido a que se ha evidenciado que dicho elemento, propio de las estrategias de información y divulgación general del contrato de obra establecidas en el PAGA, se encuentra a la fecha sin arreglo y/o restitución; pese a que la misma está afectada desde el mes de agosto de 2023, y que la Interventoría ha solicitado de manera reiterada su arreglo y reinstalación, no obstante el contratista ha hecho caso omiso a los requerimientos encontrándose en un claro incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-118-2024, con el cual solicitó presentar la actualización del documento PAGA de forma inmediata, debido a que se suscripción del OTRO SI 003 – ADICION AL CONTRATO DE OBRA MP-LP-005-2022 de fecha de 14 de diciembre de 2023, con el cual se atenderán sitios diferentes al referenciado en el documento PAGA inicial del contrato.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación perentoria del informe social del mes de enero de 2024 y reiteró la solicitud de reinstalación de la valla informativa del contrato, ante lo cual el Contratista manifiesto que el día 15 de febrero realizaría la

instalación en el municipio de Pivijay, y que como parte del procedimiento suministraría el respectivo registro fotográfico, y que el informe social sería entregado el día 15 de febrero de 2024; compromisos a los cuales no dio cumplimiento el Contratista.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 15 de febrero de 2024.

De igual manera, no se presentaron soportes de avance de las actividades de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080, del levantamiento de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, actividades solicitadas por la Interventoría en el oficio C-T-132-107-2024 del 10 de febrero de 2024.
La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la realización perentoria de estas actividades, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de evitar incumplimientos.

El 23 de febrero de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe mensual de enero de 2024; del cual, una vez revisado, la Interventoría solicitó la complementación de la información y algunos soportes.

El 24 de febrero de 2024 el Contratista realizó la reunión de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080; para lo cual, realizó previamente la convocatoria a la comunidad mediante perifoneo por el área de influencia de las obras.

A fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente la presentación de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, de lo cual el Contratista informó que haría entrega el día 6 de marzo de 2024.

El 27 de enero de 2024 se recibió oficio CO-009-2024 de invitación a reunión con Veeduría convocada por el Contratista de obra para el día 29 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m., reunión que no se desarrolló debido a la ausencia de los Veedores. La Interventoría recomendó al Contratista hacer contacto con los veedores para conocer las razones de la ausencia a las últimas reuniones y promover su participación.

4. **SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero**

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la Reiteración de la solicitud de presentación perentoria del documento PAGA, no presentado con los ajustes y complementación de los soportes requeridos para su aprobación, así como de los informes de la Gestión Social adelantada a la fecha en el contrato de obra; documentos no presentados por el Contratista, pese al requerimiento realizado por la Interventoría de manera reiterada.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría manifiesto su preocupación debido a que a la fecha no se ha logrado la aprobación del documento PAGA, teniendo en cuenta que el Contratista ha incumplido con el ajuste de observaciones y la complementación de la información necesaria para dar viabilidad a este documento. Así mismo, la Interventoría reiteró que a la fecha del comité seguía pendiente la presentación de los soportes de socialización inicio de obras, las actas de vecindad de inicio, el soporte de la conformación de Veeduría Ciudadana con la Resolución de Personería municipal, las actas de las reuniones periódicas realizadas con la Veeduría Ciudadana y la entrega de informes mensuales de seguimiento social, desde inicio de obra a la fecha.

La Interventoría nuevamente manifiesto la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó a la Interventoría el documento PAGA del contrato de obra para revisión y aprobación, ni los informes mensuales de la Gestión Social adelantada durante la ejecución de las obras desde el inicio de la etapa constructiva a la fecha; pese a que la Interventoría reiteró durante el comité de obra del 14 de febrero de 2024, la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 28 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correos electrónicos reiterando el requerimiento de la presentación inmediata del documento PAGA, atendiendo las observaciones realizadas en los correos precedentes, correspondientes a la complementación de la información y soportes requeridos; con el fin de adelantar la revisión final y aprobación de este documento y dar cumplimiento al seguimiento socioambiental del

contrato de obra con la presentación de los informes mensuales del cumplimiento del PAGA que no igualmente se encuentran pendientes por entrega; evitando mayores atrasos e incumplimientos; solicitud que no fue atendida.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-146-2024 Reiterando el Incumplimiento del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, en la entrega del documento PAGA del contrato de obra; así como, de los Informes Ambientales y Sociales de la obra; ya que pese al requerimiento reiterado que ha sido realizado por la Interventoría en los diferentes comités de obra, mediante correos electrónicos, reuniones virtuales, mensajes de WhatsApp y en el oficio C-T-132-071-2024 del 30 de enero de 2024; dichos documentos no han sido presentados a la fecha, dificultando el seguimiento socioambiental que es exigido para el contrato de obra.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró lo informado el día 31 de enero de 2024 en el grupo de WhatsApp donde participa el Contratista y la Interventoría, relacionado a que una vez revisados los informes remitidos en el correo precedente del 31 de enero de 2024 por parte del Contratista, la Interventoría evidenció que dentro de estos anexos no se presentaron todos los soportes requeridos para el cierre social del contrato de obra; los cuales se han requerido en varios oportunidades; por lo cual, se requirió nuevamente que los mismos sean presentados a la mayor brevedad, con el fin de generar el Paz y Salvo Social del contrato de obra.

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió nuevamente al Contratista correo electrónico, donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato solicitados previamente de manera reiterada, en diferentes comunicaciones y finalmente en el comité de obra del 16 de enero de 2023 y en el correo del 2 de febrero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato, solicitado previamente de manera reiterada; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó los soportes pendientes de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los soportes pendientes para adelantar el Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 a conformidad; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; cuyo último correo electrónico con el listado de pendientes se remitió del 2 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo cual, la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de los soportes completos de la Gestión Social realizada en el contrato de obra, y que se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023, solicitados en el correo del 25 de enero de 2024, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes correspondientes, sin incurrir en mayores retrasos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024 y soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023; ante lo cual, el Contratista informó que esto sería presentado el día 16 de febrero de 2024. Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe social del mes de enero de 2024 y los soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023, pese al compromiso establecido en el

comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos o incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado los soportes de las capacitaciones que se realizaron a los trabajadores pendientes del informe de diciembre de 2023 y el informe del mes de enero de 2024; por lo que se reiteró el requerimiento de presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos en el reporte de actividades del contrato de obra ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico teniendo en cuenta que a la fecha el Contratista no ha presentado los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 solicitados en diferentes correos precedentes y en el comité de obra del 16 de enero de 2024; por lo cual, se reiteró la solicitud de presentación perentoria de dichos informes y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los Informes sociales de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024; ante lo cual, el Contratista manifiesto que se encontraba en la elaboración de los mismos y serían remitidos el día 19 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024 el Contratista no presentó los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos informes, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No.2022-05-27 durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, que a la fecha no ha presentado; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 2 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría con los soportes pendientes de la gestión social adelantada en los meses de ejecución de la obra a corte del mes de diciembre de 2023.

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad, el comunicado C-T-132-082-2024 y el comunicado C-T-132-087-2024 con el cual se presentó para aval del Instituto, los Informes Trimestrales del área Social # 1 y 2 correspondiente a los periodos del 23 de mayo al 22 de agosto de 2023 y del 23 de agosto al 22 de noviembre de 2023 respectivamente.

El 5 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría presentando los soportes pendientes del informe social del mes de diciembre de 2023 que había sido requeridos por la Interventoría.
El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que este sería presentado el día 19 de febrero de 2024.

El 19 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024; el cual, una vez fue revisado por la Interventoría recibió concepto de conformidad con sugerencias de mejora en la presentación de soportes para los siguientes informes.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales ajustados y complementados de los meses de abril a septiembre de 2023 y la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 no presentados

a la fecha; a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos.

El 12 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023. Revisados nuevamente los informes sociales, la Interventoría preciso al Contratista que no se presentaron los soportes correspondientes a la convocatoria a la reunión de socialización inicial del contrato, los soportes de las capacitaciones y charlas de sensibilización social dirigida a los trabajadores vinculados al proyecto; por lo que se requirió la presentación de estos soportes y se reiteró la presentación perentoria de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 no presentados a esta fecha.

El Contratista de Obra manifiesto durante el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, que se encontraba trabajando en los ajustes para la presentación de los informes pendientes y en las observaciones realizadas por parte de los especialistas de la Interventoría y acordó compromiso de entrega para el día 17 de febrero del 2024.

El 18 de febrero de 2024 el Contratista remitió nuevamente a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023 con faltantes de soportes y ajuste de la información; por lo cual, la Interventoría requirió el 20 de febrero de 2024 que estos fueran complementados y ajustados como se ha solicitado de manera reiterada; así como la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 que aún no han sido presentados por el Contratista, pese al compromiso establecido en el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de los mismos el día 17 de febrero del 2024.

El 21 de febrero de 2024 el Contratista entregó finalmente ajustados y complementados los informes de los meses de abril a septiembre de 2023, quedando igualmente al pendiente la entrega de los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024; por lo cual, la Interventoría reiteró al Contratista el requerimiento de presentación perentoria de estos informes mediante correo electrónico del 22 de febrero de 2024 a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 22 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el oficio C-T-132-132-2024 presentando el Informe Trimestral Social # 2 correspondiente al periodo comprendido del 25 de agosto al 24 de noviembre de 2023.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, y que a la fecha no se han presentado; por lo que la Interventoría procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del contrato de obra. Lo anterior, sin eximir al Contratista de la obligación de presentar dichos informes a mayor brevedad.

- **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- La interventoría el 06 de febrero se remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el Trimestral N°2 mediante comunicado C-T-132-092-2024. De igual manera se recuerda al contratista mediante correo electrónico remitir el soporte pendiente de la recolección de residuos sólidos emitido por la empresa Interaseo E.S.P., y se recuerda al contratista que el 08 de febrero es el corte del informe mensual por lo cual es importante radicar el informe a tiempo para evitar retrasos en la entrega.

- El 12 de febrero se envía por correo electrónico al contratista la reiteración de la solicitud de los soportes pendientes, sobre la entrega de los residuos sólidos a la empresa Interaseo y de la empresa Campanales SAS que figura como el proveedor de agua.

- El 13 de febrero se remite un correo al contratista de obra en el que se solicita gestionar paz y salvos a los proveedores, teniendo en cuenta la fecha de terminación el 29 de febrero. También se realizó reunión de socialización de los formatos y requerimientos para el cierre ambiental de obra, en el que el contratista informa que se encuentra gestionando la documentación.

- La Interventoría el 20 de febrero envía un correo electrónico al contratista donde se reitera la solicitud de los soportes pendientes, también se requiere la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes de enero del presente año. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista radica el informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes

de enero, sin embargo, el certificado del manejo de los residuos sólidos generados en obra y del suministro de agua continúa pendiente a la fecha.

- La Interventoría reitera mediante comunicado C-T-132-131-2024 del 23 de febrero, la remisión de documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra y realiza seguimiento a las actividades ambientales y de obra ejecutadas, por lo cual se revisó que se realizará la respectiva limpieza, orden y aseo de cada uno de los frentes de trabajo para el recibido de está.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- La Interventoría el 06 de enero reitera al contratista la solicitud de los certificados emitidos por el suministro de materiales del proveedor pendientes desde julio de 2023 a la fecha, al igual que la entrega del informe del mes de diciembre de 2023 y enero de 2024.

- El especialista ambiental del contratista remite el 08 de febrero al whatsapp los soportes del proveedor de octubre a noviembre, faltando los de julio y agosto de 2023 y los informes mensuales pendientes.

- El contratista el 13 de febrero remite oficialmente al correo electrónico de la Interventoría los soportes pendientes del proveedor de materiales correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2023, junto con el informe correspondiente al mes de diciembre de 2023 para revisión y aprobación de la Interventoría.

- El 14 de febrero en comité de obra se informa que el contrato contará con una adición en tiempo y dinero, teniendo en cuenta que se adicionó un tramo nuevo a intervenir, por lo cual está interventoría solicita la actualización del PAGA y los formatos, al igual que la remisión del informe mensual de enero de 2024.

- La Interventoría mediante correo electrónico el 19 de febrero del año en curso, requiere al contratista el informe mensual ambiental correspondiente al mes de enero de 2024, el cual tuvo corte el 8 de febrero y está pendiente su entrega. También revisado el informe de diciembre de 2023 se solicita ajustar el indicador de la ficha del Proyecto Manejo de aguas superficiales conforme a la cantidad de agua utilizada en obra, teniendo en cuenta que se debe reportar la cantidad de m3 mes a mes, para el seguimiento y control de este recurso.

- La Interventoría solicita nuevamente el 26 de febrero por whatsapp al contratista la entrega del informe mensual pendiente de enero, los registros de volúmenes de agua utilizados en obra y la actualización del PAGA, conforme a lo anterior, el contratista remite el 28 de febrero al correo de la interventoría el informe mensual ambiental de enero de 2024 pendiente

- El 29 de febrero el contratista envía por correo electrónico el registro de los volúmenes de agua utilizados en obra y se acuerda realizar el 01 de marzo de 2024 una reunión de seguimiento ambiental.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- El contratista remite la información pendiente de los informes, soportes, formatos de preactas de inversión ambiental y del Balance para el cierre, mediante comunicado SAL-122-2024 del 07 de febrero de 2024 para revisión de la interventoría.

- La Interventoría en comité de obra el 14 de febrero solicita nuevamente la remisión de los ajustes a los informes y los soportes pendientes a la fecha.

- La Interventoría por medio de whatsapp se comunica con el profesional ambiental y solicita la información pendiente, sin embargo, manifiesta que la información remitida es la única que logro consolidar, por lo cual esta interventoría informa que remitirá la información a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la anotación de los incumplimientos.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- La interventoría reitera al contratista la solicitud de entrega del documento PAGA y los informes mensuales de seguimiento ambiental en el grupo de whatsapp del contrato de obra el 07 de febrero de 2024, en espera de una respuesta del profesional ambiental o de alguno de los profesionales por parte del contratista, sin embargo, continúan sin dar respuesta, habiéndose remitido antes correos, oficios de incumplimiento, etc.

- En comité de obra del 14 de febrero de 2024 se reitera por parte de esta Interventoría la preocupación por la no entrega del PAGA y los informes mensuales ambientales desde el inicio de la obra. Se informa al contratista que el 16 de febrero se realizará la Audiencia para el Proceso Sancionatorio.

- El contratista al 22 de febrero continúa sin entregar nada ni responder sobre el tema, pese a los reiterados llamados, por lo cual ya hay una solicitud de proceso sancionatorio ante el municipio por el silencio de este sobre los temas de gestión ambiental y social.

- La Interventoría el 29 de febrero reitera al contratista mediante correo electrónico los pendientes ambientales a la fecha, los cuales serán mencionados en la audiencia del proceso sancionatorio que se lleva al contratista por incumplimientos, el cual tendrá lugar el 01 de marzo de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Interventoría le reitera al contratista el 07 de febrero que a la fecha no ha remitido la información faltante, por lo cual se recordó los pendientes en el grupo de whatsapp del contrato de obra. También se solicita por medio de correo electrónico en el que se informa que, de no remitirse la siguiente semana, se enviara la documentación entregada por el contratista al INVIAS con la observación de incumplimiento en estos.

- La Interventoría en comité de obra del 14 de febrero de 2024 requirió nuevamente al contratista la entrega de la información pendiente de los informes y el Balance ambiental, el cual informa que remitirá el 15 de febrero la documentación solicitada. Sin embargo, el contratista no cumplió con el compromiso acordado.

- El contratista mediante correo electrónico el 20 de febrero del 2024 remitió la información pendiente para la revisión de la Interventoría, aclarando vía telefónica que hay soportes que no se lograron conseguir.

- El 23 de febrero se remite el trimestral ambiental n°1 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando en el informe los anotado los pendientes.

- El 27 de febrero se remite el trimestral N° 2 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando claridad de la información faltante.

- El 29 de febrero del presente año se remite el Balance Ambiental de Terminación del Contrato de Obra mediante comunicado C-T-132-147-2024, colocando las respectivas observaciones sobre algunos registros de cumplimiento del PAGA que no fueron entregados por el contratista.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- Durante la primera semana de febrero el contratista no remitió los ajustes requeridos ni atendió las observaciones realizadas, por lo cual se comunica a la profesional ambiental del contratista que de no remitirse la siguiente semana se emitirá oficio de incumplimiento.

- El En comité de obra del 14 de febrero se reiteró al contratista que no se han entregado los ajustes a los informes mensuales ambientales y los soportes de los proveedores. Como compromiso se pacta la entrega de los pendientes para el día 16 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con entregar la información en la fecha acordada, por lo cual se remite por correo electrónico el oficio de incumplimiento C-T-132-124-2024 del 19 de febrero de 2024.

- El contratista en atención a los diferentes llamados de atención remite el 20 de febrero un correo con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El contratista el 27 de febrero mediante correo electrónico remite el informe mensual ambiental correspondiente al mes de diciembre de 2023 con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El 29 de febrero se informa al contratista que no se atendieron todas las observaciones emitidas, sin embargo, se da aprobación los ajustes enviados y se solicita dar alcance a lo que falta anexar.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- Se continúa solicitando la entrega de informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo cual interventoría por medio del grupo de whatsapp del contrato recuerda al contratista la remisión de los pendientes a la fecha, ya se ha remitido oficio de incumplimiento y solicitud de al municipio de iniciar proceso sancionatorio, sin embargo, de no entregarse la información se reiterara oficio el incumplimiento.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero la interventoría reitera al contratista la preocupación en el componente ambiental, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha radicado ni un solo informe desde el inicio de la obra,

por lo cual este se comprometió en radicar el 26 de febrero todos los pendientes a la fecha.

- El no cumplió con el compromiso de radicar todos los pendientes el 26 de febrero del presente año. Conforme a lo anterior, se remite correo el 29 de febrero al contratista reiterando el incumplimiento y se informa que debe remitir a más tardar en tres (3) días hábiles, de lo contrario se reiterará oficio de incumplimiento.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista remite el 02 de febrero de 2024 los informes mensuales de seguimiento ambiental correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023, sin embargo, no se remitieron los anteriores informes ajustados y con los soportes de cumplimiento y formatos respectivos.

- El 06 de febrero de 2024 revisada los informes entregados, se emite oficio C-T-132-094-2024 con observaciones a los documentos y reiterando la entrega de los anteriores informes debidamente ajustados, además, de la documentación legal del proveedor actual, teniendo en cuenta que se realizó un cambio, sin informar o contar con la aprobación de la Interventoría.

- El contratista remite el 13 de febrero los informes mensuales ajustados y los formatos ambientales para revisión de la Interventoría, sin embargo, aclara que aún tiene pendientes algunos soportes que no le han remitido y de los cuales está a la espera, por lo tanto, se dará alcance a la información entregada, una vez se reciban.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero, se requiere al contratista remitir el informe de enero de 2024 y los soportes pendientes, este se compromete a radicar todo para el 19 de febrero del presente año.

- El contratista remite el 21 de febrero los ajustes requeridos por la Interventoría y los soportes del proveedor, sin embargo, aclara que está pendiente la información de la cantera, teniendo en cuenta que el contratista no informó del cambio de proveedor ni entrego la respectiva documentación.

- Mediante correo electrónico el 29 de febrero se solicita al contratista la entrega de la documentación legal del proveedor de materiales pétreos que permite a este la explotación de los recursos naturales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- La Interventoría ha insistido en intentar contactar al contratista, sin embargo, este no ha atendido correos, mensajes, llamadas ni el oficio de incumplimiento por la No entrega de los informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo tanto, en el grupo de whatsapp del contrato de obra se reiteró la solicitud en la entrega de los informes pendientes.

- El contratista remite el 12 de febrero al correo electrónico de la Interventoría los informes mensuales ambientales desde inicio de la obra hasta septiembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero se solicita al contratista los informes pendientes de octubre de 2023 a enero de 2024 en la cual se compromete a entregar los informes pendientes con los respectivos formatos y soportes de cumplimiento para el 17 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con la remisión de los informes pendientes en la fecha acordada en comité de obra.

- El 22 de febrero se remiten observaciones a los informes remitidos desde abril a septiembre de 2023 y se solicita por whatsapp al profesional ambiental participar de una reunión para aclarar dudas e inquietudes sobre estas.

- Revisada la información entregada por el contratista se tienen algunas observaciones, para lo cual se solicita realizar una reunión interna el 27 de febrero con el contratista para aclarar algunos temas de los programas ambientales.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-005-2022	65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Salamina	MS-093-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	62	26-ene-24	1-feb-24
		63	2-ene-24	8-feb-24
		64	9-feb-24	15-feb-24
		65	16-feb-24	22-feb-24
		66	23-feb-24	29-feb-24
Remolino	2022-05-27-001	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Piñón	MP-CO-007-2022	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	57	26-ene-24	1-feb-24
		58	2-ene-24	8-feb-24
		59	9-feb-24	15-feb-24
		60	16-feb-24	22-feb-24
		61	23-feb-24	29-feb-24

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.

- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.

- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.

- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 16.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica

el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica, presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS

Comunicado C-T-132-208-2023 - Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 04 de julio de 2023, 12:07
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: jbustamante160@hotmail.com

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

C-T-132-208-2023 - SITIONUEVO - No Obj Pavimento.pdf
754K

Pivijay (Magdalena), 04 de julio del 2023

C-T-132-208-2023

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 28 de abril del 2023, mediante el cual se presenta el Diseño Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-007-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se emite concepto de **NO OBJECION CONDICIONADA** mediante el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023 con respecto de la información suministrada.

Se precisa que el concepto de **NO OBJECIÓN CONDICIONADA** Diseño de Placa Huella se fundamenta en lo siguiente:

- Se debe complementar la información suministrada con los planos constructivos y de detalle de la obra a ejecutar, en los cuales se deben detallar las medidas de las losas del pavimentos, detalles de las canastillas, dovelas, pasadores de transferencia y demás particularidades de la mismas.
- Se debe ajustar y complementar el volumen de Diseño Pavimentos, teniendo en cuenta que el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023, el especialista de interventoría solicita que se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

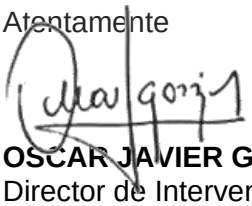
  - ***Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.***

  - ***Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm***

Con base en lo anterior, solicitamos complementar la información solicitada correspondiente al Diseño de Pavimentos, con el fin de emitir el correspondiente concepto de APROBACIÓN del mismo por parte de esta interventoría.

Nota: La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto. Así mismo, es el contratista de obra el responsable de la información suministrada a la interventoría, por lo que cualquier falencia y/o deficiencia en la misma, se deberá ajustar a su responsabilidad y consto.

Atentamente



OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023

Bogotá, 04 de julio de 2023

Señores
CONSORIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: LP-007-2022 Cuyo Objeto Corresponde al- "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Asunto: Diseño Estructura de Pavimento Rígido Revisión 5, Volumen 1 de 1.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Informe diseño estructura de pavimento rígido, revisión 5 ", entregado vía email el 02 de mayo de 2023, elaborado por la firma Ingeniero Hernando Moreno Torres, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

El análisis del documento se realizará con base en las observaciones emitidas en el comunicado AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-008-2023.

Observación 1: Se solicita se aclare dentro del informe, la justificación técnica del por qué se calcula el módulo de la capa de subbase mejorada ($E_{Subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 2.5*32 = 80.0 MPa y ν = 0.35), sin tener en cuenta el valor de la subrasante mejorada obtenida mediante Ivanov.

Respuesta: *"…Para el cálculo utilizando la metodología racional vamos a considerar 3 capas que están compuestas por la subrasante que tiene un $E_{subrasante}$=32 MPa, una subbase de mejoramiento de las condiciones de soporte de espesor de 15 cm que tiene un $E_{subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 80 Mpa y finalmente el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa ya que el método tiene este procedimiento estandarizado.*

No se va a considerar en el calculo el caso de dos capas donde se tendría en cuenta una subrasante mejorada con $E_{subbase_mejorada}$ = 47MPa y el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa para hacer claridad del procedimiento que se sigue en el calculo del espesor de la capa de rodadura…"

Comentario: Se atiende la observación

Del Numeral 5.1 Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional continua:

"…

Tabla 5.3 Espesores y Solicitaciones Resultantes

MATERIAL	Subrasante Tratada			Subrasante No Tratada		
	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z
Concreto Hidráulico	18	2.52	-	18	2.39	
Subbase	15	-	99.8×10^{-6}	-	-	-
Subrasante	-	-	241×10^{-6}	-		131×10^{-6}

Para los pasadores el refuerzo necesario es de la siguiente manera:

Pasadores transversales: ¾" corrugado, L = 45 cm y separación entre pasadores = 30 cm
Pasadores longitudinales: ¾" corrugado, L = 100 cm y separación entre pasadores = 100 cm

Comentario: No se comparte el refuerzo diseñado para la losa, ya que de acuerdo a las recomendaciones del Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008, los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo (60000 psi), diámetro de 7/8", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Espesor del pavimento	Diámetro del pasador		Longitud	Separación entre centros
	mm	Pulgada	mm	mm
0 - 100	13	1/2	250	300
110 - 130	16	5/8	300	300
140 - 150	19	3/4	350	300
160 - 180	22	7/8	350	300
190 – 200	25	1	350	300
210 – 230	29	1 1/8	400	300
240 - 260	32	1 1/4	450	300
260 - 280	35	1 3/8	450	300
290 - 300	38	1 1/2	500	300

Tabla 6-2. Recomendaciones para la selección de los pasadores de carga

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

Las barras de anclaje para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero con una de fluencia (fy) de 40000 psi o 60000 psi, dado que el ancho de la vía es de 5 metros se tienen las siguientes características para las barras de anclaje en diámetro de 3/8" o ½" o 5/8":

Espesor de losa (mm)	Barras de ϕ 9,5 mm (3/8")				Barras de ϕ 12,7 mm (1/2")				Barras de ϕ 15,9 mm (5/8")			
	Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)		
		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)
Acero de fy= 187,5 MPa (40.000 psi)												
150		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		0,70	0,60	0,55		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20
200	0,45	0,60	0,55	0,50	0,60	1,05	1,00	0,90	0,70	1,20	1,20	1,20
225		0,55	0,50	0,45		0,85	0,85	0,80		1,20	1,20	1,20
250		0,45	0,45	0,40		0,85	0,80	0,70		1,20	1,20	1,10
Acero de fy= 280 MPa (60.000 psi)												
150		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		1,05	0,95	0,85		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
200	0,65	0,90	0,80	0,75	0,85	1,20	1,20	1,20	1,00	1,20	1,20	1,20
225		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
250		0,70	0,65	0,60		1,20	1,15	1,10		1,20	1,20	1,20

Tabla 6-1. Recomendación para las barras de anclaje

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

*"…**5.3. Diseño de Pavimento Rígido por el Método de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Programa Colombia Rural***

Para esta metodología seguimos el siguiente procedimiento: De la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir del módulo de resiliencia combinado usando la metodología de Ivanov 47 MPa que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm y Subbase H =15 cm para el caso de subrasante tratada.

En el caso de subrasante no tratada en la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir de una k combinado de 47 MPa/m que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm…"

El esquema de la solución considerada definitiva se presenta en la Tabla 5.7.

Tabla 5.7 Pavimento Rígido Considerado.

Vía Estructura	Subrasante Tratada k 0+000 a k 0+700		Subrasante no Tratada k 0+700 a k 1+000	
	Espesor (cm)	Especificaciones INV	Espesor (cm)	Especificaciones INV
Capa de Rodadura	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)
Subbase Granular	15	SG-B INVIAS		

Comentario: Se comparte la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre 15 cm de subbase para el tramo del K0+000 y el K0+ 700 y la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre la subrasante existente para el tramo del K0+700 al K1+000.

Por otra parte, **Se solicita** se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm.

REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16"	3.08
		3/16"	0.14

Fuente. Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural.

Una vez analizada la información **se da la NO objeción a las estructuras de pavimento rígido diseñadas bajo la metodología Racional, PCA y la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural**, para el proyecto MS-106-2022 cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Sin embargo, **NO SE APRUEBA** el refuerzo diseñado para las losas de concreto, se solicita este sea ajustado.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;



DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos
cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG



PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

Comunicado C-T-132-224-2023 - Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 05 de julio de 2023, 18:20
Para: jfalquez@codifa.com.co, Luis Mojica <lmojica@codifa.com.co>

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Carlos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Libre de virus.www.avast.com

C-T-132-224-2023 - PIVIJAY - GARRAPATAS - OBS PAV.pdf
470K

Pivijay (Magdalena), 05 de julio del 2023

C-T-132-224-2023

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Calos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 10 de mayo del 2023, mediante el cual se remite la atención de las observaciones del Estudio y Diseño de Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los comentarios mediante el Memorando Técnico AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023 con respecto de la información suministrada.

Aunado a lo anterior, esta interventoría manifiesta que en reiteradas ocasiones se ha manifestado al contratista de obra que *"(…) el tramo 1 NO CUENTA con CBR inferiores al 3% por lo que no aplica un mejoramiento de subrasante con afirmado, ni se compensa el CBR por el material de mejoramiento en este tramo, esta premisa de mejoramiento en este tramo 1 será la excepción a donde se encuentren fallos puntuales y que sea necesario subsanar, previa autorización de la interventoría. (…)",* por lo tanto, y dado que a la fecha el contratista de obra no ha presentados las validaciones técnicas que soporten lo contrario, esta interventoría ratifica su comentario.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Estudio y Diseño de Pavimentos emitidos por el especialista de Interventoría, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023

Bogotá, 05 de julio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

Asunto: Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata – Flores de María

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María, marzo de 2023", vía email el 12 de mayo de 2023, elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones – S.A.S, para su revisión y comentarios a que haya lugar, así mismo adjuntan documento "Informe de caracterización geotécnica" como material de consulta.

El análisis del documento entregado "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María", se realizará con base en las observaciones entregadas en el comunicado AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-005-2023.

Observación 1: Numeral "5.6. MÓDULO DE REACCIÓN COMPUESTO SUBRASANTE-SUBBASE (K)": Con respecto al sector 1, solamente aplica la instalación del 20 cm de Subbase Granular Clase C en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…A partir de los análisis que se han venido realizando para el diseño del pavimento el suscrito considera importante el mejoramiento teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

- *En razón a que subrasantes con valores inferiores a 5% pueden ser consideradas como pobres o inadecuadas y requieren de mejoramientos para garantizar su capacidad mecánica. Este concepto se soporta con base en literatura especializada como Rondón y Reyes (2015), NCHRP Project (2001), Manual de Carreteras "Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos" (2013), entre otros.*

- *Ya que sobre subrasantes con valores de CBR bajos, los procesos de compactación de capas granulares pueden presentar dificultades y generar fallas*

estructurales sobre la rodadura que se observan a corto plazo.

- *Los valores de CBR con que se realizaron los diseños resultan ser muy similares entre sí por lo que se consideró pertinente plantear un mejoramiento para ambos sectores diseñados.*

- *Como pudo corroborarse en campo, nos encontramos ante la presencia de condiciones climáticas complejas que repercuten en largos e intensos periodos de lluvia con lo cual se busca garantizar un buen desempeño de la subrasante ante cambios importantes en sus condiciones de saturación.*

En tal sentido, y teniendo en cuenta la responsabilidad que acompaña al diseñador de la estructura de pavimento, el suscrito se ratifica en la necesidad de mantener el mejoramiento para los sectores contemplados en el proyecto…"

Comentario: Con base en el análisis de la información entregada en el documento "Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023", elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones S.A.S, No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, bajo las siguientes observaciones:

Del Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023, se extracta lo siguiente:

Página 18. Numeral 8. Caracterización Geotécnica, *"…Los estratos encontrados mediante la exploración geotécnica se caracterizan por ser suelos de baja compresión y plasticidad nula o baja…"*

Página 22. Numeral 8.1 Condiciones Geotécnicas Especiales, Numeral 8.1.1 Suelos Expansivos, *"…Durante la fase de exploración no se detectó nivel de aguas freáticas en la zona con lo cual no se podría ver afectada la estabilidad de la cimentación por efecto de los cambios en las condiciones de saturación…"*

"…Finalmente se puede descartar la presencia de suelos expansivos a partir de pruebas índice como son los límites de Atterberg, o pruebas esfuerzo deformación como es la prueba de expansión libre en consolidómetro…"

Las anteriores observaciones referentes a la caracterización geotécnica son soportadas, mediante al análisis de sus propiedades bajo la Metodología Holtz y Gibbs, NSR-10 y la Guía de Diseño de Pavimentos en Placa Huella del INVIAS.

Abscisa	N° Apique	Tramo	Profundidad (m)	Clasificación del Suelo	Grado deExpansividad	Hinchamiento Potencial	Compresión	Plasticidad
K0+100	1	1	1.00	SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K1+800	2	1	1.00	SP-SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K2+360	3	2	1.00	ML	Leve	Bajo	Baja	Nula
K2+360	4	2	1.00	CL	Leve	Bajo	Baja	Baja

Elaboración propia

Observación 2: Numeral "5.12. VERIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA AASHTO", Con respecto a las estructuras de pavimento obtenidas, se aclara que para el sector 1 los 20 cm de SBG Clase C colocados como mejoramiento solo aplican en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…La respuesta a este comentario fue atendida en la primera observación del presente oficio…"*

Comentario: No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, por las razones manifestadas en el comentario anterior.

Observación 3: Numeral 6. "DISEÑO DE PAVIMENTO METODO CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL", Tal como se manifiesta en el capítulo 4, se adoptó un tránsito de diseño a 20 años de 1.500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton, la máxima categoría de carga diseño reportada en la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural es de 500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton que corresponde a un N3, por lo que no es viable realizar el análisis del espesor de la losa mediante esta metodología, al no poder trabajar con el mismo número de ejes equivalentes que se usó en la metodología AASHTO.

Respuesta: *"…Se realiza corrección de la categoría de tránsito empleada en la metodología de diseño de Colombia Rural, tomando como referencia un N3. De otro lado, el suscrito si considera viable y muy pertinente realizar el análisis del espesor de la losa implementando la metodología de la cartilla, en razón a que la misma fue desarrollada precisamente para vías con las características que presentan las que son objeto de diseño en esta consultoría…"*

Comentario: Bajo cualquier metodología usada para el diseño del espesor de la losa, se debe adoptar el mismo número de ejes equivalentes, en el Informe presentando se adoptó bajo la metodología AASHTO pagina 20 *"…1.500.000 de ejes acumulados de 8.2 toneladas…"*, y balo la Metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural página 31, *"…se toma como dato de diseño la categoría de carga de diseño N3 que posee un numero de ejes equivalentes entre 300.000 a 500.000…"*.

Por lo que se solicita, se ajuste la corrida de la estructura con el mismo tránsito usado bajo la Metodología de la Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural de 500.000 ejes equivalentes.

Comentario: Por otra parte, analizada la estructura obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, se

comparte la configuración del pavimento N3S3TC1, la cual arroja un espesor de losa de 20 cm sobre una capa de subbase granular de 15 cm.

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N3 S3 TC1	20	55.86	1.48	20	37.91	1.19	17	69.47	4.85

Comentario: Así mismo se solicita se corrija el espesor de la losa en la imagen 6-6, ya que el espesor de lo losa obtenido bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural es de 20 cm y no se 19 cm como aparece en la imagen 6-6.

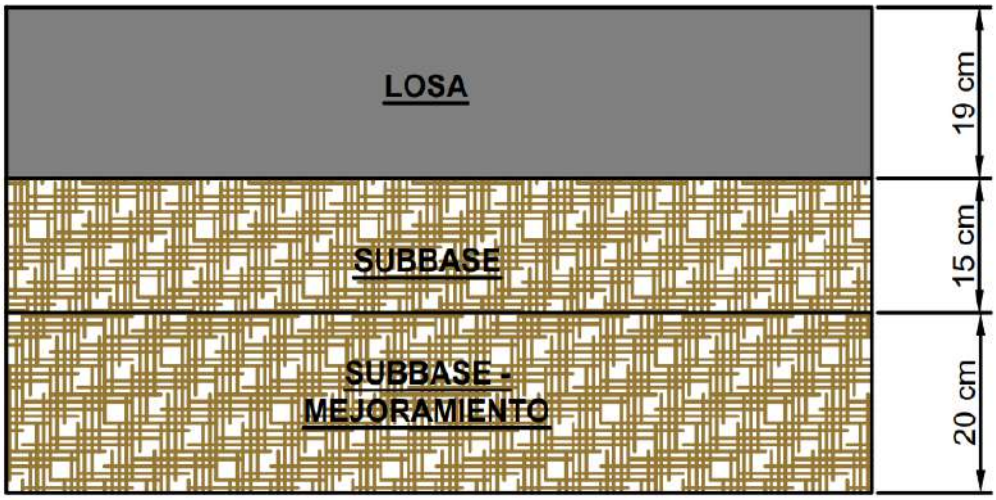


Imagen 6-6 Estructura de pavimento planteada para ambos sectores. Fuente, Autor

Se da la NO objeción a la estructura de pavimento obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, la cual arrojo un espesor de losa de 20 cm + 15 cm de subbase granular, (presentado el 12 de mayo de 2023), para el proyecto Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como

recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-LOTE 9.

FEBRERO - 2024

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



















INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

FEBRERO 2024

CAP 5.3.3

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-004-2022, MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CODIFA S.A.S

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-004-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATAS FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INFORME FINAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

A. GARRAPATAS-FLORES DE MARIA

CONTRATO DE OBRA: MP-LP-004-2022 MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Durante el mes de febrero no se ejecutaron actividades en obra, por lo anterior no se registra el reporte de actividades en seguridad y salud en el trabajo SST en el presente informe.



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

B. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY en el mes de febrero del presente año, el PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El objetivo principal de este informe va encaminado a una mejora continua y que los trabajadores tengan conocimiento a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos acatar las medidas de prevención en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento a la normativa vigente.

La seguridad y salud en el trabajo (SST) es un conjunto de disciplinas que van encaminadas a mejorar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades a realizar en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Localización del Tramo de Intervención:



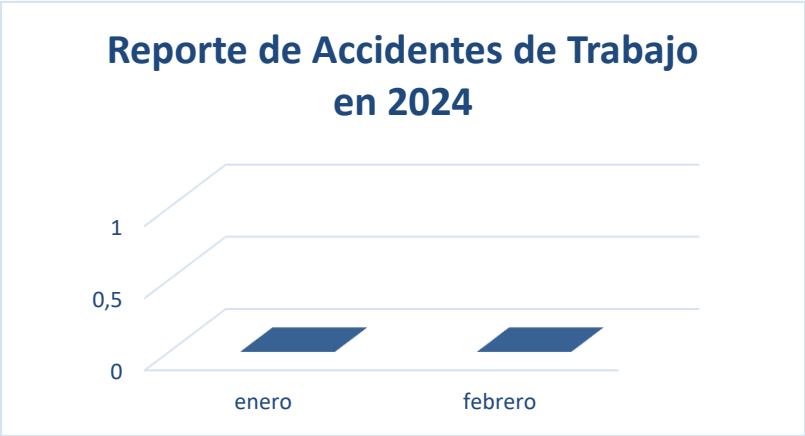
5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**REYNEL DAVID ALGARIN ZARATE**	**AYUDANTE DE OBRA**	**07/02/2024**
2	**DINA LUZ CASTRO LOPEZ**	**AYUDANTE DE OBRA**	**21/02/2024**
3	**YESICA LORENA MANJARREZ GRANADOS**	**AYUDANTE DE OBRA**	**10/02/2024**
4	**MANUEL SALVADOR PEREZ SUAREZ**	**AYUDANTE DE OBRA**	**16/02/2024**
5	**ERNESTO JOSE LLANOS AREVALO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**21/02/2024**
6	**EWIM DE JESUS RONDON TERNERA**	**AUXILIAR INGENIERIA**	**16/02/2024**

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.



SIO-01 OBRA EN LA VIA



SIO-02 INICIO DE OBRA



SPO-02 MAQUINARIA EN LA VIA



SPO-01 TRABAJADORES EN LA VIA

5.3.3.4.B Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.









5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










15/02/2024 11:05:11 a. m.


22 feb. 2024 2:44:38 a. m.
41° NE
Altitud:4.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


27 feb 2024 3:56:02 p. m.
10.4297N 74.5863W
Pivijay - Monterrubio
Pivijay
Magdalena
Altitud:19.2m
Consorcio pavimento pivijay


15 feb. 2024 9:23:55 a. m.
334° NW
Altitud:10.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


21 feb. 2024 2:21:00 p. m.
347° N
Altitud:16.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


22 feb. 2024 2:37:10 p. m.
7° N
Altitud:26.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:



Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Prevención de accidentes**	**7**	**03/02/2024**
2	**Pausas Activas**	**7**	**03/02/2024**

5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de mantenimiento de la señalización en obra. Se solicita al contratista realizar el mantenimiento y la instalación de la señalización en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la implementación del esquema de señalización dispuesto en el PMT del contrato.





5.3.3.8.B Conclusiones

En el anterior informe se presenta de forma breve la ejecución de las actividades en obra observadas en el contrato, donde se presenta un registro fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas durante el periodo.

El objetivo principal es prevenir los accidentes de trabajos en obra, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

5.3.3.9.B Recomendaciones

- Establecer la correcta ubicación de los dispositivos de seguridad vial y control de tránsito.
- Proteger a los trabajadores y peatones disminuyendo el riesgo de sufrir un accidente mediante el correcto uso de dispositivos de seguridad vial.
- Se recomienda brindarle al personal las charlas diarias y mantener la vigilancia constante sobre la importancia del uso de los elementos de protección personal e inspeccionar cada frente de trabajo, creando una cultura de prevención y concientización.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 29 DE FEBRERO 2024

C. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

Estas acciones derivan y se ven reflejadas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de las actividades y acciones en el mes de noviembre se llevaron a cabo las siguientes:

Entrega de elementos de protección personal (EPP) a todos los trabajadores, garantizando su disponibilidad y correcto uso para minimizar los riesgos laborales.

Charlas en seguridad y capacitaciones, con el propósito de concientizar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su labor y proporcionarles conocimientos prácticos para prevenir accidentes y lesiones.

Se realizó inducción a los nuevos trabajadores, con ello se logró suministrar información relevante y enfocada en prevenir incidentes y/o accidentes laborales y las medidas de prevención necesarias. Así mismo, se llevaron a cabo charlas de seguridad periódicas para reforzar los conceptos clave y fomentar una cultura de seguridad.

Se realizó inspección periódica a elementos importantes como botiquín, extintor, camilla de emergencia, herramientas, entre otros.

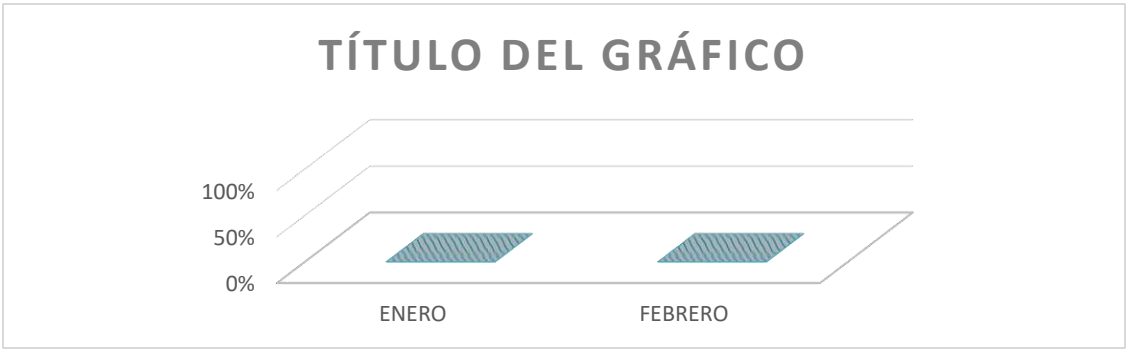
Se señalizó la obra para regular y controlar el tráfico vehicular en el área de la obra, con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**CALIXTO SEGUNDO GARRIDO CARRILO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**2/02/2024**
2	**OMAR ENRIQUE DE LA CRUZ DOMINGUEZ**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**
3	**JOSE ENRIQUE CANTILLO NAVARRO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





SIO-02 INICIO DE OBRA



BARRICADA-MALETIN

5.3.3.4.C Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:













5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**INDUCCION**	**3**	**29/02/2024**
2	**SEÑALESDEPREVENCIONDEACCIDENTE**	**13**	**09/02/2024**
3	**ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS**	**7**	**17/02/2024**
4	**CAIDAS AL MISMO NIVEL**	**7**	**20/02/2024**





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades que el operador del minicargador transporta materiales con el ayudante sobre la pala del equipo, se solicita al contratista verificar en obra que las actividades se ejecuten implementando las medidas preventivas para evitar accidentes en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el contratista realiza el llamado de atención al operador del minicargador.





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estas actividades se ven reflejadas en los obtenidos en el nivel de la accidentalidad presentada.

Se evidencian las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, efectuado el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST se recomienda:

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y observaciones por parte de los órganos de control, realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
(01 AL 29 DE FEBRERO 2024

D. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 y se encuentra pendiente la entrega de las afiliaciones a la seguridad social del personal que estuvo vinculado durante el periodo de enero del 2024, porque las planillas de seguridad social presentadas no corresponden a los registros donde se evidencia en obra la ejecución de las actividades constructivas, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 03 de febrero del 2024 *"Planillas de Seguridad Social diciembre - enero 2024 - Informe SST- mes enero 2024",* así como también se solicitó mediante comunicado el día 05 de febrero del 2024 *"C-T-132-089-2024 - CHIBOLO - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a diciembre – enero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante comunicado el día 09 de marzo del 2024 "*Comunicado C-T-132-171-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a enero - febrero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero y febrero del 2024*", donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

E. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

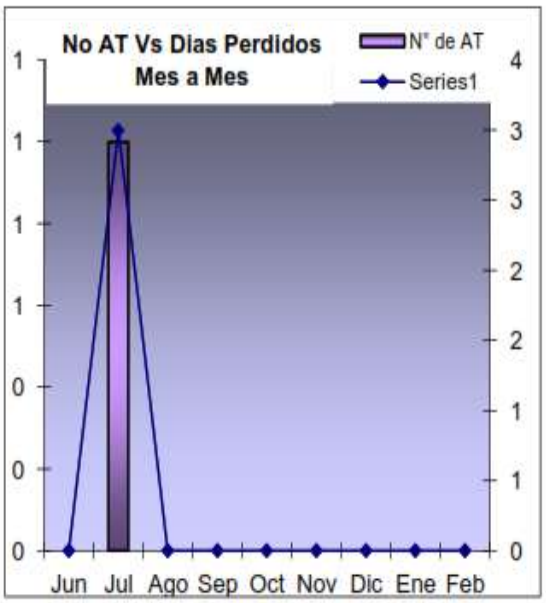
INTRODUCCIÓN

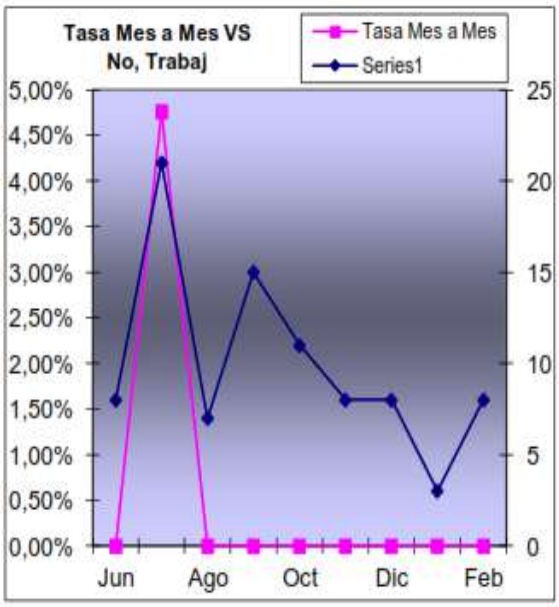
El proyecto MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL Incluye la implementación de Programa de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, con el fin de cuidar del bienestar de los trabajadores, garantizando condiciones seguras e implementando las medidas preventivas para evitar accidentes y enfermedades laborales.

5.3.3.E Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.E Registros de Personal en obra: No se describe relación de personal de ingreso a obra y se verifican los aportes a la seguridad social presentados por el contratista.

5.3.3.2.E Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.





Se evidencia ausencia de accidentes de trabajo en el periodo comprendido entre el día 1 y 29 de Febrero de 2024.

MES	MENSUAL								
	N° de AT	HHT	N° Días Perdidos	No. AT Graves	No Trabaj Mes	Indice Frecuencia	Indice Severidad	ILI	Tasa AT
Jun	0	512	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Jul	1	1680	3	0	21	142,86	428,57	61,22	4,76%
Ago	0	1134	0	0	7	0,00	0,00	0,00	0,00%
Sep	0	1629	0	0	15	0,00	0,00	0,00	0,00%
Oct	0	549	0	0	11	0,00	0,00	0,00	0,00%
Nov	0	297	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Dic	0	664	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%
Ene	0	207	0	0	3	0.00	0.00	0.00	0.00%
Feb	0	882	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%

5.3.3.3.E Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.E Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.E Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.E Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Manejo de extintores y botiquín**	**3**	**30/10/2023**
2	**Riesgo de caídas**	**4**	**01/11/2023**
3	**Levantamiento manual de cargas**	**3**	**03/11/2023**
4	**Primeros auxilios**	**4**	**06/11/2023**
5	**Trabajo en equipo**	**6**	**08/11/2023**
6	**Prevención de incendios**	**3**	**10/11/2023**
7	**Riesgo biológico**	**3**	**13/11/2023**
8	**Señalización de obra**	**3**	**15/11/2023**
9	**Reporte de accidentes**	**3**	**17/11/2023**



5.3.3.7.E Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades los colaboradores no portan los elementos de protección personal (casco), se solicita al contratista reforzar el uso de los elementos de protección personal en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el personal utiliza el casco.



5.3.3.8.E Conclusiones

El Contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, teniendo en cuenta las actividades realizadas, se pudo verificar que se cumplió con un manejo

adecuado en el componente SST disminuyendo al máximo la generación de impactos que afecten a la comunidad y los a trabajadores. Se evidencia ausencia de accidentes laborales por la efectiva supervisión de las actividades, se implementa señalización de obra y se da cumplimiento al plan de manejo de tráfico. Se da cumplimiento a la normatividad laboral teniendo en cuenta que todas las personas que se encuentran en obra están afiliadas al sistema de seguridad social.

5.3.3.9.E Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, seguir con las actividades de supervisión para identificar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores y poder mitigar la ocurrencia de accidentes laborales.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 29 DE FEBRERO 2024

F. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a enero- febrero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 29 de enero del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST diciembre 2023 y enero 2024" y* mediante Comunicado el día 02 de febrero del 2024 *"C-T-132-085-2024 - SALAMINA-ASERRADERO-Vinculación personal en Seguridad y salud en el Trabajo SST en Obra y el Informe SST mes diciembre del 2023 y mes enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante Comunicado "*C-T-132-167-2024 - Planillas de Seguridad Social Correspondiente a enero – febrero del 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – diciembre 2023 - enero y febrero del 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S.
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024)

G. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 – enero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero y febrero del 2024 por consiguiente no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 12 de marzo del 2024 por el cual se solicitó nuevamente al contratista la entrega de los informes SST pendientes "*Informe SST - mes noviembre y diciembre 2023 - enero y febrero 2024"* donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

FEBRERO 2024

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79296441	DIRECTOR	$ 8.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 8.160.000	$ 568.000	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 326.400	COLPENSIONES	7916507121	$ 1.387.200	$ 326.400			
2	JEFREY SEBASTIAN MELO	1018457875	RESIDENTE	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	FAMISANAR	7916507121	$ 240.000	PROTECCION	7916507121	$ 1.020.000	$ 240.000			
3	ANGEL EDUARDO GALINDO	80258526	RESIDENTE	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	COMPENSAR	7916507121	$ 240.000	PROTECCION	7916507121	$ 1.020.000	$ 240.000			
4	ALEJANDRO LONDOÑO VELEZ	1053835375	RESIDENTE	$ 4.200.000	X	X	X	X				X	X	X					X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X	70%	CGR S.A.S	$ 4.200.000	$ 292.400	V	SANITAS S.A.	7916501220	$ 168.000	COLPENSIONES	7916501220	$ 672.000	$ 168.000			
5	ALI LUZ SARMIENTO S.	1081763820	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.600.000	$ 250.600	V	CAJACOPI EPS	7916507121	$ 144.000	PORVENIR	7916507121	$ 576.000	$ 144.000			
6	DANIEL ARTURO LEON A.	1018478900	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CGR S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.600	V	NUEVA EPS	7916501220	$ 144.000	PROTECCION	7916501220	$ 576.000	$ 144.000			
7	RONALD O. MOLINARES	74377185	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 4.000.000	$ 278.400	V	NUEVA EPS	7916507121	$ 160.000	PORVENIR	7916507121	$ 640.000	$ 160.000			
8	DORIS YESENA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 2.952.000	X	X	X				X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X					X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$ 3.000.000	$ 208.800	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 120.000	PORVENIR	7916507121	$ 480.000	$ 120.000			
9	INNA KHMELEVSKAIA	244814	PROF CALIDAD	$ 2.100.000	X	X	X				X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X					X	X	X	50%	CGR S.A.S	$ 9.900.000	$ 52.200	I	SANITAS S.A.	7916501220	$ 399.600	COLPENSIONES	7916501220	$ 1.698.400	$ 399.600			
10	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.214.000	X	X	X				X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X					X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$ 2.250.000	$ 156.600	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 90.000	PROTECCION	7916507121	$ 360.000	$ 90.000			
11	MARY MIRANDA ERAZO	46646551	INSP SISO	$ 2.640.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 2.640.000	$ 183.800	V	NUEVA EPS	7916507121	$ 105.600	PORVENIR	7916507121	$ 422.400	$ 105.600			
12	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1.380.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.380.000	$ 7.300	I	FAMISANAR	7916507121	$ 55.200	COLFONDOS	7916507121	$ 220.800	$ 55.200			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 46.446.000																																											

El Interventor adjunta la certificación de fecha 7/03/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARMIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30.000.000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270.000.000	
		TOTAL				$ 1.788.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.788.000.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110.900.608	$ 21.071.115	**$ 131.971.723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1.398.663.801		Se agota RP 315823
		$ 61.059.488	$ 11.601.303	**$ 72.660.791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227.339.209	$ 1.326.003.010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169.032.336	$ 32.116.144	**$ 201.148.480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26.190.729	$ 1.124.854.530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 22.009.016	$ 4.181.713	**$ 26.190.729**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 1.098.663.801		Se agota RP 1384923
		$ 150.489.736	$ 28.593.050	**$ 179.082.786**						$ 919.581.015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 151.241.040	$ 28.735.798	**$ 179.976.838**						$ 739.604.177		
	TOTALES	**$ 1.804.251.784**	**$ 342.807.840**	**$ 2.147.059.624**					**$ -**	**$ 739.604.177**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624
-			
-			
VALOR TOTAL	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARMANDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: FEBRERO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: FEBRERO
(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACT A DE COSTOS 1 de 1	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA No.** 16 **ACTA FINAL** — **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 151.241.040,00 **PERIODO:** 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GÉNESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONETRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022), Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) CONTRATO DE OBRA No.:

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según las ordenosas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.886.663.801,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000,00	$ 8.160.000,00		20,40	$ 150.960.000,00	1,00	$ 8.160.000,00	15,40	$ 110.160.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		12,30	$ 67.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	10,30	$ 55.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000,00	$ 6.000.000,00		6,00	$ 23.500.000,00	0,70	$ 4.200.000,00	4,14	$ 23.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00			$ -	$ 6.000.000,00		4,00	$ 17.000.000,00	0,00	$ -	4,00	$ 23.000.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		16,33	$ 57.390.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	12,33	$ 39.390.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		15,93	$ 56.190.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,93	$ 38.190.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000,00	$ 3.600.000,00		9,50	$ 30.900.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	9,50	$ 30.900.000,00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000,00								
	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		7,40	$ 49.800.000,00	0,41	$ 2.952.000,00	4,63	$ 29.856.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		4,50	$ 27.000.000,00	0,00	$ -	4,50	$ 27.000.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,90	$ 5.400.000,00	0,00	$ -	0,90	$ 5.400.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,75	$ 4.500.000,00	0,00	$ -	0,75	$ 4.500.000,00
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000,00	$ 4.200.000,00		8,31	$ 32.200.000,00	0,50	$ 2.100.000,00	5,80	$ 21.700.000,00
	1	Profesional Social					$ 5.400.000,00		8,46	$ 42.120.000,00	0,41	$ 2.214.000,00	5,69	$ 27.162.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000,00	$ 2.640.000,00		15,63	$ 38.346.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	10,83	$ 25.146.000,00
	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000,00	$ 1.380.000,00		20,00	$ 25.070.000,00	1,00	$ 1.380.000,00	15,00	$ 18.170.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 774.400.000,00**				**$ 739.376.000,00**		**$ 46.446.000,00**		**$ 561.074.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 1.827.584.000,00**				**$ 1.744.927.360,00**		**$ 109.612.560,00**		**$ 1.324.134.640,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	100,00	$ 15.000.000,00	$ 180.000,00		69,10	$ 11.898.000,00	0,00	$ -	27,00	$ 4.320.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,50	$ 102.500.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000,00	$ 6.000.000,00		16,50	$ 91.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,50	$ 61.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes		$ -	$ 6.000.000,00		11,00	$ 64.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	6,00	$ 34.000.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		13,93	$ 9.834.500,00	1,00	$ 780.000,00	11,93	$ 8.274.500,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		9,80	$ 6.890.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,80	$ 6.890.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000,00	$ 780.000,00		9,50	$ 6.695.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,50	$ 6.695.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		16,40	$ 109.200.000,00	1,00	$ 7.200.000,00	11,40	$ 73.200.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		12,90	$ 84.600.000,00	0,50	$ 3.600.000,00	10,40	$ 66.600.000,00
	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	104,00	$ 52.000.000,00	$ 600.000,00		208,91	$ 113.140.000,00	11,39	$ 6.834.000,00	169,38	$ 89.422.000,00
	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 24.000.000,00	$ 1.200.000,00		20,50	$ 22.300.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	15,50	$ 16.300.000,00
		OTROS COSTOS												
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 12.000.000,00	$ 1.800.000,00		5,02	$ 8.490.000,00	0,00	$ -	2,27	$ 3.540.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 534.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.816.000,00	$ 640.800,00		11,70	$ 6.925.980,00	0,60	$ 384.480,00	8,53	$ 4.894.644,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.000.000,00	$ 600.000,00		17,20	$ 9.425.000,00	0,85	$ 510.000,00	12,06	$ 6.341.000,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 450.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 5.400.000,00	$ 540.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20,00	$ 4.000.000,00	$ 240.000,00		0,01	$ 2.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación								$ (340,00)				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 534.016.000,00				$ 680.840.540,00		$ 41.628.480,00		$ 480.117.144,00
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 2.361.600.000,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		* PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 64.167.900,00				$ -		$ -		$ -
		* Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 2.425.767.900,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		* IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 460.895.901,00				$ 460.895.901,00		$ 28.735.798,00		$ 342.807.840,00
		* Costo Total = (E) + (F)				**$ 2.886.663.801,00**				**$ 2.886.663.801,00**		**$ 179.976.838,00**		**$ 2.147.059.624,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 151.241.040,00	$ 28.735.798,00	$ 179.976.838,00
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**$ 151.241.040,00**	**$ 28.735.798,00**	**$ 179.976.838,00**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 179.976.838,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) **VALOR EN LETRAS:** CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 PESOS

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma:
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

3 CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

A) FINANCIERAS

✔ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
MP-LP-004-2022	192722 de 2022-02-08	54822 de 2022-02-08

* rubro C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL.

✔ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497,00	$ 0,00	$ 2.691.993.497,00

✔ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
MP-LP-004-2022	20%	Marzo 2023	$ 538.398.699,00	$ 538.398.699,00**	$ 0,00***

** Los valores ejecutados acumulados corresponden al pago de salarios, transportes de materiales e insumos para la ejecución de la obra dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra presentado y que fueron debidamente sustentados por el contratista.
*** El contratista a corte del mes de junio de 2023 consume el 100% del valor del anticipo de obra, por lo cual se inicia el proceso de liquidación del anticipo con la fiducia. A corte del Presente informe se encuentra a la espera del informe de la Fiduciaria.

✔ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN FEBRERO	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	$ 108.099.233,00	$ 2.651.933.497,00	$ 40.060.000,00	98,5%

A la fecha se tiene que el contratista cumplio la meta física objeto del contrato de obras finalizando con el siguiente avance físico:



Pagina 2

B) TÉCNICAS

El contratista terminó la construcción del pavimento en los dos sectores (Tramo 1 del k0+000 al k0+510 y Tramo 2 del k02+070 al k02+670), con sus respectivos bordillos y lozas de aproximación. Actualmente se encuentra en reparación de las losas fisuradas y ejecución del mantenimiento periódico.

- Es preciso recalcar que el pasado 10 de noviembre del 2023 se realiza una reunión con los veedores y comunidad de San José de Montaña (Garrapata) (anexo acta de reunión), contando con la presencia de Contratista e Interventoría, con la finalidad de poner en consideración a la comunidad del sector sobre la posibilidad de destinar el rubro de Mantenimiento en Puntos Críticos a Mejoramiento mediante la prolongación del pavimento construido en el paso urbano, ratificando que el mejoramiento no se puede garantizar su permanencia debido a las pésimas condiciones climáticas de la zona y la característica arcillosa de la capa de rodadura existente, el cual se deterioraría en un corto plazo por las precipitaciones; de igual forma al redistribuir los recursos del contrato, este se estaría destinado a la intervención de aproximadamente 115m más de pavimento Rígido dándole continuidad al tramo 1; por lo tanto la comunidad manifiesta aceptación de la propuesta, considerando que mejoraría el corredor construido y la perpetuidad de las inversiones en el corregimiento y beneficiando en gran medida a la comunidad en general.

- Con relación a la argumentación expuesta por el contratista sobre la presentación del Acta de Modificación de Cantidades No2, la interventoría considera viable la propuesta por parte del contratista teniendo en cuenta que la redistribución de recursos, amplia la meta fisca de pavimento de 1000m a 1115m, además es preciso recalcar que desde el punto de vista social la comunidad presentó conformismo con la ampliación del alcance físicos de las obras por lo tanto es preciso recalcar que la ejecución y terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de esta vía, teniendo en cuenta que las obras a acometer aumentan la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras dentro del corredor construido. La satisfacción de las condiciones básicas en la movilidad para el desarrollo no solo de las actividades productivas agrícolas que son la base de la economía de la región, sino para la adquisición de bienes y servicios, favorece la reducción de los costos de transporte, el mayor acceso a nuevos centros de empleo, mayor acceso a la atención médica y otros servicios sociales, y el fortalecimiento de las economías locales.

Se aclara el trámite de dicha solicitud no constituye sobrecostos para la entidad contratante, debido a que no se requiere recursos adicionales para las obras inicialmente contempladas, acorde con lo manifestado por el contratista de obra en el comunicado en mención y además la Interventoría no requiere recursos adicionales para la supervisión de las actividades del Contrato No. MP-LP-004-2023 hasta la fecha vigente de terminación del contrato.

- Mediante el comunicado C-T-132-131-2024 del 21 de febrero 2024, Reiteración de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra, El CONSORCIO INTERVENTORES VIALES ,se permite reiterar lo solicitado mediante comunicado C-T-132-503-2023 de fecha de 9 de octubre de 2023, CT-132-631-2023 de fecha de 24 de noviembre de 2023 y C-T-132-633-2023 de fecha de 24 de noviembre de 2023, en referencia a la documentación requerida para la liquidación del contrato teniendo en cuenta que se tiene como fecha de terminación el 29 de febrero de 2024.

  Es importante recalcar que los formatos establecidos en el instructivo de seguimiento a la Gestión Ambiental y Gestión Social, deben ser diligenciados oportunamente por el Contratista dentro del plazo establecido contractualmente y remitidos a la Interventoría para su revisión y aprobación de la información diligenciada siendo responsabilidad directa del Contratista la entrega oportuna de los formatos y documentos establecidos relacionados en la tabla anterior.

  En conclusión, solicitamos al Contratista, dar estricto cumplimiento a la entrega a cada uno de los documentos señalados teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato de obra.

- Mediante el comunicado C-T-132-135-2024 del 23 de febrero 2024, No conformidad. Bordillos con mal acabado y sin terminar. El CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio del Asunto del cual se derivó el contrato de obra No. MP-LP-004-2022, se permite informa de la NO CONFORMIDAD, de algunos sectores de los bordillos en el tramo comprendido de k02+060 al k02+660, debido a que no se ejecutaron de forma correcta, quedando con un mal acabado y deficiencia en los empalmes, además se evidencia que se encuentran sectores sin terminar con aceros expuestos, constituyendo en un riesgo para los usuarios de la via, como se puede evidenciar en el registro fotográfico adjunto, por lo cual se solicita al contratista de forma inmediata demoler los bordillos defectuoso y realizar los respectivos empalmes y complementos de forma adecuada.

C) AMBIENTALES

- La interventoría el 06 de febrero se remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el Trimestral N°2 mediante comunicado C-T-132-092-2024. De igual manera se recuerda al contratista mediante correo electrónico remitir el soporte pendiente de la recolección de residuos sólidos emitido por la empresa Interaseo E.S.P., y se recuerda al contratista que el 08 de febrero es el corte del informe mensual por lo cual es importante radicar el informe a tiempo para evitar retrasos en la entrega.

- El 12 de febrero se envía por correo electrónico al contratista la reiteración de la solicitud de los soportes pendientes, sobre la entrega de los residuos sólidos a la empresa Interaseo y de la empresa Campanales SAS que figura como el proveedor de agua.

- El 13 de febrero se remite un correo al contratista de obra en el que se solicita gestionar paz y salvos a los proveedores, teniendo en cuenta la fecha de terminación el 29 de febrero. También se realizó reunión de socialización de los formatos y requerimientos para el cierre ambiental de obra, en el que el contratista informa que se encuentra gestionando la documentación.

- La Interventoría el 20 de febrero envía un correo electrónico al contratista donde se reitera la solicitud de los soportes pendientes, también se requiere la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al

mes de enero del presente año. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista radica el informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes de enero, sin embargo, el certificado del manejo de los residuos sólidos generados en obra y del suministro de agua continúa pendiente a la fecha.

- La Interventoría reitera mediante comunicado C-T-132-131-2024 del 23 de febrero, la remisión de documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra y realiza seguimiento a las actividades ambientales y de obra ejecutadas, por lo cual se revisó que se realizará la respectiva limpieza, orden y aseo de cada uno de los frentes de trabajo para el recibido de está.

D) SOCIALES

- El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista adelantar lo pertinente al cierre de la gestión ambiental y social del contrato y presentar de manera perentoria el informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que se encontraba adelantando el proceso de liquidación ambiental y social y que el informe social del mes de enero de 2024 sería presentado el día 16 de febrero de 2024.

- Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 16 de febrero de 2024, y de igual manera, no se presentaron soportes de avances en las actividades de cierre social del contrato de obra.
- La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación del informe del mes de enero de 2024 y la realización perentoria de estas actividades de cierre social, a fin de evitar incumplimientos.

- El 26 de febrero de 2024 la Interventoría reenvío al Contratista los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta que fecha de terminación del contrato de obra fue el día 31 de enero de 2024; este como complemento al requerimiento hecho el 22 de febrero de 2024 mediante el oficio C-T-132-131-2024 donde la Interventoría Reitero la

solicitud de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra.

- El 26 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo al Contratista reiterando la solicitud de presentación del Informe Social de enero de 2024, el cual fue presentado finalmente el 28 de febrero de 2024 con información y soportantes faltantes, los cuales fueron requeridos para su complementación.

E) PREDIALES

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

F) LEGALES.

✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.
- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que "(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640,

"Acero de Refuerzo".

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

La interventoría mediante comunicado C-T-132-512-2023 del día 9 de octubre del 2023, solicita al municipio Concepto Formal del Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento y Reconocimiento del PMT. Teniendo que el pasado 24 de octubre de 2023, el municipio de Pivijay remite un comunicado en el que precisa:

"(…)…teniendo en cuenta las consideraciones tenidas en cuenta para la formulación del convenio interadministrativo el cual derivó el contrato de obra en mención y teniendo en cuanta que el proyecto contempla una etapa de revisión , ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, en la que se podía presentar una variación en la modulación de las placas de pavimento lo cual podría afectar considerablemente el Balance Financiero del contrato de obra y poner en riesgo la ejecución de la obra, se considera PROCEDENTE y se AUTORIZA a que la Interventoría realice el reconocimiento del acero por separado del acero de pasadores y Barras de unión utilizadas para la construcción del pavimento, soportando el presente oficio y en las directrices indicadas por el INVIAS en su oficio DEO 48839 del 22 de agosto de 2023…(…)"

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

Recomendaciones realizadas al Contratista:

✔ Se ha sugerido al constructor implementar una nueva cuadrilla para los bordillos con

el fin de aumentar los rendimientos.

b) Ambientales

- Remitir el soporte de entrega de los residuos sólidos a la E.S.P de Pivijay Interaseo.
- Remitir el certificado de suministro de agua del proveedor autorizado Campanales.
- Entregar los informes mensuales de seguimiento ambiental dentro de los tiempos establecidos.

c) Sociales

- Se reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos, a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) legales

✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

✔ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

- ✔ Se recomienda al Contratista reforzar y mantener la señalización nocturna y diuma disponible, como lo son flashers, conos, cintas de precaución, barreras de desvió, velocidad de circulación y pantallas luminosas entre otros. Lo anterior con el fin de garantizar el tránsito seguro y garantizar las condiciones de seguridad, teniendo en cuenta lo establecido dentro del Plan de Manejo de Tránsito y Manual de señalización INVIAS versión 2015.

- ✔ Se recomienda al contratista hacer entrega de la dotación y así mismo del uso propicio de todos los EPP con la finalidad de evitar accidentes y futuras reclamaciones de los empleados.

- ✔ Se recomienda al contratista de obra hacer entrega de las planillas de pago de la seguridad social de forma oportuna.

CONTRATO MP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VÍA GARRAPATA-FLORES DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."



Salamina – Aserradero

ANEXOS

CAP. 8

FEBRERO 2024

.”

MEJORAMIENTO EN LA VÍA GARRAPATA- FLORES DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

FEBRERO - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: FEBRERO 2024

CONSORCIO
INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
06/02/2024	C-T-132-092-2024	Correo	TRIMESTRAL N° 2 - MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO - PIVIJAY GARRAPATAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	06/02/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-010443	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
22/02/2024	C-T-132-131-2024	Correo	REITERACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA Y RECIBO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	CODIFA S.A.S	JUAN CARLOS FALQUEZ	22/02/2024	JUAN CARLOS FALQUEZ	
23/02/2024	C-T-132-135-2024	Correo	NO CONFORMIDAD. BORDILLOS CON MAL ACABADO Y SIN TERMINAR.	CODIFA S.A.S	JUAN CARLOS FALQUEZ	23/02/2024	JUAN CARLOS FALQUEZ	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: FEBRERO 2024

CONSORCIO
INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
09/02/2024		correo	INFORME FINAL Y LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA	CODIFA S.A.S	LUIS MOJICA ANAYA	09/02/2024	C-T-132-069-2024	01/02/2024
14/02/2024	CDF-VG-45-2023	correo	RESPUESTA AL COMUNICADO C-T-132-001-2024 DEL 10 DE ENERO DEL 2024. ENTREGA CARACTERIZACIÓN VIAL DEL TRAMO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) – FLORES DE MARIA DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY, MAGDALENA.	CODIFA S.A.S	LUIS MOJICA ANAYA	14/02/2024		

.”

MEJORAMIENTO EN LA VÍA GARRAPATA- FLORES DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

FEBRERO - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABORACIÓN	FEBRERO 2024

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CODIFA S.A.S	**CONTRATO N°**	MP-LP-004-2022	CONVENIO No. 1830-2021 Municipio de Pivijay (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional**



Descripción:	Conformacion de calzada existente	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	Construccion de bordillo	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	Lozas de aproximacion	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	Pavimento terminado	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	Pavimento terminado	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	Box culverth	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	Reaparacion de las placas	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	Pavimento terminado	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY

.”

MEJORAMIENTO EN LA VÍA GARRAPATA- FLORES DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

FEBRERO- 2024

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

01/FEBRERO/2024
Estado del tiempo: Soleado
Maquinaria: Cortadora de Pavimento C1), Mezcladora manual C1).
Personal: Residente de obra C1), S1SO C1), Aux ambiental C1).
Actividades de obra: Reparaciones superficiales y remates de obra.

02/FEBRERO/2024
Estado del tiempo: Soleado
Maquinaria: Cortadora de Pavimento C1), mezcladora manual C1).
Personal: Residente de obra C1), S1SO C1). Aux ambiental C1)
Actividades de obra: Reparaciones superficiales y remates de obra.

03/FEBRERO/2024
Estado del tiempo: Soleado.
Maquinaria: Cortadora de pavimento C1), mezcladora manual C1).
Personal: Residente de obra C1). S1SO C1). Aux ambiental.
Actividades de obra: Reparaciones superficiales y remates de obra.

05/FEBRERO/2024
Estado del tiempo: Soleado.
Maquinaria: cortadora de Pavimento C1), Mezcladora manual.
Personal: Residente de obra C1). S1SO C1). Aux ambiental C1).
Actividades de obra: Reparaciones superficiales y remates de obra.

Powered by CamScanner

06/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: soleado
PERSONAL: Residente de obra (1), SISO (1), AUX ambiental (1).
MAQUINARIA: Cortadora de pavimento (1), mezcladora manual (1).
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y remates de obra.

07/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado.
PERSONAL: Residente de obra (1), SISO (1) AUX ambiental (1),
MAQUINARIA: cortadora de pavimento (1), mezcladora manual (1).
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y remates de obra

08/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado
PERSONAL: Residente de obra (1), SISO (1). AUX ambiental
MAQUINARIA: Cortadora de pavimento (1), mezcladora manual (1).
Actividades de obra: Reparaciones superficiales y remates de obra.

09/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: soleado
PERSONAL: Residente de obra (1), SISO (1). AUX ambiental.
MAQUINARIA: Cortadora de pavimento (1), mezcladora manual

ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y remates de obra.

10/FEBRERO/2024

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Residente de obra(1), Sisoc(1), Aux ambiental.

MAQUINARIA: cortadora de pavimento(1) mezcladora manual(1).

ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y remates de obra.

12/FEBRERO/2024

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Residente de obra(1), Sisoc(1), Aux ambiental

MAQUINARIA: cortadora de pavimento(1), mezcladora manual(1).

ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y remates de obra.

13/FEBRERO/2024

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado.

PERSONAL: Residente de obra(1), Sisoc(1), Aux ambiental

MAQUINARIA: cortadora de pavimento(1), mezcladora manual(1).

ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y remates de obra.

Powered by CamScanner

14/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado.
PERSONAL: Residente de obra C.J. 5150 C.J. Aux ambiental C.J.
MAQUINARIA: Cortadora de pavimentos C.J. mezcladora manual C.J.
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y rampeos de obra.

15/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado
PERSONAL: Residente de obra C.J. 5150 C.J. Aux ambiental C.J.
MAQUINARIA: Cortadora de pavimentos C.J. mezcladora manual C.J.
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y rampeo de obra

16/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado
PERSONAL: Residente de obra C.J. 5150 C.J. Aux ambiental C.J.
MAQUINARIA: Cortadora de pavimentos C.J. mezcladora manual C.J.
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y rampeo de obra.

17/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado
PERSONAL: Residente de obra C.J. 5150 C.J. Aux ambiental C.J.
MAQUINARIA: Cortadora de pavimentos C.J. mezcladora manual C.J.
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y rampeo de obra.

18/FEBRERO/2024
Domingo - Descanso

19/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado
PERSONAL: Residente de obra C.D, S.S.O. Aux ambiental (1)
MAQUINARIA: Cortadora de pavimentos C.D, mezcladora manual C.D.
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y remates de obra.

20/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado
PERSONAL: Residente de obra C.D, S.S.O C.D, Aux. ambiental
MAQUINARIA: Cortadora de pavimentos C.D, mezcladora manual C.D.
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y remates de obra.

21/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado
PERSONAL: Residente de obra C.D, S.S.O C.D, Aux ambiental
MAQUINARIA: Cortadora de pavimentos C.D, mezcladora manual C.D.
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y remates de obra.

Powered by CamScanner

22/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: soleado
PERSONAL: Residente de obra (1), SISO (1), Aux ambi
MAQUINARIA: cortadora de pavimentos (1), Mezcladora Manual (1),
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales, remates de obra.

23/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO
PERSONAL: RESIDENTE INTERVENTORIA (1), SISO (1), AUXILIAR AMBIENTAL
MAQUINARIA: CORTADORA DE PAVIMENTO (1), MEZCLADORA MANUAL (1).
ACTIVIDADES DE OBRA. REPARACIÓN SUPERFICIALES Y REMATES DE OBRA

28/ FEBRERO/2024.
ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO
PERSONAL: Residente Obra (1), SISO (1), Auxiliar Ambiental.
MAQUINARIA: Cortadora de pavimento (1), Mezcladora Manual (1)
ACTIVIDADES OBRA: Relación superficies y remates de obra

26/ FEBRERO/2024.
ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.
PERSONAL: RESIDENTE DE OBRA (1), SISO (1), AUXILIAR AMBIENTAL
MAQUINARIA: CORTADORA DE PAVIMENTO (1), MEZCLADORA MANUAL (1).
ACTIVIDAD DE OBRA REPARACIONES SUPERFICIALES Y REMATES DE OBRA.

27/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.
PERSONAL: RESIDENTE DE OBRA (1), SISO (1), AUXILIAR AMBIENTAL (1)
MAQUINARIA: CORTADORA DE PAVIMENTO (1), MEZCLADORA MANUAL.
ACTIVIDADES DE OBRA: RELACIÓN SUPERFICIES Y REMATES DE OBRA.

Powered by CamScanner

28/FEBRERO/2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL: RESIDENTE (1), SISO (1), AUXILIAR AMBIENTAL (1).

MAQUINARIA: CORTADORA (1) - MEZCLADORA (1)

ACTIVIDADES OBRA: REPARACIÓN SUPERFICIAL.



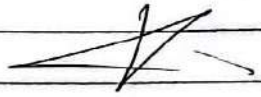
29/FEBRERO/2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL: RESIDENTE (1), SISO (1), AUXILIAR AMBIENTAL (1).

MAQUINARIA: CORTADORA (1), MEZCLADORA (1).

ACTIVIDADES OBRA: ASEO GENERAL DE LA OBRA.



Powered by CamScanner

Contrato de Obra No. MP-LP-005-2022 **Contratista:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** FEBRERO DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		20
3.1	Información general del contrato		22
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		24
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		31
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	33
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	41
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	43
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	45
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	47
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	49
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	65
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		71
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	73
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	74
	• Seguimiento Programa de Obra		75
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	77
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	78
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	79
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	80
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		81
5.1	Información general del contrato		83
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		86
5.3	Informes especialistas y profesionales		110
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		110
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		163
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	165
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	167
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	169
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	171
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		174
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	175
7	**Conclusiones y recomendaciones**		177
8	**Anexos**		188
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		189
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		192
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		195

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9sep2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA | **PERIODO MES:** FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: MP-LP-004-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: COD CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

PLAZO INICIAL:	10 MESES
FECHA DE INICIO:	8/11/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
PRÓRROGA 1	3 MESES
PRÓRROGA 2	0,9 MESES (24 DIAS)
PRÓRROGA 3	6 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/06/2024
PLAZO ACUMULADO:	19 MESES Y 24 DIAS

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 8,994,610,140.50
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 3,560,000,000
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	12,554,610,140.50
PRÓRROGA 1	3 MESES
PRÓRROGA 2	0,9 MESES (24 DIAS)
PRÓRROGA 3	6 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/06/2024
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 2,510,922,028.10
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 2,007,897,054.10

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES | **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Mantenimiento puntos criticos	Conf. de calzada	m3	55000
	Afirmado	m3	1590
Estructuras	Box 1m x 1m	und	5
Estructura Pavimento**	Sub rasante	m	3310
	Subbase Granular	m	3310
	Pavimento Rigido	m	3310
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	27.7

** La Meta fisica definitiva será actualizada cuando el contratista de entrega de los diseños definitivos

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Mantenimiento puntos criticos	Conf. de calzada	m3	0	9000
	Afirmado	m3	0	0
Estructuras	Box 1m x 1m	und	0	4
Estructura Pavimento	Sub rasante	m	0	3300
	Subbase Granular	m	0	3300
	Pavimento Rigido	m	262.5	3310
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 12,478,579,675.00	$ -	$ 12,478,579,675.00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 22,160,000.00	$ -	$ 22,160,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ 26,802,284.00	$ -	$ 26,802,284.00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS		$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 22,870,000.00	$ 4,345,300.00	$ 27,215,300.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 12,550,411,959.00	$ 4,345,300.00	$ 12,554,757,259.00

Éstos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 270,004,070.00	$ -	$ 270,004,070.00	$ 7,646,179,480.88
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 270,004,070.00	$ -	$ 270,004,070.00	$ 7,646,179,480.88

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 8,941,254,182.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 7,646,179,480.88
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	60.9%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	6
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	26
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	32

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Explanacion



Vista previa

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

El contrato no tiene riesgos para su terminación por lo tanto no es procedente una solicitud de sanciones.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional N. **25202-27254 CND**

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MP-LP-005-2022, "MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

Informe No. 16

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 16

Convenio Interadministrativo No. 1843 – 2021
Contrato de Obra No. MP-LP-005-2022
Municipio de Pivijay (Magdalena)

Periodo: FEBRERO del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFFREY SEBASTIÁN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN 00

CONTRATO MP-LP-005-2022, "MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"



INTRODUCCIÓN

CAP. 1

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 16** corresponde al periodo comprendido en el **mes de FEBRERO del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. MP-LP-005-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1843-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Pivijay (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo del **mes de FEBRERO del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO MP-LP-005-2022, "MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP.2

FEBRERO 2024

CONTENIDO

CAPITULO 2.A DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización general del proyecto entre el Pr0+000 al Pr27+700
Figura 3. Localización específica del Tramo 1 proyecto. Pr0+000 al Pr3+310
Figura 4. Localización general del proyecto Pr26+390 al Pr27+090
Figura 5. Localización general del proyecto Pr12 Playón Catalino
Figura 6. Sección típica del proyecto
Figura 7. Detalle Sección típica Tramo 1
Figura 8. Detalle Sección típica Tramo 2
Figura 9. Vista en Planta

CAPITULO 2.A DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Pivijay el Convenio Interadministrativo No. 1843 de 2021 del cual derivo el contrato de Obra MP-LP-005-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector de Pivijay al sector de San jose de la Montaña (Garrapata) en el municipio de Pivijay tiene una longitud aproximada de 27,7km. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), se tienen puntos con ancho insuficiente de acuerdo con el alineamiento geométrico. La subrasante en la mayor parte del tramo muestra suelos tipo arcillosos o limosos con algunas pequeñas fisuras o grietas asociadas a procesos de contracción – expansión.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1843 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo PIVIJAY – SAN JOSE DE LA MONTANA se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Pivijay está localizado en las coordenadas geográficas latitud: 10.467 y longitud: -74.617. Ubicado en la zona noroccidental del Departamento del Magdalena. Tiene una extensión de 1.636 Kms2, de los cuales 4.5 Km2 corresponde al área urbana.

El corredor vial PIVIJAY – SAN JOSE DE LA MONTAÑA se hace imposible el tráfico de vehículos debido a inestabilidad en la superficie de rodadura.

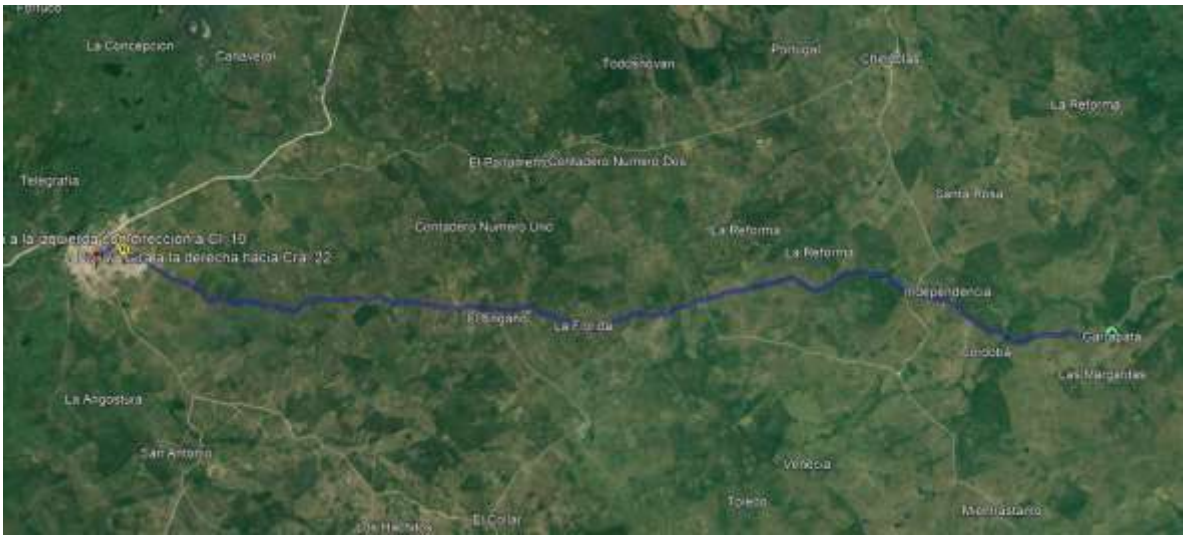
Al contrato de obra se le realiza una adición al contrato por un valor de $3.560.000.000.oo, los cuales se intervendrán un adicional de 1000m distribuidos en 300m en el sector de Playón Catalino ubicado a aproximadamente a la altura del Pr12, y los restantes se ejecutaran entre el Pr26+390 al Pr27+090. Es importante resaltar que a corte del presente informe se encuentra en evaluación de las cantidades definitivas de obra, en función a los diseños que suministre el contratista. A continuación, se identifica los sectores a intervenir.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Pivijay)

Figura 2. Localización general del proyecto entre el Pr0+000 al Pr27+700



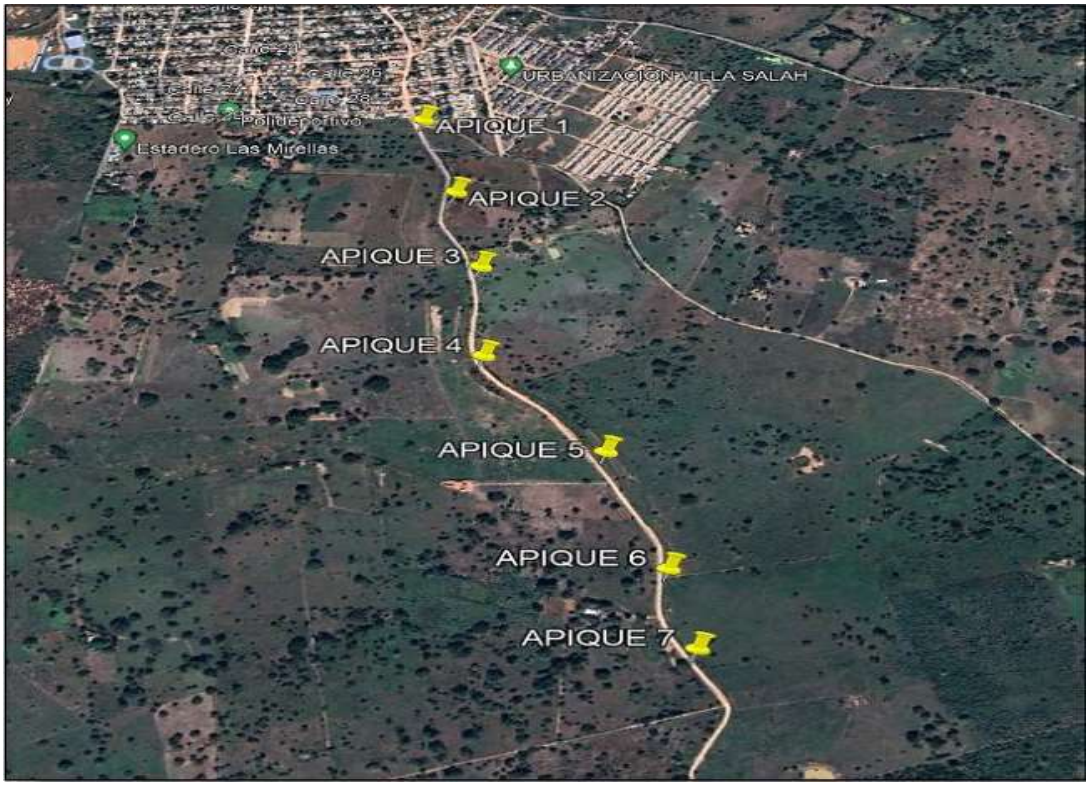
Fuente: 1 Propia

Figura 3. Localización específica del Tramo 1 proyecto. Pr0+000 al Pr3+310



Fuente: Google Earth Pro – Anexo Técnico del Contrato

Figura 4. Localización general del proyecto Pr26+390 al Pr27+090



Fuente: 2 Estudios y diseños del corredor tramo adicional 1

Figura 5. Localización general del proyecto Pr12 Playón Catalino



Fuente: 3 Propia Google Earth

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de San José de la Montaña con el municipio de Pivijay. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial PIVIJAY-SAN JOSE DE LA MONTAÑA tiene una longitud aproximada de 27,7 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 3914 metros lineales con pavimento rígido en el sector de Garrapatas-Sucre que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), se tienen puntos con ancho insuficiente de acuerdo con el alineamiento geométrico. La subrasante en la mayor parte del tramo muestra suelos tipo arcillosos o limosos con algunas pequeñas fisuras o grietas asociadas a procesos de contracción – expansión. Además, relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

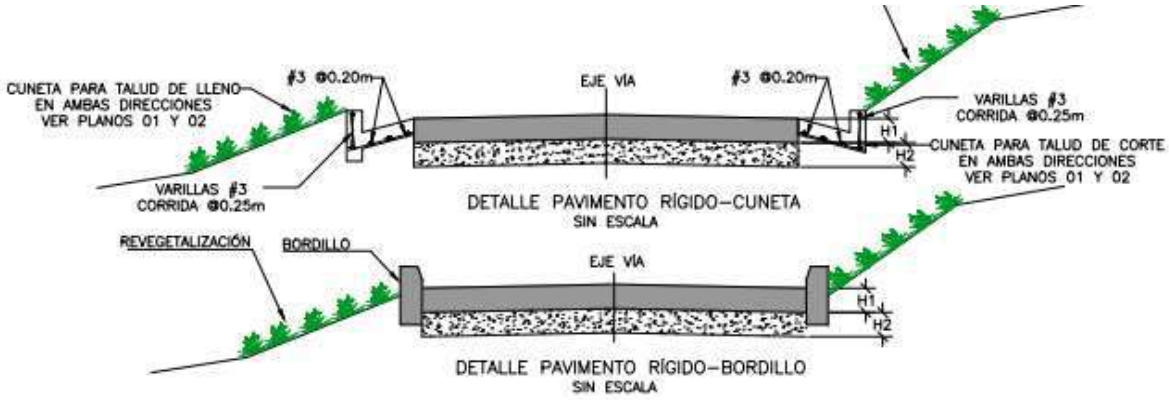
2.4.1 Pavimento Rígido

Se tiene previsto la ejecución de 3.914 metros de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K5+00) Se adecuaran zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Una vez realizado el diseño del pavimento mediante el uso de dos metodologías como son ASSHTO 93 y LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES, se establecieron diferentes estructuras. Los espesores

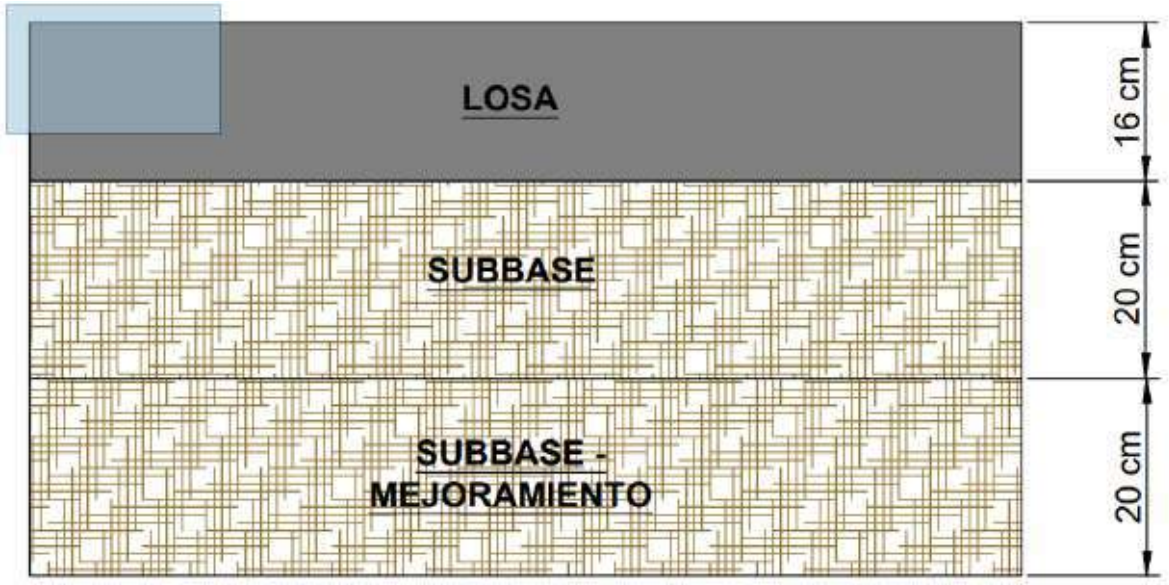
de subbase variaron entre 15 y 20 centímetros mientras que los de losa entre 16 y 20 centímetros considerando los diferentes sectores identificados. Teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, las características de los suelos de subrasante y la revisión de porcentajes de fatiga y erosión establecidos en la cartilla, las estructuras de pavimentos definitivas son aquellas ilustradas en las siguientes imágenes

Figura 6. Sección típica del proyecto



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 7. Detalle Sección típica Tramo 1 Pr0+250 al Pr3+310



Fuente: 4 Diseño de pavimento: Estructura de pavimento a construir sector 1. Fuente, Autor

Figura 8. Detalle Sección típica Tramo 2 Pr0+000 al Pr0+250

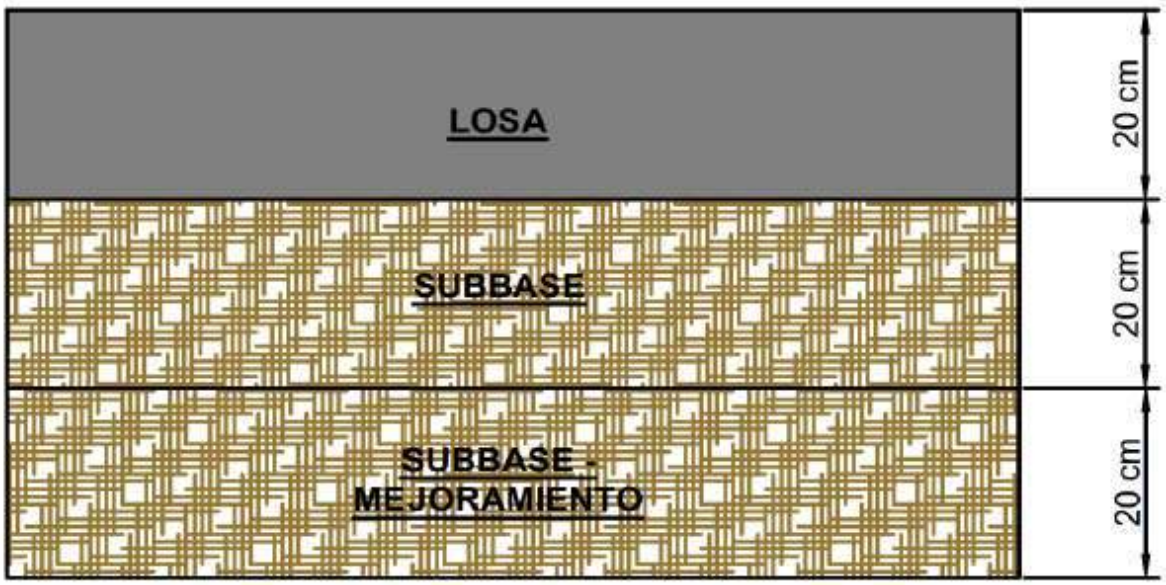


Imagen 7-2 Estructura de pavimento a construir tramo 2. Fuente, Autor

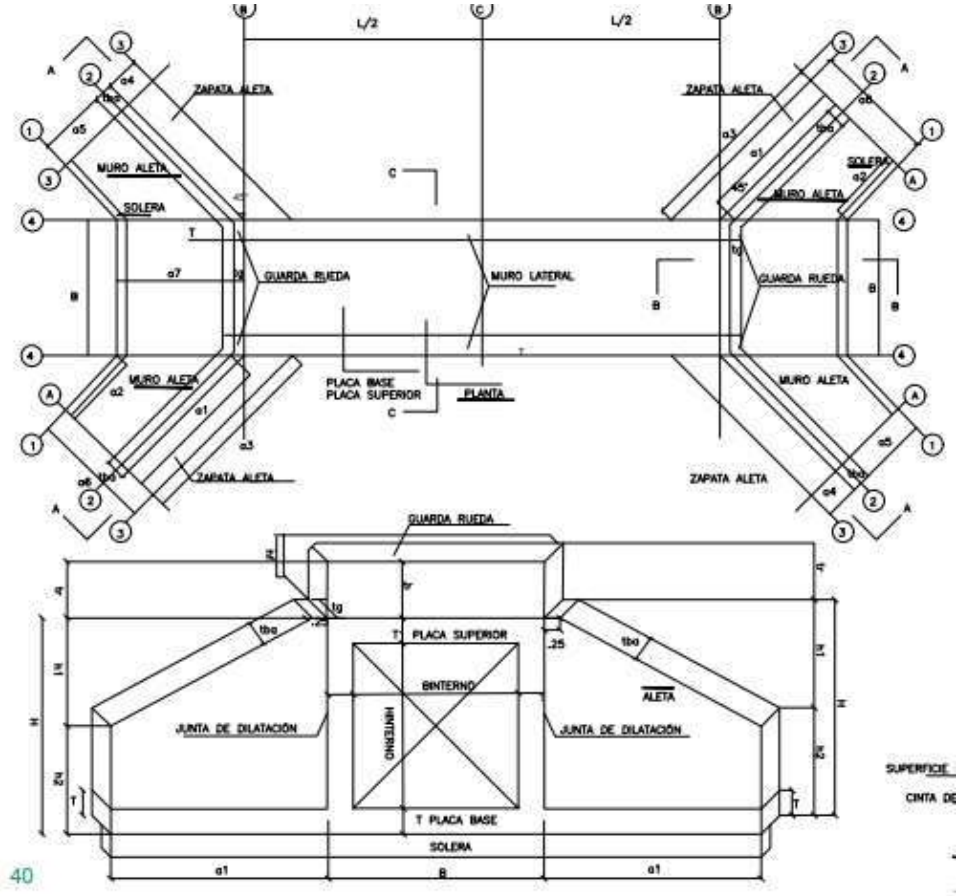
Fuente: 5 Diseño de pavimento: Estructura de pavimento a construir sector 2. Fuente, Autor

Es importante resaltar que el tramo a ejecutar con los recursos del adicional No1 al contrato, se encuentra en estudios previsto para definir la estructura de pavimento a utilizar, por lo cual una vez el contratista de entrega de los diseños correspondiente, se procederá a registra con precisión la estructura de pavimento a ejecutar en el Pr27 y el Pr12.

2.4.2 Box culvert

De acuerdo con el alcance establecido en el convenio y los documentos que permitieron formular el proceso de licitación, se tiene prevista la ejecución de cinco (5) box culvert deb 1x1. Los cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros del corredor a construir. La sección típica propuesta es la siguiente y se ajustará de acuerdo a los requerimientos de la topografía del corredor:

Figura 9. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

CONTRATO MP-LP-005-2022, "MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"



INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

FEBRERO 2024

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio.....2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones. 3
Tabla 4. Garantías Contratista.....4
Tabla 5. Etapa de construcción. 6
Tabla 6. Estado del contrato 9

CAPITULO 3. INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1843 de 2021**
Fecha de suscripción:	12 de noviembre de 2021
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Sector:	PIVIJAY-SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
Municipio:	PIVIJAY
NIT:	891.780.050-7
Valor inicial:	$ 8.999.100.000
Adición:	$ 3.560.000.000
Fecha vencimiento inicial:	31 de diciembre del 2023
Prorroga 1:	12 meses
Fecha vencimiento actual:	31 de diciembre del 2024

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MP-LP-005-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**MP-LP-005-2022**
Contrato No:	MP-LP-005-2022
Fecha de suscripción:	8 de noviembre de 2022
Objeto:	“MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY
NIT:	802.002.415-1
Integrantes:	NOCAP INTERCON S.A.S (50%) Nit: 901.249.383-4 - CFD INGENIERÌA S.A.S (50%) Nit: 900.556.186-2
Representante legal:	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS GUERRA
Valor inicial:	$ 8.994.610.140,5
Valor adicional No1	$ 3.560.000.000,0
Valor acumulado del contrato:	$ 12.554.610.141,5
Plazo Inicial:	10 MESES
Fecha de Inicio:	08 de noviembre de 2022

Prorroga 1:	3 MESES (09/09/2023-08/12/2023)
Prorroga 2:	24 DÍAS (09/12/2023-31/12/2023)
Prorroga 3:	6 MESES (01/01/2024-30/06/2024)
Plazo Final:	19.8 MESES
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reanudación:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	30 de junio del 2024
Dirección:	calle 24 #3-99 edificio Banco de Bogotá oficina 1108
Teléfono:	3128740185
Correo:	consorciopavimentopivijay@gmail.com

Contrato, adiciones, prorrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	2 de junio de 2022	Suscripción del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"
Otro si N° 1	7 de septiembre del 2023	prorrogar al contrato de obra MP-LP-005-2022, por el termino de NOVENTA (90) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original.
Otro si N° 2	7 de septiembre del 2023	prorrogar al contrato de obra MP-LP-005-2022, por el termino de VEINTICUATRO (24) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en la prórroga 001 del presente contrato.
Otro si N° 3 (Adicional No1)	14 de diciembre del 2023	Adicionar al contrato de obra MP-LP-005-2023, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($3.560.000.000) establecido en la cláusula quinta, soportados por la disponibilidad presupuestal 12063 del 5/12/2023.
Otro si N° 4	29 de diciembre del 2023	Prorrogar al contrato de obra MP-LP-005-2023, por el termino de seis (6) meses, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en la prórroga 003 del presente contrato.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato.	100046025	$ 1.255.461.014,10	8-11-2022	31-12-2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100046025	$ 4.028.652.535,25	8-11-2022	31-12-2024
Salarios y prestaciones sociales	100046025	$ 2.510.922.028,20	8-11-2022	30-06-2027
Estabilidad y calidad de la Obra	100046025	$ 3.766.383.042,30	5 años	
Calidad del servicio	100046025	$ 11.396.070,72	30-06-2023	30-06-2029
Responsabilidad Civil Extracontractual, Predios, labores y operaciones	100011245	$ 580.000.000	8-11-2023	30-06-24

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la prórroga N°3 del contrato de obras, para la póliza No 100046025 (Seguros Mundial) anexo 6 del 2 de enero del 2024 y para la póliza No. 100011245 (Seguros Mundial) anexo 5 de 3 de enero del 2024.
En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7.A del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 08 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde se desarrollaron las siguientes actividades:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización intema.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Entrega Estudios y Diseños del tramo 1 Pr0+000 al Pr3+310

Documento	Estado Actual
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	Radicado al Municipio
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Entrega Estudios y Diseños del tramo Adicional Pr27 y Pr12

Documento	Estado Actual
Diseño de Pavimento	No entregado
Estudio de Geología y Geotecnia	No entregado
Diseño Geométrico	No entregado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	No entregado
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

A continuación, se presenta el resumen los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Es importante resaltar que el pasado 14 de diciembre de 2023, se suscribe el OTRO SI 003 – ADICIONAL DEL CONTRATO DE OBRA MP-LP-005-2022, ,mediante el cual se precisa en la CLAUSULA PRIMERA: Adicionar al contrato de obra MP-LP-005-2022, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES M/TE ($3.560.000.000) establecido en la cláusula quinta, soportados por la disponibilidad presupuestal 12063 DEL 05/12/2023. Por lo cual se actualiza el presupuesto general de las inversiones, quedando un valor total de DOCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS

CUARENTA PESOS M/TE; es pertinente resaltar que de forma preliminar se identifican los siguientes tramos a ejecutar: Pr27+090 a Pr26+090 cabecera municipal de Pivijay y del Pr12 a la altura del sector Playón Catalino. A manera general a continuación se discriminan las inversiones desarróllanos bajo el objeto del contrato.

Fuente: 1 Valores ejecutados no facturados

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	$ 12,554,610,141	$ 7,646,179,481	$ 270,004,070	$ 4,908,430,660
Estudios y diseños + IVA	$ 27,215,300	$ 0,00	$ 0,00	$ 27.215.300
Obras Compensación Ambiental	$ 10,987,716	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.987.716
PMT Plan manejo transito	$ 26,802,284	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.802.284
TOTAL	$ 12,619,615,441	$ 7,646,179,481	$ 270,004,070	$ 4,908,430,660

Tabla 5. Etapa de construcción.



Topografia



Cereo

Actividades realizadas en febrero 2024.

AVANCE DE OBRA k0+000 al k3+350

* Mejoramiento: Acumulado k0+000 al k3+300

* Subbase: Se realiza céreo del k0+000 al 3+300
* Pavimento rígido: Acumulado del k0+010-k0+250 y desde k0+260 al k3+200
* Bordillos: Acumulado del k0+260 al 1+350 derecho y k0+260 al k1+760 izquierdo

MANTENIMIENTO

*El contratista adelanta la construcción de los empalmes de las obras en el k0+000
* El contratista adelanta las labores del mantenimiento periódico en el corredor.

AVANCE DE OBRA k26+000 al k27+090

* Mejoramiento con Subbase: se encuentran en instalación en el corredor del k27+090 al 26+400 en primera capa.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

De acuerdo con el alcance del contrato de obra No. MP-LP-005-2022 establecido contractualmente en los documentos del proceso de licitación, el Contratista de Obra debe realizar la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de referencia, con el fin de definir las características de las obras a ejecutar y así garantizar la ejecución de las obras con la calidad requerida para el proyecto sin afectar la integridad del mismo.

Por tal razón, y una vez surtida la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de referencia y definidas las características de las obras a ejecutar, se concluye la necesidad de inclusión del siguiente precio unitario no previstos necesario para la construcción de la obras, teniendo en cuenta que este precio unitario no se encuentra previsto dentro de los ítem contractuales de la propuesta económica presentada dentro del proceso de licitación:

Tabla 6 Precios Unitarios No Previstos requeridos

Cod	ITEM	Descripción	Und	Cantidad
NP01	672,1	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,2m)	M	6620

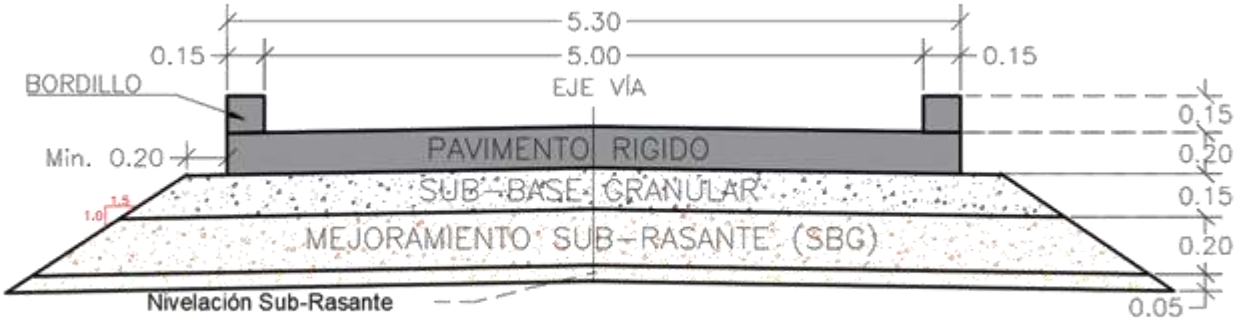
1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La necesidad de la creación del nuevo precio unitario no previsto en el contrato radica en que de acuerdo con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños realizados por el **la Empresa CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY** y aprobado por la interventoría del proyecto, se debe principalmente a que no se cuenta con un ítem de pago contractual para el reconocimiento económico al Contratista de obra por la actividad desarrollada, haciendo necesario el establecimiento de ítem no previsto y su inclusión en el contrato de referencia.

1.1. NP01: Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,2m) (m)

La solicitud de trámite de este nuevo precio unitario, se fundamenta en la necesidad de realizar la construcción de Bordillos de 0.15m*0.20m para el confinamiento de la circulación vehicular en donde se construirá la Pavimento Hidráulico entre el PR0+000 corregimiento de Garrapatas (San José de la Montaña) y el PR03+350 de la vía que comunica al Municipio de Pivijay en el departamento de Magdalena.

Así mismo, De acuerdo con las Características Técnicas del Proyecto obtenidas como resultado del desarrollo de la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020, la sección transversal típica es adoptada por el Diseño Geométrico en común acuerdo con los especialistas de geotecnia, hidráulica y diseño geométrico corresponde a Ancho de placa de pavimento de 5.30m confinada en ambos extremo por bordillos de 15cm de altura y 20cm de espesor, teniendo como final una calzada libre de 5.00m, para el tránsito vehicular como se muestra en la siguiente ilustración:



DETALLE PAVIMENTO RÍGIDO–BORDILLO
SIN ESCALA

Ahora bien, dentro de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020, documentos que permitieron la formulación del proyecto para su posterior materialización a través del proceso de licitación del cual derivo el contrato de obra No, MP-LP-005-2022, y dentro de la descripción de los Ítem de Pago contractuales del proceso de licitación y de la propuesta económica ganadora, se definió una sección transversal típica de un ancho de calzada de 4.80m confinada en ambos extremo por bordillos de 45cm de altura y 15cm de espesor, como se muestra en la siguiente ilustración:



Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta el resultado de la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio, no es posible el reconocimiento económico de la construcción de **BORDILLOS** por el ítem **630.4 - Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,45m)** establecido contractualmente en la propuesta económica y en los documentos contractuales, teniendo en cuenta que este precio unitario tiene una unidad de medida por metro lineal y define claramente unas características diferentes de Bordillo a las determinadas en los diseños viabilizados por la interventoría, por consiguiente se hace necesario la creación del Ítem **630.4 - Concreto Clase D (210kg/cm2 ó 3000PSI) - Bordillo (0.15m*0.45m)** para el reconocimiento económico de las actividades a desarrollar por el contratista de obra.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

Esta interventoría realiza el seguimiento a la reprogramación al programa de inversiones Vigente, de igual manera se realiza seguimiento y control a la maquinaria dispuesta por parte del contratista para la construcción de la obra; se exige al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma. Se realiza comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. Durante cada jornada laboral y programación previa por parte del contratista, se realiza acompañamiento en campo por parte de la comisión de topografía de la interventoría a las actividades ejecutadas y verificación de las actividades realizadas por el contratista de obra además del control de calidad exhaustivo de los materiales y procesos constructivos.

Tabla 7. Estado del contrato

CONTRATO. CORTE DE FEBRERO- 2024 (Valores en Básico de obra: ($12,554,610,141)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
7	10-NOV-2023 AL	EJECUTADO	$ 1,885,745,538	15%	EJECUTADO	$ 7,646,179,481	61%

	09-DIC-2023	PROGRAMADO	$ 8,918,433	0.1%	PROGRAMADO	$ 9,452,286,440.00	75%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	-$ 1,876,827,105	-14.9%	PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 1,806,106,959.12	14%
		RELACIÓN E/P			RELACIÓN E/P		0,62

Fuente: Propia

Según el programa de inversiones ajustado de acuerdo con la prórroga N°3 del contrato de obras, el contratista a la fecha presenta un atraso en la ejecución de las obras en un 14%, estando por debajo del programado acumulado.

La interventoría continuara realizando estricto seguimiento con el fin de determinar de forma oportuna las acciones necesarias para encaminar el proyecto hacia la programación en el escenario que se requiera.

Mediante el comunicado C-T-132-107-2024 del 10 de febrero 2024, NO conformidad de actividades realizadas entre el Pr26+800 al Pr27+080. El CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio del Asunto del cual derivo el contrato de obra No. MPLP-005-2022, nota con zuma extrañeza que el contratista de obra se encuentra disponiendo material entre el Pr26+800 al Pr27+090, ya que a corte del presente comunicado no se cuenta con una serie de entrega documental y procedimientos constructivos para un buen desarrollo del contrato de obra, por lo cual esta Interventoría se permite manifestar su NO CONFORMIDAD DE LAS OBRAS ADELANTADAS y la SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LAS ACTIVIDADES.

Mediante el comunicado C-T-132-132-2024 del 21 de febrero 2024, Solicitud de modificación del OTRO SI 003 - ADICIÓN DEL CONTRATO DE OBRA MP-LP-005-2022, Con base en lo anterior, se solicita al municipio ajustar el presupuesto relacionado en la CLAÚSULA PRIMERA del Otro sí No 3, con el cual se adicionó el contrato de obra MP-LP-0052022 suscrito el pasado 14 de diciembre del 2023, igualándolo al presupuesto que fue viabilizado por la interventoría y el INVIAS y con el cual se soportó la adición al convenio No 1843 de 2021, toda vez que en su momento se priorizó hacer una mayor inversión en pavimento rígido, de acuerdo con las condiciones de transitabilidad observadas en el corredor vial.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MP-LP-005-2022, "MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

FEBRERO- 2024

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **8-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA PIVIJAY – CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **65** del **2-feb-24** al **8-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3910ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de PIVIJAY al CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene prevista la ejecución de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3910ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	NOCAP INTERCON S.A.S (50%) Nit: 901.249.383-4 - CFD INGENIERÍA S.A.S (50%) Nit: 900.556.186-2			INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	MP-LP-005-2022	VALOR INICIAL:	$ 8.994.610.140,50	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ 3.560.000.000,00	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-sep-23	VALOR ACUMULADO:	$ 12.554.610.140,50	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-jun-24			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 7.644.610.141	$ 3.560.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 6.079.164.594	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.565.445.547	$ 3.560.000.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.679.817.630	$ 1.161.846.171
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.538.457.530	$ 36.991.641
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 141.360.100	$ 1.124.854.530

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 12.505.234.840,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.194.493.336,55	73,53%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 7.429.164.593,91	59,41%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.765.328.742,64)	-14,12%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.194.493.336,55	73,53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 7.429.164.593,91	59,41%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.765.328.742,64)	-14,12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 85.931.034,48	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 52.989.182,81	0,42%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 10-11-23 a 9-12-23.
VALOR FACTURA: $ 1.885.745.538,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Mediante Factura FVE No. 110 de fecha 20-12-23, se radica el Acta Parcial No. 7 de Obra correspondiente al periodo comprendido entre el 10-11-23 a 9-12-23.

83%

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.866.177.730,00	64,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.761.809.271,00	61,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 201.148.480,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Mediante correo electronico se remite el Acta de Costos No.13 del contrato de Interventoria corespondiente del Nov 2023

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.247.566.210
Amortizado $	$ 1.744.541.276
Saldo $	$ 503.024.934

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 73,53%
Meta Física Ejecutada % 59,41%
Avance o Atraso Físico % -14,12%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1			Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,900			0,90	90,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	55000			Prog	55000,00			55000,00	100,0%
						Ejec	9000,00			9000,00	16,36%
	Afirmado	m3	1590			Prog	1590,00			1590,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
**	Mejoramiento Subbrasante	m	3310			Prog	3310,00			3310,00	100,0%
						Ejec	3300,00			3300,00	99,7%
**	Sub-Base Granular	m	3310			Prog	3310,00			3310,00	100,0%
						Ejec	3300,00			3300,00	99,7%
**	Pavimento Rigido	m	3310			Prog	3310,00			3310,00	100,0%
						Ejec	3145,00			3145,00	95,0%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	5			Prog	5,00			5,00	100,0%
						Ejec	4,00			4,00	80,0%
*	Caracterización Vial	km	27,7			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer	1	0
Retroexcavadora sobre Oruga	1	0
Carrotanque de Agua	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora de Concreto	1	1
Mixer		1
Pajarita		1
Vibrador de Concreto		1
Formaleta Metalica		1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K5+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	-74,19172 11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	EL COPEY - CESAR	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	-73,91324 10,07105	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El contratista cuenta con dos proveedores de materiales autorizados CALCÁREOS LTDA (R.M 14785 y LA 2080 de 2008) y MIDAS S.A.S. , INVERSIONES SIRTORI & SOSSA S.A.S., GEOMICIVIL S.A.S (R.M 141-20 y L.A 0644 de 2021) que tienen la documentación legal vigente requerida y aprobada por esta Interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Conforme al documento PAGA y los formatos INVIAS aprobados, no se van a requerir ninguno de los permisos aquí mencionados.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO, el PAGA se radicado a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado C-T-132-500-2023 del 03 de agosto de 2023.

OBSERVACIONES: El contratista a la fecha no ha remitido los soportes faltantes desde julio de 2023 del proveedor ni el informe del mes de diciembre de 2023, acumulando información ya que cada 08 de mes es el corte de los informes mensuales, por lo cual ya tendría que estar enla siguiente semana radicando el de enero de 2024. La interventoría recuerda este tema al profesional ambiental del contratista quien remite alwhatsapp los soportes del proveedor de octubre a noviembre, faltando los de julio y agosto de 2023 y el informe de diciembre, el cual informa que radiara en el transcurso del día. Sin embargo, nunca se remitió dicha información.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	33	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 47

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Antiguo Billar - Frente a la Iglesia del Sector de Garrapatas
Teléfono SAU: 3013128601

El 8 de febrero de 2024 el Contratista remite mediante correo electrónico donde presenta a la Interventoría copi del oficio de respuesta y cierre de la PQRS # 6 presentada en el contrato de obra, que había sido interpuesta por la señora Jhosmery de la Cruz Santodomingo el día 5 de diciembre del 2023, el cual fue remitido a la manifestante el día 31 de enero de 2024.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predi al para la ejecución de la obra, esta deberá ser adelantada por parte de la Entidad Contante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadmi nistrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA k0+000 al k3+350
* Mejoramiento: Acumulado k0+000 al k3+300
* Subbase: Se realiza céreo del k0+000 al 3+300
* Pavimento rígido: Acumulado del k0+010-k0+250 y desde k0+260 al k3+200
* Bordillos: Acumulado del k0+260 al 1+350 derecho y k0+260 al k1+760 izquierdo

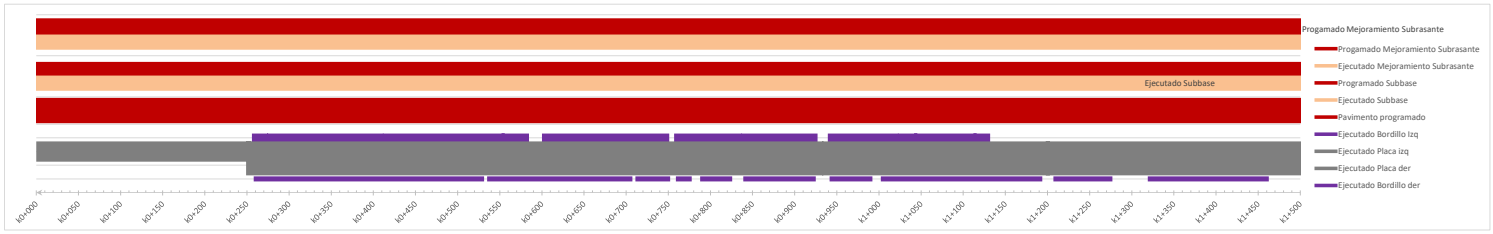
MANTENIMIENTO
* Sin iniciar

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

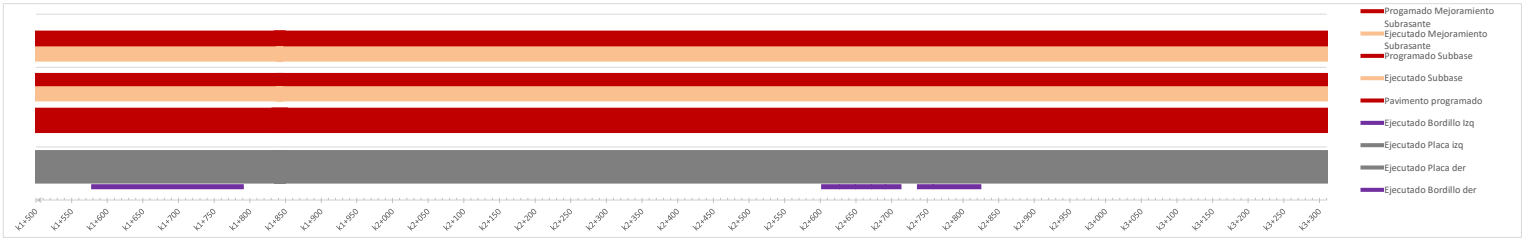
* Pavimento: de k00+00a k0+250
* Construcción de Bordillos

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K1+500)**



TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Garrapatas- Sucre (K1+500 al K3+300)**



Item		Cantidad	%
Mantenimiento(Conformación Calzada)	Programado	55000,00 m2	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0%
Mantenimiento (Afirm	programado	1590,00 m3	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	3300,00 m	100%
	Ejecutado	3145,00 m	95%
Subbase Granular	Programado	3300,00 m3	100%
	Ejecutado	3300,00 m3	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	5,00 und	100%
	Ejecutado	4,00 und	80%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE



VACIADO DE CONCRETO MR 38 K0+040



PAVIMENTO TERMINADO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Las actividades de obra se han visto afectadas por la mala condiciòn de la via de acceso (Piñuela - Chinoblas - Garrapatas) debido a las lluvias presentadas en el sector, lo cual ha supeditado el ingreso de materiales.
* Las actividades de construccion del pavimento a doble calzada se han visto afectadas debido a que se debe garantizar el ingreso del material del contrato de obra MP-LP-004-2023.

* Seguimiento a la solicitud realizada por las Interventoría de la entrega de los documentos iniciales del Contrato de Obra
* Seguimiento a la ejecución de los Estudios y Diseños
* Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
* Realización del Comité Técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental y social.

Prooramado: 73.5%
Ejecutado: 59,4%
Atraso: -% 14,12

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **15-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA PIVIJAY – CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **66** del **9-feb-24** al **15-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3910ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de PIVIJAY al CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene prevista la ejecución de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3910ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	
INTEGRANTES:	NOCAP INTERCON S.A.S (50%) Nit: 901.249.383-4 - CFD INGENIERÍA S.A.S (50%) Nit: 900.556.186-2		INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9	
CONTRATO No.	MP-LP-005-2022	VALOR INICIAL: $ 8.994.610.140,50	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL: $ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES: $ 3.560.000.000,00	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-sep-23	VALOR ACUMULADO: $ 12.554.610.140,50	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO: $ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-jun-24		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO: $ -
					VALOR AMORTIZADO: $ -
					SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 7.644.610.141	$ 3.560.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 6.173.788.135	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.470.822.006	$ 3.560.000.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.679.817.630	$ 1.161.846.171
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.538.457.530	$ 36.991.641
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 141.360.100	$ 1.124.854.530

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 12.505.234.840,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.280.424.371,03	74,21%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 7.523.788.134,64	60,17%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.756.636.236,40)	-14,05%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.280.424.371,03	74,21%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 7.523.788.134,64	60,17%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.756.636.236,40)	-14,05%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 85.931.034,48	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 94.623.540,73	0,76%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 10-11-23 a 9-12-23.
VALOR FACTURA: $ 1.885.745.538,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Mediante Factura FVE No. 110 de fecha 20-12-23, se radica el Acta Parcial No. 7 de Obra correspondiente al periodo comprendido entre el 10-11-23 a 9-12-23.

84%

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.866.177.730,00	64,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.761.809.271,00	61,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 201.148.480,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Mediante correo electronico se remite el Acta de Costos No.13 del contrato de Interventoria corespondiente del Nov 2023

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.247.566.210
Amortizado $	$ 1.744.541.276
Saldo $	$ 503.024.934

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 74,21% Avance o Atraso Físico % -14,05%
Meta Física Ejecutada % 60,17%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1			Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,900			0,90	90,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	55000			Prog	55000,00			55000,00	100,0%
						Ejec	9000,00			9000,00	16,36%
	Afirmado	m3	1590			Prog	1590,00			1590,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
**	Mejoramiento Subbrasante	m	3310			Prog	3310,00			3310,00	100,0%
						Ejec	3300,00			3300,00	99,7%
**	Sub-Base Granular	m	3310			Prog	3310,00			3310,00	100,0%
						Ejec	3300,00			3300,00	99,7%
**	Pavimento Rigido	m	3310			Prog	3310,00			3310,00	100,0%
						Ejec	3145,00			3145,00	95,0%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	5			Prog	5,00			5,00	100,0%
						Ejec	4,00			4,00	80,0%
*	Caracterización Vial	km	27,7			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer	1	0
Retroexcavadora sobre Oruga	1	0
Carrotanque de Agua	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora de Concreto	1	1
Mixer		1
Pajarita		1
Vibrador de Concreto		1
Formaleta Metalica		1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K5+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
-74,19172	11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	EL COPEY - CESAR	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
-73,91324	10,07105	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES: El contratista cuenta con dos proveedores de materiales autorizados CALCÁREOS LTDA (R.M 14785 y LA 2080 de 2008) y MIDAS S.A.S. , INVERSIONES SIRTORI & SOSSA S.A.S, GEOMICIVIL S.A.S (R.M 141-20 y L.A 0644 de 2021) que tienen la documentación legal vigente requerida y aprobada por esta Interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Conforme al documento PAGA y los formatos INVIAS aprobados, no se van a requerir ninguno de los permisos aquí mencionados.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO, el PAGA se radicado a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado C-T-132-500-2023 del 03 de agosto de 2023.

OBSERVACIONES: El 12 de febrero se envía un correo electrónico al contratista donde se reiterar la solicitud del soporte pendiente sobre la entrega de los residuos sólidos a la empresa Interaseo, el cual ha sido solicitado reiteradamente al profesional ambiental sin que a la fecha se remita. Igualmente se requiere el soporte de la empresa Campanales SAS que figura como el proveedor de agua. También se recuerda al contratista de obra que tiene fecha de terminación el 29 de febrero, por lo tanto, se solicita gestionar los paz y salvos a los proveedores. El 13 de febrero se realizo reunión de socialización de los formatos y requerimientos para el cierre ambiental de obra.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	33	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 47

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Antiguo Billar - Frente a la Iglesia del Sector de Garrapatas
Teléfono SAU: 3013128601

OBSERVACIONES:
El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-117-2024 con el cual se reiteró el Incumplimiento del arreglo y reinstalación de Valla Informativa del contrato de obra, compromiso establecido en los últimos comités de obra y la reunión de seguimiento social realizada el 16 de enero de 2024. Lo anterior, debido a que se ha evidenciado que dicho elemento, propio de las estrategias de información y divulgación general del contrato de obra establecidas en el PAGA, se encuentra a la fecha sin arreglo y/o restitución; pese a que la misma está afectada desde el mes de agosto de 2023, y que la Interventoría ha solicitado de manera reiterada su arreglo y reinstalación, no obstante el contratista hace caso omiso a los requerimientos encontrándose en un claro incumplimiento de sus obligaciones contractuales. El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-118-2024, con el cual solicitó presentar la actualización del documento PAGA de forma inmediata, debido a que se suscripción del OTRO SI 003 – ADICIONA AL CONTRATO DE OBRA MP-LP-005-2022 de fecha de 14 de diciembre de 2023, con el cual se atenderán sitios diferentes al referenciado en el documento PAGA inicial del contrato. El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación perentoria del informe social del mes de enero de 2024 y reiteró la solicitud de reinstalación de la valla informativa del contrato, ante lo cual el Contratista manifestó que el día 15 de febrero realizaría la instalación en el municipio de Pivijay, y que como parte del procedimiento suministraría el respectivo registro fotográfico, y que el informe social sería entregado el

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predi al para la ejecución de la obra, esta deberá ser adelantada por parte de la Entidad Contante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadmi nistrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA k0+000 al k3+350
* Mejoramiento: Acumulado k0+000 al k3+300
* Subbase: Se realiza céreo del k0+000 al 3+300
* Pavimento rígido: Acumulado del k0+010-k0+250 y desde k0+260 al k3+200
* Bordillos: Acumulado del k0+260 al 1+350 derecho y k0+260 al k1+760 izquierdo

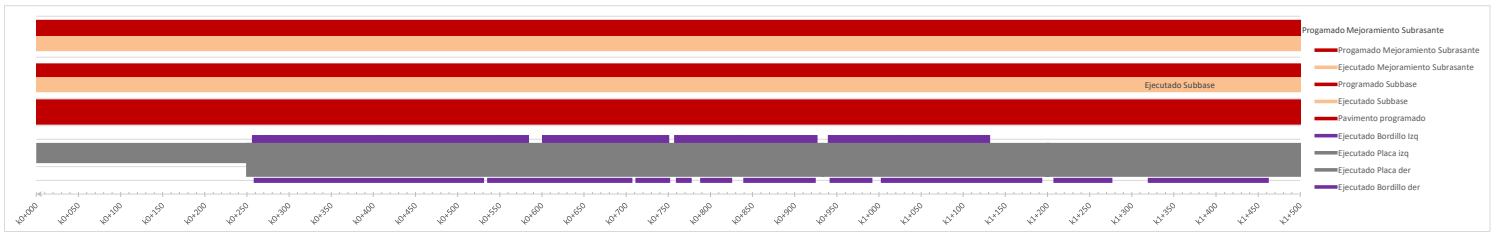
MANTENIMIENTO
* Sin iniciar

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

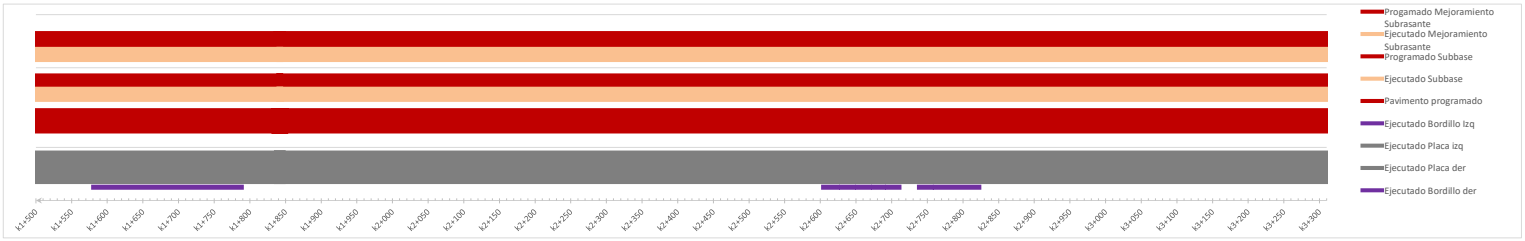
* Pavimento: de k00+00a k0+250
* Construcción de Bordillos

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K1+500)**



TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Garrapatas- Sucre (K1+500 al K3+300)**



Item		Cantidad	%
Mantenimiento(Conformación Calzada)	Programado	55000,00 m2	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0%
Mantenimiento (Afirm	programado	1590,00 m3	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	3300,00 m	100%
	Ejecutado	3145,00 m	95%
Subbase Granular	Programado	3300,00 m3	100%
	Ejecutado	3300,00 m3	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	5,00 und	100%
	Ejecutado	4,00 und	80%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONSTRUCCION DE PAVIMENTO MR 38 K0+000- K0+250



CONSTRUCCION DE PAVIMENTO MR 38 K0+000- K0+250



LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Las actividades de obra se han visto afectadas por la mala condición de la via de acceso (Piñuela - Chinoblas - Garrapatas) debido a las lluvias presentadas en el sector, lo cual ha supeditado el ingreso de materiales.
* Las actividades de construccion del pavimento a doble calzada se han visto afectadas debido a que se debe garantizar el ingreso del material del contrato de obra MP-LP-004-2023.

* Seguimiento a la solicitud realizada por las Interventoría de la entrega de los documentos iniciales del Contrato de Obra
* Seguimiento a la ejecución de los Estudios y Diseños
* Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
* Realización del Comité Técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental y social.

Programado: 74,2%
Ejecutado: 60,2%
Atraso: -% 14,05

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227154 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: **22-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA PIVIJAY – CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **67** del **16-feb-24** al **22-feb-24** Último Informe Semanal SI | |
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3910ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de PIVIJAY al CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene prevista la ejecución de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3910ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	
INTEGRANTES:	NOCAP INTERCON S.A.S (50%) Nit: 901.249.383-4 - CFD INGENIERÍA S.A.S (50%) Nit: 900.556.186-2		INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9	
CONTRATO No.	MP-LP-005-2022	VALOR INICIAL: $ 8.994.610.140,50	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL: $ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES: $ 3.560.000.000,00	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-sep-23	VALOR ACUMULADO: $ 12.554.610.140,50	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO: $ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-jun-24		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO: $ -
					VALOR AMORTIZADO: $ -
					SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 7.644.610.141	$ 3.560.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 6.216.179.481	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.428.430.660	$ 3.560.000.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.679.817.630	$ 1.161.846.171
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.538.457.530	$ 36.991.641
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 141.360.100	$ 1.124.854.530

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 12.505.234.840,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.366.355.405,52	74,90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 7.566.179.480,88	60,50%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.800.175.924,63)	-14,40%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.366.355.405,52	74,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 7.566.179.480,88	60,50%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.800.175.924,63)	-14,40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 85.931.034,48	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 42.391.346,25	0,34%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 10-11-23 a 9-12-23.
VALOR FACTURA: $ 1.885.745.538,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Mediante Factura FVE No. 110 de fecha 20-12-23, se radica el Acta Parcial No. 7 de Obra correspondiente al periodo comprendido entre el 10-11-23 a 9-12-23.

84%

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.866.177.730,00	64,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.761.809.271,00	61,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 201.148.480,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Mediante correo electronico se remite el Acta de Costos No.13 del contrato de Interventoria corespondiente del Nov 2023

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.247.566.210
Amortizado $	$ 1.744.541.276
Saldo $	$ 503.024.934

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 74,90% Avance o Atraso Físico % -14,40%
Meta Física Ejecutada % 60,50%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1			Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,900			0,90	90,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	55000			Prog	55000,00			55000,00	100,0%
						Ejec	9000,00			9000,00	16,36%
	Afirmado	m3	1590			Prog	1590,00			1590,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido tramo k0+000 al k3+310										
**	Mejoramiento Subbrasante	m	3310			Prog	3310,00			3310,00	100,0%
						Ejec	3300,00			3300,00	99,7%
**	Sub-Base Granular	m	3310			Prog	3310,00			3310,00	100,0%
						Ejec	3300,00			3300,00	99,7%
**	Pavimento Rigido	m	3310			Prog	3310,00			3310,00	100,0%
						Ejec	3173,00			3173,00	95,9%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	5			Prog	5,00			5,00	100,0%
						Ejec	4,00			4,00	80,0%
	Pavimento Rigido tramo cabecera municipal k26+000 - k27+090										
**	Mejoramiento Subbrasante	m	3310			Prog	1300,00			1300,00	100,0%
						Ejec	500,00			500,00	38,5%
**	Sub-Base Granular	m	3310			Prog	1300,00			1300,00	39,3%
						Ejec				0,00	0,0%
**	Pavimento Rigido	m	3310			Prog	1300,00			1300,00	39,3%
						Ejec				0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	27,7			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

* Las metas fisicas en el Pavimento Rigido tramo cabecera municipal k26+000 - k27+090, se modificará una vez se actualice la entrega de los diseños

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer	1	0
Retroexcavadora sobre Oruga	1	0
Carrotanque de Agua	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora de Concreto	1	1
Mixer		1
Pajarita		1
Vibrador de Concreto		1
Formaleta Metalica		1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K5+000) TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
-74,19172	11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	EL COPEY - CESAR	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
-73,91324	10,07105	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X

EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: El contratista cuenta con dos proveedores de materiales autorizados CALCÁREOS LTDA (R.M 14785 y L.A 2080 de 2008) y MIDAS S.A.S., INVERSIONES SIRTORI & SOSSA S.A.S., GEOMICIVIL S.A.S (R.M 141-20 y L.A 0644 de 2021) que tienen la documentación legal vigente requerida y aprobada por esta Interventoría.

OBSERVACIONES: Conforme al documento PAGA y los formatos INVIAS aprobados, no se van a requerir ninguno de los permisos aquí mencionados.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO, el PAGA se radicado a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado C-T-132-500-2023 del 03 de agosto de 2023.

OBSERVACIONES: La Interventoría mediante correo electrónico el 19 de febrero del año en curso, requiere al contratista el informe mensual ambiental correspondiente al mes de enero de 2024, el cual tuvo corte el pasado 8 de febrero y esta pendiente su entrega. De igual manera se solicita ajustar el indicador de la ficha del Proyecto Manejo de aguas superficiales conforme a la cantidad de agua utilizada en obra, teniendo en cuenta que se debe reportar la cantidad de m3 mes a mes en los informes, el certificado del proveedor Campanales SAS solo menciona el hecho de que suministro el agua, sin embargo, no está la cantidad en este, ni en el informe o en el formato del indicador donde debería reportarse para su seguimiento y control.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	27	17
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	27	17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 44

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Antiguo Billar - Frente a la Iglesia del Sector de Garrapatas
Teléfono SAU: 3013128601

OBSERVACIONES:
Durante la semana el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social delantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Constratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 15 de febrero de 2024. De igual manera, no se presentaron soportes de avance de las actividades de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080, del levantamiento de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, actividades solicitadas por la Interventoría en el oficio C-T-132-107-2024 del 10 de febrero de 2024. La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la realización perentoria de estas actividades, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de evitar incumplimientos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta deberá ser adelantada por parte de la Entidad Contante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA k0+000 al k3+350
* Mejoramiento: Acumulado k0+000 al k3+300
* Subbase: Se realiza céreo del k0+000 al 3+310
* Pavimento rígido: Acumulado del k0+000-k03+310
* Bordillos: Acumulado del k0+260 al 1+350 derecho y k0+260 al k1+760 izquierdo

* El contratista adelanta la construcción de los empálmes de las obras en el k0+000

MANTENIMIENTO
* El contratista adelanta las labores del manenimiento periodico en el corredor.

AVANCE DE OBRA k26+000 al k27+090
* Mejormaiento con Subbase: se encuentran en istalación en el corredor del k27+090 al 26+400 en primera capa

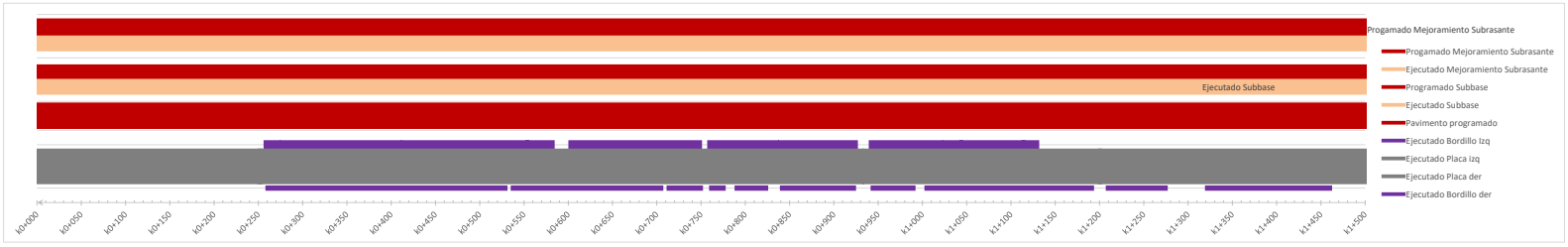
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

PROGRAMACIÓN DE OBRA k0+000 al k3+350
* Pavimento: de k00+00a k0+250
* Construcción de Bordillos en el corredor del k0+000 al k3+310

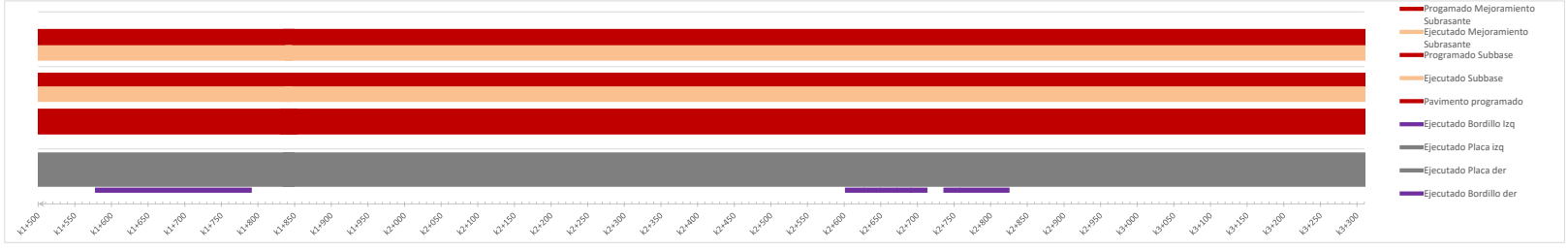
PROGRAMACIÓN DE OBRA k27+090 al k26+000
* El contratista continua con la instalación de material del k26+600 al k26+000

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K1+500)**



TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Garrapatas- Sucre (K1+500 al K3+300)**



Item		Cantidad	%
Mantenimiento(Conformación Calzada)	Programado	55000,00 m2	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0%
Mantenimiento (Afirma	programado	1590,00 m3	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	3310,00 m	100%
	Ejecutado	3173,00 m	96%
Subbase Granular	Programado	3310,00 m3	100%
	Ejecutado	3310,00 m3	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	5,00 und	100%
	Ejecutado	4,00 und	80%

Y/O SECTOR 2 (Adicional 1): **Sector Cabecera municipal (K26+000 al K27+090)**





Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1300,00 m	
	Ejecutado	500,00 m	0%
Subbase Granular	Programado	1300,00 m3	
	Ejecutado	0,00 m3	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1300,00 m	
	Ejecutado	0,00 m	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



MANTENIMIENTO



CONSTRUCCION DE PAVIMENTO MR 38 K0+000- K0+250



LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CABECERA MUNICIPAL

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Las actividades de obra se han visto afectadas por la mala condiciòn de la via de acceso (Piñuela - Chinoblas - Garrapatas) debido a las lluvias presentadas en el sector, lo cual ha supeditado el ingreso de materiales.
* Las actividades de construccion del pavimento a doble calzada se han visto afectadas debido a que se debe garantizar el ingreso del material del contrato de obra MP-LP-004-2023.

* Seguimiento a la solicitud realizada por las Interventoría de la entrega de los documentos iniciales del Contrato de Obra
* Seguimiento a la ejecución de los Estudios y Diseños
* Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
* Realización del Comité Técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental y social.

Programado: 74,9%
Ejecutado: 60,5%
Atraso: -% 14,40

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

FEBRERO- 2024

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO No. MP-LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				FEBRERO																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29		
Mixer				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Mixer				A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A		
Benetin				A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A		
Carrotanque de Agua				A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A		
Motoniveladora				A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A		
Vibrocompactador				A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A		
Mezcladora de Concreto				A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A		
Pajarita				A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A		
Volqueta Sencilla				A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9		
TOTAL ACTIVO				8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8		
TOTAL EN REPARACION				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INACTIVO				1	1	1	9	1	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	9	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	6	66,7%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	22,2%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **CARLOS FRANCISCO DIAZGRANADO GUERRA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **CC 1.081.917.665**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

FEBRERO - 2024

Personal, Control AportesLegales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITOR** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MP-LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS GUERRA	1.082.917.665	REPRESENTANTE LEGAL	$ 8.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CFD INGENIERIA S A S	$ 8.000.000	$ 556.800	V	SURA	9462729471	$ 320.000	PORVENIR	9462729471	$ 1.280.000	$ 320.000	Exonerado	Exonerado	
2	HECTOR MIGUEL MENDOZA NAJERA	19.896.689	RESIDENTE DE OBRA	$ 2.120.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CFD INGENIERIA S A S	$ 2.120.000	$ 147.600	V	SALUD TOTAL	9462729471	$ 84.800	PORVENIR	9462729471	$ 339.200	$ 84.800	Exonerado	Exonerado	
3	TOMAS DE JESUS AVENDAÑO BARRIOS	1.081.810.141	OPERADOR PLANTA	$ 1.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.400.000	$ 97.500	V	NUEVA EPS	9462547299	$ 56.000	PORVENIR	9462547299	$ 224.000	$ 56.000	Exonerado	Exonerado	
4	AYALA CARLOS	1.079.911.047	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462547299	$ 52.000	PORVENIR	9462547299	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
5	EDUARDO JOSE CAMARGO POLO	1.128.129.945	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.750.000	$ 121.800	V	COOSALUD	9462547299	$ 70.000	PORVENIR	9462547299	$ 280.000	$ 70.000	Exonerado	Exonerado	
6	CANTILLO JULIO	19.593.429	CADENERO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	9462547299	$ 52.000	PORVENIR	9462547299	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
7	MARIA MERCEDES CANTILLO TERNERA	1.048.292.685	PALETERA	$ 1.300.000	X	X	X	X																												CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 173.334	$ 12.100	V	CAJACOPI	9462547299	$ 7.000	PORVENIR	9462547299	$ 27.800	$ 21.400	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
8	EDWAR JAHIR CASTILLA ORTIZ	1.004.374.752	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 121.800	V	NUEVA EPS	9462547299	$ 52.000	PORVENIR	9462547299	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
9	IVAN ESTIVENSON CASTILLO GUSMAN	1.051.419.005	CADENERO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462547299	$ 52.000	PORVENIR	9462547299	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
10	EMILIO CASTRO SANTADER	1.079.932.995	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462547299	$ 52.000	PORVENIR	9462547299	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
11	DONALDO JOSE GARCIA PEDROZO	1.079.941.433	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9462547299	$ 52.000	PORVENIR	9462547299	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
12	IVAN DARIO GARCIA VANEGAS	1.083.000.334	AUX. AMBIENTAL	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.500.000	$ 104.400	V	COOSALUD	9462547299	$ 60.000	PORVENIR	9462547299	$ 240.000	$ 60.000	Exonerado	Exonerado	
13	MARIA JOSE GOMEZ PACHECO	1.079.933.981	SISO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9462547299	$ 52.000	PORVENIR	9462547299	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
14	GUILLERMO JOSE JIMENEZ JIMENEZ	1.004.120.266	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9462547299	$ 52.000	PROTECCION	9462547299	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
15	LARA DAIRO	1.079.911.910	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462547299	$ 52.000	PORVENIR	9462547299	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
16	JAIDER JAVIER MEDINA CAMACHO	1.083.573.213	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJACOPI EPS	9462547299	$ 52.000	PORVENIR	9462547299	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
17	JAINER JOSE MEDINA CAMACHO	1.079.932.109	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJACOPI EPS	9462547299	$ 52.000	PORVENIR	9462547299	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
18	MENDOZA VICTOR	3.731.563	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	9462547299	$ 52.000	NO APLICA	9462547299	$ -	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	POR LA EDAD NO APORTA A PENSION
19	OSMER DAVID PACHECO FONTALVO	1.044.601.605	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X																												CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 173.334	$ 12.100	V	MUTUALSER	9462547299	$ 7.000	PORVENIR	9462547299	$ 27.800	$ 21.400	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
20	LUIS MANUEL PEDRAZA ROJANO	1.004.272.902	APRENDIZ M. PESADA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462547299	$ 52.000	PORVENIR	9462547299	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
21	JESUS PEREZ	1.083.436.588	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 866.667	$ 60.400	V	COOSALUD	9462547299	$ 34.700	PORVENIR	9462547299	$ 138.700	$ 48.900	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
22	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ MONTENEGRO	1.004.120.906	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9462547299	$ 52.000	PORVENIR	9462547299	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
23	GERMAN SEGUNDO ROMERO CASTILLO	1.128.196.892	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	9462547299	$ 52.000	PROTECCION	9462547299	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
24	YEISON JOSE TERNERA GOMEZ	987.091	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9462547299	$ 52.000	PORVENIR	9462547299	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
25	REYNEL DAVID ALGARIN ZARATE	1.079.933.371	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000																																CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ -	$ -	V	MUTUALSER	9462547299	$ -	PORVENIR	9462547299	$ -	$ -	Exonerado	Exonerado	INGRESO CON SOPORTE DE AFILIACION
26	DINA LUZ CASTRO LOPEZ	57.308.372	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000																																CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ -	$ -	V	NUEVA EPS	9462547299	$ -	PORVENIR	9462547299	$ -	$ -	Exonerado	Exonerado	INGRESO CON SOPORTE DE AFILIACION
27	JESICA LORENA MANJARREZ GRANADOS	1.004.121.989	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000																																CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ -	$ -	V	MUTUALSER	9462547299	$ -	PORVENIR	9462547299	$ -	$ -	Exonerado	Exonerado	INGRESO CON SOPORTE DE AFILIACION
28	MANUEL SALVADOR PEREZ SUAREZ	1.004.123.246	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000																																CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ -	$ -	V	NUEVA EPS	9462547299	$ -	PORVENIR	9462547299	$ -	$ -	Exonerado	Exonerado	INGRESO CON SOPORTE DE AFILIACION
29	EWIND DE JESUS RONDON TERNERA	1.004.123.246	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 1.300.000																																CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ -	$ -	V	NUEVA EPS	9462547299	$ -	PORVENIR	9462547299	$ -	$ -	Exonerado	Exonerado	INGRESO CON SOPORTE DE AFILIACION
30	ERNESTO JOSE LLANOS AREVALO	1079935167	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000																																CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ -	$ -	V	NUEVA EPS	9462547299	$ -	PORVENIR	9462547299	$ -	$ -	Exonerado	Exonerado	INGRESO CON SOPORTE DE AFILIACION
31	LUIS MIGUEL YANCY	1192724575	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MACADIA CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9461064540	$ 52.000	PORVENIR	9461064540	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
32	DAVID JOSE GARCIA PEDROZA	108260840	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MACADIA CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9461064540	$ 52.000	PORVENIR	9461064540	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 02 DEL MES DE FEBRERO 2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

FEBRERO - 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MP-LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	54822	C-2402-0600-12-0-2402041-02 VIGENCIA 2022	11	Nacion	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	$ -
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 8.994.610.141	$ 8.994.610.141				
								$ 1.350.000.000							Desembolso No. 1 Anticipo
1		08-NOV-2022 AL 09-JUN-2023	$ 674.370.509	$ -	$ 674.370.509	$ 168.592.627	$ 505.777.882	$ 1.181.407.373		$ 8.488.832.259	$ 8.488.832.259				
								$ 897.566.210		$ 6.241.266.049	$ 8.320.239.632				Desembolso No. 2 Anticipo
								$ 2.078.973.583							
2		10-JUN AL 09-JUL-2023	$ 614.763.126	$ -	$ 614.763.126	$ 153.690.782	$ 461.072.344	$ 1.925.282.801		$ 5.780.193.705	$ 7.705.476.506				
3		10-JUL AL 09-AGO-2023	$ 849.425.896	$ -	$ 849.425.896	$ 212.356.474	$ 637.069.422	$ 1.712.926.327		$ 5.143.124.283	$ 6.856.050.610				
4		10-AGO AL 09-SEPT-2023	$ 655.120.704	$ -	$ 655.120.704	$ 163.780.176	$ 491.340.528	$ 1.549.146.151		$ 4.651.783.755	$ 6.200.929.906				
5		10-SEP AL 09-OCT-2023	$ 512.709.046	$ -	$ 512.709.046	$ 128.177.262	$ 384.531.785	$ 1.420.968.890		$ 4.267.251.970	$ 5.688.220.860				
6		10-OCT-23 AL 09-NOV-23	$ 1.786.030.286		$ 1.786.030.286	$ 446.507.572	$ 1.339.522.715	$ 974.461.318		$ 2.927.729.256	$ 3.902.190.574				
7		10-NOV-23 AL 09-12-23	$ 1.885.745.538		$ 1.885.745.538	$ 471.436.385	$ 1.414.309.154	$ 503.024.934		$ 1.513.420.102	$ 2.016.445.036				
TOTALES			**$ 6.978.165.105**	**$ -**	**$ 6.978.165.105**	**$ 1.744.541.278**	**$ 5.233.623.830**	**$ 503.024.934**		**$ 1.513.420.102**	**$ 2.016.445.036**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	$ -	$ -	**$ -**
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	$ 5.092.419.567	$ -	**$ 5.092.419.567**
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT		$ -	**$ -**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	**$ -**
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	**$ -**
VALOR TOTAL	$ 5.092.419.567	$ -	**$ 5.092.419.567**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-236252CND

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

FEBRERO - 2024

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MP-LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**FEBRERO**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**			**Total**
Seco	15	15	24	24	24	24	24	24	24	24	21	24	24	24	24	24	20	24	24	20	20	20	24	24	24	24	24	24	20			655
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
Total horas	15	15	24	24	24	24	24	24	24	24	21	24	24	24	24	24	20	24	24	20	20	20	24	24	24	24	24	24	20			**655**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
El contratista suspendio obras desde el 29 de diciembre 2023 a 3 de enero 2024

Firma
Nombre: **CARLOS FRANCISCO DIAZGRANADO GUERRA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **CC 1.081.917.665**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

FEBRERO- 2024

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY **CONTRATO :** MP-LP-005-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
107	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+637 AL K02+682 COSTADO IZQUIERDO.	12/12/2023	19/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	29100	2,587	22,33	30,36	3,0	3,8	78%
			12/12/2023	19/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	28689	2,550	22,65	30,80	3,0	3,8	79%
			12/12/2023	09/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	28954	2,574	32,18	43,75	4,3	3,8	113%
			12/12/2023	09/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	28639	2,546	32,44	44,11	4,3	3,8	114%
													PROMEDIO		113%
108	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+682 AL K02+727 COSTADO IZQUIERDO.	13/12/2023	20/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	29123	2,589	21,00	28,55	2,8	3,8	74%
			13/12/2023	20/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	28774	2,558	21,38	29,07	2,9	3,8	75%
			13/12/2023	10/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29136	2,590	31,89	43,36	4,3	3,8	112%
			13/12/2023	10/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	28865	2,566	32,25	43,85	4,3	3,8	113%
													PROMEDIO		113%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY **CONTRATO :** MP-LP-005-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
109	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+727 AL K02+772 COSTADO IZQUIERDO.	14/12/2023	21/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	29600	2,631	22,11	30,06	2,9	3,8	78%
			14/12/2023	21/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	29541	2,626	22,58	30,70	3,0	3,8	79%
			14/12/2023	11/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29635	2,634	32,22	43,81	4,3	3,8	113%
			14/12/2023	11/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29374	2,611	32,63	44,36	4,4	3,8	114%
													PROMEDIO		114%
110	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+772 AL K02+820 COSTADO IZQUIERDO.	15/12/2023	22/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	29621	2,633	21,25	28,89	2,8	3,8	75%
			15/12/2023	22/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	29874	2,655	21,96	29,86	2,9	3,8	77%
			15/12/2023	12/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29692	2,639	32,36	44,00	4,3	3,8	114%
			15/12/2023	12/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29601	2,529	32,41	44,07	4,3	3,8	114%
													PROMEDIO		114%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY **CONTRATO :** MP-LP-005-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
111	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+820 AL K02+865 COSTADO IZQUIERDO.	16/12/2023	23/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	28526	2,536	22,08	30,02	2,9	3,8	77%
			16/12/2023	23/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	29147	2,591	22,25	30,25	3,0	3,8	78%
			16/12/2023	13/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	28743	2,555	32,15	43,71	4,3	3,8	113%
			16/12/2023	13/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	28900	2,569	32,63	44,36	4,4	3,8	114%
													PROMEDIO		114%
112	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+865 AL K02+925 COSTADO IZQUIERDO.	18/12/2023	25/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	28635	2,545	22,23	30,22	3,0	3,8	78%
			18/12/2023	25/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	29158	2,592	22,69	30,85	3,0	3,8	80%
			18/12/2023	15/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	28942	2,573	31,89	43,36	4,3	3,8	112%
			18/12/2023	15/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	28618	2,544	32,11	43,66	4,3	3,8	113%
													PROMEDIO		112%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY **CONTRATO :** MP-LP-005-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
113	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+925 AL K02+970 COSTADO IZQUIERDO.	19/12/2023	26/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	28960	2,574	21,80	29,64	2,9	3,8	76%
			19/12/2023	26/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	28523	2,535	21,16	28,77	2,8	3,8	74%
			19/12/2023	16/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29155	2,592	32,32	43,94	4,3	3,8	113%
			19/12/2023	16/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29410	2,614	32,58	44,30	4,3	3,8	114%
													PROMEDIO		114%
114	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+970 AL K03+015 COSTADO IZQUIERDO.	20/12/2023	27/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	28840	2,564	22,00	29,91	2,9	3,8	77%
			20/12/2023	27/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	28796	2,560	21,87	29,73	2,9	3,8	77%
			20/12/2023	17/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29224	2,598	32,65	44,39	4,4	3,8	115%
			20/12/2023	17/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	28931	2,572	32,99	44,85	4,4	3,8	116%
													PROMEDIO		115%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY **CONTRATO :** MP-LP-005-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
115	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+015 AL K03+060 COSTADO IZQUIERDO.	21/12/2023	28/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	28628	2,545	21,69	29,49	2,9	3,8	76%
			21/12/2023	28/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	29156	2,592	22,10	30,05	2,9	3,8	78%
			21/12/2023	18/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	27769	2,468	32,87	44,69	4,4	3,8	115%
			21/12/2023	18/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	28490	2,532	32,65	44,39	4,4	3,8	115%
													PROMEDIO		115%
116	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+060 AL K03+150 COSTADO IZQUIERDO.	22/12/2023	29/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	27966	2,486	22,77	30,96	3,0	3,8	80%
			22/12/2023	29/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	29258	2,601	23,01	31,28	3,1	3,8	81%
			22/12/2023	19/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	28884	2,567	32,87	44,69	4,4	3,8	115%
			22/12/2023	19/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29000	2,578	32,44	44,11	4,3	3,8	114%
													PROMEDIO		115%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY **CONTRATO :** MP-LP-005-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
117	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+105 AL K03+150 COSTADO IZQUIERDO.	23/12/2023	30/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	28905	2,569	21,90	29,78	2,9	3,8	77%
			23/12/2023	30/12/2023	7	15,0	15,0	50,0	28631	2,545	22,20	30,18	3,0	3,8	78%
			23/12/2023	20/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29168	2,593	33,04	44,92	4,4	3,8	116%
			23/12/2023	20/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	28662	2,548	32,75	44,53	4,4	3,8	115%
													PROMEDIO		115%
118	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+150 AL K03+210 COSTADO IZQUIERDO.	26/12/2023	02/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29315	2,606	22,39	30,44	3,0	3,8	79%
			26/12/2023	02/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29458	2,618	22,71	30,88	3,0	3,8	80%
			26/12/2023	23/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29032	2,581	32,14	43,70	4,3	3,8	113%
			26/12/2023	23/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29465	2,619	32,89	44,72	4,4	3,8	115%
													PROMEDIO		114%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY **CONTRATO :** MP-LP-005-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
119	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+210 AL K03+255 COSTADO IZQUIERDO.	27/12/2023	03/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29333	2,607	21,78	29,61	2,9	3,8	76%
			27/12/2023	03/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	28561	2,539	22,32	30,35	3,0	3,8	78%
			27/12/2023	24/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29228	2,598	32,96	44,81	4,4	3,8	116%
			27/12/2023	24/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29400	2,613	32,16	43,73	4,3	3,8	113%
													PROMEDIO		114%
120	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+255 AL K03+280 COSTADO IZQUIERDO.	28/12/2023	04/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	28677	2,549	21,48	29,20	2,9	3,8	75%
			28/12/2023	04/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	28915	2,570	21,80	29,64	2,9	3,8	76%
			28/12/2023	25/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29105	2,587	32,77	44,55	4,4	3,8	115%
			28/12/2023	25/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	28825	2,562	33,00	44,87	4,4	3,8	116%
													PROMEDIO		115%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY **CONTRATO :** MP-LP-005-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
121	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+588 AL K02+633 COSTADO DERECHO.	08/01/2024	15/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	28834	2,563	21,36	29,04	2,8	3,8	75%
			08/01/2024	15/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	28604	2,543	21,93	29,82	2,9	3,8	77%
			08/01/2024	05/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	29266	2,601	31,30	42,56	4,2	3,8	110%
			08/01/2024	05/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	29078	2,585	31,87	43,33	4,2	3,8	112%
													PROMEDIO		111%
122	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+633 AL K02+678 COSTADO DERECHO.	09/01/2024	16/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29115	2,588	22,39	30,44	3,0	3,8	79%
			09/01/2024	16/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	28661	2,548	22,26	30,27	3,0	3,8	78%
			09/01/2024	06/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	29314	2,606	33,21	45,15	4,4	3,8	117%
			09/01/2024	06/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	27894	2,479	33,65	45,75	4,5	3,8	118%
											########		**PROMEDIO**		117%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY **CONTRATO :** MP-LP-005-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
123	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+678 AL K02+738 COSTADO DERECHO.	10/01/2024	17/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	28751	2,556	21,58	29,34	2,9	3,8	76%
			10/01/2024	17/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29413	2,614	21,96	29,86	2,9	3,8	77%
			10/01/2024	07/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	28625	2,544	33,47	45,51	4,5	3,8	117%
			10/01/2024	07/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	28884	2,567	33,08	44,98	4,4	3,8	116%
														PROMEDIO	117%
124	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+738 AL K02+783 COSTADO DERECHO.	11/01/2024	18/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29365	2,610	22,09	30,03	2,9	3,8	78%
			11/01/2024	18/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29247	2,600	22,85	31,07	3,0	3,8	80%
			11/01/2024	08/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	28472	2,531	33,11	45,02	4,4	3,8	116%
			11/01/2024	08/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	28906	2,569	33,58	45,66	4,5	3,8	118%
														PROMEDIO	117%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY **CONTRATO :** MP-LP-005-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
125	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+738 AL K02+843 COSTADO DERECHO.	12/01/2024	19/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29601	2,631	21,58	29,34	2,9	3,8	76%
			12/01/2024	19/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29841	2,653	21,96	29,86	2,9	3,8	77%
			12/01/2024	09/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	29368	2,610	33,47	45,51	4,5	3,8	117%
			12/01/2024	09/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	29658	2,636	33,08	44,98	4,4	3,8	116%
														PROMEDIO	117%
126	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+843 AL K02+903 COSTADO DERECHO.	13/01/2024	20/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29714	2,641	22,09	30,03	2,9	3,8	78%
			13/01/2024	20/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29368	2,610	22,85	31,07	3,0	3,8	80%
			13/01/2024	10/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	29555	2,627	33,11	45,02	4,4	3,8	116%
			13/01/2024	10/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	29388	2,612	33,58	45,66	4,5	3,8	118%
														PROMEDIO	117%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY **CONTRATO :** MP-LP-005-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
127	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+903 AL K02+948 COSTADO DERECHO.	15/01/2024	22/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	28965	2,575	22,23	30,22	3,0	3,8	78%
			15/01/2024	22/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29302	2,605	22,88	31,11	3,1	3,8	80%
			15/01/2024	12/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	29145	2,591	32,39	44,04	4,3	3,8	114%
			15/01/2024	12/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	29602	2,631	32,65	44,39	4,4	3,8	115%
														PROMEDIO	114%
128	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+948 AL K03+008 COSTADO DERECHO.	16/01/2024	23/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29701	2,640	23,30	31,68	3,1	3,8	82%
			16/01/2024	23/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29861	2,654	23,54	32,01	3,1	3,8	83%
			16/01/2024	13/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	29325	2,607	32,79	44,58	4,4	3,8	115%
			16/01/2024	13/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	29169	2,593	32,61	44,34	4,3	3,8	114%
														PROMEDIO	115%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY **CONTRATO :** MP-LP-005-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
129	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+008 AL K03+098 COSTADO DERECHO.	17/01/2024	24/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29601	2,631	23,25	31,61	3,1	3,8	82%
			17/01/2024	24/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29841	2,653	22,87	31,09	3,0	3,8	80%
			17/01/2024	14/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	29368	2,610	32,96	44,81	4,4	3,8	116%
			17/01/2024	14/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	29658	2,636	32,75	44,53	4,4	3,8	115%
														PROMEDIO	115%
130	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+098 AL K03+158 COSTADO DERECHO.	18/01/2024	25/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29714	2,641	23,32	31,71	3,1	3,8	82%
			18/01/2024	25/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29368	2,610	23,54	32,01	3,1	3,8	83%
			18/01/2024	15/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	29555	2,627	32,62	44,35	4,3	3,8	114%
			18/01/2024	15/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	29388	2,612	33,24	45,19	4,4	3,8	117%
														PROMEDIO	116%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY **CONTRATO :** MP-LP-005-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
131	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+158 AL K03+218 COSTADO DERECHO.	19/01/2024	26/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29215	2,597	22,28	30,29	3,0	3,8	78%
			19/01/2024	26/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29684	2,639	22,64	30,78	3,0	3,8	79%
			19/01/2024	16/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	29315	2,606	32,36	44,00	4,3	3,8	114%
			19/01/2024	16/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	29685	2,639	32,61	44,34	4,3	3,8	114%
														PROMEDIO	114%
132	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+218 AL K03+280 COSTADO DERECHO.	20/01/2024	27/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	28945	2,573	22,02	29,94	2,9	3,8	77%
			20/01/2024	27/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29368	2,610	22,34	30,37	3,0	3,8	78%
			20/01/2024	17/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	29695	2,640	33,22	45,17	4,4	3,8	117%
			20/01/2024	17/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	29874	2,655	33,62	45,71	4,5	3,8	118%
														PROMEDIO	117%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: MP-LP-004-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 500-13 CONCRETO HIDRAULICO									
1	martes, 12 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+637 AL K02+682 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	78,9	SI	MUESTRA No 107 7 DIAS
2	martes, 12 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+637 AL K02+682 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	113,4	SI	MUESTRA No 107 28 DIAS
3	miércoles, 13 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+682 AL K02+727 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	74,4	SI	MUESTRA No 108 7 DIAS
4	miércoles, 13 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+682 AL K02+727 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	112,5	SI	MUESTRA No 108 28 DIAS
5	jueves, 14 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+727 AL K02+772 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	78,4	SI	MUESTRA No 109 7 DIAS
6	jueves, 14 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+727 AL K02+772 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	113,8	SI	MUESTRA No 109 28 DIAS
7	viernes, 15 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+772 AL K02+820 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	75,8	SI	MUESTRA No 110 7 DIAS
8	viernes, 15 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+772 AL K02+820 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	113,6	SI	MUESTRA No 110 28 DIAS
9	sábado, 16 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+820 AL K02+865 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	77,8	SI	MUESTRA No 111 7 DIAS
10	sábado, 16 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+820 AL K02+865 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	113,6	SI	MUESTRA No 111 28 DIAS
11	lunes, 18 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+865 AL K02+925 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	78,8	SI	MUESTRA No 112 7 DIAS
12	lunes, 18 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+865 AL K02+925 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	112,3	SI	MUESTRA No 112 28 DIAS
13	martes, 19 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+925 AL K02+970 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	75,4	SI	MUESTRA No 113 7 DIAS
14	martes, 19 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+925 AL K02+970 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	113,9	SI	MUESTRA No 113 28 DIAS
15	miércoles, 20 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+970 AL K03+015 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	77,0	SI	MUESTRA No 114 7 DIAS
16	miércoles, 20 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+970 AL K03+015 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	115,2	SI	MUESTRA No 114 28 DIAS
17	jueves, 21 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+015 AL K03+060 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	76,8	SI	MUESTRA No 115 7 DIAS
18	jueves, 21 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+015 AL K03+060 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	114,9	SI	MUESTRA No 115 28 DIAS
19	viernes, 22 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+060 AL K03+150 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	80,3	SI	MUESTRA No 116 7 DIAS
20	viernes, 22 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+060 AL K03+150 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	114,6	SI	MUESTRA No 116 28 DIAS
21	sábado, 23 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+105 AL K03+150 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	77,4	SI	MUESTRA No 117 7 DIAS
22	sábado, 23 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+105 AL K03+150 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	115,4	SI	MUESTRA No 117 28 DIAS
23	martes, 26 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+150 AL K03+210 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	79,1	SI	MUESTRA No 118 7 DIAS
24	martes, 26 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+150 AL K03+210 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	114,1	SI	MUESTRA No 118 28 DIAS

25	miércoles, 27 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+210 AL K03+255 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	77,4	SI	MUESTRA No 119 7 DIAS
26	miércoles, 27 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+210 AL K03+255 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	114,2	SI	MUESTRA No 119 28 DIAS
27	jueves, 28 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+255 AL K03+280 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	75,9	SI	MUESTRA No 120 7 DIAS
28	jueves, 28 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+255 AL K03+280 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	115,4	SI	MUESTRA No 120 28 DIAS
29	miércoles, 27 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+588 AL K02+633 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	75,9	SI	MUESTRA No 121 7 DIAS
30	miércoles, 27 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+588 AL K02+633 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	110,8	SI	MUESTRA No 121 28 DIAS
31	martes, 9 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+633 AL K02+678 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	78,3	SI	MUESTRA No 122 7 DIAS
32	martes, 09 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+633 AL K02+678 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	117,3	SI	MUESTRA No 122 28 DIAS
33	miércoles, 10 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+678 AL K02+738 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	76,4	SI	MUESTRA No 123 7 DIAS
34	miércoles, 10 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+678 AL K02+738 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	116,8	SI	MUESTRA No 123 28 DIAS
35	jueves, 11 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+738 AL K02+783 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	78,8	SI	MUESTRA No 124 7 DIAS
36	jueves, 11 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+738 AL K02+783 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	117,0	SI	MUESTRA No 124 28 DIAS
37	viernes, 12 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+738 AL K02+843 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	76,4	SI	MUESTRA No 125 7 DIAS
38	viernes, 12 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+738 AL K02+843 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	116,8	SI	MUESTRA No 125 28 DIAS
39	sábado, 13 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+843 AL K02+903 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	78,8	SI	MUESTRA No 126 7 DIAS
40	sábado, 13 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+843 AL K02+903 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	117,0	SI	MUESTRA No 126 28 DIAS
41	lunes, 15 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+903 AL K02+948 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	79,1	SI	MUESTRA No 127 7 DIAS
42	lunes, 15 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+903 AL K02+948 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	114,1	SI	MUESTRA No 127 28 DIAS
43	martes, 16 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+948 AL K03+008 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	82,2	SI	MUESTRA No 128 7 DIAS
44	martes, 16 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+948 AL K03+008 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	114,7	SI	MUESTRA No 128 28 DIAS
45	miércoles, 17 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+008 AL K03+098 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	80,9	SI	MUESTRA No 129 7 DIAS
46	miércoles, 17 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+008 AL K03+098 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	115,5	SI	MUESTRA No 129 28 DIAS
47	jueves, 18 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+098 AL K03+158 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	82,2	SI	MUESTRA No 130 7 DIAS
48	jueves, 18 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+098 AL K03+158 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	115,5	SI	MUESTRA No 130 28 DIAS
49	viernes, 19 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+158 AL K03+218 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	78,8	SI	MUESTRA No 131 7 DIAS
50	viernes, 19 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+158 AL K03+218 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	114,0	SI	MUESTRA No 131 28 DIAS
51	sábado, 20 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+218 AL K03+280 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	77,8	SI	MUESTRA No 132 7 DIAS
52	sábado, 20 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+218 AL K03+280 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	117,3	SI	MUESTRA No 132 28 DIAS

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

FEBRERO- 2024

Seguimiento Garantías y SegurosContrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

FECHA DE INICIO: 8/11/2022

PLAZO INICIAL: 10 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 8.994.610.140,50

VALOR ACUMULADO: $ 8.994.610.140,50
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 19.361.300,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 19.361.300,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 899.461.014	2	6	22	2	10	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2.248.652.532	2	6	22	2	10	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.798.922.029	2	6	22	2	4	26
Calidad del servicio	30%	$ 8.164.590	2	4	23	2	4	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.698.383.042	2	4	23	2	4	28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 100046025

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10% sobre el valor de la perdida	$ 500.000.000	2	6	22	2	4	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 100011245 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** DEN DE INI **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 899.461.014	8	11	22	9	3	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2.248.652.535	8	11	22	9	3	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.798.922.028	8	11	22	8	9	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 8.164.590	8	9	23	8	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.698.383.042	8	9	23	8	9	28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 10046028

Certificado de modificación o anexo No.: dos
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** DEN DE INI **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10% sobre el valor de la perdida	$ 500.000.000	8	11	22	8	9	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 10046028 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. dos
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 899.461.014	8	11	22	30	6	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2.248.652.535	8	11	22	30	6	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.798.922.028	8	11	22	31	12	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 8.164.590	8	9	23	31	12	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.698.383.042	8	9	23	31	12	28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 10046028

Certificado de modificación o anexo No.: tres
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10% sobre el valor de la perdida	$ 500.000.000	8	11	22	9	12	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 10046028 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. tres
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 899.461.014	7	9	23	30	6	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2.248.652.535	7	9	23	30	6	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 1.798.922.028	7	9	23	31	12	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 8.164.590	31	12	23	31	12	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.698.383.042	31	12	23	31	12	28

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 100046025

Certificado de modificación o anexo No.: 4 24/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10% sobre el valor de la perdida	$ 580.000.000	8	11	22	31	12	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 100011245 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 27/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.255.461.014	14	12	23	30	6	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 4.028.652.535	14	12	23	30	6	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.510.922.028	14	12	23	31	12	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 11.396.071	31	12	23	31	12	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 3.766.383.042	31	12	23	31	12	28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 100046025

Certificado de modificación o anexo No.: 5 20/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10% sobre el valor de la perdida	$ 580.000.000	8	11	22	31	12	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 100011245 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 27/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.255.461.014	29	12	23	31	12	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 4.028.652.535	29	12	23	31	12	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.510.922.028	29	12	23	30	6	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 11.396.071	30	6	23	30	6	29
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 3.766.383.042	30	6	23	30	6	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 100046025

Certificado de modificación o anexo No.: 6 02/01/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10% sobre el valor de la perdida	$ 580.000.000	8	11	22	30	6	24
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 100011245 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 27/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matricula No.: **25202-27254 CND**
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

FEBRERO- 2024

Otros documentos seguimiento mensual

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

FEBRERO - 2024

Seguimiento a la inversión del Anticipo

MEPI-MN1-IN-2-FR-1

MEPI-MN1-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 13 **MES:** FEBRERO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-005-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 0 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 439249491 **BANCO** BANCO DE BOGOTÁ SUCURSAL: BARRANQUILLA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 25 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 2,247,566,210.13 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSOCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Factura	BQ0130240	5-abr-23	STECKERL ACEROS	$ 171,836,738.00	1	Materiales
Factura	1100-157123	10-abr-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	1100-157061	8-abr-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	FE-2	19-abr-23	LUIS MANUEL PEDRIQUEZ MARRUGO	$ 81,372,406.00	3	Transporte de Materiales
Factura	133	19-abr-23	MIN EQUIPOS S.A.S	$ 31,680,000.00	3	Transporte de Materiales
Factura	1100-158344	27-abr-23	CEMENTO ARGOS	$ 10,512,425.00	1	Materiales
Factura	1100-158343	27-abr-23	CEMENTO ARGOS	$ 2,049,032.00	1	Materiales
Factura	FEF 883	4-abr-23	OSCAR DELGADO AMAYA	$ 11,591,261.00	1	Materiales
Factura	1100-158833	5-may-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	1100-158834	5-may-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	165	5-may-23	MIN EQUIPOS S.A.S	$ 15,840,000.00	3	Transporte de Materiales
Factura	1100-159046	6-may-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	1100-159047	6-may-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	FE-4	9-may-23	LUIS MANUEL PEDRIQUEZ MARRUGO	$ 44,322,944.00	3	Transporte de Materiales
Factura	1100-159435	15-may-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,591,458.00	1	Materiales
Factura	1100-159436	15-may-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,591,458.00	1	Materiales
Factura	121	6-jun-23	RINBER	$ 33,838,687.00	1	Materiales
Factura	TVB 1	30-jun-23	TRANSPORTES VELASQUEZ BOSCONIA S.A.S	$ 39,861,360.00	3	Transporte de Materiales
Factura	1100-162556	6-jul-23	CEMENTO ARGOS	$ 25,122,916.00	1	Materiales
Factura	1100-162869	11-jul-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	1100-162870	11-jul-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	1100-163035	13-jul-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	1100-163034	13-jul-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	1100-163278	17-jul-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	BQ0131414	17-jul-23	STECKERL ACEROS	$ 114,093,630.00	1	Materiales
Pendiente	Pendiente	24-jul-23	CEMENTO ARGOS	$ 125,614,575.00	1	Materiales
Factura	850	25-jul-23	INVERSIONES ACR SANTA MARTA S.A.S	$ 70,092,000.00	3	Transporte de Materiales
Factura	TVB 4	1-ago-23	TRANSPORTES VELASQUEZ BOSCONIA S.A.S	$ 39,639,600.00	3	Transporte de Materiales
Factura	176	8-ago-23	MIN EQUIPOS S.A.S	$ 15,840,000.00	3	Transporte de Materiales
Factura	FEF 884	11-ago-23	OSCAR DELGADO AMAYA	$ 11,591,261.00	1	Materiales
Factura	872	17-ago-23	INVERSIONES ACR SANTA MARTA S.A.S	$ 43,437,946.00	3	Transporte de Materiales
Factura	FEC 596	19-ago-23	OSCAR DELGADO AMAYA	$ 122,119,411.00	1	Materiales
Factura	FEC 621	2-sep-23	OSCAR DELGADO AMAYA	$ 50,711,764.71	1	Materiales
OG	19	20-sep-23	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 179,000,725.00	2	Mano de Obra
Factura	FEC 642	29-sep-23	OSCAR DELGADO AMAYA	$ 122,119,411.00	1	Materiales
OG	21	11-oct-23	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 41,398,822.00	2	Mano de Obra
OG	22	31-oct-23	RINBER	$ 60,324,102.00	1	Materiales
Factura	FEC 668	31-oct-23	OSCAR DELGADO AMAYA	$ 202,847,059.00	1	Materiales
OG	21	14-nov-23	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 38,762,031.00	2	Mano de Obra
Factura	FEC 683	6-dic-23	OSCAR DELGADO AMAYA	$ 123,764,117.00	1	Materiales
OG	26	14-dic-23	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 37,603,755.00	2	Mano de Obra
Factura	1100-171485	4-dic-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	1100-171486	4-dic-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	1100-172306	16-dic-23	CEMENTO ARGOS	$ 24,439,905.00	1	Materiales
Factura	1100-172370	18-dic-23	CEMENTO ARGOS	$ 24,439,905.00	1	Materiales
Factura	1100-172371	18-dic-23	CEMENTO ARGOS	$ 24,439,905.00	1	Materiales
OG	28	24-ene-24	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 36,794,132.00	2	Mano de Obra
OG	29	20-feb-24	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 35,380,802.00	2	Mano de Obra
Factura	1040-1699	12-feb-24	CEMENTO ARGOS	$ 11,040,027.58	1	Materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales	$ 1,460,918,036.58	$ 1,449,878,010.65	$ 11,040,027.58	$ 1,460,918,038.23	$ (1.65)
2	Pago de salarios, honorarios y jornales	$ 404,561,917.82	$ 333,559,465.00	$ 35,380,802.00	$ 368,940,267.00	$ 35,621,651
3	Transporte de Materiales	$ 382,086,255.72	$ 382,086,256.00		$ 382,086,256.00	$ (0)
	TOTALES	$ 2,247,566,210.12	$ 2,165,523,731.65	$ 46,420,829.58	$ 2,211,944,561.23	$ 35,621,649

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (____) : (Indicar el mes) $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS**
Representante legal o apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-236252CND

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

FEBRERO - 2024

Seguimiento al Programa de Obra

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

FEBRERO - 2024

Seguimiento Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

VERSIÓN 1
PÁGINA 1 de 1
FECHA 26/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA
PROGRAMA DE INVERSIONES ☐
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1843 DE 2021
MUNICIPIO: PIVIJAY
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: MP - LP 005 DE 2022
OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 0976 DE 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: DIEZ (10) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 08/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión que corresponde con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 8,994,610,140.50 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 12,554,610,140.50

PLAZO ACUMULADO: 19 MESES Y 23 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 3,560,000,000.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado: $ Valor Programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS 08 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN NOVIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN DICIEMBRE DEL 2023	15 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2024	16 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2024	17 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2024	18 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2024	19 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2024	20 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2024
Explanaciones (E),	$0.00	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
Sub-bases (SB),	$1,710,556	19.20%		% P	0.00%	0.00%	0.30%	0.00%	1.19%	1.79%	1.19%	2.39%	2.90%	0.00%	3.38%	4.63%	3.86%	26.81%	0.68%	1.37%	2.05%	2.74%	3.42%	3.64%
	$5,053,189	40.50%		$ P	$0	$0	$38,040.00	$0	$149,096.91	$223,645.37	$149,096.91	$298,193.82	$29,580.77	$0	$421,841.02	$578,201.62	$481,371.62	$ 345,538.62	$85,375.17	$170,750.33	$256,125.50	$341,500.66	$426,875.83	$453,824.23
				$ E								$464,173	$ 17,723	$339,660	$0	$114,276	$176,353	$544,283						
				% E								3.72%	247%	0.00%	2.72%	0.00%	1.56%	7.02%	4.36%						
Bases (B),	$1,058,466	11.88%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.26%	1.70%	1.70%	1.13%	1.70%	0.00%	-3.44%	-2.92%	-2.12%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$282,257.65	$211,693.24	$211,693.24	$141,128.83	$211,693.24	$0.00	-$429,233	-$364,617	-$264,769	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																				
				% E																				
Pavimentos (P),	$5,986,174	67.20%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	8.93%	8.93%	11.28%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.31%	42.53%	0.74%	1.48%	2.23%	2.97%	3.71%	3.71%
	$7,159,113	57.37%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$1,114,826.83	$1,114,826.83	$1,408,142.42	$1,413,524.95	$110,717.25	$114,500.49	$38,843.51	$38,843.51	$ 306,617.81	$92,624.83	$185,249.67	$277,874.50	$370,499.34	$463,124.17	$463,124.17
				$ E								$68,826	$ 5,105	$0	$0									
				% E								0.49%	0.36%	0.00%	0.00%									
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$152,249	1.71%		% P	0.00%	0.00%	0.13%	0.49%	0.49%	0.11%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.13%	0.00%	2.13%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$266,130	2.13%		$ P	$0	$0	$16,194.83	$60,899.46	$60,899.46	$14,344.90	$0.00	$0	$0	$0	$6,701	$15,827	$13,980	$266,130	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E								$141,955	-$2,105	$509,766	$655,121	$318,439	$969,677	$1,341,402						
				% E								1.14%	-0.08%	4.20%	5.25%	2.52%	7.29%	10.75%						
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$0	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																				
				% E																				
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$0	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																				
				% E																				
Transportes (T)	$0	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 8,907,444.84	100%																						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 12,478,432.56	0%																						

PRORROGA No. 1 | ESTUDIOS Y DISEÑOS | PRORROGA No 2 | MODIFICATORIA No 2 (NP) | PRORROGA No3

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	0.43%	0.49%	3.94%	12.56%	11.83%	14.81%	13.10%	2.49%	0.91%	2.15%	2.37%	100.00%	1.43%	2.85%	4.28%	5.71%	7.13%	7.35%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0.00	$0.00	$54,144.83	$60,899.46	$492,254.03	$1,564,510.34	$1,475,816.98	$1,847,465.07	$1,634,786.96	$310,717.25	$113,909.79	$268,255.74	$295,458.46	$ 12,478,432.56	$178,000.00	$356,000.00	$534,000.00	$712,000.00	$890,000.00	$916,946.40
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.43%	0.92%	4.87%	17.46%	29.29%	44.04%	57.14%	59.63%	60.54%	62.69%	65.05%	165.05%	166.48%	168.86%	173.14%	178.85%	185.98%	193.33%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0.00	$0.00	$54,144.83	$115,044.29	$607,298.31	$2,171,808.66	$3,647,625.64	$5,494,890.72	$7,129,689.68	$7,440,406.93	$7,554,216.72	$7,822,472.47	$8,117,930.93	$8,918,286.44	$9,096,286.44	$9,452,286.44	$9,986,286.44	$10,698,286.44	$11,588,286.44	$12,505,234.84
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	4.93%	5.21%	4.11%	14.31%	15.11%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$674,371	$849,426	$655,121	$612,709	$1,786,030	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5.48%	4.93%	12.21%	17.46%	21.37%	35.88%	51.00%	51.00%	51.00%	51.00%	51.00%	51.00%	51.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$674,371	$614,763	$1,523,796	$2,178,917	$2,691,626	$4,477,656	$6,363,402	$6,363,402	$6,363,402	$6,363,402	$6,363,402	$6,363,402	$6,363,402

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aportada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 26,802.28	$ -	%
	$ 26,802.28		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 10,987.72	$ -	%
	$ -		
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 22,870.00	$ -	%
	$ 22,870.00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 4,345.30	$ -	%
	$ 4,345.30		
CARACTERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 22,160.00	$ -	%
	$ 22,160.00		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 67,165.30	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 76,177.58		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 8,994,610.14**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 12,554,610.14**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se pueden agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:
Solicitud de prorroga No3

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMA INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		Prorroga No. 1
REPROGRAMACION No. 2		Balance No. 1
REPROGRAMACION No. 3		Prorroga No. 2
REPROGRAMACION No. 4		Modificatoria No. 2
REPROGRAMACION No. 5		Modificatoria No. 3

Aprueba Firma:
Nombre: **CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS GUERRA**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **25202-236252 CND**

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA | **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 7 **DE** 10-nov-2023 AL 09-dic-2023 (Indicar mes y año) | **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1.885.745.538,00

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1843 DE 2021 | **MUNICIPIO:** PIVIJAY | **SEGUIMIENTO No.** 15 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: MP - LP 005 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

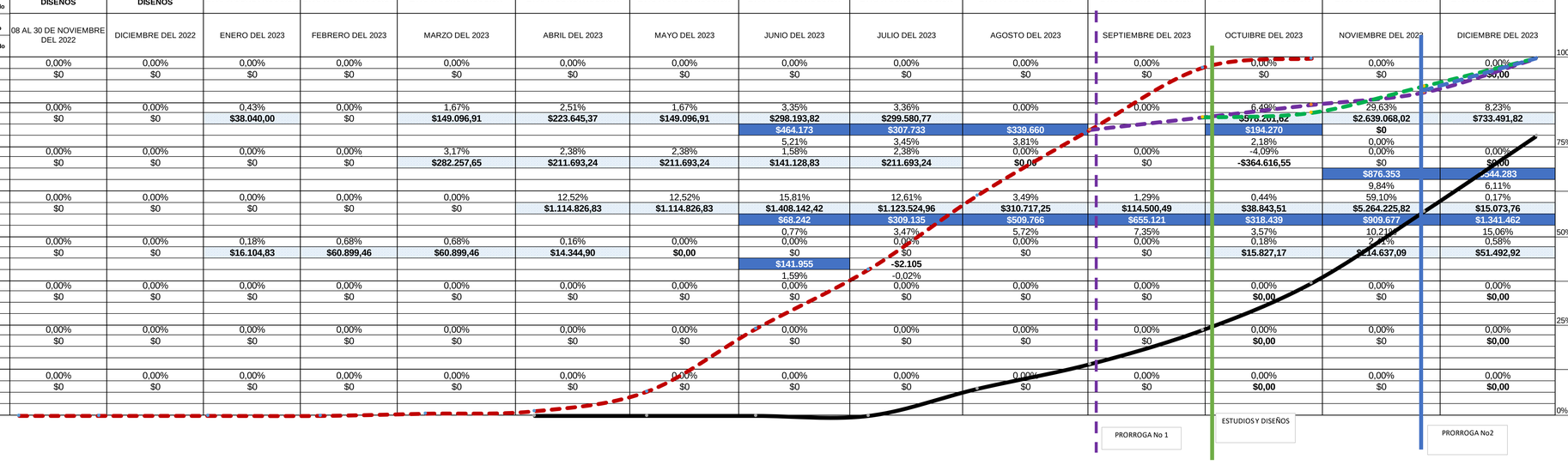
CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: DIEZ (10) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **8/11/2022** (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 8.994.610.140,50** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 8.994.610.140,50**

PLAZO ACUMULADO: 13 meses 23 dias (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **31/12/2023** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN
			% Programado															
			$ Valor programado															
			$ Valor Ejecutado															
			% Ejecutado		08 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	DICIEMBRE DEL 2022	ENERO DEL 2023	FEBRERO DEL 2023	MARZO DEL 2023	ABRIL DEL 2023	MAYO DEL 2023	JUNIO DEL 2023	JULIO DEL 2023	AGOSTO DEL 2023	SEPTIEMBRE DEL 2023	OCTUBRE DEL 2023	NOVIEMBRE DEL 2023	DICIEMBRE DEL 2023
Explanaciones (E),	$0,00	0,000%		% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$0		$ -	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0,00**
				$ E														
				% E														
Sub-bases (SB),	$1.710.556	19,20%	12,48%	% P	0,000%	0,000%	0,431%	0,000%	1,671%	2,510%	1,671%	3,350%	3,360%	0,000%	0,000%	6,490%	29,630%	8,230%
	$3.372.560		$ 1.111.566,01	$ P	$0	$0	**$38.040,00**	$0	**$149.096,91**	**$223.645,37**	**$149.096,91**	**$298.193,82**	**$299.580,77**			**$576.201,62**	**$2.639.068,02**	**$733.491,82**
				$ E								**$464.173**	**$307.733**	**$339.660**		**$194.270**	**$0**	
				% E								5,210%	3,450%	3,810%		2,180%	0,000%	
Bases (B),	$1.058.466	11,88%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	3,170%	2,380%	2,380%	1,580%	2,380%	0,000%	0,000%	-4,090%	0,000%	0,000%
	$0		$ -	$ P	$0	$0	$0	$0	**$282.257,65**	**$211.693,24**	**$211.693,24**	**$141.128,83**	**$211.693,24**	**$0,00**	$0	**-$364.616,55**	$0	**$0,00**
				$ E													**$876.353**	**$344.283**
				% E													9,840%	6,110%
Pavimentos (P),	$5.986.174	67,20%	17,31%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	12,520%	12,520%	15,810%	12,610%	3,490%	1,290%	0,440%	59,100%	0,170%
	$5.279.300		$ 1.542.263,32	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	**$1.114.826,83**	**$1.114.826,83**	**$1.408.142,42**	**$1.123.524,96**	**$310.717,25**	**$114.500,49**	**$38.843,51**	**$5.264.225,82**	**$15.073,76**
				$ E								$68.242	$309.135	$509.766	$655.121	$318.439	$909.677	$1.341.462
				% E								0,770%	3,470%	5,720%	7,350%	3,570%	10,210%	15,060%
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$152.249	1,71%	1,57%	% P	0,000%	0,000%	0,180%	0,680%	0,680%	0,160%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,180%	2,460%	0,580%
	$266.573		$ 139.850,90	$ P	$0	$0	**$16.104,83**	**$60.899,46**	**$60.899,46**	**$14.344,90**	**$0,00**	$0	$0	$0	$0	**$15.827,17**	**$14.637,09**	**$51.492,92**
				$ E								$141.955	**-$2.105**					
				% E								1,590%	-0,020%					
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$0	0,00%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$0		$ -	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0,00**	$0	**$0,00**
				$ E														
				% E														
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$0	0,00%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$0		$ -	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0,00**	$0	**$0,00**
				$ E														
				% E														
Transportes (T)	$0	0,00%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$0		$ -	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0,00**	$0	**$0,00**
				$ E														
				% E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 8.907.444,84**	**100%**	**31,36%**															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 8.918.432,56**		**$ 2.793.680,24**															



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,61%	0,68%	5,53%	17,56%	16,57%	20,74%	18,35%	3,49%	1,29%	3,01%	91,14%	8,98%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$54.144,83	$60.899,46	$492.254,03	$1.564.510,34	$1.475.616,98	$1.847.465,07	$1.634.798,96	$310.717,25	$114.500,49	$268.255,74	$8.117.930,93	$800.058,49
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,61%	1,29%	6,82%	24,38%	40,95%	61,69%	80,04%	83,53%	84,82%	87,83%	178,96%	187,95%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$54.144,83	$115.044,29	$607.298,31	$2.171.808,66	$3.647.425,64	$5.494.890,72	$7.129.689,68	$7.440.406,93	$7.554.907,42	$7.823.163,16	$15.941.094,09	$16.741.152,59
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	$0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,57%	6,90%	9,54%	7,35%	5,76%	20,05%	21,17%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$674.371	$614.763	$849.426	$655.121	$512.709	$1.786.030	$1.885.746
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,57%	14,47%	24,01%	31,36%	37,12%	57,17%	78,34%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$674.370,51	$1.289.133,64	$2.138.559,53	$2.793.680,24	$3.306.389,28	$5.092.419,57	$6.978.165,11

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 26.802,28 / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 10.987,72 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 22.870,00 / $ -	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 4.345,30 / $ -	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 22.160,00 / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 87.165,30	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 8.994.610,141**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMA INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		Prorroga No. 1
REPROGRAMACION No. 2		Prorroga No. 2

OBSERVACIONES:
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVESIONES CORRESPONDIENTE AL ACTA PARCIAL DE OBRA No. 7 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10-nov AL 09-dic-2023

Aprueba Firma:
Nombre: **CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS GUERRA**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **25202-236252 CND**

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

FEBRERO - 2024

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

FEBRERO - 2024

Actas de Comité de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

FEBRERO 2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Con corte al 29 de febrero del 2024 se tiene una programación del 100% y una ejecución del 95% lo que representa un atraso acumulado del 5%. Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 29 de febrero del 2024, por lo que el atraso reportado del 5% del valor del contrato se encuentra representado en los remates de obra como reparación de las losas de pavimento, reparaciones de bordillos que permitirán el recibo de la misma.

La interventoría considera que los remates de obra por terminar son menores, y que el contratista cuenta con los recursos logísticos para ejecutar estas actividades y no se requiere el trámite de tiempo adicional para la ejecución de las mismas, teniendo en cuenta que hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 29 de febrero del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe se tiene una programación del 75.59% versus una ejecución del 61.14% lo que representa un atraso acumulado del 14.44%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados que a la fecha no han sido superados, los cuales fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que el desarrollo y complementación de los estudios y diseños necesarios para la ejecución de la obra, lo cual ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo ingreso de materiales para las obras que el municipio de Pivijay viene realizando dentro del marco del contrato de obra MP-LP-004-2023.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30/10/23 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio ambiental, así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 29 de febrero del 2024, el contrato de obra presenta un atraso grave, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.62% versus una ejecución del 39.90% lo que representa un atraso acumulado del 59.72%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el estado actual del contrato, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no ha dispuesto de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada; la obra se encuentra virtualmente paralizada y a pesar que la interventoría ha conminado al contratista y ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 31 marzo de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 29 de febrero del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 85.44% versus una ejecución del 68.17% lo que representa un atraso acumulado del 17.27%. Ahora bien, El contratista ha venido presentando un aumentando de los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que solo hasta el 05 de febrero del 2024 se definieron los tramos de intervención a ejecutar con los recursos adicionados al contrato por parte del municipio, lo cual afecto considerablemente la planeación y desarrollo de la obra. Así mismo, una vez definidos los sectores de intervención, se inició con la elaboración de los estudios y diseños necesarios para definir las características de la obra ejecutar, los cuales a la fecha se

encuentran en ajustes por parte del contratista de obra de acuerdo con las observaciones realizadas por el especialista de interventoría.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no se haya iniciado, ocasionado que el constructor no pueda reorientar los recursos a las actividades adicionales.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.69% versus una ejecución del 83.30% lo que representa un atraso acumulado del 16.39%. El contratista viene aumentando los recursos en la ejecución de la obra, en consecuencia, el atraso se ha reducido en las presentes semanas y se espera que se continúe aumentando los rendimientos hasta igualar las curvas de programación y de ejecución.

No obstante, la interventoría continuará con la recomendación de los procesos sancionatorios ante el municipio con el fin de conminar al constructor en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 77.16% versus una ejecución del 57.29% lo que representa un atraso acumulado del 19.86%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 94.91% versus una ejecución del 81.97%, lo que representa un atraso acumulado del 12.94%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis en la ejecución de los Box culvert, teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Se realiza la adición del contrato de obra por un valor de $84.505.616,10, con el fin de dar cumplimiento al Objeto y un mayor alcance a la obra contratada,

debido a que desde el punto de vista social la ejecución y terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de esta vía, teniendo en cuenta que las obras a acometer aumentan la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras; para ello se viabiliza el trámite de la Prórroga No. 6 al Contrato de obra en un plazo de dos (02) meses.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones y en el comité de obra del 16 de enero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 19 de febrero de 2024.
Durante la semana del 16 al 24 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el Informe Final de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de

febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de este informe, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado el Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, con los soportes requeridos para adelantar el Cierre Social del contrato; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; de lo cual, el último correo electrónico se remitió del 8 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de este Informe, y se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista adelantar lo pertinente al cierre de la gestión ambiental y social del contrato y presentar de manera perentoria el informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que se encontraba adelantando el proceso de liquidación ambiental y social y que el informe social del mes de enero de 2024 sería presentado el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 16 de febrero de 2024, y de igual manera, no se presentaron soportes de avances en las actividades de cierre social del contrato de obra.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación del informe del mes de enero de 2024 y la realización perentoria de estas actividades de cierre social, a fin de evitar incumplimientos.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría reenvío al Contratista los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta que fecha de terminación del contrato de obra fue el día 31 de enero de 2024; este como complemento al requerimiento hecho el 22 de febrero de 2024 mediante el oficio C-T-132-131-2024 donde la Interventoría Reitero la solicitud de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo al Contratista reiterando la solicitud de presentación del Informe Social de Enero de 2024, el cual fue presentado finalmente el 28 de febrero de 2024 con información y soportantes faltantes, los cuales fueron requeridos para su complementación.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 8 de febrero de 2024 el Contratista remite correo electrónico donde presenta a la Interventoría copia del oficio de respuesta y cierre de la PQRS # 6 presentada por la señora Jhosmery de la Cruz Santodomingo el día 5 de diciembre del 2023, el cual fue remitido a la manifestante el día 31 de enero de 2024.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-117-2024 con el cual se reiteró el Incumplimiento del arreglo y reinstalación de Valla Informativa del contrato de obra, compromiso establecido en los últimos comités de obra y la reunión de seguimiento social realizada el 16 de enero de 2024. Lo anterior, debido a que se ha evidenciado que dicho elemento, propio de las estrategias de información y divulgación general del contrato de obra establecidas en el PAGA, se encuentra a la fecha sin arreglo y/o restitución; pese a que la misma está afectada desde el mes de agosto de 2023, y que la Interventoría ha solicitado de manera reiterada su arreglo y reinstalación, no obstante el contratista ha hecho caso omiso a los requerimientos encontrándose en un claro incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-118-2024, con el cual solicitó presentar la actualización del documento PAGA de forma inmediata, debido a que se suscripción del OTRO SI 003 – ADICION AL CONTRATO DE OBRA MP-LP-005-2022 de fecha de 14 de diciembre de 2023, con el cual se atenderán sitios diferentes al referenciado en el documento PAGA inicial del contrato.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación perentoria del informe social del mes de enero de 2024 y reiteró la solicitud de reinstalación de la valla informativa del contrato, ante lo cual el Contratista manifiesto que el día 15 de febrero realizaría la

instalación en el municipio de Pivijay, y que como parte del procedimiento suministraría el respectivo registro fotográfico, y que el informe social sería entregado el día 15 de febrero de 2024; compromisos a los cuales no dio cumplimiento el Contratista.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 15 de febrero de 2024.

De igual manera, no se presentaron soportes de avance de las actividades de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080, del levantamiento de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, actividades solicitadas por la Interventoría en el oficio C-T-132-107-2024 del 10 de febrero de 2024.
La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la realización perentoria de estas actividades, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de evitar incumplimientos.

El 23 de febrero de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe mensual de enero de 2024; del cual, una vez revisado, la Interventoría solicitó la complementación de la información y algunos soportes.

El 24 de febrero de 2024 el Contratista realizó la reunión de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080; para lo cual, realizó previamente la convocatoria a la comunidad mediante perifoneo por el área de influencia de las obras.

A fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente la presentación de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, de lo cual el Contratista informó que haría entrega el día 6 de marzo de 2024.

El 27 de enero de 2024 se recibió oficio CO-009-2024 de invitación a reunión con Veeduría convocada por el Contratista de obra para el día 29 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m., reunión que no se desarrolló debido a la ausencia de los Veedores. La Interventoría recomendó al Contratista hacer contacto con los veedores para conocer las razones de la ausencia a las últimas reuniones y promover su participación.

4. **SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero**

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la Reiteración de la solicitud de presentación perentoria del documento PAGA, no presentado con los ajustes y complementación de los soportes requeridos para su aprobación, así como de los informes de la Gestión Social adelantada a la fecha en el contrato de obra; documentos no presentados por el Contratista, pese al requerimiento realizado por la Interventoría de manera reiterada.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría manifiesto su preocupación debido a que a la fecha no se ha logrado la aprobación del documento PAGA, teniendo en cuenta que el Contratista ha incumplido con el ajuste de observaciones y la complementación de la información necesaria para dar viabilidad a este documento. Así mismo, la Interventoría reiteró que a la fecha del comité seguía pendiente la presentación de los soportes de socialización inicio de obras, las actas de vecindad de inicio, el soporte de la conformación de Veeduría Ciudadana con la Resolución de Personería municipal, las actas de las reuniones periódicas realizadas con la Veeduría Ciudadana y la entrega de informes mensuales de seguimiento social, desde inicio de obra a la fecha.

La Interventoría nuevamente manifiesto la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó a la Interventoría el documento PAGA del contrato de obra para revisión y aprobación, ni los informes mensuales de la Gestión Social adelantada durante la ejecución de las obras desde el inicio de la etapa constructiva a la fecha; pese a que la Interventoría reiteró durante el comité de obra del 14 de febrero de 2024, la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 28 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correos electrónicos reiterando el requerimiento de la presentación inmediata del documento PAGA, atendiendo las observaciones realizadas en los correos precedentes, correspondientes a la complementación de la información y soportes requeridos; con el fin de adelantar la revisión final y aprobación de este documento y dar cumplimiento al seguimiento socioambiental del

contrato de obra con la presentación de los informes mensuales del cumplimiento del PAGA que no igualmente se encuentran pendientes por entrega; evitando mayores atrasos e incumplimientos; solicitud que no fue atendida.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-146-2024 Reiterando el Incumplimiento del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, en la entrega del documento PAGA del contrato de obra; así como, de los Informes Ambientales y Sociales de la obra; ya que pese al requerimiento reiterado que ha sido realizado por la Interventoría en los diferentes comités de obra, mediante correos electrónicos, reuniones virtuales, mensajes de WhatsApp y en el oficio C-T-132-071-2024 del 30 de enero de 2024; dichos documentos no han sido presentados a la fecha, dificultando el seguimiento socioambiental que es exigido para el contrato de obra.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró lo informado el día 31 de enero de 2024 en el grupo de WhatsApp donde participa el Contratista y la Interventoría, relacionado a que una vez revisados los informes remitidos en el correo precedente del 31 de enero de 2024 por parte del Contratista, la Interventoría evidenció que dentro de estos anexos no se presentaron todos los soportes requeridos para el cierre social del contrato de obra; los cuales se han requerido en varios oportunidades; por lo cual, se requirió nuevamente que los mismos sean presentados a la mayor brevedad, con el fin de generar el Paz y Salvo Social del contrato de obra.

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió nuevamente al Contratista correo electrónico, donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato solicitados previamente de manera reiterada, en diferentes comunicaciones y finalmente en el comité de obra del 16 de enero de 2023 y en el correo del 2 de febrero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato, solicitado previamente de manera reiterada; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó los soportes pendientes de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los soportes pendientes para adelantar el Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 a conformidad; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; cuyo último correo electrónico con el listado de pendientes se remitió del 2 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo cual, la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de los soportes completos de la Gestión Social realizada en el contrato de obra, y que se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023, solicitados en el correo del 25 de enero de 2024, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes correspondientes, sin incurrir en mayores retrasos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024 y soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023; ante lo cual, el Contratista informó que esto sería presentado el día 16 de febrero de 2024. Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe social del mes de enero de 2024 y los soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023, pese al compromiso establecido en el

comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos o incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado los soportes de las capacitaciones que se realizaron a los trabajadores pendientes del informe de diciembre de 2023 y el informe del mes de enero de 2024; por lo que se reiteró el requerimiento de presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos en el reporte de actividades del contrato de obra ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico teniendo en cuenta que a la fecha el Contratista no ha presentado los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 solicitados en diferentes correos precedentes y en el comité de obra del 16 de enero de 2024; por lo cual, se reiteró la solicitud de presentación perentoria de dichos informes y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los Informes sociales de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024; ante lo cual, el Contratista manifiesto que se encontraba en la elaboración de los mismos y serían remitidos el día 19 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024 el Contratista no presentó los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos informes, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No.2022-05-27 durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, que a la fecha no ha presentado; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 2 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría con los soportes pendientes de la gestión social adelantada en los meses de ejecución de la obra a corte del mes de diciembre de 2023.

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad, el comunicado C-T-132-082-2024 y el comunicado C-T-132-087-2024 con el cual se presentó para aval del Instituto, los Informes Trimestrales del área Social # 1 y 2 correspondiente a los periodos del 23 de mayo al 22 de agosto de 2023 y del 23 de agosto al 22 de noviembre de 2023 respectivamente.

El 5 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría presentando los soportes pendientes del informe social del mes de diciembre de 2023 que había sido requeridos por la Interventoría.
El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que este sería presentado el día 19 de febrero de 2024.

El 19 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024; el cual, una vez fue revisado por la Interventoría recibió concepto de conformidad con sugerencias de mejora en la presentación de soportes para los siguientes informes.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales ajustados y complementados de los meses de abril a septiembre de 2023 y la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 no presentados

a la fecha; a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos.

El 12 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023. Revisados nuevamente los informes sociales, la Interventoría preciso al Contratista que no se presentaron los soportes correspondientes a la convocatoria a la reunión de socialización inicial del contrato, los soportes de las capacitaciones y charlas de sensibilización social dirigida a los trabajadores vinculados al proyecto; por lo que se requirió la presentación de estos soportes y se reiteró la presentación perentoria de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 no presentados a esta fecha.

El Contratista de Obra manifiesto durante el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, que se encontraba trabajando en los ajustes para la presentación de los informes pendientes y en las observaciones realizadas por parte de los especialistas de la Interventoría y acordó compromiso de entrega para el día 17 de febrero del 2024.

El 18 de febrero de 2024 el Contratista remitió nuevamente a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023 con faltantes de soportes y ajuste de la información; por lo cual, la Interventoría requirió el 20 de febrero de 2024 que estos fueran complementados y ajustados como se ha solicitado de manera reiterada; así como la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 que aún no han sido presentados por el Contratista, pese al compromiso establecido en el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de los mismos el día 17 de febrero del 2024.

El 21 de febrero de 2024 el Contratista entregó finalmente ajustados y complementados los informes de los meses de abril a septiembre de 2023, quedando igualmente al pendiente la entrega de los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024; por lo cual, la Interventoría reiteró al Contratista el requerimiento de presentación perentoria de estos informes mediante correo electrónico del 22 de febrero de 2024 a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 22 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el oficio C-T-132-132-2024 presentando el Informe Trimestral Social # 2 correspondiente al periodo comprendido del 25 de agosto al 24 de noviembre de 2023.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, y que a la fecha no se han presentado; por lo que la Interventoría procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del contrato de obra. Lo anterior, sin eximir al Contratista de la obligación de presentar dichos informes a mayor brevedad.

- **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- La interventoría el 06 de febrero se remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el Trimestral N°2 mediante comunicado C-T-132-092-2024. De igual manera se recuerda al contratista mediante correo electrónico remitir el soporte pendiente de la recolección de residuos sólidos emitido por la empresa Interaseo E.S.P., y se recuerda al contratista que el 08 de febrero es el corte del informe mensual por lo cual es importante radicar el informe a tiempo para evitar retrasos en la entrega.

- El 12 de febrero se envía por correo electrónico al contratista la reiteración de la solicitud de los soportes pendientes, sobre la entrega de los residuos sólidos a la empresa Interaseo y de la empresa Campanales SAS que figura como el proveedor de agua.

- El 13 de febrero se remite un correo al contratista de obra en el que se solicita gestionar paz y salvos a los proveedores, teniendo en cuenta la fecha de terminación el 29 de febrero. También se realizó reunión de socialización de los formatos y requerimientos para el cierre ambiental de obra, en el que el contratista informa que se encuentra gestionando la documentación.

- La Interventoría el 20 de febrero envía un correo electrónico al contratista donde se reitera la solicitud de los soportes pendientes, también se requiere la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes de enero del presente año. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista radica el informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes

de enero, sin embargo, el certificado del manejo de los residuos sólidos generados en obra y del suministro de agua continúa pendiente a la fecha.

- La Interventoría reitera mediante comunicado C-T-132-131-2024 del 23 de febrero, la remisión de documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra y realiza seguimiento a las actividades ambientales y de obra ejecutadas, por lo cual se revisó que se realizará la respectiva limpieza, orden y aseo de cada uno de los frentes de trabajo para el recibido de está.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- La Interventoría el 06 de enero reitera al contratista la solicitud de los certificados emitidos por el suministro de materiales del proveedor pendientes desde julio de 2023 a la fecha, al igual que la entrega del informe del mes de diciembre de 2023 y enero de 2024.

- El especialista ambiental del contratista remite el 08 de febrero al whatsapp los soportes del proveedor de octubre a noviembre, faltando los de julio y agosto de 2023 y los informes mensuales pendientes.

- El contratista el 13 de febrero remite oficialmente al correo electrónico de la Interventoría los soportes pendientes del proveedor de materiales correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2023, junto con el informe correspondiente al mes de diciembre de 2023 para revisión y aprobación de la Interventoría.

- El 14 de febrero en comité de obra se informa que el contrato contará con una adición en tiempo y dinero, teniendo en cuenta que se adicionó un tramo nuevo a intervenir, por lo cual está interventoría solicita la actualización del PAGA y los formatos, al igual que la remisión del informe mensual de enero de 2024.

- La Interventoría mediante correo electrónico el 19 de febrero del año en curso, requiere al contratista el informe mensual ambiental correspondiente al mes de enero de 2024, el cual tuvo corte el 8 de febrero y está pendiente su entrega. También revisado el informe de diciembre de 2023 se solicita ajustar el indicador de la ficha del Proyecto Manejo de aguas superficiales conforme a la cantidad de agua utilizada en obra, teniendo en cuenta que se debe reportar la cantidad de m3 mes a mes, para el seguimiento y control de este recurso.

- La Interventoría solicita nuevamente el 26 de febrero por whatsapp al contratista la entrega del informe mensual pendiente de enero, los registros de volúmenes de agua utilizados en obra y la actualización del PAGA, conforme a lo anterior, el contratista remite el 28 de febrero al correo de la interventoría el informe mensual ambiental de enero de 2024 pendiente

- El 29 de febrero el contratista envía por correo electrónico el registro de los volúmenes de agua utilizados en obra y se acuerda realizar el 01 de marzo de 2024 una reunión de seguimiento ambiental.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- El contratista remite la información pendiente de los informes, soportes, formatos de preactas de inversión ambiental y del Balance para el cierre, mediante comunicado SAL-122-2024 del 07 de febrero de 2024 para revisión de la interventoría.

- La Interventoría en comité de obra el 14 de febrero solicita nuevamente la remisión de los ajustes a los informes y los soportes pendientes a la fecha.

- La Interventoría por medio de whatsapp se comunica con el profesional ambiental y solicita la información pendiente, sin embargo, manifiesta que la información remitida es la única que logro consolidar, por lo cual esta interventoría informa que remitirá la información a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la anotación de los incumplimientos.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- La interventoría reitera al contratista la solicitud de entrega del documento PAGA y los informes mensuales de seguimiento ambiental en el grupo de whatsapp del contrato de obra el 07 de febrero de 2024, en espera de una respuesta del profesional ambiental o de alguno de los profesionales por parte del contratista, sin embargo, continúan sin dar respuesta, habiéndose remitido antes correos, oficios de incumplimiento, etc.

- En comité de obra del 14 de febrero de 2024 se reitera por parte de esta Interventoría la preocupación por la no entrega del PAGA y los informes mensuales ambientales desde el inicio de la obra. Se informa al contratista que el 16 de febrero se realizará la Audiencia para el Proceso Sancionatorio.

- El contratista al 22 de febrero continúa sin entregar nada ni responder sobre el tema, pese a los reiterados llamados, por lo cual ya hay una solicitud de proceso sancionatorio ante el municipio por el silencio de este sobre los temas de gestión ambiental y social.

- La Interventoría el 29 de febrero reitera al contratista mediante correo electrónico los pendientes ambientales a la fecha, los cuales serán mencionados en la audiencia del proceso sancionatorio que se lleva al contratista por incumplimientos, el cual tendrá lugar el 01 de marzo de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Interventoría le reitera al contratista el 07 de febrero que a la fecha no ha remitido la información faltante, por lo cual se recordó los pendientes en el grupo de whatsapp del contrato de obra. También se solicita por medio de correo electrónico en el que se informa que, de no remitirse la siguiente semana, se enviara la documentación entregada por el contratista al INVIAS con la observación de incumplimiento en estos.

- La Interventoría en comité de obra del 14 de febrero de 2024 requirió nuevamente al contratista la entrega de la información pendiente de los informes y el Balance ambiental, el cual informa que remitirá el 15 de febrero la documentación solicitada. Sin embargo, el contratista no cumplió con el compromiso acordado.

- El contratista mediante correo electrónico el 20 de febrero del 2024 remitió la información pendiente para la revisión de la Interventoría, aclarando vía telefónica que hay soportes que no se lograron conseguir.

- El 23 de febrero se remite el trimestral ambiental n°1 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando en el informe los anotado los pendientes.

- El 27 de febrero se remite el trimestral N° 2 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando claridad de la información faltante.

- El 29 de febrero del presente año se remite el Balance Ambiental de Terminación del Contrato de Obra mediante comunicado C-T-132-147-2024, colocando las respectivas observaciones sobre algunos registros de cumplimiento del PAGA que no fueron entregados por el contratista.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- Durante la primera semana de febrero el contratista no remitió los ajustes requeridos ni atendió las observaciones realizadas, por lo cual se comunica a la profesional ambiental del contratista que de no remitirse la siguiente semana se emitirá oficio de incumplimiento.

- El En comité de obra del 14 de febrero se reiteró al contratista que no se han entregado los ajustes a los informes mensuales ambientales y los soportes de los proveedores. Como compromiso se pacta la entrega de los pendientes para el día 16 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con entregar la información en la fecha acordada, por lo cual se remite por correo electrónico el oficio de incumplimiento C-T-132-124-2024 del 19 de febrero de 2024.

- El contratista en atención a los diferentes llamados de atención remite el 20 de febrero un correo con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El contratista el 27 de febrero mediante correo electrónico remite el informe mensual ambiental correspondiente al mes de diciembre de 2023 con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El 29 de febrero se informa al contratista que no se atendieron todas las observaciones emitidas, sin embargo, se da aprobación los ajustes enviados y se solicita dar alcance a lo que falta anexar.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- Se continúa solicitando la entrega de informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo cual interventoría por medio del grupo de whatsapp del contrato recuerda al contratista la remisión de los pendientes a la fecha, ya se ha remitido oficio de incumplimiento y solicitud de al municipio de iniciar proceso sancionatorio, sin embargo, de no entregarse la información se reiterara oficio el incumplimiento.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero la interventoría reitera al contratista la preocupación en el componente ambiental, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha radicado ni un solo informe desde el inicio de la obra,

por lo cual este se comprometió en radicar el 26 de febrero todos los pendientes a la fecha.

- El no cumplió con el compromiso de radicar todos los pendientes el 26 de febrero del presente año. Conforme a lo anterior, se remite correo el 29 de febrero al contratista reiterando el incumplimiento y se informa que debe remitir a más tardar en tres (3) días hábiles, de lo contrario se reiterará oficio de incumplimiento.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista remite el 02 de febrero de 2024 los informes mensuales de seguimiento ambiental correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023, sin embargo, no se remitieron los anteriores informes ajustados y con los soportes de cumplimiento y formatos respectivos.

- El 06 de febrero de 2024 revisada los informes entregados, se emite oficio C-T-132-094-2024 con observaciones a los documentos y reiterando la entrega de los anteriores informes debidamente ajustados, además, de la documentación legal del proveedor actual, teniendo en cuenta que se realizó un cambio, sin informar o contar con la aprobación de la Interventoría.

- El contratista remite el 13 de febrero los informes mensuales ajustados y los formatos ambientales para revisión de la Interventoría, sin embargo, aclara que aún tiene pendientes algunos soportes que no le han remitido y de los cuales está a la espera, por lo tanto, se dará alcance a la información entregada, una vez se reciban.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero, se requiere al contratista remitir el informe de enero de 2024 y los soportes pendientes, este se compromete a radicar todo para el 19 de febrero del presente año.

- El contratista remite el 21 de febrero los ajustes requeridos por la Interventoría y los soportes del proveedor, sin embargo, aclara que está pendiente la información de la cantera, teniendo en cuenta que el contratista no informó del cambio de proveedor ni entrego la respectiva documentación.

- Mediante correo electrónico el 29 de febrero se solicita al contratista la entrega de la documentación legal del proveedor de materiales pétreos que permite a este la explotación de los recursos naturales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- La Interventoría ha insistido en intentar contactar al contratista, sin embargo, este no ha atendido correos, mensajes, llamadas ni el oficio de incumplimiento por la No entrega de los informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo tanto, en el grupo de whatsapp del contrato de obra se reiteró la solicitud en la entrega de los informes pendientes.

- El contratista remite el 12 de febrero al correo electrónico de la Interventoría los informes mensuales ambientales desde inicio de la obra hasta septiembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero se solicita al contratista los informes pendientes de octubre de 2023 a enero de 2024 en la cual se compromete a entregar los informes pendientes con los respectivos formatos y soportes de cumplimiento para el 17 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con la remisión de los informes pendientes en la fecha acordada en comité de obra.

- El 22 de febrero se remiten observaciones a los informes remitidos desde abril a septiembre de 2023 y se solicita por whatsapp al profesional ambiental participar de una reunión para aclarar dudas e inquietudes sobre estas.

- Revisada la información entregada por el contratista se tienen algunas observaciones, para lo cual se solicita realizar una reunión interna el 27 de febrero con el contratista para aclarar algunos temas de los programas ambientales.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-005-2022	65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Salamina	MS-093-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	62	26-ene-24	1-feb-24
		63	2-ene-24	8-feb-24
		64	9-feb-24	15-feb-24
		65	16-feb-24	22-feb-24
		66	23-feb-24	29-feb-24
Remolino	2022-05-27-001	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Piñón	MP-CO-007-2022	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	57	26-ene-24	1-feb-24
		58	2-ene-24	8-feb-24
		59	9-feb-24	15-feb-24
		60	16-feb-24	22-feb-24
		61	23-feb-24	29-feb-24

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.

- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.

- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.

- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 16.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica

el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica, presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS

Gmail

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Comunicado C-T-132-208-2023 - Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 04 de julio de 2023, 12:07
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: jbustamante160@hotmail.com

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

C-T-132-208-2023 - SITIONUEVO - No Obj Pavimento.pdf
754K

Pivijay (Magdalena), 04 de julio del 2023

C-T-132-208-2023

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 28 de abril del 2023, mediante el cual se presenta el Diseño Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-007-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se emite concepto de **NO OBJECION CONDICIONADA** mediante el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023 con respecto de la información suministrada.

Se precisa que el concepto de **NO OBJECIÓN CONDICIONADA** Diseño de Placa Huella se fundamenta en lo siguiente:

- Se debe complementar la información suministrada con los planos constructivos y de detalle de la obra a ejecutar, en los cuales se deben detallar las medidas de las losas del pavimentos, detalles de las canastillas, dovelas, pasadores de transferencia y demás particularidades de la mismas.
- Se debe ajustar y complementar el volumen de Diseño Pavimentos, teniendo en cuenta que el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023, el especialista de interventoría solicita que se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

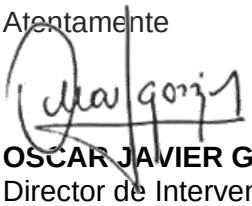
  - ***Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.***

  - ***Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm***

Con base en lo anterior, solicitamos complementar la información solicitada correspondiente al Diseño de Pavimentos, con el fin de emitir el correspondiente concepto de APROBACIÓN del mismo por parte de esta interventoría.

Nota: La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto. Así mismo, es el contratista de obra el responsable de la información suministrada a la interventoría, por lo que cualquier falencia y/o deficiencia en la misma, se deberá ajustar a su responsabilidad y consto.

Atentamente



OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023

Bogotá, 04 de julio de 2023

Señores
CONSORIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: LP-007-2022 Cuyo Objeto Corresponde al- "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Asunto: Diseño Estructura de Pavimento Rígido Revisión 5, Volumen 1 de 1.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Informe diseño estructura de pavimento rígido, revisión 5 ", entregado vía email el 02 de mayo de 2023, elaborado por la firma Ingeniero Hernando Moreno Torres, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

El análisis del documento se realizará con base en las observaciones emitidas en el comunicado AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-008-2023.

Observación 1: Se solicita se aclare dentro del informe, la justificación técnica del por qué se calcula el módulo de la capa de subbase mejorada ($E_{Subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 2.5*32 = 80.0 MPa y ν = 0.35), sin tener en cuenta el valor de la subrasante mejorada obtenida mediante Ivanov.

Respuesta: *"…Para el cálculo utilizando la metodología racional vamos a considerar 3 capas que están compuestas por la subrasante que tiene un $E_{subrasante}$=32 MPa, una subbase de mejoramiento de las condiciones de soporte de espesor de 15 cm que tiene un $E_{subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 80 Mpa y finalmente el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa ya que el método tiene este procedimiento estandarizado.*

No se va a considerar en el calculo el caso de dos capas donde se tendría en cuenta una subrasante mejorada con $E_{subbase_mejorada}$ = 47MPa y el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa para hacer claridad del procedimiento que se sigue en el calculo del espesor de la capa de rodadura…"

Comentario: Se atiende la observación

Del Numeral 5.1 Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional continua:

"…

Tabla 5.3 Espesores y Solicitaciones Resultantes

MATERIAL	Subrasante Tratada			Subrasante No Tratada		
	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z
Concreto Hidráulico	18	2.52	-	18	2.39	
Subbase	15	-	99.8×10^{-6}	-	-	-
Subrasante	-	-	241×10^{-6}	-		131×10^{-6}

Para los pasadores el refuerzo necesario es de la siguiente manera:

Pasadores transversales: ¾" corrugado, L = 45 cm y separación entre pasadores = 30 cm
Pasadores longitudinales: ¾" corrugado, L = 100 cm y separación entre pasadores = 100 cm

Comentario: No se comparte el refuerzo diseñado para la losa, ya que de acuerdo a las recomendaciones del Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008, los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo (60000 psi), diámetro de 7/8", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Espesor del pavimento	Diámetro del pasador		Longitud	Separación entre centros
	mm	Pulgada	mm	mm
0 - 100	13	1/2	250	300
110 - 130	16	5/8	300	300
140 - 150	19	3/4	350	300
160 - 180	22	7/8	350	300
190 – 200	25	1	350	300
210 – 230	29	1 1/8	400	300
240 - 260	32	1 1/4	450	300
260 - 280	35	1 3/8	450	300
290 - 300	38	1 1/2	500	300

Tabla 6-2. Recomendaciones para la selección de los pasadores de carga

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

Las barras de anclaje para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero con una de fluencia (fy) de 40000 psi o 60000 psi, dado que el ancho de la vía es de 5 metros se tienen las siguientes características para las barras de anclaje en diámetro de 3/8" o ½" o 5/8":

Espesor de losa (mm)	Barras de ϕ 9,5 mm (3/8")				Barras de ϕ 12,7 mm (1/2")				Barras de ϕ 15,9 mm (5/8")			
	Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)		
		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)
Acero de fy= 187,5 MPa (40.000 psi)												
150		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		0,70	0,60	0,55		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20
200	0,45	0,60	0,55	0,50	0,60	1,05	1,00	0,90	0,70	1,20	1,20	1,20
225		0,55	0,50	0,45		0,85	0,85	0,80		1,20	1,20	1,20
250		0,45	0,45	0,40		0,85	0,80	0,70		1,20	1,20	1,10
Acero de fy= 280 MPa (60.000 psi)												
150		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		1,05	0,95	0,85		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
200	0,65	0,90	0,80	0,75	0,85	1,20	1,20	1,20	1,00	1,20	1,20	1,20
225		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
250		0,70	0,65	0,60		1,20	1,15	1,10		1,20	1,20	1,20

Tabla 6-1. Recomendación para las barras de anclaje

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

*"…**5.3. Diseño de Pavimento Rígido por el Método de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Programa Colombia Rural***

Para esta metodología seguimos el siguiente procedimiento: De la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir del módulo de resiliencia combinado usando la metodología de Ivanov 47 MPa que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm y Subbase H =15 cm para el caso de subrasante tratada.

En el caso de subrasante no tratada en la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir de una k combinado de 47 MPa/m que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm…"

El esquema de la solución considerada definitiva se presenta en la Tabla 5.7.

Tabla 5.7 Pavimento Rígido Considerado.

Vía Estructura	Subrasante Tratada k 0+000 a k 0+700		Subrasante no Tratada k 0+700 a k 1+000	
	Espesor (cm)	Especificaciones INV	Espesor (cm)	Especificaciones INV
Capa de Rodadura	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)
Subbase Granular	15	SG-B INVIAS		

Comentario: Se comparte la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre 15 cm de subbase para el tramo del K0+000 y el K0+ 700 y la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre la subrasante existente para el tramo del K0+700 al K1+000.

Por otra parte, **Se solicita** se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm.

REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16"	3.08
		3/16"	0.14

Fuente. Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural.

Una vez analizada la información **se da la NO objeción a las estructuras de pavimento rígido diseñadas bajo la metodología Racional, PCA y la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural**, para el proyecto MS-106-2022 cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Sin embargo, **NO SE APRUEBA** el refuerzo diseñado para las losas de concreto, se solicita este sea ajustado.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;



DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos
cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG



PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

Gmail

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Comunicado C-T-132-224-2023 - Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 05 de julio de 2023, 18:20
Para: jfalquez@codifa.com.co, Luis Mojica <lmojica@codifa.com.co>

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Carlos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Libre de virus.www.avast.com

C-T-132-224-2023 - PIVIJAY - GARRAPATAS - OBS PAV.pdf
470K

Pivijay (Magdalena), 05 de julio del 2023

C-T-132-224-2023

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Calos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 10 de mayo del 2023, mediante el cual se remite la atención de las observaciones del Estudio y Diseño de Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los comentarios mediante el Memorando Técnico AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023 con respecto de la información suministrada.

Aunado a lo anterior, esta interventoría manifiesta que en reiteradas ocasiones se ha manifestado al contratista de obra que *"(…) el tramo 1 NO CUENTA con CBR inferiores al 3% por lo que no aplica un mejoramiento de subrasante con afirmado, ni se compensa el CBR por el material de mejoramiento en este tramo, esta premisa de mejoramiento en este tramo 1 será la excepción a donde se encuentren fallos puntuales y que sea necesario subsanar, previa autorización de la interventoría. (…)",* por lo tanto, y dado que a la fecha el contratista de obra no ha presentados las validaciones técnicas que soporten lo contrario, esta interventoría ratifica su comentario.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Estudio y Diseño de Pavimentos emitidos por el especialista de Interventoría, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023

Bogotá, 05 de julio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

Asunto: Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata – Flores de María

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María, marzo de 2023", vía email el 12 de mayo de 2023, elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones – S.A.S, para su revisión y comentarios a que haya lugar, así mismo adjuntan documento "Informe de caracterización geotécnica" como material de consulta.

El análisis del documento entregado "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María", se realizará con base en las observaciones entregadas en el comunicado AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-005-2023.

Observación 1: Numeral "5.6. MÓDULO DE REACCIÓN COMPUESTO SUBRASANTE-SUBBASE (K)": Con respecto al sector 1, solamente aplica la instalación del 20 cm de Subbase Granular Clase C en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…A partir de los análisis que se han venido realizando para el diseño del pavimento el suscrito considera importante el mejoramiento teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

- *En razón a que subrasantes con valores inferiores a 5% pueden ser consideradas como pobres o inadecuadas y requieren de mejoramientos para garantizar su capacidad mecánica. Este concepto se soporta con base en literatura especializada como Rondón y Reyes (2015), NCHRP Project (2001), Manual de Carreteras "Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos" (2013), entre otros.*

- *Ya que sobre subrasantes con valores de CBR bajos, los procesos de compactación de capas granulares pueden presentar dificultades y generar fallas*

estructurales sobre la rodadura que se observan a corto plazo.

- *Los valores de CBR con que se realizaron los diseños resultan ser muy similares entre sí por lo que se consideró pertinente plantear un mejoramiento para ambos sectores diseñados.*

- *Como pudo corroborarse en campo, nos encontramos ante la presencia de condiciones climáticas complejas que repercuten en largos e intensos periodos de lluvia con lo cual se busca garantizar un buen desempeño de la subrasante ante cambios importantes en sus condiciones de saturación.*

En tal sentido, y teniendo en cuenta la responsabilidad que acompaña al diseñador de la estructura de pavimento, el suscrito se ratifica en la necesidad de mantener el mejoramiento para los sectores contemplados en el proyecto…"

Comentario: Con base en el análisis de la información entregada en el documento "Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023", elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones S.A.S, No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, bajo las siguientes observaciones:

Del Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023, se extracta lo siguiente:

Página 18. Numeral 8. Caracterización Geotécnica, *"…Los estratos encontrados mediante la exploración geotécnica se caracterizan por ser suelos de baja compresión y plasticidad nula o baja…"*

Página 22. Numeral 8.1 Condiciones Geotécnicas Especiales, Numeral 8.1.1 Suelos Expansivos, *"…Durante la fase de exploración no se detectó nivel de aguas freáticas en la zona con lo cual no se podría ver afectada la estabilidad de la cimentación por efecto de los cambios en las condiciones de saturación…"*

"…Finalmente se puede descartar la presencia de suelos expansivos a partir de pruebas índice como son los límites de Atterberg, o pruebas esfuerzo deformación como es la prueba de expansión libre en consolidómetro…"

Las anteriores observaciones referentes a la caracterización geotécnica son soportadas, mediante al análisis de sus propiedades bajo la Metodología Holtz y Gibbs, NSR-10 y la Guía de Diseño de Pavimentos en Placa Huella del INVIAS.

Abscisa	N° Apique	Tramo	Profundidad (m)	Clasificación del Suelo	Grado deExpansividad	Hinchamiento Potencial	Compresión	Plasticidad
K0+100	1	1	1.00	SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K1+800	2	1	1.00	SP-SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K2+360	3	2	1.00	ML	Leve	Bajo	Baja	Nula
K2+360	4	2	1.00	CL	Leve	Bajo	Baja	Baja

Elaboración propia

Observación 2: Numeral "5.12. VERIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA AASHTO", Con respecto a las estructuras de pavimento obtenidas, se aclara que para el sector 1 los 20 cm de SBG Clase C colocados como mejoramiento solo aplican en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…La respuesta a este comentario fue atendida en la primera observación del presente oficio…"*

Comentario: No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, por las razones manifestadas en el comentario anterior.

Observación 3: Numeral 6. "DISEÑO DE PAVIMENTO METODO CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL", Tal como se manifiesta en el capítulo 4, se adoptó un tránsito de diseño a 20 años de 1.500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton, la máxima categoría de carga diseño reportada en la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural es de 500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton que corresponde a un N3, por lo que no es viable realizar el análisis del espesor de la losa mediante esta metodología, al no poder trabajar con el mismo número de ejes equivalentes que se usó en la metodología AASHTO.

Respuesta: *"…Se realiza corrección de la categoría de tránsito empleada en la metodología de diseño de Colombia Rural, tomando como referencia un N3. De otro lado, el suscrito si considera viable y muy pertinente realizar el análisis del espesor de la losa implementando la metodología de la cartilla, en razón a que la misma fue desarrollada precisamente para vías con las características que presentan las que son objeto de diseño en esta consultoría…"*

Comentario: Bajo cualquier metodología usada para el diseño del espesor de la losa, se debe adoptar el mismo número de ejes equivalentes, en el Informe presentando se adoptó bajo la metodología AASHTO pagina 20 *"…1.500.000 de ejes acumulados de 8.2 toneladas…"*, y balo la Metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural página 31, *"…se toma como dato de diseño la categoría de carga de diseño N3 que posee un numero de ejes equivalentes entre 300.000 a 500.000…"*.

Por lo que se solicita, se ajuste la corrida de la estructura con el mismo tránsito usado bajo la Metodología de la Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural de 500.000 ejes equivalentes.

Comentario: Por otra parte, analizada la estructura obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, se

comparte la configuración del pavimento N3S3TC1, la cual arroja un espesor de losa de 20 cm sobre una capa de subbase granular de 15 cm.

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N3 S3 TC1	20	55.86	1.48	20	37.91	1.19	17	69.47	4.85

Comentario: Así mismo se solicita se corrija el espesor de la losa en la imagen 6-6, ya que el espesor de lo losa obtenido bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural es de 20 cm y no se 19 cm como aparece en la imagen 6-6.

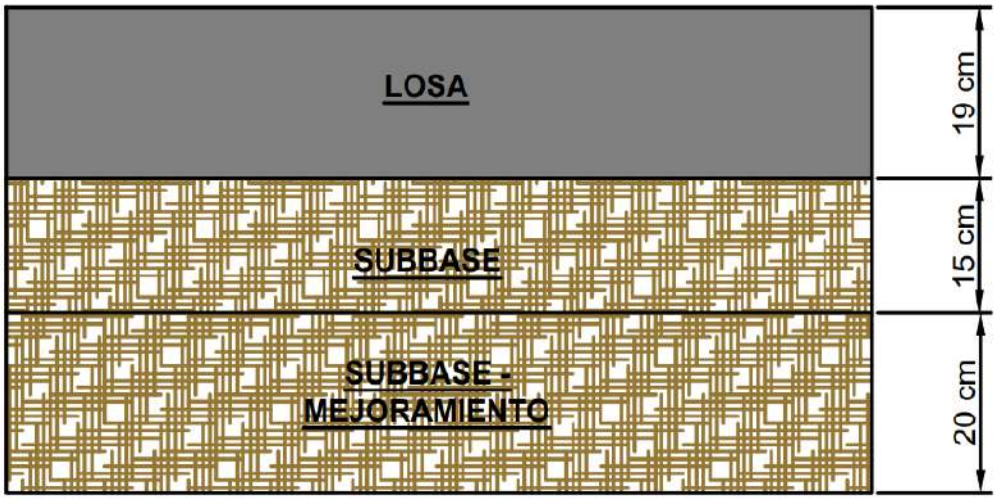


Imagen 6-6 Estructura de pavimento planteada para ambos sectores. Fuente, Autor

Se da la NO objeción a la estructura de pavimento obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, la cual arrojo un espesor de losa de 20 cm + 15 cm de subbase granular, (presentado el 12 de mayo de 2023), para el proyecto Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como

recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



















INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

FEBRERO 2024

CAP 5.3.3

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-004-2022, MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CODIFA S.A.S

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-004-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATAS FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INFORME FINAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

A. GARRAPATAS-FLORES DE MARIA

CONTRATO DE OBRA: MP-LP-004-2022 MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Durante el mes de febrero no se ejecutaron actividades en obra, por lo anterior no se registra el reporte de actividades en seguridad y salud en el trabajo SST en el presente informe.



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

B. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY en el mes de febrero del presente año, el PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El objetivo principal de este informe va encaminado a una mejora continua y que los trabajadores tengan conocimiento a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos acatar las medidas de prevención en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento a la normativa vigente.

La seguridad y salud en el trabajo (SST) es un conjunto de disciplinas que van encaminadas a mejorar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades a realizar en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Localización del Tramo de Intervención:



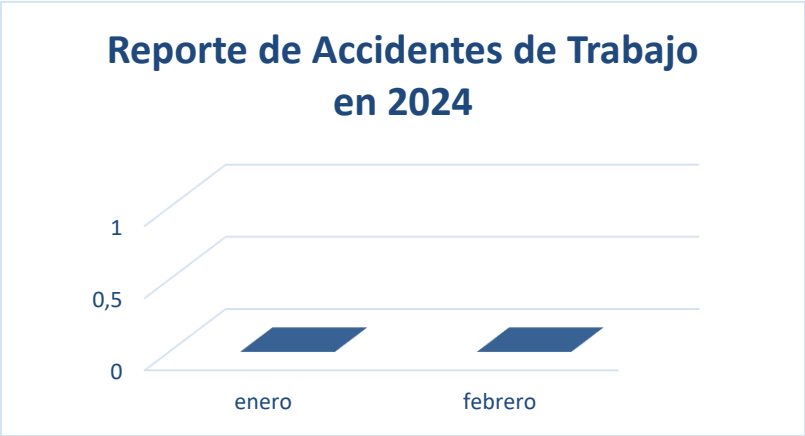
5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**REYNEL DAVID ALGARIN ZARATE**	**AYUDANTE DE OBRA**	**07/02/2024**
2	**DINA LUZ CASTRO LOPEZ**	**AYUDANTE DE OBRA**	**21/02/2024**
3	**YESICA LORENA MANJARREZ GRANADOS**	**AYUDANTE DE OBRA**	**10/02/2024**
4	**MANUEL SALVADOR PEREZ SUAREZ**	**AYUDANTE DE OBRA**	**16/02/2024**
5	**ERNESTO JOSE LLANOS AREVALO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**21/02/2024**
6	**EWIM DE JESUS RONDON TERNERA**	**AUXILIAR INGENIERIA**	**16/02/2024**

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.



SIO-01 OBRA EN LA VIA



SIO-02 INICIO DE OBRA



SPO-02 MAQUINARIA EN LA VIA



SPO-01 TRABAJADORES EN LA VIA

5.3.3.4.B Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.









5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










15/02/2024 11:05:11 a. m.


41° NE
Altitud:4,0m
Velocidad:0,0km/h
pivijay Mag


27 feb 2024 3:56:02 p. m.
10.4297N 74.5863W
Pivijay - Monterrubio
Pivijay
Magdalena
Altitud:19.2m
Consorcio pavimento pivijay


PARE
15 feb. 2024 9:23:55 a. m.
334° NW
Altitud:10,0m
Velocidad:0,0km/h
pivijay Mag


21 feb. 2024 2:21:00 p. m.
347° N
Altitud:16.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


22 feb. 2024 2:37:10 p. m.
7° N
Altitud:26.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:



Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Prevención de accidentes**	**7**	**03/02/2024**
2	**Pausas Activas**	**7**	**03/02/2024**

5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de mantenimiento de la señalización en obra. Se solicita al contratista realizar el mantenimiento y la instalación de la señalización en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la implementación del esquema de señalización dispuesto en el PMT del contrato.





5.3.3.8.B Conclusiones

En el anterior informe se presenta de forma breve la ejecución de las actividades en obra observadas en el contrato, donde se presenta un registro fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas durante el periodo.

El objetivo principal es prevenir los accidentes de trabajos en obra, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

5.3.3.9.B Recomendaciones

- Establecer la correcta ubicación de los dispositivos de seguridad vial y control de tránsito.
- Proteger a los trabajadores y peatones disminuyendo el riesgo de sufrir un accidente mediante el correcto uso de dispositivos de seguridad vial.
- Se recomienda brindarle al personal las charlas diarias y mantener la vigilancia constante sobre la importancia del uso de los elementos de protección personal e inspeccionar cada frente de trabajo, creando una cultura de prevención y concientización.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 29 DE FEBRERO 2024

C. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

Estas acciones derivan y se ven reflejadas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de las actividades y acciones en el mes de noviembre se llevaron a cabo las siguientes:

Entrega de elementos de protección personal (EPP) a todos los trabajadores, garantizando su disponibilidad y correcto uso para minimizar los riesgos laborales.

Charlas en seguridad y capacitaciones, con el propósito de concientizar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su labor y proporcionarles conocimientos prácticos para prevenir accidentes y lesiones.

Se realizó inducción a los nuevos trabajadores, con ello se logró suministrar información relevante y enfocada en prevenir incidentes y/o accidentes laborales y las medidas de prevención necesarias. Así mismo, se llevaron a cabo charlas de seguridad periódicas para reforzar los conceptos clave y fomentar una cultura de seguridad.

Se realizó inspección periódica a elementos importantes como botiquín, extintor, camilla de emergencia, herramientas, entre otros.

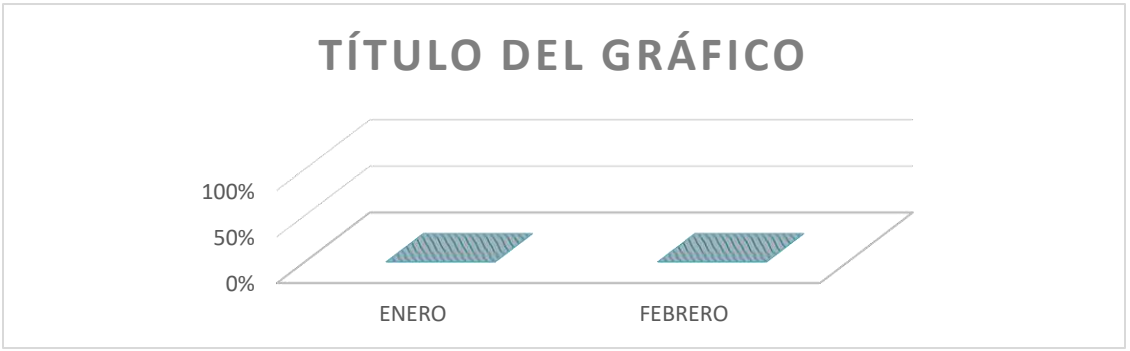
Se señalizó la obra para regular y controlar el tráfico vehicular en el área de la obra, con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**CALIXTO SEGUNDO GARRIDO CARRILO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**2/02/2024**
2	**OMAR ENRIQUE DE LA CRUZ DOMINGUEZ**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**
3	**JOSE ENRIQUE CANTILLO NAVARRO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.







SIO-02 INICIO DE OBRA



BARRICADA-MALETIN

5.3.3.4.C Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:













5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**INDUCCION**	**3**	**29/02/2024**
2	**SEÑALESDEPREVENCIONDEACCIDENTE**	**13**	**09/02/2024**
3	**ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS**	**7**	**17/02/2024**
4	**CAIDAS AL MISMO NIVEL**	**7**	**20/02/2024**





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades que el operador del minicargador transporta materiales con el ayudante sobre la pala del equipo, se solicita al contratista verificar en obra que las actividades se ejecuten implementando las medidas preventivas para evitar accidentes en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el contratista realiza el llamado de atención al operador del minicargador.





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estas actividades se ven reflejadas en los obtenidos en el nivel de la accidentalidad presentada.

Se evidencian las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, efectuado el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST se recomienda:

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y observaciones por parte de los órganos de control, realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
(01 AL 29 DE FEBRERO 2024

D. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 y se encuentra pendiente la entrega de las afiliaciones a la seguridad social del personal que estuvo vinculado durante el periodo de enero del 2024, porque las planillas de seguridad social presentadas no corresponden a los registros donde se evidencia en obra la ejecución de las actividades constructivas, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 03 de febrero del 2024 *"Planillas de Seguridad Social diciembre - enero 2024 - Informe SST- mes enero 2024",* así como también se solicitó mediante comunicado el día 05 de febrero del 2024 *"C-T-132-089-2024 - CHIBOLO - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a diciembre – enero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante comunicado el día 09 de marzo del 2024 "*Comunicado C-T-132-171-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a enero - febrero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero y febrero del 2024*", donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

E. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

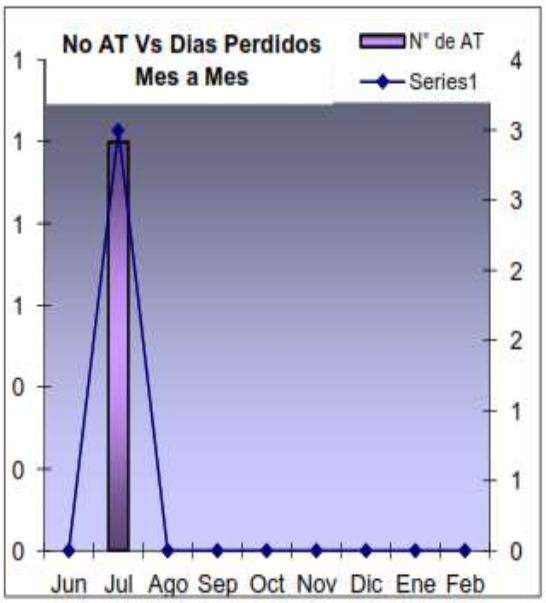
INTRODUCCIÓN

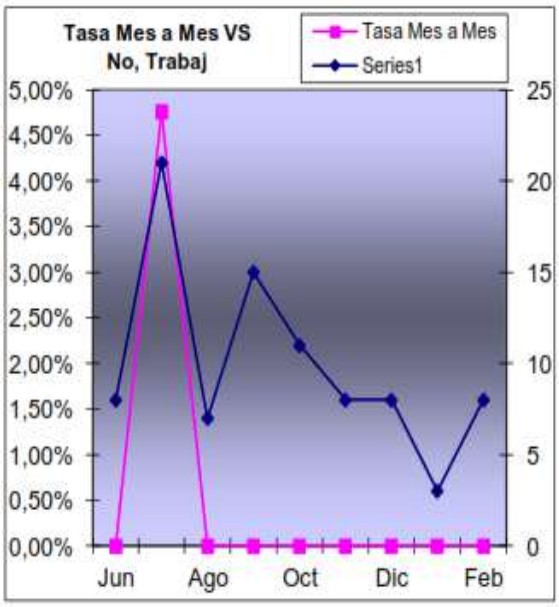
El proyecto MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL Incluye la implementación de Programa de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, con el fin de cuidar del bienestar de los trabajadores, garantizando condiciones seguras e implementando las medidas preventivas para evitar accidentes y enfermedades laborales.

5.3.3.E Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.E Registros de Personal en obra: No se describe relación de personal de ingreso a obra y se verifican los aportes a la seguridad social presentados por el contratista.

5.3.3.2.E Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.





Se evidencia ausencia de accidentes de trabajo en el periodo comprendido entre el día 1 y 29 de Febrero de 2024.

MES	MENSUAL								
	N° de AT	HHT	N° Días Perdidos	No. AT Graves	No Trabaj Mes	Indice Frecuencia	Indice Severidad	ILI	Tasa AT
Jun	0	512	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Jul	1	1680	3	0	21	142,86	428,57	61,22	4,76%
Ago	0	1134	0	0	7	0,00	0,00	0,00	0,00%
Sep	0	1629	0	0	15	0,00	0,00	0,00	0,00%
Oct	0	549	0	0	11	0,00	0,00	0,00	0,00%
Nov	0	297	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Dic	0	664	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%
Ene	0	207	0	0	3	0.00	0.00	0.00	0.00%
Feb	0	882	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%

5.3.3.3.E Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.E Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.E Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.E Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Manejo de extintores y botiquín**	**3**	**30/10/2023**
2	**Riesgo de caídas**	**4**	**01/11/2023**
3	**Levantamiento manual de cargas**	**3**	**03/11/2023**
4	**Primeros auxilios**	**4**	**06/11/2023**
5	**Trabajo en equipo**	**6**	**08/11/2023**
6	**Prevención de incendios**	**3**	**10/11/2023**
7	**Riesgo biológico**	**3**	**13/11/2023**
8	**Señalización de obra**	**3**	**15/11/2023**
9	**Reporte de accidentes**	**3**	**17/11/2023**



5.3.3.7.E Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades los colaboradores no portan los elementos de protección personal (casco), se solicita al contratista reforzar el uso de los elementos de protección personal en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el personal utiliza el casco.



5.3.3.8.E Conclusiones

El Contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, teniendo en cuenta las actividades realizadas, se pudo verificar que se cumplió con un manejo

adecuado en el componente SST disminuyendo al máximo la generación de impactos que afecten a la comunidad y los a trabajadores. Se evidencia ausencia de accidentes laborales por la efectiva supervisión de las actividades, se implementa señalización de obra y se da cumplimiento al plan de manejo de tráfico. Se da cumplimiento a la normatividad laboral teniendo en cuenta que todas las personas que se encuentran en obra están afiliadas al sistema de seguridad social.

5.3.3.9.E Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, seguir con las actividades de supervisión para identificar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores y poder mitigar la ocurrencia de accidentes laborales.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 29 DE FEBRERO 2024

F. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a enero- febrero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 29 de enero del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST diciembre 2023 y enero 2024" y* mediante Comunicado el día 02 de febrero del 2024 *"C-T-132-085-2024 - SALAMINA-ASERRADERO-Vinculación personal en Seguridad y salud en el Trabajo SST en Obra y el Informe SST mes diciembre del 2023 y mes enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante Comunicado "*C-T-132-167-2024 - Planillas de Seguridad Social Correspondiente a enero – febrero del 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – diciembre 2023 - enero y febrero del 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024)

G. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 – enero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero y febrero del 2024 por consiguiente no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 12 de marzo del 2024 por el cual se solicitó nuevamente al contratista la entrega de los informes SST pendientes "*Informe SST - mes noviembre y diciembre 2023 - enero y febrero 2024"* donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

FEBRERO 2024

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL YRRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/02/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79296441	DIRECTOR	$ 8.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 8.160.000	$ 568.000	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 326.400	COLPENSIONES	7916507121	$ 1.387.200	$ 326.400			
2	JEFREY SEBASTIAN MELO	1018457875	RESIDENTE	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	FAMISANAR	7916507121	$ 240.000	PROTECCION	7916507121	$ 1.020.000	$ 240.000			
3	ANGEL EDUARDO GALINDO	80258526	RESIDENTE	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	COMPENSAR	7916507121	$ 240.000	PROTECCION	7916507121	$ 1.020.000	$ 240.000			
4	ALEJANDRO LONDOÑO VELEZ	1053835375	RESIDENTE	$ 4.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	70%	CGR S.A.S	$ 4.200.000	$ 292.400	V	SANITAS S.A.	7916501220	$ 168.000	COLPENSIONES	7916501220	$ 672.000	$ 168.000			
5	ALI LUZ SARMIENTO S.	1081763820	AUXILIAR	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.600.000	$ 250.600	V	CAJACOPI EPS	7916507121	$ 144.000	PORVENIR	7916507121	$ 576.000	$ 144.000			
6	DANIEL ARTURO LEON A.	1018478900	AUXILIAR	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CGR S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.600	V	NUEVA EPS	7916501220	$ 144.000	PROTECCION	7916501220	$ 576.000	$ 144.000			
7	RONALD O. MOLINARES	74377185	AUXILIAR	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 4.000.000	$ 278.400	V	NUEVA EPS	7916507121	$ 160.000	PORVENIR	7916507121	$ 640.000	$ 160.000			
8	DORIS YESENA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 2.952.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	CONSORCIO INT V	$ 3.000.000	$ 208.800	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 120.000	PORVENIR	7916507121	$ 480.000	$ 120.000			
9	INNA KHMELEVSKAIA	244814	PROF CALIDAD	$ 2.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	CGR S.A.S	$ 9.900.000	$ 52.200	I	SANITAS S.A.	7916501220	$ 399.600	COLPENSIONES	7916501220	$ 1.698.400	$ 399.600			
10	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.214.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	CONSORCIO INT V	$ 2.250.000	$ 156.600	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 90.000	PROTECCION	7916507121	$ 360.000	$ 90.000			
11	MARY MIRANDA ERAZO	46646551	INSP SISO	$ 2.640.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 2.640.000	$ 183.800	V	NUEVA EPS	7916507121	$ 105.600	PORVENIR	7916507121	$ 422.400	$ 105.600			
12	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1.380.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.380.000	$ 7.300	I	FAMISANAR	7916507121	$ 55.200	COLFONDOS	7916507121	$ 220.800	$ 55.200			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 46.446.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 7/03/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30.000.000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270.000.000	
		TOTAL				$ 1.788.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.788.000.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110.900.608	$ 21.071.115	**$ 131.971.723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1.398.663.801		Se agota RP 315823
		$ 61.059.488	$ 11.601.303	**$ 72.660.791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227.339.209	$ 1.326.003.010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169.032.336	$ 32.116.144	**$ 201.148.480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26.190.729	$ 1.124.854.530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 22.009.016	$ 4.181.713	**$ 26.190.729**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 1.098.663.801		Se agota RP 1384923
		$ 150.489.736	$ 28.593.050	**$ 179.082.786**						$ 919.581.015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 151.241.040	$ 28.735.798	**$ 179.976.838**						$ 739.604.177		
	TOTALES	**$ 1.804.251.784**	**$ 342.807.840**	**$ 2.147.059.624**					**$ -**	**$ 739.604.177**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: FEBRERO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: FEBRERO
(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACT A DE COSTOS 1 de 1	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA No.** 16 **ACTA FINAL** — **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 151.241.040,00 **PERIODO:** 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GÉNESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONETRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022), Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de EL PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) CONTRATO DE OBRA No.:

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según las ordenosas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.886.663.801,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000,00	$ 8.160.000,00		20,40	$ 150.960.000,00	1,00	$ 8.160.000,00	15,40	$ 110.160.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		12,30	$ 67.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	10,30	$ 55.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000,00	$ 6.000.000,00		6,00	$ 23.500.000,00	0,70	$ 4.200.000,00	4,14	$ 23.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00			$ -	$ 6.000.000,00		4,00	$ 17.000.000,00	0,00	$ -	4,00	$ 23.000.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		16,33	$ 57.390.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	12,33	$ 39.390.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		15,93	$ 56.190.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,93	$ 38.190.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000,00	$ 3.600.000,00		9,50	$ 30.900.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	9,50	$ 30.900.000,00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000,00								
	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		7,40	$ 49.800.000,00	0,41	$ 2.952.000,00	4,63	$ 29.856.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		4,50	$ 27.000.000,00	0,00	$ -	4,50	$ 27.000.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,90	$ 5.400.000,00	0,00	$ -	0,90	$ 5.400.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,75	$ 4.500.000,00	0,00	$ -	0,75	$ 4.500.000,00
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000,00	$ 4.200.000,00		8,31	$ 32.200.000,00	0,50	$ 2.100.000,00	5,80	$ 21.700.000,00
	1	Profesional Social					$ 5.400.000,00		8,46	$ 42.120.000,00	0,41	$ 2.214.000,00	5,69	$ 27.162.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000,00	$ 2.640.000,00		15,63	$ 38.346.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	10,83	$ 25.146.000,00
	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000,00	$ 1.380.000,00		20,00	$ 25.070.000,00	1,00	$ 1.380.000,00	15,00	$ 18.170.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 774.400.000,00**				**$ 739.376.000,00**		**$ 46.446.000,00**		**$ 561.074.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 1.827.584.000,00**				**$ 1.744.927.360,00**		**$ 109.612.560,00**		**$ 1.324.134.640,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	100,00	$ 15.000.000,00	$ 180.000,00		69,10	$ 11.898.000,00	0,00	$ -	27,00	$ 4.320.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,50	$ 102.500.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000,00	$ 6.000.000,00		16,50	$ 91.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,50	$ 61.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes		$ -	$ 6.000.000,00		11,00	$ 64.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	6,00	$ 34.000.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		13,93	$ 9.834.500,00	1,00	$ 780.000,00	11,93	$ 8.274.500,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		9,80	$ 6.890.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,80	$ 6.890.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000,00	$ 780.000,00		9,50	$ 6.695.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,50	$ 6.695.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		16,40	$ 109.200.000,00	1,00	$ 7.200.000,00	11,40	$ 73.200.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		12,90	$ 84.600.000,00	0,50	$ 3.600.000,00	10,40	$ 66.600.000,00
	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	104,00	$ 52.000.000,00	$ 600.000,00		208,91	$ 113.140.000,00	11,39	$ 6.834.000,00	169,38	$ 89.422.000,00
	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 24.000.000,00	$ 1.200.000,00		20,50	$ 22.300.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	15,50	$ 16.300.000,00
		OTROS COSTOS												
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 12.000.000,00	$ 1.800.000,00		5,02	$ 8.490.000,00	0,00	$ -	2,27	$ 3.540.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 534.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.816.000,00	$ 640.800,00		11,70	$ 6.925.980,00	0,60	$ 384.480,00	8,53	$ 4.894.644,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.000.000,00	$ 600.000,00		17,20	$ 9.425.000,00	0,85	$ 510.000,00	12,06	$ 6.341.000,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 450.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 5.400.000,00	$ 540.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20,00	$ 4.000.000,00	$ 240.000,00		0,01	$ 2.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación								$ (340,00)				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 534.016.000,00				$ 680.840.540,00		$ 41.628.480,00		$ 480.117.144,00
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 2.361.600.000,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		* PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 64.167.900,00				$ -		$ -		$ -
		* Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 2.425.767.900,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		* IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 460.895.901,00				$ 460.895.901,00		$ 28.735.798,00		$ 342.807.840,00
		* Costo Total = (E) + (F)				**$ 2.886.663.801,00**				**$ 2.886.663.801,00**		**$ 179.976.838,00**		**$ 2.147.059.624,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 151.241.040,00	$ 28.735.798,00	$ 179.976.838,00
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**$ 151.241.040,00**	**$ 28.735.798,00**	**$ 179.976.838,00**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 179.976.838,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) **VALOR EN LETRAS:** CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 PESOS

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma:
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor DE Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MP-LP-005-2022, "MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"



CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

CAP. 7

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
MP-LP-005-2022		

* Rubro C-2402-0600-12-0-2402041-02 VIGENCIA 2022.

✓ Adicionales: medinte OTRO SI N°3 del dia 14 de diciembre del 2023, se adiciono al contrato de obra MP-LP-005-2023, un valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($3.560.000.000) establecido en la cláusula quinta, soportados por la disponibilidad presupuestal 12063 del 5/12/2023.

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.140,50	$ 3.560.000.000	$ 12.554.610.140,50

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
MP-LP-005-2022	25%	ene-24	$ 2.247.566.210,13	$ 2.165.583.694,71	$ 81.982.515,00

** Los valores ejecutados acumulados corresponden al pago de salarios, transportes de materiales e insumos para la ejecución de la obra dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra presentado y que fueron debidamente sustentados por el contratista.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN FEBRERO	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
MP-LP-005-2022	$ 12.619.615.440	$ 270,004,070	$ 7,646,179,481	$ 4,908,430,660	61%

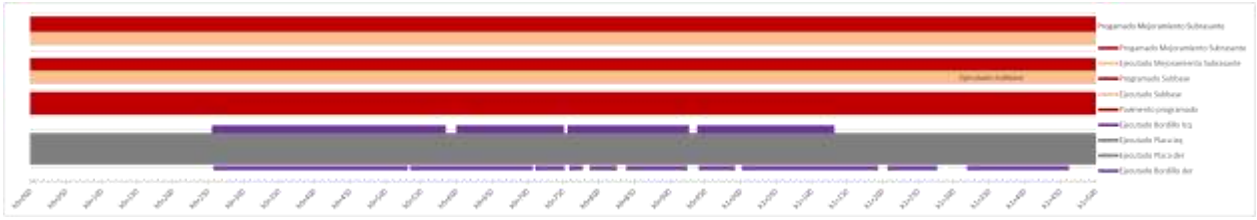
b) Técnicas

- ✓ Según el diseño de pavimento presentado por el contratista se aclara que como metodologías de diseño se utilizaron la AASHTO 93 (American Association of State Highway and Transportation Officials o Asociación Americana de Oficiales de Carreteras Estatales y Transportes) para pavimentos rígidos y La Cartilla Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales programa Colombia Rural. Con estos métodos se logra diseñar de una manera sencilla y correcta cada una de las capas que conforman la estructura de pavimento, garantizando la vida útil de esta mientras cumple su funcionalidad.

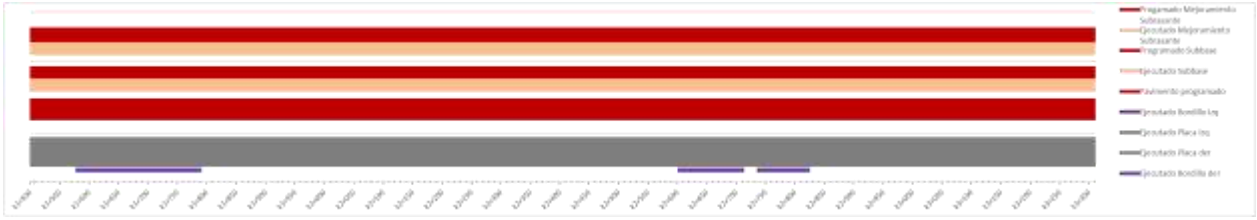
- ✓ Es importante resaltar que el adicional No 1 al contrato de obra por un valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/TE ($3.560.000.000.oo) el municipio lo dispone para ejecutarse en la proximidad de la cabeceara municipal, no obstante esta interventoría solicita en comité de obra que el municipio designe el punto de partida de las inversiones del adicional, teniendo en cuenta que el programa de COLOMBIA RURAL tiene como principal objetivo mejorar los corredores de las vías terciarias.

- ✓ A la fecha se presenta el siguiente avance físico:

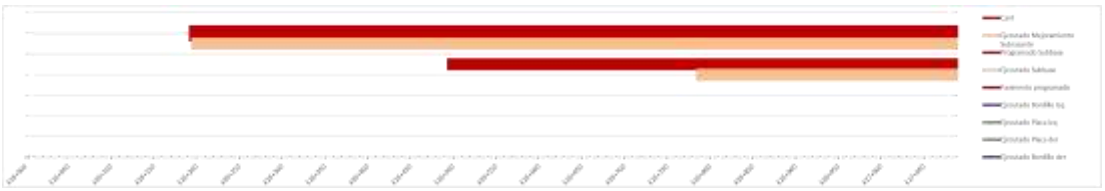
TRAMO 1: Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K1+500)



Sector Garrapatas- Sucre (K1+500 al K3+300)



TRAMO 2: Sector Cabecera municipal (K26+000 al K27+090)



- ✓ Con corte al 29 de febrero del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe se tiene una programación del 75.59% versus una ejecución del 61.14% lo que representa un atraso acumulado del 14.44%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

  - En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados que a la fecha no han sido superados, los cuales fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
  - En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que el desarrollo y complementación de los estudios y diseños necesarios para la ejecución de la obra, lo cual ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
  - finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinary garantizar el continuo ingreso de materiales para las obras que el municipio de Pivijay viene realizando dentro del marco del contrato de obra MP-LP-004-2023.

- Mediante el comunicado C-T-132- 117-2024 del 12 de febrero 2024, REITERACIÓN: Incumplimiento de arreglo y reinstalación de Valla Informativa, El CONSORCIO INTERVENTORES VIALES en su calidad de interventor del proyecto y en referencia al asunto, una vez revisado el estado actual de la valla informativa del contrato de obra; notifica el Incumplimiento del Contratista en el compromiso de arreglo y reinstalación de la valla informativa, compromiso establecido en los últimos comités de obra y la reunión de seguimiento social realizada el 16 de ENERO de 2024. Lo anterior, debido a que se ha evidenciado que dicho elemento, propio de las estrategias de información y divulgación general del contrato de obra establecidas en el PAGA, se encuentra a la fecha sin arreglo y/o restitución; pese a que la misma está afectada desde el mes de agosto de 2023, y que la Interventoría ha solicitado de manera reiterada su arreglo y reinstalación, no obstante el contratista hace caso omiso a los requerimientos encontrándose en un claro incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

- Mediante el comunicado C-T-132- 120-2024 del 13 de febrero 2024, Observaciones Diseño de Pavimento sector cabecera municipal, En atención al comunicado CPV-004-2024 remitido por parte del Contratista y recibido mediante correo electrónico el 10 de febrero de 2024, mediante el cual se remiten el DISEÑO DE PAVIMENTO PROYECTO VÍA GARRAPATA-PIVIJAY para la ejecución del Contrato de Obra No. MP-LP-005-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los comentarios mediante el Memorando Técnico AERO-VIARGARRAPATAPIVIJAY-008-2024 con respecto de la información suministrada.

- Mediante el comunicado C-T-132- 130-2024 del 22 de febrero 2024, **REITERACIÓN: Incumplimiento de arreglo y reinstalación de Valla Informativa,** El CONSORCIO INTERVENTORES VIALES en su calidad de interventor del proyecto y en referencia al asunto; nuevamente se permite notificar el Incumplimiento del Contratista en el compromiso de arreglo y reinstalación de la valla informativa, compromiso establecido en el último comité de obra, quedando establecido de acometer las actividades desde el 15 de febrero de 2024, teniendo que a la fecha del presente comunicado, no se ha realizado ninguna acción por parte del contratista, por lo cual nuevamente nos permitimos precisar que dicho elemento, propio de las estrategias de información y divulgación general del contrato de obra establecidas en el PAGA, debe ser restituida de forma inmediata.

c) Ambientales

- La Interventoría el 06 de enero reitera al contratista la solicitud de los certificados emitidos por el suministro de materiales del proveedor pendientes desde julio de 2023 a la fecha, al igual que la entrega del informe del mes de diciembre de 2023 y enero de 2024.
-
- El especialista ambiental del contratista remite el 08 de febrero al whatsapp los soportes del proveedor de octubre a noviembre, faltando los de julio y agosto de 2023 y los informes mensuales pendientes.
-
- El contratista el 13 de febrero remite oficialmente al correo electrónico de la Interventoría los soportes pendientes del proveedor de materiales correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2023, junto con el informe correspondiente al mes de diciembre de 2023 para revisión y aprobación de la Interventoría.
-
- El 14 de febrero en comité de obra se informa que el contrato contará con una adición en tiempo y dinero, teniendo en cuenta que se adicionó un tramo nuevo

a intervenir, por lo cual está interventoría solicita la actualización del PAGA y los formatos, al igual que la remisión del informe mensual de enero de 2024.

-
- La Interventoría mediante correo electrónico el 19 de febrero del año en curso, requiere al contratista el informe mensual ambiental correspondiente al mes de enero de 2024, el cual tuvo corte el 8 de febrero y está pendiente su entrega. También revisado el informe de diciembre de 2023 se solicita ajustar el indicador de la ficha del Proyecto Manejo de aguas superficiales conforme a la cantidad de agua utilizada en obra, teniendo en cuenta que se debe reportar la cantidad de m3 mes a mes, para el seguimiento y control de este recurso.
-
- La Interventoría solicita nuevamente el 26 de febrero por whatsapp al contratista la entrega del informe mensual pendiente de enero, los registros de volúmenes de agua utilizados en obra y la actualización del PAGA, conforme a lo anterior, el contratista remite el 28 de febrero al correo de la interventoría el informe mensual ambiental de enero de 2024 pendiente
-
- El 29 de febrero el contratista envía por correo electrónico el registro de los volúmenes de agua utilizados en obra y se acuerda realizar el 01 de marzo de 2024 una reunión de seguimiento ambiental.

d) Sociales

- El 8 de febrero de 2024 el Contratista remite correo electrónico donde presenta a la Interventoría copia del oficio de respuesta y cierre de la PQRS # 6 presentada por la señora Jhosmery de la Cruz Santodomingo el día 5 de diciembre del 2023, el cual fue remitido a la manifestante el día 31 de enero de 2024.

- El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-117-2024 con el cual se reiteró el Incumplimiento del arreglo y reinstalación de Valla Informativa del contrato de obra, compromiso establecido en los últimos comités de obra y la reunión de seguimiento social realizada el 16 de enero de 2024. Lo anterior, debido a que se ha evidenciado que dicho elemento, propio de las estrategias de información y divulgación general del contrato de obra establecidas en el PAGA, se encuentra a la fecha sin arreglo y/o restitución; pese a que la misma está afectada desde el mes de agosto de 2023, y que la Interventoría ha solicitado de manera reiterada su arreglo y reinstalación, no obstante el contratista ha hecho caso omiso a los requerimientos encontrándose en un claro incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

- El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-118-2024, con el cual solicitó presentar la actualización del documento PAGA de forma inmediata, debido a que se suscripción del OTRO SI 003 – ADICION AL CONTRATO DE OBRA MP-LP-005-2022 de fecha de 14 de diciembre de 2023, con el cual se atenderán sitios diferentes al referenciado en el documento PAGA inicial del contrato.

- El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación perentoria del informe social del mes de enero de 2024 y reiteró la solicitud de reinstalación de la valla informativa del contrato, ante lo cual el Contratista manifiesto que el día 15 de febrero realizaría la instalación en el municipio de Pivijay, y que como parte del procedimiento suministraría el respectivo registro fotográfico, y que el informe social sería entregado el día 15 de febrero de 2024; compromisos a los cuales no dio cumplimiento el Contratista.

- Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 15 de febrero de 2024.

- De igual manera, no se presentaron soportes de avance de las actividades de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080, del levantamiento de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, actividades solicitadas por la Interventoría en el oficio C-T-132-107-2024 del 10 de febrero de 2024.

- La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la realización perentoria de estas actividades, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de evitar incumplimientos.

- El 23 de febrero de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe mensual de enero de 2024; del cual, una vez revisado, la Interventoría solicitó la complementación de la información y algunos soportes.

- El 24 de febrero de 2024 el Contratista realizó la reunión de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080; para lo cual, realizó previamente la convocatoria a la comunidad mediante perifoneo por el área de influencia de las obras.

- A fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente la presentación de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, de lo cual el Contratista informó que haría entrega el día 6 de marzo de 2024.

- El 27 de enero de 2024 se recibió oficio CO-009-2024 de invitación a reunión con Veeduría convocada por el Contratista de obra para el día 29 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m., reunión que no se desarrolló debido a la ausencia de los Veedores. La Interventoría recomendó al Contratista hacer contacto con los veedores para conocer las razones de la ausencia a las últimas reuniones y promover su participación.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 - Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.
- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que “(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas,

se pagará con cargo al Artículo 640, “Acero de Refuerzo”.

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

La interventoría mediante comunicado C-T-132-512-2023 del día 9 de octubre del 2023, solicita al municipio Concepto Formal del Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento y Reconocimiento del PMT. Teniendo que el pasado 24 de octubre de 2023, el municipio de Pivijay remite un comunicado en el que precisa:

“(…)…teniendo en cuenta las consideraciones tenidas en cuenta para la formulación del convenio interadministrativo el cual derivó el contrato de obra en mención y teniendo en cuanta que el proyecto contempla una etapa de revisión , ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, en la que se podía presentar una variación en la modulación de las placas de pavimento lo cual podría afectar considerablemente el Balance Financiero del contrato de obra y poner en riesgo la ejecución de la obra, se considera PROCEDENTE y se AUTORIZA a que la Interventoría realice el reconocimiento del acero por separado del acero de pasadores y Barras de unión utilizadas para la construcción del pavimento, soportando el presente oficio y en las directrices indicadas por el INVIAS en su oficio DEO 48839 del 22 de agosto de 2023…(…)”

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-032-2023 de 25 de enero del 2023, la Interventoría solicita al INVIAS remita el Modelo de Arte de Valla Informativa con las condiciones establecidas por el presente gobierno, o se establezcan las directrices de la aplicabilidad del Modelo de Arte a implementar en el marco de los convenios Del Programa Colombia Rural - Nacional. Cuya solicitud que es atendida hasta el 31 de julio de 2023, por lo tanto se procede a informar a los contratistas que se debe hacer la instalación de la Valla informativa según las indicaciones.

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

Recomendaciones realizadas al Contratista:

- ✓ En cuanto a los cambios que surjan en obra respecto de diseños aprobados, se recomienda al Contratista realizar los ajustes respectivos a los diseños previa autorización de Interventoría y que la ejecución de estas obras corresponda al concierto entre las partes para el control de calidad y seguimiento acorde a las Especificaciones de Construcción de INVIAS, definidas contractualmente.
- ✓ Se recomienda al contratista de obra atender oportunamente las observaciones realizadas por los especialistas de Interventoría a los diseños presentados por parte del contratista de obra, con la finalidad de dar concepto de aprobación definitiva.
- ✓ Se recomienda al contratista atender las observaciones en las ejecuciones de las obras en el corredor, con la finalidad de que se de continuidad a las mismas

b) Ambientales

- ✓ Actualizar el documento PAGA y los formatos INVIAS.
- ✓ Mantener jornadas de orden y aseo en los frentes de obra

c) Sociales

- ✓ Se reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos, a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) Legales

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato

de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

- ✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

- ✓ Se recomienda al Contratista reforzar y mantener la señalización nocturna y diurna disponible, como lo son flashers, conos, cintas de precaución, barreras de desvió, velocidad de circulación y pantallas luminosas entre otros. Lo anterior con el fin de garantizar el transito seguro y garantizar las condiciones de seguridad, teniendo en cuenta lo establecido dentro del Plan de Manejo de Tránsito y Manual de señalización INVIAS versión 2015.
- ✓ Se recomienda al contratista hacer entrega de la dotación y así mismo del uso propicio de todos los EPP con la finalidad de evitar accidentes y futuras reclamaciones de los empleados.
- ✓ Se recomienda al contratista de obra hacer entrega de las planillas de pago de la seguridad social de forma oportuna.

CONTRATO MP-LP-005-2022, "MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL "



ANEXOS

CAP. 8

FEBRERO 2024

FEBRERO - 2024

• 8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: FEBRERO 2024

CONSORCIO
INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
02/02/2024	C-T-132-086-2024	Correo	SOLICITUD DE SOPORTES – ADICIÓN NO. 1 DEL CONVENIO NO. 1843 DE 2021 (PIVIJAY - SAN JOSE)	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	RICARDO BAEZ GARCIA	06/02/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-010196	RICARDO BAEZ GARCIA	
06/02/2024	C-T-132-092-2024	Correo	TRIMESTRAL N° 2 - MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO - PIVIJAY GARRAPATAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	06/02/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-010443	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
12/02/2024	C-T-132-117-2024	Correo	REITERACION: INCUMPLIMIENTO DE ARREGLO Y REINSTALACION DE VALLA INFORMATIVA	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISCO DIAZGRANADOS	12/02/2024	CARLOS FRANCISCO DIAZGRANADOS	
12/02/2024	C-T-132-118-2024	Correo	ACTUALIZACION AL DOCUMENTO PAGA	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISCO DIAZGRANADOS	12/02/2024	CARLOS FRANCISCO DIAZGRANADOS	
13/02/2024	C-T-132-120-2024	Correo	OBSERVACIONES DISEÑO DE PAVIMENTO SECTOR CABECERA MUNICIPAL	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISCO DIAZGRANADOS	13/02/2024	CARLOS FRANCISCO DIAZGRANADOS	
22/02/2024	C-T-132-130-2024	Correo	REITERACIÓN: INCUMPLIMIENTO DE ARREGLO Y REINSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISCO DIAZGRANADOS	22/02/2024	CARLOS FRANCISCO DIAZGRANADOS	
22/02/2024	C-T-132-132-2024	Correo	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL OTRO SI 003 - ADICIÓN DEL CONTRATO DE OBRA MP-LP-005-2022	MUNICIPIO DE PIVIJAY	JORGE IVAN SALAH ROPAIN	22/02/2024	JORGE IVAN SALAH ROPAIN	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
27/02/2027	CPV-006-2024	correo	REMISIÓN CUENTA DE COBRO ANTICIPO OTROSÍ NO. 3.	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CONSORCIOPAVIMENTO PIVIJAY1@GMAIL.COM	27/02/2027		
27/02/2024	_	correo	OBSERVACIONES DISEÑO DE PAVIMENTO SECTOR CABECERA MUNICIPAL	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CONSORCIOPAVIMENTO PIVIJAY1@GMAIL.COM	27/02/2024		
27/02/2024	CO-009-2024	correo	INVITACIÓN A LA REUNIÓN MENSUAL CON EL COMITÉ DE VEEDURÍA DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PIVIJAY.	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CONSORCIOPAVIMENTO PIVIJAY1@GMAIL.COM	27/02/2024		
28/02/2024	CO-010-2024	correo	ENTREGA DE INFORME No. 12 DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA), COMPONENTE AMBIENTAL.	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CONSORCIOPAVIMENTO PIVIJAY1@GMAIL.COM	28/02/2024		

FEBRERO - 2024

• 8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABOR	FEBRERO 2024

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	**CONTRATO N°**	MP-LP-005-2022	CONVENIO No. 1843-2021 Municipio de Pivijay (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**



Descripción:	EXPLANACION	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	CONSTRUCCION CONCRETO	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	CONSTRUCCION CONCRETO	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	TOPOGRAFIA	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	REVISION BORDILLOS	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	DESCARGUE MATERIAL	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	TOPOGRAFIA	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



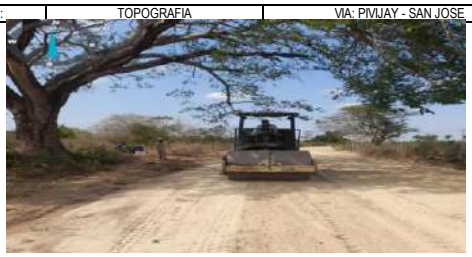
Descripción:	TOPOGRAFIA	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	TOPOGRAFIA	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE









Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	PALETERA	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	PAVIMENTO SIN BORDILLOS	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE

Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	CEREO	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	HUMECTACION	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	EXPLANACION	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE

Descripción:	CEREO	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE

FEBRERO- 2024

- 8.3. Copia de la Bitácora del mes ~~corr~~respondiente

Ing aux de planta de concreto (1), SISO (1), ing ambiental (1), Profesional social (1), cadeneros (2), topografo (2), op minicargador (1), op pajarila (1), ayudantes planta de concreto (5), recibidor de viajes (1), oficiales (2), ayudantes pavimentos (7) soldador (1). Conductores. MAQUINARIA: Vibrocompactador (1), Pajarita Jcb (1), Pajarita New holland (1), motoniveladora (1), minicargador cat (1), Benitin (1), Mixer (1), Volqueta (1), Planta de concreto (1).

Actividades de obra: se fundio $39 m^3$ de MR (6 carros) carril derecho sentido Barrapatas, ingreso de material, cemento 250 und, arena 33 m, Actividades Ejecutadas: Pavimento 3337, 2 m^3, carril derecho. (Barrapata - Pivijay) entre el Ko+250 y el K3+249, carril izquierda, entre el Ko+250 y el K3+301, sub base, entre el Ko+000 y el K3+310, mejoramiento entre el Ko+000 y el K2+800, bordillos 72.42 m^3, carril derecho entre el Ko+250 y el K1+806, carril izquierdo, entre el Ko+250 y el Ko+908.

01/FEBRERO/2024

Estado del tiempo: Soleado

Personal: Residente de obra (1), Aux residente (2), Ing Aux de Planta de concreto (1), SISO (1), Ing ambiental (1), Profesional social (1), cadeneros (2) topografos (2), op minicargador (1), op Pajarita (1), ayudantes Planta de concreto (5), recibidor de Viajes (1), oficiales (2), ayudantes Pavimentos (7) Soldador (1), Conductores (2).

Maquinaria: Vibrocompactador (1), Pajarita Jcb (1), Pajarita New holland (1), motoniveladora (1), minicargador (1), Benitin (1), Mixer (1), Volqueta (1), Planta

Powered by CamScanner

de concreto C1).
Actividades de obra: se fundió 32.5 m³ de MR (5 cargas) carril derecho sentido Garrapata ingreso natural, diana 50.91 m³.
Actividades ejecutadas: Pavimento, 3369,7 m³ carril derecho (Garrapata - Pinjay) entre el ko+250 y el k3+280, carril izquierdo, entre el ko+250 y el k3+301. sub-base entre el ko+000 y el k3+316, mejoramiento entre el ko+000 y el k2+800. Bordillos 72.42 m³, carril derecho entre el ko+250 y el k1+806, carril izquierdo entre el ko+250 y el ko+908.

02/FEBRERO/2024
Estado del tiempo: soleado
Personal: Residente de obra C1), Aux residente C2), ing aux de Planta de concreto C1). Siso C1). Ing ambiental C1). Profesional social C1), cadeneros C2), topografos C2), op minicargador, op pajarita C1), ayudantes planta de concreto C5, recibidor de viajes C1), oficiales C2), ayudantes Pavimentos C7), soldador C1). conductores C2)
Maquinaria: vibrocompactador C1), pajarita jcb, Pajarita New holland C1). motoniveladora C1), Minicargador C1), Bentin C1). Mixer C1), bisqueta Planta de concreto C1).
Actividades de obra: se fundió 16.5 m³ de MR, C2.5 carros), carril derecho sentido Garrapata. La mixes sale a fundación para mantenimiento.
Actividades ejecutadas: Pavimento 3385.95 m³, carril derecho (Garrapata - Pinjay) entre el ko+250 y el k3+305, carril izquierdo, entre el ko+250 y el k3+301, sub base entre el ko+000 y el k3+310. mejoramiento entre el ko+000 y el

Powered by CamScanner

K2 + 800, Bordillos 72.42 m³, carril derecho entre K0 + 250 y el K1 + 806, carril izquierdo entre el K0 + 250 y el K0 + 908.

03/FEBRERO/2024

Estado del tiempo: Soleado

Personal: Residente de obra (1), AUX Residente (2), Ing auxiliar de planta de concreto (1), SISO (1), Ing ambiental (1), Profesional social (1), Cadeneros (2), topografos (2), OP minicargador, OP pajarita (1), ayudantes planta de concreto (5) recibidor de viajes (1), oficiales (2), ayudantes pavimento (7), Soldador (1), conductores (2)

Maquinaria; Vibrocompactador (1), Pajarita Jcb (1) Pajarita new holland (1), motoniveladora (1) minicargador (1), Benitin (1), Mixer (1), Volqueta, Planta de concreto (1).

El mixer y el minicargador se encuentran en mantenimiento.

Actividades de obra: Sin actividades.

Actividades de ejecutadas: Pavimento 3385,95 m³, carril derecho (Gamapatas - Piviles) entre el K0+250 y el K3+305, carril izquierdo entre el K0+250 y el K3+301, sub base: entre el K0+000 y el K2+800, Bordillos 72.42 m³, carril derecho entre el K0+250 y el K1+806, carril izquierdo, entre el K0+250 y el K0+908.

04/FEBRERO/2024

Domingo - Descanso.

Powered by CamScanner

05/FEBRERO/2024

estado del tiempo: soleado

Personal: Residente de obra (1). Aux residente (1) Ing auxiliar de planta de concreto (1), SISO (1), Ing ambiental (1). Profesional social (1), cadeneros (2) topografos (2) op minicargador (1), op pajanta (1) ayudantes planta de concretos (5) recibidor de viajes (1), oficiales (2), ayudantes pavimento (7), soldador (1), conductores (2), Maquinaria: Vibrocompactador (1), pajanta Jcb (1) pajanta new holland. (1), motoniveladora (1), minicargador (1), Bomba (1), Mixer (1), bomba de planta de concreto (1).

Actividades de obra: se fundio 19.5 m^3 de MR. carril izquierdo sentido ganapata - Puyay Abscisado hasta Ko+046. material ingresado sub-base de la mena: 33.9 m^3, triturado 49 m^3.

Actividades ejecutadas: pavimento 3405.45 m^3, carril derecho (Ganapata - Puyay) entre el Ko+ 250 y el K3+305, carril izquierdo, entre el Ko+ 250 y el K3+301. Ko+010 hasta Ko+046, sub-base: entre el Ko+000 y el K3+310, mejoramiento. entre el Ko+000 y el K2+800, bordillos 72.42 m^3, carril derecha entre el Ko+250 y el K1+306, carril izquierdo, entre el Ko+250 y el Ko+908.

06/FEBRERO/2024.

Estado del tiempo: soleado

Personal: Residente de obra (1), Aux residente (2). Ing auxiliar de planta de concreto (1), SISO (1). Ing ambiental (1). Profesional social (1), cadeneros (2). topografos. op minicargador. op pajanta (1), ayudantes planta de concreto (6), recibidor de viajes (1) oficiales (6)

Powered by CamScanner

ayudante Pavimentos (7), soldador (1). Conductores (2).
Maquinaria: Vibrocompactador (1), Payarito Jcb (1), Payarito new holland (1), motoniveladora (1), minicargador cat (1). Bentilin, Mixer (1), volqueta (1) Planta de concreto (1).
Actividades de obra: se fundio 26 m³ de HR, carril izquierdo sentido Garrapata - Pinjay. Absc Ko+046 hasta Ko+094, material ingresado sub base de la rana: 16.91 m³.
Actividades ejecutadas: Pavimento 3432.45 m³, carril derecho (Garrapata - Pinjay) entre el Ko+250 y el K3+305, carril izquierdo, entre el Ko+250 y el K3+301 - Ko+070 hasta Ko+094, sub-base: entre el Ko+000 y el K3+310. mejoramiento entre el Ko+000 y el K2+800, Bordillos 72.42 m³. carril derecho entre el Ko+250 y el K1+806, carril izquierdo entre el Ko+250 y el Ko+908.

ACTIVIDADES.

EN LA PRESENTE JORNADA - SE PROCEDE A REALIZAR RECORRIDO CON LA FINALIDAD DE DEFINIR EL TRAMO DE INTERVENCIÓN DEL ADICIONAL #1, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL CONTRATISTA, MUNICIPIO E INTERVENTORIA; TENIENDO COMO RESULTADO LA DEFINICIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 300 m DE PAVIMENTO A LA ALTURA DEL SECTOR "PLAYON CATALINO" ESPECIFICAMENTE EN EL PR 12.

ES IMPORTANTE AGREGAR QUE EL TRAMO DEFINIDO CORRESPONDE AL COLEGIO DESIGNADO DENTRO DEL ALCANCE DEL CONTRATO.

EN EL RECORRIDO SE REFIERE LO SIGUIENTE:

* CONSTRUIR UNA LONGITUD DE 300m DE PAVIMENTO.
* PRESENTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
* PROGRAMAR REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE INICIO.

Powered by CamScanner

07/ FEBRERO/2024

Estado del tiempo: soleado

Personal: Residente de obra C1), Aux residente C2), Ing auxiliar de Planta de concreto C1), SISO C1), Ing ambiental (1), Profesional social C1), cadeneros C2). topografos 2 OP minicargador C1), OP Pajarita C1), ayudantes Planta de concreto C5). recibidor de viajes C1), oficiales C2), ayudantes de Pavimentos C7). soldador C1), conductores (2)

Maquinaria: Vibrocompactador C1). Pajarita Jcb C1), Pajarita new holland C1), motoniveladora C1). mini-cargador C1). Bentlin C1), mixer C1). volqueta C1), planta de concreto C1)

Actividades de obra: Se fundio 28 m³ de MR. carril izquierda sentido garrapata- pivijay Absc Ko+094 hasta Ko+142, material ingresado sub-base de la rena 17 m³, tirado 64 m³.

Actividades ejecutadas: Pavimento 3457.45 m³ carril derecho (Garrapata - Pivijay) entre el Ko+250 y el K3+305, carril izquierdo, entre el Ko+250 y el K3+301 - Ko+010 hasta Ko+142. Sub base: entre el Ko+000 y el K3+310, mejoramiento entre el Ko+000 y el K2+800. Bordillos 72.42 m³. carril derecho entre el Ko+250 y el K1+806. carril izquierdo, entre el Ko+250 y el Ko+908.

08/ FEBRERO/2024

Estado del tiempo: Soleado

Personal. Residente de obra C1), Aux residente (2) Ing aux de Planta de concreto C1), SISO C1). Ing ambiental C1), Profesional social C1) cadeneros topografos C2), OP minicargador C1), OP pajarita (1), ayudantes Planta de concreto C5). recibidor de viales C1). oficiales C2). ayudante de Pavimentos C7), soldador C1), Conductores (2).

Maquinaria: Vibrocompactador C1), pajarita Jcb C1) Pajarita new holland C1), motoniveladora C1), mini cargador C1), Bantin C1), Mixer C1), Volqueta (1), Planta de concreto C1).
Actividades de obra: se fundio 26 m³ de MR, carril izquierdo sentido Gamapala - Pivijay Absc Ko+142 hasta Ko+190, conformacion de puntos criticos en la via gamapala - Pivijay (tramo Gamapala - Playón), material ingresado: sub-base de la mina: 151,35 m³, triturado 32 m³.
Actividades Ejecutadas: Pavimento 3483,45 m³, carril derecho (Gamapala - Pivijay) entre el Ko+250 y el K3+305, carril izquierdo, entre el Ko+250 y el K3+301 - Ko+010 hasta Ko+190. Sub base entre el Ko+000 y el K3+30, mejoramiento entre el Ko+000 y el K2+800, Bordillos. 72.42 m³, carril derecho entre el Ko+250 y el K1+806, carril izquierdo entre el Ko+250 y el Ko+908.

09/FEBRERO/2024
Estado del tiempo: soleado
Personal: Residente de obra C1), Aux residentes C1), Ing auxiliar de planta de concreto C1), Diso C1), Ing ambiental Profesional Social C1), cadeneros (2), topografos (2), OP minicargador C1), OP Pajarita C1), ayudantes Planta de concreto C1), recibidor de viajes C1) oficiales (1) ayudantes C1), soldador C1), conductores C1).
Maquinaria: Vibrocompactador C1), pajarita Jcb C1), Pajarita new holland C1), motoniveladora C1), mini cargador C1), Bantin C1), mixer C1), volqueta (1), planta de concreto C1)
Actividades de obra: conformacion de puntos criticos en la via gamapala - Pivijay (tramo Gamapala - Playón), material ingresado sub-base

de la mena 292,67 m³, triturado 76m³, cemento 1646 bultos.

Actividades ejecutadas: Pavimento 3483,45 m³, carril derecho (Gamapola - Pijijay) entre el K0+250 y el K3+305, carril izquierdo entre el K0+250 y el K3+301 - K0+010 hasta K0+190, sub base entre el K0+000 y el K3+310. Mejoramiento: entre el K0+000 y el K2+800. Bordillos 72.42 m³, carril derecho entre el K0+250 y el K1+806, carril izquierdo, entre el K0+250 y el K0+908.

OBSERVACIONES AL CONTRATISTA.

SE REALIZA RECORRIDO DE OBRA, EN EL CUAL SE EVIDENCIA QUE A LA ALTURA DEL PK27+030 AL PK26+890 EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA INSTALANDO MATERIAL, POR LO TANTO LA INTERVENTORIA SOLICITA LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES FUNDAMENTANDOSE EN LO SIGUIENTE:

1. EL CONTRATISTA NO A REALIZADO LA ENTREGA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, DE PAVIMENTO, DEL GEOMETRICO.
2. EL MATERIAL INSTALADO NO CUENTA CON LA CARACTERIZACIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO CUAL NO SE CONOCE SI ESTA CUMPLE COMO SUBBASE.
3. LAS ACTIVIDADES INICIADAS NO CUENTAN CON LA APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA.
4. NO SE HAN ADELANTADO LAS ACTIVIDADES DE LEVANTAMIENTO DE PQRS DE VECINDAD.
5. NO SE HA PROGRAMADO LA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE INICIO.
6. SE DESCONOCE EL ALCANCE DEFINITIVO DE LA OBRA YA QUE NO SE CUENTA CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

POR LO TANTO SE SOLICITA AL CONTRATISTA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ANTERIORES.

Powered by CamScanner

10/FEBRERO/2024

Estado del tiempo: Soleado

Personal: Residente de obra (1), Aux residentes (2) Ing auxiliar planta de concreto (1), SISO (1), Ing ambiental (1), profesional social (1), cadeneros topografos (2), op minicargador (1), op pajarita, ayudantes de Planta de concreto (5), receptor de viajes (1), oficiales (2), ayudantes de Pavimento (7), soldador (1), conductores (1)

Maquinaria: Vibrocompactador (1), Pajarita Jcb (1), Pajarita new holland (1), motoniveladora, minicargador (1), Bentin (1), mixer (1), Volqueta (1), Planta de concreto (1)

Actividades de obra: se fundio 19.5 m^3 de MR, carril izquierdo sentido garrapata - Pivijay Abse Km 190 hasta Km 226, material ingresado. sub. base de la nena: 156.48 m^3.

Actividades ejecutadas: pavimento 3502,95 carril derecho (Garrapata - pivijay) entre el Km 250 y el K3+305, carril izquierdo entre el Km 250 y el K3+301 - Km 190 hasta Km 226, sub-base entre el Km 000 y el K2+800, bordillos 72.42 m^3, carril derecho entre el Km 250 y el K1+806, carril izquierdo entre el Km 250 y el Km 908.

OBSERVACIONES AL CONTRATISTA.

SE REALIZA RECORRIDO, EN EL CUAL SE EVIDENCIA QUE EL CONTRATISTA CONTINUA CON LA INSTALACIÓN DE MATERIAL. POR LO CUAL SE REMITE COMUNICADO C-T-132-107-2024, SOLICITANDO LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA VIA LIBRE A LA INSTALACIÓN DE MATERIAL.

Powered by CamScanner

11/FEBRERO/2024
Domingo - Descanso.

12/FEBRERO/2024
Estado de tiempo: soleado
Personal: Residente de obra C1), Aux residentes C2), Ing auxiliar Planta de concreto C1), 5130 C1) Ing ambiental C1). Profesional social C1), cadeneros (2), topografos (2), op minicargador C1), op pajarita C1), ayudantes de Planta de concreto C6), recibidor de viajes C1), oficiales C2), ayudantes de pavimento C7), soldador C1). conductores C1).
Maquinaria: Vibrocompactador C1), pajarito Jcb (1) pajarita new holland C1), motoniveladora C1). minicargador C1). Benitin C1), Mixer C1), Volqueta (1) Planta de concreto C1).
Actividades de obra: se fundio 13 m³ de MR, carril izquierdo cantide garapata - Piujay Absc Ko+226 hasta Ko+250.
Material ingresado: sub-base de lo nano. 241.26 m³ facturado 31 m³, cemento 823 bultos
Actividades ejecutadas: Pavimento 3515,95 m³, carril derecho (Garapata - Piujay) entre el Ko+250 y el K3+305 carril izquierdo, entre el Ko+010 y el K3+301, sub-base entre el Ko+000 y el K3+310, mejoramiento entre el Ko+000 y el K2+300, Bordillos 72.42 m carril derecho entre el Ko+250 y el K1+8 carril izquierdo, entre el Ko+250 y el Ko+90

13/FEBRERO/2024

Estado del tiempo: soleado

Personal: Residente de obra (1), Aux residentes (2), Ing auxiliar Planta de concreto (1), Sisso (1), Ing ambiental (1), Profesional social (1), Cadeneros (2), topografos (2), op minicargador (1), op Pajarita, ayudantes de Planta de concreto (5), recibidor de viajes (1), oficiales (2), ayudantes de Pavimento (7), soldador (1), conductor (2).

Maquinaria: Vibrocompactador (1), Pajarito Jcb (1), Pajarito new holland (1), motoniveladora (1), minicargador (1), Benitin (1), Pirxer (1), Vaiqueta (1), Planta de concreto (1)

Actividades de obra: se fundio tramo 1. carril derecho sentido gamarata - Pruijay Abac Kotolo hasta Kotolo (3 canos, 19.5 m^3). Descargue de material en los puntos criticos de la via gamarata - Pruijay, sector gamarata - playón. material ingresado sub-base de la mina 62.5 m^3.

Actividades ejecutadas: Pavimento 3535,45 m^3. carril derecho (Gamarata - Pruijay) entre el Kot 250 y el K3+305 - Kotolo hasta Kotolo, carril izquierdo (Gamarata - pruijay) entre el Kotolo y el K3+301, sub base entre el Kot000 y el K3+310. mejoramiento entre el Ko+000 y el K2+800. bordillos 72.42 m^3, carril derecho entre el Ko+250 y el K1+805, carril izquierdo entre el Ko+250 y el ko+905.

EL CONTRATISTA HACE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES PENDIENTE. SE REMITE COMUNICADO CT132-120-2024, SE ENVIA. RESPUESTA AL DISEÑO DE PAVIMENTO.

Powered by CamScanner

14/FEBRERO/2024

Estado del tiempo: soleado

Personal: Residente de obra (1), aux residentes 2 Ing auxiliar planta de concreto (1), sisa (1). Ing ambiental (1), Profesional Social (1), cadenteros (2), topografos (2), op minicargador (1), op Pajarito, ayudantes de planta de concreto (5). recibidor de viajes (1), oficiales (2) ayudantes de Pavimento (7), soldador (1), conductor (2).

maquinaria: Vibrocompactador (1), Pajarito Jcb (1). Pajarita new holland (1), motoniveladora (1). minicargador (1), Benitin (1), Mixer (1), volqueta (1), Planta de concreto (1).

Actividades de obra: se fundió 26m³ de MR, carril derecho sentido gamapata - piujay Absc ko + 046 hasta ko+090. Descargue de material en los puntos criticos de la vía gamapata - piujay, acater gamapata - playón material ingresado: sub-base de la mina 486.1 m³, triturado 62 m³.

Actividades ejecutadas: pavimento 3561,95 m³ carril derecho (Gamapata - piujay) entre el ko+2 y el k3+305 y ko+010 hasta ko+090, carril izqu erdo, entre el ko+250 y el k3+301, ko+010 hasta ko+250, sub base: entre el ko+000 y el k2+800, bordillos 72.42 m³, carril derecho entre el ko+250 y el k1+806, carril izquierdo entre el ko+250 y ko+908.

Powered by CamScanner

15/FEBRERO/2024

Estado del tiempo: Soleado

Personal: Residente de obra (1), aux residentes (2), Ing aux planta de concreto (1), SISO (1), Ing ambiental (1). Profesional social (1), cadeneros (2), topografos (2), op minicargador (1), op pajarita (1), ayudantes de planta de concreto (5) recibidor de viajes (1), oficiales (2), ayudantes (2) Soldador (1), conductores (2).

Maquinaria: Vibrocompactador (1), Pajarita (1), Pajarita new holland (1), motoniveladora (1), minicargador cat (1), Bonitin (1), mixer (1), Volqueta (1), planta de concreto (1).

Actividades de obra: se fundió 32.5 m³ de MR, carril derecho sentido Garapata - Piviay Absc Ko+090 hasta Ko+150.

Descargue de material en los puntos críticos de la via Garapata - Piviay, sector Garapata - Playón. Material ingresado. Sub. base de la mina 164.78 m³, material de cepey. 48.8 m³.

Actividades ejecutadas: Pavimento 3593,95 m³, carril derecho (Garapata - Piviay, entre el Ko+250 y el K3+305 y Ko+010 hasta Ko+150. carril izquierdo, entre el Ko+250 y el K3+301 - Ko+010 hasta Ko+250, sub base entre el Ko+000 y el K3+310, mejoramiento entre el Ko+000 y el K2+800, Bordillos 72.42 m³, carril derecho entre el Ko+250 y el K1+806, carril izquierdo entre el Ko+250 y el Ko+908.

Powered by CamScanner

16/FEBRERO/2024

Estado del tiempo: Soleado

Personal: Residente de obra (1) aux residentes (2), Ing aux Planta de concreto (1), Sisa (1), Ing ambiental (1), Profesional social (1), Cadeneros (2), topografos (2), op minicargador (1), op Pajalita (1), ayudantes de planta de concreto (5 recibidor de viajes (1), oficiales (2), ayudantes (2) soldador (1), conductores (2).

Maquinaria: Vibrocompactador (1), Pajalita Jcb, Pajalita new holand (1), motoniveladora (1), Minicargador cat (1), Bonitin, Mixer (1), Volqueta (1), planta de concreto (1)

Actividades de obra: se fundio 13 m^3 de MR, carril derecho sentido Garrapata - Piviay Absc Km 150 hasta Km 174 - material ingresado sub-base de la mina 83,39 m^3, material de Copey 90,98 m^3.

Actividades ejecutadas. Pavimento 3606.95 m^2 carril derecho (Garrapata - Piviay) entre el Km 250 y el Km 306 y Km 010 hasta Km 174, carril izquierdo entre el Km 010 y el Km 301, Sub-base entre el Km 000 y el Km 310 mejoramiento: entre el Km 000 y el Km 2+900 Bordillos 72.42 m^3, carril derecho entre el Km 250 y el Km 306, carril izquierdo entre el Km 250 y el Km 908.

Powered by CamScanner

17/FEBRERO/2024

Estado del tiempo: Soleado.

Personal: Residente de obra (1), Aux residentes (2) ing aux Planta de concreto (1), SISO (1), Ing ambiental (1), Profesional social (1), cadeneros (2) topografos (2), op minicargador (1), op Pajarita (1) ayudantes de planta de concreto (5), recibidor de Vigas (1), oficiales (1), ayudantes de Pavimento (7), soldador (1), conductores (2).

Maquinaria: Vibrocompactador (1), Pajarito Jcb (1), Pajarita new holland (1), motoniveladora (1), mini. cargador (1), Benitin (1), Mixer (1), volqueta (1), Planta de concreto (1).

Actividades de obra: Se fundio 14 m^3 de MR, carril derecho sentido Garrapata - Piujay Absc K0+174 hasta K0+201. Material ingresado sub-base de la nera 101,46 m^3.

Actividades Ejecutadas: Pavimento 3620.95 m^3 carril derecho (Garrapata - Piujay) entre el K0+250 y el K3+305 y K0+010 hasta K0+201, carril izquierdo, entre el K0+010 y el K3+301. Sub base entre el K0+000 y el K3+310, Mejoramiento: entre el K0+000 y el K2+800, bordillos 72.42 m^3, carril derecho entre el K0+250 y el K1+806. carril izquierdo, entre el K0+250 y el K0+908.

18/FEBRERO/2024

Domingo - Descanso.

Powered by CamScanner

19/FEBRERO/2024

Estado del tiempo: Nublado

Personal: Residente de obra (1), AUX residentes 2 ing aux planta de concreto (1), 350 (1), ing ambiental (1). profesional social (1), cadeneros (2), topografos (2). OP miniargador (1), OP pajarita (1), ayudantes de planta de concreto (6), recibidor de viajes, oficiales (2), ayudantes de pavimento (7), soldador (1), conductores (2)

Maquinaria: Vibrocompactador (1), pajarito Jcb (1), pajarito new holland (1), motoniveladora (1), miniargador (1), Bantin (1), MIXER (1), Volqueta (1), Planta de concreto (1)

Actividades de obra: se fundió 1um³ de MR, carril derecho sentido garagoa - pivijay Abs K0+201 hasta K0+225. Material ingresado sub-base de la nena 150.76 m³

Actividades ejecutadas: pavimento 3635.95 m³ carril derecho (Garagoa - pivijay) entre el K0+250 y el K3+305 y K0+010 hasta K0+225, carril izquierdo, entre el K0+010 y el K3+301. sub-bas entre el K0+000 y el K3+810, Mejoramiento entre el K0+000 y el K2+800, bordillos 72,42 m³, carril derecho entre el K0+250 y el K1+806, carril izquierdo, entre el K0+250 y el K0+908.

SE REQUIERE AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE LOS INFORMES SOCIALES - AMBIENTALES

Powered by CamScanner

20/FEBRERO/2024

Estado del tiempo: soleado

Personal: Residente de obra (1), Aux residentes (2), Ing auxiliar Planta de concreto (1), SISO (1), Ing ambiental (1) Profesional social (1), cadeneros (2), topografos (2), op minicargador (1), op Pajarita (1), ayudantes de Planta de concreto (5), recibidor de viajes (1), oficiales (1), ayudantes de Pavimentos (7), soldador (1), conductores (2)

Maquinaria: vibrocompactador (1), Pajarita Jcb (1), Pajarita New holland (1), motoniveladora (1), minicargador (1), Bentin (1), Mixer (1), volqueta (1), planta de concreto (1).

Actividades de obra:

Se fundió 20 m3 de MR, carril derecho sentido ganadora - Pinjay Absc Ko+225 hasta Ko+250

Actividades ejecutadas:

Pavimento: 3655.95 m3, carril derecho (Ganadora - Pinjay) entre el Ko+250 y el K3+305 y Ko+010 hasta Ko+260. carril izquierdo entre el Ko+Klo y el K3+301, sub base entre el Ko+000 y el K3+310, mejoramiento entre el Ko+000 y el K2+800. Bordillos 72.42 m3, carril derecho entre el Ko+250 y el K1+806, carril izquierdo entre el Ko+250 y el Ko+908.

Powered by CamScanner

21/FEBRERO/2024

Estado del tiempo: Soleado

Personal: Residente de obra (1), Aux residentes (2), Ing aseguramiento calidad (1), Ing laboratorista (1), Ing ambiental (1), Profesional social (1), cadeneros (2), topografos (2), OP minicargador (1), OP Pajarita (1), ayudantes de planta de concreto (5), recibidor de viajes (1), oficiales (2), ayudantes de Pavimentos (7), soldador (1), Conductores 2

Maquinaria: Vibrocompactador (1), Pajarita Jcb (1), Pajarita New holland (1), motoniveladora (1) minicargador (1), Bomba (1), Mixer (2), bolqueta (1), Planta de concreto (1)

Actividades de obra:

Se fundio 9 m³ de MR, cam derecho sentido Gamepota - Piujay Abc Kot000 hasta Ko+010 (17.3 metros) empalme con pavimento existen

Actividades ejecutadas: Pavimento 3664.95 m² cam derecho (Gamepota - Piujay) entre el Ko+250 y el K3+305 y Ko+000 hasta Ko+260. cam izquierdo entre el Ko+010 y el K3+301. Sub bo entre el Ko+000 y el K3+310. Mejoramiento: entre el Ko+900 y el K2+800. Bordillos 72.42 m cam derecho entre el Ko+250 y el K1+806. cam izquierdo entre el Ko+250 y el Ko+908.

Powered by CamScanner

22/FEBRERO/2024

Estado del tiempo: Nublado

Personal: Residente de obra (1), aux residentes (2), Ing auxiliar planta de concreto (1), SISO (1), Ing ambiental (1), profesional social (1), cadenero (2), topografos (2) op minicargador (1), op Pajarita (1), ayudantes de planta de concreto - Pavimentos (7), soldador (1), conductores (2),

Maquinaria: Vibrocompactador (1), Pajarita Jcb (1), Pajarita New holland (1), motoniveladora (1), minicargador, Bentin (1), Mixer (1), Volqueta (1), Planta de concreto (1).

Actividades de obra: se fundio 1.0m3 de MR, carril izquierdo sentido Ganapata - Pruijay. Absc K0+000 hasta K0+010 (7+1.3 metros) empalme con Pavimento existente.

Actividades ejecutadas: Pavimento 3674.95 m3. Carril derecho (Ganapata - Pruijay) entre el K0+250 y el K3+305 y K0+000 hasta K0 1260 carril izquierdo, entre el K0+000 y el K3+310. Mejoramiento entre el K0+000 y el K2+800 y entre K27+090 y K26+740, Bordillos 72.42 m3, carril derecho entre el K0+250 y el K1+806. carril izquierdo entre el K0+250 y el K0+908.

23/FEBRERO/2024

Estado del tiempo: soleado.

Personal: Residente de obra (1), aux residente (2), Ing auxiliar Planta de concreto (1), SISO (1), Ing ambiental (1), Profesional social (1), cadenero (2), topografos (2), op minicargador (1) op Pajarita (1), ayudantes de Planta de concreto - Pavimento (7), soldador (1), conductores (2).

Powered by CamScanner

Maquinaria: Vibrocompactador (1), Pajarita JCB (1), Pajarita new holland (1), Motoniveladora (1), Mini-cargador (1), Bantin (1), Mixer (1), Volqueta (1), planta de concreto (1).
Actividades de obra: se fundio 7 m³ de concreto acelerado: entre los abscisas K0+245 y K0+260 Campaime de la via sentido garrapata - Pinjay, carril izquierdo). ampaime en la segunda alcantarilla abcisas K1+208 y K1+212 Campaime de la via sentido garrapata - Pinjay, carril derecho).
Actividades ejecutadas: pavimento 3681, 90 m³, carril derecho (Garrapata - Pinjay) entre el K0+250 y el K3+305 y K0+000 hasta K0+260. carril izquierdo, entre el K0+000 y el K3+310. sub base entre el K0+000 y el K3+310. mejoramiento: entre el K0+000 y el K2+800 y entre el K27+090 y el K26+740, Bordillos 72.42 m³. carril derecho entre el K0+250 y el K1+806, carril izquierdo entre el K0+250 y el K0+908. mejoramiento entre K27+090 y K26+740.

24/FEBRERO/2024
Estado del tiempo: soleado
Personal: Residente de obra (1), aux residentes (2), Ing auxiliar planta de concreto (1), SISO (1), Ing. ambiental (1), Profesional social (1), cadenero (2), topografos (2), op minicargador (1), op Pajarita (1) ayudantes de Planta de concreto- Pavimento (7), soldador (1). conductores (2).
Maquinaria: Vibrocompactador (1), Pajarita (1), Pajarita new holland (1), Motoniveladora (1), minicargador (1), Bantin (1), Mixer (1), Volqueta (1), Planta de concreto (1).

Powered by CamScanner

Actividades de obra: se fundio 9 m3 de concreto: placas anexadas por la intervencion en el Ko+000 y radio de giro para conectar con la via existente.
Aletas y cabezal de alcantarillas en la abscisa Ko+900 lado derecho sentido garrapato- puyan
Actividades ejecutadas: pavimento 3690.95 m3, carril derecho (garrapato- puyan) entre el Ko+2 y el K3+306 y Ko+000 hasta Ko+260 carril izquierdo, entre el Ko+000 y el K3+310. sub base entre el Ko+000 y el K3+310. mejoramiento: entre el Ko+000 y el K2+800 y entre el K27+09 y el K26+670. Bordillos. 72.42 m3, carril derecho entre el Ko+250 y el K1+806, carril izquierdo entre el Ko+250 y el Ko+908, mejoramiento entre el K27+090 y K26+670.

25/FEBRERO/2024
Estado del tiempo: soleado.
Personal: Residente de obra (1), aux residentes (2) ing auxiliar planta (1), sisa (1), ing ambiental (1) Profesional social (1), cadenero (2), topografos (2) OP minicargador (1) OP pajarita (1), ayudantes de planta de pavimentos (1), soldador (1), conductores (2).
Maquinaria: Vibrocompactador (1), pajarita jcb (1) pajarita new holland (1), motoniveladora (1), minicargador (1), bantin (1), tuyer (1), volqueta (1), planta de concreto (1),
Actividades ejecutadas: pavimento 3690.95 m3 carril derecho (garrapato- puyan) entre el Ko+250 y el K3+306 y Ko+000 hasta Ko+260, carril izquierdo entre el Ko+000 y el K3+310, sub base entre el Ko+000 y el K3+310.

Mejoramiento: entre el K0+000 y el K2+800 y entre el K27+090 y el K26+670. Bordillos 72.42m³ canal derecho entre el K0+250 y el K1+806. canal izquierdo entre el K0+250 y el K0+908. Mejoramiento entre el K27+090 y K26+670.

26 FEBRERO/2024

Estado del tiempo: soleado.

Personal: Residente de obra (1), aux residentes (2), ing aux Planta (1), Dibujo (1), Ing ambiental (1), Profesional social (1), cadenero (2), topografos (2) OP minicargador (1), OP pajanta (1), ayudantes de Planta de Pavimentos (1) soldador (1), conductores (2).

Maquinaria. Vibrocompactador (1), 1 pajaria (1) pajanta new holland (1). Motoniveladora (1), minicargador cat (1), Bentin (1). Mixer (1). Volqueta (1). Planta de concreto (1).

Actividades de obra: se fundio 13 m³ de concreto: empalme en la segunda alcantarilla abscisa K1+200 y K1+212 Campalme de la via sentido Jamapoto- Piujay) canil derecho, 3 radios de giro y tres placas cerca de empalme con pavimento existente.

Actividades ejecutadas: Pavimento 3703.95 m³. canil derecho entre el K0+000 y el K3+310, sub base entre el K0+000 y K3+310, mejoramiento entre el K0+000 y el K2+800 y entre el K27+090 y el K26+670. Bordillos. 72.42 m³. canil derecho entre el K0+250 y el K1+806 canil izquierdo entre el K0+250 y el K0+908 mejoramiento entre K27+090 y K26+670

Powered by CamScanner

27/FEBRERO/2024
Estado del tiempo: soleado
Personal: Residente de obra (1), aux residentes (2), Ing auxil de planta de concreto (1), 3150 (1). Ing ambiental (1), Profesional social (1) cadenero (2) topografo (2), op minicargador (1), op pajarita (1) ayudantes de planta de concreto (7) soldador (1). Conductores (2).
Maquinaria: Vibrocompactador (1), pajarita Job (1) Pajarita new holand. (1), motoniveladora (1), minicargador cat (1). Benitin (1), Mixer (1), volqueta (1), Planta de concreto (1),
Se fundio 3.5 m³ de concreto: aletas de alcantarilla K0+930, 30 metros lineales de bordillo.
Actividades ejecutadas: pavimento 3707.45 m³, carril derecho (Granulometria- PIVIJAY) entre el K0+250 y el K3+305 y K0+000 hasta K0+260.
carril izquierdo, entre el K0+000 y el K3+310.
sub-base entre el K0+000 y el K3+310.
Mejoramiento: entre el K0+000 y el K2+800 y entre el K27+090 y el K26+670. Bordillos 73.32 m³. carril derecho entre el K0+250 y el K1+806. carril izquierdo entre el K0+250 y el K0+908. mejoramiento puntos criticos: entre K27+090 y K22+560.

28/FEBRERO/2024
Estado del tiempo: soleado,
Personal: Residente de obra (1). aux residentes (2) Ing aux de planta de concreto (1), 3150 (1). Ing ambiental (1), Profesional social (1). cadenero (2) topografo (2) op minicargador (1). op pajarita (1)

ayudantes de Planta de concreto- Pavimento C7), soldador 0). conductores C2).
Maquinaria. Vibrocompactador C1), pajarito Jcb C1) · Pajarita new holland C1), motoniveladora ~~cat~~ C1). minicargador Cat C1), Bantin C1), Mixer C1), Volqueta C1), Planta de concreto C1).
Actividades de obra: Mejoramiento de puntos criticos desde K22+060 hasta K21+600,
Se fundio 11 m³ de concreto : entre las abscisas K0+920 Y K0+941 C via sentido Gamarra Piujay carril derecho)
Actividades ejecutadas: Pavimento 3727.93 m³ carril derecho (Gamarra - Piujay) entre el K0+250 y el K3+305 y K0+000 hasta K0+260 carril izquierdo, entre el K0+000 y el K3+310. Sub base entre el K0+000 y el K3+310. Mejoramiento entre el K0+000 y el K2+800 y entre el K27+090 y el K26+670 Bordillos. 72.42 m³.
carril derecho entre el K0+250 y el K1+806.
carril izquierdo, entre el K0+250 y el K0+908
mejoramiento Puntos criticos entre K27+090 y K21+600.

29/FEBRERO/2024
Estado del tiempo: Soleado
personal: Residente de obra C1), ax residentes C2), Ing aux de Planta de concreto C1) SSOC1), Ing ambiental C1), Profesional social, cadenero C2) topografos C2), op minicargador C1), op Pajarita C1) ayudantes de Planta de Pavimento C7), soldador C1), conductores C2)
Maquinaria: Vibrocompactador C1), Pajarita Jcb C1) pajarita new holland C1), motoniveladora C1), minicargador cat C1), Bantin C1), mixer C1)

Powered by CamScanner

Volqueta CD. Planta de concreto CD.
Actividades de obra:
Se fundio 17m3 de concreto, entre los abcisas Ko + 920 y Ko + 941 (via sentido Gamapota - Pujoy, carril izquierdo); dos bcos. calle, soldado para alcantarilla.
ACTIVIDADES EJECOTADAS: Pavimento 3744.93 m3 carril derecho (Gamapota - Pujoy) entre el Ko + 250 y el k3 + 305 y Ko + 000 hasta Ko + 260. carril izquierdo, entre el ko + 000 y el K3 + 310. Sub base entre el Ko + 000 y el k3 + 310, mejoramiento entre el ko + 000 y el K2 + 800 y entre el K27 + 090 y el K26 + 560. Bordillos 72.42 m3 carril derecho entre el Ko + 250 y el K1 + 306, carril izquierdo, entre el Ko + 250 y el Ko + 908. mejoramiento puntos criticos entre K27 + 090 y K21 + 606

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2022-05-27-001 **Contratista:** CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** FEBRERO DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		19
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		23
3.3	Seguimiento Items no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		26
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		28
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	30
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	39
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	41
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	43
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	45
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	47
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	58
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		64
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	65
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	65
	• Seguimiento Programa de Obra		68
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	71
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	72
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	73
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		78
5.1	Información general del contrato		80
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		83
5.3	Informes especialistas y profesionales		107
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		107
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		160
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	162
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	164
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	166
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	168
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	172
7	**Conclusiones y recomendaciones**		174
8	**Anexos**		184
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		185
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		187
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		189

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9SEP2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PERIODO MES: FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: 2022-05-27-011

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: CODI CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S

PLAZO INICIAL:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	30/11/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
PRÓRROGA 1	3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO	30/08/2023
PRÓRROGA 3	2 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO	30/12/2023
FECHA DE FINALIZACION:	30/03/2024
PLAZO ACUMULADO:	16 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 2,699,924,976.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	2,699,924,976.00
PRÓRROGA 2	2 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO	30/10/2023
PRÓRROGA 4	3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO	30/03/2024
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 1,349,962,488.00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ABRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Mantenimiento puntos críticos	Conf. de calzada	m2	9350
	Afirmado	m3	710
Estructuras	Alcantarillas tubería concreto reforzado (L =6m, Φ36")	und	2
Mejoramiento	Explanacion	m3	1080
	Subbase	m	1080
	Pavimento Rigido	m	1080
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	1.7

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Mantenimiento puntos críticos	Conf. de calzada	m2	0	0
	Afirmado	m3	0	0
Estructuras	Alcantarillas tubería concreto reforzado (L =6m,	und	0.2	1.5
Mejoramiento	Explanacion	m3	0	0
	Subbase	m	0	1080
	Pavimento Rigido	m	138	1080
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 2,667,319,539.60	$ -	$ 2,667,319,539.60
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 1,360,000.00	$ -	$ 1,360,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ 8,006,039.00	$ -	$ 8,006,039.00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 3,878,097.40	$ -	$ 3,878,097.40
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 16,270,000.00	$ 3,091,300.00	$ 19,361,300.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2,696,833,676.00	$ 3,091,300.00	$ 2,699,924,976.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 204,827,736.00	$ -	$ 204,827,736.00	$ 2,248,972,326.89
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 204,827,736.00	$ -	$ 204,827,736.00	$ 2,248,972,326.89

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 2,592,101,946.00

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 2,248,972,326.89

AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 83.4%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 3

MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 7

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 10

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISTA GENERAL



VISTA GENERAL

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional N **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO 2022-05-27-001, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



REMOLINO: DIVIDIVI

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

Informe No 16

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 16

Convenio Interadministrativo No. 1779 – 2021
Contrato de Obra No. 2022-05-27-001
Municipio de Remolino (Magdalena)

Periodo: FEBRERO del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

CONTRATO 2022-05-27-001, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



REMOLINO: DIVIDIVI – VIA LA MARIA

INTRODUCCIÓN

CAP. 1

FEBRERO 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 16** corresponde al periodo comprendido en el **mes de FEBRERO del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. 2022-05-27-001** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1779-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Remolino (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra

- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de FEBRERO del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría

seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO 2022-05-27-001, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



REMOLINO: DIVIDIVI – LA MARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

FEBRERO 2024

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta

1. CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Remolino el Convenio Interadministrativo No. 1779 de 2021 del cual derivó el contrato de Obra 2022-05-27-01 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al corregimiento de Las Marías con la vía que conduce al municipio de Pivijay en el municipio de Remolino, tiene una longitud aproximada de 1,7 km, La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado) la cual posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1779 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo LAS MARIAS se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo circular con tubería de 36” en concreto
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Chibolo se localiza al norte de la República de Colombia, al centro del departamento del Magdalena. Tiene una expansión territorial de 548.3km2 está constituido en la parte urbana y en la zona rural por 5 corregimientos que posee valles fluviales y pequeñas elevaciones.

La vía a intervenir es del El Dividivi – Remolino del PR0+000 – PR1+100, se encuentra en la zona rural del Municipio de Remolino, departamento del Magdalena.

Figura 1. Localización general del proyecto



Ilustración 1 localización



GEORREFERENCIACIÓN VÍA DIVIDIVI - REMOLINO		
ABSCISA	COORDENADAS	
	NORTE	ESTE
PR0+000	1661186.269	937578.935
PR1+100	1661409.771	938638.027

El proyecto se desarrollará en la zona rural del Municipio de Remolino – Magdalena. Las condiciones topográficas corresponden a una vía de características plana con trazado geométrico definido con anchos promedios de calzada que oscilan entre 5.0m y 5.3 m.

Básicamente el proyecto consta de la construcción de la estructura de pavimento tipo rígido, para el diseño se realizó un estudio de suelo determinando con ello la capacidad de soporte, además de un estudio de tránsito que permitió establecer el tránsito promedio diario de vehículos que operan en la vía.

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del Corregimiento de Dividivi con el municipio de Remolino. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial LAS MARIAS tiene una longitud aproximada de 1,7 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 1100 metros lineales con pavimento rígido en el sector de La Maria- Pivijay que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente se encuentra con material de afirmado (Destapado) la cual posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad

del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

Se tiene previsto la ejecución de 2.008 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector La María- Pivijay (K0+000 al K1+700) Se adecuarán zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Teniendo en cuenta lo registrado en el estudio geotécnico, en donde las características de la resistencia del suelo y el CBR típico seleccionado, se recomienda la colocación de las capas de estructura de pavimento sobre material estabilizado y granular.

Debido a las características poco aptas de los materiales de subrasante y a la necesidad de realizar reemplazo de los mismos por materiales de mejor características geotécnicas y particularmente en lo que corresponde a la plasticidad y sensibilidad a los cambios volumétricos, se debe determinar las características de los suelos de reemplazo y su espesor.

De acuerdo a las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo subbase (Artículo INV 330-22) de 35 cm. y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo y su vez colabore a soportar el tránsito que se producirá en los corredores viales.

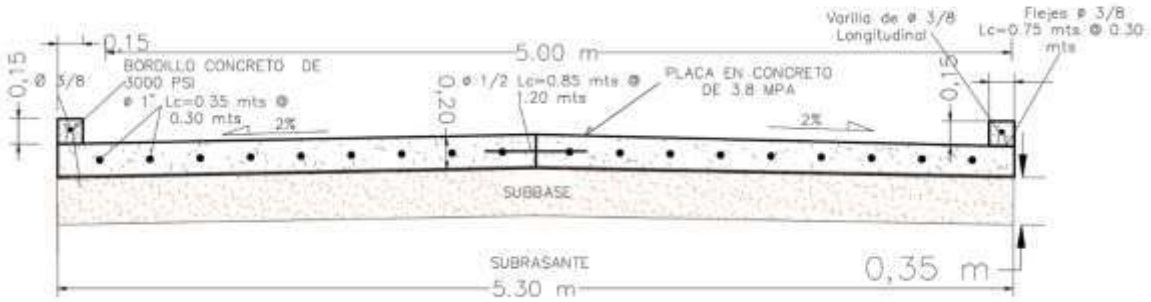
El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

El estudio se basa sobre los supuestos, de que los materiales a utilizar en la ejecución del proyecto cumplan con las Especificaciones Generales de

Construcción del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, que es la entidad que rige normas de control y sobre las cuales está basado estos diseños.

Por los valores del CBR de la rasante, fue necesario tomar unos parámetros de seguridad adicionales en el diseño de la estructura. Todo esto debido a que hay un incremento del tránsito de la vía en diferentes épocas del año, ocasionado por el cierre de vías circundantes por diferentes motivos en un momento determinado, lo que altera el tipo de carga y las proyecciones del TPD, ocasionando un incremento de las cargas sobre la estructura de pavimento.

Figura 2. Detalle pavimento rígido



Fuente: 1 diseño de pavimentó de contratista

Teniendo en cuenta la estructura de pavimento definida se determina la configuración de acero en función de la losa:

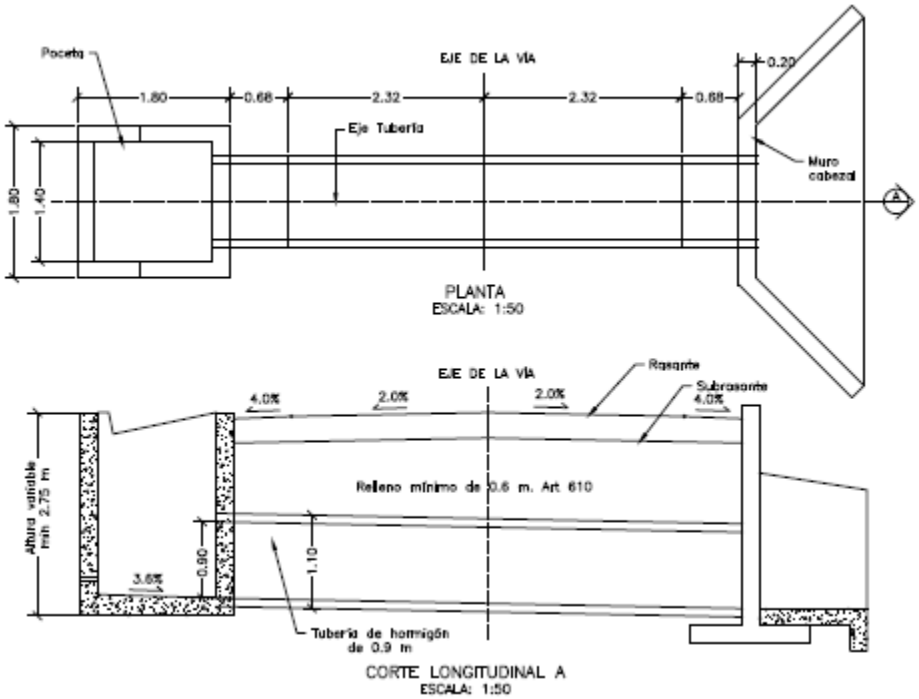
REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16''	3.08
		3/16''	0.14
NOTA: EL TENOR DEL ACERO LONGITUDINAL, TRANSVERSAL Y DE LA CANASTILLA FUE CALCULADO EN BASE A LA LONGITUD UNITARIA DE LA JUNTA. EL TENOR DEL ACERO DE LAS LOSAS IRREGULARES FUE CALCULADO EN BASE AL ÁREA UNITARIA DE LA LOSA			

El concreto debe cumplir con la norma AASHTO T97-64 que indica que la resistencia a rotura por flexión del concreto se encuentre entre el 10% y el 20% de la resistencia a la compresión del concreto el cual se diseña para 280 kg/cm2; considera el diseño por criterios de fatiga lo cual evita el agrietamiento del pavimento bajo las cargas de los vehículos y cuyo valor sea igual al esfuerzo equivalente de 3.8 MPa a los 28 días.

2.4.1 Alcantarilla circular

Se tiene prevista la ejecución de dos Estructuras de Drenaje tipo alcantarilla circular de 6 metros de longitud Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente:

Figura 3. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

CONTRATO 2022-05-27-001, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



REMOLINO: DIVIDIVI – LA MARIA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

FEBRERO 2024

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio 2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones. 3
Tabla 4. Garantías Contratista 4
Tabla 5. **Etapa de construcción** 6
Tabla 6. Etapa de construcción, ... 8

A) CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1779 de 2021**
Fecha de suscripción:	**19 de Octubre del 2021**
Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.**
Sector:	**LA MARIA**
Municipio:	**REMOLINO**
NIT:	**891.780.052-1**
Valor:	**$ 2.700.000.000**
Fecha vencimiento Inicial:	**31 de diciembre del 2023**
Prórroga 1:	**12 meses**
Fecha vencimiento actual:	**31 de diciembre del 2024**

B) INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública LP-002-2022.

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**LP-002-2022**
Contrato No:	**2022-05-27-001**
Fecha de suscripción:	**27 de Mayo de 2022**
Objeto:	**"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"**
Contratista	**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S**
NIT:	**901.043.572-4**
Representante legal:	**ELIZABETH CONCEPCIÓN BERDUGO PEREZ**
Valor inicial:	**$ 2.699.924.976,00**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.699.924.976,00**
Plazo Inicial:	**6 meses**
Fecha de Inicio:	**30 de noviembre de 2022**
Prorroga 1:	**3 MESES (30/05/2023- 30/08/2023)**
Prorroga 2:	**2 MESES (01/09/2023-30/10/2023)**
Prorroga 3:	**2 MESES (01/10/2023-30/12/2023)**
Prórroga 4:	**3 MESES (01/01/2024- 30/03/2024)**

Plazo final:	**16 MESES**
Fecha de suspensión:	**N/A**
Fecha de reanudación:	**N/A**
Fecha de terminación actualizada:	**30 de marzo del 2024**
Dirección:	**Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C**
Teléfono:	**035 3068563 – 3008714761**
Correo:	**Cemacmagdalena@outlook.com**

Contrato, adiciones, prórrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	27 de mayo de 2022	Suscripción del Contrato de Obra “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”
Acta de inicio	30/11/2022	Se imparte orden de inicio al contrato de obra.
Otro si N°1 Prorroga 1	16/05/2023	CLÁUSULA PRIMERA. – PRORROGA- Prorrogar el contrato de Licitación pública No. LP-002-2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL”, por un término de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha inicial de finalización.
Modificación No. 1	28/08/2023	Se modifica la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, MODIFICAR CLAUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD y MODIFICAR CLAUSULA 18. GARANTIAS en el numeral 18.1 - GARANTIA DE CUMPLIMIENTO,
Otro si N°2 Prorroga 2	29/08/2023	Prorrogar el contrato de Licitación pública No. LP-002-2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL”, por un término de DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha de finalización de la Prorroga No1.
Otro si N°3 Prorroga 3	30/10/2023	Prorrogar el contrato de licitación publica N°.LP-002-2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”, por un termino de DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha de finalización de la prorroga N°2.

Descripción	Fecha	Causales
Otro si N°4 Prorroga 4	29/12/2023	CLÁUSULA PRIMERA. – PRORROGA- Prorrogar el contrato de Licitación pública No. LP-002-2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL", por un término de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha de finalización de la Prorroga No 3.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	269,992,498	30	11	22	31	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	1,349,962,488	30	11	22	31	7	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	134,996,249	30	11	22	31	3	27
Calidad del servicio	30%	5,802,390	2	6	23	1	6	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	809,977,492	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464.000.000	30	11	22	31	3	24

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la prorroga No. 4 del contrato, para la póliza No 85-44-101116424 (Seguros del Estado S.A.) anexo 7 del 19 de enero del 2024 y para la póliza No.85-40-101052557 (Seguros del Estado S.A.) anexo 9 del 19 de enero del 2024.

En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7.A del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

- **DISTRIBUCIÓN DE COSTOS CONTRATO DE OBRA**

	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	Valor Unidad	VALOR	CANTIDAD
MEJORAMIENTO EN VIA EN SITIOS CRITICOS	$ 260.495.540,00			$ 260.495.540,00	
EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO	$ 318.062.412,00				
ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA 36"	$ 62.173.739,60	2 und	$ 31.086.870,00	$ 62.173.739,60	2 und
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO	$ 2.026.587.848,00	1.100 m	$ 1.842.353,00	$ 2.344.640.143,00	996 m
CARACTERIZACION VIAL	$ 1.360.000,00	1.70km	$ 800.000,00	$ 1.360.000,00	1.70km
SUB- TOTAL OBRAS	**$ 2.668.679.539,00**			**$ 2.668.679.539,00**	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT	$ 8.086.039,00			$ 8.086.039,00	
OBRAS COMPLEMENTARIAS AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 3.878.074,40			$ 3.878.074,40	
REVISION Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Pavimento y O. Drenaje)	$ 16.270.000,00			$ 16.270.000,00	
VALOR IVA (19%) – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.091.300,00			$ 3.091.300,00	
SUB- TOTAL MEJORAMIENTO	**$ 2.699.924.976,00**			**$ 2.699.924.976,00**	

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 30 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde ha desarrollado las siguientes actividades durante el presente periodo:

- Recopilación de la información
- Actividades logísticas
- Organización interna.
- Entrega de Documentos Iniciales
  - Programa de generación de empleo
  - Programa de reincorporación
  - Plan de calidad.
  - Plan manejo de tránsito- PMT
  - Equipo Mínimo
  - Hojas de vida
  - Flujo de caja
  - Programa de inversión
  - Programación de obras
  - Laboratorio de calidad
  - Pólizas
  - Minuta de fiducia para el manejo del anticipo

Teniendo que acorte del presente informe, se cuenta con los diseños definidos para la ejecución del contrato de obras tal como se describió en el capítulo 2.

Entrega Estudios y Diseños

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Pendiente Ajuste
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseño Cartilla
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseño Cartilla
Cantidades y Presupuesto	Aprobado por Municipio
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

1. Etapa de Construcción

A continuación, se presenta el resumen de los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Con base en lo anterior, las condiciones actualizadas del contrato corresponden a:

Tabla 5. Etapa de construcción

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	2,675,003,676	2,248,972,327	204,827,736	$ 426,031,349
Caracterización del corredor	1,360,000	$ 0	$ 0	$ 1,360,000
Estudios y diseños + IVA	19,361,300	$ 0	$ 0	$ 19,361,300
Obras Compensación Ambiental	0	$ 0	$ 0	$ 0
PMT Plan manejo transito	4,200,000	$ 0	$ 0	$ 4,200,000
TOTAL	2,699,924,976	2,248,972,327	204,827,736	$ 450,952,649

Fuente: Valores ejecutados no facturados.

	
Pavimento rígido sin bordillo	Pavimento rígido sin bordillo

Actividades realizadas en el mes de Febrero:

- Fundida en concreto MR-38 desde k1+004 hasta k1+160 LD / k1+157-k118LI
- Se acopia material triturado.
- Instalación de formaletas para pavimento.
- Control del concreto cilindros y viguetas.
- Tamizado de arena acopiada en obra.
- Fundida en concreto MR-38 desde k1+1115/ k1+1058 LI.
- Figuración de acero para alcantarilla k1+270 y rampa de acceso k1+160.
- Acopio de material triturado.
- Excavación de alcantarilla para atraque k1+270.
- Corte de juntas de pavimento
- Instalación de acero alcantarilla
- Atraque de alcantarilla k1+270
- Excavación de solera alcantarilla k1+270

3.3 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

La interventoría realiza seguimiento al contrato semana a semana, supervisando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y todas las obligaciones contractuales, en el presente periodo el director del proyecto realizó recorrido para

verificar el estado de las obras, así como evidenciar la no competencia de los materiales granulares acopiados por el contratista y que fueron objeto de rechazo por parte de la interventoría, se solicitó el reinicio de las obras de inmediato y se solucionaron todas las dudas que el constructor tenía desde el componente técnico, topográfico y estimación de volúmenes.

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Tabla 6. Etapa de construcción

CONTRATO. CORTE DE FEBRERO - 2024 (Valores en Básico de obra: $ 2,675,003,676)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
2	16-DIC-2023 AL 29-FEB-2024	EJECUTADO	$ 447,947,172	17%	EJECUTADO	$ 2,248,972,327	84%
		PROGRAMADO	$ 2,675,004,000	99%	PROGRAMADO	**$ 2,691,617,984**	100%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 2,227,056,828	82%	PROGRAMADO-EJECUTADO	**$ 442,645,657**	16%
		RELACIÓN E/P	**0.167456636**	17%	RELACIÓN E/P	**0.835546627**	84%

Fuente: Propia

A la fecha del presente informe el contratista mantiene un atraso acumulado del 16% teniendo en cuenta que para el mes de febrero 2024 se tenía programado un total del 100% de la obra y ha ejecutado un 84% acumulado.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO 2022-05-27-001, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



REMOLINO: DIVIDIVI – LA MARIA

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO
“2022-05-27-001, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **8-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DEL CORREGIMIENTO DE LAS MARIAS- INTERSECCION VIA QUE CONDUCE A PIVIJAY EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **62** del **2-feb-24** al **8-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1779 del 2021, se tiene prevista la ejecución de dos (2) Alcantarillas tubería concreto reforzado (L =6m, Φ36"), Construcción de aproximadamente 1.100ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 1.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CASCO URBANO DE CORREGIMIENTO DE LAS MARIAS a la INTERSECCION VIA QUE CONDUCE A PIVIJAY en el Municipio de REMOLINO, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1779 del 2021, la construcción de dos (2) Alcantarillas tubería concreto reforzado (L =6m, Φ36"), Construcción de aproximadamente 1.100ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 1.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.
Las Caracteristicas Tecnicas del Proyecto de las obras a ejecutar y el alcance de las mismas, serán el resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S Nit. 901.043.572 - 4**
INTEGRANTES: **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S (100%)**
CONTRATO No. **2022-05-27-011** VALOR INICIAL: **$ 2.699.924.976,00**
FECHA DE INICIO: **30-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **30-may-23** VALOR ACUMULADO: **$ 2.699.924.976,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-mar-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 2.700.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 2.163.604.063	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 536.395.938	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 496.760.487
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 901.903.314

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.699.924.976,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.685.387.740,00	99,46%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.163.604.062,50	80,14%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (521.783.677,50)	-19,33%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.685.387.740,00	99,46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.163.604.062,50	80,14%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (521.783.677,50)	-19,33%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2.076.748,00	0,08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 119.459.472,00	4,42%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.984.760.487,26	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.984.760.487,26	100,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,78%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,78%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 201.148.480,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.349.962.488
Amortizado $	$ 1.121.908.195
Saldo $	$ 228.054.293

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ -**
Amortizado $	**$ -**
Saldo $	**$ -**

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,46% Avance o Atraso Físico % -19,33%
Meta Física Ejecutada % 80,14%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	1,000			1,00	100,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	9350			Prog	9350,00			9350,00	100,00%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	710			Prog	0,00			0,00	0,00%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
**	Explanaciones	m3	1080			Prog	1080,00			1080,00	100,00%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
**	Sub-Base Granular	ml	1080			Prog	1080,00			1080,00	100,00%
						Ejec	1080,00			1080,00	100,00%
**	Pavimento Rigido	ml	1080			Prog	1080,00			1080,00	100,00%
						Ejec	1033,00			1033,00	95,65%
**	Alcantarillas tubería concreto reforzado (L =6m, Φ36")	und	2			Prog	2,00			2,00	100,00%
						Ejec	1,30			1,30	65,00%
*	Caracterización Vial	km	1,7			Prog	0,00			0,00	0,00%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1779-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Mini cargador	1	
Retrocargador	1	
Compactador tipo Rana	1	
Cortadora de pavimento	1	1
Formaleteria metalica	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Carrro tanque	1	
Regla vibratoria	1	1
Vibrador de concreto	1	
Total	11	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Via La Maria (Sector Dividivi) (K0+000 al K1+700)** TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN: SABANALARGA-ATLANTICO	PERMISO MINERO: SI	x NO
-74,9422 10,55374	LICENCIA AMBIENTAL: SI	x NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos la COMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A.S & RAUL JAVIER LOPEZ CAMACHO titulares del contrato de concesión minera No. EKQ-091, sin embargo el contratista tiene pendiente entregar el soporte de la Licencia ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista cuenta con una zona de deposito del municipio para disponer los residuos sobrantes de la obra, para lo cual entrego la certificación de la Secretaria de Planeación del Municipio de Remolino como soporte.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGA Aprobado por Interventoría

OBSERVACIONES: La interventoría por medio del grupo de whatsapp del contrato recuerda al contratista la remisión de los pendientes a la fecha y que ya se ha remitido oficio de incumplimiento y solicitud de sanción al municipio y de no entregarse se emitirá nuevamente oficio reiterativo de incumplimiento.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Corregimiento del Dividi, Remolino
En Proceso de Localización de Punto SAU 3232536546

OBSERVACIONES:
El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico teniendo en cuenta que a la fecha el Contratista no ha presentado los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 solicitados en diferentes correos precedentes y en el comité de obra del 16 de enero de 2024; por lo cual, se reiteró la solicitud de presentación perentoria de dichos informes y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

FECHA **8-feb-24**
(Día / Mes / Año)

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Fundiada en concreto MR-38 desde k1+004 hasta k1+160 LD / k1+157-k118 LI
2.Se acopia material triturado
3.Instalacion de formaletas para pavimento
4.Control del concreto cilindros y viguetas
5. tamizado de arena acopiada en obra
6.La interventoría remite al contratista mediante Comunicado C-T-132-093-2024 Reiteración Solicitud de Atención de No Conformidades 06-02-2024
7.La interventoría remite al contratista mediante Comunicado C-T-132-102-2024 Solicitud de Soportes de Legalización Ordenes de Giro Anticipo 08-02-2024
8.La interventoría remite al contratista mediante Comunicado C-T-132-103-2024 No Conformidad – Rampa de Aproximación K0+080 – Costado Derecho 08-02-2024

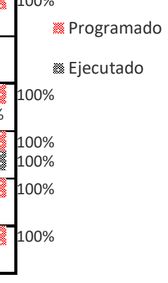
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con la fundida del atraque de alcantarilla K1+270
2.Continuar con la instalacion de concreto MR-38
3.Continuar con el tamizado de la arena acopiada en obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Via La Maria (Sector Dividivi) (K0+000 al K1+700)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	9350,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	0,00 m3	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1080,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	1033,00 m	95,65%	96%
SBG	Programado	1080,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	1080,00 m	100,00%	100%
Explanación (Afirmado)	Programado	0,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Alcantarillas 36"	Programado	2,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	1,30 und	65,00%	65%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CORTES DE JUSTAS DE PAVIMENTO



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 99,46 %
Ejecutado: 80,14%
Atraso 19,33%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 3, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 4 del contrato de obra.
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones. La interventoría emite comunicado C-T-132-056-2023 04 febrero 2023, C-T-132-212-2023 -15 mayo 2023, C-T-132-367-2023 22 agosto 2023, C-T-132-461-2023 25 septiembre,C-T-132-534-2023 19-octubre -2023,C-T-132-566-2023 27/10/2023 solicita al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **15-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DEL CORREGIMIENTO DE LAS MARIAS- INTERSECCION VIA QUE CONDUCE A PIVIJAY EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **63** del **9-feb-24** al **15-feb-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1779 del 2021, se tiene prevista la ejecución de dos (2) Alcantarillas tubería concreto reforzado (L =6m, Φ36"), Construcción de aproximadamente 1.100ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 1.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CASCO URBANO DE CORREGIMIENTO DE LAS MARIAS a la INTERSECCION VIA QUE CONDUCE A PIVIJAY en el Municipio de REMOLINO, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1779 del 2021, la construcción de dos (2) Alcantarillas tubería concreto reforzado (L =6m, Φ36"), Construcción de aproximadamente 1.100ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 1.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.
Las Caracteristicas Tecnicas del Proyecto de las obras a ejecutar y el alcance de las mismas, serán el resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S Nit. 901.043.572 - 4**
INTEGRANTES: **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S (100%)**
CONTRATO No. **2022-05-27-011** VALOR INICIAL: **$ 2.699.924.976,00**
FECHA DE INICIO: **30-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **30-may-23** VALOR ACUMULADO: **$ 2.699.924.976,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-mar-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 2.700.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 2.183.187.583	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 516.812.418	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 532.100.512
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 866.563.289

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.699.924.976,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.687.464.488,00	99,54%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.183.187.582,50	80,86%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (504.276.905,50)	-18,68%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.687.464.488,00	99,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.183.187.582,50	80,86%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (504.276.905,50)	-18,68%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2.076.748,00	0,08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19.583.520,00	0,73%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.020.100.512,26	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.020.100.512,26	100,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,75%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 201.148.480,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.349.962.488
Amortizado $	$ 1.121.908.195
Saldo $	$ 228.054.293

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,54% Avance o Atraso Físico % -18,68%
Meta Física Ejecutada % 80,86%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	1,000			1,00	100,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	9350			Prog	9350,00			9350,00	100,00%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	710			Prog	0,00			0,00	0,00%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
**	Explanaciones	m3	1080			Prog	1080,00			1080,00	100,00%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
**	Sub-Base Granular	ml	1080			Prog	1080,00			1080,00	100,00%
						Ejec	1080,00			1080,00	100,00%
**	Pavimento Rigido	ml	1080			Prog	1080,00			1080,00	100,00%
						Ejec	1048,00			1048,00	97,04%
**	Alcantarillas tubería concreto reforzado (L =6m, Φ36")	und	2			Prog	2,00			2,00	100,00%
						Ejec	1,30			1,30	65,00%
*	Caracterización Vial	km	1,7			Prog	0,00			0,00	0,00%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1779-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Mini cargador	1	
Retrocargador	1	
Compactador tipo Rana	1	
Cortadora de pavimento	1	1
Formaleteria metalica	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Carrro tanque	1	
Regla vibratoria	1	1
Vibrador de concreto	1	
Total	11	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Via La Maria (Sector Dividivi) (K0+000 al K1+700)** TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN: SABANALARGA-ATLANTICO	PERMISO MINERO: SI	x NO
-74,9422 10,55374	LICENCIA AMBIENTAL: SI	x NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos la COMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A.S & RAUL JAVIER LOPEZ CAMACHO titulares del contrato de concesión minera No. EKQ-091, sin embargo el contratista tiene pendiente entregar el soporte de la Licencia ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista cuenta con una zona de deposito del municipio para disponer los residuos sobrantes de la obra, para lo cual entrego la certificación de la Secretaria de Planeación del Municipio de Remolino como soporte.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGA Aprobado por Interventoría

OBSERVACIONES: La interventoría reitera al contratista su preocupación en el componente ambiental, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha radicado ni un solo informe desde el inicio de la obra, por lo cual el contratista manifestó estar elaborando dicha documentación y se comprometió en radicar el 26 de febrero todos los pendientes a la fecha.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Corregimiento del Dividi, Remolino
En Proceso de Localización de Punto SAU 3232536546

OBSERVACIONES:
El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los Informes sociales de Noviembre y Diciembre 2023 y de Enero 2024; ante lo cual, el Contratista manifiestó que se encuentraba en la elaboración de los mismos y serían remitidos el día 19 de febrero de 2024.

FECHA **15-feb-24**
(Día / Mes / Año)

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	**N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	**N/A**
AVALÚOS APROBADOS:	**N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS:	**N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Fundiada en concreto MR-38 desde k1+1115/ k1+1058 LI
2.No se programan actividades en el resto de semana
3.Instalacion de formaletas para pavimento
4.Control del concreto cilindros y viguetas
5.tamizado de arena acopiada en obra
6 .La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-111-2024 - Reiteración Ajuste de Estudios y Diseños – Contrato de Obra No. 2022-05-27-001 10-02-2024

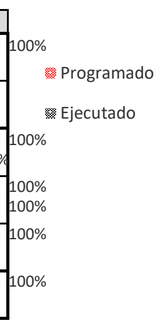
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con la fundida del atraque de alcantarilla K1+270
2.Continuar con la instalacion de concreto MR-38
3.Continuar con el tamizado de la arena acopiada en obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Via La Maria (Sector Dividivi) (K0+000 al K1+700)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	9350,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	0,00 m3	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1080,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	1048,00 m	97,04%	97%
SBG	Programado	1080,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	1080,00 m	100,00%	100%
Explanación (Afirmado)	Programado	0,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Alcantarillas 36"	Programado	2,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	1,30 und	65,00%	65%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



SIN ACTIVIDAD



SIN ACTIVIDAD

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 99,54 %
Ejecutado: 80,86%
Atraso 18,68%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 3, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 4 del contrato de obra.
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones. La interventoría emite comunicado C-T-132-056-2023 04 febrero 2023, C-T-132-212-2023 -15 mayo 2023, C-T-132-367-2023 22 agosto 2023, C-T-132-461-2023 25 septiembre,C-T-132-534-2023 19-octubre -2023,C-T-132-566-2023 27/10/2023 solicita al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **22-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DEL CORREGIMIENTO DE LAS MARIAS- INTERSECCION VIA QUE CONDUCE A PIVIJAY EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **64** del **16-feb-24** al **22-feb-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1779 del 2021, se tiene prevista la ejecución de dos (2) Alcantarillas tubería concreto reforzado (L =6m, Φ36"), Construcción de aproximadamente 1.100ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 1.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CASCO URBANO DE CORREGIMIENTO DE LAS MARIAS a la INTERSECCION VIA QUE CONDUCE A PIVIJAY en el Municipio de REMOLINO, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1779 del 2021, la construcción de dos (2) Alcantarillas tubería concreto reforzado (L =6m, Φ36"), Construcción de aproximadamente 1.100ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 1.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.
Las Caracteristicas Tecnicas del Proyecto de las obras a ejecutar y el alcance de las mismas, serán el resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S Nit. 901.043.572 - 4		
INTEGRANTES:	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S (100%)		
CONTRATO No.	2022-05-27-011	VALOR INICIAL:	$ 2.699.924.976,00
FECHA DE INICIO:	30-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30-may-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.699.924.976,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-mar-24		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 2.700.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 2.236.533.998	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 463.466.002	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 567.440.537
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 831.223.264

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.699.924.976,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.689.541.236,00	99,62%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.236.533.997,65	82,84%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (453.007.238,35)	-16,78%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.689.541.236,00	99,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.236.533.997,65	82,84%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (453.007.238,35)	-16,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2.076.748,00	0,08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 53.346.415,15	1,98%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.055.440.537,26	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.055.440.537,26	100,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,72%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,72%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: 205273514,88

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.349.962.488
Amortizado $	$ 1.121.908.195
Saldo $	$ 228.054.293

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,62% Avance o Atraso Físico % -16,78%
Meta Física Ejecutada % 82,84%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	1,000			1,00	100,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	9350			Prog	9350,00			9350,00	100,00%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	710			Prog	0,00			0,00	0,00%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
**	Explanaciones	m3	1080			Prog	1080,00			1080,00	100,00%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
**	Sub-Base Granular	ml	1080			Prog	1080,00			1080,00	100,00%
						Ejec	1080,00			1080,00	100,00%
**	Pavimento Rigido	ml	1080			Prog	1080,00			1080,00	100,00%
						Ejec	1058,00			1058,00	97,96%
**	Alcantarillas tubería concreto reforzado (L =6m, Φ36")	und	2			Prog	2,00			2,00	100,00%
						Ejec	1,40			1,40	70,00%
*	Caracterización Vial	km	1,7			Prog	0,00			0,00	0,00%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1779-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Mini cargador	1	
Retrocargador	1	
Compactador tipo Rana	1	
Cortadora de pavimento	1	1
Formaleteria metalica	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Carrro tanque	1	
Regla vibratoria	1	1
Vibrador de concreto	1	
Total	11	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Via La Maria (Sector Dividivi) (K0+000 al K1+700)** TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	SABANALARGA-ATLANTICO	PERMISO MINERO: SI	x	NO
	-74,9422 10,55374	LICENCIA AMBIENTAL: SI	x	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos la COMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A.S & RAUL JAVIER LOPEZ CAMACHO titulares del contrato de concesión minera No. EKQ-091, sin embargo el contratista tiene pendiente entregar el soporte de la Licencia ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista cuenta con una zona de deposito del municipio para disponer los residuos sobrantes de la obra, para lo cual entrego la certificación de la Secretaria de Planeación del Municipio de Remolino como soporte.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGA Aprobado por Interventoría

OBSERVACIONES: El contratista teniendo en cuenta la reiterada solicitud de entrega de los informes mensuales pendientes desde la fecha de las actividades constructivas, en el comité de obra se comprometió a radicar todos los pendientes el 26 de febrero del presente año.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Corregimiento del Dividi, Remolino
En Proceso de Localización de Punto SAU 3232536546

OBSERVACIONES:
Durante la semana el Contratista no presentó los informes de la Gestión Social delantada en los meses de Noviembre y Diciembre 2023 y de Enero 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Constratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024. La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos informes, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

FECHA: **29-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DEL CORREGIMIENTO DE LAS MARIAS- INTERSECCION VIA QUE CONDUCE A PIVIJAY EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **65** del **23-feb-24** al **29-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1779 del 2021, se tiene prevista la ejecución de dos (2) Alcantarillas tubería concreto reforzado (L =6m, Φ36"), Construcción de aproximadamente 1.100ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 1.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CASCO URBANO DE CORREGIMIENTO DE LAS MARIAS a la INTERSECCION VIA QUE CONDUCE A PIVIJAY en el Municipio de REMOLINO, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1779 del 2021, la construcción de dos (2) Alcantarillas tubería concreto reforzado (L =6m, Φ36"), Construcción de aproximadamente 1.100ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 1.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.
Las Caracteristicas Tecnicas del Proyecto de las obras a ejecutar y el alcance de las mismas, serán el resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S Nit. 901.043.572 - 4**
INTEGRANTES: **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S (100%)**
CONTRATO No. **2022-05-27-011** VALOR INICIAL: **$ 2.699.924.976,00**
FECHA DE INICIO: **30-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **30-may-23** VALOR ACUMULADO: **$ 2.699.924.976,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-mar-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 2.700.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 2.248.972.327	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 451.027.673	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 602.780.562
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 795.883.239

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.699.924.976,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.691.617.984,00	99,69%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.248.972.326,89	83,30%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (442.645.657,11)	-16,39%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.691.617.984,00	99,69%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.248.972.326,89	83,30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (442.645.657,11)	-16,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2.076.748,00	0,08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.438.329,24	0,46%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.090.780.562,26	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.090.780.562,26	100,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,69%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: 205273514,88

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.349.962.488
Amortizado $	$ 1.121.908.195
Saldo $	$ 228.054.293

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,69% Avance o Atraso Físico % -16,39%
Meta Física Ejecutada % 83,30%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	1,000			1,00	100,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	9350			Prog	9350,00			9350,00	100,00%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	710			Prog	0,00			0,00	0,00%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
**	Explanaciones	m3	1080			Prog	1080,00			1080,00	100,00%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
**	Sub-Base Granular	ml	1080			Prog	1080,00			1080,00	100,00%
						Ejec	1080,00			1080,00	100,00%
**	Pavimento Rigido	ml	1080			Prog	1080,00			1080,00	100,00%
						Ejec	1080,00			1080,00	100,00%
**	Alcantarillas tubería concreto reforzado (L =6m, Φ36")	und	2			Prog	2,00			2,00	100,00%
						Ejec	1,50			1,50	75,00%
*	Caracterización Vial	km	1,7			Prog	0,00			0,00	0,00%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1779-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Mini cargador	1	
Retrocargador	1	
Compactador tipo Rana	1	
Cortadora de pavimento	1	1
Formaleteria metalica	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Carrro tanque	1	
Regla vibratoria	1	1
Vibrador de concreto	1	
Total	11	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Via La Maria (Sector Dividivi) (K0+000 al K1+700)** TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN: SABANALARGA-ATLANTICO	PERMISO MINERO: SI	x	NO	
-74,9422 10,55374	LICENCIA AMBIENTAL: SI	x	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos la COMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A.S & RAUL JAVIER LOPEZ CAMACHO titulares del contrato de concesión minera No. EKQ-091, sin embargo el contratista tiene pendiente entregar el soporte de la Licencia ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista cuenta con una zona de deposito del municipio para disponer los residuos sobrantes de la obra, para lo cual entrego la certificación de la Secretaria de Planeación del Municipio de Remolino como soporte.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGA Aprobado por Interventoría

OBSERVACIONES: El no cumplió con el compromiso de radicar todos los pendientes el 26 de febrero del presente año. Conforme a lo anterior, se remite correo al contratista reiterando el incumplimiento y se solicita la entrega inmediata de estos informes.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Corregimiento del Dividi, Remolino
En Proceso de Localización de Punto SAU 3232536546

OBSERVACIONES:
El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No.2022-05-27 durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, que a la fecha no ha presentado; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales de obra.

FECHA **29-feb-24**
(Día / Mes / Año)

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Fundiada en concreto MR-38
2.Corte de juntas de pavimento
3.Instalacion de formaletas para pavimento
4.Control del concreto cilindros y viguetas
5.Instalacion de acero alcantarilla
6. Atraque de alcantarilla k1+270
7.Excavacion de solera alcantarilla k1+270

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con la fundida del placa superior y aletas de alcantarilla K1+270
2.Continuar con la instalacion de concreto para bordillo

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Via La Maria (Sector Dividivi) (K0+000 al K1+700)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	9350,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	0,00 m3	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1080,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	1080,00 m	100,00%	100%
SBG	Programado	1080,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	1080,00 m	100,00%	100%
Explanación (Afirmado)	Programado	0,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Alcantarillas 36"	Programado	2,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	1,50 und	75,00%	75%

Programado
Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



INSTALACION DE FORMALETA



ATRAQUE ALCANTARILLA K1+270

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 99,69%
Ejecutado: 83,30%
Atraso 16,39%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 3, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 4 del contrato de obra.
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones. La interventoría emite comunicado C-T-132-056-2023 04 febrero 2023, C-T-132-212-2023 -15 mayo 2023, C-T-132-367-2023 22 agosto 2023, C-T-132-461-2023 25 septiembre,C-T-132-534-2023 19-octubre -2023,C-T-132-566-2023 27/10/2023 solicita al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **22-feb-24** (Día / Mes / Año)

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	**N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	**N/A**
AVALÚOS APROBADOS:	**N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS:	**N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Fundiada en concreto MR-38
2.Figuracion de acero para alcantarilla k1+270 y rampa de acceso k1+160
3.Instalacion de formaletas para pavimento
4.Control del concreto cilindros y viguetas
5.Acopio de material triturado
6. Excavacion de alcantarilla para atraque k1+270
7.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-129-2024 Reiteración Solicitud de Atención de No Conformidades Pavimento 21-02-2024

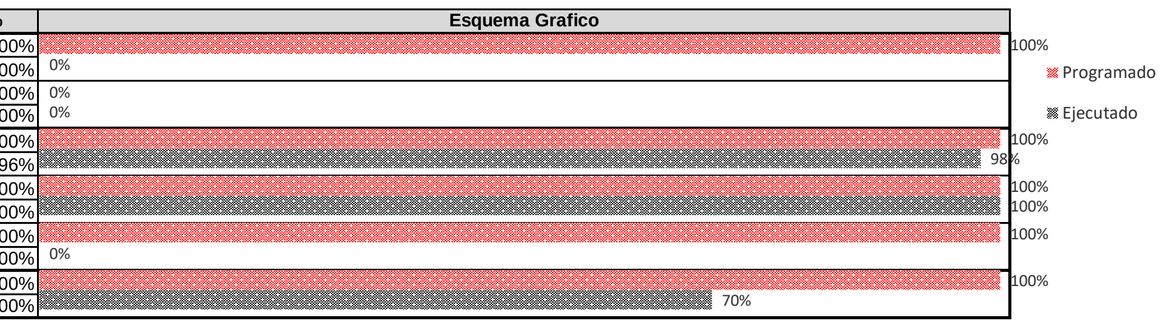
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con la fundida del atraque de alcantarilla K1+270
2.Continuar con la instalacion de concreto MR-38
3.Continuar con la instalacion de formaletas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Via La Maria (Sector Dividivi) (K0+000 al K1+700)**

Item		Cantidad	%
Conformación Calzada	Programado	9350,00 m2	100,00%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%
Afirmado	programado	0,00 m3	0,00%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%
Pavimento Hidraulico	Programado	1080,00 m	100,00%
	Ejecutado	1058,00 m	97,96%
SBG	Programado	1080,00 m	100,00%
	Ejecutado	1080,00 m	100,00%
Explanación (Afirmado)	Programado	0,00 m3	100,00%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%
Alcantarillas 36"	Programado	2,00 und	100,00%
	Ejecutado	1,40 und	70,00%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



EXCAVACION ALCANTARILLA K1+270



INSTALACION ACERO RAMPA DE ACCESO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente: Programado: 99,62 % Ejecutado: 82,84% Atraso 16,78% Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 3, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 4 del contrato de obra. La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones. La interventoría emite comunicado C-T-132-056-2023 04 febrero 2023, C-T-132-212-2023 -15 mayo 2023, C-T-132-367-2023 22 agosto 2023, C-T-132-461-2023 25 septiembre,C-T-132-534-2023 19-octubre -2023,C-T-132-566-2023 27/10/2023 solicita al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021	FIRMA NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ** Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“2022-05-27-001, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO No. 2022-05-27-011 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				FEBRERO																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Buldozer				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Retroexcavadora sobre Oru				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Carrotanque de Agua				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Motoniveladora				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Vibrocompactador				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Mezcladora de Concreto				A	A	A		A	I	A	A	A	I		I	I	I	I	I	I		I	A	A	A	A	A	A	A	A	I		
Regla vibratoria				A	A	A		A	I	A	A	A	I		I	I	I	I	I	I		I	A	A	A	A	A	A	A	A	I		
Cortadora de pavimento				A	A	A		A	I	A	A	A	I		I	I	I	I	I	I		I	A	A	A	A	I	A	A	A	I		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	0	0
TOTAL ACTIVO				3	3	3	0	3	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	3	2	3	3	3	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				5	5	5	0	5	8	5	5	5	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	5	5	5	5	5	6	5	5	5	8	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	8	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	3	37.5%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	5	62.5%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **CESAR AUGUSTO HERNANDEZ DUARTE**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **15202-153758 BYC**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“2022-05-27-001, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2022-05-27-001 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJACOPI

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Elizabeth Concepción Berdugo Perez	1.043.012.236	Represesntante Legal	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CEMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9463624372	$ 52.000	PORVENIR	9463624372	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
2	BORJA NAVARRO PEDRO JOSE	1.004.212.814	Ing. Auxiliar	$ 1.300.000	X	X																														NICCAT INGENIERIA SAS	$ 86.667	$ 6.100	V	CAJACOPI	29117811	$ 3.500	COLFONDOS	29117811	$ 13.900	$ 3.500	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
3	LARA MANGA JOSE NARCISO	1.004.213.078	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					NICCAT INGENIERIA SAS	$ 476.667	$ 33.200	V	NUEVA EPS	29117811	$ 19.100	PORVENIR	29117811	$ 76.300	$ 19.100	Exonerado	Exonerado	INGRESO
4	MANCILLA LARA YOHN JAIRO	1.004.487.664	Oficios Varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					NICCAT INGENIERIA SAS	$ 476.667	$ 33.200	V	COOSALUD	29117811	$ 19.100	PORVENIR	29117811	$ 76.300	$ 19.100	Exonerado	Exonerado	INGRESO
5	MANCILLA MANGA EDUAR MIGUE	5.079.503	Oficios Varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	NICCAT INGENIERIA SAS	$ 650.000	$ 45.300	V	CAJACOPI	29117811	$ 26.000	PROTECCION	29117811	$ 104.000	$ 26.000	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
6	MANCILLA PACHECO ISAAC DAV	1.004.213.091	Oficios Varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					NICCAT INGENIERIA SAS	$ 476.667	$ 33.200	V	COOSALUD	29117811	$ 19.100	PORVENIR	29117811	$ 76.300	$ 19.100	Exonerado	Exonerado	INGRESO
7	MENDOZA ARAUJO JORGEANDR	1.006.617.601	Ing. Residente	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		NICCAT INGENIERIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS	29117811	$ 52.000	PORVENIR	29117811	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	INGRESO
8	PACHECO LARA FREDY MANUEL	1.079.933.523	Oficios Varios	$ 1.300.000	X	X																														NICCAT INGENIERIA SAS	$ 86.667	$ 6.100	V	COOSALUD	29117811	$ 3.500	COLFONDOS	29117811	$ 13.900	$ 3.500	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
9	PACHECO LARA LUIS MANUEL	1.079.933.138	Oficios Varios	$ 1.300.001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					NICCAT INGENIERIA SAS	$ 476.667	$ 33.200	V	SALUD TOTAL	29117811	$ 19.100	PORVENIR	29117811	$ 76.300	$ 19.100	Exonerado	Exonerado	INGRESO
10	VIZCAINO MONSALVO LUIS CARL	5.078.810	Oficios Varios	$ 1.300.002	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	NICCAT INGENIERIA SAS	$ 650.000	$ 45.300	V	CAJACOPI	29117811	$ 26.000	COLPENSIONES	29117811	$ 104.000	$ 26.000	Exonerado	Exonerado	RETIRADO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 12 DEL MES DE FEBRERO 2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“2022-05-27-001, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

FEBRERO- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2022-05-27-011 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	20220404001				2022-05-27-011	$ 2,699,924,976	$ -
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 2,699,924,976	$ 2,699,924,976				
								$ 1,349,962,488		$ 1,349,962,488					
1		30-NOV-2022 AL 15-DIC-2023	$ 1,878,650,800		$ 1,878,650,800	$ 1,349,962,488	$ 528,688,312			$ 821,274,176	$ 821,274,176				
2		EN TRAMITE			$ -		$ -								
					$ -		$ -								
					$ -		$ -								
					$ -		$ -								
TOTALES			**$ 1,878,650,800**		**$ 1,878,650,800**	**$ 1,349,962,488**	**$ 528,688,312**			**$ 821,274,176**	**$ 821,274,176**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Seccion 1- Mejoramiento de viaa en sitios criticos	$ 59,409,014	$ -	**$ 59,409,014**
Seccion 2- Actividades de mejoramiento	$ 1,819,241,786.000		**$ 1,819,241,786**
Obras de compensación ambiental y/o complementarias		$ -	**$ -**
Estudios y/o ajuste de diseños		$ -	**$ -**
Mantenimiento periódico básico		$ -	**$ -**
Obras de compensación ambiental		$ -	**$ -**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1,878,650,800	$ -	**$ 1,878,650,800**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
No se ha preentado por parte del contratista ninguna acta parcial de obra

Firma
Nombre: **JAIRO RICARDO GARCÍA BARRIOS**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **08202-117917 ATL**

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“2022-05-27-001, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2022-05-27-011 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**FEBRERO**																														
	2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**1**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	743.5
Lluvias moderadas					0.2																											0.2
Lluvias intensas				0.3																												0.3
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: **CESAR AUGUSTO HERNANDEZ DUARTE**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **15202-153758 BYC**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“2022-05-27-001, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

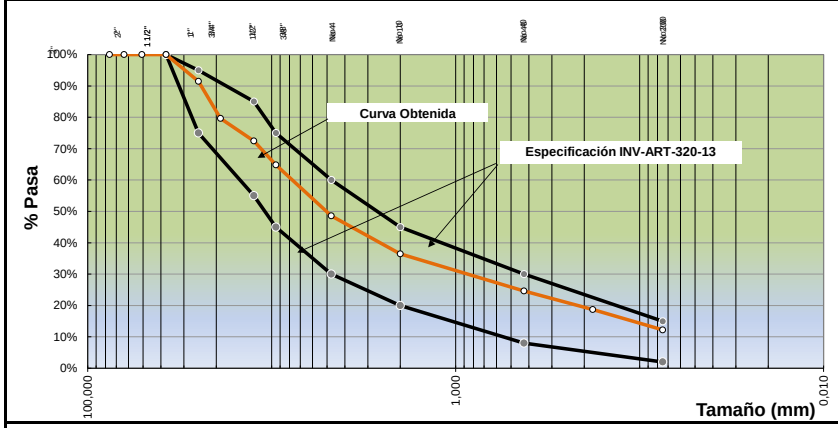
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (INV E-123-13 - INV E-213-13) - LIMITES LIQUIDO (INV E-125-13)- INDICE DE PLASTICIDAD (INV E-126-13)
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13) - EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13)

OBRA: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**TIPO DE MATERIAL:**	Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.	**FECHA DE TOMA:**	martes, 6 de febrero de 2024
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA:**	K01+160 AL K01+280 CALZADA	**FECHA DE ELABORACION:**	lunes, 12 de febrero de 2024
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	**FUENTE:**	RANCHO ALEGRE	**MUESTRA Nº:**	1
CONTRATO:	2022-05-27-011	**SECTOR:**	VIA LA MARINA - DIVI DIVI		

CARACTERIZACION DE SUB BASE GRANULAR TIPO DE GRADACION SBG-38

TAMIZ



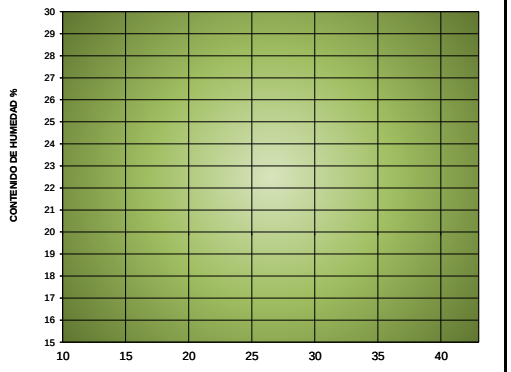
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (NORMA INV E-123-13 - INV E-213-13)

P1=	5214	**Muestra No.**	**1**
P2 =	5069	**Fondo lavado grs**	620
P3 =	4457	**Fondo Tamizado grs**	7,7
TAMIZ	**PESO**	**%**	**%**
No	RET.	RET.	PASA
3"	0,0	0,0%	100,0%
2 1/2"	0,0	0,0%	100,0%
2"	0,0	0,0%	100,0%
1 1/2"	0,0	0,0%	100,0%
1"	432,5	8,5%	91,5%
3/4"	599,1	11,8%	79,6%
1/2"	365,6	7,2%	72,4%
3/8"	384,7	7,6%	64,8%
No 4	825,3	16,3%	48,6%
10	612,2	12,1%	36,5%
40	600,9	11,9%	24,6%
80	301,7	6,0%	18,7%
200	326,8	6,4%	12,2%
PASA 200	620,4	12,2%	

LIMITES DE ATTERBERG (NORMA INV E-125-126-13)

No GOLPES				
RECIP. No.				
PESO DE RECIP. + S.H.				
PESO DE RECIP. + S.S.				
PESO RECIPIENTE				
PESO AGUA				
PESO SUELO SECO				
% HUMEDAD				
LÍMITE LÍQUIDO:	0,00	**ÍNDICE DE PLASTICIDAD % :**		0,00
LÍMITE PLASTICO:	0,00	**HUMEDAD NATURAL % :**		2,9
RECIP. No.				1
PESO DE RECIP. + S.H.				299,8
PESO DE RECIP. + S.S.				293,3
PESO RECIPIENTE				65,8
PESO AGUA				6,50
PESO SUELO SECO				227,5
% HUMEDAD				102,9

LÍMITES DE ATTERBERG



TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13)

Tamaño de los agregados		GRADACION OROGINAL (%)	PESO FRACCION EN (g)	PESO DESPUES DE ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
1 1/2"						
1 1/2"	3/4"	46,8	3096,8	3096,8	0,00	0,00
3/4"	3/8"	33,3	2201,7	2201,7	0,00	0,00
3/8"	No. 4	17,6	1163,6	1163,6	0,00	0,00
No. 4	No. 16	2,3	154,8	154,8	0,00	0,00
ESPECIFICACION MAXIMO (%)			**2,0**	**CUMPLE**	**0,00**	**0,00**

EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13)

Ensayo	1	2	3	promedio
Lectura de arcilla	248,0	248,0	247,0	
Lectura de arena	66,0	66,0	67,0	
EA	27,0%	27,0%	28,0%	
Especificacion		≥25%	CUMPLE	27%

ELABORO
TÉCNICO LABORATORISTA: CESAR LUNA.

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

ENSAYO DE COMPACTACIÓN EN LABORATORIO
(NORMA I.N.V. E - 142-13)

CODIGO	FC-C-132-016
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBRA: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

FECHA DE T: martes, 6 de febrero de 2024

CONTRATO: 0976-2022

FECHA DE E: jueves, 8 de febrero de 2024

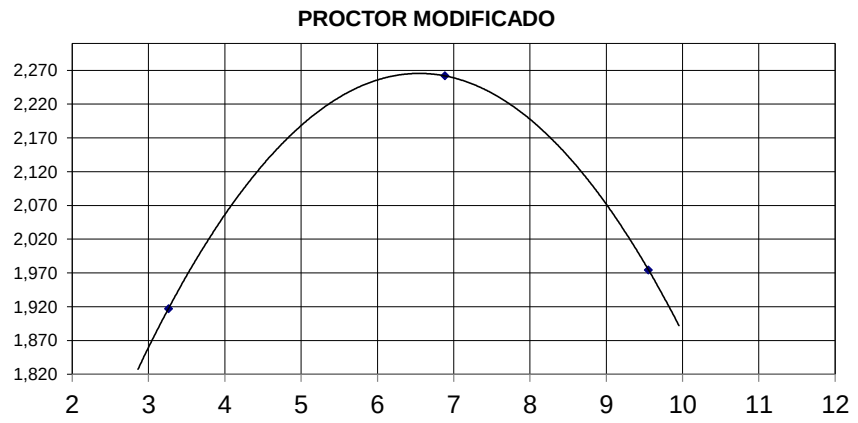
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

MUESTRA NO: Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.

CONTRATO: 2022-05-27-011

FUENTE: RANCHO ALEGRE

DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO (gr)	6699	7625	7087	
	PESO MOLDE (gr)	2512	2512	2512	
	PESO SUELO COMPACTADO (gr)	4187	5113	4575	
	VOLUMEN DEL MOLDE (c.c.)	2115	2115	2115	
	DENSIDAD HÚMEDA (gr/c.c.)	1,980	2,418	2,163	
	DENSIDAD SECA (gr/c.c.)	1,917	2,262	1,975	
HUMEDAD	TARA No	1	2	3	
	PESO SUELO HUMEDO + TARA (gr)	264,9	300,8	328,6	
	PESO SUELO SECO + TARA (gr)	258,7	286,1	306,6	
	PESO TARA (gr)	68,6	72,6	76,3	
	PESO AGUA (gr)	6,2	14,7	22,0	
	PESO SUELO SECO (gr)	190,1	213,5	230,3	
	HUMEDAD (%)	3,26	6,89	9,55	



TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

VOL. MOLDE:	2113,0
PESO MART.:	10 lb
No CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 "
No GOLPES :	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ:

RESULTADOS:

D. SECA MÁX.:	2,266 gr/cm³
% HUM. ÓPT.:	6,55
D. SECA MÁX.:	141,6 Lb/ft³

OBSERVACIONES:

Elaboró: cesar luna
Cargo: Tecnico Laboratorista

Reviso:
Cargo: Ing Residente

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	VIA LA MARINA - DIVI DIVI
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K01+160 AL K01+260 CALZADA SUB BASE GRANULAR
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	**FUENTE:**	RANCHO ALEGRE
CONTRATO:	2022-05-27-011	**FECHA DE TOMA:**	martes, 6 de febrero de 2024

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**			
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**			
	Progresiva		**LOTE**	**K01+160 AL K01+260 CALZADA SUB BASE GRANULAR**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**			
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**11**	**10**	**11**	**10**			
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		**6852**	**6812**	**6774**	**6746**			
	Peso frasco + arena final (grs)		**2515**	**2694**	**2387**	**2588**			
	Peso total arena usada (grs)		**4337**	**4118**	**4387**	**4158**			
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		**1622**	**1622**	**1622**	**1622**			
	Peso arena en el hueco (grs)		**2715**	**2496**	**2765**	**2536**			
	Densidad de la arena (gr/cc)		**1,43**	**1,43**	**1,43**	**1,43**			
	Volumen del hueco (cc)		**1899**	**1745**	**1934**	**1773**			
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		**4402**	**4069**	**4395**	**4105**			
	Peso húmedo material extraido total (g)		**4402**	**4069**	**4395**	**4105**			
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		**2,319**	**2,331**	**2,273**	**2,315**			
	Humedad material muestra total (%)		**4,8**	**4,6**	**4,1**	**4,7**			
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		**2,212**	**2,229**	**2,183**	**2,211**			
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-					**2,266**			
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		**97,6**	**98,4**	**96,4**	**97,6**			

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2,600	KTE	**Promedio -Gci-**	97,5
DENSIDAD MÁXIMA:	2.266	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0,019
CONSTANTE CONO ARENA:	1622	GRS	**Números de datos -n-**	4
PESO UNITARIO ARENA:	1,43	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0,819
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	97,5
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC **CONTRATO :** 2022-05-27-011

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

* * * * * * * * * * * * * * * *

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O48	TRAMO REMOLINOS VIA LA MARINA (DIVI DIVI)	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+878 AL K00+920 COSTADO DERECHO.	30/01/2024	06/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28365	2,521	21,85	29,71	2,9	3,8	77%
			30/01/2024	06/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29134	2,590	22,13	30,09	3,0	3,8	78%
			30/01/2024	27/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	28682	2,550	31,44	42,75	4,2	3,8	110%
			30/01/2024	27/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	28963	2,574	31,96	43,45	4,3	3,8	112%
														PROMEDIO	111%
O49	TRAMO REMOLINOS VIA LA MARINA (DIVI DIVI)	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+920 AL K00+962 COSTADO DERECHO.	31/01/2024	07/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29266	2,601	22,36	30,40	3,0	3,8	78%
			31/01/2024	07/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28741	2,555	21,98	29,88	2,9	3,8	77%
			31/01/2024	28/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	28935	2,572	31,87	43,33	4,2	3,8	112%
			31/01/2024	28/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	28699	2,551	32,94	44,79	4,4	3,8	116%
														PROMEDIO	114%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC **CONTRATO :** 2022-05-27-011

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O50	TRAMO REMOLINOS VIA LA MARINA (DIVI DIVI)	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+962 AL K01+004 COSTADO DERECHO.	01/02/2024	08/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28993	2,577	21,65	29,44	2,9	3,8	76%
			01/02/2024	08/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29150	2,591	21,96	29,86	2,9	3,8	77%
			01/02/2024	29/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	28853	2,565	31,84	43,29	4,2	3,8	112%
			01/02/2024	29/02/2024	28	15,0	15,0	50,0	28798	2,560	32,08	43,62	4,3	3,8	113%
														PROMEDIO	112%
O51	TRAMO REMOLINOS VIA LA MARINA (DIVI DIVI)	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+004 AL K01+046 COSTADO DERECHO.	02/02/2024	09/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29632	2,634	22,33	30,36	3,0	3,8	78%
			02/02/2024	09/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28648	2,546	22,06	29,99	2,9	3,8	77%
			02/02/2024	01/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	28652	2,547	31,47	42,79	4,2	3,8	110%
			02/02/2024	01/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	28698	2,551	31,86	43,32	4,2	3,8	112%
														PROMEDIO	111%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC **CONTRATO :** 2022-05-27-011

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

* * * * * * * * * * * * * * * *

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O52	TRAMO REMOLINOS VIA LA MARINA (DIVI DIVI)	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+046 AL K01+088 COSTADO DERECHO.	03/02/2024	10/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28633	2,545	21,87	29,73	2,9	3,8	77%
			03/02/2024	10/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29422	2,615	22,23	30,22	3,0	3,8	78%
			03/02/2024	02/03/2024	28										
			03/02/2024	02/03/2024	28										
														PROMEDIO	
O53	TRAMO REMOLINOS VIA LA MARINA (DIVI DIVI)	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+088 AL K01+130 COSTADO DERECHO.	05/02/2024	12/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28629	2,545	22,63	30,77	3,0	3,8	79%
			05/02/2024	12/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29337	2,608	22,31	30,33	3,0	3,8	78%
			05/02/2024	04/03/2024	28										
			05/02/2024	04/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC **CONTRATO :** 2022-05-27-011

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O54	TRAMO REMOLINOS VIA LA MARINA (DIVI DIVI)	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+130 AL K01+157 COSTADO DERECHO.	07/02/2024	14/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29186	2,594	21,69	29,49	2,9	3,8	76%
			07/02/2024	14/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28936	2,572	21,88	29,75	2,9	3,8	77%
			07/02/2024	06/03/2024	28										
			07/02/2024	06/03/2024	28										
														PROMEDIO	
O55	TRAMO REMOLINOS VIA LA MARINA (DIVI DIVI)	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+115 AL K01+145 COSTADO IZQUIERDO.	08/02/2024	15/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29152	2,591	22,56	30,67	3,0	3,8	79%
			08/02/2024	15/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29460	2,619	23,16	31,49	3,1	3,8	81%
			08/02/2024	07/03/2024	28										
			08/02/2024	07/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC **CONTRATO :** 2022-05-27-011

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

* * * * * * * * * * * * * * * *

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O56	TRAMO REMOLINOS VIA LA MARINA (DIVI DIVI)	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+085 AL K01+115 COSTADO IZQUIERDO.	09/02/2024	16/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28572	2,540	22,68	30,84	3,0	3,8	80%
			09/02/2024	16/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29443	2,617	23,08	31,38	3,1	3,8	81%
			09/02/2024	08/03/2024	28										
			09/02/2024	08/03/2024	28										
														PROMEDIO	
O57	TRAMO REMOLINOS VIA LA MARINA (DIVI DIVI)	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+064 AL K01+085 COSTADO IZQUIERDO.	20/02/2024	27/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28416	2,526	22,63	30,77	3,0	3,8	79%
			20/02/2024	27/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28943	2,573	22,31	30,33	3,0	3,8	78%
			20/02/2024	19/03/2024	28										
			20/02/2024	19/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC **CONTRATO :** 2022-05-27-011

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

* * * * * * * * * * * * * * * *

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O58	TRAMO REMOLINOS VIA LA MARINA (DIVI DIVI)	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+034 AL K01+064 COSTADO IZQUIERDO.	21/02/2024	28/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29106	2,587	22,33	30,36	3,0	3,8	78%
			21/02/2024	28/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29345	2,608	22,64	30,78	3,0	3,8	79%
			21/02/2024	20/03/2024	28										
			21/02/2024	20/03/2024	28										
														PROMEDIO	
O59	TRAMO REMOLINOS VIA LA MARINA (DIVI DIVI)	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+019 AL K01+034 - K01+145 AL K01+160 COSTADO IZQUIERDO.	22/02/2024	29/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29229	2,598	21,52	29,26	2,9	3,8	76%
			22/02/2024	29/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29408	2,614	21,94	29,83	2,9	3,8	77%
			22/02/2024	21/03/2024	28										
			22/02/2024	21/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2022-05-27-011 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 320-13 SUB BASE GRANULAR (SBG-50)									
1	martes, 06 de febrero de 2024	Granulometria	INV E-213/214-13	K01+160 AL K01+280 CALZADA	1	N/A	SI	N/A	
2	martes, 06 de febrero de 2024	Límite líquido, máximo (%)	INV E-125-13	K01+160 AL K01+280 CALZADA	1	≤ 25	0,0	SI	
3	martes, 06 de febrero de 2024	Índice de plasticidad, máximo (%)	INV E-125-126-13	K01+160 AL K01+280 CALZADA	1	≤ 6	0,0	SI	
4	martes, 06 de febrero de 2024	Equivalente de arena, mínimo (%)	INV E-133-13	K01+160 AL K01+280 CALZADA	1	≥ 25	27%	SI	
5	martes, 06 de febrero de 2024	Terrones de arcillas y particulas deleznables	INV E-211-13	K01+160 AL K01+280 CALZADA	1	≤ 2	0,0	SI	
6	martes, 06 de febrero de 2024	Ensayo modificado de compactación	INV E-142-13	K01+160 AL K01+280 CALZADA	1	N/A	2,266	SI	
7	martes, 06 de febrero de 2024	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K01+160 AL K01+260 CALZADA SUB BASE GRANULAR	4	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	97,5	SI	
ARTICULO 500-13 CONCRETO HIDRAULICO									
9	martes, 30 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+878 AL K00+920 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	114%	SI	MUESTRA No O31 7 DIAS
10	martes, 30 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+878 AL K00+920 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	111%	SI	MUESTRA No O31 28 DIAS
11	miércoles, 31 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+920 AL K00+962 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	78%	SI	MUESTRA No O32 7 DIAS
12	miércoles, 31 de enero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+920 AL K00+962 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	114%	SI	MUESTRA No O32 28 DIAS
13	jueves, 1 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+962 AL K01+004 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	77%	SI	MUESTRA No 033 7 DIAS
14	jueves, 1 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+962 AL K01+004 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	112%	SI	MUESTRA No O33 28 DIAS
15	viernes, 2 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+004 AL K01+046 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	78%	SI	MUESTRA No O34 7 DIAS
16	viernes, 2 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+004 AL K01+046 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	111%	SI	MUESTRA No O34 28 DIAS
17	sábado, 3 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+046 AL K01+088 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	77%	SI	MUESTRA No 035 7 DIAS
19	lunes, 5 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+088 AL K01+130 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	79%	SI	MUESTRA No O36 7 DIAS
21	miércoles, 7 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+130 AL K01+157 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	76%	SI	MUESTRA No 037 7 DIAS
23	jueves, 8 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+115 AL K01+145 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	80%	SI	MUESTRA No O38 7 DIAS
25	viernes, 9 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+085 AL K01+115 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	80%	SI	MUESTRA No 039 7 DIAS
27	martes, 20 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+064 AL K01+085 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	79%	SI	MUESTRA No O40 7 DIAS
29	miércoles, 21 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+034 AL K01+064 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	79%	SI	MUESTRA No 041 7 DIAS
31	jueves, 22 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+019 AL K01+034 - K01+145 AL K01+160 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	76%	SI	MUESTRA No O42 7 DIAS

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“2022-05-27-001, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2022-05-27-011 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

FECHA DE INICIO: 30/11/2022

PLAZO INICIAL: 6 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/03/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,699,924,976.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,699,924,976.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 19,361,300.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 19,361,300.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 269,992,498	30	11	22	31	12	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,962,488	30	11	22	31	12	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 134,996,249	30	11	22	31	12	23
Calidad del servicio	30%	$ 5,802,390	2	6	23	31	8	26
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 809,977,492	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-10116424

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	22	11	22	25	5	25
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101052557 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2024
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 269,992,498	30	11	22	31	12	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,962,488	30	11	22	31	12	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 134,996,249	30	11	22	31	8	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5,802,390	2	6	23	1	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 809,977,492	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-10116424

Certificado de modificación o anexo No.: 3 26/05/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	30	11	22	5	6	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101052557 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 26/05/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	30	11	22	31	8	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101052557 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5 26/05/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 269,992,498	30	11	22	29	2	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,962,488	30	11	22	29	2	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 134,996,249	30	11	22	31	10	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5,802,390	2	6	23	1	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 809,977,492	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **85-44-101116424**

Certificado de modificación o anexo No.: 5 06/09/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	30	11	22	31	10	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101052557 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7 06/09/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 269,992,498	30	11	22	30	4	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,962,488	30	11	22	30	4	24

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 539,984,995	30	11	22		31	12	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5,802,390	2	6	23		1	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 809,977,492	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **85-44-101116424**

Certificado de modificación o anexo No.: 6 4/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	30	11	22		31	12	23
Otros									

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101052557 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8 5/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 269,992,498	30	11	22		31	7	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,962,488	30	11	22		31	7	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 539,984,995	30	11	22		31	3	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5,802,390	2	6	23		1	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 809,977,492	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **85-44-101116424**

Certificado de modificación o anexo No.: 7 19-01-2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	30	11	22		31	3	2024
Otros									

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101052557 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 9 19-01-2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2024
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**

Director de Interventoría

Matricula No.: **2502-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“2022-05-27-001, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO
“2022-05-27-001, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

FEBRERO - 2024

• Seguimiento a la inversión del Anticipo

MEPI-MN-IN-2-FR-1
MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 19/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2022-05-27-001 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

JUSTIFICACIÓN:

La Modificación No.3 del Plan de Inversión del Anticipo de obra,se fundamenta nuevamente en la necesidad de incrementar la inversión del Ítem de transporte de Materiales, teniendo en cuenta que a la fecha se ha ejecutado aproximadamente el 55% del objeto contractual, por lo cual, se requiere garantizar el acopio de los insumos necesarios para la ejecución de la construcción del pavimento; actividad que se ha visto afectada por las lluvias que se presentan en el sector. Se precisa que con recursos propios del contratista de obra, se ha realizado la compra de los insumos y materiales necesarios para la culminación del objeto contractual.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 Abril-2023	VR. MES 2 Mayo-2023	VR. MES 3 Junio-2023	VR. MES 4 Julio-2023	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MATERIALES	$ 273.604.514,00		$ 105.832.193,00		$ 379.436.707,00	28,11%
2	MAQUINARIA Y EQUIPOS					$ -	0,00%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES Y/O EQUIPOS	$ 279.965.664,00		$ 462.505.824,00	$ 194.781.694,00	$ 937.253.182,00	69,43%
4	MANO DE OBRA				$ 33.272.599,00	$ 33.272.599,00	2,46%
5							
TOTAL		$ 553.570.178,00	$ -	$ 568.338.017,00	$ 228.054.293,00	$ 1.349.962.488,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma: Elizabeth Berdugo P.
Nombre: ELIZABETH CONCEPCION BERDUGO PEREZ
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2 1 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 12 **MES:** FEBRERO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2022-05-27-001 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 0 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 825-93670-1 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: BARRANQUILLA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **50 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1,349,962,488.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Factura	FE-20	15-abr-23	NICCAT INGENIERIA S.A.S	$ 279,965,664.00	3	Transporte de Materiales
Pendiente	Pendiente	5-abr-22	CEMENTOS ARGOS S.A	$ 240,771,974.00	1	Materiales
Pendiente	Pendiente	13-jun-23	CONCRE POSTES S.A.S	$ 6,710,400.00	1	Materiales
Factura	FE-29	14-jun-23	NICCAT INGENIERIA S.A.S	$ 462,505,824.00	3	Transporte de Materiales
Pendiente	Pendiente	16-jun-23	CENTRAL DE HIERROS LTDA	$ 1,210.00	1	Materiales
Factura	1100-161625	21-jun-23	CEMENTOS ARGOS S.A	$ 10,944,180.00	1	Materiales
Factura	1100-162097	26-jun-23	CEMENTOS ARGOS S.A	$ 10,944,180.00	1	Materiales
Pendiente	Pendiente	26-jun-23	CEMENTOS ARGOS S.A	$ 23,347,586.00	1	Materiales
Factura	1100-162097	28-jun-23	CEMENTOS ARGOS S.A	$ 10,944,180.00	1	Materiales
Pendiente	HI81463	5-jul-23	CENTRAL DE HIERROS LTDA	$ 74,985,643.00	1	Materiales
Factura	HI81467	5-jul-23	CENTRAL DE HIERROS LTDA	$ 787,354.00	1	Materiales
Factura	FE-44	22-sep-23	NICCAT INGENIERIA S.A.S	$ 63,676,800.00	3	Transporte de Materiales
Factura	FE-43	22-sep-23	NICCAT INGENIERIA S.A.S	$ 33,272,599.00	4	Pago de salarios, honorarios y jornales
OG	8	12/12/2023	NICCAT INGENIERIA S.A.S	$ 131,104,163.00	3	Transporte de Materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales	$ 379,436,707.00	$ 379,436,707.00		$ 379,436,707.00	$ -
2	Maquienaria y Equipos		$ -		$ -	$ -
3	Transporte de Materiales	$ 937,253,182.00	$ 937,252,451.00		$ 937,252,451.00	$ 731.00
4	Pago de salarios, honorarios y jornales	$ 33,272,599.00	$ 33,272,599.00		$ 33,272,599.00	$ -
	TOTALES	$ 1,349,962,488.00	$ 1,349,961,757.00	$ -	$ 1,349,961,757.00	$ 731.00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma: Elizabeth Berdugo P.
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

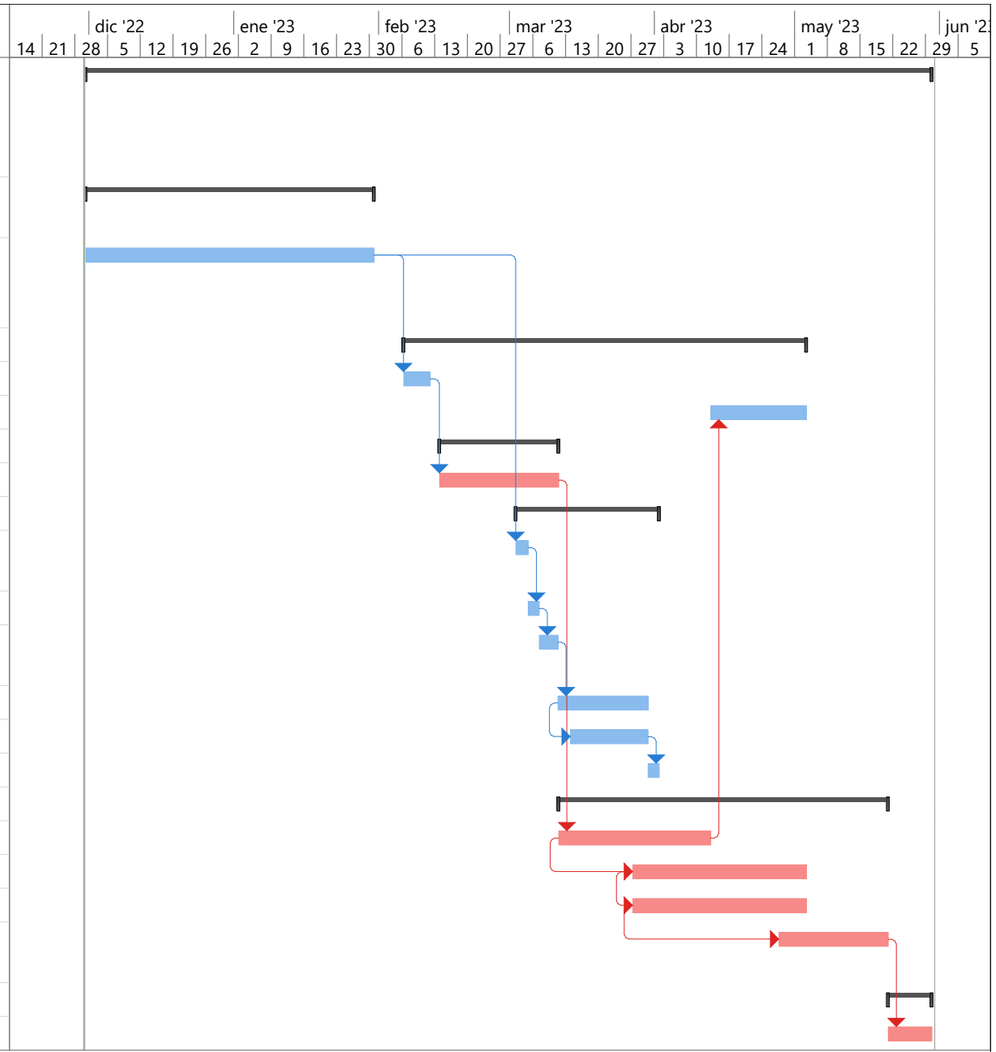
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“2022-05-27-001, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Seguimiento al Programa de Obra

Id	Nombre de tarea	Und.	Cant.	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1	**CONTRATO DE OBRA: 2022-05-27-001 - MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**			**177.25 días**	**mié 30/11/22**	**mar 30/05/23**	
2	**REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)**			**61 días**	**mié 30/11/22**	**lun 30/01/23**	
3	REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	**Global**	**1**	61 días	mié 30/11/22	lun 30/01/23	
4	**I. MEJORAMIENTO DE VÍA EN SITIOS CRITICOS**			**83.88 días**	**lun 6/02/23**	**mié 3/05/23**	
5	Conformación de la calzada existente	m2	9350.00	6 días	lun 6/02/23	sáb 11/02/23	3FC+5 días
6	Afirmado (con material seleccionado)	m3	710.00	20 días	jue 13/04/23	mié 3/05/23	17
7	**II. EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO**			**26 días**	**mar 14/02/23**	**sáb 11/03/23**	
8	Afirmado	m3	908.00	26 días	mar 14/02/23	sáb 11/03/23	5
9	**III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA L=6m**			**31 días**	**jue 2/03/23**	**sáb 1/04/23**	
10	Excavaciones varias en material común en seco a mano.	m3	88.00	3 días	jue 2/03/23	sáb 4/03/23	3FC+20 días
11	Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	1.80	2 días	sáb 4/03/23	mar 7/03/23	10
12	Tubería de concreto reforzado clase D, de 900 mm de diámetro interior	m	12.00	4 días	mar 7/03/23	sáb 11/03/23	11
13	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	Kg	1140.00	19 días	sáb 11/03/23	jue 30/03/23	12
14	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3	16.00	16 días	mar 14/03/23	jue 30/03/23	13CC+3 días
15	Relleno para Estructuras con recebo	m3	36.00	3 días	jue 30/03/23	sáb 1/04/23	14
16	**IV. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO**			**68 días**	**sáb 11/03/23**	**sáb 20/05/23**	
17	Subbase Granular Clase C.	m3	908.00	30 días	sáb 11/03/23	mié 12/04/23	8
18	Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa	m3	1034.00	35 días	lun 27/03/23	mié 3/05/23	17CC+15 días
19	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	kg	17556.00	35 días	lun 27/03/23	mié 3/05/23	18CC
20	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,45m)	ml	2200.00	23 días	jue 27/04/23	sáb 20/05/23	19CC+30 días
21	**V. CARACTERIZACIÓN VIAL**			**8 días**	**sáb 20/05/23**	**mar 30/05/23**	
22	Caracaterización del corredor	km	1.70	8 días	sáb 20/05/23	mar 30/05/23	20



Firma:
Programa de Obra Inicial
Cto 2022-05-27-001

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas	
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica	
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso	

CONTRATO
“2022-05-27-001, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 16/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1 **DE** 30-NOV-2022 AL 15-DIC-2023 (Indicar mes y año)
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1779-2021
MUNICIPIO: REMOLINO
SEGUIMIENTO No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.878.650.800

CONTRATO No: 2022-05-27-001
OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.699.924.976,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.699.924.976,00

PLAZO ACUMULADO: TRECE (13) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE DICIEMBRE DEL 2023 (Incluidas las susensiones. indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado / $ Valor Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS NOVIEMBRE DEL 2022	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN NOVIEMBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN DICIEMBRE DEL 2023
Explanaciones (E),	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$0,00	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
Sub-bases (SB),	$ 595.761	22,34%	27,75%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,44%	19,06%	9,53%	0,00%	0,00%	0,00%	3,10%	3,10%	36,15%	0,72%	1,45%
	$ 1.025.158	38,32%	$742.331,30	$ P	$0	$0	**$0,00**	**$11.790**	**$509.736**	**$254.926,06**		**$0,00**	**$0,00**	**$82.901,73**	**$82.901,73**	**$967.068,78**	**$19.343,74**	**$38.745,38**
				$ E					**$20.938,08**	**$41.876,16**	**$395.033,91**	**$284.483,15**						
				% E					0,78%	1,57%	14,77%	10,63%						
Bases (B),	$ 318.062	11,92%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$0,00	$ P	$0	$0	$0			**$0,00**	$0	**$0,00**	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
Pavimentos (P),	$ 1.691.322	63,41%	41,84%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40,89%	3,69%	6,33%	8,48%	0,00%	0,00%	59,40%	0,00%	0,00%
	$ 1.588.908	59,40%	$1.119.247,37	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	**$1.093.667,95**	**$98.711,76**	**$169.417,71**	**$226.910,83**	**$0,00**	**$0,00**	**$1.588.908,25**	**$0,00**	**$0,00**
				$ E								**$11.068,19**	**$224.930,94**	**$281.163,68**	**$81.784,37**	**$8.806,25**	**$307.226,26**	**$204.267,67**
				% E								0,41%	8,41%	10,51%	3,06%	0,33%	11,49%	7,64%
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 62.174	2,33%	0,64%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,28%	0,00%	0,00%
	$ 60.938	2,28%	$17.072,13	$ P	$0	$0	**$0,00**	**$0,00**	**$60.937,52**	**$0,00**	**$0,00**	$0	$0	**$17.072,13**	$0	**$60.937,52**	$0	$0
				$ E														
				% E										0,64%				
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0,00	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0,00	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
Transportes (T)	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0,00	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 2.667.319,54**	**100%**	**70,23%**															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 2.675.003,68**	**100%**	**$ 1.878.650,80**															

100% / 75% / 50% / 25% / 0%

REPROGRAMACION No. 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION No. 2 PRORROGA No. 1
REPROGRAMACION No. 3 PRORROGA No. 2
REPROGRAMACION No. 4 PRORROGA No. 3

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,44%**	**21,33%**	**50,42%**	**3,69%**	**6,33%**	**8,48%**	**3,10%**	**3,10%**	**97,83%**	**0,72%**	**1,45%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$11.790**	**$570.674**	**$1.348.794**	**$98.712**	**$169.418**	**$226.911**	**$82.902**	**$82.902**	**$2.616.915**	**$19.344**	**$38.745**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,44%**	**21,77%**	**72,20%**	**75,89%**	**82,22%**	**90,70%**	**93,80%**	**96,90%**	**97,83%**	**98,55%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$11.790**	**$582.464**	**$1.931.258**	**$2.029.970**	**$2.199.388**	**$2.426.298**	**$2.509.200**	**$2.592.102**	**$2.616.915**	**$2.636.258**	**$2.675.004**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,78%**	**1,57%**	**14,77%**	**11,05%**	**8,41%**	**11,15%**	**3,06%**	**0,33%**	**11,49%**	**7,64%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$20.938**	**$41.876**	**$395.034**	**$295.551**	**$224.931**	**$298.236**	**$81.784**	**$8.806**	**$307.226**	**$204.268**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,78%**	**2,35%**	**17,12%**	**28,16%**	**36,57%**	**47,72%**	**50,78%**	**51,11%**	**62,59%**	**70,23%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$20.938**	**$62.814**	**$457.848**	**$753.399**	**$978.330**	**$1.276.566**	**$1.358.351**	**$1.367.157**	**$1.674.383**	**$1.878.651**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 8.006,04 / $ 4.200,00	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 3.878,10 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 16.270,00 / $ 16.270,00	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.091,30 / $ 3.091,30	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 1.360,00 / $ 1.360,00	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 32.605,44	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 24.921,30		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.699.924,976**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.699.924,976**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		Estudios y Diseños
REPROGRAMACION No. 2		Prorroga No. 1
REPROGRAMACION No. 3		Prorroga No. 2

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
REPROGRAMACION No. 4		Prorroga No. 3

OBSERVACIONES:
Seguimiento al programa de inversiones No. 1 correspondiente al Acta Parcial No. 1 del periodo comprendido entre el 30-NOV-2022 AL 15-DIC-2023.

Aprueba Firma: Elizabeth Berdugo P.
Nombre: **ELIZABETH CONCEPCIÓN BERDUGO PÉREZ**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1 (1 de 1)
PÁGINA	

FECHA: 27/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA
PROGRAMA DE INVERSIONES
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1779-2021
MUNICIPIO: REMOLINO
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2022-05-27-001
OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.699.924.976,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.699.924.976,00

PLAZO ACUMULADO: TRECE (13) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE DICIEMBRE DEL 2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS NOVIEMBRE DEL 2022	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN NOVIEMBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN DICIEMBRE DEL 2023	
Explanaciones (E),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ -	0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E															
				% E															
Sub-bases (SB),	$ 595.761	22,34%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,44%	19,06%	9,33%	0,00%	0,00%	0,00%	3,10%	3,10%	36,15%	0,72%	1,45%	
	$ 1.025.158	38,32%		$ P	$0	$0	$0,00	$11.790	$509.736	$254.926,06		$0,00	$0,00	$82.901,73	$82.901,73	$967.068,78	$19.343,74	$38.745,38	
				$ E															
				% E															
Bases (B),	$ 318.062	11,92%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ -	0,00%		$ P	$0	$0	$0			$0,00	$0	$0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E															
				% E															
Pavimentos (P),	$ 1.691.322	63,41%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40,99%	3,69%	6,33%	8,48%	0,00%	0,00%	59,40%	0,00%	0,00%	
	$ 1.588.908	59,40%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$1.093.867,30	$98.711,76	$169.417,71	$226.910,83	$0,00	$0,00	$1.588.908,25	$0,00	$0,00	
				$ E															
				% E															
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 62.174	2,33%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,28%	0,00%	0,00%	
	$ 60.938	2,28%		$ P	$0	$0	$0,00	$0,00	$60.937,52	$0,00	$0,00	$0	$0	$0	$0	$60.937,52	$0	$0	
				$ E															
				% E															
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E															
				% E															
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E															
				% E															
Transportes (T)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E															
				% E															
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 2.667.319,54**	**100%**																	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 2.675.003,68**	**100%**																	

100% / 75% / 50% / 25% / 0%

REPROGRAMACION No. 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION No. 2 PRORROGA No. 1
REPROGRAMACION No. 3 PRORROGA No. 2
REPROGRAMACION No. 4 PRORROGA No. 3

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,44%	21,33%	50,42%	3,69%	6,33%	8,48%	3,10%	3,10%	97,83%	0,72%	1,45%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$11.790	$570.674	$1.348.794	$98.712	$169.418	$226.911	$82.902	$82.902	$2.616.915	$19.344	$38.745
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,44%	21,77%	72,20%	75,89%	82,22%	90,70%	93,80%	96,90%	97,83%	98,55%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$11.790	$582.464	$1.931.258	$2.029.970	$2.199.388	$2.426.298	$2.509.200	$2.592.102	$2.616.915	$2.636.258	$2.675.004
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 8.006,04 / $ 4.200,00	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 3.878,10 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 16.270,00 / $ 16.270,00	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.091,30 / $ 3.091,30	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 1.360,00 / $ 1.360,00	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 32.605,44	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 24.921,30		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.699.924,976**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.699.924,976**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		Estudios y Diseños
REPROGRAMACION No. 2		Prorroga No. 1
REPROGRAMACION No. 3		Prorroga No. 2

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
REPROGRAMACION No. 4		Prorroga No. 3

OBSERVACIONES:
El trámite de la presente REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES se fundamenta en la solicitud de prorroga No. 3 en un plazo de dos (02) meses, es decir hasta el hasta el 30 de diciembre 2023, realizada por el contratista de obra mediante el comunicado CEMAC-REM-073-2023 de fecha 26-octubre-2023, teniendo en cuenta que la ejecución de las actividades en la obra se vio afectada por las precipitaciones de intensidad considerable presentadas en el sector durante el mes de septiembre y que se han intensificado de manera abrupta en el mes de octubre. Asi mismo, las canteras han presentado dificultad para suministrar material de manera constante a las obras, ya que los eventos climáticos presentes en la región han ocasionado que el material granular no se encuentre en condiciones aptas para su distribución por los altos niveles de humedad. Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Objeto contractual previsto en el Contrato de Obra 2022-05-27-001, la interventoría viabiliza la Prórroga No. 3 al Contrato de obra en un plazo de dos (02) meses, es decir hasta el hasta el 30 de diciembre del 2023, considerando que la terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de la vía, aumentando la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras.

Aprueba Firma: Elizabeth Berdugo P.
Nombre: **ELIZABETH CONCEPCIÓN BERDUGO PÉREZ**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“2022-05-27-001, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

FECHA 14/02/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 26
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2022-05-27-001
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No Aplica Para este Comité

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Generalidades del Contrato de Obra
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
3- Avance de Estudios y Diseños
4- Etapa de Construcción
5- Avance Físico de la Obra
6- Documentos municipio
7- Temas Adicionales

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Con el fin de informar a todas las parte involucradas (Municipio, Contratista de Obra e Interventoría) se realiza una presentación del estado del contrato de obra por parte de la Interventoría la cual se encuentra adjunta a la presente Acta de Comité y en donde se tratan los siguientes temas:

1- Generalidades del Contrato de Obra

La Interventoría presenta las generalidades del Contrato de Obra y de Interventoría en donde se incluyen los datos como plazo, valor del contrato, nombre del contratista, distribución de recursos y localización de las obras, entre otras.

2- Alcance Físico de la Obra según Convenio

La Interventoría manifiesta que de acuerdo con las condiciones iniciales del Convenio No. 1879 del 2021 suscrito entre el Municipio de Remolino y el INVIAS se tiene la siguiente meta física:
- Construcción de 1.100 ml de Pavimento rígido.
- Construcción de dos (2) estructuras de drenaje alcantarilla 36"
- Caracterización Vial

Ahora bien, como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños desarrollando el Contratista de Obra; se tiene prevista la ejecución de la siguiente Meta Física:
- Construcción de 1080 ml de Pavimento rígido.
- Construcción de dos (2) estructuras de drenaje alcantarilla 36"
- Caracterización Vial

3- Etapa de Estudios y Diseños

La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se encuentran en el siguiente estado:

- Estudio de Transito: Aprobado.
- Estudio de Geología y Geotecnia: Aprobado.
- Diseño de Pavimentos: Aprobado.
- Diseño Geométrico: Ajuste de forma por parte de Contratista de Obra.
- Estudio Hidráulico: Apropiación de los Diseños de la Cartilla Colombia Rural.
- Diseño de Estructuras: Apropiación de los Diseños de la Cartilla Colombia Rural.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: Aprobado por el Municipio.

4- Etapa de Construcción

La Interventoría realiza un resumen del Avance Físico de la Obra que ha realizado el Contratista de Obra de acuerdo al Programa de Inversiones, siendo estas:

Avance de Obra: 80,14% Vs Programado: 99%
- Mejoramiento Subrasante: 100%
- SBG: 100%
- Pavimento: 1033m – 95,65%

5- Avance Físico de la Obra

- La Interventoría realiza un resumen del Avance Físico de la Obra que ha realizado el Contratista de Obra de acuerdo con el Programa de Inversiones, siendo estas:
  * A la fecha de la presente acta se tiene una programación del 99% y una ejecución del 80.14%; lo que representa un atraso acumulado del 9.86%.
  * Con respecto al plazo del contrato, se tiene un plazo de 16 meses es decir 480 días de los cuales han trascurrido 434 días, restando un plazo de 46 días para la terminación de este. Por lo cual la Interventoría le solicita al contratista de obra la presentación de un Plan de Contingencia donde especifique los mecanismos correspectivos a implementar con el objetivo de recuperar estos atrasos presentados y así poder dar cumplimiento a las actividades de la obra durante el plazo contractual.
  * De acuerdo con el estado financiero tenemos que a la fecha se ha realizado el pago del acta parcial de obra No. 1 la cual equivale al 69.58% del valor del contrato.

- El Contratista de obra manifiesta que:
* El día de mañana 15 de febrero de 2024 reiniciara actividades con la instalación de rieles y posteriormente la construcción de los 100 ml de pavimento a un solo carril que se encuentran pendientes.
* El día miércoles 21 de febrero del 2024 se empezaran con la construcción de los bordillos.
* Y posterior a las actividades anteriormente mencionadas realizara la construcción del encole y descole de la alcantarilla.
* Así mismo menciona que tiene prevista la finalización de estas actividades de obra el próximo 15 el febrero 2024 y en el tiempo restante realizar cualquier pendiente que se pueda presentar antes de la terminación del plazo contractual del contrato.

6- Documentos Municipio

1. Extractos Bancarios de la Cuenta del Convenio octubre a diciembre del 2021, Diciembre 2023 y Enero 2024
* Documentos del convenio 1779/2021: Anexo Técnico, Resolución de Incorporación de Recursos del Convenio al Municipio.
* Documentos de Licitación: Propuesta Técnica Ganadora, Propuesta Económica Ganadora Legible.
* Documentos del Contrato de Obra: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, Contrato Firmado por las Partes, Pólizas y Aprobación con el Acta de Inicio, Prorroga No. 1 No. 2 No. 3 y Prorroga No. 4
2 .Especificación Particular del PMT.
3. Comunicado C-T-132-105-2023 del 06-mar-2022 – Devolución de GMF

La Interventoría precisa que a pesar de las diferentes gestiones, requerimientos e invitaciones realizadas a la administración municipal, no ha sido posible el cumplimiento de las obligaciones pendientes por parte del municipio, ni tampoco se ha logrado el acompañamiento del secretario de planeación a la ejecución del contrato y a los comités de seguimiento.

7- Temas adicionales

1. Área Técnica
*** Ajuste de Estudios y Diseños:** El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra trabajando en la atención de las observaciones de estos y serán remitidos la próxima semana.
*** Atención de No conformidades:** La Interventoría Programara toma de núcleos prevista para el próximo 20 de febrero de 2024 en conjunto con el Contratista de Obra.
*** Cierre de Fiducia:** Se remitió a la Interventoría y se encuentra en revisión.
*** Revisión de Mantenimiento vial:** El próximo 20 de febrero de 2024 para hacer el recorrido con conjunto con el Contratista de Obra y la Interventoría.
2. Área Ambiental
*** Informes Mensuales (Desde Inicio a la fecha):** El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra trabajo en la elaboración y serán remitidos a la mayor brevedad.

FECHA 14/02/2023
(Día / Mes / Año)

3. Área Social
*** Informes Mensuales Noviembre y Diciembre 2023 y de Enero 2024:** El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra trabajo en la elaboración y serán remitidos el 19 de febrero de 2024.
4. Área SST
*** Informes Mensuales noviembre , diciembre 2023 y enero 2024:** El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra trabajo en la elaboración y serán remitidos el 15 de febrero de 2024.
*** No se tiene personal SST vinculado a la obra - Solicitado mediante Comunicado C-T-132-662-2023 -sin respuesta.**
*** Planilla de diciembre del 2023-enero del 2024:** El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra trabajo en la elaboración y serán remitidos el 15 de febrero de 2024.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Ajustes de Estudios y Diseños	jueves, 23 de febrero de 2023	CONTRATISTA DE OBRA
Atención de No conformidades (Toma de Núcleos) -	martes, 20 de febrero de 2024	CONTRATISTA - INTERVENTORIA
Revisión de Mantenimiento Vial	martes, 20 de febrero de 2024	CONTRATISTA - INTERVENTORIA
Informes Ambientales	lunes, 26 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Informes Sociales	lunes, 19 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Planillas de Seguridad Social	jueves, 15 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Informe SST	jueves, 15 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA Por definir
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ángel E. Galindo Burgos	Residente de Interventoría	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	
Jefrey Melo	Residente de Interventoría	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	
Oscar Javier Garzón	Director de Interventoría	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	
Jairo García	Coordinador de Proyector	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S	
Arnoldo Gil Arrieta Ortiz	Director Territorial Magdalena	INVIAS - Territorial Magdalena	
Guillermo Torres	Gestor Técnico del Contrato	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO
“2022-05-27-001, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

FEBRERO 2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Con corte al 29 de febrero del 2024 se tiene una programación del 100% y una ejecución del 95% lo que representa un atraso acumulado del 5%. Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 29 de febrero del 2024, por lo que el atraso reportado del 5% del valor del contrato se encuentra representado en los remates de obra como reparación de las losas de pavimento, reparaciones de bordillos que permitirán el recibo de la misma.

La interventoría considera que los remates de obra por terminar son menores, y que el contratista cuenta con los recursos logísticos para ejecutar estas actividades y no se requiere el trámite de tiempo adicional para la ejecución de las mismas, teniendo en cuenta que hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 29 de febrero del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe se tiene una programación del 75.59% versus una ejecución del 61.14% lo que representa un atraso acumulado del 14.44%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados que a la fecha no han sido superados, los cuales fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que el desarrollo y complementación de los estudios y diseños necesarios para la ejecución de la obra, lo cual ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo ingreso de materiales para las obras que el municipio de Pivijay viene realizando dentro del marco del contrato de obra MP-LP-004-2023.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30/10/23 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio ambiental, así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 29 de febrero del 2024, el contrato de obra presenta un atraso grave, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.62% versus una ejecución del 39.90% lo que representa un atraso acumulado del 59.72%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el estado actual del contrato, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no ha dispuesto de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada; la obra se encuentra virtualmente paralizada y a pesar que la interventoría ha conminado al contratista y ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 31 marzo de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 29 de febrero del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 85.44% versus una ejecución del 68.17% lo que representa un atraso acumulado del 17.27%. Ahora bien, El contratista ha venido presentando un aumentando de los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que solo hasta el 05 de febrero del 2024 se definieron los tramos de intervención a ejecutar con los recursos adicionados al contrato por parte del municipio, lo cual afecto considerablemente la planeación y desarrollo de la obra. Así mismo, una vez definidos los sectores de intervención, se inició con la elaboración de los estudios y diseños necesarios para definir las características de la obra ejecutar, los cuales a la fecha se

encuentran en ajustes por parte del contratista de obra de acuerdo con las observaciones realizadas por el especialista de interventoría.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no se haya iniciado, ocasionado que el constructor no pueda reorientar los recursos a las actividades adicionales.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.69% versus una ejecución del 83.30% lo que representa un atraso acumulado del 16.39%. El contratista viene aumentando los recursos en la ejecución de la obra, en consecuencia, el atraso se ha reducido en las presentes semanas y se espera que se continúe aumentando los rendimientos hasta igualar las curvas de programación y de ejecución.

No obstante, la interventoría continuará con la recomendación de los procesos sancionatorios ante el municipio con el fin de conminar al constructor en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 77.16% versus una ejecución del 57.29% lo que representa un atraso acumulado del 19.86%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 94.91% versus una ejecución del 81.97%, lo que representa un atraso acumulado del 12.94%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis en la ejecución de los Box culvert, teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Se realiza la adición del contrato de obra por un valor de $84.505.616,10, con el fin de dar cumplimiento al Objeto y un mayor alcance a la obra contratada,

debido a que desde el punto de vista social la ejecución y terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de esta vía, teniendo en cuenta que las obras a acometer aumentan la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras; para ello se viabiliza el trámite de la Prórroga No. 6 al Contrato de obra en un plazo de dos (02) meses.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones y en el comité de obra del 16 de enero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 19 de febrero de 2024.
Durante la semana del 16 al 24 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el Informe Final de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de

febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de este informe, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado el Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, con los soportes requeridos para adelantar el Cierre Social del contrato; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; de lo cual, el último correo electrónico se remitió del 8 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de este Informe, y se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista adelantar lo pertinente al cierre de la gestión ambiental y social del contrato y presentar de manera perentoria el informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que se encontraba adelantando el proceso de liquidación ambiental y social y que el informe social del mes de enero de 2024 sería presentado el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 16 de febrero de 2024, y de igual manera, no se presentaron soportes de avances en las actividades de cierre social del contrato de obra.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación del informe del mes de enero de 2024 y la realización perentoria de estas actividades de cierre social, a fin de evitar incumplimientos.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría reenvío al Contratista los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta que fecha de terminación del contrato de obra fue el día 31 de enero de 2024; este como complemento al requerimiento hecho el 22 de febrero de 2024 mediante el oficio C-T-132-131-2024 donde la Interventoría Reitero la solicitud de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo al Contratista reiterando la solicitud de presentación del Informe Social de Enero de 2024, el cual fue presentado finalmente el 28 de febrero de 2024 con información y soportantes faltantes, los cuales fueron requeridos para su complementación.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 8 de febrero de 2024 el Contratista remite correo electrónico donde presenta a la Interventoría copia del oficio de respuesta y cierre de la PQRS # 6 presentada por la señora Jhosmery de la Cruz Santodomingo el día 5 de diciembre del 2023, el cual fue remitido a la manifestante el día 31 de enero de 2024.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-117-2024 con el cual se reiteró el Incumplimiento del arreglo y reinstalación de Valla Informativa del contrato de obra, compromiso establecido en los últimos comités de obra y la reunión de seguimiento social realizada el 16 de enero de 2024. Lo anterior, debido a que se ha evidenciado que dicho elemento, propio de las estrategias de información y divulgación general del contrato de obra establecidas en el PAGA, se encuentra a la fecha sin arreglo y/o restitución; pese a que la misma está afectada desde el mes de agosto de 2023, y que la Interventoría ha solicitado de manera reiterada su arreglo y reinstalación, no obstante el contratista ha hecho caso omiso a los requerimientos encontrándose en un claro incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-118-2024, con el cual solicitó presentar la actualización del documento PAGA de forma inmediata, debido a que se suscripción del OTRO SI 003 – ADICION AL CONTRATO DE OBRA MP-LP-005-2022 de fecha de 14 de diciembre de 2023, con el cual se atenderán sitios diferentes al referenciado en el documento PAGA inicial del contrato.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación perentoria del informe social del mes de enero de 2024 y reiteró la solicitud de reinstalación de la valla informativa del contrato, ante lo cual el Contratista manifiesto que el día 15 de febrero realizaría la

instalación en el municipio de Pivijay, y que como parte del procedimiento suministraría el respectivo registro fotográfico, y que el informe social sería entregado el día 15 de febrero de 2024; compromisos a los cuales no dio cumplimiento el Contratista.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 15 de febrero de 2024.

De igual manera, no se presentaron soportes de avance de las actividades de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080, del levantamiento de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, actividades solicitadas por la Interventoría en el oficio C-T-132-107-2024 del 10 de febrero de 2024.
La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la realización perentoria de estas actividades, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de evitar incumplimientos.

El 23 de febrero de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe mensual de enero de 2024; del cual, una vez revisado, la Interventoría solicitó la complementación de la información y algunos soportes.

El 24 de febrero de 2024 el Contratista realizó la reunión de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080; para lo cual, realizó previamente la convocatoria a la comunidad mediante perifoneo por el área de influencia de las obras.

A fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente la presentación de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, de lo cual el Contratista informó que haría entrega el día 6 de marzo de 2024.

El 27 de enero de 2024 se recibió oficio CO-009-2024 de invitación a reunión con Veeduría convocada por el Contratista de obra para el día 29 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m., reunión que no se desarrolló debido a la ausencia de los Veedores. La Interventoría recomendó al Contratista hacer contacto con los veedores para conocer las razones de la ausencia a las últimas reuniones y promover su participación.

4. **SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero**

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la Reiteración de la solicitud de presentación perentoria del documento PAGA, no presentado con los ajustes y complementación de los soportes requeridos para su aprobación, así como de los informes de la Gestión Social adelantada a la fecha en el contrato de obra; documentos no presentados por el Contratista, pese al requerimiento realizado por la Interventoría de manera reiterada.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría manifiesto su preocupación debido a que a la fecha no se ha logrado la aprobación del documento PAGA, teniendo en cuenta que el Contratista ha incumplido con el ajuste de observaciones y la complementación de la información necesaria para dar viabilidad a este documento. Así mismo, la Interventoría reiteró que a la fecha del comité seguía pendiente la presentación de los soportes de socialización inicio de obras, las actas de vecindad de inicio, el soporte de la conformación de Veeduría Ciudadana con la Resolución de Personería municipal, las actas de las reuniones periódicas realizadas con la Veeduría Ciudadana y la entrega de informes mensuales de seguimiento social, desde inicio de obra a la fecha.

La Interventoría nuevamente manifiesto la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó a la Interventoría el documento PAGA del contrato de obra para revisión y aprobación, ni los informes mensuales de la Gestión Social adelantada durante la ejecución de las obras desde el inicio de la etapa constructiva a la fecha; pese a que la Interventoría reiteró durante el comité de obra del 14 de febrero de 2024, la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 28 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correos electrónicos reiterando el requerimiento de la presentación inmediata del documento PAGA, atendiendo las observaciones realizadas en los correos precedentes, correspondientes a la complementación de la información y soportes requeridos; con el fin de adelantar la revisión final y aprobación de este documento y dar cumplimiento al seguimiento socioambiental del

contrato de obra con la presentación de los informes mensuales del cumplimiento del PAGA que no igualmente se encuentran pendientes por entrega; evitando mayores atrasos e incumplimientos; solicitud que no fue atendida.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-146-2024 Reiterando el Incumplimiento del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, en la entrega del documento PAGA del contrato de obra; así como, de los Informes Ambientales y Sociales de la obra; ya que pese al requerimiento reiterado que ha sido realizado por la Interventoría en los diferentes comités de obra, mediante correos electrónicos, reuniones virtuales, mensajes de WhatsApp y en el oficio C-T-132-071-2024 del 30 de enero de 2024; dichos documentos no han sido presentados a la fecha, dificultando el seguimiento socioambiental que es exigido para el contrato de obra.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró lo informado el día 31 de enero de 2024 en el grupo de WhatsApp donde participa el Contratista y la Interventoría, relacionado a que una vez revisados los informes remitidos en el correo precedente del 31 de enero de 2024 por parte del Contratista, la Interventoría evidenció que dentro de estos anexos no se presentaron todos los soportes requeridos para el cierre social del contrato de obra; los cuales se han requerido en varios oportunidades; por lo cual, se requirió nuevamente que los mismos sean presentados a la mayor brevedad, con el fin de generar el Paz y Salvo Social del contrato de obra.

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió nuevamente al Contratista correo electrónico, donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato solicitados previamente de manera reiterada, en diferentes comunicaciones y finalmente en el comité de obra del 16 de enero de 2023 y en el correo del 2 de febrero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato, solicitado previamente de manera reiterada; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó los soportes pendientes de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los soportes pendientes para adelantar el Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 a conformidad; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; cuyo último correo electrónico con el listado de pendientes se remitió del 2 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo cual, la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de los soportes completos de la Gestión Social realizada en el contrato de obra, y que se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023, solicitados en el correo del 25 de enero de 2024, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes correspondientes, sin incurrir en mayores retrasos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024 y soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023; ante lo cual, el Contratista informó que esto sería presentado el día 16 de febrero de 2024. Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe social del mes de enero de 2024 y los soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023, pese al compromiso establecido en el

comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos o incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado los soportes de las capacitaciones que se realizaron a los trabajadores pendientes del informe de diciembre de 2023 y el informe del mes de enero de 2024; por lo que se reiteró el requerimiento de presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos en el reporte de actividades del contrato de obra ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico teniendo en cuenta que a la fecha el Contratista no ha presentado los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 solicitados en diferentes correos precedentes y en el comité de obra del 16 de enero de 2024; por lo cual, se reiteró la solicitud de presentación perentoria de dichos informes y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los Informes sociales de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024; ante lo cual, el Contratista manifiesto que se encontraba en la elaboración de los mismos y serían remitidos el día 19 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024 el Contratista no presentó los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos informes, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No.2022-05-27 durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, que a la fecha no ha presentado; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 2 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría con los soportes pendientes de la gestión social adelantada en los meses de ejecución de la obra a corte del mes de diciembre de 2023.

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad, el comunicado C-T-132-082-2024 y el comunicado C-T-132-087-2024 con el cual se presentó para aval del Instituto, los Informes Trimestrales del área Social # 1 y 2 correspondiente a los periodos del 23 de mayo al 22 de agosto de 2023 y del 23 de agosto al 22 de noviembre de 2023 respectivamente.

El 5 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría presentando los soportes pendientes del informe social del mes de diciembre de 2023 que había sido requeridos por la Interventoría.
El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que este sería presentado el día 19 de febrero de 2024.

El 19 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024; el cual, una vez fue revisado por la Interventoría recibió concepto de conformidad con sugerencias de mejora en la presentación de soportes para los siguientes informes.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales ajustados y complementados de los meses de abril a septiembre de 2023 y la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 no presentados

a la fecha; a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos.

El 12 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023. Revisados nuevamente los informes sociales, la Interventoría preciso al Contratista que no se presentaron los soportes correspondientes a la convocatoria a la reunión de socialización inicial del contrato, los soportes de las capacitaciones y charlas de sensibilización social dirigida a los trabajadores vinculados al proyecto; por lo que se requirió la presentación de estos soportes y se reiteró la presentación perentoria de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 no presentados a esta fecha.

El Contratista de Obra manifiesto durante el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, que se encontraba trabajando en los ajustes para la presentación de los informes pendientes y en las observaciones realizadas por parte de los especialistas de la Interventoría y acordó compromiso de entrega para el día 17 de febrero del 2024.

El 18 de febrero de 2024 el Contratista remitió nuevamente a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023 con faltantes de soportes y ajuste de la información; por lo cual, la Interventoría requirió el 20 de febrero de 2024 que estos fueran complementados y ajustados como se ha solicitado de manera reiterada; así como la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 que aún no han sido presentados por el Contratista, pese al compromiso establecido en el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de los mismos el día 17 de febrero del 2024.

El 21 de febrero de 2024 el Contratista entregó finalmente ajustados y complementados los informes de los meses de abril a septiembre de 2023, quedando igualmente al pendiente la entrega de los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024; por lo cual, la Interventoría reiteró al Contratista el requerimiento de presentación perentoria de estos informes mediante correo electrónico del 22 de febrero de 2024 a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 22 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el oficio C-T-132-132-2024 presentando el Informe Trimestral Social # 2 correspondiente al periodo comprendido del 25 de agosto al 24 de noviembre de 2023.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, y que a la fecha no se han presentado; por lo que la Interventoría procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del contrato de obra. Lo anterior, sin eximir al Contratista de la obligación de presentar dichos informes a mayor brevedad.

- **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- La interventoría el 06 de febrero se remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el Trimestral N°2 mediante comunicado C-T-132-092-2024. De igual manera se recuerda al contratista mediante correo electrónico remitir el soporte pendiente de la recolección de residuos sólidos emitido por la empresa Interaseo E.S.P., y se recuerda al contratista que el 08 de febrero es el corte del informe mensual por lo cual es importante radicar el informe a tiempo para evitar retrasos en la entrega.

- El 12 de febrero se envía por correo electrónico al contratista la reiteración de la solicitud de los soportes pendientes, sobre la entrega de los residuos sólidos a la empresa Interaseo y de la empresa Campanales SAS que figura como el proveedor de agua.

- El 13 de febrero se remite un correo al contratista de obra en el que se solicita gestionar paz y salvos a los proveedores, teniendo en cuenta la fecha de terminación el 29 de febrero. También se realizó reunión de socialización de los formatos y requerimientos para el cierre ambiental de obra, en el que el contratista informa que se encuentra gestionando la documentación.

- La Interventoría el 20 de febrero envía un correo electrónico al contratista donde se reitera la solicitud de los soportes pendientes, también se requiere la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes de enero del presente año. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista radica el informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes

de enero, sin embargo, el certificado del manejo de los residuos sólidos generados en obra y del suministro de agua continúa pendiente a la fecha.

- La Interventoría reitera mediante comunicado C-T-132-131-2024 del 23 de febrero, la remisión de documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra y realiza seguimiento a las actividades ambientales y de obra ejecutadas, por lo cual se revisó que se realizará la respectiva limpieza, orden y aseo de cada uno de los frentes de trabajo para el recibido de está.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- La Interventoría el 06 de enero reitera al contratista la solicitud de los certificados emitidos por el suministro de materiales del proveedor pendientes desde julio de 2023 a la fecha, al igual que la entrega del informe del mes de diciembre de 2023 y enero de 2024.

- El especialista ambiental del contratista remite el 08 de febrero al whatsapp los soportes del proveedor de octubre a noviembre, faltando los de julio y agosto de 2023 y los informes mensuales pendientes.

- El contratista el 13 de febrero remite oficialmente al correo electrónico de la Interventoría los soportes pendientes del proveedor de materiales correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2023, junto con el informe correspondiente al mes de diciembre de 2023 para revisión y aprobación de la Interventoría.

- El 14 de febrero en comité de obra se informa que el contrato contará con una adición en tiempo y dinero, teniendo en cuenta que se adicionó un tramo nuevo a intervenir, por lo cual está interventoría solicita la actualización del PAGA y los formatos, al igual que la remisión del informe mensual de enero de 2024.

- La Interventoría mediante correo electrónico el 19 de febrero del año en curso, requiere al contratista el informe mensual ambiental correspondiente al mes de enero de 2024, el cual tuvo corte el 8 de febrero y está pendiente su entrega. También revisado el informe de diciembre de 2023 se solicita ajustar el indicador de la ficha del Proyecto Manejo de aguas superficiales conforme a la cantidad de agua utilizada en obra, teniendo en cuenta que se debe reportar la cantidad de m3 mes a mes, para el seguimiento y control de este recurso.

- La Interventoría solicita nuevamente el 26 de febrero por whatsapp al contratista la entrega del informe mensual pendiente de enero, los registros de volúmenes de agua utilizados en obra y la actualización del PAGA, conforme a lo anterior, el contratista remite el 28 de febrero al correo de la interventoría el informe mensual ambiental de enero de 2024 pendiente

- El 29 de febrero el contratista envía por correo electrónico el registro de los volúmenes de agua utilizados en obra y se acuerda realizar el 01 de marzo de 2024 una reunión de seguimiento ambiental.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- El contratista remite la información pendiente de los informes, soportes, formatos de preactas de inversión ambiental y del Balance para el cierre, mediante comunicado SAL-122-2024 del 07 de febrero de 2024 para revisión de la interventoría.

- La Interventoría en comité de obra el 14 de febrero solicita nuevamente la remisión de los ajustes a los informes y los soportes pendientes a la fecha.

- La Interventoría por medio de whatsapp se comunica con el profesional ambiental y solicita la información pendiente, sin embargo, manifiesta que la información remitida es la única que logro consolidar, por lo cual esta interventoría informa que remitirá la información a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la anotación de los incumplimientos.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- La interventoría reitera al contratista la solicitud de entrega del documento PAGA y los informes mensuales de seguimiento ambiental en el grupo de whatsapp del contrato de obra el 07 de febrero de 2024, en espera de una respuesta del profesional ambiental o de alguno de los profesionales por parte del contratista, sin embargo, continúan sin dar respuesta, habiéndose remitido antes correos, oficios de incumplimiento, etc.

- En comité de obra del 14 de febrero de 2024 se reitera por parte de esta Interventoría la preocupación por la no entrega del PAGA y los informes mensuales ambientales desde el inicio de la obra. Se informa al contratista que el 16 de febrero se realizará la Audiencia para el Proceso Sancionatorio.

- El contratista al 22 de febrero continúa sin entregar nada ni responder sobre el tema, pese a los reiterados llamados, por lo cual ya hay una solicitud de proceso sancionatorio ante el municipio por el silencio de este sobre los temas de gestión ambiental y social.

- La Interventoría el 29 de febrero reitera al contratista mediante correo electrónico los pendientes ambientales a la fecha, los cuales serán mencionados en la audiencia del proceso sancionatorio que se lleva al contratista por incumplimientos, el cual tendrá lugar el 01 de marzo de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Interventoría le reitera al contratista el 07 de febrero que a la fecha no ha remitido la información faltante, por lo cual se recordó los pendientes en el grupo de whatsapp del contrato de obra. También se solicita por medio de correo electrónico en el que se informa que, de no remitirse la siguiente semana, se enviara la documentación entregada por el contratista al INVIAS con la observación de incumplimiento en estos.

- La Interventoría en comité de obra del 14 de febrero de 2024 requirió nuevamente al contratista la entrega de la información pendiente de los informes y el Balance ambiental, el cual informa que remitirá el 15 de febrero la documentación solicitada. Sin embargo, el contratista no cumplió con el compromiso acordado.

- El contratista mediante correo electrónico el 20 de febrero del 2024 remitió la información pendiente para la revisión de la Interventoría, aclarando vía telefónica que hay soportes que no se lograron conseguir.

- El 23 de febrero se remite el trimestral ambiental n°1 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando en el informe los anotado los pendientes.

- El 27 de febrero se remite el trimestral N° 2 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando claridad de la información faltante.

- El 29 de febrero del presente año se remite el Balance Ambiental de Terminación del Contrato de Obra mediante comunicado C-T-132-147-2024, colocando las respectivas observaciones sobre algunos registros de cumplimiento del PAGA que no fueron entregados por el contratista.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- Durante la primera semana de febrero el contratista no remitió los ajustes requeridos ni atendió las observaciones realizadas, por lo cual se comunica a la profesional ambiental del contratista que de no remitirse la siguiente semana se emitirá oficio de incumplimiento.

- El En comité de obra del 14 de febrero se reiteró al contratista que no se han entregado los ajustes a los informes mensuales ambientales y los soportes de los proveedores. Como compromiso se pacta la entrega de los pendientes para el día 16 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con entregar la información en la fecha acordada, por lo cual se remite por correo electrónico el oficio de incumplimiento C-T-132-124-2024 del 19 de febrero de 2024.

- El contratista en atención a los diferentes llamados de atención remite el 20 de febrero un correo con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El contratista el 27 de febrero mediante correo electrónico remite el informe mensual ambiental correspondiente al mes de diciembre de 2023 con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El 29 de febrero se informa al contratista que no se atendieron todas las observaciones emitidas, sin embargo, se da aprobación los ajustes enviados y se solicita dar alcance a lo que falta anexar.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- Se continúa solicitando la entrega de informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo cual interventoría por medio del grupo de whatsapp del contrato recuerda al contratista la remisión de los pendientes a la fecha, ya se ha remitido oficio de incumplimiento y solicitud de al municipio de iniciar proceso sancionatorio, sin embargo, de no entregarse la información se reiterara oficio el incumplimiento.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero la interventoría reitera al contratista la preocupación en el componente ambiental, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha radicado ni un solo informe desde el inicio de la obra,

por lo cual este se comprometió en radicar el 26 de febrero todos los pendientes a la fecha.

- El no cumplió con el compromiso de radicar todos los pendientes el 26 de febrero del presente año. Conforme a lo anterior, se remite correo el 29 de febrero al contratista reiterando el incumplimiento y se informa que debe remitir a más tardar en tres (3) días hábiles, de lo contrario se reiterará oficio de incumplimiento.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista remite el 02 de febrero de 2024 los informes mensuales de seguimiento ambiental correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023, sin embargo, no se remitieron los anteriores informes ajustados y con los soportes de cumplimiento y formatos respectivos.

- El 06 de febrero de 2024 revisada los informes entregados, se emite oficio C-T-132-094-2024 con observaciones a los documentos y reiterando la entrega de los anteriores informes debidamente ajustados, además, de la documentación legal del proveedor actual, teniendo en cuenta que se realizó un cambio, sin informar o contar con la aprobación de la Interventoría.

- El contratista remite el 13 de febrero los informes mensuales ajustados y los formatos ambientales para revisión de la Interventoría, sin embargo, aclara que aún tiene pendientes algunos soportes que no le han remitido y de los cuales está a la espera, por lo tanto, se dará alcance a la información entregada, una vez se reciban.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero, se requiere al contratista remitir el informe de enero de 2024 y los soportes pendientes, este se compromete a radicar todo para el 19 de febrero del presente año.

- El contratista remite el 21 de febrero los ajustes requeridos por la Interventoría y los soportes del proveedor, sin embargo, aclara que está pendiente la información de la cantera, teniendo en cuenta que el contratista no informó del cambio de proveedor ni entrego la respectiva documentación.

- Mediante correo electrónico el 29 de febrero se solicita al contratista la entrega de la documentación legal del proveedor de materiales pétreos que permite a este la explotación de los recursos naturales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- La Interventoría ha insistido en intentar contactar al contratista, sin embargo, este no ha atendido correos, mensajes, llamadas ni el oficio de incumplimiento por la No entrega de los informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo tanto, en el grupo de whatsapp del contrato de obra se reiteró la solicitud en la entrega de los informes pendientes.

- El contratista remite el 12 de febrero al correo electrónico de la Interventoría los informes mensuales ambientales desde inicio de la obra hasta septiembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero se solicita al contratista los informes pendientes de octubre de 2023 a enero de 2024 en la cual se compromete a entregar los informes pendientes con los respectivos formatos y soportes de cumplimiento para el 17 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con la remisión de los informes pendientes en la fecha acordada en comité de obra.

- El 22 de febrero se remiten observaciones a los informes remitidos desde abril a septiembre de 2023 y se solicita por whatsapp al profesional ambiental participar de una reunión para aclarar dudas e inquietudes sobre estas.

- Revisada la información entregada por el contratista se tienen algunas observaciones, para lo cual se solicita realizar una reunión interna el 27 de febrero con el contratista para aclarar algunos temas de los programas ambientales.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-005-2022	65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Salamina	MS-093-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	62	26-ene-24	1-feb-24
		63	2-ene-24	8-feb-24
		64	9-feb-24	15-feb-24
		65	16-feb-24	22-feb-24
		66	23-feb-24	29-feb-24
Remolino	2022-05-27-001	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Piñón	MP-CO-007-2022	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	57	26-ene-24	1-feb-24
		58	2-ene-24	8-feb-24
		59	9-feb-24	15-feb-24
		60	16-feb-24	22-feb-24
		61	23-feb-24	29-feb-24

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.

- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.

- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.

- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 16.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica

el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica, presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS

Gmail

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Comunicado C-T-132-208-2023 - Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 04 de julio de 2023, 12:07
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: jbustamante160@hotmail.com

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

C-T-132-208-2023 - SITIONUEVO - No Obj Pavimento.pdf
754K

Pivijay (Magdalena), 04 de julio del 2023

C-T-132-208-2023

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 28 de abril del 2023, mediante el cual se presenta el Diseño Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-007-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se emite concepto de **NO OBJECION CONDICIONADA** mediante el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023 con respecto de la información suministrada.

Se precisa que el concepto de **NO OBJECIÓN CONDICIONADA** Diseño de Placa Huella se fundamenta en lo siguiente:

- Se debe complementar la información suministrada con los planos constructivos y de detalle de la obra a ejecutar, en los cuales se deben detallar las medidas de las losas del pavimentos, detalles de las canastillas, dovelas, pasadores de transferencia y demás particularidades de la mismas.
- Se debe ajustar y complementar el volumen de Diseño Pavimentos, teniendo en cuenta que el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023, el especialista de interventoría solicita que se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

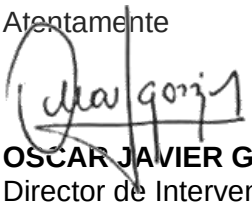
  - ***Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.***

  - ***Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm***

Con base en lo anterior, solicitamos complementar la información solicitada correspondiente al Diseño de Pavimentos, con el fin de emitir el correspondiente concepto de APROBACIÓN del mismo por parte de esta interventoría.

Nota: La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto. Así mismo, es el contratista de obra el responsable de la información suministrada a la interventoría, por lo que cualquier falencia y/o deficiencia en la misma, se deberá ajustar a su responsabilidad y consto.

Atentamente



OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023

Bogotá, 04 de julio de 2023

Señores
CONSORIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: LP-007-2022 Cuyo Objeto Corresponde al- "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Asunto: Diseño Estructura de Pavimento Rígido Revisión 5, Volumen 1 de 1.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Informe diseño estructura de pavimento rígido, revisión 5 ", entregado vía email el 02 de mayo de 2023, elaborado por la firma Ingeniero Hernando Moreno Torres, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

El análisis del documento se realizará con base en las observaciones emitidas en el comunicado AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-008-2023.

Observación 1: Se solicita se aclare dentro del informe, la justificación técnica del por qué se calcula el módulo de la capa de subbase mejorada ($E_{Subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 2.5*32 = 80.0 MPa y ν = 0.35), sin tener en cuenta el valor de la subrasante mejorada obtenida mediante Ivanov.

Respuesta: *"…Para el cálculo utilizando la metodología racional vamos a considerar 3 capas que están compuestas por la subrasante que tiene un $E_{subrasante}$=32 MPa, una subbase de mejoramiento de las condiciones de soporte de espesor de 15 cm que tiene un $E_{subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 80 Mpa y finalmente el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa ya que el método tiene este procedimiento estandarizado.*

No se va a considerar en el calculo el caso de dos capas donde se tendría en cuenta una subrasante mejorada con $E_{subbase_mejorada}$ = 47MPa y el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa para hacer claridad del procedimiento que se sigue en el calculo del espesor de la capa de rodadura…"

Comentario: Se atiende la observación

Del Numeral 5.1 Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional continua:

"…

Tabla 5.3 Espesores y Solicitaciones Resultantes

MATERIAL	Subrasante Tratada			Subrasante No Tratada		
	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z
Concreto Hidráulico	18	2.52	-	18	2.39	
Subbase	15	-	99.8×10^{-6}	-	-	-
Subrasante	-	-	241×10^{-6}	-		131×10^{-6}

Para los pasadores el refuerzo necesario es de la siguiente manera:

Pasadores transversales: ¾" corrugado, L = 45 cm y separación entre pasadores = 30 cm
Pasadores longitudinales: ¾" corrugado, L = 100 cm y separación entre pasadores = 100 cm

Comentario: No se comparte el refuerzo diseñado para la losa, ya que de acuerdo a las recomendaciones del Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008, los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo (60000 psi), diámetro de 7/8", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Espesor del pavimento	Diámetro del pasador		Longitud	Separación entre centros
	mm	Pulgada	mm	mm
0 - 100	13	1/2	250	300
110 - 130	16	5/8	300	300
140 - 150	19	3/4	350	300
160 - 180	22	7/8	350	300
190 – 200	25	1	350	300
210 – 230	29	1 1/8	400	300
240 - 260	32	1 1/4	450	300
260 - 280	35	1 3/8	450	300
290 - 300	38	1 1/2	500	300

Tabla 6-2. Recomendaciones para la selección de los pasadores de carga

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

Las barras de anclaje para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero con una de fluencia (fy) de 40000 psi o 60000 psi, dado que el ancho de la vía es de 5 metros se tienen las siguientes características para las barras de anclaje en diámetro de 3/8" o ½" o 5/8":

Espesor de losa (mm)	Barras de ϕ 9,5 mm (3/8")				Barras de ϕ 12,7 mm (1/2")				Barras de ϕ 15,9 mm (5/8")			
	Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)		
		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)
Acero de fy= 187,5 MPa (40.000 psi)												
150		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		0,70	0,60	0,55		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20
200	0,45	0,60	0,55	0,50	0,60	1,05	1,00	0,90	0,70	1,20	1,20	1,20
225		0,55	0,50	0,45		0,85	0,85	0,80		1,20	1,20	1,20
250		0,45	0,45	0,40		0,85	0,80	0,70		1,20	1,20	1,10
Acero de fy= 280 MPa (60.000 psi)												
150		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		1,05	0,95	0,85		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
200	0,65	0,90	0,80	0,75	0,85	1,20	1,20	1,20	1,00	1,20	1,20	1,20
225		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
250		0,70	0,65	0,60		1,20	1,15	1,10		1,20	1,20	1,20

Tabla 6-1. Recomendación para las barras de anclaje

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

*"…**5.3. Diseño de Pavimento Rígido por el Método de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Programa Colombia Rural***

Para esta metodología seguimos el siguiente procedimiento: De la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir del módulo de resiliencia combinado usando la metodología de Ivanov 47 MPa que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm y Subbase H =15 cm para el caso de subrasante tratada.

En el caso de subrasante no tratada en la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir de una k combinado de 47 MPa/m que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm…"

El esquema de la solución considerada definitiva se presenta en la Tabla 5.7.

Tabla 5.7 Pavimento Rígido Considerado.

Vía Estructura	Subrasante Tratada k 0+000 a k 0+700		Subrasante no Tratada k 0+700 a k 1+000	
	Espesor (cm)	Especificaciones INV	Espesor (cm)	Especificaciones INV
Capa de Rodadura	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)
Subbase Granular	15	SG-B INVIAS		

Comentario: Se comparte la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre 15 cm de subbase para el tramo del K0+000 y el K0+ 700 y la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre la subrasante existente para el tramo del K0+700 al K1+000.

Por otra parte, **Se solicita** se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm.

REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16"	3.08
		3/16"	0.14

Fuente. Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural.

Una vez analizada la información **se da la NO objeción a las estructuras de pavimento rígido diseñadas bajo la metodología Racional, PCA y la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural**, para el proyecto MS-106-2022 cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Sin embargo, **NO SE APRUEBA** el refuerzo diseñado para las losas de concreto, se solicita este sea ajustado.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;



DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos
cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG



PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

Gmail

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Comunicado C-T-132-224-2023 - Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 05 de julio de 2023, 18:20
Para: jfalquez@codifa.com.co, Luis Mojica <lmojica@codifa.com.co>

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Carlos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Libre de virus.www.avast.com

C-T-132-224-2023 - PIVIJAY - GARRAPATAS - OBS PAV.pdf
470K

Pivijay (Magdalena), 05 de julio del 2023

C-T-132-224-2023

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Calos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 10 de mayo del 2023, mediante el cual se remite la atención de las observaciones del Estudio y Diseño de Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los comentarios mediante el Memorando Técnico AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023 con respecto de la información suministrada.

Aunado a lo anterior, esta interventoría manifiesta que en reiteradas ocasiones se ha manifestado al contratista de obra que *"(…) el tramo 1 NO CUENTA con CBR inferiores al 3% por lo que no aplica un mejoramiento de subrasante con afirmado, ni se compensa el CBR por el material de mejoramiento en este tramo, esta premisa de mejoramiento en este tramo 1 será la excepción a donde se encuentren fallos puntuales y que sea necesario subsanar, previa autorización de la interventoría. (…)",* por lo tanto, y dado que a la fecha el contratista de obra no ha presentados las validaciones técnicas que soporten lo contrario, esta interventoría ratifica su comentario.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Estudio y Diseño de Pavimentos emitidos por el especialista de Interventoría, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023

Bogotá, 05 de julio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

Asunto: Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata – Flores de María

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María, marzo de 2023", vía email el 12 de mayo de 2023, elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones – S.A.S, para su revisión y comentarios a que haya lugar, así mismo adjuntan documento "Informe de caracterización geotécnica" como material de consulta.

El análisis del documento entregado "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María", se realizará con base en las observaciones entregadas en el comunicado AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-005-2023.

Observación 1: Numeral "5.6. MÓDULO DE REACCIÓN COMPUESTO SUBRASANTE-SUBBASE (K)": Con respecto al sector 1, solamente aplica la instalación del 20 cm de Subbase Granular Clase C en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…A partir de los análisis que se han venido realizando para el diseño del pavimento el suscrito considera importante el mejoramiento teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

- *En razón a que subrasantes con valores inferiores a 5% pueden ser consideradas como pobres o inadecuadas y requieren de mejoramientos para garantizar su capacidad mecánica. Este concepto se soporta con base en literatura especializada como Rondón y Reyes (2015), NCHRP Project (2001), Manual de Carreteras "Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos" (2013), entre otros.*

- *Ya que sobre subrasantes con valores de CBR bajos, los procesos de compactación de capas granulares pueden presentar dificultades y generar fallas*

estructurales sobre la rodadura que se observan a corto plazo.

- *Los valores de CBR con que se realizaron los diseños resultan ser muy similares entre sí por lo que se consideró pertinente plantear un mejoramiento para ambos sectores diseñados.*

- *Como pudo corroborarse en campo, nos encontramos ante la presencia de condiciones climáticas complejas que repercuten en largos e intensos periodos de lluvia con lo cual se busca garantizar un buen desempeño de la subrasante ante cambios importantes en sus condiciones de saturación.*

En tal sentido, y teniendo en cuenta la responsabilidad que acompaña al diseñador de la estructura de pavimento, el suscrito se ratifica en la necesidad de mantener el mejoramiento para los sectores contemplados en el proyecto…"

Comentario: Con base en el análisis de la información entregada en el documento "Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023", elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones S.A.S, No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, bajo las siguientes observaciones:

Del Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023, se extracta lo siguiente:

Página 18. Numeral 8. Caracterización Geotécnica, *"…Los estratos encontrados mediante la exploración geotécnica se caracterizan por ser suelos de baja compresión y plasticidad nula o baja…"*

Página 22. Numeral 8.1 Condiciones Geotécnicas Especiales, Numeral 8.1.1 Suelos Expansivos, *"…Durante la fase de exploración no se detectó nivel de aguas freáticas en la zona con lo cual no se podría ver afectada la estabilidad de la cimentación por efecto de los cambios en las condiciones de saturación…"*

"…Finalmente se puede descartar la presencia de suelos expansivos a partir de pruebas índice como son los límites de Atterberg, o pruebas esfuerzo deformación como es la prueba de expansión libre en consolidómetro…"

Las anteriores observaciones referentes a la caracterización geotécnica son soportadas, mediante al análisis de sus propiedades bajo la Metodología Holtz y Gibbs, NSR-10 y la Guía de Diseño de Pavimentos en Placa Huella del INVIAS.

Abscisa	N° Apique	Tramo	Profundidad (m)	Clasificación del Suelo	Grado deExpansividad	Hinchamiento Potencial	Compresión	Plasticidad
K0+100	1	1	1.00	SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K1+800	2	1	1.00	SP-SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K2+360	3	2	1.00	ML	Leve	Bajo	Baja	Nula
K2+360	4	2	1.00	CL	Leve	Bajo	Baja	Baja

Elaboración propia

Observación 2: Numeral "5.12. VERIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA AASHTO", Con respecto a las estructuras de pavimento obtenidas, se aclara que para el sector 1 los 20 cm de SBG Clase C colocados como mejoramiento solo aplican en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…La respuesta a este comentario fue atendida en la primera observación del presente oficio…"*

Comentario: No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, por las razones manifestadas en el comentario anterior.

Observación 3: Numeral 6. "DISEÑO DE PAVIMENTO METODO CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL", Tal como se manifiesta en el capítulo 4, se adoptó un tránsito de diseño a 20 años de 1.500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton, la máxima categoría de carga diseño reportada en la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural es de 500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton que corresponde a un N3, por lo que no es viable realizar el análisis del espesor de la losa mediante esta metodología, al no poder trabajar con el mismo número de ejes equivalentes que se usó en la metodología AASHTO.

Respuesta: *"…Se realiza corrección de la categoría de tránsito empleada en la metodología de diseño de Colombia Rural, tomando como referencia un N3. De otro lado, el suscrito si considera viable y muy pertinente realizar el análisis del espesor de la losa implementando la metodología de la cartilla, en razón a que la misma fue desarrollada precisamente para vías con las características que presentan las que son objeto de diseño en esta consultoría…"*

Comentario: Bajo cualquier metodología usada para el diseño del espesor de la losa, se debe adoptar el mismo número de ejes equivalentes, en el Informe presentando se adoptó bajo la metodología AASHTO pagina 20 *"…1.500.000 de ejes acumulados de 8.2 toneladas…"*, y balo la Metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural página 31, *"…se toma como dato de diseño la categoría de carga de diseño N3 que posee un numero de ejes equivalentes entre 300.000 a 500.000…"*.

Por lo que se solicita, se ajuste la corrida de la estructura con el mismo tránsito usado bajo la Metodología de la Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural de 500.000 ejes equivalentes.

Comentario: Por otra parte, analizada la estructura obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, se

comparte la configuración del pavimento N3S3TC1, la cual arroja un espesor de losa de 20 cm sobre una capa de subbase granular de 15 cm.

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N3 S3 TC1	20	55.86	1.48	20	37.91	1.19	17	69.47	4.85

Comentario: Así mismo se solicita se corrija el espesor de la losa en la imagen 6-6, ya que el espesor de lo losa obtenido bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural es de 20 cm y no se 19 cm como aparece en la imagen 6-6.

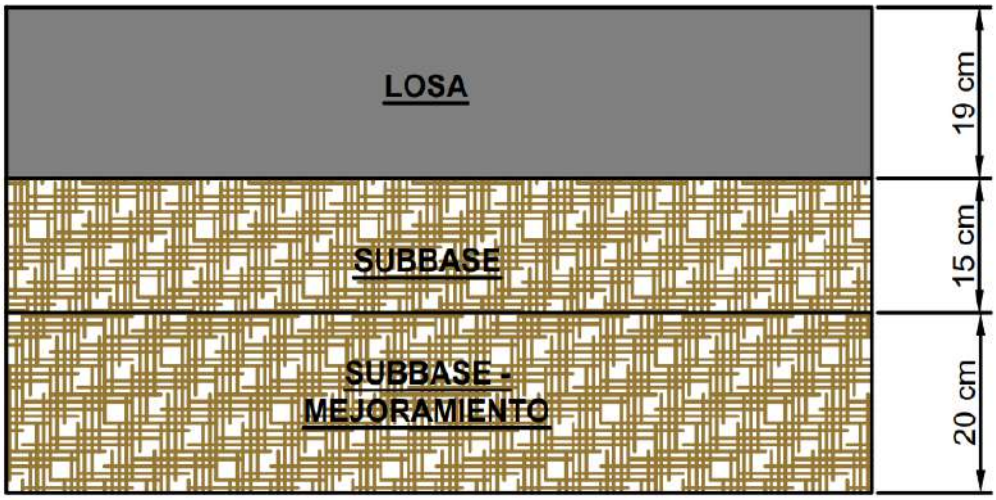


Imagen 6-6 Estructura de pavimento planteada para ambos sectores. Fuente, Autor

Se da la NO objeción a la estructura de pavimento obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, la cual arrojo un espesor de losa de 20 cm + 15 cm de subbase granular, (presentado el 12 de mayo de 2023), para el proyecto Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como

recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



















INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

FEBRERO 2024

CAP 5.3.3

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-004-2022, MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CODIFA S.A.S

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-004-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATAS FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INFORME FINAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

A. GARRAPATAS-FLORES DE MARIA

CONTRATO DE OBRA: MP-LP-004-2022 MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Durante el mes de febrero no se ejecutaron actividades en obra, por lo anterior no se registra el reporte de actividades en seguridad y salud en el trabajo SST en el presente informe.



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

B. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY en el mes de febrero del presente año, el PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El objetivo principal de este informe va encaminado a una mejora continua y que los trabajadores tengan conocimiento a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos acatar las medidas de prevención en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento a la normativa vigente.

La seguridad y salud en el trabajo (SST) es un conjunto de disciplinas que van encaminadas a mejorar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades a realizar en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Localización del Tramo de Intervención:



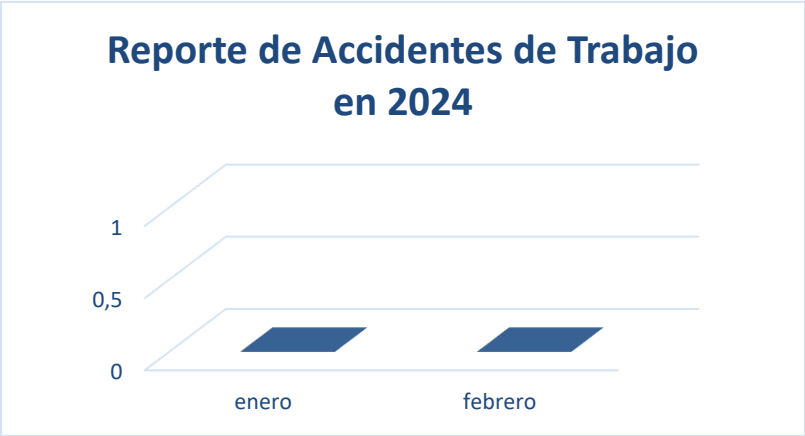
5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**REYNEL DAVID ALGARIN ZARATE**	**AYUDANTE DE OBRA**	**07/02/2024**
2	**DINA LUZ CASTRO LOPEZ**	**AYUDANTE DE OBRA**	**21/02/2024**
3	**YESICA LORENA MANJARREZ GRANADOS**	**AYUDANTE DE OBRA**	**10/02/2024**
4	**MANUEL SALVADOR PEREZ SUAREZ**	**AYUDANTE DE OBRA**	**16/02/2024**
5	**ERNESTO JOSE LLANOS AREVALO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**21/02/2024**
6	**EWIM DE JESUS RONDON TERNERA**	**AUXILIAR INGENIERIA**	**16/02/2024**

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.



SIO-01 OBRA EN LA VIA



SIO-02 INICIO DE OBRA



SPO-02 MAQUINARIA EN LA VIA



SPO-01 TRABAJADORES EN LA VIA

5.3.3.4.B Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.









5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










15/02/2024 11:05:11 a. m.


22 feb. 2024 8:44:38 a. m.
41° NE
Altitud:4,0m
Velocidad:0,0km/h
pivijay Mag


27 feb 2024 3:56:02 p. m.
10.4297N 74.5863W
Pivijay - Monterrubio
Pivijay
Magdalena
Altitud:19.2m
Consorcio pavimento pivijay


PARE
15 feb. 2024 9:23:55 a. m.
334° NW
Altitud:10,0m
Velocidad:0,0km/h
pivijay Mag


21 feb. 2024 2:21:00 p. m.
347° N
Altitud:16.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


22 feb. 2024 2:37:10 p. m.
7° N
Altitud:26.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:



Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Prevención de accidentes**	**7**	**03/02/2024**
2	**Pausas Activas**	**7**	**03/02/2024**

5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de mantenimiento de la señalización en obra. Se solicita al contratista realizar el mantenimiento y la instalación de la señalización en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la implementación del esquema de señalización dispuesto en el PMT del contrato.





5.3.3.8.B Conclusiones

En el anterior informe se presenta de forma breve la ejecución de las actividades en obra observadas en el contrato, donde se presenta un registro fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas durante el periodo.

El objetivo principal es prevenir los accidentes de trabajos en obra, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

5.3.3.9.B Recomendaciones

- Establecer la correcta ubicación de los dispositivos de seguridad vial y control de tránsito.
- Proteger a los trabajadores y peatones disminuyendo el riesgo de sufrir un accidente mediante el correcto uso de dispositivos de seguridad vial.
- Se recomienda brindarle al personal las charlas diarias y mantener la vigilancia constante sobre la importancia del uso de los elementos de protección personal e inspeccionar cada frente de trabajo, creando una cultura de prevención y concientización.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 29 DE FEBRERO 2024

C. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

Estas acciones derivan y se ven reflejadas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de las actividades y acciones en el mes de noviembre se llevaron a cabo las siguientes:

Entrega de elementos de protección personal (EPP) a todos los trabajadores, garantizando su disponibilidad y correcto uso para minimizar los riesgos laborales.

Charlas en seguridad y capacitaciones, con el propósito de concientizar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su labor y proporcionarles conocimientos prácticos para prevenir accidentes y lesiones.

Se realizó inducción a los nuevos trabajadores, con ello se logró suministrar información relevante y enfocada en prevenir incidentes y/o accidentes laborales y las medidas de prevención necesarias. Así mismo, se llevaron a cabo charlas de seguridad periódicas para reforzar los conceptos clave y fomentar una cultura de seguridad.

Se realizó inspección periódica a elementos importantes como botiquín, extintor, camilla de emergencia, herramientas, entre otros.

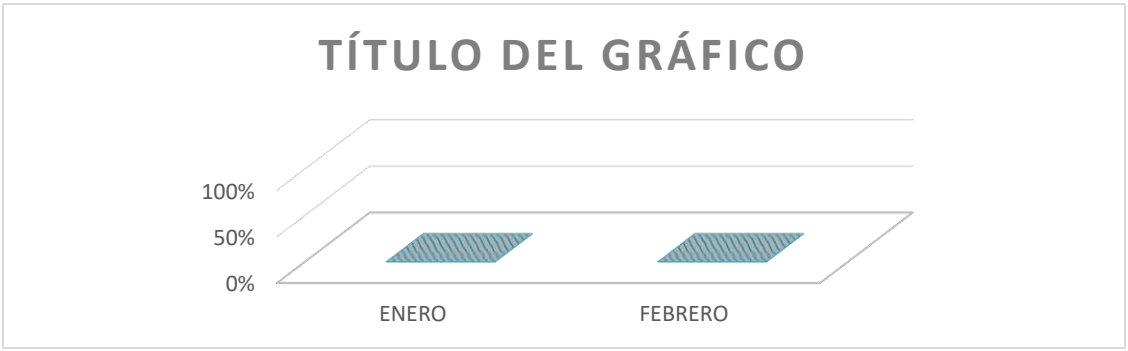
Se señalizó la obra para regular y controlar el tráfico vehicular en el área de la obra, con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**CALIXTO SEGUNDO GARRIDO CARRILO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**2/02/2024**
2	**OMAR ENRIQUE DE LA CRUZ DOMINGUEZ**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**
3	**JOSE ENRIQUE CANTILLO NAVARRO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.







SIO-02 INICIO DE OBRA



BARRICADA-MALETIN

5.3.3.4.C Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:













5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**INDUCCION**	**3**	**29/02/2024**
2	**SEÑALESDEPREVENCIONDEACCIDENTE**	**13**	**09/02/2024**
3	**ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS**	**7**	**17/02/2024**
4	**CAIDAS AL MISMO NIVEL**	**7**	**20/02/2024**





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades que el operador del minicargador transporta materiales con el ayudante sobre la pala del equipo, se solicita al contratista verificar en obra que las actividades se ejecuten implementando las medidas preventivas para evitar accidentes en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el contratista realiza el llamado de atención al operador del minicargador.





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estas actividades se ven reflejadas en los obtenidos en el nivel de la accidentalidad presentada.

Se evidencian las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, efectuado el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST se recomienda:

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y observaciones por parte de los órganos de control, realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
(01 AL 29 DE FEBRERO 2024

D. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 y se encuentra pendiente la entrega de las afiliaciones a la seguridad social del personal que estuvo vinculado durante el periodo de enero del 2024, porque las planillas de seguridad social presentadas no corresponden a los registros donde se evidencia en obra la ejecución de las actividades constructivas, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 03 de febrero del 2024 *"Planillas de Seguridad Social diciembre - enero 2024 - Informe SST- mes enero 2024",* así como también se solicitó mediante comunicado el día 05 de febrero del 2024 *"C-T-132-089-2024 - CHIBOLO - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a diciembre – enero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante comunicado el día 09 de marzo del 2024 "*Comunicado C-T-132-171-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a enero - febrero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero y febrero del 2024*", donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

E. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

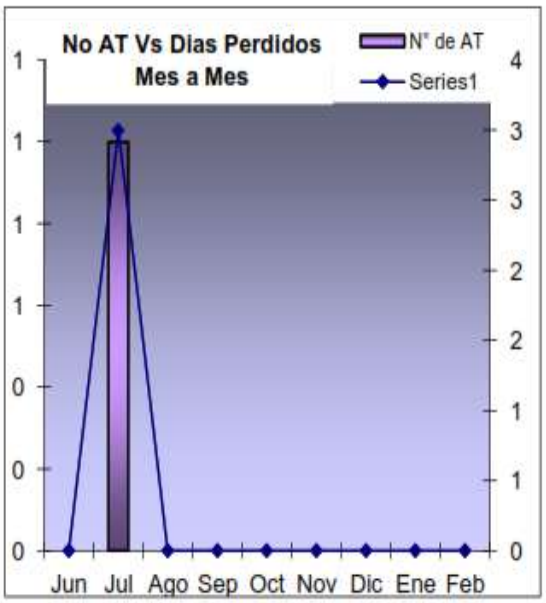
INTRODUCCIÓN

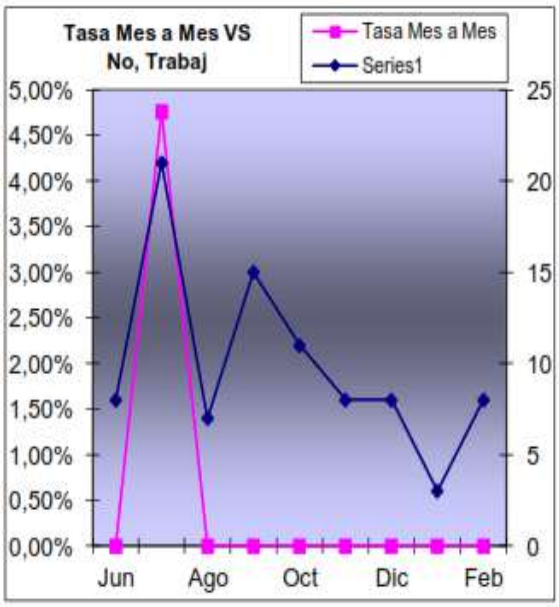
El proyecto MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL Incluye la implementación de Programa de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, con el fin de cuidar del bienestar de los trabajadores, garantizando condiciones seguras e implementando las medidas preventivas para evitar accidentes y enfermedades laborales.

5.3.3.E Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.E Registros de Personal en obra: No se describe relación de personal de ingreso a obra y se verifican los aportes a la seguridad social presentados por el contratista.

5.3.3.2.E Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.





Se evidencia ausencia de accidentes de trabajo en el periodo comprendido entre el día 1 y 29 de Febrero de 2024.

MES	MENSUAL								
	N° de AT	HHT	N° Días Perdidos	No. AT Graves	No Trabaj Mes	Indice Frecuencia	Indice Severidad	ILI	Tasa AT
Jun	0	512	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Jul	1	1680	3	0	21	142,86	428,57	61,22	4,76%
Ago	0	1134	0	0	7	0,00	0,00	0,00	0,00%
Sep	0	1629	0	0	15	0,00	0,00	0,00	0,00%
Oct	0	549	0	0	11	0,00	0,00	0,00	0,00%
Nov	0	297	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Dic	0	664	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%
Ene	0	207	0	0	3	0.00	0.00	0.00	0.00%
Feb	0	882	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%

5.3.3.3.E Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.E Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.E Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.E Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Manejo de extintores y botiquín**	**3**	**30/10/2023**
2	**Riesgo de caídas**	**4**	**01/11/2023**
3	**Levantamiento manual de cargas**	**3**	**03/11/2023**
4	**Primeros auxilios**	**4**	**06/11/2023**
5	**Trabajo en equipo**	**6**	**08/11/2023**
6	**Prevención de incendios**	**3**	**10/11/2023**
7	**Riesgo biológico**	**3**	**13/11/2023**
8	**Señalización de obra**	**3**	**15/11/2023**
9	**Reporte de accidentes**	**3**	**17/11/2023**



5.3.3.7.E Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades los colaboradores no portan los elementos de protección personal (casco), se solicita al contratista reforzar el uso de los elementos de protección personal en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el personal utiliza el casco.



5.3.3.8.E Conclusiones

El Contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, teniendo en cuenta las actividades realizadas, se pudo verificar que se cumplió con un manejo

adecuado en el componente SST disminuyendo al máximo la generación de impactos que afecten a la comunidad y los a trabajadores. Se evidencia ausencia de accidentes laborales por la efectiva supervisión de las actividades, se implementa señalización de obra y se da cumplimiento al plan de manejo de tráfico. Se da cumplimiento a la normatividad laboral teniendo en cuenta que todas las personas que se encuentran en obra están afiliadas al sistema de seguridad social.

5.3.3.9.E Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, seguir con las actividades de supervisión para identificar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores y poder mitigar la ocurrencia de accidentes laborales.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 29 DE FEBRERO 2024

F. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a enero- febrero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 29 de enero del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST diciembre 2023 y enero 2024" y* mediante Comunicado el día 02 de febrero del 2024 *"C-T-132-085-2024 - SALAMINA-ASERRADERO-Vinculación personal en Seguridad y salud en el Trabajo SST en Obra y el Informe SST mes diciembre del 2023 y mes enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante Comunicado "*C-T-132-167-2024 - Planillas de Seguridad Social Correspondiente a enero – febrero del 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – diciembre 2023 - enero y febrero del 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024)

G. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 – enero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero y febrero del 2024 por consiguiente no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 12 de marzo del 2024 por el cual se solicitó nuevamente al contratista la entrega de los informes SST pendientes "*Informe SST - mes noviembre y diciembre 2023 - enero y febrero 2024"* donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79296441	DIRECTOR	$ 8.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 8.160.000	$ 568.000	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 326.400	COLPENSIONES	7916507121	$ 1.387.200	$ 326.400			
2	JEFREY SEBASTIAN MELO	1018457875	RESIDENTE	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	FAMISANAR	7916507121	$ 240.000	PROTECCION	7916507121	$ 1.020.000	$ 240.000			
3	ANGEL EDUARDO GALINDO	80258526	RESIDENTE	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	COMPENSAR	7916507121	$ 240.000	PROTECCION	7916507121	$ 1.020.000	$ 240.000			
4	ALEJANDRO LONDOÑO VELEZ	1053835375	RESIDENTE	$ 4.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	70%	CGR S.A.S	$ 4.200.000	$ 292.400	V	SANITAS S.A.	7916501220	$ 168.000	COLPENSIONES	7916501220	$ 672.000	$ 168.000			
5	ALI LUZ SARMIENTO S.	1081763820	AUXILIAR	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.600.000	$ 250.600	V	CAJACOPI EPS	7916507121	$ 144.000	PORVENIR	7916507121	$ 576.000	$ 144.000			
6	DANIEL ARTURO LEON A.	1018478900	AUXILIAR	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CGR S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.600	V	NUEVA EPS	7916501220	$ 144.000	PROTECCION	7916501220	$ 576.000	$ 144.000			
7	RONALD O. MOLINARES	74377185	AUXILIAR	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 4.000.000	$ 278.400	V	NUEVA EPS	7916507121	$ 160.000	PORVENIR	7916507121	$ 640.000	$ 160.000			
8	DORIS YESENA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 2.952.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	CONSORCIO INT V	$ 3.000.000	$ 208.800	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 120.000	PORVENIR	7916507121	$ 480.000	$ 120.000			
9	INNA KHMELEVSKAIA	244814	PROF CALIDAD	$ 2.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	CGR S.A.S	$ 9.900.000	$ 52.200	I	SANITAS S.A.	7916501220	$ 399.600	COLPENSIONES	7916501220	$ 1.698.400	$ 399.600			
10	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.214.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	CONSORCIO INT V	$ 2.250.000	$ 156.600	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 90.000	PROTECCION	7916507121	$ 360.000	$ 90.000			
11	MARY MIRANDA ERAZO	46646551	INSP SISO	$ 2.640.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 2.640.000	$ 183.800	V	NUEVA EPS	7916507121	$ 105.600	PORVENIR	7916507121	$ 422.400	$ 105.600			
12	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1.380.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.380.000	$ 7.300	I	FAMISANAR	7916507121	$ 55.200	COLFONDOS	7916507121	$ 220.800	$ 55.200			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 46.446.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 7/03/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30.000.000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270.000.000	
		TOTAL				$ 1.788.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.788.000.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110.900.608	$ 21.071.115	**$ 131.971.723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1.398.663.801		Se agota RP 315823
		$ 61.059.488	$ 11.601.303	**$ 72.660.791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227.339.209	$ 1.326.003.010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169.032.336	$ 32.116.144	**$ 201.148.480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26.190.729	$ 1.124.854.530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 22.009.016	$ 4.181.713	**$ 26.190.729**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 1.098.663.801		Se agota RP 1384923
		$ 150.489.736	$ 28.593.050	**$ 179.082.786**						$ 919.581.015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 151.241.040	$ 28.735.798	**$ 179.976.838**						$ 739.604.177		
	TOTALES	**$ 1.804.251.784**	**$ 342.807.840**	**$ 2.147.059.624**					**$ -**	**$ 739.604.177**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624
-			
-			
VALOR TOTAL	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: FEBRERO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	FEBRERO

(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma

Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE COSTOS

1 de 1

CODIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	-
FECHA	29/02/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA No.** 16 **ACTA FINAL** – **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 151.241.040,00 **PERIODO:** 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022), Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYAN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATO DE OBRA No.: –

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique dia/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.886.663.801,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
	1	Director de interventoria	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000,00	$ 8.160.000,00		20,40	$ 150.960.000,00	1,00	$ 8.160.000,00	15,40	$ 110.160.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoria	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoria	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		12,30	$ 67.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	10,30	$ 55.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoria	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000,00	$ 6.000.000,00		6,00	$ 23.500.000,00	0,70	$ 4.200.000,00	4,14	$ 23.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoria	$ 5.000.000,00			$ -	$ 6.000.000,00		4,00	$ 17.000.000,00	0,00	$ -	4,00	$ 23.000.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoria	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		16,33	$ 57.390.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	12,33	$ 39.390.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoria	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		15,93	$ 56.190.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,93	$ 38.190.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoria	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000,00	$ 3.600.000,00		9,50	$ 30.900.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	9,50	$ 30.900.000,00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000,00								
	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		7,40	$ 49.800.000,00	0,41	$ 2.952.000,00	4,63	$ 29.856.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		4,50	$ 27.000.000,00	0,00	$ -	4,50	$ 27.000.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,90	$ 5.400.000,00	0,00	$ -	0,90	$ 5.400.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,75	$ 4.500.000,00	0,00	$ -	0,75	$ 4.500.000,00
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000,00	$ 4.200.000,00		8,31	$ 32.200.000,00	0,50	$ 2.100.000,00	5,80	$ 21.700.000,00
	1	Profesional Social					$ 5.400.000,00		8,46	$ 42.120.000,00	0,41	$ 2.214.000,00	5,69	$ 27.162.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000,00	$ 2.640.000,00		15,63	$ 38.346.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	10,63	$ 25.146.000,00
	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000,00	$ 1.380.000,00		20,00	$ 25.070.000,00	1,00	$ 1.380.000,00	15,00	$ 18.170.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 774.400.000,00**				**$ 739.376.000,00**		**$ 46.446.000,00**		**$ 561.074.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 1.827.584.000,00**				**$ 1.744.927.360,00**		**$ 109.612.560,00**		**$ 1.324.134.640,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	100,00	$ 15.000.000,00	$ 180.000,00		69,10	$ 11.898.000,00	0,00	$ -	27,00	$ 4.320.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,50	$ 102.500.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000,00	$ 6.000.000,00		16,50	$ 91.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,50	$ 61.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes		$ -	$ 6.000.000,00		11,00	$ 64.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	6,00	$ 34.000.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		13,93	$ 9.834.500,00	1,00	$ 780.000,00	11,93	$ 8.274.500,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		9,80	$ 6.890.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,80	$ 6.890.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000,00	$ 780.000,00		9,50	$ 6.695.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,50	$ 6.695.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		16,40	$ 109.200.000,00	1,00	$ 7.200.000,00	11,40	$ 73.200.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		12,90	$ 84.600.000,00	0,50	$ 3.600.000,00	10,40	$ 66.600.000,00
	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	104,00	$ 52.000.000,00	$ 600.000,00		208,91	$ 113.140.000,00	11,39	$ 6.834.000,00	169,38	$ 89.422.000,00
	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 24.000.000,00	$ 1.200.000,00		20,50	$ 22.300.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	15,50	$ 16.300.000,00
		OTROS COSTOS												
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 12.000.000,00	$ 1.800.000,00		5,02	$ 8.490.000,00	0,00	$ -	2,27	$ 3.540.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 534.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.816.000,00	$ 640.800,00		11,70	$ 6.925.980,00	0,60	$ 384.480,00	8,53	$ 4.894.644,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.000.000,00	$ 600.000,00		17,20	$ 9.425.000,00	0,85	$ 510.000,00	12,06	$ 6.341.000,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 450.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 5.400.000,00	$ 540.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20,00	$ 4.000.000,00	$ 240.000,00		0,01	$ 2.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación								$ (340,00)				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 534.016.000,00				$ 680.840.540,00		$ 41.628.480,00		$ 480.117.144,00
		• Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 2.361.600.000,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 64.167.900,00				$ -		$ -		$ -
		• Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 2.425.767.900,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		• IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 460.895.901,00				$ 460.895.901,00		$ 28.735.798,00		$ 342.807.840,00
		• Costo Total = (E) + (F)				**$ 2.886.663.801,00**				**$ 2.886.663.801,00**		**$ 179.976.838,00**		**$ 2.147.059.624,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 151.241.040,00	$ 28.735.798,00	$ 179.976.838,00
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**$ 151.241.040,00**	**$ 28.735.798,00**	**$ 179.976.838,00**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 179.976.838,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 PESOS

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma:
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO 2022-05-27-001, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



REMOLINO: DIVIDIVI – LA MARIA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CA. 7

FEBRERO 2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
2022-05-27-001	936921 de 2021-11-12	214421 de 2021-11-03

* C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL.G

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
2022-05-27-001	$ 2.699.924.976,00	$ 0,00	$ 2.699.924.976,00

**Nota: a corte del presente informe no se han tramitado adicionales al contrato de obra.

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
2022-05-27-001	50%	feb-23	$ 1.349.962.488,00	$ 1.218.858.325,00	$ 131.104.163,00

** Las inversiones del anticipo de obra se ven reflejadas en Materiales y Maquinaria y Equipos, los cuales se encuentran en la ruta crítica del contrato y para el desembolso fue sustentado por parte del contratista.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN EL MES	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
LP 003 DE 2022	$ 2.699.924.976	**$ 204,827,736**	**$2,248,972,327**	**$ 450,952,649**	**84%**

b) Técnicas

✓ En cuanto al avance físico de las obras en corredor se tiene el siguiente avance:

TRAMO 1: Via La Maria (Sector Dividivi) (K0+000 al K1+700)

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	9350.00 m2	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m2	0.00%	0%
Afirmado	programado	0.00 m3	0.00%	0%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1080.00 m	100.00%	100%
	Ejecutado	1080.00 m	100.00%	100%
SBG	Programado	1080.00 m	100.00%	100%
	Ejecutado	1080.00 m	100.00%	100%
Explanación (Afirmado)	Programado	0.00 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Alcantarillas 36"	Programado	2.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	1.50 und	75.00%	75%

Programado
Ejecutado

✓ Los atrasos más significativos corresponden a la ejecución del pavimento rígido. El contratista deberá disponer los recursos de materiales de manera prioritaria en sub base y continuar con varios frentes de instalación de pavimento con el fin de superar los atrasos.

✓ Se deberá dar cumplimiento a la implementación del plan de contingencia presentado por el contratista de obra con la prorroga No. 4 del contrato, teniendo en cuenta que este documento establece los mecanismos para recuperar los atrasos presentados en la obra y dar cumplimiento con el objeto contractual en el plazo actualizado.

✓ La Interventoría en aras de favorecer a la comunidad con la ejecución de la totalidad de las obras, ha considerado procedente que el municipio de Remolino tramite la Prórroga No. 4 al Contrato de obra, no sin antes dejar claro que si en el plazo otorgado se realiza la suspensión de actividades y no se evidencia una respuesta satisfactoria por parte del contratista de obra y/o los rendimientos en la ejecución de las actividades de construcción no se encuentran acordes con los previstos en el cronograma de obra presentado se recomendará a la entidad contratante continuar con el trámite de CADUCIDAD DEL CONTRATO.

✓ La Interventoría en reiteradas oportunidades ha solicitado al contratista de obra el cumplimiento del Plan de Contingencia presentado con la Prorroga No. 4 del contrato de obra; documento en donde se establecieron las medidas correctivas en la ejecución de la obra, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.

✓ Mediante el comunicado C-T-132-093-2024 del 06 febrero 2024, **Reiteración Solicitud de Atención de No Conformidades,** se requiere al contratista presentar de manera inmediata los soportes necesarios que demuestren la calidad

de los materiales utilizados en la ejecución de las obras}y/o tomar las medidas correctivas de las obras ejecutadas, los cuales deben cumplir a cabalidad con los requerimientos establecidos las Especificaciones General del INVIAS y en los Estudios y Diseños, por lo que no atenderse los requerimientos de la interventoría se supeditara el reconocimiento de estas actividades ejecutadas hasta tanto no se demuestre el cumplimiento de las especificaciones y se recomendara al municipio iniciar las acciones legales por la calidad de la obra.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-102-2024 del 08 febrero 2024, **Solicitud de Soportes de Legalización Ordenes de Giro Anticipo**, solicitamos al Contratista de Obra realizar la presentación de los documentos que se encuentran pendientes de las ordenes de giro de los recursos del anticipo en un término de tres (03) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, teniendo en cuenta que esta documentación hace parte fundamental de la legalización y cierre del Anticipo de Obra otorgado.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-103-2024 del 08 febrero 2024, **No Conformidad Rampa de Aproximación K0+080 – Costado Derecho**, Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que no se informó de manera oportuna a la interventoría la revisión de esta obra y debido al incumplimiento de los diseños propuestos por el contratista y aprobados por la interventoría, solicitamos la demolición y reconstrucción de esta obra, teniendo en cuenta que no se garantiza la estabilidad y calidad de la obra. Así mismo, nuevamente se recomienda al contratista de obra informar de manera oportuna a la interventoría la ejecución de las actividades de obra, con el fin de validar el cumplimiento de las mismas de acuerdos con los estudios y diseños.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-111-2024 del 10 febrero 2024, **Reiteración Ajuste de Estudios y Diseños - Contrato de Obra No. 2022-05-27-001**, con el fin de contar con los estudios y diseños finales de la estructura del pavimento entre el PR0+000 al PR0+500, nuevamente requerimos al contratista presentar de manera inmediata los soportes necesarios que demuestren la calidad e idoneidad de los cambios implementados a las características de la obra, teniendo en cuentan la necesidad de presentar estos documentos a la administración municipal, por lo que no atenderse los requerimientos de la interventoría se recomendara al municipio iniciar las acciones legales por el incumplimiento mantener actualizados los Estudios y Diseños de la obra.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-129-2024 del 21 febrero 2024, **Reiteración Solicitud de Atención de No Conformidades Pavimento**, a la fecha el contratista no ha atendidos los requerimientos realizados para que presenten de manera oportuna los soportes necesarios que demuestren la calidad de las obras ejecutadas, las cuales deben cumplir a cabalidad con los requerimientos

establecidos las Especificaciones General del INVIAS y en los Estudios y Diseños, nos permitimos informar que teniendo en cuenta la discrepancia de las resistencia del concreto entre los ensayos del contratista y la interventoría.

c) Ambientales

- ✓ Se continúa solicitando la entrega de informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo cual interventoría por medio del grupo de whatsapp del contrato recuerda al contratista la remisión de los pendientes a la fecha, ya se ha remitido oficio de incumplimiento y solicitud de al municipio de iniciar proceso sancionatorio, sin embargo, de no entregarse la información se reiterara oficio el incumplimiento.

- ✓ En comité de obra realizado el 14 de febrero la interventoría reitera al contratista la preocupación en el componente ambiental, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha radicado ni un solo informe desde el inicio de la obra, por lo cual este se comprometió en radicar el 26 de febrero todos los pendientes a la fecha.

- ✓ El no cumplió con el compromiso de radicar todos los pendientes el 26 de febrero del presente año. Conforme a lo anterior, se remite correo el 29 de febrero al contratista reiterando el incumplimiento y se informa que debe remitir a más tardar en tres (3) días hábiles, de lo contrario se reiterará oficio de incumplimiento.

d) Sociales

- ✓ El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico teniendo en cuenta que a la fecha el Contratista no ha presentado los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 solicitados en diferentes correos precedentes y en el comité de obra del 16 de enero de 2024; por lo cual, se reiteró la solicitud de presentación perentoria de dichos informes y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

- ✓ El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los Informes sociales de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024; ante lo cual, el Contratista manifiesto que se encontraba en la elaboración de los mismos y serían remitidos el día 19 de febrero de 2024.

- ✓ Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024 el Contratista no presentó los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de noviembre y Diciembre 2023 y de Enero 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.
- ✓ La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos informes, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

- ✓ El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No.2022-05-27 durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, que a la fecha no ha presentado; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales de obra.

e) Prediales

Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta deberá ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

f) Legales.

✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración

de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.

- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que *"(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".*

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

✓ Mediante comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023, el INVIAS emitió el siguiente concepto a la interventoría con respecto a la solicitud realizada: *"(…) amablemente, me permito informarle que en la especificación 500.1 descrita en los presupuestos de los convenios, no fue incluido el insumo de acero, debido a que el proyecto contempla una etapa de AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, en la cual puede presentarse una variación en la modulación de las placas de pavimento, generando esto una disminución o aumento de acero por m3 de concreto, por lo anterior se contempló el acero para el concreto de pavimento de manera*

independiente. (…)"

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-383-2023 del 29 de agosto del 2023 con radicado 2023EVUVRAZ-003496, la interventoría solicita al INVIAS precisar lo siguiente:

  "(…) aunado a las indicaciones realizadas en los diferentes comités de seguimiento a los convenios interadministrativos llevadas a cabo con los diferentes municipios, contratistas y el INVIAS, en los cuales, el INSTITUTO ha indicado que el acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento deberá reconocerse por separado al concreto MR; nos permitimos manifestar que el requerimiento del INVIAS representa una desviación de la ARTÍCULO 500 – 13 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO del INVIAS y que rigen los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos con relación a lo establecido en el numeral 500.7 PAGO (…).

  En consecuencia, **la interventoría acatará la indicación de realizar el reconocimiento del acero por separado soportado el oficio del asunto y las directrices indicadas por el instituto. Por lo tanto, si el INVIAS considera que No se debe realizar este pago por separado es fundamental que nos dé una nueva indicación por escrito de manera oportuna**, en consideración que algunos de los contratos de obra se encuentran por terminar y se presentará una desviación a la especificación citada.

  En caso de no tener respuesta, entenderemos que reconocer el acero por separado al concreto es la indicación del Instituto en su calidad de ordenador de gasto y formulador de los convenios. (…)", por lo que a la fecha no se cuenta con una indicación formal por parte del INVIAS, en la cual se establezca un cambio de directriz a lo ya manifestado.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-508-2023 del 09 de octubre del 2023, la Interventoría requirió al municipio como entidad contratante y ordenador del gasto de los contratos derivados, indicar si está de acuerdo con lo manifestado por el INVIAS, toda vez que el Contrato de Obra No. 2022-05-27-001 derivado del convenio No. 1779 de 2021 se encuentran por terminar, y se requiere definir si se realiza el pago por separado del acero de pasadores y Barras de unión utilizadas para la construcción del pavimento al del concreto MR, de acuerdo con las consideraciones técnico jurídicas tenidas en cuenta por el municipio en el momento de la elaboración del presupuesto del convenio y del proceso licitatorio. Solicitud que a la fecha no cuenta con respuesta por parte de la entidad contratante.

- ✓ Mediante el comunicado de fecha 27 de noviembre del 2023, el Municipio de

Salamina manifiesta que *"(…) teniendo en cuenta las consideraciones para formulación del proyecto del convenio interadministrativo el cual derivo el contrato de obra en mención y teniendo en cuenta que el proyecto contempla una etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, en la que se podía presentar una variación en la modulación de las placas del pavimento lo cual podría afectar considerablemente el balance financiero del contrato de obra y poner en riesgo la ejecución de la obra, se considera PROCEDENTE y se AUTORIZA a que la interventoría realice el reconocimiento del acero por separado del acero de pasadores y barras de uniones utilizadas para la construcción del pavimento, soportado en el presente oficio y en las directrices indicadas por el INVIAS en su oficio DEO 48839 del 22 de agosto del 2023. (…)"*

RECOMENDACIONES

- ✓ La interventoría ha recomendado al municipio la imposición de sanciones de acuerdo con el contrato y los soportes de incumplimientos reiterados por parte del contratista, se recomienda al INVIAS realizar seguimiento al municipio en el cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del convenio con el fin de preservar los recursos aportados.

- ✓ Mantener el control y seguimiento al plan de contingencia presentado por el contratista de obra con la prórroga No. 4 del contrato, teniendo en cuenta que este documento establece los mecanismos para recuperar los atrasos presentados en la obra y dar cumplimiento con el objeto contractual en el plazo actualizado.

a) Ambientales

- ✓ Se recomienda al contratista atender los requerimientos por incumplimiento de los informes ambientales.

b) Sociales

- ✓ Se reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos, a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

c) Prediales

No aplica

d) Legales

- ✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

- ✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

- ✔ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

e) Generales

- ✔ Se recomienda al contratista hacer entrega de la dotación y así mismo del uso propicio de todos los EPP con la finalidad de evitar accidentes y futuras reclamaciones de los empleados.

- ✔ Se recomienda al contratista de obra hacer entrega de las planillas de pago de la seguridad social de forma oportuna.

CONTRATO 2022-05-27-001, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



REMOLINO: DIVIDIVI – LA MARIA

ANEXOS

CAP. 8

FEBRERO 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
08/02/2024	C-T-132-102-2024	Correo	SOLICITUD DE SOPORTES DE LEGALIZACIÓN ORDENES DE GIRO ANTICIPO	CEMAC S.A.S - REMOLINO	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	08/02/2024	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	
08/02/2024	C-T-132-103-2024	Correo	NO CONFORMIDAD – RAMPA DE APROXIMACIÓN K0+080 – COSTADO DERECHO	CEMAC S.A.S - REMOLINO	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	08/02/2024	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	
10/02/2024	C-T-132-111-2024	Correo	REITERACIÓN AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS – CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001	CEMAC S.A.S - REMOLINO	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	10/02/2024	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	
21/02/2024	C-T-132-129-2024	Correo	REITERACIÓN SOLICITUD DE ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES PAVIMENTO	CEMAC S.A.S - REMOLINO	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	21/02/2024	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
22/02/2024		correo	CONFIDENCIAL SENSIBLE - RECORDATORIO ACEPTACION RENDICION FINAL DE CUENTAS FID 317916 CEMAC SAS 2022-05-27-001 - REMOLINO	CEMAC S.A.S - REMOLINO	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	22/02/2024		
28/02/2027		correo	CONFIDENCIAL SENSIBLE - RECORDATORIO ACEPTACION RENDICION FINAL DE CUENTAS FID 317916 CEMAC SAS 2022-05-27-001 - REMOLINO	CEMAC S.A.S - REMOLINO	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	28/02/2027		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABORACIÓN	FEBRERO 2024

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S	**CONTRATO N°**	**2022-05-27-011**	CONVENIO No. 1779-2021 Municipio de Remolino (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**



Descripción:	Corte de juntas de pavimento	VIA: LA MARIA MUNICIPIO DE REMOLINO



Descripción:	Instalacion de formaletas	VIA: LA MARIA MUNICIPIO DE REMOLINO



Descripción:	Fundida en concreto MR-38	VIA: LA MARIA



Descripción:	Tamizado de arena	VIA: LA MARIA



Descripción:	Instalacion de acero de refuerzo rampa de acceso	VIA: LA MARIA



Descripción:	Excavacion para atraque alcantarilla	VIA: LA MARIA



Descripción:	Curado del concreto	VIA: LA MARIA



Descripción:	Fundida atraque alcantarilla	VIA: LA MARIA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

Jorgeandres Mendoza D.

01 febrero 2024

(1) Personal en obra: ING AUX 1, topografo 1, oficios varios 2, maestro de obra 2, ayudantes 8

(2) Equipos: Mezcladora 4, regla vibratoria 4, cortadora de pavi 4,

(3) Estado del tiempo: Soleado Seco

(4) Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-36 desde K0+962 / K1+004 LD 14 Plac

Se realizan cilindros y viguetas K1+000, Se continua con el tamizado de la arena acopiada en obra. Se recomienda realizar ensayos en obra.

Jorge Mendoza.

02/febrero 2024

① personal en obra: ING AUX 1, topografo 1, oficios varios 2, maestro de obra 2, ayudantes 10.

② equipos: Mezcladora 1, regla vibratoria 1, cortadora pavimento 1

③ Estado del tiempo: Soleado – Seco

④ Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde K1+004 / K1+046 LD 14 placas cilindros y viguetas K1+040 LD. El contratista continua con el tamizado de la arena acopiada en obra

Jorge Mendoza

03/febrero 2024

① personal en obra: ING AUX 1, topografo 1, oficios varios 2, maestro de obra 2, ayudantes 8

② equipos: Mezcladora 1, regla vibratoria 1, cortadora pavimento

③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

④ Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde K1+046 / K1+88 LD 14 placas Se aplico antisol, se realiza el corte de las juntas de pavimento. Se continua con el tamizado de la arena acopiada en obra, por otro lado llegan 2 viajes de material triturado

Powered by CamScanner

05/febrero 2024

① personal en obra: ING AUX 1, topografo 1, Oficios Varios 2, maestro de obra 2, ayudantes 8

② Equipos: mezcladora 1, cortadora de pavimento 1, rugle Vi

③ Estado del tiempo: Lluvias fuertes 30 minutos

④ Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde K1+84 / K1+130 14 placas LD, Corte de juntas de pavimento se aplica antisol, control del concreto cilindros y viguetas K1+127. Se recomienda al contratista realizar una protección a la cuneta del bordillo para que no se presente socavación del material de sub base de igual manera continuar con el orden de obra disponer de un lugar para los sobrantes de cemento. Hugo 1 viejo de tarde

06/febrero 2024

① personal en obra: ING AUX 1, topografo 1, Oficios Varios 2, maestro de obra 2, ayudantes 8

② Equipos: Disponibles - mantenimiento

③ Esto del tiempo: Lluvias moderadas horas de la m

④ Actividades: No se programan fundida se instalan formaletas. Se recomienda al contratista rellenar con concreto bordo de la formaleta no se autoriza rellenar con material de sub base. dado q se puede socavar. El contratista se compro a rellenar con concreto este sector. continua con el tamizado de arena.

Powered by CamScanner

07 febrero 2024

① Personal en obra: Ing Aux 1, topografo 1, oficiales varios 2, maestro de obra 2, ayudantes 8

② Equipos: Mezcladora 1, regla vibratoria 1, cortadora pelli 1

③ Estado del tiempo: Nublado - Sucio

④ Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde K1+730 / K1+766 10 placas LD control de cilindros y viguetas K1+150, Corte de juntas de poliuretano, aplicación de antisol. La interventoria manifiesta no conformidad de la losa de aproximación realizada el dia de hoy en K1+751 / K1+760 debido que no se realiza con el diseño del acero que presenta el contratista. La interventoria Solicita la demolición de la misma y construcción de la misma de acuerdo con el diseño presentado y aprobado por interventoria.

08 febrero 2024

① Personal en obra: Ing Aux 1, topografo 1, oficiales varios 2, maestro de obra 2, ayudantes 8

② Equipos: Mezcladora 1, regla vibratoria 1, Cortadora pelli 1,

③ Estado del tiempo: Nublado -

④ Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde K1+745 / K1+775 LI 10 placas control de cilindros y viguetas K1+730 Se recomienda al contratista Solicitar la revision del acero 1 dia antes de la fundida de las rampas de aproximación, acceso a los predios "rampas" y altas de la alcantarilla

Powered by CamScanner

09 febrero 2024
① Personal en obra: Ing. civil, topografo, oficios Varios 2, maestro de obra 2, ayudantes 8
② Equipos: Mezcladora 1, cortadora de pavimento, regla Ubro.
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se continua con fundida en concreto MR-38 desde K7+775 / K7+885 10 placas LI Corte de juntas, Control de cilindros y viguetas. Se aplica antisol

10 febrero 2024
① Personal en obra: oficios Varios 2
② Equipos: Disponibles - inactivos
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades de fundida

12 febrero 2024
① Personal en obra: oficios Varios 2
② Equipos: Disponibles - inactivos
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades de fundida. Se realiza aseo en obra. de material sobrante Cemento.

13 febrero 2024
① Personal en obra: oficios Varios 2.

Powered by CamScanner

②Equipos: Disponibles- Inactivos
③Estado del tiempo: Soleado- Seco
④Actividades: No se programan actividades de fundida

14 febrero 2024
①personal en obra: oficios Varios 2
②Equipos: Disponibles- Inactivos
③Estado del tiempo: Soleado- Seco
④Actividades: No se programan actividades de fundida.

15 febrero 2024
①personal en obra: oficios Varios2, topografo 1
②Equipos: Disponibles- Inactivos
③Estado del tiempo: Soleado- Seco
④Actividades: No se programan actividades de fundida, el contratista realiza levantamiento del pavimento

16 febrero 2024
①personal en obra: Ing Aux 1, topografo 1, oficios Varios
②Equipos: Disponibles- Inactivos
③Estado del tiempo: Soleado- Seco
④Actividades: No se programan actividades de fundida. el contratista reinicia con la excavación de la alcantarilla K7+210 para

Powered by CamScanner

el atraque.

17 febrero 2024

① personal en obra: topografo 1, oficios varios 2

② Equipos: Disponibles - Inactivos

③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

④ Actividades: Se continua con la excavacion para el atraque de la alcantarilla K1+270

19 febrero 2024

① personal en obra: topografo 1, oficios varios 2, ING AUX 1, maestro de obra 1, ayudantes 6

② Equipos: Disponibles - Inactivos

③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

④ Actividades: Se realiza trazado y instalacion de formaletas, se recomienda al contratista instalar acero de 1/2 para los apoyos, se figura acero de 1/2 para la alcantarilla K1+270 Mugo 1 Viaje de triturado

20 febrero 2024

① personal en obra: ING AUX 1, topografo 1, maestro de obra 2, oficios varios 2, ayudantes 10

② Equipos: Mezcladora 1, cortadora pavimento 1, vibro apisonador 1

③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

④ Actividades: Se realiza la fundida en concreto

Powered by CamScanner

MR-38 desde K1+085 / K1+064 LI 7 placas
Se aplica antisol, corte de juntas de pavimento. Se continua con la figuracion de oreo de 1/2 para la alcantarilla K1+270, luego 2 viajes de material triturado

21 febrero 2024
① Personal en obra: IVG 10x1, topografo 1, oficios Varios 2, maestro de obra 2, ayudantes 10
② Equipos: Mezcladora 1, Vibrador reglas, cortadora-pavimento
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se continua con la fundido en concreto MR-38 desde K1+064 / K1+034 LI 10 placas Corte de juntas. Se aplica antisol toma de cilindros y viguetas K1+064 / K1+034 Se inicia con el corte a 1/3 de las placas figuradas K1+740 LI. Se realiza la figuracion del oreo de 1/2 para la rampa de acceso

22 febrero 2024
① Personal en obra: IVG 10x1, topografo 1, oficios Varios 2, maestro de obra 2, ayudantes 10
② Equipos: mezcladora 1, regla vibratoria 1, cortadora pavi
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se continua con la fundido en concreto MR-38 desde K1+166 / K1+145 LI 5 placas K1+7034 / K1+7079 LI 5 placas Central de concreto cilindros y viguetas K1+160 / K1+145 y K1+1034 / K1+107
Se aplica antisol y corte de juntas de pavimento
Se continua con la instalacion de formaleta

Powered by CamScanner

23 febrero 2024
① Personal en obra: ING AUX 1, topografo 1, oficios Varios 1, maestro de obra 1, ayudantes 10.
② equipos: Dosificadora de pavimento 1, Mezcladora, regla V.
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades; Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde KI+7019 / KI+7070 LI 3 placas, Se aplica antisol y corte de juntas Se suspende la actividad por averia en la mezcladora

24 febrero 2024
① Personal en obra: ING AUX 1, topografo 1, oficios Varios 2, maestro de obra 2, ayudantes 10
② equipos: Mezcladora 1, regla vibratoria 1, cortadora p
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se continua con la fundido en concreto MR-38 desde KI+7070 / KO+980 10 placas LI Se aplica antisol y corte de juntas de pavimento Control de cilindros y viguetas KI+995

25 febrero 2024
① Personal en obra: ING AUX 1, maestro de obra 2 oficios varios 2, ayudantes
② equipos: Mezcladora 1, Vibrador
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

Powered by CamScanner

④ Actividades: Se realiza la instalacion de acero de 1/2 y atraque de la alcantarilla K1+270. Llego material cemento 320 bultos

26 febrero 2024

① Personal en obra: ING AUX 1, topografo 1, maestro de obra 3, oficios varios 2. ayudantes 10

② Equipos: Mezcladora 1, regla vibratoria 1, cortadora pavi 1

③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

④ Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde K0+980 / K0+953 9 placa Lt. Se aplica antisol y corte de juntas, contra de cilindros y viguetas K0+990, Se continu con la instalacion de formaletas

27 febrero 2024

① Personal en obra: ING AUX 1, topografo 1, maestro de obra 2, oficios varios 2, ayudantes 10

② Equipos: Mezcladora 1, regla vibratoria 1, cortadora pavi 1

③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

④ Actividades: Se continua con las actividad de fundido en concreto MR-38 desde K0+953 / K0+923 10 placas Lt Control de cilindros y Vigu tas K0+930 Se aplica antisol, corte de juntas de poliamento. Se realiza la parrilla de la plaza superior de la alcantarilla K1+270 en acero de 1/2 Por otro lado se toma muestras por parte de interventoria

Powered by CamScanner

28 febrero 2024
①Personal en obra: ING AUX 1, topografo 1, oficiales Varios 2, maestro de obra 3, ayudantes 10
②Equipos: Mezcladora 1, pisón vibratoria 1, cortadora pavimento
③Estado del tiempo: Soleado - seco
④Actividades: Se continua con la fundida de concreto MR-38 desde K0+923 / K0+893 10 placas se aplica antisol. Corte de juntas de pavimento control de cilindros y viguetas K0+970. Por otro lado se inicia con la excavación de la sobre alcantarillo K1+270

29 febrero 2024
①personal en obra: ING AUX 1, oficiales Varios 2
②Equipos: Disponibles - Inactivos
③Estado del tiempo: Soleado - seco
④Actividades: Se continua con la excavación de la sobre alcantarilla K1+270. No se programan fundido de bordillo por falta de material cemento

1 Marzo 2024
①personal en obra: ING AUX 1, oficiales Varios 2 maestro de obra 3, ayudantes 7
②Equipos: Mezcladora 1, Vibrador 1,
③Estado del tiempo: Soleado - Seco
④Actividades: Se inicia con la fundida de la placa superior de la alcantarilla y la instalación de acero de la sobre luego a obra material cemento bultos

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-007-2022 **Contratista:** CONSORCIO SITIONUEVO 34

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** FEBRERO DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		14
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		19
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		25
3.3	Seguimiento Items no previstos		28
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		28
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		33
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	35
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	44
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	46
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	48
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	50
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	52
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	60
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		66
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	67
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	67
	• Seguimiento Programa de Obra		70
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	72
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	72
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	75
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		83
5.1	Información general del contrato		83
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		88
5.3	Informes especialistas y profesionales		112
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		165
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	167
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	169
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	171
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	173
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		176
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	177
7	**Conclusiones y recomendaciones**		179
8	**Anexos**		188
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		189
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		192
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		195

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9sep2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PERIODO MES: FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: LP-007-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: CODIFA S.A CONSORCIO SITIO NUEVO 34

PLAZO INICIAL:	4 MESES
FECHA DE INICIO:	26/12/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
PRÓRROGA 1	4 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/03/2023
PRÓRROGA 2	3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/07/2023
PRÓRROGA 5	2 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	29/02/2024
PRÓRROGA 6	2 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/04/2024

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 2,237,494,383.90
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	2,237,494,383.90
PRÓRROGA 3	3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/10/2023
PRÓRROGA 4	2 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2023
FECHA DE FINALIZACION	30/04/2024
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 1,118,747,191.95
ANTICIPO AMORTIZADO:	$

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Estructuras	Box Culvert 1m x 1m	und	3
Mejoramiento	Explanaciones	m3	1170
	Sub- base granular	m3	1235.79
	Pavimento Rigido	ml	1108
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	6

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Estructuras	Box Culvert 1m x 1	und	-0.18	1.08
Mejoramiento	Explanaciones	m3	0	1069.95
	Sub- base granula	m3	140.13	1135.73
	Pavimento Rigido	ml	97	1049
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 2,199,632,898.80	$ -	$ 2,199,632,898.80
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 4,800,000.00	$ -	$ 4,800,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ 6,866,816.00	$ -	$ 6,866,816.00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 4,117,789.10	$ -	$ 4,117,789.10
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 18,552,000.00	$ 3,524,880.00	$ 22,076,880.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2,233,969,503.90	$ 3,524,880.00	$ 2,237,494,383.90

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 162,848,353.00	$ -	$ 162,848,353.00	$ 1,903,383,319.91
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 162,848,353.00	$ -	$ 162,848,353.00	$ 1,903,383,319.91

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 1,979,669,608.92
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,903,383,319.91
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	96.1%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Pavimento Rigido



Pavimento sin bordillo

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. **25202-77254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO LP-007-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."



SITIONUEVO: RODEO - SARCITA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

Informe No 16

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 16

Convenio Interadministrativo No. 1846 – 2021
Contrato de Obra No. LP-007-2022
Municipio de Sitionuevo (Magdalena)

Periodo: FEBRERO del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIÁN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN 00

CONTRATO LP-007-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."



SITIONUEVO: RODADERO - SARAITE

INTRODUCCIÓN

CAP. 1

FEBRERO 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 16** corresponde al periodo comprendido en el **mes de FEBRERO del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. LP-007-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO EN LA VIAS SITIO NUEVO-RODEO-SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1846-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Sitio Nuevo (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra

- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de FEBRERO del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO MP-CO-007-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



SITIONUEVO: RODEO- SARCITA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

FEBRERO 2024

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto
2.4.1 Alcantarilla Tipo Box Culcert

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta
Figura 3. Vista en Planta

1. CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Sitio Nuevo el Convenio Interadministrativo No. 1846 de 2021 del cual derivó el contrato de Obra LP-007-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica el casco urbano del municipio de Sitionuevo con el sector Sarcita en el municipio de Sitio Nuevo, tiene una longitud aproximada de 6 km. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, expresándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1846 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo SITIONUEVO - RODEO – SARCITA, se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El Municipio de Sitio Nuevo se localiza en la parte Noroccidental del departamento del Magdalena, entre los 10° 47’ Longitud norte y los 74° 52’ de Longitud oeste de Greenwich. El territorio municipal limita al norte con el Mar Caribe, por el sur con el Municipio de Remolino, al Oriente con Pueblo Viejo y Occidente con el Rio Magdalena.

El corredor vial SITIONUEVO - RODEO – SARCITA se encuentra ubicado en el municipio de SITIO NUEVO, departamento del Magdalena, el cual tiene una longitud aproximada de 6 km, de vías destapadas que en invierno se hace imposible el tráfico de vehículos debido a inestabilidad en la superficie de rodadura.

Figura 1. Localización general del proyecto



Ilustración 1 localización



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de Sitio Nuevo con sector Sarcita. El proyecto se encuentra enfocado en resolver las deficientes condiciones de movilidad y los problemas de acceso a estas comunidades de los habitantes de estos sectores, debido a que no existe una infraestructura óptima., disminuyendo la vulnerabilidad a la inundación por escorrentías al tener una buena superficie para la evacuación de las aguas lluvias.

Teniendo en cuenta que se pretende promover la competitividad de los Municipios, se requiere de una oferta de transporte y malla vial adecuada que genere mecanismos facilitadores en el traslado, comunicación e interacción de la oferta de productos con los centros de distribución y comercialización, con el fin de acceder de manera efectiva a los mercados interno y externo.

Por otra parte, el mejoramiento de la infraestructura de la malla vial para el transporte promueve el desarrollo al interior de los municipios permitiendo mayor valorización y mejor calidad de vida de los habitantes del sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial SITIONUEVO - RODEO - SARCITA tiene una longitud aproximada de 6 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 999 metros lineales con Placa Huella en el sector de sector SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100) que se encuentra dentro del corredor vial.

En cuanto al estado de la superficie de rodadura se evidencia un desgaste excesivo del material de la capa de rodadura que en la mayoría del corredor se encuentra en material de afirmado. Se observa deterioro en la capa de rodadura por efecto de la abrasión, además de pérdida de material granular, el tránsito es regular dado que la superficie de rodadura en su mayoría está suelta, afectada por las aguas de escorrentías, así mismo se observan tramos sin capa de rodadura y grandes barriales en los huecos de la vía.

2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020, por lo que para la ejecución de este proyecto se utilizarán los diseños Base de la Cartilla “Colombia Rural” para la proyección y adecuación de las siguientes obras a ejecutar:

2.4.1 Pavimento Rígido

Se tiene previsto la ejecución de 999 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100) Se adecuaran zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Del informe del estudio de suelos realizado, se tiene los valores de ensayos de CBR realizados (se anexan en este informe).

Tabla 4.1 Parámetros de resistencia de diseño

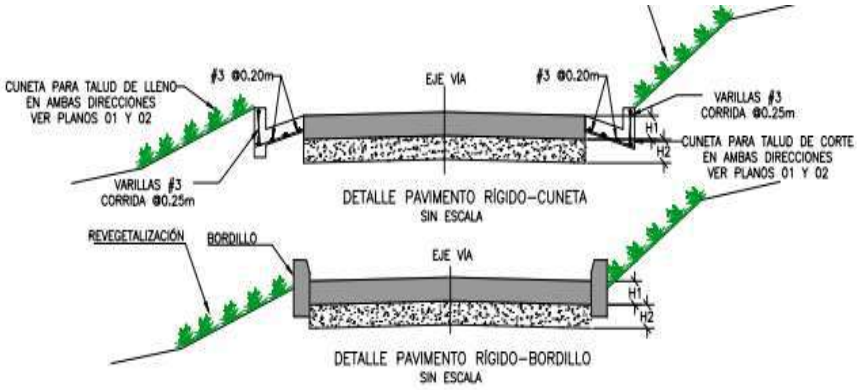
Apique	Profundidad (m)	γ_t (kN/m^3)	CBR (%)	M_R (MPa)	E_S (MPa)	Ubicación el Apique
A1	1.0	19.1	3.2	37	32	km 0+027
A2	1.0	19.1	2.7	33	27	km 0+280
A3	1.0	19.1	2.6	32	26	km 0+530
A4	1.0	19.1	4.7	47	47	km 0+770
A5	1.0	19.1	7.3	62	73	km 1+020

Para el diseño mediante la metodología racional, se tiene en cuenta las condiciones establecidas por los resultados de la capacidad de soporte del suelo presentado en el Capítulo 4 del presente Informe. La estimación del tránsito realizado para la vía en el periodo de 20 años fue calculada en el estudio de tránsito realizado por el Ing. Joseph Vélez donde arrojo el siguiente resultado: N8.2Ton = 0.221 x 10

6 ejes equivalentes de 8.2 Ton. que se clasifica como tráfico tipo T1 según Tabla 5.1.

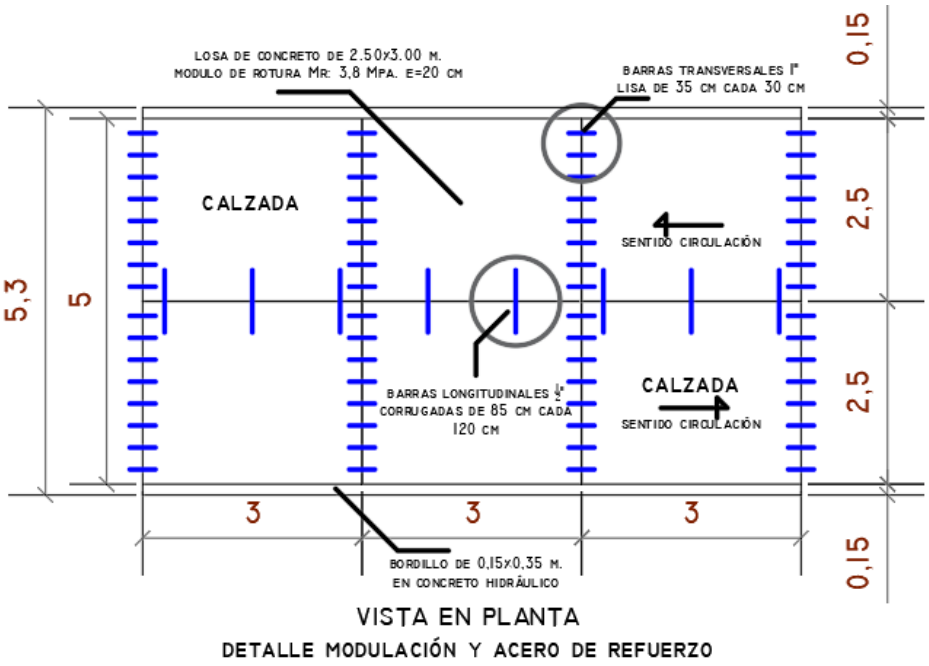
De acuerdo con los estudios de campo y laboratorio realizados, se puede hablar de una zona con características similares en cuanto a suelo soporte de la vía, de las cuales se puede decir lo siguiente: En la Subrasante mediante ensayo de laboratorio se midió CBR = 2.6% para el caso más crítico aplicable al tramo con CBR menores a 3% que corresponde al tramo entre el k 0+000 y el k 0+ 700 y CBR = 4. 7% para el tramo con CBR mayor a 3% que corresponde a trayecto entre k 0+ 700 y k 1 +000. En diseño del pavimento rígido debemos tener en cuenta, que las propiedades mecánicas de los materiales Detalle pavimento rígido donde se tomaron valores presentados en la literatura correspondiente (Reyes, 2003), en las cuales se dan valores de acuerdo con una serie de ensayos estandarizados los cuales están en función de los materiales que se pueden utilizar para la construcción de la vía

Figura 2. Detalle pavimento rígido



Fuente: 1 diseño de pavimentó de contratista

Ilustración 2 Detalle Modulación y Acero de Refuerzo



VISTA EN PLANTA
DETALLE MODULACIÓN Y ACERO DE REFUERZO

Ilustración 3 Detalle Acero Canastillas

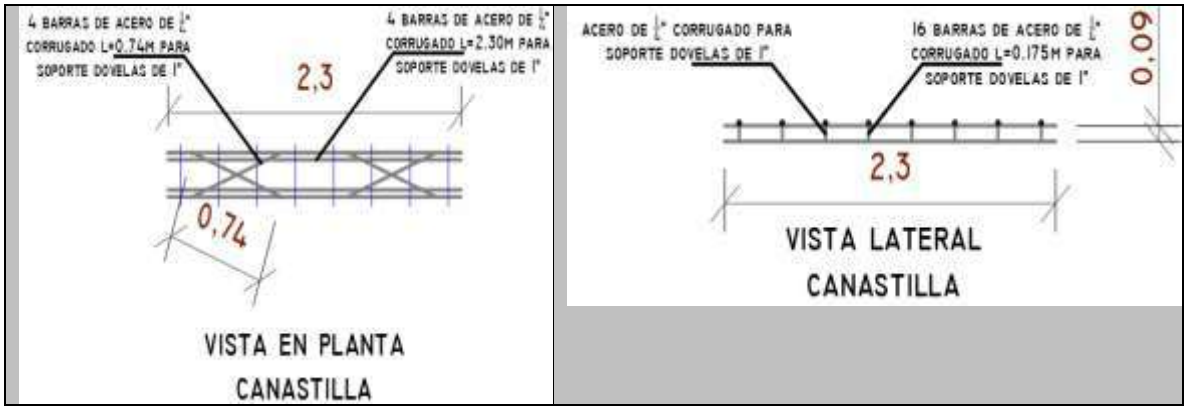


Ilustración 4 Estructura del Pavimento

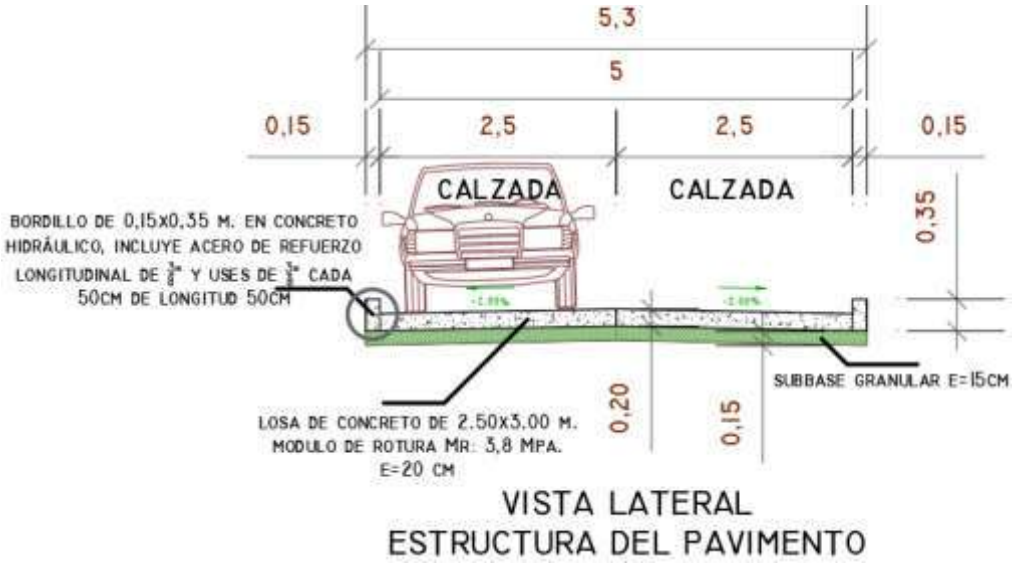


Ilustración 5 Detalle Acero Bordillo

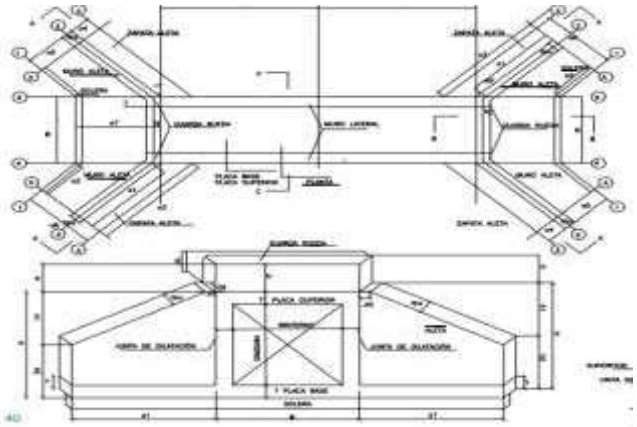


En conclusión, con un espesor de 200 mm de losa de concreto se necesita Subbase de soporte de 150 mm, cuando el concreto de la losa sea de 5500 PSI de resistencia a compresión simple en el tramo con CBR < 3% y para el tramo con CBR > 3% se requiere un espesor de 200 mm de losa de concreto y una capa de Subbase de soporte de 150 mm, partiendo de la base que se toma en el caso conservador que está representado por el diseño de pavimento rígido por el método de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Programa Colombia Rural.

2.4.1 Alcantarilla Tipo Box Culvert

Se tiene prevista la ejecución de cinco Estructuras de Drenaje tipo Box Coulvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m y Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente:

Figura 3. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

CONTRATO LP-007-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."



SITIONUEVO: RODEO - SARCITA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

FEBRERO 2024

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio 2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3.. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones. 3
Tabla 4. Garantías Contratista 6
Tabla 5. Etapa estudios y diseños..... 7
Tabla 6. Etapa de construcción 9
Tabla 7. Estado del contrato. 11

1. CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1846 de 2021**
Fecha de suscripción:	**19 de Octubre del 2021**
Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.**
Sector:	**SITIONUEVO - RODEO - SARCITA**
Municipio:	**SITIO NUEVO**
NIT:	**891780103-9**
Valor:	**$2.322.000.000**
Fecha vencimiento Inicial:	**31 de diciembre del 2023**
Prorroga 1:	**12 meses**
Fecha vencimiento actual:	**31 de diciembre del 2024**

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**LP-007-2022**
Contrato No:	**LP-007-2022**
Fecha de suscripción:	**7 de octubre del 2022**
Objeto:	**"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"**
Contratista	**CONSORCIO SITIO NUEVO 34**
NIT:	**901.643.731-3**
Integrantes:	**LEAN CONSTRUCCIONES S.A.S (60%) Nit: 900.927.262-7- PROYECTOS DE INGENIERA CIVIL LA FE (40%)Nit: 901.574.917-1**
Representante legal:	**JOSE JAVIER BUSTAMANTE DIAZ**
Valor inicial:	**$ 2.237.494.383,9**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.237.494.383,9**
Fecha de Inicio:	**26 de diciembre de 2022**
Plazo inicial:	**4 meses u hasta el 31/12/2022**
Fecha de terminación inicial	**31 de diciembre 2022**
Prorroga 1:	**4 meses (01/01/2023-30/04/2023)**
Prorroga 2:	**3 meses (01/05/2023-30/07/2023)**

Prorroga 3:	**3 meses (01/08/2023-30/10/2023)**
Prorroga 4:	**2 meses (01/11/2023-30/12/2023)**
Prórroga 5:	**2 meses (01/01/2024-29/02/2024)**
Prórroga 6:	**EN TRAMITE**
Plazo final:	**14 meses**
Fecha de finalización:	**30 de abril 2024**
Fecha de suspensión:	**N/A**
Fecha de reanudación:	**N/A**
Fecha de terminación actualizada:	**30 de abril 2024**
Dirección:	**CL 3 15 60 - Plato - Magdalena**
Teléfono:	**300 565 85 73**
Correo:	**jbustamante160@hotmail.com**

Contrato, adiciones, prórrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3.. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	23 de Mayo de 2022	Suscripción del Contrato de Obra “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.”
Prorroga N°1	30 de diciembre de 2022	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA- Prorrogara el contrato de licitación pública LP-001-2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.” Por un término de cuatro (4) meses, constados a partir del vencimiento del plazo inicial
Prorroga N°2	28-ABRIL 2023	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA- Prorrogara el contrato de licitación pública LP-001-2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.” Por un término de tres (3) meses, constados a partir de la fecha determinación prevista en la prorroga No. 1, hasta el 30 de julio del 2023
Prorroga N°3	24-JUL 2023	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA- Prorrogara el contrato de licitación pública LP-001-2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.” Por un término de tres (3) meses, constados a partir de la fecha determinación prevista en la prorroga No. 2, hasta el 30 de octubre del 2023

Descripción	Fecha	Causales
Prorroga N°4	27-OCT-2023	Prorrogar el contrato de licitación pública No. LP-007-2022, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA-PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"** por un término de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de terminación prevista en la prorroga No3, es decir hasta el 30 de diciembre del 2023
Prorroga N°5	27-DIC-2023	Prorrogar el contrato de licitación pública No. LP-007-2022, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA-PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"** por un término de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de terminación prevista en la prorroga No4, es decir hasta el 29 de febrero del 2024.
Prorroga N°6	27-FEB-2024	Prorrogar el contrato de licitación pública No. LP-007-2022, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA-PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"** por un término de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de terminación prevista en la prorroga No5, es decir hasta el 30 de abril del 2024.

PRÓRROGA 1

Mediante comunicado C-T-132-029-2022 de diciembre de 2022 la interventoría informa que recibido el comunicado RAD-01-2022 de fecha 27 de diciembre del 2022, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prorroga número uno (01) del Contrato de Obra LP-007-2022 en un plazo de cuatro (04) meses contados desde la orden de inicio del contrato basados en los siguientes argumentos:

- El plazo de ejecución del contrato definido en la CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO establece que *"(…) **El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de 4 meses y/o Hasta 31 de diciembre de 2022**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. (…)",* se considera insuficiente para la ejecución del objeto o contractual.
- Solo hasta el 26 de diciembre del 2022 se logró la suscripción del Acta de Inicio del contrato en mención, por lo cual solo se cuentan con 5 días calendario para el cumplimiento del mismo.

Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Objeto contratado mediante el Contrato de Obra No. LP-007-2022 derivado del Convenio 1846-2021, para la "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", la interventoría ve procedente tramitar una Prórroga al Contrato de obra en un plazo de cuatro (04) meses por parte del Municipio de

Sitionuevo, toda vez que el plazo definido en la CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO es a todas luces insuficientes para dar cumplimiento con las obligaciones y el alcance contratado considerando que solo se logró suscribir la Orden de Inicio del Contrato de Obra en mención por la parte el pasado 26 de diciembre del 2022 debido a que a los diferentes problemas de movilidad y acceso al municipio y al sector de la ejecución de la obra producto de la fuerte ola invernal que se presentó durante el periodo de octubre a finales de noviembre del 2022.

PRORROGA 2.

Mediante comunicado C-T-132-196-2023 de fecha de 27-04-23 la interventoría informa que recibido el comunicado de fecha 26 de abril del 2023, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número dos (04) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato

Para dar cumplimiento a la etapa preliminar se realiza la primera entrega de Estudios y Diseños (versión original) por parte del contratista de obra el día 9 de febrero de 2023, donde se incluye 1) Estudio de Tránsito 2) Diseño de Pavimento 3) Diseño Geométrico 4) Estudio Hidráulico – Obras Drenaje 5) Diseño de Estructuras, Estudios y Diseños que fueron revisados por parte de la interventoría de obra y notificado por medio de los siguientes oficios: C-T-132-072-2023 el día 6 de marzo de 2023 para el ESTUDIO DE TRANSITO, C-T-132-072-2023 el día 14 de febrero del 2023 para el DISEÑO DE PAVIMENTO, C-T-132-103-2023 el día 3 de marzo del 2023 para el DISEÑO GEOMETRICO y C-T-132-072-2023 el día 11 de marzo del 2023 para el ESTUDIO HIDRÁULICO – OBRAS DRENAJE.

PRÓRROGA 3.

Mediante comunicado C-T-132-325-2023 de fecha de 24-07-23 la interventoría informa que recibido el comunicado de fecha 24 de julio del 2023, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número tres (03) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato.

PRÓRROGA 4.

Mediante comunicado C-T-132-549-2023 de fecha de 27-08-23 la interventoría informa que recibido el comunicado de fecha 21 de octubre del 2023, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número cuatro (04) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de dos (02) meses contados desde la terminación actual del contrato.

PRÓRROGA 5.

Mediante comunicado C-T-132-742-2023 de fecha de 26-12-23 la interventoría informa que recibió, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número cinco (05) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de dos (02) meses contados desde la terminación actual del contrato.

PRÓRROGA 6.

Mediante comunicado C-T-132-144-2024 de fecha de 28-02-24 la interventoría informa que recibió, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número seis (06) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de dos (02) meses contados desde la terminación actual del contrato.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento		223’749.4382	7	10	22	1	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		1.118’747.192	7	10	22	1	7	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		447’498876	7	10	22	1	3	27
Calidad del servicio		6’623.064	31	12	27	31	12	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra		671,248,315	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 348’000.000	7	10	22	1	3	24

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la Otro si No 5 de Prorroga No 5 del contrato, para la póliza RCE No 21-44-101398602 (Seguros del Estado S.A.) anexo 8 de 04/12/2023 y para la póliza de Cumplimiento No. 21-40-101200122 (Seguros del Estado S.A.) anexo 7 de 22-01-2024.

*Las pólizas de la prórroga No.6 se encuentran en trámite.

En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7.A del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 26 de diciembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde desarrolló las siguientes actividades durante el Periodo de la Etapa Preliminar:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños, el contratista de obra elaboro y presento a la interventoría los siguientes volúmenes con los cuales se definió la característica de la obra a ejecutar en el marco del presente contrato:

Entrega Estudios y Diseños

Tabla 5. Etapa estudios y diseños

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Aprobado
Diseño de Estructuras	Aprobado
Cantidades y Presupuesto	Enviado al Municipio para aprobación.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

De forma preliminar y según las condiciones iniciales del contrato se presenta a continuación, las metas establecidas. Cabe resaltar que la meta física es dinámica, por lo cual puede verse afectada por el desarrollo del contrato según las condiciones encontradas IN-SITU, por lo cual se procederá a actualizar las metas físicas del contrato de obra.

➢ DISTRIBUCIÓN DE COSTOS CONTRATO DE OBRA

	CONDICIONES INICIALES CONVENIO/CONTRATO			CONDICIONES ACTUALIZADAS		
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	Valor Unidad	VALOR	CANTIDAD	Valor Unidad
EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO	$ 242.527.920	824 m3	$ 294.330	$ -		
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT L:6m (3 DE 1.5*1.5m, y 2 DE 2*1m)	$ 250.098.977	9 Und	$ 27.788.775	$ 186.178.423,00	3 Und	$ 62.059.474
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA	$ 1.707.006.001	999 m	$ 1.708.715	$ 2.001.298.909,00	1073,00	$ 1.865.143
CARACTERIZACION VIAL	$ 4.800.000	6 km	$ 800.000	$ 4.800.000,00	6 km	$ 800.000
ITEM NO PREVISTOS				$ 16.020.606,00		
AJUSTE AL VALOR DEL CONTRATO				$ 252.749,00		
SUB- TOTAL OBRAS	**$ 2.204.432.899**			**$ 2.208.550.687,00**		
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT	$ 6.866.816,00			$ 6.866.816,00		
OBRAS COMPLEMENTARIAS AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 4.117.789,10					
REVISION Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 18.552.000,00			$ 18.552.000,00		
VALOR IVA (19%) – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.524.880,00			$ 3.524.880,00		
TOTAL	**$ 2.237.494.384**			**$ 2.237.494.384**		

Actividades realizadas durante el mes de febrero 2024:

- Se instala concreto Premezclado para pavimento entre el PR1+022 al 1+100 Costado Derecho.
- Se instala Concreto Premezclado para pavimento entre el PR1+016 al 1+100 Costado Derecho.
- Se realiza conformación e Instalación de Formaleta para pavimento entre el PR0+027 al PR0+043 Costado Izquierdo.
- Se realiza conformación e Instalación de Formaleta para pavimento entre el PR0+027 al PR0+043 Costado Derecho.
- Se realiza amarre de acero de rampa de aproximación del PR0+027 Costado Izquierdo.
- Se realiza fundida de pavimento con concreto premezclado entre el PR0+027 al PR0+043 Costado Izquierdo.
- Se realiza fundida de concreto hidráulico MR38 entre abscisas k0+028 al k0+043 costado derecho
- Se realiza fundida de bordillo entre abscisas k0+028 al k0+330 costado derecho
- Se realiza fundida de bordillo entre abscisas k0+028 al k0+060 costado izquierdo.

Tabla 6. Etapa de construcción

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	2,203,750,687.90	1,903,383,320	162,848,353	$ 300,367,368
Caracterización del corredor	4,800,000.00	$ 0	$ 0	$ 4,800,000
Estudios y diseños + IVA	22,076,880.00	$ 0	$ 0	$ 22,076,880
Obras Compensación Ambiental	0.00	$ 0	$ 0	$ 0
PMT Plan manejo transito	6,866,816.00	$ 0	$ 0	$ 6,866,816
TOTAL	2,237,494,383.90	1,903,383,320	162,848,353	$ 334,111,064

Fuente: 1 Valores ejecutados no facturados

	
Fundida concreto	Fundida concreto

	
Topografia	Pavimento sin bordillos

3.3 Seguimiento ítems no previstos

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Actualizada	Cantidad Ejecutada	% Ejecutado
NP01	210.1.1	Excavación en material común de la explanación y canales	m3	1.069,95	1.069,95	100%

El avance presentado con el Seguimiento ítems no previstos corresponde al cobro realizado con el acta parcial No. 3, la cual presentada el pasado 22 de diciembre del 2023.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

La interventoría ha realizado seguimiento detallado de la ejecución de la obra y ha analizado los diferentes factores que han impactado el desarrollo del proyecto, el contratista a través de un comunicado del mes de febrero solicitó la ampliación del plazo de dos meses (2). soportado Que, el CONSORCIO SITIONUEVO 34 ha venido presentando una serie de dificultades a la hora de materializar las actividades de obra contractuales; teniendo en cuenta, que se presentaron inconvenientes con el ingreso de los recursos del Anticipo a la Fiduciaria, por inconsistencias en los deferentes tramites internos de la misma entidad FIDUCIARIA, tramites que postergaron a gran medida el desembolso de dichos recursos, los cuales, son de gran importancia para el correcto desarrollo del proyecto.

Debido a las diferentes afectaciones generadas para el ingreso de materiales y maquinaria a la obra, obras complementarias pero necesarias para garantizar la estabilidad del proyecto, precipitaciones presentadas a lo largo del desarrollo del mismo, escasez de materiales por baja producción a causa de las precipitaciones,

estudió e implementación de rutas alternativas para el ingreso de vehículos tipo pesado y materiales al proyecto en aras de poder dar inicio a etapas significativas del proyecto, lo que nos generó atrasos relevantes por las precipitaciones presentadas en el mes de agosto y cierres viales por manifestaciones sociales que impactaron el ingreso de los materiales.

Por lo tanto, se avaló la prórroga por dos meses (2), dejando la salvedad que existe atrasos que corresponden a su comportamiento y a los bajos rendimientos por falta de recursos o manejo de la programación por parte del contratista, por lo que las consecuencias que resulten por el presunto incumplimiento son de su entera responsabilidad. Así mismo, la aceptación de la prórroga busca cumplir los fines del estado a través de la ejecución de las obras, así mismo, se consideró que el contratista cuenta con la logística y el equipo para terminar las obras y que la prórroga no genera mayores costos para el municipio ni para a INVIAS.

A continuación, presentamos el estado del contrato:

Tabla 7. Estado del contrato.

CONTRATO. CORTE DE FEBRERO- 2024 (Valores en Básico de obra: $ 2,203,750,687.90)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
3	29/11/2023 AL 22/12/2023	EJECUTADO	$ 281,159,628	13%	EJECUTADO	$ 1,903,383,320	86.4%
		PROGRAMADO	$ 2,203,750,000	98%	PROGRAMADO	$ 2,203,749,729	100.0%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 1,922,590,372	86%	PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 300,366,409	14%

Fuente: Propia

A la fecha del presente informe el contratista mantiene un atraso acumulado del 14% teniendo en cuenta que, para el mes de febrero del 2024, se tenía programado un total del 100% de la obra y ha ejecutado un 86.4% acumulado. No obstante, se precisa que el avance de la obra reportado por la interventoría en el presente documento, tiene en cuenta el pavimento hidráulico ejecutado y que se encuentra en observación, sin embargo, este reporte puede verse afectado de acuerdo con el resultado de los ensayos de laboratorio que se encuentran realizando, por lo que no se puede entender como recibo a satisfacción por parte de la interventoría la obra ejecutada.

Mediante el comunicado C-T-132-077-2024 del 01 de febrero 2024**, Reiteración de Atrasos de Ejecución de Obra**, hace nuevamente un llamado de atención al Contratista de Obra, teniendo en cuenta que a pesar que mediante comunicado de

fecha 25 de enero del 2024 presento un ajuste al Plan de contingencia presentado con la solicitud de prorroga No. 5 aún persiste el incumplimiento de este documento. nos permitimos solicitar nuevamente al contratista de obra reiniciar las actividades de construcción de las obras hidráulicas, continuar de manera constante con la instalación de pavimento y dar inicio con la construcción de los bordillos del pavimento, de acuerdo con el ajuste del Plan de Continencia presentado, teniendo en cuenta que solo se cuenta con aproximadamente 29 días para la terminación del contrato, por lo que de mantenerse la suspensión de actividades constructivas y/o los bajos rendimientos en la ejecución de la obra, se podrá constituir un posible incumplimiento del objeto contractual por parte del contratista de obra, lo cual es totalmente atribuible al CONSORCIO SITIONUEVO34.

Mediante el comunicado C-T-132-108-2024 del 10 de febrero 2024, **Respuesta - Atrasos de Ejecución de Obra**, nos permitimos solicitar nuevamente al contratista de obra reiniciar las actividades de construcción de las obras hidráulicas, continuar de manera constante con la instalación de pavimento y dar inicio con la construcción de los bordillos del pavimento, de acuerdo con el ajuste del Plan de Continencia presentado, teniendo en cuenta que solo se cuenta con aproximadamente 19 días para la terminación del contrato, por lo que de mantenerse la suspensión de actividades constructivas y/o los bajos rendimientos en la ejecución de la obra, se podrá constituir un posible incumplimiento del objeto contractual por parte del contratista de obra, lo cual es totalmente atribuible al CONSORCIO SITIONUEVO34.

Mediante el comunicado C-T-132-128-2024 del 21 de febrero 2024, **Reiteración de Atrasos de Ejecución de Obra**, hace nuevamente un llamado de atención al Contratista de Obra, teniendo en cuenta que a pesar que mediante comunicado de fecha 25 de enero del 2024 presento un ajuste al Plan de contingencia presentado con la solicitud de prorroga No. 5 aún persiste el incumplimiento de este documento, lo cual ha conllevado a aumentos en los atrasos en la ejecución de las actividades de obra, Finalmente, y como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis constante en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, nos permitimos nuevamente recomendar al municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL

Mediante el comunicado C-T-132-144-2024 del 28 de febrero 2024, **Solicitud de Prorroga No. 6 y Adición No. 1 del Contrato de Obra No. LP-007-2022**, Hemos recibido el comunicado de fecha 23 de diciembre del 2023 remitido el día 28 de febrero del 2024 vía correo electrónico, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prorroga número seis (06) y Adición No. 1 del Contrato de

Obra No. LP-007-2022 en un plazo de dos (02) meses contados desde la terminación actual del contrato, es decir entre el 29 de febrero del 2024.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO LP-007-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."



SITIONUEVO: RODEO - SARCITA

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

FEBRERO- 2024

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **8-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DESDE EL CASCO URBANO DE SITIO NUEVO- SECTOR SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **58** del **2-feb-24** al **8-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE SITIONUEVO al sector de RODEO y con el Sector de SARCITA en el Municipio de SITIONUEVO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial 6.0km del corredor.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO SITIO NUEVO 34 Nit. 901.643.731-3	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
INTEGRANTES:	LEAN CONSTRUCCIONES S.A.S (60%) Nit: 900.927.262-7- PROYECTOS DE INGENIERA CIVIL LA FE (40%)Nit: 901.574.917-1	INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9
CONTRATO No.	LP-007-2022	CONTRATO No.	976 del 2022
FECHA DE INICIO:	26-dic-22	FECHA DE INICIO:	2-nov-22
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-22	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29-feb-24	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24
VALOR INICIAL:	$ 2.237.494.383,90	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 2.237.494.383,90	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
		VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 972.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 507.575.918	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 464.424.082	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 538.560.028
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 860.103.773

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.237.494.383,90	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.168.566.546,86	96,92%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.857.575.918,17	83,02%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (310.990.628,69)	-13,90%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.168.566.546,86	96,92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.857.575.918,17	83,02%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (310.990.628,69)	-13,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 11.727.727,27	0,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 116.371.511,76	5,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 3 correspondiente al periodo comprendido entre el 28-NOV-2023 AL 23-DIC-2023

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.026.560.027,75	70,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.026.560.027,75	70,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,31%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2023E-VUVRAZ-035164 de fecha 06-DIC-2023 se presenta el Acta de Costos No. 13 del contrato de Interventoriacorrespondiente de NOVIEMBRE del 2023.
Mediante radicado 2023E-VUVRAZ-035165 de fecha 06-DIC-2023 se presenta el Acta de Costos No. 14 del contrato de Interventoriacorrespondiente de DICIEMBRE del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.118.747.192
Amortizado $	$ 401.287.032
Saldo $	$ 717.460.160

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.206.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 96,92%
Meta Física Ejecutada % 83,02%
Avance o Atraso Físico % -13,90%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,90			0,90	90,0%
	Pavimento Rígido										
** 1	Explanaciones	m3	1133,48			Prog	1133,48			1133,48	100,0%
						Ejec	1133,48			1133,48	100,0%
** 2	Sub-Base Granular	m3	1235,79			Prog	1181,34			1181,34	95,6%
						Ejec	1121,33			1121,33	90,7%
** 3	Pavimento Rigido	ml	1083			Prog	996,04			996,04	92,0%
						Ejec	1033,00			1033,00	95,4%
** 4	Box Coulvert	und	3			Prog	3,00			3,00	100,0%
						Ejec	1,08			1,08	36,1%
*	Caracterización Vial	km	6			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1846-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	1
Motoniveladora	1	0
Volqueta doble troque	1	0
Volqueta sencilla	2	0
Carrotanque	2	0
Retrocargador		0
Minicargador		1
Mixer		0
Total	7	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIENAGA - MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	EMPRESAS CALISAS DEL MAGDALENA SAS	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa EMPRESAS CALISAS DEL MAGDALENA SAS (R..M 20354 y L.A 3616 de 2015).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre el contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual ide nti ficará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por Interventoria

OBSERVACIONES:
La Interventoría ha venido insistiendo en intentar contactar al contratista, sin embargo este no ha atendido correos, mensaje s, llamadas ni el oficio de incumplimiento por la No entrega de los informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo tanto en el grupo de whatsapp del contrato de obra se reitero la solicitud en la entrega de los informes pendientes.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	10

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 5-23, barrio centro

OBSERVACIONES:
El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales ajustados y complementados de los meses de abril a septiembre de 2023 y la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024; a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **8-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DESDE EL CASCO URBANO DE SITIO NUEVO- SECTOR SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **58** del **2-feb-24** al **8-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE SITIONUEVO al sector de RODEO y con el Sector de SARCITA en el Municipio de SITIONUEVO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial 6.0km del corredor.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se instala concreto Pre-mezclado para pavimento entre el PR1+022 al 1+100 Costado Derecho
2. Se instala Concreto Pre-mezclado para pavimento entre el PR1+016 al 1+100 Costado Derecho

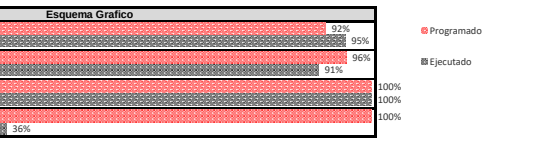
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Instalación y Compactación de Sub-base Granular K0+043 al K0+027
2. Reiniciar y Continuar Actividades de Instalación de Pavimento Hidraulico con concreto premezclado
3. Reiniciar la Construcción de las Obras Hidraulicas
4. Iniciar la Construcción de Bordillos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100)**

Item		Cantidad	%
Pavimento Hidraulico	Programado	996,04 m	91,97%
	Ejecutado	1033,00 m	95,38%
SBG	programado	1181,34 m3	95,59%
	Ejecutado	1121,33 m3	90,74%
Explanación (Afirmado)	Programado	1133,48 m3	100,00%
	Ejecutado	1133,48 m3	100,00%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	3,00 und	0,00%
	Ejecutado	1,08 und	0,00%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Vaciado de Concreto Pre-Mezclado PR1+015 al PR1+100



Vaciado de Concreto Pre-Mezclado PR1+015 al PR1+100



Vaciado de Concreto Pre-Mezclado PR1+015 al PR1+100

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
  Programado: 96,92%
  Ejecutado: 83,02%
  Atraso: 13,90%
  Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 5, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 5 del contrato de obra.
* Se viabiliza la solicitud de prorroga No. 5 del contrato de obra con un plazo hasta el 29 de febrero del 2024.
* Mediante comunciado C-T-132-543-2023 del 21 de octubre del 2023, la Interventoria recomendo al Municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL, como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, a los bajos rendimientos y a la constante paralisis de actividades de obra; por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 5 del contrato se mantienen los atrasos, lo que conlleva a la necesidad de realizar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* Mediante el Comunicado C-T-132-671-2023 del 05 de diciembre del 2023, la Interventoria como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, recomendo nuevamente al municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL.
* Mediante comunicado C-T-132-077-2024 del 01 de febrero del 2024, la Interventoria solicitó nuevamente al contratista de obra reiniciar las actividades de construcción de las obras hidráulicas y de pavimento, e implementar el ajuste del Plan de Continencia presentado con la solicitud de prorroga No. 5 del contrato, en donde se establezcan claramente los mecanismo a implementar (mano de obra, maquinaria, materiales y equipos) que le permitan dar cumplimiento con el objeto contractual en el plazo actualizado, teniendo en cuenta que solo se cuenta con aproximadamente 26 días para la terminación del contrato, por lo que de mantenerse la suspensión de actividades constructivas y/o los bajos rendimientos en la ejecución de la obra, se podrá constituir un posible incumplimiento del objeto contractual por parte del contratista de obra, lo cual es totalmente atribuible al CONSORCIO SITIONUEVO34.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **OSCAR JAVIER CARZON DIAZ**

Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **8-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DESDE EL CASCO URBANO DE SITIO NUEVO- SECTOR SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **59** del **9-feb-24** al **15-feb-24** Último Informe Semanal SI | | (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE SITIONUEVO al sector de RODEO y con el Sector de SARCITA en el Municipio de SITIONUEVO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial 6.0km del corredor.

CONTRATO DE OBRA:		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO SITIO NUEVO 34 Nit. 901.643.731-3**	INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
	LEAN CONSTRUCCIONES S.A.S (60%) Nit: 900.927.262-7- PROYECTOS DE INGENIERA CIVIL LA FE (40%)Nit: 901.574.917-		
INTEGRANTES	**1**	INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No.	**LP-007-2022**	CONTRATO No.	**976 del 2022**
VALOR INICIAL:	**$ 2.237.494.383,90**	VALOR INICIAL:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO:	**26-dic-22**	FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**
VALOR ADICIONES:	**$ -**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**31-dic-22**	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**
VALOR ACUMULADO:	**$ 2.237.494.383,90**	VALOR ACUMULADO:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**29-feb-24**	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**
		VALOR ANTICIPO:	**$ -**
		VALOR AMORTIZADO:	**$ -**
		SALDO POR AMORTIZAR:	**$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 972.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 507.575.918	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 464.424.082	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 585.461.046
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 813.202.756

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.237.494.383,90	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.180.294.274,13	97,44%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.857.575.918,17	83,02%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (322.718.355,96)	-14,42%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.180.294.274,13	97,44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.857.575.918,17	83,02%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (322.718.355,96)	-14,42%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 11.727.727,27	0,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 3 correspondiente al periodo comprendido entre el 28-NOV-2023 AL 23-DIC-2023

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.073.461.045,50	71,83%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.073.461.045,50	71,83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO DEL 2024
VALOR FACTURA: $ 205.273.514,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 22024E-VUVRAZ-010816 de fecha 02-FEB-2024 se presenta el Acta de Costos No. 15 del contrato de Interventoriacorespondiente de ENERO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.118.747.192
Amortizado $	$ 401.287.032
Saldo $	$ 717.460.160

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993,497	8,29%	$ 239.394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545,077	4,03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560,914	13,84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989,518	4,16%	$ 120,052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942,493	13,86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924,976	8,32%	$ 240,099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491,163	12,89%	$ 372,208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237,494,384	6,89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32.460.552,162	100%	$ 2.886.663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 97,44% Avance o Atraso Físico %: -14,42%
Meta Física Ejecutada %: 83,02%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,90			0,90	90,0%
	Pavimento Rigido										
** 1	Explanaciones	m3	1133,48			Prog	1069,95			1069,95	94,4%
						Ejec	1069,95			1069,95	94,4%
** 2	Sub-Base Granular	m3	1235,79			Prog	1181,34			1181,34	95,6%
						Ejec	1121,33			1121,33	90,7%
** 3	Pavimento Rigido	ml	1083			Prog	1004,96			1004,96	92,8%
						Ejec	1033,00			1033,00	95,4%
** 4	Box Coulvert	und	3			Prog	3,00			3,00	100,0%
						Ejec	1,08			1,08	36,1%
*	Caracterización Vial	km	6			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1846-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	1
Motoniveladora	1	0
Volqueta doble troque	1	0
Volqueta sencilla	2	0
Carrotanque	2	0
Retrocargador		0
Minicargador		1
Mixer		0
Total	7	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100) TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIENAGA - MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	EMPRESAS CALISAS DEL MAGDALENA SAS	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa EMPRESAS CALISAS DEL MAGDALENA SAS (R..M 20354 y L.A 3616 de 2015).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre el contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identif icar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha información procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual ide nti ficará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por Interventoria

OBSERVACIONES:
El contratista remite informes mensuales ambientales desde inicio de la obra hasta septiembre de 2023 para revisión de la Interventoría, En comité de obra realizado el 14 de febrero se solicita al contratista los informes pendientes de octubre de 2023 a enero de 2024. El contratista se compromete a entregar los informes pendientes con los respectivos formatos y soportes de cumplimiento para el 17 de febrero de 2024.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 5-23, barrio centro

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

OBSERVACIONES:
El 12 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023. Revisados nuevamente los informes sociales, la Interventoría preciso al Contratista que no se presentaron los soportes correspondientes a la convocatoria a la reunipon de socialización inicial del contrato, los soportes de las capacita ciones y charlas de sensibilización social dirigida a los trabajadores vincualdos al proyecto; por lo que se requirió la presentación de estos soportes y se reiteró la presentación perentoria de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 que no se habian presentado a esta fecha. El Contratista de Obra manifiestó durante el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, que se encontraba trabajando en los ajustes para la presentación de los informes pendientes y en las observaciones real izadas por parte de los especialista de la Interventoría y acordó compromiso de entrega para el día 17 de febrero del 2024.

FECHA: **8-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DESDE EL CASCO URBANO DE SITIO NUEVO- SECTOR SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **59** del **9-feb-24** al **15-feb-24** Último Informe Semanal SI | |
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE SITIONUEVO al sector de RODEO y con el Sector de SARCITA en el Municipio de SITIONUEVO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial 6.0km del corredor.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se realiza conformación e Instalación de Formaleta para pavimento entre el PR0+027 al PR0+043 Costado Izquierdo

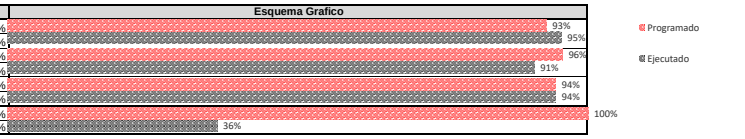
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la concreto Pavimento Hidraulico con concreto premezclado K0+043 al K0+027
2. Reiniciar y Continuar Actividades de Instalación de Pavimento Hidraulico con concreto premezclado
3. Reiniciar la Construcción de las Obras Hidraulicas
4. Iniciar la Construcción de Bordillos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100)**

Item		Cantidad	%
Pavimento Hidraulico	Programado	1004,96 m	92,79%
	Ejecutado	1033,00 m	95,38%
SBG	programado	1181,34 m3	95,59%
	Ejecutado	1121,33 m3	90,74%
Explanación (Afirmado)	Programado	1069,95 m3	94,40%
	Ejecutado	1069,95 m3	94,40%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	3,00 und	0,00%
	Ejecutado	1,08 und	0,00%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Conformación e Instalacion de Rieles - PR0+027 al PR0+043



Conformación e Instalacion de Rieles - PR0+027 al PR0+043



Excavación Box Coulvert PR2+680

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 97,44%
Ejecutado: 83,02%
Atraso: 14,42%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 5, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 5 del contrato de obra.
* Se viabiliza la solicitud de prorroga No. 5 del contrato de obra con un plazo hasta el 29 de febrero del 2024.
* Mediante comunicado C-T-132-543-2023 del 21 de octubre del 2023, la Interventoria recomendo al Municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL, como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, a los bajos rendimientos y a la constante paralisis de actividades de obra; por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 5 del contrato se mantienen los atrasos, lo que conlleva a la necesidad de realizar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* Mediante el Comunicado C-T-132-671-2023 del 05 de diciembre del 2023, la Interventoria como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, recomendo nuevamente al municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL.
* Mediante comunicado C-T-132-108-2024 del 10 de febrero del 2024, la Interventoria solicitó nuevamente al contratista de obra reiniciar las actividades de construcción de las obras hidráulicas y de pavimento, e implementar el ajuste del Plan de Continencia presentado con la solicitud de prorroga No. 5 del contrato, en donde se establezcan claramente los mecanismo a implementar (mano de obra, maquinaria, materiales y equipos) que le permitan dar cumplimiento con el objeto contractual en el plazo actualizado, teniendo en cuenta que solo se cuenta con aproximadamente 19 días para la terminación del contrato, por lo que de mantenerse la suspensión de actividades constructivas y/o los bajos rendimientos en la ejecución de la obra, se podrá constituir un posible incumplimiento del objeto contractual por parte del contratista de obra, lo cual es totalmente atribuible al CONSORCIO SITIONUEVO34.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **22-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DESDE EL CASCO URBANO DE SITIO NUEVO- SECTOR SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **60** del **16-feb-24** al **22-feb-24** Último Informe Semanal SI | | (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE SITIONUEVO al sector de RODEO y con el Sector de SARCITA en el Municipio de SITIONUEVO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial 6.0km del corredor.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO SITIO NUEVO 34 Nit. 901.643.731-3	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
	LEAN CONSTRUCCIONES S.A.S (60%) Nit: 900.927.262-7- PROYECTOS DE INGENIERA CIVIL LA FE (40%)Nit: 901.574.917-1	INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9
INTEGRANTES			
CONTRATO No.	LP-007-2022	CONTRATO No.	976 del 2022
VALOR INICIAL:	$ 2.237.494.383,90	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	26-dic-22	FECHA DE INICIO:	2-nov-22
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-22	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024
VALOR ACUMULADO:	$ 2.237.494.383,90	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29-feb-24	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24
		VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 972.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 525.197.837	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 446.802.163	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 632.362.063
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 766.301.738

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.237.494.383,90	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.192.022.001,41	97,97%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.875.197.836,97	83,81%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (316.824.164,44)	-14,16%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.192.022.001,41	97,97%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.875.197.836,97	83,81%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (316.824.164,44)	-14,16%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 11.727.727,27	0,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 17.621.918,79	0,79%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 3 correspondiente al periodo comprendido entre el 28-NOV-2023 AL 23-DIC-2023

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.120.362.063,25	73,45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.120.362.063,25	73,45%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,21%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 22024E-VUVRAZ-010816 de fecha 02-FEB-2024 se presenta el Acta de Costos No. 15 del contrato de Interventoriacorespondiente de ENERO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.118.747.192
Amortizado $	$ 401.287.032
Saldo $	$ 717.460.160

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993,497	8,29%	$ 239.394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545,077	4,03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560,914	13,84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120,052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942,493	13,86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924,976	8,32%	$ 240,099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491,163	12,89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237,494,384	6,89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32.460.552,162	100%	$ 2.886.663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 97,97% Avance o Atraso Físico %: -14,16%
Meta Física Ejecutada %: 83,81%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,90			0,90	90,0%
	Pavimento Rigido										
** 1	Explanaciones	m3	1133,48			Prog	1069,95			1069,95	94,4%
						Ejec	1069,95			1069,95	94,4%
** 2	Sub-Base Granular	m3	1235,79			Prog	1181,34			1181,34	95,6%
						Ejec	1135,73			1135,73	91,9%
** 3	Pavimento Rigido	ml	1083			Prog	1013,88			1013,88	93,6%
						Ejec	1041,00			1041,00	96,1%
** 4	Box Coulvert	und	3			Prog	3,00			3,00	100,0%
						Ejec	1,08			1,08	36,1%
*	Caracterización Vial	km	6			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1846-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	0
Motoniveladora	1	0
Volqueta doble troque	1	0
Volqueta sencilla	2	0
Carrotanque	2	0
Retrocargador		0
Minicargador		1
Mixer		3
Total	7	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIENAGA - MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	EMPRESAS CALISAS DEL MAGDALENA SAS	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa EMPRESAS CALISAS DEL MAGDALENA SAS (R..M 20354 y L.A 3616 de 2015).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre el contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identif icar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual ide nti ficará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por Interventoria

OBSERVACIONES:
Revisada la información entregada por el contratista se tienen algunas observaciones, para lo cual se solicita realizar una reunión interna el 27 de febrero con el contratista para aclarar algunos temas de los programas ambientales.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA **22-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DESDE EL CASCO URBANO DE SITIO NUEVO- SECTOR SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **60** del **16-feb-24** al **22-feb-24** Último Informe Semanal SI | |
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE SITIONUEVO al sector de RODEO y con el Sector de SARCITA en el Municipio de SITIONUEVO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial 6.0km del corredor.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 5-23, barrio centro

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

OBSERVACIONES:
El 18 de febrero de 2024 el Contratista remitió nuevamente a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023 con faltantes de soportes y ajuste de la información; por lo cual, la Intervetroía requie rió el 20 de febrero de 2024 que estos fueran complementados y ajustados como se ha solicitado de manera reiterada; así como la presentaci ón de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 que aún no han sido presentados por el Contratista, pese al compromiso establecido en el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, d onde el Contratista acordó hacer entrega de los mismos el día 17 de febrero del 2024. El 21 de febrero de 2024 el Contratista entregó finalmente ajustados y complementados los los informes de los meses de abril a septiembre de 2023, quedando igualmente al pendiente la entrega de los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024; por lo cual, la Interventoría reiteró al Contratista el requerimiento de presentación perentoria de estos informes mediante correo electrónic o del 22 de febrero de 2024 a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos. El 22 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante l a Subdirección de Sostenibilidad el oficio C-T-132-132-2024 presentando el Informe Trimestral Social #2 correspondiente al periodo comprendio del 25 de agosto al 24 de noviembre de 2023.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se realiza conformación e Instalación de Formaleta para pavimento entre el PR0+027 al PR0+043 Costado Derecho.
2. Se realiza amarre de acero de rampa de aproximación del PR0+027 Costado Izquierdo.
3. Se realiza fundida de pavimento con concreto premezclado entre el PR0+027 al PR0+043 Costado Izquierdo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la concreto Pavimento Hidraulico con concreto premezclado K0+043 al K0+027 en el costado Derecho
2. Reiniciar y Continuar Actividades de Instalación de Pavimento Hidraulico con concreto premezclado
3. Reiniciar la Construcción de las Obras Hidraulicas
4. Iniciar la Construcción de Bordillos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	1013,88 m	93,62%	94%
	Ejecutado	1041,00 m	96,12%	96%
SBG	programado	1181,34 m3	95,59%	96%
	Ejecutado	1135,73 m3	91,90%	92%
Explanación (Afirmado)	Programado	1069,95 m3	94,40%	94%
	Ejecutado	1069,95 m3	94,40%	94%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	3,00 und	0,00%	100%
	Ejecutado	1,08 und	0,00%	36%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida MR38 Pre-Mezclado - PR0+027 al PR0+043 Costado Izquierdo



Instalación de Acero de Rampa de Acceso PR0+027 - Costado Izquierdo



Fundida MR38 Pre-Mezclado - PR0+027 al PR0+043 Costado Izquierdo

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 97,97%
Ejecutado: 83,81%
Atraso: 14,16%

Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 5, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 5 del contrato de obra.

* Se viabiliza la solicitud de prorroga No. 5 del contrato de obra con un plazo hasta el 29 de febrero del 2024.

* Mediante comunciado C-T-132-543-2023 del 21 de octubre del 2023, la Interventoria recomendo al Municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL, como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato.

* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, a los bajos rendimientos y a la constante paralisis de actividades de obra; por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 5 del contrato se mantienen los atrasos, lo que conlleva a la necesidad de realizar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.

* Mediante el Comunicado C-T-132-671-2023 del 05 de diciembre del 2023, la Interventoria como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, recomendo nuevamente al municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL.

* Mediante comunicado C-T-132-108-2024 del 10 de febrero del 2024, la Interventoria solicitó nuevamente al contratista de obra reiniciar las actividades de construcción de las obras hidráulicas y de pavimento, e implementar el ajuste del Plan de Continencia presentado con la solicitud de prorroga No. 5 del contrato, en donde se establezcan claramente los mecanismo a implementar (mano de obra, maquinaria, materiales y equipos) que le permitan dar cumplimiento con el objeto contractual en el plazo actualizado, teniendo en cuenta que solo se cuenta con aproximadamente 9 días para la terminación del contrato.

Finalmente, y como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis constante en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato,se reitero nuevamente al municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL "(…) Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. (…)", el cual fue recomendado por la interventoría mediante el comunicado C-T-132-543-2023 del 21 de octubre del 2023 y reiterado con el comunicado C-T-132-671-2023 del 05 de diciembre del 2023.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **29-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DESDE EL CASCO URBANO DE SITIO NUEVO- SECTOR SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **61** del **23-feb-24** al **29-feb-24** Último Informe Semanal SI | | (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE SITIONUEVO al sector de RODEO y con el Sector de SARCITA en el Municipio de SITIONUEVO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial 6.0km del corredor.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO SITIO NUEVO 34 Nit. 901.643.731-3	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
	LEAN CONSTRUCCIONES S.A.S (60%) Nit: 900.927.262-7- PROYECTOS DE INGENIERA CIVIL LA FE (40%)Nit: 901.574.917-		
INTEGRANTES	1	INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9
CONTRATO No.	LP-007-2022	CONTRATO No.	976 del 2022
FECHA DE INICIO:	26-dic-22	FECHA DE INICIO:	2-nov-22
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-22	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-24	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24
VALOR INICIAL:	$ 2.237.494.383,90	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
VALOR ADICIONES:	$ 84.505.616,10	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 2.322.000.000,00	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
		VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 972.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 553.383.320	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 418.616.680	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 679.263.081
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 719.400.720

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.322.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.203.749.728,68	94,91%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.903.383.319,91	81,97%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (300.366.408,77)	-12,94%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.203.749.728,68	94,91%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.903.383.319,91	81,97%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (300.366.408,77)	-12,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 11.727.727,27	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.185.482,94	1,21%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 3 correspondiente al periodo comprendido entre el 28-NOV-2023 AL 23-DIC-2023

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.167.263.081,00	75,08%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.167.263.081,00	75,08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,16%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,16%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 22024E-VUVRAZ-010816 de fecha 02-FEB-2024 se presenta el Acta de Costos No. 15 del contrato de Interventoriacorespondiente de ENERO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.118.747.192
Amortizado $	$ 401.287.032
Saldo $	$ 717.460.160

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993,497	8,29%	$ 239.394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994,610.141	27,71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4,03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13,84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349.989,518	4,16%	$ 120,052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499.942,493	13,86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699.924,976	8,32%	$ 240,099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12,89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6,89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 94,91% Avance o Atraso Físico %: -12,94%
Meta Física Ejecutada %: 81,97%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,90			0,90	90,0%
	Pavimento Rigido										
** 1	Explanaciones	m3	1170			Prog	1069,95			1069,95	91,4%
						Ejec	1069,95			1069,95	91,4%
** 2	Sub-Base Granular	m3	1235,79			Prog	1181,34			1181,34	95,6%
						Ejec	1135,73			1135,73	91,9%
** 3	Pavimento Rigido	ml	1108			Prog	1022,80			1022,80	92,3%
						Ejec	1049,00			1049,00	94,7%
** 4	Box Coulvert	und	3			Prog	3,00			3,00	100,0%
						Ejec	1,08			1,08	36,1%
*	Caracterización Vial	km	6			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1846-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100)
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	0
Motoniveladora	1	0
Volqueta doble troque	1	0
Volqueta sencilla	2	0
Carrotanque	2	0
Retrocargador		0
Minicargador		1
Mixer		3
Total	7	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIENAGA - MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	EMPRESAS CALISAS DEL MAGDALENA SAS	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa EMPRESAS CALISAS DEL MAGDALENA SAS (R..M 20354 y L.A 3616 de 2015).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre el contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identif icar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual ide nti ficará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por Interventoria

OBSERVACIONES:
El contratista no aparece para la reunión virtual del 27 de febrero de 2024 ni contesta ante los intentos de contacto vía telefónica y por whatsapp, por lo cual se informa que se darán (3) días hábiles para atender observaciones.

FECHA: **29-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DESDE EL CASCO URBANO DE SITIO NUEVO- SECTOR SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **61** del **23-feb-24** al **29-feb-24** Último Informe Semanal SI | |
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE SITIONUEVO al sector de RODEO y con el Sector de SARCITA en el Municipio de SITIONUEVO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial 6.0km del corredor.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	10

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 5-23, barrio centro

OBSERVACIONES:
El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se h an presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra LP -007-2022 durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mens ajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, y que a la fecha no se han presentado; por lo que la Interventoría procederá a sol icitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del contrato de ob ra. Lo anterior, sin eximir al Contratista de la obligación de presentar dichos informes a mayor brevedad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se realiza fundida de concreto hidráulico MR38 entre abscisas k0+028 al k0+043 costado derecho
- Se realiza fundida de bordillo entre abscisas k0+028 al k0+330 costado derecho
- Se realiza fundida de bordillo entre abscisas k0+028 al k0+060 costado izquierdo

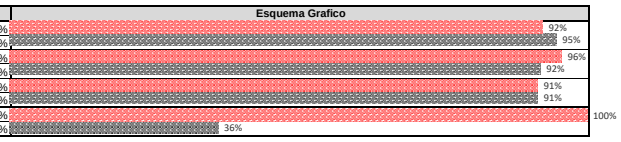
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar con las Actividades de Pavimento con los recursos adicionados
2. Reiniciar la Construcción de las Obras Hidraulicas
4. Continuar la Construcción de Bordillos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100)**

Item		Cantidad	%
Pavimento Hidraulico	Programado	1022,80 m	92,31%
	Ejecutado	1049,00 m	94,68%
SBG	programado	1181,34 m3	95,59%
	Ejecutado	1135,73 m3	91,90%
Explanación (Afirmado)	Programado	1069,95 m3	91,45%
	Ejecutado	1069,95 m3	91,45%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	3,00 und	0,00%
	Ejecutado	1,08 und	0,00%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida MR38 Pre-Mezclado - PR0+027 al PR0+043 Costado Derecho



Construccion de Bordillos



Construccion de Bordillos

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 94,91%
Ejecutado: 81,97%
Atraso: 12,94%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 6.
* Se viabiliza la solicitud de prorroga No.6 del contrato de obra con un plazo hasta el 30 de abril del 2024 y la Adicion No. 1 del contrato por un valor de $84.505.606,10
* Mediante comunciado C-T-132-543-2023 del 21 de octubre del 2023, la Interventoria recomendo al Municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL, como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, a los bajos rendimientos y a la constante paralisis de actividades de obra; por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 5 del contrato se mantienen los atrasos, lo que conlleva a la necesidad de realizar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* Mediante el Comunicado C-T-132-671-2023 del 05 de diciembre del 2023, la Interventoria como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, recomendo nuevamente al municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL.
* Mediante comunicado C-T-132-108-2024 del 10 de febrero del 2024, la Interventoria solicitó nuevamente al contratista de obra reiniciar las actividades de construcción de las obras hidráulicas y de pavimento, e implementar el ajuste del Plan de Continencia presentado con la solicitud de prorroga No. 5 del contrato, en donde se establezcan claramente los mecanismo a implementar (mano de obra, maquinaria, materiales y equipos) que le permitan dar cumplimiento con el objeto contractual en el plazo actualizado, teniendo en cuenta que solo se cuenta con aproximadamente 9 días para la terminación del contrato.
Finalmente, y como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis constante en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato,se reitero nuevamente al municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL "(…) Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. (…)", el cual fue recomendado por la interventoría mediante el comunicado C-T-132-543-2023 del 21 de octubre del 2023 y reiterado con el comunicado C-T-132-671-2023 del 05 de diciembre del 2023.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

FEBRERO - 2024

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONA

CONTRATO No. LP-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				SEPTIEMBRE																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1
Mezclador de concreto				A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I
Cortadora				I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO				2			2	2	2			2		2	2	2		0							2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL EN REPARACIÓN				0	1	1	0			1	1		1				1	1	0	0	0	0	2	2							0		1	1
TOTAL INACTIVO				0	3	3	0	0	0	3	3	0	3	1	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				2	4	4	2	2	2	4	4	2	4	3	2	2	4	4	3	3	3	3	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	89	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	36	40.4%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	13	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	40	44.9%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **ADALBERTO DEL TORO LLANOS**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **08202-240499 ATL**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

FEBRERO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIA** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIO NUEVO 34

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	BUSTAMANTE DIAZ JOSE JAVIER	72270303	Representante Legal	$ 1.300.000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SITIONUEVO 34	$ 650.000	$ 45.300	V	MUTUAL SER	9463884485	$ 26.000	PORVENIR	9463884485	$ 104.000	$ 26.000	Exonerado	Exonerado	
2	DEL TORO LLANOS ADALBERTO JESUS	92543228	Ing. Residente	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SITIONUEVO 34	$ 1.300.000	90.500	V	MUTUAL SER	9463884485	$ 52.000	PORVENIR	9463884485	$ 208.000	$ 52.000	EXONERADO	EXONERADO	
3	JESURUM CORREDOR HAYLE EDUARDO	72275770	Ing. Ambiental	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SITIONUEVO 34	$ 1.300.000	90.500	V	SANITAS	9463884485	$ 52.000	PORVENIR	9463884485	$ 208.000	$ 52.000	EXONERADO	EXONERADO	
4	MALDONADO AREVALO HUMBERTO CARLOS	1.129.524.877	Director de Obra	$ 1.300.000																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SITIONUEVO 34	$ 520.000	36.200	V	SANITAS	9463884485	$ 20.800	PORVENIR	9463884485	$ 83.200	$ 18.600	EXONERADO	EXONERADO	
5	ALTAMAR ALTAMAR RONAL JOSE	1.080.013.585	OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CIVILED CONSTRUCCIONES	$ 650.000	$ 45.300	V	COOSALUD	9463884485	$ 26.000	PORVENIR	9463884485	$ 104.000	$ 26.000	Exonerado	Exonerado	
6	RODRIGUEZ CANTILLO JUAN MANUEL	85.080.502	OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CIVILED CONSTRUCCIONES	$ 650.000	$ 45.300	V	NUEVA EPS	9463884485	$ 26.000	PORVENIR	9463884485	$ 104.000	$ 26.000	Exonerado	Exonerado	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 06 DEL MES DE FEBRERO 2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:Jose Javier Bustamante Diaz
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

FEBRERO - 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIO NUEVO 34

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1607038	Colombia Rura- Nacional	2.3.2.02.02.009.24.06	ferencias Nacionales convenio interadministrativo	LP-007-2022	$ 2,237,494,383	$ -
2023							
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 2,237,494,384	$ 2,237,494,384				
								1,118,747,191		$ 1,118,747,193	$ 2,237,494,384				
1		26/12/2022 AL 17/08/2023	$ 217,588,194		$ 217,588,194	$ 108,794,097	$ 108,794,097	1,009,953,094		$ 2,128,700,287	$ 2,019,906,190				
2		18/08/2023 AL 28/11/2023	$ 303,826,242		$ 303,826,242	$ 151,913,121	$ 151,913,121	$ 858,039,973		$ 1,976,787,166	$ 1,716,079,948				
3		29/11/2023 AL 22/12/2023	$ 281,159,628		$ 281,159,628	$ 140,579,814	$ 140,579,814	$ 717,460,159		$ 717,460,161	$ 1,434,920,320				
TOTALES			**$ 802,574,064**	**$ -**	**$ 802,574,064**	**$ 401,287,032**	**$ 401,287,032**	**$ 717,460,159**	**$ -**	**$ 717,460,161**	**$ 1,434,920,320**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Subtotal básico de obra	$ 802,574,064	$ -	**$ 802,574,064**
Obras de compensación ambiental y/o complementarias		$ -	**$ -**
Estudios y/o ajuste de diseños		$ -	**$ -**
Mantenimiento periódico básico		$ -	**$ -**
Obras de compensación ambiental		$ -	**$ -**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 802,574,064	$ -	**$ 802,574,064**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: JOSE JAVIER BUSTAMANTE DIAZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: CC.72.270.303

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

FEBRERO - 2024

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIO NUEVO 34

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**FEBRERO**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Durante el mes de Febrero no se presentaron lluvias.

Firma

Nombre: **ADALBERTO DEL TORO LLANOS**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **08202-240499 ATL**

Firma

Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

FEBRERO - 2024

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (INV E-123-13 - INV E-213-13) - LIMITES LIQUIDO (INV E-125-13)- INDICE DE PLASTICIDAD (INV E-126-13)
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13) - EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13)

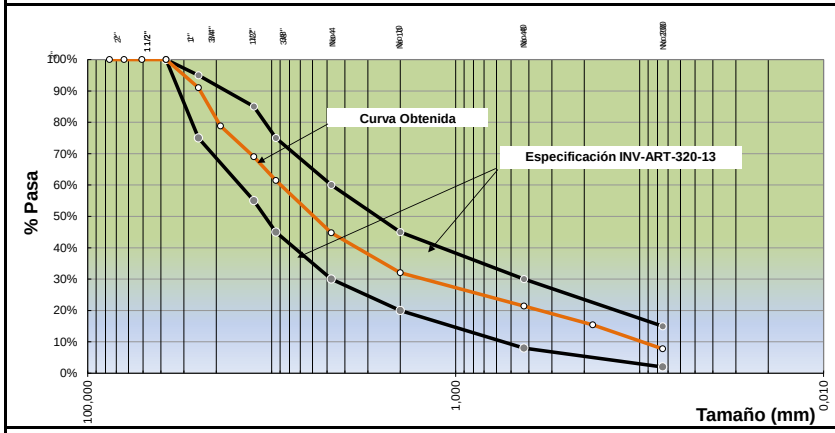
CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBRA: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**TIPO DE MATERIAL:**	Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.	**FECHA DE TOMA:**	jueves, 1 de febrero de 2024
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA:**	K01+022 AL K01+080 CALZADA CAPA UNICA	**FECHA DE ELABORACION:**	sábado, 3 de febrero de 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO SITIONUEVO 34	**FUENTE:**	CANTERA LA Y DE CIENEGA MAGDALENA	**MUESTRA Nº:**	1
CONTRATO:	LP-007-2022	**SECTOR:**	SITIO NUEVO RODADERO SARAITE		

CARACTERIZACION DE SUB BASE GRANULAR TIPO DE GRADACION SBG-38

TAMIZ



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (NORMA INV E-123-13 - INV E-213-13)

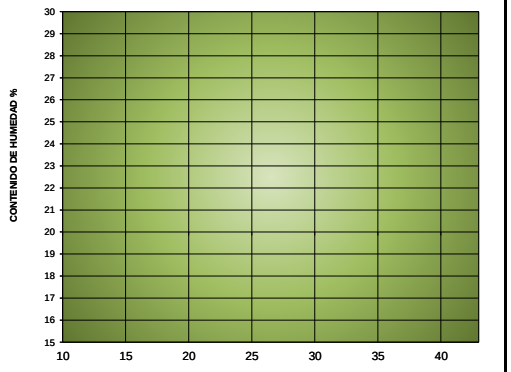
P1=	4326,8	**Muestra No.**	**1**
P2 =	4115	**Fondo lavado grs**	320
P3 =	3808	**Fondo Tamizado grs**	13,6

TAMIZ	PESO	%	%
No	RET.	RET.	PASA
3"	0,0	0,0%	100,0%
2 1/2"	0,0	0,0%	100,0%
2"	0,0	0,0%	100,0%
1 1/2"	0,0	0,0%	100,0%
1"	369,5	9,0%	91,0%
3/4"	500,4	12,2%	78,9%
1/2"	403,9	9,8%	69,0%
3/8"	312,4	7,6%	61,4%
No 4	687,3	16,7%	44,7%
10	523,2	12,7%	32,0%
40	435,6	10,6%	21,4%
80	246,6	6,0%	15,5%
200	315,8	7,7%	7,8%
PASA 200	319,9	7,8%	

LIMITES DE ATTERBERG (NORMA INV E-125-126-13)

No GOLPES			
RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			
LÍMITE LÍQUIDO:	0,00	**ÍNDICE DE PLASTICIDAD % :**	0,00
LÍMITE PLASTICO:	0,00	**HUMEDAD NATURAL % :**	5,2
RECIP. No.			1
PESO DE RECIP. + S.H.			300,6
PESO DE RECIP. + S.S.			289,6
PESO RECIPIENTE			76,3
PESO AGUA			11,00
PESO SUELO SECO			213,3
% HUMEDAD			105,2

LÍMITES DE ATTERBERG



TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13)

Tamaño de los agregados		GRADACION ORIGINAL (%)	PESO FRACCION EN (g)	PESO DESPUES DE ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
1 1/2"						
1 1/2"	**3/4"**	48,3	3268,3	3268,3	0,00	0,00
3/4"	**3/8"**	32,6	2203,6	2203,6	0,00	0,00
3/8"	**No. 4**	17,1	1158,2	1158,2	0,00	0,00
No. 4	**No. 16**	2,0	132,6	132,6	0,00	0,00
ESPECIFICACION MAXIMO (%)			**2,0**	**CUMPLE**	**0,00**	**0,00**

EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13)

Ensayo	1	2	3	promedio
Lectura de arcilla	259,0	258,0	258,0	
Lectura de arena	66,0	66,0	67,0	
EA	26,0%	26,0%	26,0%	
Especificacion		**≥25%**	**CUMPLE**	26%

ELABORO
TÉCNICO LABORATORISTA: CESAR LUNA.

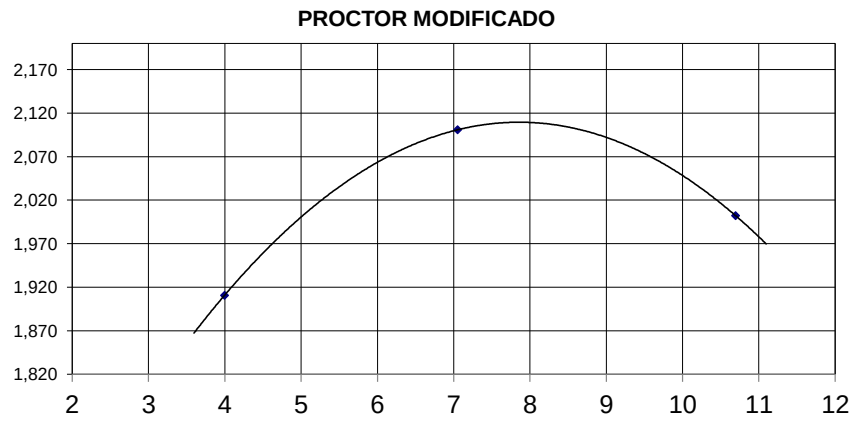
REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

ENSAYO DE COMPACTACIÓN EN LABORATORIO
(NORMA I.N.V. E - 142-13)

CODIGO	FC-C-132-016
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBRA:	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**FECHA DE T:**	jueves, 1 de febrero de 2024
CONTRATO:	0976-2022	**FECHA DE E:**	sábado, 3 de febrero de 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO SITIONUEVO 34	**MUESTRA NO:**	Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.
CONTRATO:	LP-007-2022	**FUENTE:**	CANTERA LA Y DE CIENEGA MAGDALENA

DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO (gr)	6714	7268	7199	
	PESO MOLDE (gr)	2512	2512	2512	
	PESO SUELO COMPACTADO (gr)	4202	4756	4687	
	VOLUMEN DEL MOLDE (c.c.)	2115	2115	2115	
	DENSIDAD HÚMEDA (gr/c.c.)	1,987	2,249	2,216	
	DENSIDAD SECA (gr/c.c.)	1,911	2,101	2,002	
HUMEDAD	TARA No	1	2	3	
	PESO SUELO HUMEDO + TARA (gr)	267,8	300,7	361,2	
	PESO SUELO SECO + TARA (gr)	260,3	285,5	333,2	
	PESO TARA (gr)	72,6	69,9	71,4	
	PESO AGUA (gr)	7,5	15,2	28,0	
	PESO SUELO SECO (gr)	187,7	215,6	261,8	
	HUMEDAD (%)	4,00	7,05	10,70	



TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

VOL. MOLDE:	2113,0
PESO MART.:	10 lb
No CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 "
No GOLPES :	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ:

RESULTADOS:

D. SECA MÁX.:	2,109 gr/cm³
% HUM. ÓPT.:	7,86
D. SECA MÁX.:	131,8 Lb/ft³

OBSERVACIONES:

Elaboró: cesar luna
Cargo: Tecnico Laboratorista

Reviso:
Cargo: Ing Residente

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	SITIO NUEVO - RODADERO - SARAITE
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K01+022 AL K01+080 CALZADA SUB BASE GRANULAR
CONTRATISTA:	CONSORCIO SITIONUEVO 34	**FUENTE:**	CANTERA Y DE CIENEGA MAGDALENA
CONTRATO:	LP-007-2022	**FECHA DE TOMA:**	jueves, 1 de febrero de 2024

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**				
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1,00**	**1,00**	**1,00**				
	Progresiva		**LOTE**	**K01+022 AL K01+080 CALZADA SUB BASE GRANULAR**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**				
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**10**	**9**	**10**				
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		**6906**	**6879**	**6853**				
	Peso frasco + arena final (grs)		**2869**	**3087**	**2741**				
	Peso total arena usada (grs)		**4037**	**3792**	**4112**				
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		**1576**	**1576**	**1576**				
	Peso arena en el hueco (grs)		**2461**	**2216**	**2536**				
	Densidad de la arena (gr/cc)		**1,38**	**1,38**	**1,38**				
	Volumen del hueco (cc)		**1783**	**1606**	**1838**				
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		**3874**	**3502**	**4001**				
	Peso húmedo material extraido total (g)		**3874**	**3502**	**4001**				
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		**2,172**	**2,181**	**2,177**				
	Humedad material muestra total (%)		**4,5**	**4,9**	**4,3**				
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		**2,079**	**2,079**	**2,087**				
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-		**2,109**						
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		**98,5**	**98,6**	**99,0**				

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2,600	KTE	**Promedio -Gci-**	98,6
DENSIDAD MÁXIMA:	2,109	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0,005
CONSTANTE CONO ARENA:	1576	GRS	**Números de datos -n-**	4
PESO UNITARIO ARENA:	1,38	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0,819
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	98,6
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SITIO NUEVO 34 **CONTRATO :** LP-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O35	SITIO NUEVO RODADERO SARAITE	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+022 AL K01+082 COSTADO DERECHO.	02/02/2024	09/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28952	2,574	21,69	29,49	2,9	3,8	76%
			02/02/2024	09/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28843	2,564	21,89	29,76	2,9	3,8	77%
			02/02/2024	01/03/2024	28										
			02/02/2024	01/03/2024	28										
														PROMEDIO	
O36	SITIO NUEVO RODADERO SARAITE	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+116 AL K01+070 COSTADO IZQUIERDO.	05/02/2024	12/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29362	2,610	22,90	31,14	3,1	3,8	80%
			05/02/2024	12/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28844	2,564	22,45	30,52	3,0	3,8	79%
			05/02/2024	04/03/2024	28										
			05/02/2024	04/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SITIO NUEVO 34 **CONTRATO :** LP-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O37	SITIO NUEVO RODADERO SARAITE	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+082 AL K01+100 COSTADO DERECHO K01+070 AL K01+079 COSTADO DERECHO.	06/02/2024	13/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28568	2,539	22,54	30,65	3,0	3,8	79%
			06/02/2024	13/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29423	2,615	22,10	30,05	2,9	3,8	78%
			06/02/2024	05/03/2024	28										
			06/02/2024	05/03/2024	28										
														PROMEDIO	
O38	SITIO NUEVO RODADERO SARAITE	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+079 AL K01+100 COSTADO IZQUIERDO.	08/02/2024	15/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29100	2,587	23,62	32,11	3,1	3,8	83%
			08/02/2024	15/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28944	2,573	23,99	32,62	3,2	3,8	84%
			08/02/2024	07/03/2024	28										
			08/02/2024	07/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SITIO NUEVO 34 **CONTRATO :** LP-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O39	SITIO NUEVO RODADERO SARAITE	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+028 AL K01+043 COSTADO IZQUIERDO.	16/02/2024	23/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28435	2,528	23,10	31,41	3,1	3,8	81%
			16/02/2024	23/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29380	2,612	23,45	31,88	3,1	3,8	82%
			16/02/2024	15/03/2024	28										
			16/02/2024	15/03/2024	28										
														PROMEDIO	
O40	SITIO NUEVO RODADERO SARAITE	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+028 AL K01+043 COSTADO DERECHO.	23/02/2024	01/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28991	2,577	22,75	30,93	3,0	3,8	80%
			23/02/2024	01/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28832	2,563	22,66	30,81	3,0	3,8	80%
			23/02/2024	22/03/2024	28										
			23/02/2024	22/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: LP-007-2022
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SITIONUEVO 34
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 320-13 SUB BASE GRANULAR (SBG-50)									
1	jueves, 01 de febrero de 2024	Granulometria	INV E-213/214-13	K01+022 AL K01+080 CALZADA CAPA UNICA	1	N/A	SI	N/A	
2	jueves, 01 de febrero de 2024	Límite líquido, máximo (%)	INV E-125-13	K01+022 AL K01+080 CALZADA CAPA UNICA	1	≤ 25	0,0	SI	
3	jueves, 01 de febrero de 2024	Índice de plasticidad, máximo (%)	INV E-125-126-13	K01+022 AL K01+080 CALZADA CAPA UNICA	1	≤ 6	0,0	SI	
4	jueves, 01 de febrero de 2024	Equivalente de arena, mínimo (%)	INV E-133-13	K01+022 AL K01+080 CALZADA CAPA UNICA	1	≥ 25	26%	SI	
5	jueves, 01 de febrero de 2024	Terrones de arcillas y particulas deleznables	INV E-211-13	K01+022 AL K01+080 CALZADA CAPA UNICA	1	≤ 2	0,0	SI	
6	jueves, 01 de febrero de 2024	Ensayo modificado de compactación	INV E-142-13	K01+022 AL K01+080 CALZADA CAPA UNICA	1	N/A	2,109	SI	
7	jueves, 01 de febrero de 2024	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K01+022 AL K01+080 CALZADA SUB BASE GRANULAR	4	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	98,6	SI	
ARTICULO 500-13 CONCRETO HIDRAULICO									
8	viernes, 2 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+022 AL K01+082 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	76,5	SI	MUESTRA No O22 7 DIAS
3	lunes, 5 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+116 AL K01+070 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	79,6	SI	MUESTRA No O23 7 DIAS
5	martes, 6 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+082 AL K01+100 COSTADO DERECHO K01+070 AL K01+079 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	78,3	SI	MUESTRA No O24 7 DIAS
7	jueves, 8 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+028 AL K01+043 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	83,5	SI	MUESTRA No O25 7 DIAS
9	viernes, 16 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+175 AL K00+199 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	81,7	SI	MUESTRA No O26 7 DIAS
11	viernes, 23 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K01+028 AL K01+043 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	79,7	SI	MUESTRA No O27 7 DIAS

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciado los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

FEBRERO - 2024

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIO NUEVO 34

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

FECHA DE INICIO: 26/12/2022
PLAZO INICIAL: 4 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 2,237,494,383.90
VALOR ACUMULADO: $ 2,237,494,383.90 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 22,076,880.00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 22,076,880.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 223,749,438	7	10	22	1	5	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,118,747,192	7	10	22	1	5	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 447,498,877	7	10	22	31	12	25
Calidad del servicio	30%	$ 6,623,064	31	12	22	31	12	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 671,248,315.20	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101398602
Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	$ 300,000,000	7	10	22	31	12	22
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101200122 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora:
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIO NUEVO 34

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 223,749,438	7	10	22	31	8	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,118,747,192	7	10	22	31	8	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 447,498,877	7	10	22	30	4	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,623,064	31	12	22	31	12	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 671,248,315.20	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101398602

Certificado de modificación o anexo No.: 4 07/02/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	$ 300,000,000	7	10	22	30	4	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101200122 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2 7/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 223,749,438	7	10	22	30	11	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,118,747,192	7	10	22	30	11	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 447,498,877	7	10	22	30	7	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,623,064	31	12	22	31	12	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 671,248,315.20	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **21-44-101398602** Seguros del Estado

Certificado de modificación o anexo No.: 5 25/08/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIO NUEVO 34

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	$ 348,000,000	7	10	22	30	7	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **21-40-101200122** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 29/08/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 223,749,438	7	10	22	29	2	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,118,747,192	7	10	22	29	2	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 447,498,877	7	10	22	30	10	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,623,064	31	12	27	31	12	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 671,248,315.20	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **21-44-101398602** 0

Certificado de modificación o anexo No.: 6 30/08/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	$ 348,000,000	7	10	22	30	10	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **21-40-101200122** 0 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 30/08/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 223,749,438	7	10	22	30	4	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,118,747,192	7	10	22	30	4	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 447,498,877	7	10	22	30	12	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,623,064	31	12	27	31	12	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 671,248,315.20	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **21-44-101398602** 0

Certificado de modificación o anexo No.: 8 4/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIO NUEVO 34

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	$ 348,000,000	7 / 10 / 22	30 / 12 / 23
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **21-40-101200122** 0 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6 23/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento	10%	$ 223,749,438	7 / 10 / 22	1 / 7 / 24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,118,747,192	7 / 10 / 22	1 / 7 / 24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 447,498,877	7 / 10 / 22	1 / 3 / 27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,623,064	31 / 12 / 27	31 / 12 / 27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 671,248,315.20	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **21-44-101398602** 0

Certificado de modificación o anexo No.: 8 4/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del estado S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	$ 348,000,000	7 / 10 / 22	1 / 3 / 24
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **21-40-101200122** 0 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7 22/01/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del estado S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento	10%	$ 223,749,438		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,118,747,192	EN TRAMITE	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 447,498,877		
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,623,064		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 671,248,315.20	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **EN TRAMITE** 0

Certificado de modificación o anexo No.: EN TRAMITE
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del estado S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIO NUEVO 34

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

OBSERVACIONES:

Las pólizas de la prórroga N°6 se encuentran en tramite.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**

Director de Interventoría

Matricula No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

FEBRERO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

FEBRERO - 2024

• Seguimiento a la inversión del Anticipo

MEPI-MN-IN-2-FR-1
MEPI-MN-IN-2-FR-2

FECHA: 05/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA N. LP-007-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIO NUEVO 34

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 (26 al 31 Diciembre 2022)	VR. MES 2 (Enero 2023)	VR. MES 3 (Febrero 2023)	VR. MES 4 (26 Marzo 2023)	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MANO DE OBRA, SALARIOS Y PRESTACIONES SOLCIALES		$ 20,590,439.00	$ 20,590,439.00		$ 41,180,878.00	3.7%
2	MAQUINARIA Y EQUIPOS		$ 29,974,580.00			$ 29,974,580.00	2.7%
3	TRANSPORTES		$ 124,497,666.00	$ 94,310,129.00		$ 218,807,795.00	19.6%
4	MATERIALES		$ 446,327,042.00	$ 382,456,896.00		$ 828,783,938.00	74.1%
TOTAL		**$ -**	**$ 621,389,727.00**	**$ 497,357,464.00**	**$ -**	**$ 1,118,747,191.00**	**100.0%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **JOSE JAVIER BUSTAMANTE DIAZ**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 08236134590 ATL

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10 **MES:** FEBRERO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. LP-007-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 0 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 809-82076-4 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: BARRANQUILLA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **50 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1.118.747.191,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO SITIONUEVO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Factura	1482	15-may-23	ARENA Y GRAVAS DEL CARIBE S.A.S	$ 3.355.200,00	4	Materiales
Factura	FE109	15-may-23	DVG CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S	$ 20.331.105,30	3	Transporte de Materiales
Factura	FE No. 2148	16-may-23	RINAGUI & CIA S.A.S	$ 1.342.080,00	4	Materiales
Factura	LEAN 32	16-may-23	LEAN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 104.166.561,00	3	Transporte de Materiales
Factura	PVR199	28-jun-23	TRANSPORTES LAUDER CORREA LTDA	$ 23.515.525,00	4	Materiales
Factura	T142	23-jun-23	G&J FERRETERIA S.A	$ 36.303.378,00	4	Materiales
Factura	1100-162380	4-jul-23	CEMENTO ARGOS S.A	$ 25.635.949,00	4	Materiales
Factura	1100-162574	6-jul-23	CEMENTO ARGOS S.A	$ 12.817.974,00	4	Materiales
Cuenta de Cobro	N/A	7-jul-23	G&J FERRETERIA S.A	$ 35.815.305,00	4	Materiales
Cuenta de Cobro	N/A	7-jul-23	TRANSPORTES LAUDER CORREA LTDA	$ 56.611.900,00	4	Materiales
Cuenta de Cobro	N/A	8-jul-23	CEMENTO ARGOS S.A	$ 25.635.950,00	4	Materiales
Factura	FE No. 2285	7-jul-23	RINAGUI & CIA S.A.S	$ 6.990.000,00	4	Materiales
Cuenta de Cobro	N/A	25-jul-23	CEMENTO ARGOS S.A	$ 51.271.899,00	4	Materiales
Cuenta de Cobro	N/A	25-jul-23	G&J FERRETERIA S.A	$ 35.741.001,00	4	Materiales
Cuenta de Cobro	N/A	25-jul-23	LEAN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 89.100.000,00	3	Transporte de Materiales
Factura	TR 1119	8-ago-23	TRANSPORTES ISARRA S.A.S	$ 110.900.171,00	4	Materiales
Pendiente	Pendiente	11-ago-23	FERREMATERIALES M&F	$ 175.444.889,00	4	Materiales
Cuenta de Cobro	1	7-sep-23	CONSORCIO SITIONUEVO 34	$ 19.906.760,00	1	Mano de Obra
Factura	FELS 3	7-sep-23	LEAN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 48.349.620,00	1	Mano de Obra
Factura	TR 1130	2-oct-23	TRANSPORTES ISARRA S.A.S	$ 106.511.295,00	4	Materiales
Factura	1478	18-oct-23	CONCREMOVIL	$ 103.768.000,00	4	Materiales
Factura	1509	1-dic-23	CONCREMOVIL	$ 25.232.627,00	4	Materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios, honorarios y jornales	$ 68.256.380,00	$ 68.256.380,00	$ -	$ 68.256.380,00	$ -
2	Maquienaria y Equipos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3	Transporte de Materiales	$ 213.597.666,00	$ 213.597.666,00	$ -	$ 213.597.666,00	$ -
4	Materiales	$ 836.893.145,00	$ 836.893.145,01	$ -	$ 836.893.145,01	$ (0,00)
	TOTALES	$ 1.118.747.191,00	$ 1.118.747.191,01	$ -	$ 1.118.747.191,01	$ (0,00)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $.
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $.
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: JOSE JAVIER BUSTAMANTE DÍAZ
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: C.C 72270303

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

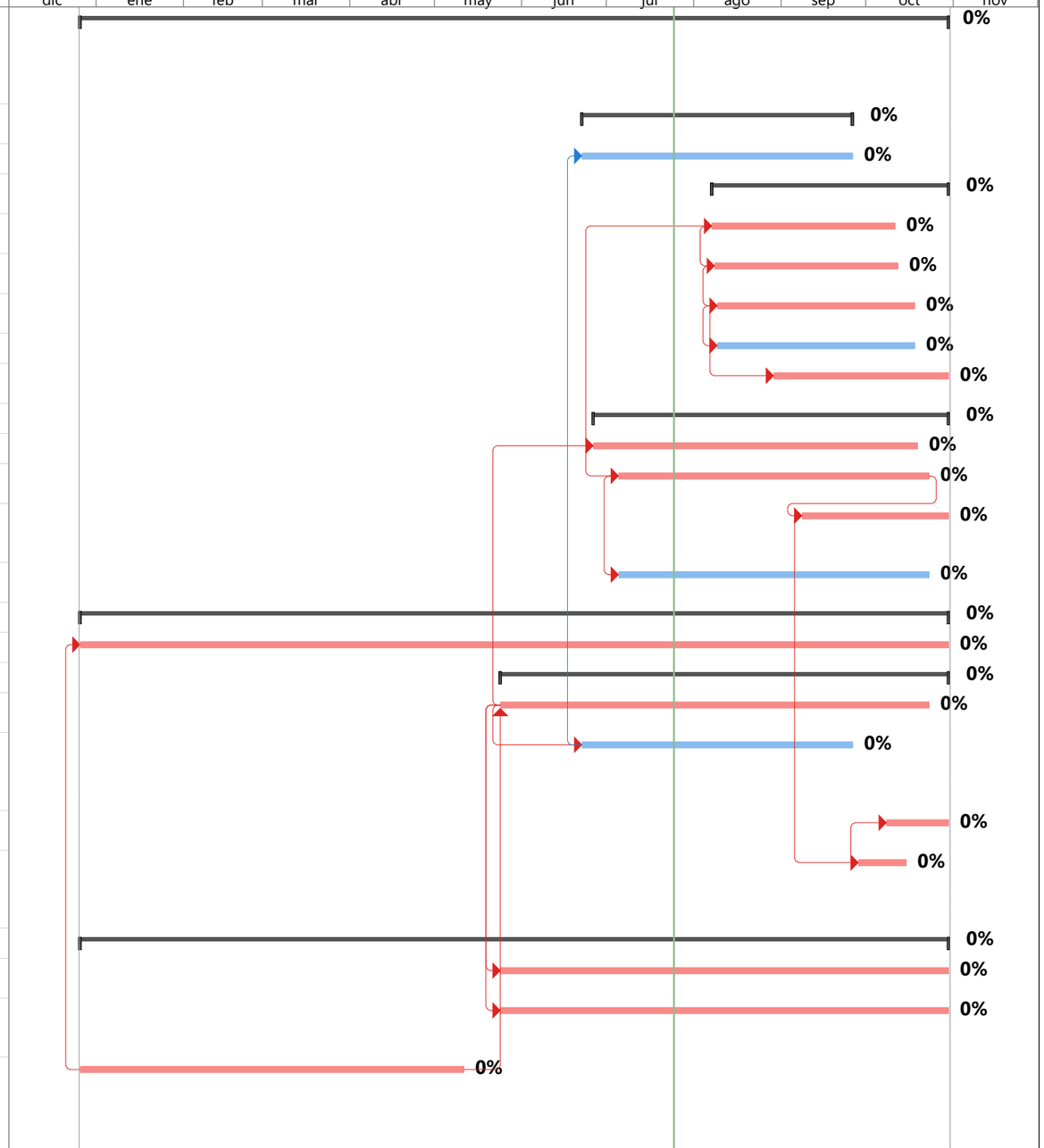
CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

FEBRERO - 2024

Seguimiento al Programa de Obra

REPROGRAMACION SITIO NUEVO_5_220723

Id	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1	**MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**			**$ 2,237,494,384**	**308 días**	**lun 26/12/22**	**lun 30/10/23**	
2	**I. EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO**			**$ 63,665,822**	**96 días**	**jue 22/06/23**	**mar 26/09/23**	
3	Afirmado	m3	216,31	$ 63,665,822	96 días	jue 22/06/23	mar 26/09/23	19CC
4	**II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=6m**			**$ 311,593,957**	**84 días**	**lun 7/08/23**	**lun 30/10/23**	
5	Excavaciones varias en material comun seco a mano	m3	531,11	$ 34,654,928	65 días	lun 7/08/23	mié 11/10/23	11CC+42 días
6	Concreto clase F (140 Kg/cm2 o 2000 PSI)	m3	7,14	$ 5,434,597	65 días	mar 8/08/23	jue 12/10/23	5CC+1 día
7	Concreto clase D (210 Kg/cm2 o 3000 PSI)	m3	103,47	$ 124,934,852	70 días	mié 9/08/23	mié 18/10/23	6CC+1 día
8	Acero de refuerzo Fy 420 Mpa	Kg	9291,79	$ 85,465,884	70 días	mié 9/08/23	mié 18/10/23	7CC
9	Relleno para estructuras con recebo	m3	214,49	$ 61,103,697	62 días	mar 29/08/23	lun 30/10/23	7CC+20 días
10	**III. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO**			**$ 1,752,104,772**	**126 días**	**lun 26/06/23**	**lun 30/10/23**	
11	Subbase granular Clase C	m3	891,00	$ 278,504,325	115 días	lun 26/06/23	jue 19/10/23	18CC+33 días
12	Concreto modulo de rotura 3.8 Mpa	m3	990,00	$ 1,227,891,060	110 días	mié 5/07/23	lun 23/10/23	11CC+9 días
13	Concreto clase D (210 Kg/cm2 o 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m*0,45m)	ml	1980,00	$ 128,153,520	52 días	vie 8/09/23	lun 30/10/23	12FC-45 días
14	Acero de refuerzo Fy = 4200kg/cm2 (60.000PSI)	kg	12780,59	$ 117,555,867	110 días	mié 5/07/23	lun 23/10/23	12CC
15	**IV. CARACTERIZCION VIAL**			**$ 4,800,000**	**308 días**	**lun 26/12/22**	**lun 30/10/23**	
16	Caracterizacion del corredor	km	6,00	$ 4,800,000	308 días	lun 26/12/22	lun 30/10/23	25CC
17	**V. ÍTEMS NO PREVISTOS**			**$ 72,268,348**	**159 días**	**mié 24/05/23**	**lun 30/10/23**	
18	Excavacion sin clasificar de la explanación y canales	m3	720,88	$ 28,816,457	152 días	mié 24/05/23	lun 23/10/23	25FC+13 días
19	Estabilización de puntos criticos de sub rasante con adición de concreto hidráulico reciclado	m3	205,80	$ 27,126,910	96 días	jue 22/06/23	mar 26/09/23	18CC+29 días
20	Limpieza manual de obras de arte existentes	und	11,00	$ 2,566,575	22 días	dom 8/10/23	lun 30/10/23	21CC+10 días
21	Relleno lateral con material de sitio para proteccion de la estructura de pavimento en concreto hidraulico	m3	207,90	$ 13,758,406	17 días	jue 28/09/23	dom 15/10/23	13CC+20 días
22	**PROVISIONES**			**$ 33,061,485**	**308 días**	**lun 26/12/22**	**lun 30/10/23**	
23	Plan de manejo de transito - PMT		1,00	$ 6,866,816	159 días	mié 24/05/23	lun 30/10/23	18CC
24	Obras de compensacion ambiental y/o complementarias		1,00	$ 4,117,789	159 días	mié 24/05/23	lun 30/10/23	18CC
25	Estudios y diseños, revision, ajuste y/o actualizacion y/o modificacion y/o complementacion de estudios y diseños		1,00	$ 22,076,880	136 días	lun 26/12/22	jue 11/05/23	



Progreso de tarea crítica · Tarea · División · Progreso de tarea · Tarea manual
solo el comienzo · solo fin · solo duración · Tareas críticas · División crítica
Línea base · División de la línea base · Hito de línea base · Hito · Progreso del resumen
Resumen · Resumen manual · Resumen del proyecto · Tareas externas · Hito externo
Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Fecha límite

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

FEBRERO - 2024

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PROGRAMA DE INVERSIONES**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1846-2021 **MUNICIPIO:** SITIONUEVO **REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.** 4 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-007-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) MESES Y/O 31/DIC/2022 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/12/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.237.494.383,90 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.237.494.383,90

PLAZO ACUMULADO: DOCE (12) MESES Y CUATRO (04) DIAS (En meses según las prorrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS NOVIEMBRE DEL 2022	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN NOVIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN DICIEMBRE DEL 2023
Explanaciones (E),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,69%	0,00%	0,00%	0,69%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 15.122,67			$ P	$0	$0	$0	$0	$0	**$15.122,67**	$0	$0	**$15.122,67**	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
Sub-bases (SB),	$ 490.712,47	22,31%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	5,51%	16,80%	16,76%	0,00%	0,00%	16,76%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 369.257,35			$ P	$0	$0	**$0,00**	**$121.263,96**	**$369.448,51**	**$360.735**	$0	**$0,00**	**$369.257,35**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
				$ E														
				% E														
Bases (B),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	**$0,00**	$0	**$0,00**	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
Pavimentos (P),	$ 1.458.821,45	66,32%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,92%	14,54%	14,54%	14,54%	44,77%	4,32%	6,33%	3,45%	4,50%	5,85%
	$ 1.525.503,14			$ P	$0	$0	$0	$0	**$262.282,60**	**$320.398,51**	**$320.398,51**	**$320.398,51**	**$986.511,73**	**$95.100,03**	**$139.571,28**	**$76.080,02**	**$99.234,81**	**$129.005,26**
				$ E														
				% E														
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 250.098,98	11,37%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,73%	5,16%	13,33%	0,00%	0,00%	13,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 293.866,57			$ P	$0	$0	**$0,00**	**$15.964,09**	**$113.511,89**	**$293.866,57**	**$0,00**	$0	**$293.866,57**	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
Transportes (T)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 0,96			$ P	$0	$0	$0	$0	$0	**$0,96**	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 2.199.632,90**	**100%**																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 2.203.750,69**	**0%**																

REPROGRAMACION No. 1 **PRORROGA No. 2**

REPROGRAMACION No. 2 **ESTUDIOS Y DISEÑOS**

REPROGRAMACION No. 3 **PRORROGA No. 3**

REPROGRAMACION No. 4 **PRORROGA No. 4**

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**6,24%**	**33,88%**	**45,32%**	**14,54%**	**14,54%**	**75,54%**	**4,32%**	**6,33%**	**3,45%**	**4,50%**	**5,85%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$137.228**	**$745.243**	**$998.646**	**$320.399**	**$320.399**	**$1.664.758**	**$95.100**	**$139.571**	**$76.080**	**$99.235**	**$129.005**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**6,24%**	**40,12%**	**45,32%**	**59,85%**	**74,39%**	**75,54%**	**79,86%**	**86,19%**	**89,64%**	**94,15%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$137.228**	**$882.471**	**$998.646**	**$1.319.045**	**$1.639.443**	**$1.664.758**	**$1.759.858**	**$1.899.430**	**$1.975.510**	**$2.074.744**	**$2.203.750**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 6.866,82 / $ 6.866,82	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 4.117,79 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 18.552,00 / $ 18.552,00	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.524,88 / $ 3.524,88	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 4.800,00 / $ 4.800,00	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 37.861,49	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 6.866,82		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.237.494,384**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.237.494,384**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO	TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	BARRAS	$ Valor	$ Valor
INICIAL Y PRORROGA No. 1			MODIFICACION No. 3		PRORROGA No. 3
MODIFICACION No. 1		PRORROGA No. 2	MODIFICACION No. 4		PRORROGA No. 4
MODIFICACION No. 2		ESTUDIOS Y DISEÑOS			

OBSERVACIONES:

El tramite de la presente REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES se fundamenta en la solicitud de prorroga No. 4 en un plazo de dos (02) meses, es decir hasta el hasta el 30 de diciembre del 2023, realizada por el contratista de obra mediante el comunicado de fecha 21-octubre-2023, teniendo en cuenta que durante la ejecucion de la obra se presentaron comentarios por parte de la Interventoria sobre el control de calidad del proyecto, solicitudes que afectaron de manera considerable el normal rendimiento de obra, debido a que fueron siendo atendidas de manera paralelas a los tiempos de obra contractuales. Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Objeto contractual previsto en el Contrato de Obra LP-007 DE 2022, la interventoría viabiliza la Prórroga No. 4 al Contrato de obra en un plazo de dos (02) meses, es decir hasta el hasta el 30 DE DICIEMBRE DE 2024, considerando que la terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de la vía, aumentando la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras.

Aprueba Firma:
Nombre: **JOSE JAVIER BUSTAMENTE DIAZ**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 08236-134590 ATL

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	08/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 4 **DE** 22 diciembre del 2023 al 08 de marzo del 2024. (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 571.841.622

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1846-2021 **MUNICIPIO:** SITIONUEVO **SEGUIMIENTO No.** 4 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-007-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) MESES Y/O 31/DIC/2022 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26-dic-22 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.237.494.383,90 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.322.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: DIECISEIS (16) MESES Y CUATRO (04) DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024 (Incluidas las suspensiones. indique dia/mes/año)
FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 84.505.616,10

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN	15 ETAPA CONSTRUCCIÓN	16 ETAPA CONSTRUCCIÓN	17 ETAPA CONSTRUCCIÓN	18 ETAPA CONSTRUCCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		NOVIEMBRE DEL 2022	DICIEMBRE DEL 2022	ENERO DEL 2023	FEBRERO DEL 2023	MARZO DEL 2023	ABRIL DEL 2023	MAYO DEL 2023	JUNIO DEL 2023	JULIO DEL 2023	AGOSTO DEL 2023	SEPTIEMBRE DEL 2023	OCTUBRE DEL 2023	NOVIEMBRE DEL 2023	DICIEMBRE DEL 2023	ENERO DEL 2024	FEBRERO DEL 2024	MARZO DEL 2024	ABRIL DEL 2024
Explanaciones (E),	$ -	0,00%	0,66%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,66%	0,00%	0,00%	0,66%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,70%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$15.122,67		$0	$15.122,67	$0	$0	$0	$0	$16.020,61		$511,93	$0	$0
	$ 16.532,54	0,72%	$15.122,67	$ E							$6.049,07	$9.073,60										
				% E							0,26%	0,40%										
Sub-bases (SB),	$ 490.712,47	22,31%	15,87%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	5,51%	16,80%	16,14%	0,00%	0,00%	16,14%	0,00%	0,00%	0,80%	0,00%	16,88%	0,00%	-0,50%	0,97%	0,98%
				$ P	$0	$0	$0,00	$121.263,96	$369.448,51	$355.257,35	$0	$0,00	$369.257,35	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$386.277,06		-$11.366,96	$22.269,33	$22.433,00
	$ 419.612,43	18,34%	$363.145,97	$ E								$21.098,81	$104.368,79	$82.707,35			$53.450,33	$79.028,34	$22.492,36			
				% E								0,92%	4,56%	3,61%			2,34%	3,45%	0,98%			
Bases (B),	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0,00	$0	$0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
		0,00%	$0,00	$ E																		
				% E																		
Pavimentos (P),	$ 1.458.821,45	66,32%	40,85%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,92%	14,00%	14,00%	14,00%	43,11%	4,16%	6,10%	3,32%	4,34%	66,07%	1,13%	1,79%	1,91%	1,91%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$262.282,60	$323.398,51	$320.398,51	$323.398,51	$986.511,73	$95.100,03	$139.571,28	$76.080,02	$99.234,81	$1.511.817,64	$25.801,05	$40.760,24	$43.696,99	$43.696,99
	$ 1.665.932,91	72,80%	$934.665,86	$ E													$202.477,30	$531.104,44	$29.[illegible]	$157.677,83	$18.360,44	
				% E													8,85%	23,21%	1,09%	6,89%	0,80%	
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 250.098,98	11,37%	2,94%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,73%	5,16%	12,84%	0,00%	0,00%	12,84%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0,00	$15.964,09	$113.511,89	$293.866,57	$0,00	$0	$293.866,57	$0	$0	$0	$0	$185.170,42	$0	$0	$0	$0
	$ 186.178,42	8,14%	$67.190,62	$ E										$16.276,10	$31.622,52			$19.[illegible]				
				% E										0,71%	1,38%			0,84%				
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
		0,00%	$0,00	$ E																		
				% E																		
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
		0,00%	$0,00	$ E																		
				% E																		
Transportes (T)	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0,96	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$ -	0,00%	$0,00	$ E																		
				% E																		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 2.199.632,90**	**100%**	**60,31%**																			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 2.288.256,30**	**100%**	**$ 1.380.125,12**																			

REPROGRAMACION No. 1 PRORROGA No. 2
REPROGRAMACION No. 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION No. 3 PRORROGA No. 3
REPROGRAMACION No. 4 PRORROGA No. 4
REPROGRAMACION No. 5 PRORROGA No. 5 - ACTA MOD. CANT No. 2
REPROGRAMACION No. 6 PRORROGA No. 6 Y ADICION No. 1

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	6,24%	33,88%	43,64%	14,00%	14,00%	72,75%	4,16%	6,10%	3,32%	4,34%	91,79%	1,13%	1,31%	2,88%	2,89%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$137.228	$745.243	$998.646	$320.399	$320.399	$1.664.758	$95.100	$139.571	$76.080	$99.235	$2.100.294	$25.801	$30.065	$65.966	$66.130
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADO	%	0,00%	0,00%	0,00%	6,24%	40,12%	43,64%	57,64%	71,65%	72,75%	76,91%	83,01%	86,33%	90,67%	91,79%	92,91%	94,23%	97,11%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$137.228	$882.471	$998.646	$1.319.045	$1.639.443	$1.664.758	$1.759.858	$1.899.430	$1.975.510	$2.074.744	$2.100.294	$2.126.095	$2.156.160	$2.222.126	$2.288.256
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%	1,32%	4,56%	4,33%	1,38%	0,00%	11,18%	27,51%	2,08%	5,89%	0,80%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6.049	$30.172	$104.369	$98.983	$31.623	$0	$255.928	$629.425	$47.538	$157.678	$18.360	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%	1,58%	6,14%	10,47%	11,85%	11,85%	23,04%	50,54%	52,62%	59,51%	60,31%	60,31%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6.049	$36.221	$140.590	$239.574	$271.196	$271.196	$527.124	$1.156.549	$1.204.087	$1.361.765	$1.380.125	$1.380.125

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 6.866,82 / $ 6.866,82	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 4.117,79 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 18.552,00 / $ 18.552,00	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.524,88 / $ 3.524,88	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 4.800,00 / $ 4.800,00	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 37.861,49	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 6.866,82		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.237.494,384**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.322.000,000**	**$ 1.380.125,12**	**59,44%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO	TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	BARRAS	$ Valor	$ Valor
INICIAL Y PRORROGA No. 1			MODIFICACION No. 4		PRORROGA No. 4
MODIFICACION No. 1		PRORROGA No. 2	MODIFICACION No. 5		PRORROGA No. 5
MODIFICACION No. 2		ESTUDIOS Y DISEÑOS	MODIFICACION No. 6		PRORROGA No. 6 Y ADICION No. 1
MODIFICACION No. 3		PRORROGA No. 3			

OBSERVACIONES:

Seguimiento al programa de inversiones No. 4 correspondiente al Acta Parcial de Obra No. 4 del periodo comprendido entre el 22 diciembre del 2023 al 08 de marzo del 2024.

Aprueba Firma:
Nombre: **JOSE JAVIER BUSTAMENTE DIAZ**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 08236-134590 ATL

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

FEBRERO - 2024

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

FECHA: 14/02/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 20
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-007-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SITIONUEVO 34

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO EN LA VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PPROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No Aplica
TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Generalidades del Contrato de Obra
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
3- Avance de Estudios y Diseños
4- Etapa de Construcción
5- Avance de Obra
6- Documentos municipio
7- Temas Adicionales

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Con el fin de informar a todas las parte involucradas (Municipio, Contratista de Obra e Interventoría) se realiza una presentación del estado del contrato de obra por parte de la Interventoría la cual se encuentra adjunta a la presente Acta de Comité y en donde se tratan los siguientes temas:

1- Generalidades del Contrato de Obra

La Interventoría presenta las generalidades del Contrato de Obra y de Interventoría en donde se incluyen los datos como plazo, valor del contrato, nombre del contratista, distribución de recursos y localización de las obras, entre otras.

2- Alcance Físico de la Obra según Convenio

La Interventoría manifiesta que de acuerdo con las condiciones iniciales del Convenio No. 1846 del 2021 suscrito entre el Municipio de Sitionuevo y el INVIAS se tiene la siguiente meta física:
- Construcción de 999m de pavimento rígido.
- Construcción de nueve (9) estructura de drenaje alcantarilla 36"
- Caracterización Vial

Ahora bien, como resultado de la Etapa de Estudios y Diseño desarrollando el Contratista de Obra; se tiene prevista la ejecución de la siguiente Meta Física:
- Construcción de 1073m de pavimento rígido.
- Construcción de tres (3) estructura de drenaje Box Colbert L6m (2 unidades de 1,5m*1,5m y 1 unidad de 2,0*1,0m)
- Caracterización Vial

3- Avance de Estudios y Diseños

La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se encuentran en el siguiente estado:
- Estudio de Transito: Aprobado.
- Diseño de Pavimentos: Aprobado.
- Diseño Geométrico: Aprobado.
- Estudio Hidráulico: Aprobado.
- Diseño de Estructuras: Aprobado.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: Se encuentra presentado al Municipio para su aprobación.

4- Etapa de Construcción.

La Interventoría realiza un resumen del Avance Físico de la Obra que ha realizado el Contratista de Obra de a la fecha, donde se cuenta con la ejecución de las siguientes actividades de obra:

Avance de Obra: 83,02% Vs Programado: 96,92%

Sub-base granular extendida y compactada	
Km 01+100 al km 00+027	1073
Pavimento a dos carriles	
Km 01+100 al km 00+482	618
Km 00+460 al Km 00+043	417
Total Pavimento	**1035**

5- Avance de Obra

- La Interventoría realiza un resumen del Avance Físico de la Obra que ha realizado el Contratista de Obra de acuerdo con el Programa de Inversiones, siendo estas:
  * A la fecha de la presente acta se tiene una programación del 96,92% y una ejecución del 83,02%; lo que representa un atraso acumulado del 13.90%.
  * Con respecto al plazo del contrato, se tiene un plazo de 14.16 meses es decir 430 días de los cuales han transcurrido 414 días representado en el 96.28% del contrato. Restando 16 días para la ejecución del objeto contractual, por ende la Interventoría le recomienda el Contratista de Obra tomar las medias y/o correctivos necesarios con el fin de recuperar los atrasos presentados a la fecha.
  * De acuerdo con el avance financiero el Contratista de Obra a la fecha se le han pagado un total de tres actas parciales de Obra equivalentes al 35.87% del valor del contrato.

- La Interventoría manifiesta que se ha requerido al contratista de obra en reiteradas oportunidades el cumplimiento de las obligaciones para con la ejecución de la obra, informado de manera oportuna los atrasos y el plazo restante de ejecución del contrato, con la finalidad que se determinen y ejecuten las medidas correctivas que permitan dar cumplimiento con el objeto contractual en el plazo establecido.
- Así mismo, la interventoría informa que los atrasos en la ejecución de las actividades de obra se deben principalmente a las parálisis constantes en la ejecución de las obras y al no cumplimiento del plan de contingencia vigente, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha dado inicio con la contracción de la obra hidráulica del PR2+680 la cual debería tener una ejecución del 100% y de la obra hidráulica del PR0+470 en la cual debió haberse ejecutado las excavaciones, solado y haber iniciado con el figurado y amarre de acero, así mismo al inicio de la construcción de los bordillos, actividad que debería tener una ejecución aproximada del 50%.
- El Contratista de Obra manifiesta lo siguiente:
  * Con el fin de dar cumplimiento con el objeto contractual, se implementaran tres frentes de obra para la ejecución de la construcción de bordillos, pavimento y obra hidráulicas. Las cuales ejecutaran actividades de manera simultanea.
  * Se tiene prevista el inicio de las actividades de construcción de bordillos el próximo 15-feb-2024,
  * Se indicaran el 15-feb-2024 las actividades de excavación de manera simultanea de los obras hidráulicas, por lo cual se informará a la comunidad los cierres parciales que se tendrán en el corredor vial, y los cuales son necesarios para la ejecución de estas obras.
  * El día 14-feb-2024 se iniciara con la instalación de formaleta para el pavimento del PR0+027 al PR0+043.
  * Se presentara el ajuste al plan de contingencia al Municipio y a la Interventoría, en el cual se establecen los mecanismo que permitan cumplir el objeto contractual en el plazo restante.
- La Interventoría precisa nuevamente al Contratista de Obra que se debe dar entero cumplimiento al ajuste del plan de contingencia, implementando la ejecución de obras de manera paralela, garantizar el suministro de materiales, equipos y herramientas necesarios para el desarrollo de la obra, teniendo en cuenta que de no acometerse estas correcciones, se podrá constituir en un incumplimiento del objeto contractual.
- El INVIAS solicita la Contratista de Obra dar cumplimiento al plan de contingencia, por lo cual se debe establecer un documento ejecutable y medible, que permita realizar el seguimiento y control de la obra.

5- Documentos Municipio

1. Documentos del convenio 1779/2021: Anexo Técnico, Estudios Previos, Resolución de Incorporación de Recursos del Convenio al Municipio.
2. Documentos del Contrato de Obra: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, Pólizas y Aprobación con el Acta de Inicio y prorroga No. 1, prorroga No. 2, prorroga No. 3 . Propuesta Técnica ganadora.
3. Devolución de rendimientos financieros
4. Extractos Bancarios Enero del 2024
5. Devolución de GMF
6. Copia de Acta No. 3 Firmada
7. Firma de Programa de Inversiones
8. Balance de Obra Inicial

La Interventoría manifiesta su preocupación debido a que el Municipio no ha atendido los diferentes requerimientos realizados para la devolución de los rendimientos financieros del convenio, lo cual ha conllevado a la instauración de derechos de petición para el cumplimiento de sus obligaciones, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta por parte de la Administración Municipal.
La Interventoría manifiesta que el INVIAS brindo su apoyo a las gestiones realizadas para lograr el cumplimiento de las obligaciones por parte del municipio, sin embargo a la fecha no se ha obtenido respuesta por este ultimo.
El INVIAS manifiesta que debido al incumplimiento de las obligaciones de la administración municipal para con la devolución de los rendimientos financieros del convenio, se realizará las gestiones por parte de esta entidad para el cumplimiento de esta obligación.

6- Temas adicionales

1. Área Técnica

* Descole Obra Hidráulica PR1+155: El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra trabajando en esta actividad y tiene prevista la terminación el próximo 16 de febrero de 2024.
* Reparaciones de Pavimento

FECHA: 14/02/2024 (Día / Mes / Año)

3 de 3

2. Área Ambiental: El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra trabajo en la presentación de los informes pendientes y en las observaciones realizadas por parte de los especialista de la Interventoría y se llega al compromiso de ser entregados el próximo sábado 17 de febrero del 2024.
* Informes Mensuales Mayo a septiembre del 2023 – En revisión Interventoría
* Informes Mensuales octubre del 2023 a Enero del 2024 – Pendientes

3. Área Social: El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra trabajo en la presentación de los informes pendientes y en las observaciones realizadas por parte de los especialista de la Interventoría y se llega al compromiso de ser entregados el próximo sábado 17 de febrero del 2024.

* Pendiente soportes reuniones con Veeduría
* Han entregado los informes de Abril-Muy-Jun-julio-Agosto y sept INCOMPLETOS
* Pendientes Oct, Nov y Dic 2023 y Enero 2024

4. Área SST: El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra trabajo en la presentación de los informes pendientes y en las observaciones realizadas por parte de los especialista de la Interventoría y se llega al compromiso de ser entregados el próximo sábado 17 de febrero del 2024.

*** Informes Mensuales diciembre 2023 y enero 2024**

La Interventoría precisa al contratista de obra la necesidad de cumplir con la entrega de los informes mensuales ambientales, sociales y SST de manera oportuna y en los tiempos establecidos, teniendo en cuenta que son el insumo principal para la presentación de los informes trimestrales de la interventoría.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Ajuste e Informes pendientes Mensuales social y ambiental	sábado, 17 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Informes Mensuales SST	sábado, 17 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Descole Obra Hidráulica PR1+155	viernes, 16 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Visita a la Obra - Especialistas de Pavimento	jueves, 15 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA - INTERVENTORIA - MUNICIPIO
Inicio Construcción Box Colbert	jueves, 15 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Inicio Construcción de Bordillos	jueves, 15 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Inicio Instalación de Rieles para Pavimento	miércoles, 14 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Ajuste de Plan de Contingencia	miércoles, 14 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: Por definir (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Rene Javier Ospina Escarlate	Residente de Obra	CONSORCIO SITIONUEVO 34	
Oscar Garzón	Director de Interventoría	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	
Jefrey Melo	Residente de Interventoría	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	
Ángel E. Galindo	Residente de Interventoría	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	
Arnoldo Gil Arrieta Ortiz	Director Territorial Magdalena	INVIAS - Territorial Magdalena	
Guillermo Torres	Gestor Técnico del Contrato	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 15/02/24
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 21
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. IP-007-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Sitionuevo 34

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento de Vias Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural Nacional.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 del 2022.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventores Viales.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

NO APLICA

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Hoy 15 de Febrero de 2024 se reunio los especialistas y representantes legales del contratista y la interventoria en la obra con el Fin de analizar los diferentes conceptos emitidos por el contratista y la interventoria con relación a los tramos observados por la interventoria en la capa de concreto MR se define:

1) Una metodologia para definir los lotes representativos en Función de los espesores y con guia de las resistencias a compresión de manera en conjunto.
2) Se tomaran vigas en cada lote con el Fin de determinar de cada viga la resistencia a Flexión.
3) El contratista realizará una revisión de los condiciones—

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

de la obra construida versus las exigencias de diseño 2 de 3
tento en cargas y horizonte de diseño
4) Una vez garantizada las condiciones de diseño se podrá reconocer las obras realmente ejecutadas y emitir el recibo de la obra con la garantía constituida.
5) El retrocalculo tendrá el objetivo de verificar las condiciones de servicio exigidas en el diseño en función a las condiciones de la obra construidas.
6) Metodología:
   1) Se acordaran los lotes en conjunto
   2) Se tomaran vigas para ensayar a la Flexión en los lotes con (3) especimenes como maximo.
   3) Se promediaran sus resultados siempre que la dosificación no sean importantes al valor de diseño MR-38.
   4) Con estos valores de MR obtenidos en los ensayos y los espesores reales por lote y sub-lote; mediante retrocalculo se comprobará si estas condiciones reales satisfacen la exigencia de servicio de la via.
   5) Si lo anterior es satisfactoria el lote se aceptará

7) Estas actividades deberán ser realizadas y definidas dentro del plazo del contrato, se adicione o no.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 15/2/24
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Según Acta.		

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Alberto Sarmiento R	Consultor		
Jose Bustamante	Consorcio		
Rene Ospino	Residente de obra Consorcio Sitio Nuevo	Consorcio Sitio Nuevo 34	
Oscar Garzon	Director	Interventoría.	
Sebastian Melo	Residente de Interventoria	Interventoria	
Gerardo Dor	Consultor		
Angel Galindo B.	Residente	Interventoría	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

FEBRERO- 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

FEBRERO 2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Con corte al 29 de febrero del 2024 se tiene una programación del 100% y una ejecución del 95% lo que representa un atraso acumulado del 5%. Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 29 de febrero del 2024, por lo que el atraso reportado del 5% del valor del contrato se encuentra representado en los remates de obra como reparación de las losas de pavimento, reparaciones de bordillos que permitirán el recibo de la misma.

La interventoría considera que los remates de obra por terminar son menores, y que el contratista cuenta con los recursos logísticos para ejecutar estas actividades y no se requiere el trámite de tiempo adicional para la ejecución de las mismas, teniendo en cuenta que hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 29 de febrero del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe se tiene una programación del 75.59% versus una ejecución del 61.14% lo que representa un atraso acumulado del 14.44%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados que a la fecha no han sido superados, los cuales fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que el desarrollo y complementación de los estudios y diseños necesarios para la ejecución de la obra, lo cual ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo ingreso de materiales para las obras que el municipio de Pivijay viene realizando dentro del marco del contrato de obra MP-LP-004-2023.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30/10/23 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio ambiental, así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 29 de febrero del 2024, el contrato de obra presenta un atraso grave, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.62% versus una ejecución del 39.90% lo que representa un atraso acumulado del 59.72%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el estado actual del contrato, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no ha dispuesto de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada; la obra se encuentra virtualmente paralizada y a pesar que la interventoría ha conminado al contratista y ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 31 marzo de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 29 de febrero del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 85.44% versus una ejecución del 68.17% lo que representa un atraso acumulado del 17.27%. Ahora bien, El contratista ha venido presentando un aumentando de los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que solo hasta el 05 de febrero del 2024 se definieron los tramos de intervención a ejecutar con los recursos adicionados al contrato por parte del municipio, lo cual afecto considerablemente la planeación y desarrollo de la obra. Así mismo, una vez definidos los sectores de intervención, se inició con la elaboración de los estudios y diseños necesarios para definir las características de la obra ejecutar, los cuales a la fecha se

encuentran en ajustes por parte del contratista de obra de acuerdo con las observaciones realizadas por el especialista de interventoría.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no se haya iniciado, ocasionado que el constructor no pueda reorientar los recursos a las actividades adicionales.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.69% versus una ejecución del 83.30% lo que representa un atraso acumulado del 16.39%. El contratista viene aumentando los recursos en la ejecución de la obra, en consecuencia, el atraso se ha reducido en las presentes semanas y se espera que se continúe aumentando los rendimientos hasta igualar las curvas de programación y de ejecución.

No obstante, la interventoría continuará con la recomendación de los procesos sancionatorios ante el municipio con el fin de conminar al constructor en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 77.16% versus una ejecución del 57.29% lo que representa un atraso acumulado del 19.86%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 94.91% versus una ejecución del 81.97%, lo que representa un atraso acumulado del 12.94%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis en la ejecución de los Box culvert, teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Se realiza la adición del contrato de obra por un valor de $84.505.616,10, con el fin de dar cumplimiento al Objeto y un mayor alcance a la obra contratada,

debido a que desde el punto de vista social la ejecución y terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de esta vía, teniendo en cuenta que las obras a acometer aumentan la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras; para ello se viabiliza el trámite de la Prórroga No. 6 al Contrato de obra en un plazo de dos (02) meses.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones y en el comité de obra del 16 de enero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 19 de febrero de 2024.
Durante la semana del 16 al 24 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el Informe Final de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de

febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de este informe, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado el Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, con los soportes requeridos para adelantar el Cierre Social del contrato; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; de lo cual, el último correo electrónico se remitió del 8 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de este Informe, y se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista adelantar lo pertinente al cierre de la gestión ambiental y social del contrato y presentar de manera perentoria el informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que se encontraba adelantando el proceso de liquidación ambiental y social y que el informe social del mes de enero de 2024 sería presentado el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 16 de febrero de 2024, y de igual manera, no se presentaron soportes de avances en las actividades de cierre social del contrato de obra.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación del informe del mes de enero de 2024 y la realización perentoria de estas actividades de cierre social, a fin de evitar incumplimientos.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría reenvío al Contratista los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta que fecha de terminación del contrato de obra fue el día 31 de enero de 2024; este como complemento al requerimiento hecho el 22 de febrero de 2024 mediante el oficio C-T-132-131-2024 donde la Interventoría Reitero la solicitud de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo al Contratista reiterando la solicitud de presentación del Informe Social de Enero de 2024, el cual fue presentado finalmente el 28 de febrero de 2024 con información y soportantes faltantes, los cuales fueron requeridos para su complementación.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 8 de febrero de 2024 el Contratista remite correo electrónico donde presenta a la Interventoría copia del oficio de respuesta y cierre de la PQRS # 6 presentada por la señora Jhosmery de la Cruz Santodomingo el día 5 de diciembre del 2023, el cual fue remitido a la manifestante el día 31 de enero de 2024.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-117-2024 con el cual se reiteró el Incumplimiento del arreglo y reinstalación de Valla Informativa del contrato de obra, compromiso establecido en los últimos comités de obra y la reunión de seguimiento social realizada el 16 de enero de 2024. Lo anterior, debido a que se ha evidenciado que dicho elemento, propio de las estrategias de información y divulgación general del contrato de obra establecidas en el PAGA, se encuentra a la fecha sin arreglo y/o restitución; pese a que la misma está afectada desde el mes de agosto de 2023, y que la Interventoría ha solicitado de manera reiterada su arreglo y reinstalación, no obstante el contratista ha hecho caso omiso a los requerimientos encontrándose en un claro incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-118-2024, con el cual solicitó presentar la actualización del documento PAGA de forma inmediata, debido a que se suscripción del OTRO SI 003 – ADICION AL CONTRATO DE OBRA MP-LP-005-2022 de fecha de 14 de diciembre de 2023, con el cual se atenderán sitios diferentes al referenciado en el documento PAGA inicial del contrato.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación perentoria del informe social del mes de enero de 2024 y reiteró la solicitud de reinstalación de la valla informativa del contrato, ante lo cual el Contratista manifiesto que el día 15 de febrero realizaría la

instalación en el municipio de Pivijay, y que como parte del procedimiento suministraría el respectivo registro fotográfico, y que el informe social sería entregado el día 15 de febrero de 2024; compromisos a los cuales no dio cumplimiento el Contratista.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 15 de febrero de 2024.

De igual manera, no se presentaron soportes de avance de las actividades de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080, del levantamiento de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, actividades solicitadas por la Interventoría en el oficio C-T-132-107-2024 del 10 de febrero de 2024.
La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la realización perentoria de estas actividades, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de evitar incumplimientos.

El 23 de febrero de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe mensual de enero de 2024; del cual, una vez revisado, la Interventoría solicitó la complementación de la información y algunos soportes.

El 24 de febrero de 2024 el Contratista realizó la reunión de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080; para lo cual, realizó previamente la convocatoria a la comunidad mediante perifoneo por el área de influencia de las obras.

A fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente la presentación de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, de lo cual el Contratista informó que haría entrega el día 6 de marzo de 2024.

El 27 de enero de 2024 se recibió oficio CO-009-2024 de invitación a reunión con Veeduría convocada por el Contratista de obra para el día 29 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m., reunión que no se desarrolló debido a la ausencia de los Veedores. La Interventoría recomendó al Contratista hacer contacto con los veedores para conocer las razones de la ausencia a las últimas reuniones y promover su participación.

4. **SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero**

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la Reiteración de la solicitud de presentación perentoria del documento PAGA, no presentado con los ajustes y complementación de los soportes requeridos para su aprobación, así como de los informes de la Gestión Social adelantada a la fecha en el contrato de obra; documentos no presentados por el Contratista, pese al requerimiento realizado por la Interventoría de manera reiterada.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría manifiesto su preocupación debido a que a la fecha no se ha logrado la aprobación del documento PAGA, teniendo en cuenta que el Contratista ha incumplido con el ajuste de observaciones y la complementación de la información necesaria para dar viabilidad a este documento. Así mismo, la Interventoría reiteró que a la fecha del comité seguía pendiente la presentación de los soportes de socialización inicio de obras, las actas de vecindad de inicio, el soporte de la conformación de Veeduría Ciudadana con la Resolución de Personería municipal, las actas de las reuniones periódicas realizadas con la Veeduría Ciudadana y la entrega de informes mensuales de seguimiento social, desde inicio de obra a la fecha.

La Interventoría nuevamente manifiesto la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó a la Interventoría el documento PAGA del contrato de obra para revisión y aprobación, ni los informes mensuales de la Gestión Social adelantada durante la ejecución de las obras desde el inicio de la etapa constructiva a la fecha; pese a que la Interventoría reiteró durante el comité de obra del 14 de febrero de 2024, la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 28 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correos electrónicos reiterando el requerimiento de la presentación inmediata del documento PAGA, atendiendo las observaciones realizadas en los correos precedentes, correspondientes a la complementación de la información y soportes requeridos; con el fin de adelantar la revisión final y aprobación de este documento y dar cumplimiento al seguimiento socioambiental del

contrato de obra con la presentación de los informes mensuales del cumplimiento del PAGA que no igualmente se encuentran pendientes por entrega; evitando mayores atrasos e incumplimientos; solicitud que no fue atendida.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-146-2024 Reiterando el Incumplimiento del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, en la entrega del documento PAGA del contrato de obra; así como, de los Informes Ambientales y Sociales de la obra; ya que pese al requerimiento reiterado que ha sido realizado por la Interventoría en los diferentes comités de obra, mediante correos electrónicos, reuniones virtuales, mensajes de WhatsApp y en el oficio C-T-132-071-2024 del 30 de enero de 2024; dichos documentos no han sido presentados a la fecha, dificultando el seguimiento socioambiental que es exigido para el contrato de obra.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró lo informado el día 31 de enero de 2024 en el grupo de WhatsApp donde participa el Contratista y la Interventoría, relacionado a que una vez revisados los informes remitidos en el correo precedente del 31 de enero de 2024 por parte del Contratista, la Interventoría evidenció que dentro de estos anexos no se presentaron todos los soportes requeridos para el cierre social del contrato de obra; los cuales se han requerido en varios oportunidades; por lo cual, se requirió nuevamente que los mismos sean presentados a la mayor brevedad, con el fin de generar el Paz y Salvo Social del contrato de obra.

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió nuevamente al Contratista correo electrónico, donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato solicitados previamente de manera reiterada, en diferentes comunicaciones y finalmente en el comité de obra del 16 de enero de 2023 y en el correo del 2 de febrero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato, solicitado previamente de manera reiterada; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó los soportes pendientes de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los soportes pendientes para adelantar el Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 a conformidad; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; cuyo último correo electrónico con el listado de pendientes se remitió del 2 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo cual, la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de los soportes completos de la Gestión Social realizada en el contrato de obra, y que se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023, solicitados en el correo del 25 de enero de 2024, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes correspondientes, sin incurrir en mayores retrasos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024 y soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023; ante lo cual, el Contratista informó que esto sería presentado el día 16 de febrero de 2024. Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe social del mes de enero de 2024 y los soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023, pese al compromiso establecido en el

comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos o incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado los soportes de las capacitaciones que se realizaron a los trabajadores pendientes del informe de diciembre de 2023 y el informe del mes de enero de 2024; por lo que se reiteró el requerimiento de presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos en el reporte de actividades del contrato de obra ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico teniendo en cuenta que a la fecha el Contratista no ha presentado los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 solicitados en diferentes correos precedentes y en el comité de obra del 16 de enero de 2024; por lo cual, se reiteró la solicitud de presentación perentoria de dichos informes y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los Informes sociales de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024; ante lo cual, el Contratista manifiesto que se encontraba en la elaboración de los mismos y serían remitidos el día 19 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024 el Contratista no presentó los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos informes, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No.2022-05-27 durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, que a la fecha no ha presentado; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 2 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría con los soportes pendientes de la gestión social adelantada en los meses de ejecución de la obra a corte del mes de diciembre de 2023.

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad, el comunicado C-T-132-082-2024 y el comunicado C-T-132-087-2024 con el cual se presentó para aval del Instituto, los Informes Trimestrales del área Social # 1 y 2 correspondiente a los periodos del 23 de mayo al 22 de agosto de 2023 y del 23 de agosto al 22 de noviembre de 2023 respectivamente.

El 5 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría presentando los soportes pendientes del informe social del mes de diciembre de 2023 que había sido requeridos por la Interventoría.
El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que este sería presentado el día 19 de febrero de 2024.

El 19 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024; el cual, una vez fue revisado por la Interventoría recibió concepto de conformidad con sugerencias de mejora en la presentación de soportes para los siguientes informes.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales ajustados y complementados de los meses de abril a septiembre de 2023 y la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 no presentados

a la fecha; a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos.

El 12 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023. Revisados nuevamente los informes sociales, la Interventoría preciso al Contratista que no se presentaron los soportes correspondientes a la convocatoria a la reunión de socialización inicial del contrato, los soportes de las capacitaciones y charlas de sensibilización social dirigida a los trabajadores vinculados al proyecto; por lo que se requirió la presentación de estos soportes y se reiteró la presentación perentoria de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 no presentados a esta fecha.

El Contratista de Obra manifiesto durante el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, que se encontraba trabajando en los ajustes para la presentación de los informes pendientes y en las observaciones realizadas por parte de los especialistas de la Interventoría y acordó compromiso de entrega para el día 17 de febrero del 2024.

El 18 de febrero de 2024 el Contratista remitió nuevamente a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023 con faltantes de soportes y ajuste de la información; por lo cual, la Interventoría requirió el 20 de febrero de 2024 que estos fueran complementados y ajustados como se ha solicitado de manera reiterada; así como la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 que aún no han sido presentados por el Contratista, pese al compromiso establecido en el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de los mismos el día 17 de febrero del 2024.

El 21 de febrero de 2024 el Contratista entregó finalmente ajustados y complementados los informes de los meses de abril a septiembre de 2023, quedando igualmente al pendiente la entrega de los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024; por lo cual, la Interventoría reiteró al Contratista el requerimiento de presentación perentoria de estos informes mediante correo electrónico del 22 de febrero de 2024 a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 22 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el oficio C-T-132-132-2024 presentando el Informe Trimestral Social # 2 correspondiente al periodo comprendido del 25 de agosto al 24 de noviembre de 2023.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, y que a la fecha no se han presentado; por lo que la Interventoría procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del contrato de obra. Lo anterior, sin eximir al Contratista de la obligación de presentar dichos informes a mayor brevedad.

- **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- La interventoría el 06 de febrero se remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el Trimestral N°2 mediante comunicado C-T-132-092-2024. De igual manera se recuerda al contratista mediante correo electrónico remitir el soporte pendiente de la recolección de residuos sólidos emitido por la empresa Interaseo E.S.P., y se recuerda al contratista que el 08 de febrero es el corte del informe mensual por lo cual es importante radicar el informe a tiempo para evitar retrasos en la entrega.

- El 12 de febrero se envía por correo electrónico al contratista la reiteración de la solicitud de los soportes pendientes, sobre la entrega de los residuos sólidos a la empresa Interaseo y de la empresa Campanales SAS que figura como el proveedor de agua.

- El 13 de febrero se remite un correo al contratista de obra en el que se solicita gestionar paz y salvos a los proveedores, teniendo en cuenta la fecha de terminación el 29 de febrero. También se realizó reunión de socialización de los formatos y requerimientos para el cierre ambiental de obra, en el que el contratista informa que se encuentra gestionando la documentación.

- La Interventoría el 20 de febrero envía un correo electrónico al contratista donde se reitera la solicitud de los soportes pendientes, también se requiere la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes de enero del presente año. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista radica el informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes

de enero, sin embargo, el certificado del manejo de los residuos sólidos generados en obra y del suministro de agua continúa pendiente a la fecha.

- La Interventoría reitera mediante comunicado C-T-132-131-2024 del 23 de febrero, la remisión de documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra y realiza seguimiento a las actividades ambientales y de obra ejecutadas, por lo cual se revisó que se realizará la respectiva limpieza, orden y aseo de cada uno de los frentes de trabajo para el recibido de está.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- La Interventoría el 06 de enero reitera al contratista la solicitud de los certificados emitidos por el suministro de materiales del proveedor pendientes desde julio de 2023 a la fecha, al igual que la entrega del informe del mes de diciembre de 2023 y enero de 2024.

- El especialista ambiental del contratista remite el 08 de febrero al whatsapp los soportes del proveedor de octubre a noviembre, faltando los de julio y agosto de 2023 y los informes mensuales pendientes.

- El contratista el 13 de febrero remite oficialmente al correo electrónico de la Interventoría los soportes pendientes del proveedor de materiales correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2023, junto con el informe correspondiente al mes de diciembre de 2023 para revisión y aprobación de la Interventoría.

- El 14 de febrero en comité de obra se informa que el contrato contará con una adición en tiempo y dinero, teniendo en cuenta que se adicionó un tramo nuevo a intervenir, por lo cual está interventoría solicita la actualización del PAGA y los formatos, al igual que la remisión del informe mensual de enero de 2024.

- La Interventoría mediante correo electrónico el 19 de febrero del año en curso, requiere al contratista el informe mensual ambiental correspondiente al mes de enero de 2024, el cual tuvo corte el 8 de febrero y está pendiente su entrega. También revisado el informe de diciembre de 2023 se solicita ajustar el indicador de la ficha del Proyecto Manejo de aguas superficiales conforme a la cantidad de agua utilizada en obra, teniendo en cuenta que se debe reportar la cantidad de m3 mes a mes, para el seguimiento y control de este recurso.

- La Interventoría solicita nuevamente el 26 de febrero por whatsapp al contratista la entrega del informe mensual pendiente de enero, los registros de volúmenes de agua utilizados en obra y la actualización del PAGA, conforme a lo anterior, el contratista remite el 28 de febrero al correo de la interventoría el informe mensual ambiental de enero de 2024 pendiente

- El 29 de febrero el contratista envía por correo electrónico el registro de los volúmenes de agua utilizados en obra y se acuerda realizar el 01 de marzo de 2024 una reunión de seguimiento ambiental.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- El contratista remite la información pendiente de los informes, soportes, formatos de preactas de inversión ambiental y del Balance para el cierre, mediante comunicado SAL-122-2024 del 07 de febrero de 2024 para revisión de la interventoría.

- La Interventoría en comité de obra el 14 de febrero solicita nuevamente la remisión de los ajustes a los informes y los soportes pendientes a la fecha.

- La Interventoría por medio de whatsapp se comunica con el profesional ambiental y solicita la información pendiente, sin embargo, manifiesta que la información remitida es la única que logro consolidar, por lo cual esta interventoría informa que remitirá la información a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la anotación de los incumplimientos.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- La interventoría reitera al contratista la solicitud de entrega del documento PAGA y los informes mensuales de seguimiento ambiental en el grupo de whatsapp del contrato de obra el 07 de febrero de 2024, en espera de una respuesta del profesional ambiental o de alguno de los profesionales por parte del contratista, sin embargo, continúan sin dar respuesta, habiéndose remitido antes correos, oficios de incumplimiento, etc.

- En comité de obra del 14 de febrero de 2024 se reitera por parte de esta Interventoría la preocupación por la no entrega del PAGA y los informes mensuales ambientales desde el inicio de la obra. Se informa al contratista que el 16 de febrero se realizará la Audiencia para el Proceso Sancionatorio.

- El contratista al 22 de febrero continúa sin entregar nada ni responder sobre el tema, pese a los reiterados llamados, por lo cual ya hay una solicitud de proceso sancionatorio ante el municipio por el silencio de este sobre los temas de gestión ambiental y social.

- La Interventoría el 29 de febrero reitera al contratista mediante correo electrónico los pendientes ambientales a la fecha, los cuales serán mencionados en la audiencia del proceso sancionatorio que se lleva al contratista por incumplimientos, el cual tendrá lugar el 01 de marzo de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Interventoría le reitera al contratista el 07 de febrero que a la fecha no ha remitido la información faltante, por lo cual se recordó los pendientes en el grupo de whatsapp del contrato de obra. También se solicita por medio de correo electrónico en el que se informa que, de no remitirse la siguiente semana, se enviara la documentación entregada por el contratista al INVIAS con la observación de incumplimiento en estos.

- La Interventoría en comité de obra del 14 de febrero de 2024 requirió nuevamente al contratista la entrega de la información pendiente de los informes y el Balance ambiental, el cual informa que remitirá el 15 de febrero la documentación solicitada. Sin embargo, el contratista no cumplió con el compromiso acordado.

- El contratista mediante correo electrónico el 20 de febrero del 2024 remitió la información pendiente para la revisión de la Interventoría, aclarando vía telefónica que hay soportes que no se lograron conseguir.

- El 23 de febrero se remite el trimestral ambiental n°1 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando en el informe los anotado los pendientes.

- El 27 de febrero se remite el trimestral N° 2 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando claridad de la información faltante.

- El 29 de febrero del presente año se remite el Balance Ambiental de Terminación del Contrato de Obra mediante comunicado C-T-132-147-2024, colocando las respectivas observaciones sobre algunos registros de cumplimiento del PAGA que no fueron entregados por el contratista.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- Durante la primera semana de febrero el contratista no remitió los ajustes requeridos ni atendió las observaciones realizadas, por lo cual se comunica a la profesional ambiental del contratista que de no remitirse la siguiente semana se emitirá oficio de incumplimiento.

- El En comité de obra del 14 de febrero se reiteró al contratista que no se han entregado los ajustes a los informes mensuales ambientales y los soportes de los proveedores. Como compromiso se pacta la entrega de los pendientes para el día 16 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con entregar la información en la fecha acordada, por lo cual se remite por correo electrónico el oficio de incumplimiento C-T-132-124-2024 del 19 de febrero de 2024.

- El contratista en atención a los diferentes llamados de atención remite el 20 de febrero un correo con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El contratista el 27 de febrero mediante correo electrónico remite el informe mensual ambiental correspondiente al mes de diciembre de 2023 con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El 29 de febrero se informa al contratista que no se atendieron todas las observaciones emitidas, sin embargo, se da aprobación los ajustes enviados y se solicita dar alcance a lo que falta anexar.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- Se continúa solicitando la entrega de informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo cual interventoría por medio del grupo de whatsapp del contrato recuerda al contratista la remisión de los pendientes a la fecha, ya se ha remitido oficio de incumplimiento y solicitud de al municipio de iniciar proceso sancionatorio, sin embargo, de no entregarse la información se reiterara oficio el incumplimiento.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero la interventoría reitera al contratista la preocupación en el componente ambiental, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha radicado ni un solo informe desde el inicio de la obra,

por lo cual este se comprometió en radicar el 26 de febrero todos los pendientes a la fecha.

- El no cumplió con el compromiso de radicar todos los pendientes el 26 de febrero del presente año. Conforme a lo anterior, se remite correo el 29 de febrero al contratista reiterando el incumplimiento y se informa que debe remitir a más tardar en tres (3) días hábiles, de lo contrario se reiterará oficio de incumplimiento.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista remite el 02 de febrero de 2024 los informes mensuales de seguimiento ambiental correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023, sin embargo, no se remitieron los anteriores informes ajustados y con los soportes de cumplimiento y formatos respectivos.

- El 06 de febrero de 2024 revisada los informes entregados, se emite oficio C-T-132-094-2024 con observaciones a los documentos y reiterando la entrega de los anteriores informes debidamente ajustados, además, de la documentación legal del proveedor actual, teniendo en cuenta que se realizó un cambio, sin informar o contar con la aprobación de la Interventoría.

- El contratista remite el 13 de febrero los informes mensuales ajustados y los formatos ambientales para revisión de la Interventoría, sin embargo, aclara que aún tiene pendientes algunos soportes que no le han remitido y de los cuales está a la espera, por lo tanto, se dará alcance a la información entregada, una vez se reciban.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero, se requiere al contratista remitir el informe de enero de 2024 y los soportes pendientes, este se compromete a radicar todo para el 19 de febrero del presente año.

- El contratista remite el 21 de febrero los ajustes requeridos por la Interventoría y los soportes del proveedor, sin embargo, aclara que está pendiente la información de la cantera, teniendo en cuenta que el contratista no informó del cambio de proveedor ni entrego la respectiva documentación.

- Mediante correo electrónico el 29 de febrero se solicita al contratista la entrega de la documentación legal del proveedor de materiales pétreos que permite a este la explotación de los recursos naturales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- La Interventoría ha insistido en intentar contactar al contratista, sin embargo, este no ha atendido correos, mensajes, llamadas ni el oficio de incumplimiento por la No entrega de los informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo tanto, en el grupo de whatsapp del contrato de obra se reiteró la solicitud en la entrega de los informes pendientes.

- El contratista remite el 12 de febrero al correo electrónico de la Interventoría los informes mensuales ambientales desde inicio de la obra hasta septiembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero se solicita al contratista los informes pendientes de octubre de 2023 a enero de 2024 en la cual se compromete a entregar los informes pendientes con los respectivos formatos y soportes de cumplimiento para el 17 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con la remisión de los informes pendientes en la fecha acordada en comité de obra.

- El 22 de febrero se remiten observaciones a los informes remitidos desde abril a septiembre de 2023 y se solicita por whatsapp al profesional ambiental participar de una reunión para aclarar dudas e inquietudes sobre estas.

- Revisada la información entregada por el contratista se tienen algunas observaciones, para lo cual se solicita realizar una reunión interna el 27 de febrero con el contratista para aclarar algunos temas de los programas ambientales.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-005-2022	65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Salamina	MS-093-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	62	26-ene-24	1-feb-24
		63	2-ene-24	8-feb-24
		64	9-feb-24	15-feb-24
		65	16-feb-24	22-feb-24
		66	23-feb-24	29-feb-24
Remolino	2022-05-27-001	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Piñón	MP-CO-007-2022	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	57	26-ene-24	1-feb-24
		58	2-ene-24	8-feb-24
		59	9-feb-24	15-feb-24
		60	16-feb-24	22-feb-24
		61	23-feb-24	29-feb-24

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.

- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.

- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.

- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 16.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica

el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica, presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS

Gmail

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Comunicado C-T-132-208-2023 - Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 04 de julio de 2023, 12:07
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: jbustamante160@hotmail.com

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

C-T-132-208-2023 - SITIONUEVO - No Obj Pavimento.pdf
754K

Pivijay (Magdalena), 04 de julio del 2023

C-T-132-208-2023

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 28 de abril del 2023, mediante el cual se presenta el Diseño Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-007-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se emite concepto de **NO OBJECION CONDICIONADA** mediante el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023 con respecto de la información suministrada.

Se precisa que el concepto de **NO OBJECIÓN CONDICIONADA** Diseño de Placa Huella se fundamenta en lo siguiente:

- Se debe complementar la información suministrada con los planos constructivos y de detalle de la obra a ejecutar, en los cuales se deben detallar las medidas de las losas del pavimentos, detalles de las canastillas, dovelas, pasadores de transferencia y demás particularidades de la mismas.
- Se debe ajustar y complementar el volumen de Diseño Pavimentos, teniendo en cuenta que el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023, el especialista de interventoría solicita que se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

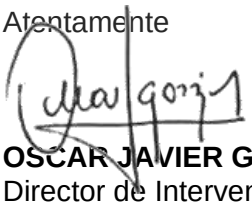
  - ***Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.***

  - ***Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm***

Con base en lo anterior, solicitamos complementar la información solicitada correspondiente al Diseño de Pavimentos, con el fin de emitir el correspondiente concepto de APROBACIÓN del mismo por parte de esta interventoría.

Nota: La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto. Así mismo, es el contratista de obra el responsable de la información suministrada a la interventoría, por lo que cualquier falencia y/o deficiencia en la misma, se deberá ajustar a su responsabilidad y consto.

Atentamente



OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023

Bogotá, 04 de julio de 2023

Señores
CONSORIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: LP-007-2022 Cuyo Objeto Corresponde al- "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Asunto: Diseño Estructura de Pavimento Rígido Revisión 5, Volumen 1 de 1.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Informe diseño estructura de pavimento rígido, revisión 5 ", entregado vía email el 02 de mayo de 2023, elaborado por la firma Ingeniero Hernando Moreno Torres, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

El análisis del documento se realizará con base en las observaciones emitidas en el comunicado AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-008-2023.

Observación 1: Se solicita se aclare dentro del informe, la justificación técnica del por qué se calcula el módulo de la capa de subbase mejorada ($E_{Subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 2.5*32 = 80.0 MPa y ν = 0.35), sin tener en cuenta el valor de la subrasante mejorada obtenida mediante Ivanov.

Respuesta: *"…Para el cálculo utilizando la metodología racional vamos a considerar 3 capas que están compuestas por la subrasante que tiene un $E_{subrasante}$=32 MPa, una subbase de mejoramiento de las condiciones de soporte de espesor de 15 cm que tiene un $E_{subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 80 Mpa y finalmente el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa ya que el método tiene este procedimiento estandarizado.*

No se va a considerar en el calculo el caso de dos capas donde se tendría en cuenta una subrasante mejorada con $E_{subbase_mejorada}$ = 47MPa y el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa para hacer claridad del procedimiento que se sigue en el calculo del espesor de la capa de rodadura…"

Comentario: Se atiende la observación

Del Numeral 5.1 Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional continua:

"…

Tabla 5.3 Espesores y Solicitaciones Resultantes

MATERIAL	Subrasante Tratada			Subrasante No Tratada		
	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z
Concreto Hidráulico	18	2.52	-	18	2.39	
Subbase	15	-	99.8×10^{-6}	-	-	-
Subrasante	-	-	241×10^{-6}	-		131×10^{-6}

Para los pasadores el refuerzo necesario es de la siguiente manera:

Pasadores transversales: ¾" corrugado, L = 45 cm y separación entre pasadores = 30 cm
Pasadores longitudinales: ¾" corrugado, L = 100 cm y separación entre pasadores = 100 cm

Comentario: No se comparte el refuerzo diseñado para la losa, ya que de acuerdo a las recomendaciones del Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008, los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo (60000 psi), diámetro de 7/8", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Espesor del pavimento	Diámetro del pasador		Longitud	Separación entre centros
	mm	Pulgada	mm	mm
0 - 100	13	1/2	250	300
110 - 130	16	5/8	300	300
140 - 150	19	3/4	350	300
160 - 180	22	7/8	350	300
190 – 200	25	1	350	300
210 – 230	29	1 1/8	400	300
240 - 260	32	1 1/4	450	300
260 - 280	35	1 3/8	450	300
290 - 300	38	1 1/2	500	300

Tabla 6-2. Recomendaciones para la selección de los pasadores de carga

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

Las barras de anclaje para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero con una de fluencia (fy) de 40000 psi o 60000 psi, dado que el ancho de la vía es de 5 metros se tienen las siguientes características para las barras de anclaje en diámetro de 3/8" o ½" o 5/8":

Espesor de losa (mm)	Barras de ϕ 9,5 mm (3/8")				Barras de ϕ 12,7 mm (1/2")				Barras de ϕ 15,9 mm (5/8")			
	Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)		
		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)
Acero de fy= 187,5 MPa (40.000 psi)												
150		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		0,70	0,60	0,55		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20
200	0,45	0,60	0,55	0,50	0,60	1,05	1,00	0,90	0,70	1,20	1,20	1,20
225		0,55	0,50	0,45		0,85	0,85	0,80		1,20	1,20	1,20
250		0,45	0,45	0,40		0,85	0,80	0,70		1,20	1,20	1,10
Acero de fy= 280 MPa (60.000 psi)												
150		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		1,05	0,95	0,85		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
200	0,65	0,90	0,80	0,75	0,85	1,20	1,20	1,20	1,00	1,20	1,20	1,20
225		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
250		0,70	0,65	0,60		1,20	1,15	1,10		1,20	1,20	1,20

Tabla 6-1. Recomendación para las barras de anclaje

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

*"…**5.3. Diseño de Pavimento Rígido por el Método de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Programa Colombia Rural***

Para esta metodología seguimos el siguiente procedimiento: De la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir del módulo de resiliencia combinado usando la metodología de Ivanov 47 MPa que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm y Subbase H =15 cm para el caso de subrasante tratada.

En el caso de subrasante no tratada en la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir de una k combinado de 47 MPa/m que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm…"

El esquema de la solución considerada definitiva se presenta en la Tabla 5.7.

Tabla 5.7 Pavimento Rígido Considerado.

Vía Estructura	Subrasante Tratada k 0+000 a k 0+700		Subrasante no Tratada k 0+700 a k 1+000	
	Espesor (cm)	Especificaciones INV	Espesor (cm)	Especificaciones INV
Capa de Rodadura	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)
Subbase Granular	15	SG-B INVIAS		

Comentario: Se comparte la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre 15 cm de subbase para el tramo del K0+000 y el K0+ 700 y la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre la subrasante existente para el tramo del K0+700 al K1+000.

Por otra parte, **Se solicita** se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm.

REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16"	3.08
		3/16"	0.14

Fuente. Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural.

Una vez analizada la información **se da la NO objeción a las estructuras de pavimento rígido diseñadas bajo la metodología Racional, PCA y la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural**, para el proyecto MS-106-2022 cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Sin embargo, **NO SE APRUEBA** el refuerzo diseñado para las losas de concreto, se solicita este sea ajustado.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;



DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos
cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG



PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

Comunicado C-T-132-224-2023 - Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 05 de julio de 2023, 18:20
Para: jfalquez@codifa.com.co, Luis Mojica <lmojica@codifa.com.co>

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Carlos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Libre de virus.www.avast.com

C-T-132-224-2023 - PIVIJAY - GARRAPATAS - OBS PAV.pdf
470K

Pivijay (Magdalena), 05 de julio del 2023

C-T-132-224-2023

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Calos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 10 de mayo del 2023, mediante el cual se remite la atención de las observaciones del Estudio y Diseño de Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los comentarios mediante el Memorando Técnico AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023 con respecto de la información suministrada.

Aunado a lo anterior, esta interventoría manifiesta que en reiteradas ocasiones se ha manifestado al contratista de obra que *"(…) el tramo 1 NO CUENTA con CBR inferiores al 3% por lo que no aplica un mejoramiento de subrasante con afirmado, ni se compensa el CBR por el material de mejoramiento en este tramo, esta premisa de mejoramiento en este tramo 1 será la excepción a donde se encuentren fallos puntuales y que sea necesario subsanar, previa autorización de la interventoría. (…)",* por lo tanto, y dado que a la fecha el contratista de obra no ha presentados las validaciones técnicas que soporten lo contrario, esta interventoría ratifica su comentario.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Estudio y Diseño de Pavimentos emitidos por el especialista de Interventoría, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023

Bogotá, 05 de julio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

Asunto: Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata – Flores de María

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María, marzo de 2023", vía email el 12 de mayo de 2023, elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones – S.A.S, para su revisión y comentarios a que haya lugar, así mismo adjuntan documento "Informe de caracterización geotécnica" como material de consulta.

El análisis del documento entregado "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María", se realizará con base en las observaciones entregadas en el comunicado AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-005-2023.

Observación 1: Numeral "5.6. MÓDULO DE REACCIÓN COMPUESTO SUBRASANTE-SUBBASE (K)": Con respecto al sector 1, solamente aplica la instalación del 20 cm de Subbase Granular Clase C en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…A partir de los análisis que se han venido realizando para el diseño del pavimento el suscrito considera importante el mejoramiento teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

- *En razón a que subrasantes con valores inferiores a 5% pueden ser consideradas como pobres o inadecuadas y requieren de mejoramientos para garantizar su capacidad mecánica. Este concepto se soporta con base en literatura especializada como Rondón y Reyes (2015), NCHRP Project (2001), Manual de Carreteras "Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos" (2013), entre otros.*

- *Ya que sobre subrasantes con valores de CBR bajos, los procesos de compactación de capas granulares pueden presentar dificultades y generar fallas*

estructurales sobre la rodadura que se observan a corto plazo.

- *Los valores de CBR con que se realizaron los diseños resultan ser muy similares entre sí por lo que se consideró pertinente plantear un mejoramiento para ambos sectores diseñados.*

- *Como pudo corroborarse en campo, nos encontramos ante la presencia de condiciones climáticas complejas que repercuten en largos e intensos periodos de lluvia con lo cual se busca garantizar un buen desempeño de la subrasante ante cambios importantes en sus condiciones de saturación.*

En tal sentido, y teniendo en cuenta la responsabilidad que acompaña al diseñador de la estructura de pavimento, el suscrito se ratifica en la necesidad de mantener el mejoramiento para los sectores contemplados en el proyecto…"

Comentario: Con base en el análisis de la información entregada en el documento "Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023", elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones S.A.S, No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, bajo las siguientes observaciones:

Del Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023, se extracta lo siguiente:

Página 18. Numeral 8. Caracterización Geotécnica, *"…Los estratos encontrados mediante la exploración geotécnica se caracterizan por ser suelos de baja compresión y plasticidad nula o baja…"*

Página 22. Numeral 8.1 Condiciones Geotécnicas Especiales, Numeral 8.1.1 Suelos Expansivos, *"…Durante la fase de exploración no se detectó nivel de aguas freáticas en la zona con lo cual no se podría ver afectada la estabilidad de la cimentación por efecto de los cambios en las condiciones de saturación…"*

"…Finalmente se puede descartar la presencia de suelos expansivos a partir de pruebas índice como son los límites de Atterberg, o pruebas esfuerzo deformación como es la prueba de expansión libre en consolidómetro…"

Las anteriores observaciones referentes a la caracterización geotécnica son soportadas, mediante al análisis de sus propiedades bajo la Metodología Holtz y Gibbs, NSR-10 y la Guía de Diseño de Pavimentos en Placa Huella del INVIAS.

Abscisa	N° Apique	Tramo	Profundidad (m)	Clasificación del Suelo	Grado deExpansividad	Hinchamiento Potencial	Compresión	Plasticidad
K0+100	1	1	1.00	SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K1+800	2	1	1.00	SP-SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K2+360	3	2	1.00	ML	Leve	Bajo	Baja	Nula
K2+360	4	2	1.00	CL	Leve	Bajo	Baja	Baja

Elaboración propia

Observación 2: Numeral "5.12. VERIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA AASHTO", Con respecto a las estructuras de pavimento obtenidas, se aclara que para el sector 1 los 20 cm de SBG Clase C colocados como mejoramiento solo aplican en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…La respuesta a este comentario fue atendida en la primera observación del presente oficio…"*

Comentario: No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, por las razones manifestadas en el comentario anterior.

Observación 3: Numeral 6. "DISEÑO DE PAVIMENTO METODO CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL", Tal como se manifiesta en el capítulo 4, se adoptó un tránsito de diseño a 20 años de 1.500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton, la máxima categoría de carga diseño reportada en la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural es de 500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton que corresponde a un N3, por lo que no es viable realizar el análisis del espesor de la losa mediante esta metodología, al no poder trabajar con el mismo número de ejes equivalentes que se usó en la metodología AASHTO.

Respuesta: *"…Se realiza corrección de la categoría de tránsito empleada en la metodología de diseño de Colombia Rural, tomando como referencia un N3. De otro lado, el suscrito si considera viable y muy pertinente realizar el análisis del espesor de la losa implementando la metodología de la cartilla, en razón a que la misma fue desarrollada precisamente para vías con las características que presentan las que son objeto de diseño en esta consultoría…"*

Comentario: Bajo cualquier metodología usada para el diseño del espesor de la losa, se debe adoptar el mismo número de ejes equivalentes, en el Informe presentando se adoptó bajo la metodología AASHTO pagina 20 *"…1.500.000 de ejes acumulados de 8.2 toneladas…"*, y balo la Metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural página 31, *"…se toma como dato de diseño la categoría de carga de diseño N3 que posee un numero de ejes equivalentes entre 300.000 a 500.000…"*.

Por lo que se solicita, se ajuste la corrida de la estructura con el mismo tránsito usado bajo la Metodología de la Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural de 500.000 ejes equivalentes.

Comentario: Por otra parte, analizada la estructura obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, se

comparte la configuración del pavimento N3S3TC1, la cual arroja un espesor de losa de 20 cm sobre una capa de subbase granular de 15 cm.

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N3 S3 TC1	20	55.86	1.48	20	37.91	1.19	17	69.47	4.85

Comentario: Así mismo se solicita se corrija el espesor de la losa en la imagen 6-6, ya que el espesor de lo losa obtenido bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural es de 20 cm y no se 19 cm como aparece en la imagen 6-6.

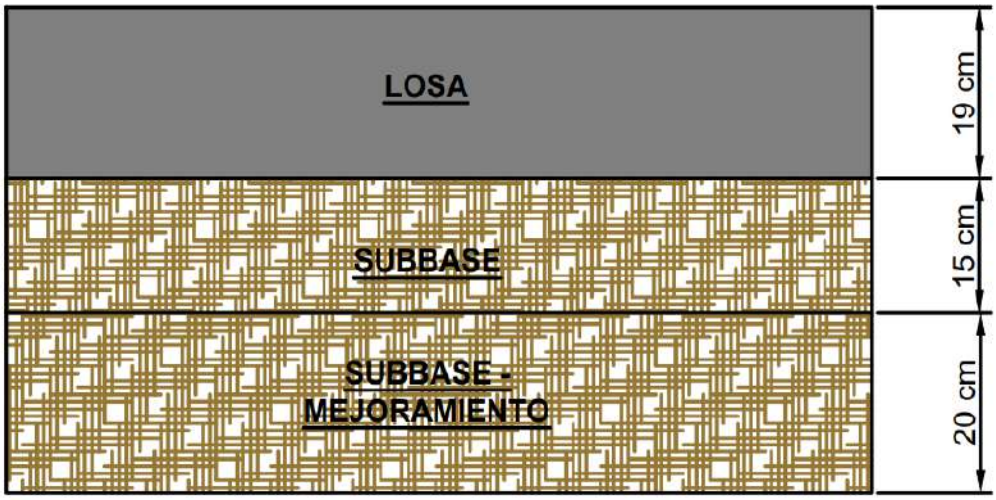


Imagen 6-6 Estructura de pavimento planteada para ambos sectores. Fuente, Autor

Se da la NO objeción a la estructura de pavimento obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, la cual arrojo un espesor de losa de 20 cm + 15 cm de subbase granular, (presentado el 12 de mayo de 2023), para el proyecto Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como

recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



















INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

FEBRERO 2024

CAP 5.3.3

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-004-2022, MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CODIFA S.A.S
Ingenieros Contratistas

CODIFA S.A.S

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-004-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATAS FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INFORME FINAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

A. GARRAPATAS-FLORES DE MARIA

CONTRATO DE OBRA: MP-LP-004-2022 MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Durante el mes de febrero no se ejecutaron actividades en obra, por lo anterior no se registra el reporte de actividades en seguridad y salud en el trabajo SST en el presente informe.



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

B. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY en el mes de febrero del presente año, el PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El objetivo principal de este informe va encaminado a una mejora continua y que los trabajadores tengan conocimiento a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos acatar las medidas de prevención en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento a la normativa vigente.

La seguridad y salud en el trabajo (SST) es un conjunto de disciplinas que van encaminadas a mejorar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades a realizar en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Localización del Tramo de Intervención:



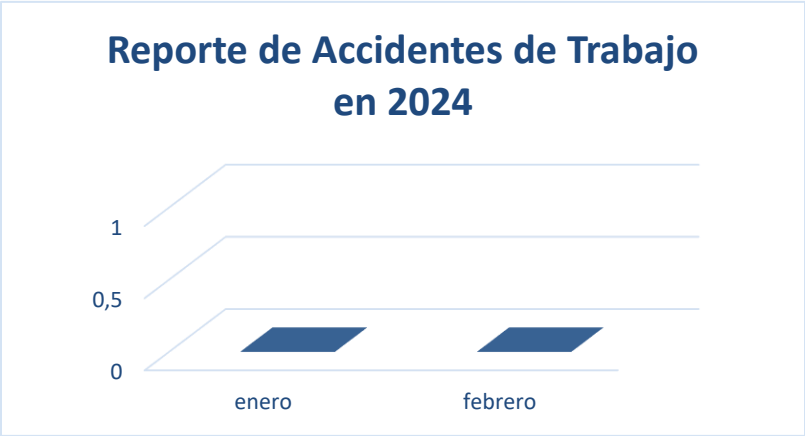
5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**REYNEL DAVID ALGARIN ZARATE**	**AYUDANTE DE OBRA**	**07/02/2024**
2	**DINA LUZ CASTRO LOPEZ**	**AYUDANTE DE OBRA**	**21/02/2024**
3	**YESICA LORENA MANJARREZ GRANADOS**	**AYUDANTE DE OBRA**	**10/02/2024**
4	**MANUEL SALVADOR PEREZ SUAREZ**	**AYUDANTE DE OBRA**	**16/02/2024**
5	**ERNESTO JOSE LLANOS AREVALO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**21/02/2024**
6	**EWIM DE JESUS RONDON TERNERA**	**AUXILIAR INGENIERIA**	**16/02/2024**

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.



SIO-01 OBRA EN LA VIA



SIO-02 INICIO DE OBRA



SPO-02 MAQUINARIA EN LA VIA



SPO-01 TRABAJADORES EN LA VIA

5.3.3.4.B Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.









5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










15/02/2024 11:05:11 a. m.


22 feb. 2024 2:44:38 a. m.
41° NE
Altitud:4.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


27 feb 2024 3:56:02 p. m.
10.4297N 74.5863W
Pivijay - Monterrubio
Pivijay
Magdalena
Altitud:19.2m
Consorcio pavimento pivijay


PARE
15 feb. 2024 9:23:55 a. m.
334° NW
Altitud:10.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


21 feb. 2024 2:21:00 p. m.
347° N
Altitud:16.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


22 feb. 2024 2:37:10 p. m.
7° N
Altitud:26.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:



Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Prevención de accidentes**	**7**	**03/02/2024**
2	**Pausas Activas**	**7**	**03/02/2024**

5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de mantenimiento de la señalización en obra. Se solicita al contratista realizar el mantenimiento y la instalación de la señalización en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la implementación del esquema de señalización dispuesto en el PMT del contrato.





5.3.3.8.B Conclusiones

En el anterior informe se presenta de forma breve la ejecución de las actividades en obra observadas en el contrato, donde se presenta un registro fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas durante el periodo.

El objetivo principal es prevenir los accidentes de trabajos en obra, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

5.3.3.9.B Recomendaciones

- Establecer la correcta ubicación de los dispositivos de seguridad vial y control de tránsito.
- Proteger a los trabajadores y peatones disminuyendo el riesgo de sufrir un accidente mediante el correcto uso de dispositivos de seguridad vial.
- Se recomienda brindarle al personal las charlas diarias y mantener la vigilancia constante sobre la importancia del uso de los elementos de protección personal e inspeccionar cada frente de trabajo, creando una cultura de prevención y concientización.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 29 DE FEBRERO 2024

C. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

Estas acciones derivan y se ven reflejadas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de las actividades y acciones en el mes de noviembre se llevaron a cabo las siguientes:

Entrega de elementos de protección personal (EPP) a todos los trabajadores, garantizando su disponibilidad y correcto uso para minimizar los riesgos laborales.

Charlas en seguridad y capacitaciones, con el propósito de concientizar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su labor y proporcionarles conocimientos prácticos para prevenir accidentes y lesiones.

Se realizó inducción a los nuevos trabajadores, con ello se logró suministrar información relevante y enfocada en prevenir incidentes y/o accidentes laborales y las medidas de prevención necesarias. Así mismo, se llevaron a cabo charlas de seguridad periódicas para reforzar los conceptos clave y fomentar una cultura de seguridad.

Se realizó inspección periódica a elementos importantes como botiquín, extintor, camilla de emergencia, herramientas, entre otros.

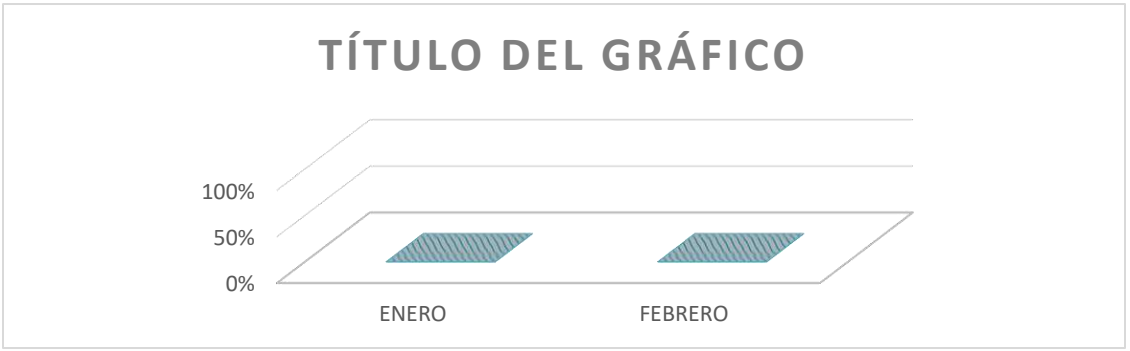
Se señalizó la obra para regular y controlar el tráfico vehicular en el área de la obra, con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**CALIXTO SEGUNDO GARRIDO CARRILO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**2/02/2024**
2	**OMAR ENRIQUE DE LA CRUZ DOMINGUEZ**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**
3	**JOSE ENRIQUE CANTILLO NAVARRO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





SIO-02 INICIO DE OBRA



BARRICADA-MALETIN

5.3.3.4.C Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:













5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**INDUCCION**	**3**	**29/02/2024**
2	**SEÑALESDEPREVENCIONDEACCIDENTE**	**13**	**09/02/2024**
3	**ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS**	**7**	**17/02/2024**
4	**CAIDAS AL MISMO NIVEL**	**7**	**20/02/2024**





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades que el operador del minicargador transporta materiales con el ayudante sobre la pala del equipo, se solicita al contratista verificar en obra que las actividades se ejecuten implementando las medidas preventivas para evitar accidentes en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el contratista realiza el llamado de atención al operador del minicargador.





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estas actividades se ven reflejadas en los obtenidos en el nivel de la accidentalidad presentada.

Se evidencian las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, efectuado el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST se recomienda:

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y observaciones por parte de los órganos de control, realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
(01 AL 29 DE FEBRERO 2024

D. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 y se encuentra pendiente la entrega de las afiliaciones a la seguridad social del personal que estuvo vinculado durante el periodo de enero del 2024, porque las planillas de seguridad social presentadas no corresponden a los registros donde se evidencia en obra la ejecución de las actividades constructivas, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 03 de febrero del 2024 *"Planillas de Seguridad Social diciembre - enero 2024 - Informe SST- mes enero 2024",* así como también se solicitó mediante comunicado el día 05 de febrero del 2024 *"C-T-132-089-2024 - CHIBOLO - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a diciembre – enero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante comunicado el día 09 de marzo del 2024 "*Comunicado C-T-132-171-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a enero - febrero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero y febrero del 2024*", donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

E. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

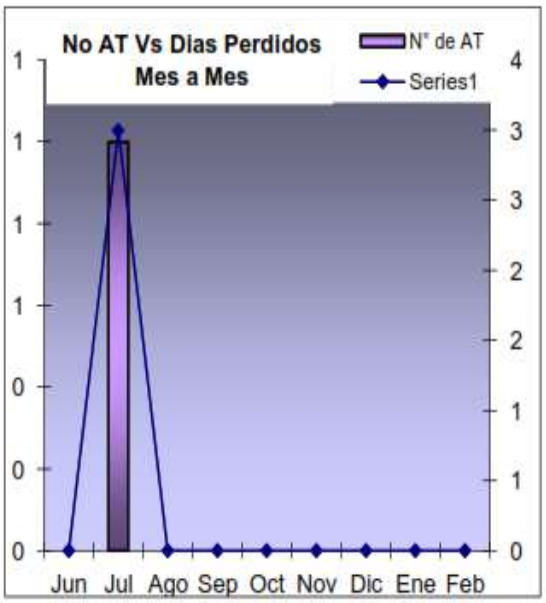
INTRODUCCIÓN

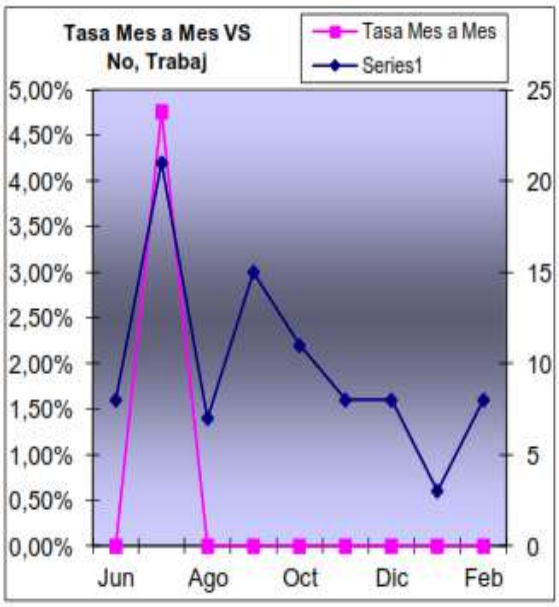
El proyecto MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL Incluye la implementación de Programa de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, con el fin de cuidar del bienestar de los trabajadores, garantizando condiciones seguras e implementando las medidas preventivas para evitar accidentes y enfermedades laborales.

5.3.3.E Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.E Registros de Personal en obra: No se describe relación de personal de ingreso a obra y se verifican los aportes a la seguridad social presentados por el contratista.

5.3.3.2.E Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.





Se evidencia ausencia de accidentes de trabajo en el periodo comprendido entre el día 1 y 29 de Febrero de 2024.

MES	MENSUAL								
	N° de AT	HHT	N° Días Perdidos	No. AT Graves	No Trabaj Mes	Indice Frecuencia	Indice Severidad	ILI	Tasa AT
Jun	0	512	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Jul	1	1680	3	0	21	142,86	428,57	61,22	4,76%
Ago	0	1134	0	0	7	0,00	0,00	0,00	0,00%
Sep	0	1629	0	0	15	0,00	0,00	0,00	0,00%
Oct	0	549	0	0	11	0,00	0,00	0,00	0,00%
Nov	0	297	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Dic	0	664	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%
Ene	0	207	0	0	3	0.00	0.00	0.00	0.00%
Feb	0	882	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%

5.3.3.3.E Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.E Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.E Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.E Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Manejo de extintores y botiquín**	**3**	**30/10/2023**
2	**Riesgo de caídas**	**4**	**01/11/2023**
3	**Levantamiento manual de cargas**	**3**	**03/11/2023**
4	**Primeros auxilios**	**4**	**06/11/2023**
5	**Trabajo en equipo**	**6**	**08/11/2023**
6	**Prevención de incendios**	**3**	**10/11/2023**
7	**Riesgo biológico**	**3**	**13/11/2023**
8	**Señalización de obra**	**3**	**15/11/2023**
9	**Reporte de accidentes**	**3**	**17/11/2023**



5.3.3.7.E Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades los colaboradores no portan los elementos de protección personal (casco), se solicita al contratista reforzar el uso de los elementos de protección personal en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el personal utiliza el casco.



5.3.3.8.E Conclusiones

El Contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, teniendo en cuenta las actividades realizadas, se pudo verificar que se cumplió con un manejo

adecuado en el componente SST disminuyendo al máximo la generación de impactos que afecten a la comunidad y los a trabajadores. Se evidencia ausencia de accidentes laborales por la efectiva supervisión de las actividades, se implementa señalización de obra y se da cumplimiento al plan de manejo de tráfico. Se da cumplimiento a la normatividad laboral teniendo en cuenta que todas las personas que se encuentran en obra están afiliadas al sistema de seguridad social.

5.3.3.9.E Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, seguir con las actividades de supervisión para identificar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores y poder mitigar la ocurrencia de accidentes laborales.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 29 DE FEBRERO 2024

F. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a enero- febrero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 29 de enero del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST diciembre 2023 y enero 2024" y* mediante Comunicado el día 02 de febrero del 2024 *"C-T-132-085-2024 - SALAMINA-ASERRADERO-Vinculación personal en Seguridad y salud en el Trabajo SST en Obra y el Informe SST mes diciembre del 2023 y mes enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante Comunicado "*C-T-132-167-2024 - Planillas de Seguridad Social Correspondiente a enero – febrero del 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – diciembre 2023 - enero y febrero del 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S.
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024)

G. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 – enero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero y febrero del 2024 por consiguiente no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 12 de marzo del 2024 por el cual se solicitó nuevamente al contratista la entrega de los informes SST pendientes "*Informe SST - mes noviembre y diciembre 2023 - enero y febrero 2024"* donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79296441	DIRECTOR	$ 8.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 8.160.000	$ 568.000	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 326.400	COLPENSIONES	7916507121	$ 1.387.200	$ 326.400			
2	JEFREY SEBASTIAN MELO	1018457875	RESIDENTE	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	FAMISANAR	7916507121	$ 240.000	PROTECCION	7916507121	$ 1.020.000	$ 240.000			
3	ANGEL EDUARDO GALINDO	80258526	RESIDENTE	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	COMPENSAR	7916507121	$ 240.000	PROTECCION	7916507121	$ 1.020.000	$ 240.000			
4	ALEJANDRO LONDOÑO VELEZ	1053835375	RESIDENTE	$ 4.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	70%	CGR S.A.S	$ 4.200.000	$ 292.400	V	SANITAS S.A.	7916501220	$ 168.000	COLPENSIONES	7916501220	$ 672.000	$ 168.000			
5	ALI LUZ SARMIENTO S.	1081763820	AUXILIAR	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.600.000	$ 250.600	V	CAJACOPI EPS	7916507121	$ 144.000	PORVENIR	7916507121	$ 576.000	$ 144.000			
6	DANIEL ARTURO LEON A.	1018478900	AUXILIAR	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CGR S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.600	V	NUEVA EPS	7916501220	$ 144.000	PROTECCION	7916501220	$ 576.000	$ 144.000			
7	RONALD O. MOLINARES	74377185	AUXILIAR	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 4.000.000	$ 278.400	V	NUEVA EPS	7916507121	$ 160.000	PORVENIR	7916507121	$ 640.000	$ 160.000			
8	DORIS YESENA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 2.952.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	CONSORCIO INT V	$ 3.000.000	$ 208.800	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 120.000	PORVENIR	7916507121	$ 480.000	$ 120.000			
9	INNA KHMELEVSKAIA	244814	PROF CALIDAD	$ 2.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	CGR S.A.S	$ 9.900.000	$ 52.200	I	SANITAS S.A.	7916501220	$ 399.600	COLPENSIONES	7916501220	$ 1.698.400	$ 399.600			
10	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.214.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	CONSORCIO INT V	$ 2.250.000	$ 156.600	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 90.000	PROTECCION	7916507121	$ 360.000	$ 90.000			
11	MARY MIRANDA ERAZO	46646551	INSP SISO	$ 2.640.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 2.640.000	$ 183.800	V	NUEVA EPS	7916507121	$ 105.600	PORVENIR	7916507121	$ 422.400	$ 105.600			
12	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1.380.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.380.000	$ 7.300	I	FAMISANAR	7916507121	$ 55.200	COLFONDOS	7916507121	$ 220.800	$ 55.200			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 46.446.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 7/03/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30.000.000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270.000.000	
		TOTAL				$ 1.788.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.788.000.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110.900.608	$ 21.071.115	**$ 131.971.723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1.398.663.801		Se agota RP 315823
		$ 61.059.488	$ 11.601.303	**$ 72.660.791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227.339.209	$ 1.326.003.010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169.032.336	$ 32.116.144	**$ 201.148.480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26.190.729	$ 1.124.854.530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 22.009.016	$ 4.181.713	**$ 26.190.729**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 1.098.663.801		Se agota RP 1384923
		$ 150.489.736	$ 28.593.050	**$ 179.082.786**						$ 919.581.015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 151.241.040	$ 28.735.798	**$ 179.976.838**						$ 739.604.177		
	TOTALES	**$ 1.804.251.784**	**$ 342.807.840**	**$ 2.147.059.624**					**$ -**	**$ 739.604.177**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: FEBRERO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	FEBRERO

(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma

Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACT A DE COSTOS

1 de 1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA No.** 16 **ACTA FINAL** — **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 151.241.040,00 **PERIODO:** 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GÉNESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONETRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022) CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de EL PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según las ordenosas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.886.663.801,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000,00	$ 8.160.000,00		20,40	$ 150.960.000,00	1,00	$ 8.160.000,00	15,40	$ 110.160.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		12,30	$ 67.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	10,30	$ 55.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000,00	$ 6.000.000,00		6,00	$ 23.500.000,00	0,70	$ 4.200.000,00	4,14	$ 23.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00			$ -	$ 6.000.000,00		4,00	$ 17.000.000,00	0,00	$ -	4,00	$ 23.000.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		16,33	$ 57.390.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	12,33	$ 39.390.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		15,93	$ 56.190.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,93	$ 38.190.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000,00	$ 3.600.000,00		9,50	$ 30.900.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	9,50	$ 30.900.000,00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000,00								
	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		7,40	$ 49.800.000,00	0,41	$ 2.952.000,00	4,63	$ 29.856.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		4,50	$ 27.000.000,00	0,00	$ -	4,50	$ 27.000.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,90	$ 5.400.000,00	0,00	$ -	0,90	$ 5.400.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,75	$ 4.500.000,00	0,00	$ -	0,75	$ 4.500.000,00
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000,00	$ 4.200.000,00		8,31	$ 32.200.000,00	0,50	$ 2.100.000,00	5,80	$ 21.700.000,00
	1	Profesional Social					$ 5.400.000,00		8,46	$ 42.120.000,00	0,41	$ 2.214.000,00	5,69	$ 27.162.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000,00	$ 2.640.000,00		15,63	$ 38.346.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	10,83	$ 25.146.000,00
	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000,00	$ 1.380.000,00		20,00	$ 25.070.000,00	1,00	$ 1.380.000,00	15,00	$ 18.170.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 774.400.000,00**				**$ 739.376.000,00**		**$ 46.446.000,00**		**$ 561.074.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 1.827.584.000,00**				**$ 1.744.927.360,00**		**$ 109.612.560,00**		**$ 1.324.134.640,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	100,00	$ 15.000.000,00	$ 180.000,00		69,10	$ 11.898.000,00	0,00	$ -	27,00	$ 4.320.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,50	$ 102.500.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000,00	$ 6.000.000,00		16,50	$ 91.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,50	$ 61.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes		$ -	$ 6.000.000,00		11,00	$ 64.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	6,00	$ 34.000.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		13,93	$ 9.834.500,00	1,00	$ 780.000,00	11,93	$ 8.274.500,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		9,80	$ 6.890.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,80	$ 6.890.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000,00	$ 780.000,00		9,50	$ 6.695.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,50	$ 6.695.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		16,40	$ 109.200.000,00	1,00	$ 7.200.000,00	11,40	$ 73.200.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		12,90	$ 84.600.000,00	0,50	$ 3.600.000,00	10,40	$ 66.600.000,00
	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	104,00	$ 52.000.000,00	$ 600.000,00		208,91	$ 113.140.000,00	11,39	$ 6.834.000,00	169,38	$ 89.422.000,00
	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 24.000.000,00	$ 1.200.000,00		20,50	$ 22.300.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	15,50	$ 16.300.000,00
		OTROS COSTOS												
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 12.000.000,00	$ 1.800.000,00		5,02	$ 8.490.000,00	0,00	$ -	2,27	$ 3.540.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 534.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.816.000,00	$ 640.800,00		11,70	$ 6.925.980,00	0,60	$ 384.480,00	8,53	$ 4.894.644,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.000.000,00	$ 600.000,00		17,20	$ 9.425.000,00	0,85	$ 510.000,00	12,06	$ 6.341.000,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 450.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 5.400.000,00	$ 540.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20,00	$ 4.000.000,00	$ 240.000,00		0,01	$ 2.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación								$ (340,00)				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 534.016.000,00				$ 680.840.540,00		$ 41.628.480,00		$ 480.117.144,00
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 2.361.600.000,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		* PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 64.167.900,00				$ -		$ -		$ -
		* Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 2.425.767.900,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		* IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 460.895.901,00				$ 460.895.901,00		$ 28.735.798,00		$ 342.807.840,00
		* Costo Total = (E) + (F)				**$ 2.886.663.801,00**				**$ 2.886.663.801,00**		**$ 179.976.838,00**		**$ 2.147.059.624,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 151.241.040,00	$ 28.735.798,00	$ 179.976.838,00
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**$ 151.241.040,00**	**$ 28.735.798,00**	**$ 179.976.838,00**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 179.976.838,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 PESOS

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma:
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO No. LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL



SITIONUEVO: RODEO - SARCITA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CA. 7

FEBRERO 2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✔ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
LP-007-2022	190722 de 2022-02-08	**53622** de fecha 2022-02-08

* C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – COLOMBIA RURAL. NACIONAL.

✔ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
LP-007-2022	$ 2,237,494,383.90	$ 0,00	$ 2,237,494,383.90

**Nota: a corte del presente informe no se han tramitado adicionales al contrato de obra.

✔ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
LP-007-2022	50%	may-23	$ 1,118,747,191.95	$ 1´093,062,394,00	$ 25´684.797,00

✔ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN FEBRERO 2024	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
LP-007-2022	$ 2,237,494,384	**$ 162,848,353**	$ 1,903,383,320	$334,111,064	**86.4%**

Todas las actividades contempladas en el PAGA se encuentran cubiertas por la administración del contrato, por lo tanto, estos valores serán redistribuidos para ejecutar más meta física de obra.

b) Técnicas

- Los atrasos se deben a los bajos rendimiento debido a la suspensión constante de las actividades por parte del contratista de obra.

- Mediante el comunicado C-T-132-088-2024 del 05 de febrero 2024, **Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a diciembre – enero 2024 y los Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – diciembre 2023 y enero del 2024**, esta Interventoría se permite solicitar al contratista la entrega de los Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a diciembre – enero 2024 y los Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – diciembre 2023 y enero del 2024, como se solicitó mediante comunicado "C-T-132-007-2024 - SITIONUEVO - Entrega de Informe SST diciembre del 2023", el día 11 de enero del 2024, y mediante correo electrónico "Planillas de seguridad social diciembre 2023 - enero 2024 - Informes diciembre 2023 y enero 2024." el día 02 de febrero del 2024, donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes, teniendo en cuenta que la información debe radicarse el 25 de cada mes y a la fecha no se recibe.

- Mediante el comunicado C-T-132-099-2024 del 06 de febrero 2024, **Revisión diseño de mezclas Concreto 3.000Ps**i, solicitamos al contratista de obra complementar la totalidad de ensayos conforme a la especificación que permita a esta Interventoría emitir su concepto de fondo, con el fin de contar con la documentación necesaria para el seguimiento y control de la obra.

- Mediante el comunicado C-T-132-100-2024 del 07 de febrero 2024, **Solicitud de Soportes de Legalización Ordenes de Giro Anticipo**, manifiesta que una vez realizada la revisión de los soportes de las ordenes de giro de los recursos del anticipo aportados por el contratista de obra, se tiene que a la fecha se presenta pendiente la legalización de los giros: N° 009, 013, 019, 020,21.

- Mediante el comunicado C-T-132-101-2024 del 07 de febrero 2024, **Solicitud del Informe final y liquidación del Anticipo de Obra**, con el fin de realizar la liquidación del Anticipo el cual fue manejado a través de patrimonio Autónomo y fue consumido en su totalidad desde el pasado mes de diciembre de 2023.

- Mediante el comunicado C-T-132-121-2024 del 14 de febrero 2024, **Derecho de Petición. Artículo 23 de la Constitución Política y Ley 1755 de 2015 – Solicitud de Extractos Bancarios, Devolución de Rendimientos Financieros y Certificado de Retenciones**, Es importante resaltar que los requerimientos realizados por esta interventoría, son fundamental para el control y seguimiento del convenio, por lo que, de no obtenerse una respuesta

satisfactoria por parte del Municipio, se recomendará al INVIAS en inicio de las acciones legales establecidas en el convenio No. 1846-2021.

- Mediante el comunicado C-T-132-122-2024 del 15 de febrero 2024, **Respuesta - Comunicado remitido vía correo electrónico el 08/02/2024**, La interventoría No podrá recibir la obra, no se podrá avalar ningún pago correspondiente al tramo observado y se tendría que informar al municipio que se presentó un incumplimiento definitivo del contrato y las consecuencias del mismo serán resultas dentro del proceso que tanto el municipio de Sitionuevo como el INVIAS desarrollen y resuelvan; conforme a lo establecido en el contrato de obra y la jurisprudencia que haya lugar.

- Mediante el comunicado C-T-132-137-2024 del 27 de febrero 2024, **No Conformidad Construcción de Bordillos** , nos permitimos solicitar al contratista de obra realizar la reparación y/o la demolición de los bordillos ejecutados, toda vez que esta obra presenta No Conformidad por parte de esta interventoría, por lo que esta actividad no podrá ser recibida a conformidad debido a que no se presenta un alineamiento horizontal adecuado, por lo cual, nuevamente se requiere utilizar mecanismo y elementos constructivos que garanticen la alineación de este elemento. Es importante resaltar que la Interventoría dentro de sus obligaciones de seguimiento del contrato de obra, realizó las recomendaciones de manera oportuna a los responsables de la obra, sin que se hubieren tenido en cuenta, lo cual ha conllevado a que se presente NO CONFORMIDAD de la obra ejecutada.

- Mediante el comunicado C-T-132-144-2024 del 28 de febrero 2024, **Solicitud de Prorroga No. 6 y Adición No. 1 del Contrato de Obra No. LP-007-20220**.

c) Ambientales

- La Interventoría ha insistido en intentar contactar al contratista, sin embargo, este no ha atendido correos, mensajes, llamadas ni el oficio de incumplimiento por la No entrega de los informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo tanto, en el grupo de whatsapp del contrato de obra se reiteró la solicitud en la entrega de los informes pendientes.

- El contratista remite el 12 de febrero al correo electrónico de la Interventoría los informes mensuales ambientales desde inicio de la obra hasta septiembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero se solicita al contratista los informes pendientes de octubre de 2023 a enero de 2024 en la cual se

compromete a entregar los informes pendientes con los respectivos formatos y soportes de cumplimiento para el 17 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con la remisión de los informes pendientes en la fecha acordada en comité de obra.

- El 22 de febrero se remiten observaciones a los informes remitidos desde abril a septiembre de 2023 y se solicita por whatsapp al profesional ambiental participar de una reunión para aclarar dudas e inquietudes sobre estas.

- Revisada la información entregada por el contratista se tienen algunas observaciones, para lo cual se solicita realizar una reunión interna el 27 de febrero con el contratista para aclarar algunos temas de los programas ambientales.

d) Sociales

- El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales ajustados y complementados de los meses de abril a septiembre de 2023 y la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 no presentados a la fecha; a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos.

- El 12 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023. Revisados nuevamente los informes sociales, la Interventoría preciso al Contratista que no se presentaron los soportes correspondientes a la convocatoria a la reunión de socialización inicial del contrato, los soportes de las capacitaciones y charlas de sensibilización social dirigida a los trabajadores vinculados al proyecto; por lo que se requirió la presentación de estos soportes y se reiteró la presentación perentoria de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 no presentados a esta fecha.

- El Contratista de Obra manifiesto durante el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, que se encontraba trabajando en los ajustes para la presentación de los informes pendientes y en las observaciones realizadas por

parte de los especialistas de la Interventoría y acordó compromiso de entrega para el día 17 de febrero del 2024.

-

- El 18 de febrero de 2024 el Contratista remitió nuevamente a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023 con faltantes de soportes y ajuste de la información; por lo cual, la Interventoría requirió el 20 de febrero de 2024 que estos fueran complementados y ajustados como se ha solicitado de manera reiterada; así como la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 que aún no han sido presentados por el Contratista, pese al compromiso establecido en el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de los mismos el día 17 de febrero del 2024.

- El 21 de febrero de 2024 el Contratista entregó finalmente ajustados y complementados los informes de los meses de abril a septiembre de 2023, quedando igualmente al pendiente la entrega de los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024; por lo cual, la Interventoría reiteró al Contratista el requerimiento de presentación perentoria de estos informes mediante correo electrónico del 22 de febrero de 2024 a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

- El 22 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el oficio C-T-132-132-2024 presentando el Informe Trimestral Social # 2 correspondiente al periodo comprendido del 25 de agosto al 24 de noviembre de 2023.

- El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, y que a la fecha no se han presentado; por lo que la Interventoría procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento

de las Obligaciones Sociales del contrato de obra. Lo anterior, sin eximir al Contratista de la obligación de presentar dichos informes a mayor brevedad.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

- La Interventoría mediante comunicado C-T-132-543-2023 del 21 de octubre del 2023, recomendó al Municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL, en donde se encuentra incluido dentro de las causales el Incumplimiento con la Aprobación del Documento PAGA, por lo cual, se está a la espera del inicio del proceso sancionatorio por parte del Municipio de Sitionuevo.

- Mediante el Comunicado C-T-132-507-2023 del 09 de octubre del 2023, la Interventoría requirió al municipio como entidad contratante y ordenador del gasto de los contratos derivados, indicar si está de acuerdo con lo manifestado por el INVIAS, toda vez que el Contrato de Obra No. LP-007-2022 derivado del convenio No. 1846 de 2021 se encuentran por terminar, y se requiere definir si se realiza el pago por separado del acero de pasadores y Barras de unión utilizadas para la construcción del pavimento al del concreto MR, de acuerdo con las consideraciones técnico jurídicas tenidas en cuenta por el municipio en el momento de la elaboración del presupuesto del convenio y del proceso licitatorio.

- A la fecha no se ha dado respuesta de las solicitudes y/o requerimientos realizados por la interventoría al Municipio de Sitionuevo.

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

- Una vez se atiendan las correcciones sobre el pavimento el contratista deberá disponer de los recursos necesarios para ejecutar la meta física programada, así mismo, en consideración al plazo del contrato en el escenario que el contratista requiera una ampliación del plazo contractual la interventoría solo avalaría el mismo, con la certeza que el constructor presente un plan de contingencia lógico y acorde a las condiciones de las obras por ejecutar, así como evidenciar los recursos necesarios en la obra. Sin embargo, la prórroga No. 4 no exime al contratista de su responsabilidad por los atrasos presentados y las consecuencias del mismo.
- Se recomienda al municipio de sitionuevo iniciar el proceso sancionatorio,

conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL, en donde se encuentra incluido dentro de las causales el Incumplimiento con la Aprobación del Documento PAGA, teniendo en cuenta que se presenta un claro incumplimiento de las obligaciones por parte del municipio.

- Se recomendó al contratista de obra realizar la construcción del pavimento hidráulico con concreto premezclado, con el fin de garantizar la calidad de la obra ejecutada.

- Se recomendó al contratista de obra realizar el cambio del material de agregado grueso y fino para la elaboración del concreto de las obras hidráulicas, teniendo en cuenta la no conformidad realizada por la interventoría.

b) Ambientales

- Atender las observaciones de la Interventoría dentro de los plazos acordados y/o establecidos.
- Remitir los informes pendientes de octubre de 2023 hasta enero de 2024.

c) Sociales

- Se reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos, a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

-

d) Prediales

No aplica

e) Legales

✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los

contratos.

- ✔ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos

f) Generales

El 27 de octubre de 2023 la Interventoría reiteró al Contratista la notificación de Incumplimiento de Entrega oportuna de Informes mensuales de la Gestión Social Contrato de obra, remitida mediante correo electrónico el 23 de octubre de 2023, relacionada a la ausencia de presentación de los informes sociales de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2023. Lo anterior, con el fin de evitar mayores retrasos en la entrega de información al INVIAS y la generación de conceptos de No Conformidad al momento de la entrega final de los mismos. Pese a los requerimientos realizados de manera reiterada por la Interventoría, el Contratista durante la semana no presentó los informes sociales solicitados, ni presentó avances en la elaboración del documento PAGA para su aprobación.

.

CONTRATO
LP-007-2022,
"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."



SITIONUEVO: RODEO - SARCITA

ANEXOS

CAP. 8

FEBRERO 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
01/02/2024	C-T-132-069-2024	Correo	RESPUESTA CORREO ELECTRONICO 30/01/24.	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	01/02/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
01/02/2024	C-T-132-076-2024	Correo	RESPUESTA ATRASOS DE OBRA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	01/02/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
01/02/2024	C-T-132-077-2024	Correo	REITERACIÓN DE ATRASOS DE EJECUCIÓN DE OBRA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	01/02/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
05/02/2024	C-T-132-088-2024	Correo	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE – ENERO 2024 Y LOS INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST – DICIEMBRE 2023 Y ENERO DEL 2024.	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	05/02/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
06/02/2024	C-T-132-099-2024	Correo	REVISIÓN DISEÑO DE MEZCLAS CONCRETO 3.000Psi.	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	06/02/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
07/02/2024	C-T-132-100-2024	Correo	SOLICITUD DE SOPORTES DE LEGALIZACIÓN ORDENES DE GIRO ANTICIPO	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	07/02/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
07/02/2024	C-T-132-101-2024	Correo	SOLICITUD DEL INFORME FINAL Y LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	07/02/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
10/02/2024	C-T-132-108-2024	Correo	RESPUESTA - ATRASOS DE EJECUCIÓN DE OBRA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	10/02/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
14/02/2024	C-T-132-121-2024	Correo	DERECHO DE PETICION. ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y LEY 1755 DE 2015 – SOLICITUD DE EXTRACTOS BANCARIOS, DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CERTIFICADO DE RETENCIONES	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	ALFREDO ANTONIO NAVARRO MANGA	14/02/2024	ALFREDO ANTONIO NAVARRO MANGA	
15/02/2024	C-T-132-122-2024	Correo	RESPUESTA - COMUNICADO REMITIDO VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL 08/02/2024.	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	15/02/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
21/02/2024	C-T-132-128-2024	Correo	REITERACIÓN DE ATRASOS DE EJECUCIÓN DE OBRA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	21/02/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
22/02/2024	C-T-132-132-2024	Correo	INFORME TRIMESTRAL - BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO NO. 2. - SITIONUEVO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	22/02/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-016111	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
27/02/2024	C-T-132-137-2024	Correo	NO CONFORMIDAD CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	27/02/2027	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
28/02/20243	C-T-132-144-2024	Correo	SOLICITUD DE PRORROGA NO. 6 Y ADICIÓN NO. 1 DEL CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	ALFREDO ANTONIO NAVARRO MANGA	28/02/2024	ALFREDO ANTONIO NAVARRO MANGA	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
03/02/2024		correo	PROGRAMACIÓN DE CONCRETO PARA EL CONSORCIO SITIO NUEVO 34 EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAG.	CONSORCIO SITIONUEVO 34	RENE JAVIER OSPINO ESCALANTE	03/02/2024		
08/02/2024		correo	RESPUESTA OFICIO C-T-132-076-2024 - SITIONUEVO - RTA ATRASOS DE OBRA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	RENE JAVIER OSPINO ESCALANTE	08/02/2024		
08/02/2024		correo	RESPUESTA A LOS COMUNICADOS C-T-132-050-2024 Y C-T-132-047-2024	CONSORCIO SITIONUEVO 34	RENE JAVIER OSPINO ESCALANTE	08/02/2024		
12/02/2024		correo	INFORMES NO1, NO2, NO3, NO4, NO5 Y NO6 DE LOS COMPONENTE SOCIAL Y AMBIENTAL DE SITIONUEVO	CONSORCIO SITIONUEVO 34	MARGARET CASTILLO RODELO	12/02/2024		
18/02/2024		correo	INFORMES NO1, NO2, NO3, NO4, NO5 Y NO6 DE LOS COMPONENTE SOCIAL YAJUSTADOS	CONSORCIO SITIONUEVO 34	MARGARET CASTILLO RODELO	18/02/2024		
19/02/2024		correo	INFORME DE RESULTADOS	CONSORCIO SITIONUEVO 34	RENE JAVIER OSPINO ESCALANTE	19/02/2024		
21/02/2024		correo	INFORMES NO1, NO2, NO3, NO4, NO5 Y NO6 DE LOS COMPONENTE SOCIAL YAJUSTADOS	CONSORCIO SITIONUEVO 34	MARGARET CASTILLO RODELO	21/02/2024		
24/02/2024		correo	SOLICITUD DE ADICIÓN No. 1 CON PRÓRROGA DE OBRA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	RENE JAVIER OSPINO ESCALANTE	24/02/2024		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABORACIÓN	FEBRERO 2024

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SITIO NUEVO 34	**CONTRATO N°**	LP-007-2022	CONVENIO No. 1846-2021 Municipio de Sitio Nuevo(Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**			



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO



Descripción:	VACIADO DE CONCRETO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO



Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO



Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO







Descripción:	PAVIMENTO SIN BORDILLOS	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO



Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO



Descripción:	MUESTRAS ENSAYOS	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO



Descripción:	PAVIMENTO SIN BORDILLOS	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO – 2024

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

31/01/2024
Estado del tiempo: Soleado.
Maquinaria y Equipos: Mezclador de concreto (2), Cortadora (1)
Rana Compactadora (1)
Personal de obra: Residente de obra (1), oficios varios (1),
Vigilante (1), Maestro de obra (1), oficiales (2), Ayudantes (3).
Actividades de obra: continua instalación de niveles
entre las abscisas del Km 01+022 al Km 01+080.
- continua recorrido de obra en conjunto contratista
e interventoría para evaluar estado de las placas de
pavimento.

Olmedo Ospino
Reno Ospino
Ing. Residente de obra
Olmedo Ospino
Aux. Interventoría.

01/02/2024
ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO
EQUIPOS: CORTADORA DE CONCRETO, MEZCLADORA DE CONCRETO
VARADA,
PERSONAL: 1 INGENIERO RESIDENTE, 1 MAESTRO, 3 OFICIALES,
3 AUXILIARES, 1 VIGILANTE,
ACTIVIDADES: SE REALIZA INSTALACIÓN DE FORMALETA PARA
INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO MR38, SE TOMAN DATOS DE
DES CAMPO PARA LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE CONCRETO
DESDE LA ABCISA K1+022 - K1+082 CALZADA,

Reno Ospino
Ing. Residente de obra

2/2/2024
ESTADO DEL TIEMPO, SOLEADO,
EQUIPOS: CORTADORA DE CONCRETO HIDRAULICO,
PERSONAL, 1 RESIDENTE, 1 MAESTRO, 3 OFICIALES, 3 AUXILIARES, 1 VIGILANTE

Powered by CamScanner

ACTIVIDADES, SE REALIZA LA FUNDIDA DE CONCRETO HIDRAULICO MR38 EN LA VEREDA EL RODEO DEL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO EN LAS ABCISAS K1+022 - K1+082 LADO DERECHO

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

3/2/2024
ESTADO DEL TIEMPO, SOLEADO.
EQUIPOS, CORTADORA DE CONCRETO HIDRAULICO, MEZCLADORA VARIADA,
PERSONAL, 1 RESIDENTE, 1 MAESTRO, 3 OFICIALES, 3 AUXILIARES, 1 VIGILANTE,
ACTIVIDADES, SE REALIZA CONFORMACIÓN DEL TERRENO PARA INSTALACIÓN DE FORMALETA, EN LAS ABCISAS K1+016 - K1+100 CARRIL IZQUIERDO

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

4/2/2024 (Domingo)
ESTADO DEL TIEMPO, SOLEADO,
EQUIPOS, CORTADO DE CONCRETO HIDRAULICO, MEZCLADORA VARIADA,
PERSONAL,
ACTIVIDADES, NO SE EJECUTAN LABORES,

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

5/2/2024
ESTADO DEL TIEMPO, LLUVIAS DESDE LAS 15:00 A 17:00

Powered by CamScanner

EQUIPOS, CORTADORA DE CONCRETO HIDRAULICO, MEZCLADORA VARADA,
PERSONAL, 1 RESIDENTE, 1 MAESTRO, 3 OFICIALES, 3 AUXILIARES, 1 VIGILANTE
ACTIVIDADES, SE REALIZA FUNDIDA DE CONCRETO HIDRAULICO MR38 EN
LA VEREDA EL RODEO DEL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO ENTRE ABCISAS
K1+016-K1+070 CALZADA IZQUIERDA,

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

6/2/2024
ESTADO DEL TIEMPO,
EQUIPOS 1 CORTADO DE CONCRETO HIDRAULICO, MEZCLADORA VARADA,
PERSONAL 1 RESIDENTE, 1 MAESTRO, 3 OFICIALES, 3 AUXILIARES, 1 VIGILANTE
ACTIVIDADES, SE REALIZA LA FUNDIDA DE CONCRETO HIDRAULICO MR38
EN LA VEREDA EL RODEO DEL MUNICIPIO DEL SITIO NUEVO ENTRE ABCISAS
K1+082-K1+100 DERECHO K1+070-K1+079 IZQUIERDA,

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

7/2/24
ESTADO DEL TIEMPO. LLOVISNAS DESDE LAS 8:00 AM -16:00 PM
EQUIPOS. CORTADORA DE CONCRETO HIDRAULICO, MEZCLADORA VARADA,
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 MAESTRO, 3 OFICIALES, 3 AUXILIARES, 1 VIGILAN
ACTIVIDADES. NO SE EJECUTAN ACTIVIDADES.

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

8/2/24
ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO
EQUIPOS. CORTADORA DE CONCRETO, MEZCLADORA VARADA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 MAESTRO, 3 OFICIALES, 3 AUXILIARES 1 VIGILANT

Powered by CamScanner

ACTIVIDADES. SE REALIZA LA FUNDIDA DE CONCRETO HIDRAULICO MR38 EN LA VEREDA EL RODEO DEL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO ENTRE ABCISAS K1+079 - K1+100 COSTADO IZQUIERDO.
EL CONTRATISTA REALIZA LA TERMINACIÓN DEL CONCRETO FUNDIDO CON PREMEZCLADO, HACE LA TERMINACIÓN CON CONCRETO EN SITIO MEZCLA QUE BAJO SU RESPONSABILIDAD TOMA LA DESICIÓN DE HACERLO EN UNA LONGITUD DE 1.40CM POR EL ANCHO DE LA LOZA YA QUE ESTA LOSA QUEDA EN OBSERVACIÓN.

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

9/2/24

ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. CORTADORA DE CONCRETO, MEZCLADORA VARIADA,
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 MAESTRO, 3 OFICIALES, 3 AUXILIARES, 1 VIGILANTE,
ACTIVIDADES, SE REALIZA CONFORMACIÓN DEL TERRENO PARA INSTALACIÓN DE FORMALETA ENTRE ABCISAS K0+027 - K0+043 CALZADA,

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

10/2/24 (Domingo)

ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. CORTADORA DE CONCRETO. MEZCLADORA VARIADA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 MAESTRO, 3 OFICIALES, 3 AUXILIARES, 1 VIGILANTE,
ACTIVIDADES. NO SE ESECUTAN ACTIVIDADES,

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

11/2/24

ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO

EQUIPOS. CORTADORA DE CONCRETO, MEZCLADORA VARADA,

PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 MAESTRO, 3 OFICIALES, 3 AUXILIARES, 1 VIGILANTE

ACTIVIDADES. NO SE EJECUTAN ACTIVIDADES,

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

12/2/24

ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.

EQUIPOS. CORTADORA DE CONCRETO, MEZCLADORA VARADA,

PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 MAESTRO, 3 OFICIALES, 3 AUXILIARES, 1 VIGILANTE

ACTIVIDADES. NO SE EJECUTAN ACTIVIDADES.

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

13/2/24

ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.

EQUIPOS. CORTADORA DE CONCRETO, MEZCLADORA VARADA.

PERSONAL. NO SE ENCUENTRA PERSONAL EN OBRA,

ACTIVIDADES.

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

14/2/24

ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.

EQUIPOS. CORTADORA DE CONCRETO. MEZCLADORA VARADA.

PERSONAL. NO SE ENCUENTRA PERSONAL EN OBRA.

ACTIVIDADES. NO SE EJECUTAN ACTIVIDADES.

SE LE INFORMA AL CONTRATISTA SOBRE LA SEÑALIZACIÓN DE LA EXCAVACIÓN REALIZADA DIAS ANTERIORES, YA QUE ES UN RIESGO PARA LOS USUARIOS DE LA VIA Y EVITAR

Powered by CamScanner

EVITAR UN ACCIDENTE.
TAMBIEN SE LE A INFORMADO SOBRE LAS REPARACIONES DE LAS LOSAS FISURADAS, Y EL SELLO DE LAS LOSAS YA QUE CON EL MATERIAL QUE EXISTE SOBRE LAS MISMAS, ESTA AFECTANDO LAS JUNTAS, PRESENTANDO DESPORTILLAMIENTO DE LAS MISMAS. SE REALIZARIA EL SELLO DE LAS LOSAS FUNDIDAS CON CONCRETO PREMEZCLADO.

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

15/2/2024
ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. CORTADORA DE CONCRETO. MEZCLADO
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 MAESTRO, 2 OFICIALES, 3 AUXILIARES 1 VIGILANTE,
ACTIVIDADES. SE REALIZA CONFORMACIÓN DEL TERRENO ENTRE ABCISAS K0+028 - K0+043 COSTADO IZQUIERDO. AMARRE DE ACERO DE LAS LOSAS DE APROXIMACIÓN Y LAS VIGAS DE LAS MISMA.

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

16/2/2024
ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. CORTADO DE CONCRETO, MEZCLADORA,
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 MAESTRO, 2 OFICIALES, 3 AUXILIAR 1 VIGILANTE,
ACTIVIDADES. SE REALIZA FUNDIDA DE CONCRETO HIDRAULICO MR38 EN LA VEREDA EL RODEO DEL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO ENTRE ABCISAS K0+028 - K0+043 COSTADO IZQUIERDO. CON LA LOSA DE APROXIMACIÓN Y SU ACERO CORRESPONDIENTE.

Powered by CamScanner

del Km 0+460 al km 0+400 en el carril izquierdo

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

21/2/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
ACTIVIDADES. NO SE EJECUTAN ACTIVIDADES DE OBRA,

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

22/2/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. CORTADORA DE CONCRETO, MEZCLADORA,
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 MAESTRO, 2 OFICIALES, 3 AUXILIARES
1 VIGILANTE,
ACTIVIDADES. SE REALIZA CONFORMACIÓN DEL TERRENO ENTI
ABCISAS. K0+028 - K0+043 COSTADO DERECHO. VEREDA EL
RODEO DEL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

23/2/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. CORTADORA DE CONCRETO, MEZCLADORA,
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 MAESTRO, 2 OFICIALES, 3 AUXILIARES
1 VIGILANTE,
ACTIVIDADES. SE REALIZA FUNDIDA DE CONCRETO HIDRAULICO
3B ENTRE ABCISAS K0+028 - K0+043 COSTADO DERECHO.
VEREDA EL RODEO DEL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.
se da inicio a la actividad de curacion de placas que
entan Ogeedades con producto recomendado entre las
abscisas del Km 0+800 - Km 1+000 en ambos carriles.

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

Powered by CamScanner

24/2/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. MEZCLADORA DE CONCRETO.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 2 OFICIALES, 4 AUXILIARES, 1 VIGILANTE.
ACTIVIDADES. SE REALIZA FUNDIDA DE BORDILLO ENTRE ABCISAS K0+028 - K0+057 COSTADO DERECHO VEREDA EL RODEO DEL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO. EL CUAL TODO LO FUNDIDO EN ESE DIA QUEDO EN MAL ESTADO, EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR LOS RESPECTIVOS ARREGLOS DE LO CONTRARIO SE DEBERA DEMOLER, Continua la actividad de curado de losas que presentan oquedades entre las abscisas del km 0+800 al Km 1+000 ambos carriles se realizan cortes de bordillos de las 3 primeras fundidas.

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

25/2/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO. (Domingo)
EQUIPOS. MEZCLADORA DE CONCRETO.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 2 OFICIALES, 4 AUXILIARES, 1 VIGILANTE,
ACTIVIDADES, SE REALIZA FUNDIDA DE BORDILLO ENTRE ABCISAS K0+028 - K0+060 COSTADO IZQUIERDO VEREDA EL RODEO DEL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO. EL CUAL PRESENTA LAS MISMAS CONDICIONES, SE DEBE REALIZAR AJUSTES A LOS MISMOS, Continua el curado de Losas que presentan oquedades entre las abscisas del km 0+800 - km 1+000 Ambos Carriles

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

26/2/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. MEZCLADORA DE CONCRETO.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 2 OFICIALES, 4 AUXILIARES,
1 VIGILANTE,
ACTIVIDADES. SE REALIZA FUNDIDA DE BORDILLO ENTRE
ABCISAS COSTADO DERECHO VEREDA EL
RODEO DEL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO. SE LE REALIZO
UNAS OBSERVACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS BORDILLOS

Powered by CamScanner

TALES COMO ALINEAMIENTOS Y EL ACABADO DEL CONCRETO. YA QUE LOS TERMINADOS SON LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA. EL DIA LUNES NO REALIZARON FUNDIDA, Continua el curado de losas entre las absusas del Km 0+070 al km 0+169 Carril Izquierdo.

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

27/2/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. MEZCLADORA DE CONCRETO.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 2 OFICIALES, 5 AUXILIARES, 1 VIGILANTE,
ACTIVIDADES. SE REALIZA FUNDIDA DE BORDILLO ENTRE ABCISAS KO+060 - KO+130 VEREDA EL RODEO DEL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO. YA SE EVIDENCIA UN MEJOR ACABADO, COMO TAMBIEN UN ALINEAMIENTO MEJOR, TAMBIEN SELE RECOMIENDA AL CONTRATISTA REALIZAR LOS CORTES DE LOS MISMOS YA QUE SI NO SE REALIZAN EL BORDILLO TIENDE A FISURARSE POR OTRO LADO QUE NO ES LA DILATACIÓN. DESDE EL SABADO QUE SE REALIZO LA PRIMERA FUNDIDA A LA FECHA NO SE A REALIZADO CORTES, fundida del KO+088 - km 0+178 del Carril derecho y del km 0+088 - 0+100 del carril Izquierdo, continua el curado de losas entre las abscisas de Km 0+070 - Km 0+169 carril Izquierdo.

Rene Ospino
Ing. Residente de obra

28/2/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. MEZCLADO DE CONCRETO.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 2 OFICIALES, 5 AUXILIARES, 1 VIGILANTE,
ACTIVIDADES. SE REALIZA FUNDIDA DE BORDILLO ENTRE ABCISAS KO+138 - KO+268 VEREDA EL RODEO DEL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO SE LE REITERA AL CONTRATISTA QUE REALICE LOS CORTES DE LOS BORDILLOS YA QUE VA UNA LONGITUD CONSIDERABLE Y SE DEBE REALIZAR LA ACTIVIDAD. EL CONTRATISTA ASUMIRA LOS DAÑOS CAUSADOS A LOS MISMOS, Continuan las curaciones entre las absusas del Km 0+678 - Km 0+705 Carril Izquierdo y del Km 0+695 al Km 0+762 Carril Derecho

Powered by CamScanner

Rene Espino
Ing. Residente de obra

29/2/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. MEZCLADO DE CONCRETO.
PERSONAL. 1 RESIDENTE 2 OFICIALES, 5 AUXILIARES, 1 VIGILANTE,
ACTIVIDADES. SE REALIZA FUNDIDA DE BORDILLO ENTRE ABCISAS
KO+258 - KO+358 COSTADO DERECHO. SE LE REALIZA DE NUEVO
LA OBSERVACIÓN SOBRE LOS CORTES DE LOS BORDILLOS QUE NO
SE HAN REALIZADO AL MOMENTO Y TODO DAÑO CAUSADO DEBIDO
A ESO EL CONTRATISTA ASUMIRA LAS REPARACIONES, CONTINUA
LAS CURACIONES entre las abscisas del km0+678 - km0+705 C Izquierda y del km0+693 - km0+762 C. derecho.

Rene Espino
Ing. Residente de obra

1/3/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. MEZCLADORA DE CONCRETO.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 2 OFICIALES, 5 AUXILIARES, 1 VIGILANTE,
ACTIVIDADES. SE REALIZA FUNDIDA DE BORDILLOS ENTRE ABCISAS
KO+330 - KO+460 COSTADO DERECHO. SE LE REITERA AL CONTRATISTA
REALIZAR UNA LIMPIEZA GENERAL A LA OBRA.

2/3/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. MEZCLADORA DE CONCRETO.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 2 OFICIALES, 5 AUXILIARES, 1 VIGILANTE,
ACTIVIDADES, SE REALIZA ARREGLO DE BORDILLOS QUE SE ENCUENTRAN
EN MAL ESTADO. FUNDIDOS EL FIN DE SEMANA Y SE DEBEN HACER
UNOS ARREGLOS.

Powered by CamScanner